

UN AÑO DE CONSTRUCCION

11 SEPTIEMBRE 1973 • 11 SEPTIEMBRE 1974



EL JEFE SUPREMO DE LA NACION
GENERAL DE EJERCITO
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

UN AÑO DE CONSTRUCCION

11 SEPTIEMBRE 1973 • 11 SEPTIEMBRE 1974



EL JEFE SUPREMO DE LA NACION
GENERAL DE EJERCITO
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

UN AÑO DE CONSTRUCCION

Al cumplirse un año de la histórica derrota del marxismo en Chile, la Junta de Gobierno que presido se ha hecho el deber de informar a la opinión pública de los importantes logros alcanzados en esta etapa de reconstrucción nacional.

Hemos tenido enormes dificultades por la gravedad sin precedentes en que se encontraba nuestra Patria, por obra de la inmoralidad e ineficiencia administrativa, sumada al odio y al sectarismo. A pesar de ellas, hemos avanzado, con el enorme esfuerzo de un país unido en el anhelo de salvar los efectos de la tragedia que asoló a la Nación por espacio de tres años.

La reconstrucción básica ha sido posible. Estamos actualmente en condiciones de proseguir en pos de las metas para construir un Chile próspero, asegurar el futuro y el bienestar de nuestros hijos, que eran víctimas inocentes de los efectos de la demagogia y la politiquería.

El presente documento reemplaza la cuenta política que se rendía tradicionalmente con fecha 21 de mayo. Es, en esencia, también una cuenta, sin adornos ni mistificaciones, de las realizaciones del actual Gobierno de Chile.

El trabajo de las páginas siguientes refleja el esfuerzo de los organismos superiores de la Administración Pública y sus Servicios dependientes. Sin embargo, cabe en la oportunidad destacar, una vez más, que la puesta en marcha de Chile y los logros alcanzados, no sólo son la obra del Gobierno o del sector fiscal. El país, desde el más modesto trabajador, hasta los compatriotas con las más altas responsabilidades, ha reaccionado aportando su esfuerzo en una acción ejemplarizadora para las futuras generaciones, que sabrán del aporte individual y colectivo que todos hemos dado para nuestra Patria.

Esta actitud y sus resultados comprometen el reconocimiento del Gobierno. Más tarde, será la Historia la que establezca cómo los chilenos enfrentamos un enemigo poderoso, vencimos la destrucción en que se nos había sumido y, unidos, iniciamos el camino para hacer de Chile nuevamente una Nación fuerte y respetada.

En este breve e histórico recorrido, la Junta de Gobierno ha establecido un Estatuto Jurídico para sancionar, en forma permanente, la organización que se dio al asumir los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Constituyente, el 11 de septiembre pasado.

Los señores Integrantes de la Junta de Gobierno, además de las altas responsabilidades legislativas y constituyentes, han asumido la dirección de los Consejos Superiores que orientan la persecución de nuestras metas en tres importantes actividades específicas.

Es así, como el señor Almirante, Comandante en Jefe de la Armada, don José Toribio Merino Castro, preside el Comité Económico y relaciona las actividades de esa área.

Igualmente, el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire don Gustavo Leigh Guzmán, preside el Comité Social y coordina esta área tan trascendental de la actividad nacional.

El señor General Director de Carabineros, don César Mendoza Durán, preside el Consejo Superior de Desarrollo Agropecuario, sector que por más de un decenio ha sido postergado con gravísimo perjuicio para el país y la alimentación de sus habitantes.

A estos Consejos corresponde el estudio de las medidas que aplicará el Gobierno en la consecución de los propósitos que inspiran su acción restauradora.

Las Fuerzas Armadas han recorrido esta difícil etapa del camino poniendo en marcha al país que se encontraba prácticamente detenido.

Esta ha sido una movilización de toda la Patria. De sus mujeres, que expusieron su vida y abandonaron la tranquilidad del hogar para implorar la intervención de las instituciones uniformadas; de la juventud, que con generosidad y valentía después del período marxista, se ha integrado con fuerza a las tareas de la reconstrucción; a los trabajadores, que incrementando su producción y comprendiendo la necesidad de un período de sacrificios, han sido artífices del aumento de la productividad nacional. También los técnicos, profesionales y empresarios, que unidos están generando las condiciones para el despegue de Chile.

Encabezamos un Gobierno para todos los chilenos, porque a diferencia de los grupos sectarios o dogmáticos, nuestras instituciones son parte del pueblo mismo, a la vez que depositarias de las tradiciones y legados de los que con su sangre forjaron nuestra Independencia, hace más de 150 años.

Las instituciones se funden con la nacionalidad y con la historia patria para impulsar las etapas de este Gobierno, para conseguir esas metas comunes tan anheladas de alcanzar un desarrollo armónico, erradicar la pobreza y restituir a Chile en el lugar que le corresponde en el concierto de las Naciones.

Las cifras y los antecedentes que se acompañan a continuación son la versión concreta de estos anhelos. Esperan, quienes gobiernan, con la tranquilidad propia de su proceder justo y desinteresado, el juicio y la cooperación de quienes analicen estos logros, que esperamos se acrecienten en la etapa que hoy iniciamos, destinada a olvidar el odio, a unirnos más como hermanos y a invitar, a los que aún re-nuentes permanecen al margen, a incorporarse a la responsabilidad cívica de la construcción nacional.

Santiago, septiembre de 1974.

Período entre el 11 de Septiembre a la fecha.

Entre el 11 de septiembre de 1973 y esta fecha, se ha tratado de corregir estas situaciones. Es así como el Jefe del Estado asumió la responsabilidad de designar a los Alcaldes, se procedió a eliminar a funcionarios que habían sido contratados exclusivamente para cumplir tareas de orden político y mediante la dictación de la Escala Unica de Sueldos se está tratando de poner fin a la anarquía, en materia de plantas y remuneraciones.

Además, están funcionando Comisiones encargadas de revisar y preparar nuevas normas legislativas aplicables a las Municipalidades y a sus funcionarios, con el fin que estas entidades cumplan cabalmente las tareas que les corresponden en beneficio de la comunidad.

Planes futuros.

Las Municipalidades, en el futuro y de acuerdo con los decretos leyes sobre regionalización que acaban de promulgarse, deberán convertirse en órganos de desarrollo económico y social y al mismo tiempo atender a la satisfacción de las necesidades de sus vecinos.

Los Alcaldes serán nombrados por el Jefe del Estado y serán asesorados por Juntas Comunales. Su mayor labor radicará en el desarrollo social, tarea a la que deberán abocarse en conjunto con las Juntas Vecinales.

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES.

Definición del Servicio y sus funciones.

La Dirección General de Investigaciones constituye un organismo de carácter civil, al que corresponde velar por la tranquilidad pública, previniendo delitos y actos contra la estabilidad de los organismos del Estado, dando cumplimiento a las órdenes de las autoridades judiciales y administrativas en los actos en que intervengan como Tribunales Especiales y prestar su cooperación a los tribunales con jurisdicción en lo criminal.

En cuanto a sus funciones, éstas se definen en las de carácter preventivo y represivo. La investigación de los delitos corresponde realizarla al personal de esta Dirección, cooperando con los jueces que ejercen jurisdicción en lo criminal. Investiga determinados delitos, colaborando con los Tribunales Especiales (Fiscalías Militares, Juzgados de Menores, Tribunales Aduaneros y otros); fiscaliza a los ciudadanos extranjeros, emite informes a las autoridades administrativas sobre permiso para portar armas, concesión de personalidad jurídica, informes de antecedentes judiciales y policiales, etc., y otros de carácter científico-técnico a través del Laboratorio de Criminalística.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Material policial.

Se establecieron graves irregularidades en relación con las especies fiscales de cargo de Investigaciones, algunas sustraídas y otras extraviadas, y cuyo uso por elementos extremistas constituía un real peligro para la fuerzas de orden y la comunidad.

La encuesta realizada determinó, entre otras, la sustracción de las siguientes especies, muchas de las cuales ya han sido recuperadas:

- 31 metralletas marca Walther, calibre 9 mm.
- 4 pistolas marca Browning, calibre 9 mm.
- 3 revólveres marca Colt, tipo Cobra, calibre 38.
- 20 equipos transceptores Motorola "Patrulheiro III".
- 15 aparatos electrónicos TRM-101 Super, con accesorios, y
- 10 vehículos policiales con sus respectivos equipos de radio.

Las investigaciones realizadas establecieron que la gran mayoría de las especies fiscales faltantes eran responsabilidad de la Dirección y Subdirección General del Servicio.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

Una vez que la actual Dirección asumió sus funciones, debió adoptar de inmediato las medidas más urgentes a fin de obtener del Servicio el máximo de provecho para la comunidad, al tiempo que se procedió a efectuar un examen minucioso de la estructura institucional y se iniciaron los estudios para su reorganización y nueva orgánica.

Como resultado de lo anterior, hasta que se concrete definitivamente el programa a futuro —plasmado en el nuevo organigrama y en las reformas legales y reglamentarias que lo hagan factible—, la Jefatura Superior del Servicio mantiene en ejecución los programas que a continuación se detallan:

Preparación de los aspirantes a Detectives.

—Modificación del Plan de Estudios de la Escuela, que prepara a los aspirantes a Detectives, manteniéndose los requisitos de Licencia Secundaria y dos años de estudio a fin que egresen con la máxima capacidad para desempeñarse profesionalmente, con exclusión de materias de fondo político, que antes existían en varios programas.

—Aumento de los Aspirantes en 120 plazas, que en la actualidad alcanzan a 280, con lo cual se está preparando el contingente que vendrá a llenar las vacantes que se produjeron después del 11 de septiembre de 1973, como consecuencia de la depuración realizada en la institución y las que se producen normalmente año a año, como derivación del personal que por una u otra razón se aleja del Servicio.

—Funcionamiento de un Curso de Aspirantes a Ayudantes Policiales, con 80 plazas, que en breve plazo permitirá contar con gente joven, de buena preparación general, la que se desempeñará como tal mientras cumplan el tiempo y los requisitos para obtener el nombramiento de Detective.

Mejor aprovechamiento del personal.

—Distribución del personal de un modo más racional, considerando la planta a que pertenece y la función específica que debe realizar.

—Creación de un "Cuerpo de Guardias" que, al realizar funciones que antes debían sobrellevar los Detectives, ha permitido que los funcionarios policiales dediquen más tiempo a sus propias labores. Ese Cuerpo alcanza a 70 plazas de planta (DL. 385) pero, en caso de necesidad, podrá considerarse personal a contrata para esos trabajos.

—Aumento de los empleados a contrata de 200 a 400, con lo cual se ha podido relevar a algunos funcionarios policiales de labores administrativas, con las mismas ventajas ya aludidas.

—Eliminación de la Prefectura de Ferrocarriles, lo que permitió redistribuir a cerca de 90 funcionarios en diferentes unidades del país.

—Supresión de la Brigada Móvil, lográndose el mejor aprovechamiento de sus medios humanos y materiales.

Uso racional de los vehículos.

Se organizó un pool de vehículos con el objeto de obtenerse el máximo rendimiento de este material.

Descentralización administrativa.

Dictación de medidas de carácter interno, tendientes a que el proceso administrativo se descentralice, de modo que las Jefaturas Regionales tengan facultades y personalidad para decidir sobre materias de su competencia.

Infraestructura.

Obtención de locales para las Unidades Policiales y el Internado de las Aspirantes, haciendo uso del procedimiento contemplado en el DL-77 y mediante la compraventa directa.

Imagen exterior.

En este aspecto, debe destacarse la concurrencia a reuniones internacionales de INTERPOL, celebradas en Viena y en Ciudad de Panamá, en las cuales la delegación chilena expuso trabajos acerca del tráfico de estupefacientes, falsificación de moneda —principalmente dólares— y de estafas internacionales, los que provocaron elogiosos comentarios.

Las exposiciones de los enviados del Servicio y los contactos iniciados sirvieron para fortalecer aún más nuestras relaciones amistosas con los demás países miembros de INTERPOL.

Telecomunicaciones.

— Reorganización del Departamento de Telecomunicaciones, que consta de las siguientes secciones: Central de Radiopatrullas; Central Telefónica; Sección Explotación y Tráfico; Sección Mantención y Bodegas con material de Telecomunicaciones.

— Se amplió la red de teletipos en las Prefecturas de La Serena, Talca, Puerto Montt y Punta Arenas.

Con el objeto de ampliar el radio del sistema de comunicaciones con los vehículos policiales, se instalaron 2 modernos equipos repetidores VHF.

— Entre abril y mayo se efectuó una renovación total de los elementos de antenas, revisión de equipos, reparaciones e instalaciones de éstos en la zona norte, vale decir, en Arica, Iquique, Tocopilla, Calama, Copiapó, La Serena, Chañaral, Potrerillos y Ovalle.

— También el norte se instaló un moderno transceptor de banda lateral única, que enlaza sus dependientes y Central Santiago.

— Además se creó una central de radio VHF con 5 equipos móviles. Una comisión técnica se trasladó a diferentes partes del país, reparando equipos y renovando material y antenas, dañados por los temporales, quedando en funcionamiento las estaciones de Ancud, Castro, Puerto Montt y Avanzada de Peulla.

Programas en estudio.

Es preocupación permanente de la Dirección General dar solución a los problemas observados en relación con fallas de organización institucional, aumento de los delitos y carencia de medios humanos y materiales suficientes para cumplir cabalmente con la función policial.

Las estadísticas reflejan el extraordinario trabajo realizado por el personal, cuya dotación no alcanza a satisfacer mínimamente las funciones de prevención y represión de la criminalidad. (En pág. 25 A se incluye un cuadro comparativo de la labor policial efectuada en Santiago y provincias durante los períodos 1º de enero al 11 de septiembre de 1973 y 12 de septiembre al 30 de mayo del presente año).

Proyectos de reestructuración.

Se ha considerado el aumento de la dotación general del Servicio en base a un estudio del crecimiento demográfico del país, incremento y diversificación de la delincuencia y la ampliación de personal y de labores de otros Servicios estrechamente vinculados con las actividades policiales.

De este modo, las plantas de la institución, integradas sólo por 2.782 funcionarios, contarían a futuro con 5.857 miembros, conforme al Plan Quinquenal que ha sido propuesto al Gobierno.

Actualmente, el personal policial de línea alcanza a 2.143 y al cabo de 5 años se aumentará a 3.534 funcionarios, quienes deberán contar con una completa preparación científica, profesional y técnica obtenida en los 2 años en la Escuela de Investigaciones, cuyo plantel estará compuesto por 400 alumnos.

Considerando que la labor de Investigaciones tiene notoria semejanza con la que desarrolla la policía uniformada, se ha mantenido el criterio establecido por la Ley, en orden a proponer un régimen previsional y de remuneraciones adecuado.

Cabe señalar que con el objeto de dar mayor estímulo y posibilidades de ascenso al personal de mayor capacidad, se crea un "Escalafón de Complemento", al cual se incorporará a aquellos funcionarios eficientes que por su edad y falta de especialización, están impedidos de alcanzar cargos de nivel superior.

Nuevo Estatuto Orgánico.

Se encuentra en estudio un nuevo Estatuto Orgánico, para establecer con mayor claridad los objetivos del Servicio y los derechos y obligaciones de su personal, derogándose numerosas leyes y reglamentos dispuestos y contradictorios y acentuando firmemente los principios de organización, jerarquía y disciplina fundamentales para un organismo con las características de Investigaciones.

Dicho estatuto será complementado por los reglamentos que sea indispensable dictar conforme a los nuevos criterios informantes.

Adquisición de vehículos.

En esta materia, se encuentra en estudio la adquisición de diversos vehículos: automóviles, jeeps, helicópteros, camiones, ambulancias y carros celulares, que permitirán contar con una dotación de acuerdo a las necesidades del Servicio.

Infraestructura.

Se encuentra en estudio la adquisición de los siguientes inmuebles:

—Uno para la construcción de la nueva Escuela de Investigaciones;

—Un edificio ubicado en Santiago, para el funcionamiento del Casino para el personal de Servicios Menores;

—Compra de una casa-habitación para la instalación del Internado Femenino de la Escuela de Investigaciones.

Además se construye, a través del Ministerio de Obras Públicas, y de acuerdo a los programas elaborados por el Servicio, el Cuartel de Investigaciones de Los Andes y la Avanzada de Policía Internacional del Llano de La Calavera, que reemplazará al actual Control de Caracoles.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

Material Policial.

Vehículos.— Consiste en su renovación en un plan gradual de un 10% de aumento anual de la dotación;

Material de Guerra.— Se estudia la adquisición de moderno armamento y su correspondiente munición;

Equipos de Telecomunicaciones.— Adquisición de instrumentos fijos y móviles y equipos complementarios.

Infraestructura.

Se ha planificado de común acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas la construcción de las Unidades policiales de Arica, Copiapó, San Felipe, Quillota, Limache, Quinta Normal, San Miguel, San Bernardo, Talagante y La Reina, con una magnitud física total de 21.892 m².

A mediano plazo, se contempla la construcción del Laboratorio de Criminalística, en la terraza del Cuartel General, y aprovechando las actuales instalaciones de la Escuela de Investigaciones, se estudia habilitar una clínica para el personal del Servicio y sus familiares.

A largo plazo, se consultan las necesidades futuras del Servicio, que representa la edificación de 40 Cuarteles, distribuidos en Calama, Tocopilla, Monturaquí, Vallenar, La Serena, Nueva Elqui, Ovalle, Illapel, Puente Alto, Melipilla, San Antonio, Curicó, Parral, Coronel, Villarrica, Lonquimay, La Unión, Valdivia, Puerto Varas, Ancud, Castro, Puerto Aysen, Puerto Natales, Punta Arenas, Monte Aymond, Casas Viejas, Balmaceda, San Sebastián, Dorotea y Chile Chico, con una magnitud física total de 14.323 m².

Programa de Mantención y Reparaciones.

En esta materia, que actúa sobre los funcionarios y sociedad en general, se contemplan trabajos en el Cuartel Prefectura de Concepción, Valparaíso, Puerto Montt y reparaciones futuras en dependencias de Temuco y Pelancura.

Reformas de Administración.

Básicamente las reformas de administración están sustentadas en el desarrollo de la nueva orgánica considerada en el Proyecto de Reestructuración, en el Estatuto del Personal y los reglamentos pertinentes y que fundamentalmente pueden sintetizarse en:

— Descentralización administrativa para descongestionar el sistema actual que concentra todas las actividades principales en el Director General;

- Funcionamiento del Escalafón de Complemento;
- Distribución racional de los funcionarios con el asesoramiento científico, profesional y técnico necesarios;
- Establecimiento de mayores exigencias y requisitos para ascensos;
- Nuevas normas sobre calificación y clasificación del personal, y
- Reestructuración orgánica del Departamento de Bienestar.

Estudios e investigaciones.

La Jefatura Superior, consciente de la responsabilidad que involucra la condición de un organismo de la importancia del Servicio para la comunidad, ha dispuesto la realización de estudios e investigaciones en profundidad para que se planifique una eficiente acción futura de la policía y se obtenga el máximo rendimiento del personal.

Esta política institucional aparece reflejada en los siguientes programas:

— Se ha organizado la Central de Estadísticas y —en base a los antecedentes aportados—, se efectúa un análisis de las actuales tendencias de criminalidad en el ámbito nacional, ponderando los delitos de mayor gravedad o actualidad que se cometen en los territorios jurisdiccionales de las distintas Prefecturas, cuyo procesamiento permitirá orientar y reforzar la actividad policial con una más adecuada distribución de los funcionarios.

Merece destacarse que en coordinación con el Ministerio de Educación, personal especializado de la Brigada de Represión de Juegos de Azar y Tráfico de Estupefacientes (BEJA), periódicamente dicta charlas en establecimientos educacionales y en Centros de Padres y Apoderados, destinadas a dar a conocer el problema de las drogas y sus consecuencias en la juventud y adolescencia, proyectándose a futuro dictar un ciclo completo a nivel de liceos y colegios con exhibición de material didáctico.

De las conclusiones que arroje el estudio de planificación, se considerará, asimismo, la conveniencia de crear nuevas brigadas especializadas que se unan a las actuales: Brigada de Homicidios (BH), Sección de Investigaciones de Delitos Económicos (SIDE), Sección Investigaciones de Delitos en Recintos Portuarios (SIDERCO), Brigada contra Asaltos, Brigada Femenina y otras.

— Se ha incentivado la labor de la Academia Policial, corporación integrada por personal profesional, técnico y policial de la institución, cuyas finalidades son impulsar el estudio de las ciencias, técnicas y disciplinas relativas a la acción del Servicio; divulgar a nivel nacional e internacional los conocimientos científicos y policiales y propender al perfeccionamiento profesional de los funcionarios.

Se puede agregar que el Ministerio del Interior ha otorgado a la institución 6 becas de perfeccionamiento en el extranjero, que comenzarán a materializarse a partir de 1975.

— Se ha creado el Consejo Superior de Investigaciones, integrado por los jefes de más alto rango del Servicio, cuya misión es estudiar permanentemente los problemas policiales y administrativos que se suscitan y proponer a la Dirección General las soluciones inmediatas o mediatas que sean procedentes.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Es un servicio de utilidad pública encargado de la admisión, transporte y entrega de correspondencia, giros, encomiendas, reembolsos y valores declarados, así como la admisión, transmisión y entrega de despachos telegráficos, utilizando para ello cualquier sistema de telecomunicación.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Imperaba en este Servicio un total desorden administrativo e indisciplina en el trabajo. La política se había entronizado en cada dependencia, con contadas excepciones, y un número de funcionarios dirigentes cercano al millar no ejecutaba labor alguna, sino que atendía problemas de orden político-gremiales.

Todo lo anterior se tradujo en una deficiente atención de las tareas que le son propias, originando continuos reclamos del público por falta de correspondencia, atrasos en sus entregas, violaciones de la misma, pérdida de contenido en las encomiendas y otras anormalidades.

En el aspecto financiero, existía un déficit en el presupuesto anual del orden de un 64%, motivado por la fijación de tarifas insuficientes y en cuanto a planes de construcción y/o mejoramiento de las instalaciones, se encontraban prácticamente paralizados.

SITUACION ACTUAL

Se elaboró un plan de desarrollo a corto y largo plazo, mediante una planificación previsora y realista.

Se reanudó el plan de construcciones, de acuerdo con los proyectos elaborados previamente, para ir transformando el Servicio en forma paulatina, de una situación postergada y primitiva de trabajo a un sistema ágil, moderno, mecanizado, acorde con los avances mundiales de esta actividad.

Con el objeto de reducir el déficit presupuestario se acordó un reajuste de tarifas a las diferentes prestaciones del Servicio, que si bien no le permiten su autofinanciamiento, por lo menos tiende a lograr un equilibrio frente a sus costos de explotación.

Programas en estudio y en realización.

Se estudia una nueva Orgánica del Servicio, de acuerdo a la regionalización del país. Simultáneamente, las Subdirecciones Técnicas se encuentran empeñadas en la prosecución de sus programas de modernización, naturalmente encuadradas en las limitaciones económicas que impone la institución.

Dichos programas de modernización responden, en lo principal, a lograr la puesta en marcha de la Central Clasificadora Mecanizada de Correspondencia de Santiago y las Centrales Manuales de provincias y la ampliación de la Red Nacional de Telex.

Se han iniciado las obras de centrales manuales en Arica, La Serena, Ovalle, Talca, Chillán y Concepción. Además, está en estudio la adquisición de un complejo electrónico para la clasificación de correspondencia y de los elementos de transporte internos y externos que la mencionada Central requiere.

Por otra parte, para satisfacer la demanda de servicio de telegrafía pública y télex, se inició la instalación de equipos de Central de Commutación Automática, un Centro Internacional para Santiago y un equipo de tasación automática internacional.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

—Etapa de consolidación, hasta el 31 de diciembre de 1974;

—Etapa de desarrollo, desde el 1º de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1979, que contempla las medidas necesarias para llegar a incorporar, en lo postal y en lo telegráfico, los elementos modernos que la evolución de la técnica nos presente a la fecha, completando la infraestructura mínima para este objetivo.

Reformas de Administración.

La Dirección General, en esta materia, ha entregado a la Comisión Nacional de Racionalización Administrativa, documentos y antecedentes para el mejor trabajo que ese organismo desarrolla.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS ELECTRICOS, DE GAS Y DE TELECOMUNICACIONES

Definición del Servicio y sus funciones.

Es un organismo orientador, coordinador y contralor de los servicios y actividades en las áreas de electricidad, de gases combustibles y de telecomunicaciones en todo el país. Le corresponde, en consecuencia, aplicar y hacer cumplir las leyes y reglamentos relacionados con dichos servicios y actividades.

SITUACION ACTUAL.

Se encuentran en ejecución los siguientes programas:

—Control de calidad en la producción de las industrias eléctricas, electrónicas y de artefactos de gas.

—Control de las emisiones radioeléctricas y confección del Registro Nacional de Frecuencias.

— Programa de otorgamiento de tarifas reales, que guarden relación con los costos de explotación de las empresas eléctricas de servicio público, con el objeto que alcancen progresivamente su saneamiento financiero.

— Habilitación y puesta en marcha de un nuevo local para los laboratorios de electricidad y gas.

— Adquisición e importación de instrumental para las dependencias por 35 millones de escudos, y 169 mil dólares.

Programas en estudio.

— Análisis de la situación y organización actual de los servicios públicos, que explotan la telefonía, el télex y la telegrafía, en el ámbito nacional e internacional.

— Racionalización del uso del espectro radioeléctrico y estudio de un plan nacional de radiodifusión sonora y de televisión.

— Habilitación de un bien raíz para el funcionamiento del área de finanzas y administración.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

— Preparación y dictación de normas generales, de fabricación de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y de televisión en colores.

— Racionalización de las concesiones eléctricas de servicio público y privado en las áreas urbanas y rurales y estudios para mejorar y normalizar la urbanización eléctrica de poblaciones.

En lo administrativo, se están efectuando los estudios de reestructuración en base a lo dispuesto por el Ministerio del Interior, llegando en la actualidad a la conclusión de dividir la actual Superintendencia en dos organismos superiores, de alto nivel técnico, uno encargado de la parte de telecomunicaciones que dependerá del Ministerio de Defensa Nacional, y el otro de energía y combustible, dependiente de un Ministerio de carácter técnico.

DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL

El Servicio Electoral de la República fue creado para la organización de las elecciones de los representantes públicos. Como tal, supervigila y controla las inscripciones electorales; forma el rol alfabético de los ciudadanos con derecho a sufragio; efectúa las cancelaciones que encomienda la ley; confecciona el Boletín de inscripciones canceladas y el Padrón Electoral; lleva un Registro de partidos políticos; ordena la confección y se encarga de la distribución de los efectos electorales para el desarrollo de los comicios y, en general, coordina todos los organismos de carácter electoral.

Situación al 11 de Septiembre de 1973

Programas.— En esta materia, realizaba los estudios estadísticos de los últimos comicios, controlaba las nuevas inscripciones electorales y practicaba las investigaciones correspondientes sobre el fraude electoral. Además, estaba depurando las cintas magnetofónicas que contenían la información sobre las personas inscritas en los Registros Electorales para lograr un Padrón Alfabético actualizado, a objeto de detectar las dobles inscripciones. Este trabajo, dado el gran volumen de información por analizar, se había planificado por etapas.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

La inutilización masiva de los Registros Electorales y su documentación anexa, para lo cual ha sido necesario, previamente, reunir en la oficina central todo el material existente en los organismos electorales del país.

El Servicio, además, ha colaborado, desde octubre de 1973, con parte de su personal, por medio de comisiones de servicios y sus equipos mecanizados, con distintas reparticiones públicas, particularmente con el Registro Civil e Identificación, en el Programa RUN, y con el Ministerio de Defensa Nacional en el control de armas.

PLANIFICACION FUTURA

Programa a mediano y largo plazo.

Están sujetos a la elaboración de la nueva Constitución Política del Estado y a las nuevas leyes electorales.

Reforma de Administración.

Existe un proyecto de reestructuración, que comprende además a otros Servicios.

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

Es un organismo cuyo radio de acción es a nivel nacional, destinado a favorecer a indigentes y necesitados, en forma transitoria, suministrando atención gratuita o a bajo costo en elementos materiales y en dineros (créditos sociales, subsidios).

Todas estas funciones se cumplen mediante programas, proyectos y acciones que desarrollan los profesionales, Asistentes Sociales, personal administrativo y servicios menores en dos Programas: Asistencial y Bienestar Comunitario.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Como este Servicio atiende a personas, grupos y comunidades, se prestó, en la Administración anterior, para cometer todo tipo de irregularidades de orden técnico, administrativo y financiero.

A vía de ejemplos se pueden citar:

— Sectarismo político en la delegación de funciones.

—Mal uso de todos los recursos materiales, financieros y bienes de capital, especialmente en el otorgamiento de beneficios que se hicieron con criterio político, y en el uso indebido de los vehículos los cuales fueron chocados, volcados, prestados a particulares y a partidos políticos de Gobierno. Toda la flota fue desmantelada de sus piezas vitales, accesorios y herramientas.

—La Oficina de Presupuestos tuvo una manifiesta negligencia en la administración de los fondos, no habiendo rendido cuenta a la Contraloría General de la República por el lapso de dos años, ni adjuntó documentos exigidos por el Estatuto Orgánico.

—A raíz de ser declarada la cesantía Calamidad Pública, se prestó para formar grupos de cesantes con la finalidad de crear fuentes de trabajo y subsidiar las labores desarrolladas por sus componentes, pero en la realidad fueron grupos que se les adoctrinó y adiestró políticamente, estando al servicio de los partidos políticos adictos a esa Administración.

—Gran parte del 2% Constitucional, puesto a disposición de este Servicio para paliar la cesantía, se invirtió en otorgar dineros a estos grupos para que se desplazaran a través del país como agitadores políticos.

—A pesar de tener el Servicio una Bodega Central, existieron bodegas "bruja", en las diferentes unidades, en donde se mantuvieron stock adquiridos, tanto con presupuesto de la Dirección como con donaciones extranjeras; estos elementos estaban destinados y a disposición de los funcionarios de confianza del ex régimen, quienes los entregaron con criterio político o se los llevaron a sus casas.

—Se subestimaron todas las normas legales vigentes, ya que se hizo caso omiso a reparos de la Contraloría; no se contestaban documentos enviados por las Fuerzas Armadas e incluso no se ingresaron a la Oficina de Partes otros comprometedores que quedaron en archivos privados. Cabe señalar que se encontraron sumarios administrativos sin enviar a la Contraloría, sin investigación o sin aplicar la sentencia estimada por el Fiscal.

—Se tuvo relaciones directas con los diferentes partidos políticos del anterior Gobierno, poniendo a su disposición todos los recursos de este organismo.

—Se tuvo conocimiento que algunos ex funcionarios contaban con armas que fueron distribuidas por la Dirección.

—Obligación a todos los partidarios del Gobierno pasado a asistir a las marchas, utilizando vehículos del Servicio y otros elementos y a la vez cobrando horas extraordinarias por el sobretiempo que permanecían en ellas.

—Dependencias que ubicadas en poblaciones del Gran Santiago fueron utilizadas como "escuelas de adiestramiento político" y otras, en provincia, como "escuelas de guerrilleros".

Medidas adoptadas por la Dirección del Servicio después del 11 de Septiembre de 1973.

La Dirección actual de este Servicio, en cuanto se hizo cargo de él, comenzó a tomar medidas de emergencia para lograr conocer la magnitud de las irregularidades; las labores positivas que se hubieren

efectuado y hacer las destinaciones del personal idóneo a las diferentes unidades que anteriormente estuvieron cubiertas por funcionarios adeptos al ex-régimen. Además, se solicitó el operativo militar a las diferentes dependencias y locales para la posible captación de armas y otros, y es así, como se encontró un gran volumen de propaganda política y, específicamente, en el Centro Asistencial Pudahuel, explosivos de alto poder.

Una vez cumplida esta primera etapa se comenzó a trabajar en el reordenamiento integral del Servicio, dando cumplimiento a todas las normas legales vigentes que habían sido desestimadas por la ex Dirección y a cumplir las funciones específicas, que le fueron asignadas.

—Se hicieron las Rendiciones de Cuenta a la Contraloría General de la República.

—Se incoaron los sumarios correspondientes a las irregularidades funcionarias y pecuniarias, para establecer quiénes fueron los responsables y los niveles de responsabilidad que les cupo.

—Se comenzó a trabajar con criterio técnico de acuerdo a las políticas dadas por la Junta de Gobierno.

—Se dio cumplimiento a los D.L. números 6 y 22, habiéndosele puesto término de funciones a 49 funcionarios de las diferentes plantas.

Vale decir, el Servicio comenzó nuevamente a funcionar como un organismo público organizado y con una administración adecuada.

PLANIFICACION FUTURA

Además de continuar con las funciones específicas para lo cual fue creado este Servicio, se han planificado, programado y proyectado diferentes acciones que solamente se enunciarán:

—Adecuación o cambio a la Ley Orgánica, ya que se estima no está de acuerdo con la realidad actual.

—En cumplimiento al decreto-ley de Regionalización del país, se está efectuando la descentralización regional, primeramente con los recursos humanos, para continuar paulatinamente con los otros hasta lograr la descentralización total. Se ha partido con las 5 Regiones señaladas por el Supremo Gobierno, respecto a las cuales se están formalizando las Delegaciones respectivas.

—Planes de desconcentración y descentralización para el Area Metropolitana, utilizando la coordinación inter-institucional y la de los recursos humanos profesionales, Asistentes Sociales, con el objeto de que el Servicio Social estatal y privado esté presente como un solo cuerpo en las diferentes comunas del Gran Santiago, para los planes de Desarrollo.

—Planes de formación, capacitación técnico-manual y cooperativos para aquellos individuos cesantes que no estén formando parte de la gama de mano de obra calificada.

—Proyectos específicos para la apertura de Centros Socio-Laborales con el objeto de crear nuevas fuentes de trabajo en donde el individuo ya capacitado produzca bienes y servicios para la comunidad y por ende contribuya al desarrollo socio-económico del país.

OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

Definición del Servicio y sus funciones.

Este Servicio fue creado por Decreto-Ley N° 369 del 18 de marzo de 1974. Es el encargado de planificar, coordinar y ejecutar las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de sismos o catástrofes.

Todas las funciones que competen al Ministerio del Interior en virtud de lo dispuesto en el Título I de la Ley 16.282 y sus modificaciones, son ejercidas por éste, a través de la Oficina Nacional de Emergencia.

Asimismo, el Decreto-Ley N° 519 del 11 de junio de 1974 le encomendó la misión de elaborar un plan de acción destinado a dar solución transitoria, a nivel nacional, al problema de las poblaciones de emergencia.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

La Oficina Nacional de Emergencia no tenía Ley Orgánica y actuaba con funcionarios en comisión de servicio y a contrata.

Su presupuesto ascendía a E° 30.000.000 para gastos operacionales y entre los principales programas figuraban labores de asesoramiento al Ministerio del Interior en planificación, coordinación y difusión de medidas preventivas y de atención de emergencias.

SITUACION ACTUAL

Entre los programas en ejecución destacan:

— Completar la estructura operativa de ONEMI que incluye ampliación y mejoramiento de la red de telecomunicaciones, necesidad vital para el Servicio.

Actualmente se tiene en operación un sistema de telex con la mayoría de las Intendencias; teléfonos a larga distancia C.T.C. y ENTEL; teléfonos directos con Radiopatrullas y Sismología; equipos de radio HF, 1 estación fija y 4 equipos móviles de 100 W., además de equipos de radio VHF, 1 estación fija y 5 equipos móviles de 100 W.

El programa incluye conectar a todas las Intendencias con su sistema de radio, además de la coordinación total con los otros Servicios.

Organización del país para afrontar situaciones de catástrofes.

Se basa en que cada provincia, departamento o comuna organiza sus Comités de Emergencia que integran los organismos e instituciones públicas y privadas que actúan en su área jurisdiccional.

De acuerdo a los riesgos y recursos disponibles, cada jurisdicción elabora su plan de emergencia en que considera los organismos e instituciones participantes, sus misiones y su forma de operar.

Sólo cuando los recursos de un área no son suficientes para solucionar un problema, se movilizan recursos de apoyo desde otras.

La Oficina Nacional de Emergencia junto con recibir ayudas nacionales o del exterior, coordina su empleo con las instituciones y organismos que correspondan.

Otorga apoyo de transporte o equipos a los sectores que lo precisan ya sea con medios propios o de otros Servicios.

Poblaciones de emergencia.

Cumpliendo con las misiones encomendadas por el Supremo Gobierno, la Oficina Nacional de Emergencia, con la activa participación de los pobladores y la valiosa colaboración del Cuerpo Militar del Trabajo, Municipalidades y Servicios, inició un programa de Obras de Viviendas, Urbanización y Equipamiento Social mínimo que beneficia a 540 Campamentos de Santiago y a 340 Campamentos de provincias.

Hasta el 15 de agosto de 1974, se habían construido 64.961 metros cuadrados en viviendas de "interés social", escuelas, sedes sociales, policlínicas, almacenes y mercados, de los cuales se mencionan:

49.748 m² que corresponden a viviendas de madera, cemento o ladrillo.

9.975 " a escuelas o aulas anexas

1.500 " a sedes sociales

1.680 " a policlínicas; y

1.788 " a almacenes y mercados

Además, se han instalado 2.740 letrinas, 679 teléfonos poblacionales, 80 unidades sanitarias, 1.258 pilones para agua potable, que representan un tendido de 48.190 metros de cañerías, y 2 bombas de parafina.

Se han tendido 67.010 metros de cables para instalación de luz eléctrica poblacional y se ha ripiado, pavimentado, estabilizado y perfilado calles por un total de 1.583.637 metros cuadrados.

Hasta la misma fecha se había entregado, a precios ventajosos y con facilidades de pago, un total de 209.700 fonolitas, 16.730 planchas de pizarreño y 22.000 planchas metálicas CAP.

Para solucionar los urgentes problemas que se presentaron con los temporales de fines de junio pasado, se entregó un total de 1.067 megaguas.

En materia de erradicaciones, se han efectuado 2.144 y como Plan Piloto, se ha logrado la instalación de 5 fábricas para la construcción de viviendas de emergencia de buena calidad.

Combate de incendios forestales.

Se creó la Jefatura Nacional de Prevención y Combate de Incendios Forestales por Decreto Supremo N° 1.605 del 13 de noviembre de 1973, que permitió dirigir y coordinar los recursos nacionales para prevenir y combatir incendios forestales.

Durante la temporada 1973-1974 se logró una importante reducción de la superficie quemada,

Programas en estudio.

Extracción de basura y tratamiento final, como solución de emergencia: La Oficina organizó un Seminario con la participación de todos los expertos para la solución de este grave problema. El programa comprenderá dos etapas: A) **de emergencia**, en que deberá utilizarse relleno sanitario y dotar de equipos de extracción a las Municipalidades, y B) **definitiva**, cuyo estudio será abordado por organismos especializados.

Protección contra incendios urbanos que comprende: Incendios en poblaciones de emergencia, en edificios antiguos. Por la grave incidencia en pérdidas de vidas y bienes materiales se están elaborando programas con la participación de instituciones y organismos competentes para reducir el riesgo que representan.

Prevención de incendios forestales: Se realizó un convenio con entidades voluntarias para capacitar 5.000 monitores anuales en un plazo de 5 años, lo que permitirá reducir aún más las actuales pérdidas por este concepto.

Programas de enseñanza y prevención, que comprenden: Capacitación de personal idóneo en Protección Civil, en diferentes niveles; evacuación y seguridad escolar en coordinación con el Ministerio de Educación, y seguridad y evacuación hospitalaria en coordinación con el Ministerio de Salud.

Estos programas son fundamentales para evitar riesgos en sectores importantes como las Áreas Escolar y Hospitalaria y capacitar personal que pueda ejecutar los planes de emergencia con la debida eficiencia.

Para su realización, se utilizarán todos los recursos disponibles, incluyendo a nuestras Universidades e Institutos Tecnológicos.

Prevención y atención de accidentes de montaña: Con la participación de los organismos de la Defensa Nacional y civiles, estatales y privados, se está estudiando la forma de evitar accidentes cordilleros y coordinar su actuación en caso necesario.

PLANIFICACION FUTURA

a) Se considera:

1. **Habilitación de Centros de Operaciones de Emergencia** en cada comuna que les permita controlar cualquier problema que surja en el área.

2. **Superar las necesidades mínimas de las Poblaciones de Emergencia** que contempla el Decreto-Ley N° 519.

b) **Descentralización administrativa** de acuerdo a las regiones que se establezcan en el país.

c) Se estudia promover convenios con Universidades, instituciones técnicas u organismos internacionales, para realizar investigaciones científicas que permitan pronosticar posibles catástrofes y prevenir sus consecuencias.

CUADRO ESTADISTICO COMPARATIVO DE LABOR POLICIAL

DE SANTIAGO Y PROVINCIA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º ENERO Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973

DELITOS		TOTAL	C/RESUL.	S/RESUL.	% C/R	VALORES	
						DENUNCIADO	RECUPERADO
Robos	Santiago	13.868	1.734	12.134	12,5	785.397.812	221.031.422
	Provincias	4.489	1.021	3.468		566.574.437	296.277.727
Robos de Vehículos	Santiago	1.498	568	930	37,9	37.039.100	54.140.000
	Provincias	401	111	290		14.830.000	13.830.000
Hurtos	Santiago	6.580	2.468	4.112	37,5	231.421.260	63.312.765
	Provincias	8.761	817	7.944		727.861.143	694.266.099
Estafas	Santiago	2.757	1.261	1.496	45,7	83.440.445	446.106.965
	Provincias	2.414	492	1.922		113.494.813	76.797.013
Delitos Económicos	Santiago	49	36	13	73,4	19.292.007	84.742.374
	Provincias	—	—	—		US\$ 91.646	
Lesiones	Santiago	6.111	3.592	2.549	58,2		
	Provincias	4.379	2.855	1.524			
Homicidios	Santiago	315	239	76	75,8		
	Provincias	427	322	105			

TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES		CANTIDAD INCAUTADA	LABORATORIO INCAUTADO	DETENIDOS EXTRANJEROS	DETENIDOS CHILENOS
Cocaína	Santiago	14.839 Kg.	—		426
	Provincias	16.739 Kg.	—	7	199
Marihuana	Santiago	73.959 Kg.	—		
	Provincias	122.144 Kg.	—		

ORDENES DE DETENIDOS

Aprehendidos	Santiago	8.438	3.427	5.011
	Provincias	17.407	12.090	5.317
Exhortos	Santiago	6.035	2.570	3.465
	Provincias	40.100	6.371	33.729
Citaciones	Santiago	26.456	21.356	5.100
	Provincias	39.800	28.541	11.259
Orde. Administr.	Santiago	3.745	2.996	749
	Provincias	32.218	31.711	507

DETENIDOS		POR ORDEN JUDICIAL	POR SOSPECHAS	TOTAL
Santiago	7.077	1.561	5.516	7.077
Provincias	37.215	21.562	15.653	37.215

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 SEPTIEMBRE Y 30 DE MAYO DE 1974

DELITOS		TOTAL	C/RESUL.	S/RESUL.	% C/R	VALORES	
						DENUNCIADO	RECUPERADO
Robos	Santiago	10.292	3.808	6.484	36,9	2.265.179.055	838.756.920
	Provincias	4.084	276	3.808		1.068.028.018	743.155.138
Robos de Vehículos	Santiago	330	207	123	62,7	764.000.000	501.000.000
	Provincias	59	55	4		24.300.000	20.300.000
Hurtos	Santiago	6.523	2.609	3.914	39,9	743.731.022	288.871.746
	Provincias	8.798	676	8.142		896.223.445	488.051.976
Estafas	Santiago	3.445	3.100	345	89,9	510.786.857	445.554.672
	Provincias	1.318	78	1.240		454.046.810	279.298.060
Delitos Económicos	Santiago	150	116	34	77,3	121.151.522	162.988.344
	Provincias	—	—	—		US\$ 157.062	
Lesiones	Santiago	4.215	2.614	1.601	62,0		
	Provincias	2.740	2.175	565			
Homicidios	Santiago	233	171	62	73,3		
	Provincias	267	220	47			

TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES		CANTIDAD INCAUTADA	LABORATORIO INCAUTADO	DETENIDOS EXTRANJEROS	DETENIDOS CHILENOS
Cocaína	Santiago	41.363 Kg.	1	17	664
	Provincias	24.610 Kg.		1	145
Marihuana	Santiago	160.641 Kg.			
	Provincias	35.760 Kg.			

ORDENES DE DETENIDOS

Aprehendidos	Santiago	10.882	4.501	6.381
	Provincias	21.182	15.943	5.239
Exhortos	Santiago	7.483	3.740	3.743
	Provincias	71.834	12.882	58.952
Citaciones	Santiago	38.404	32.250	6.154
	Provincias	52.033	34.678	17.355
Orde. Administr.	Santiago	5.124	4.099	1.025
	Provincias	32.909	31.794	1.115

DETENIDOS		POR ORDEN JUDICIAL	POR SOSPECHAS	TOTAL
Santiago	10.234	3.010	7.224	10.234
Provincias	38.097	25.363	12.734	38.097

OTRAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO

LABOR DE EXTRANJERIA				
Cambio de Visas	Santiago	1.454	Provincias	1.027
Permanencias Definitivas	Santiago	1.145	Provincias	550
Prórrogas de Turismo	Santiago	249	Provincias	370
Solicitudes para Pasaporte	Santiago	28.814	Provincias	—
Salvoconductos Otorgados	Santiago	10.790	Provincias	—
Notificaciones Abandono País	Santiago	80	Provincias	—
Extranjeros Puestos Frontera	Santiago	28	Provincias	—
Movimiento de Pasajeros	Entrada Santiago	243.675	Entrada Provincias	—
	Salida Santiago	287.009	Salida Provincias	—
Nacionalizaciones	Santiago	128	Provincias	60

SERVICIOS ESPECIALES		CANTIDAD POR FUNCIONARIO		
Turnos, Vigilancia, Puntos Fijos, Refuerzos		Santiago	68	Provincias (1.036)
ORDENES TRABAJADAS		Santiago	351	Provincias (2.006)
HABITANTES DE SANTIAGO			3.828.014	
DOTACION POLICIAL DE SANTIAGO			608	
ATENCION DE HABITANTES POR FUNCIONARIO DE SANTIAGO			6.296	

LABOR DE EXTRANJERIA				
Cambio de Visas	Santiago	876	Provincias	933
Permanencias Definitivas	Santiago	517	Provincias	550
Nacionalizaciones	Santiago	43	Provincias	50
Prórrogas de Turismo	Santiago	423	Provincias	247
Solicitudes para Pasaporte	Santiago	38.041	Provincias	—
Salvoconductos Otorgados	Santiago	8.600	Provincias	—
Notificaciones Abandono País	Santiago	447	Provincias	—
Extranjeros Puestos Frontera	Santiago	71	Provincias	—
Movimiento de Pasajeros	Entrada Santiago	293.393	Entrada Provincias	—
	Salida Santiago	340.874	Salida Provincias	—

SERVICIOS ESPECIALES		CANTIDAD POR FUNCIONARIO		
Turnos, Vigilancia, Puntos Fijos, Refuerzos		Santiago	95	Provincias 1.165
ORDENES TRABAJADAS		Santiago	343	Provincias 1.972
HABITANTES DE SANTIAGO			3.929.703	
DOTACION POLICIAL DE SANTIAGO			580	
ATENCION DE HABITANTES POR FUNCIONARIO DE SANTIAGO			6.775	

a) Participar en la demarcación y conservación de los límites de Chile y proponer las medidas que deben adoptarse para cumplir tales objetivos.

b) Centralizar, armonizar y proponer la política que debe seguirse en las regiones fronterizas y en el Territorio Chileno Antártico.

c) Planear, orientar y coordinar las actividades científicas y técnicas que organismos del Estado o particulares debidamente autorizados, llevan a cabo en el Territorio Chileno Antártico.

d) Fiscalizar la edición y circulación de mapas, cartas geográficas u otros impresos y documentos que se refieren o relacionan con los límites y fronteras de Chile.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Principales programas.

En lo que respecta a programas, se estaba cumpliendo con las tareas asignadas de acuerdo con las funciones propias ya señaladas.

Estos fueron: Plan Acelerado de Señalización de las fronteras; Juicio Arbitral que conoce S. M. Británica sobre el Beagle; Plan Arica; Plan Navarino; Plan COFODE (zonas fronterizas de Malleco, Cautín y Valdivia); Plan de Consolidación Austral; Programas de D.F.L. Nº 15; proyectos y obras de integración física con Argentina, que aluden a zonas fronterizas; Acciones en Pasos de Cordillera; Recursos Hidrológicos Internacionales; Comités de Emergencia y Racionalización de procedimientos de cruce de frontera con Argentina; Política Portuaria y organismo de trabajo territorial de Relaciones Exteriores.

Los programas del Departamento Antártico estaban absorbidos, al margen de la Ley Nº 16.592, por el Instituto Antártico Chileno y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con excepción de los dos primeros, cuyo desarrollo fue normal, los otros programas no tuvieron avances dignos de ser nombrados durante la Administración anterior.

Las tareas derivadas de los D. F. L. 5 y 11 seguían su curso normal.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

—Se continúa con el Plan Acelerado de Señalización de las fronteras, de acuerdo con los estudios hechos por la Comisión Mixta de Límites Chile-Argentina.

—Se reanuda la Comisión Nacional del Hielo.

—Sobre el diferendo de la zona del Canal Beagle que data de 1971, se ha conducido con plena dedicación y en estos momentos se tiene lista para entregar la Contramemoria de Chile, con lo cual se llega a una de las etapas finales de este juicio internacional.

—Reanudación de un plan de difusión antártica, empleando todos los medios de comunicación y dictando conferencias a nivel de enseñanza media.

—Preparación de la VIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

—Reactivación del Consejo del Instituto Antártico Chileno.

Programas en estudio.

—Plan de actividades científicas en el territorio chileno antártico.

—Plan de Consolidación Austral. Comprende: Chiloé Continental y Aysén.

Lineamientos generales presentados a CONARA. Supone la creación de un equipo integrado por CORFO, ENDESA, Dirección General de Aguas, Dirección General de OO. PP. y coordinado por DIFROL, E.M.D.N., Intendencias correspondientes y ODEPLAN.

—Plan General de Colonización. Presentado a CONARA, a nivel de proposición política global. Implica coordinar acciones estatales y privadas, con centro de gravedad en Defensa Nacional y Ministerio de Relaciones Exteriores (DIFROL) y se relaciona también con acción conjunta con el Ministerio de Justicia. (Planes y rehabilitación penal).

—Continuación de los planes iniciados ya mencionados en los programas en ejecución.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

—Estudio sobre la posibilidad de un avance físico (bases) hacia el interior del territorio chileno antártico (construcción de una cancha de aterrizaje).

—Continuación de planes mencionados en los programas en estudio.

—Definición de DIFROL como organismo de trabajo territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Reformas de Administración.

Después de siete años de la creación del Servicio, se ha estimado necesario revisar su Ley Orgánica y sus Reglamentos Internos; se trabaja en ello.

Estudios e investigaciones.

—Estudio de los recursos mineros existentes en el Territorio Chileno Antártico.

—Avance de la investigación científica en el Territorio Antártico.

—Política de transportes y habilitación territorial austral.

—Política portuaria. Define prioritariamente la posición de las zonas fronterizas terrestres, en relación a los países limítrofes, paralimítrofes y terceros países interesados en el mercado del Pacífico y en el Hinterland Sudamericano.

—Geopolítica general. Estudios integrados con Defensa Nacional, y Economía, principalmente.

INSTITUTO ANTARTICO CHILENO

Fue creado por Ley N° 15.266, de fecha 10 de septiembre de 1963, y depende del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la forma que lo determina el Reglamento Orgánico y goza de autonomía en todo lo que tenga relación con sus actividades científicas y técnicas.

Misión principal del Instituto es planear, orientar y coordinar las actividades científicas y técnicas que los organismos del Estado o particulares, debidamente autorizados por el Ministerio, lleven a efecto en el Territorio Chileno Antártico, o fuera de él, en virtud de lo dispuesto en el Tratado Antártico que fue firmado por nuestro país el 1° de diciembre de 1959 en Washington.

Su misión específica es obtener la mayor responsabilidad en las actividades científicas y técnicas que se realicen en el Territorio Chileno Antártico, que están orientadas al campo de la investigación, en especial a la prospección de sus recursos naturales y su posibilidad de aprovechamiento en el futuro.

SITUACION ACTUAL

Con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, la Dirección interina del Instituto reestudió y analizó la factibilidad de los programas a desarrollar en la temporada de verano 1973/1974, quedando reducidos al mínimo, dándose preferencia a los que necesitan continuidad, como asimismo aquellos que derivan de compromisos internacionales; la razón primordial de la reducción de los programas fue que el Instituto se encontraba abocado a serios problemas de orden administrativo, de personal, económicos, abastecimiento de equipos, reestructuración del cuerpo consultivo de personal científico, análisis de rentabilidad de los programas y otros, todo ello de acuerdo al nuevo orden establecido en el país por la Junta de Gobierno.

Además de lo anterior, la Armada Nacional dispuso que la estación en la zona de los buques del Grupo de Tarea Antártico fuera sólo hasta el 15 de enero de 1974; en razón de ello, no contando con el apoyo logístico, se dispuso que los trabajos de investigación se efectuaran en el primer viaje del AP "Piloto Pardo" correspondiente al mes de diciembre de 1973.

Principales programas.

Los trabajos de investigación que se efectuaron en el verano antártico 1973/1974 fueron los siguientes: Sismología, Mareografía y Geología Regional.

Programas en ejecución.

De acuerdo con el Plan Decenal de Investigación Científica en el Territorio Chileno Antártico elaborado por el INACH, para cumplir con sus objetivos deberá iniciarse impostergablemente durante la próxima temporada de verano 1974/1975, el primer levantamiento cartográfico-científico de la sección comprendida entre las latitudes 64° y 65° Sur. Los estudios regionales integrados que se realizarán comprenden las disciplinas de cartografía, geodesia, geología, glaciología, geofísica y biología, que implican un apoyo logístico permanente de buques y helicópteros durante 35 días efectivos de terreno en los meses de enero y

febrero, para apoyar el trabajo de 21 personas (11 investigadores científicos y 10 ayudantes-operadores), a partir del Estrecho de Gerlache, para cubrir tanto las Islas del Archipiélago de Palmer como la Costa de Danco y las tierras altas de la Península Antártica entre las latitudes señaladas.

Programas en estudio.

Explotación de las riquezas naturales.

El sector Antártico Chileno queda comprendido en el área occidental (Península Antártica) con grandes posibilidades de recursos mineros y energéticos. Los estudios realizados hasta la fecha por parte de Chile en esta región han significado una valiosa contribución en el conocimiento de la estratigrafía petrológica ígnea, volcanismo, paleontología, paleobotánica y geomorfología de las regiones de las Islas Shetland del Sur y del extremo septentrional de la Península Antártica.

Otros programas comprenden: captura u obtención de plancton; aprovechamiento industrial de las algas; caza e industrialización de focas; turismo antártico.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

El Instituto Antártico tiene elaborado un Plan Decenal (1974/1984) de desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en el Territorio Chileno Antártico, preparado con el fin que conduzca al conocimiento integral y a la evaluación del potencial económico de los recursos renovables y no renovables, y su factibilidad de aprovechamiento a corto y largo plazo. Paralelamente se estarán suministrando las contribuciones científicas que del Plan se deriven y que permitirán a Chile no sólo cumplir con el deber de conocer en forma exhaustiva su propio territorio, sino también estar permanentemente presente en el ámbito internacional como país antártico.

Difusión antártica.

La difusión nacional sobre el Territorio Chileno Antártico está planificada para que se efectúe por intermedio de la prensa, radio, televisión y charlas con diapositivas y películas, la que debe ser intensiva y de fácil acceso para llegar a formar en toda la ciudadanía una verdadera conciencia antártica.

En junio de cada año, los Consultores Científicos del Instituto dictan charlas a las dotaciones de relevo de las Bases Antárticas que están bajo la tuición de las Fuerzas Armadas, para que se formen un concepto claro y se compenetren en forma general de la colaboración que deben suministrar en el período de invierno, cuando los investigadores científicos están ausentes de ese territorio.

La difusión para el extranjero consiste en la distribución de folletos alusivos a nuestros intereses antárticos a las Embajadas, Consulados, Oficinas de Turismo, como también se proveerá de dicho material a las Bases Antárticas para que sean suministrados a los turistas que las visiten, lo que será un instrumento valiosísimo en el conocimiento de nuestra soberanía sobre el Territorio Chileno Antártico.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS ARMADAS

Las cuatro instituciones de la Defensa Nacional, conscientes de la enorme responsabilidad asumida, han integrado una parte de su potencial humano en labores que coadyuvan en las áreas de Gobierno Interior a través de los Ministerios y distintos organismos de que dispone el Estado para su administración, e igualmente en el ámbito internacional, al desempeñar la representación de éste, en misiones del servicio exterior.

Este nuevo rol enaltece los ideales de servicio que tradicionalmente las instituciones han cumplido en beneficio de la colectividad y lo aceptan en la medida que es la fiel interpretación de los anhelos de la mayoría de corazón bien puesto y que tan sólo ahora podrá evaluar el significado que representan para la restauración y reconstrucción nacional.

Los elementos que participan en este proceso histórico entregan de sí los mejores atributos de su personalidad como miembros de la Defensa Nacional, donde no tienen cabida otras metas e ideales que no sea el bien de nuestra Patria.

Comité de Auditores Generales.

El Comité ha evacuado desde el 11 de septiembre de 1973 a la fecha un total de 16 informes en derecho, habiendo revisado además diversos proyectos de decretos-leyes y reglamentos.

En este mismo lapso, los miembros del Comité han debido integrar numerosas Comisiones y Subcomisiones encargadas de la elaboración de proyectos de decretos-leyes y reglamentos, todos ellos referidos a la Defensa Nacional. Cabe destacar al respecto su participación en las Comisiones Asesora y Consultiva creadas por el Decreto Ley N° 444, para —respectivamente— estudiar y proponer “todo lo relacionado con la nueva dependencia de Carabineros de Chile y las modificaciones legales y reglamentarias que sea necesario efectuar al respecto”, y estudiar las modificaciones al Código de Justicia Militar y demás disposiciones legales relativas al funcionamiento y organización de los Tribunales Militares.

ORGANISMOS DE LA DEFENSA NACIONAL

A. Consejo Superior de la Defensa Nacional.

Dio cumplimiento a las funciones asignadas por la Ley N° 7.144 procediéndose a su financiamiento con los recursos determinados por la Ley 13.196, modificada por D. L. 239, de 31 de diciembre de 1973.

B. Estado Mayor de la Defensa Nacional.

1. Continuó con su labor de asesoramiento al Ministro de Defensa Nacional, Junta de Comandantes en Jefe y Consejo Superior de Seguridad Nacional, sin perjuicio de desarrollar una amplia labor de coordinación con todos los organismos castrenses y civiles estatales y/o particulares.

Con motivo de la incorporación al Ministerio de Defensa Nacional de Carabineros de Chile, le ha correspondido en conformidad al cuerpo legal que así lo dispuso, intervenir en el estudio de todo lo relativo con la nueva dependencia de Carabineros de Chile y, en especial, las modificaciones legales sobre el otorgamiento de la Fuerza Pública para su cometido como tal.

2. A través de la Central de Operaciones de las Fuerzas Armadas (COFFAA), cumplió las siguientes actividades:

a. Recepción y trámite inicial de denuncias públicas.

b. Coordinación y autorización para pesca y caza.

c. Autorización para realizar trabajos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en zonas cordilleranas.

d. Se coordinó y se otorgaron facilidades necesarias a los funcionarios internacionales de la Cruz Roja para visitar los campos de detenidos existentes en el país.

3. En coordinación con el Ministerio de Educación, materializó la enseñanza de la asignatura de "Seguridad y Defensa Nacional" en todos los niveles de la educación, incluyendo la universitaria.

4. Por intermedio del Comité de Telecomunicaciones se ha trabajado en:

a. La reorganización de las telecomunicaciones a nivel nacional.

b. Formular la política nacional de las telecomunicaciones.

c. Estudio de un proyecto que cree el organismo superior de las telecomunicaciones, a nivel nacional.

5. Se mantuvo estrecho contacto con los organismos que se señalan, lo que ha permitido enfrentar racionalmente los problemas de interés nacional desde los puntos de vista castrense y civil: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA), Consejo de Monumentos Nacionales (COMONA), Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL), Instituto Antártico Chileno (INACH), Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICYT).

C. Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenación de las Fuerzas Armadas.

1. En conformidad a lo dispuesto en el D.L. Nº 177 de 3.Dic.1973, se declaró en receso el Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas, a contar del 26.Oct.1973 y hasta el 31.Mar.1974.

2. En el mismo cuerpo legal se dispuso que durante el receso del Consejo, cada una de las instituciones de la Defensa Nacional, de acuerdo con sus necesidades y disponibilidades, adquiriera por sí los elementos que requiera para el cumplimiento de sus funciones propias y cuya superintendencia en la adquisición la ley entrega al Consejo Coordinador que se declara en receso.

3. Asimismo, se designó un Comité para coordinar las adquisiciones de las distintas instituciones, a fin de procurar su uniformidad en los términos que señala el Art. 5º, letra a) de la Ley 15.593, que creó el Consejo.

4. Con fecha 1º.Abr.1974 y en conformidad a lo dispuesto en el D. L. Nº 404, se renueva la vigencia del D.L. Nº 177, prorrogando el receso del Consejo hasta el 31.Mar.1975.

D. Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas.

1. Ley de Reclutamiento.

Se encuentra aprobado por el Ministerio de Defensa Nacional y listo para su trámite y promulgación el proyecto que modifica la Ley 11.170, de Reclutamiento, que data de 1953.

2. Control de Armas y Explosivos.

Con posterioridad al 11 de septiembre de 1973 y como resultado de los Bandos emitidos por la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia, especialmente el Nº 38 y su aclaración posterior, que fijaron un plazo definitivo para proceder a la inscripción de armas de fuego de propiedad particular, pudo comprobarse que en ese lapso se inscribieron tantas o más armas como las registradas desde el 21.Oct.1972, fecha de promulgación de la Ley 17.798 sobre Control de Armas, hasta el 11 de septiembre de 1973.

Los datos respectivos son los siguientes:

—Inscripción de Armas:

Antes del 11.Sep.1973	98.000
Después del 11.Sep.1973	530.059

De este total se encuentran procesadas a la fecha 180.059.

Se requisaron, solamente en Santiago, aproximadamente 1.000 armas y 80.000 proyectiles, por no encontrarse legalizada su pertenencia.

Como consecuencia de estas infracciones, se ha incrementado en un 1.000% el número de causas y procesos en trámite en las diferentes Fiscalías de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Juzgados de Policía Local, por tenencia ilegal de armas, debiéndose evacuar, en cada caso, un informe referido a la inscripción y pertenencia de éstas.

En coordinación con el Instituto de Investigación y Control y el Departamento de Registro de Importaciones del Banco Central se estudia, de acuerdo a las especificaciones técnicas, la confección de una

lista definitiva de sustancias, materias primas y productos que estarán sometidos a control, además de los explosivos, sean éstos de uso industrial o farmacéutico distintos al normal de los explosivos, como asimismo aquellas sustancias que puedan tener efectos explosivos o deletéreos.

3. Rol Unico Nacional (RUN).

La implantación del Rol Unico Nacional, hecho realidad por la Comisión Coordinadora integrada por personal de la Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, en virtud del Decreto Supremo S. 2 N° 442, de 11.Ago.1972, del Ministerio de Defensa Nacional, ha cumplido en el periodo una labor interesante.

Para acelerar la aplicación del RUN, se estableció en el Gabinete Central de Identificación una oficina especial, que desde el 1.Nov.1973, atiende las peticiones de todo el país a un ritmo de 20 mil solicitudes semanales, habiendo alcanzado en algunas semanas del mes de julio a 26 mil padrones entregados.

Desde el 2 de enero de 1974, todos los niños nacidos en Chile se inscriben en las oficinas del Registro Civil, con un número que los acompañará durante toda su vida.

En la actualidad está en estudio la reestructuración de aquellos Servicios que controlan el potencial humano del país, con miras a establecer el Registro Nacional de Población con control domiciliario, para que haciendo un uso más efectivo del RUN, se pueda hacer la convocatoria al Servicio Militar dentro de los cantones de residencia habitual de los ciudadanos, sin necesidad de efectuar inscripciones previas.

El empleo del RUN permite un intercambio de información rápido y eficiente entre los diferentes Servicios y organismos del Estado, aprovechando el empleo de la computación electrónica.

4. Clasificación y Procesamiento de las Reservas.

Utilizando el procesamiento mecanizado, se ha logrado clasificar las reservas, encontrándose confeccionados los correspondientes a las clases 1941 a 1953. Estos se han enviado a los diferentes cantones del país para una actualización exacta de los domicilios de los reservistas.

5. Edificio.

Con fecha 20.May.1974 fue entregado el nuevo edificio para la Dirección General de Reclutamiento y Estadística de las Fuerzas Armadas, ubicado en calle Vergara 262.

E. Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas.

1. Ha tenido por misión fundamental la dirección y supervisión de las construcciones, reparaciones y ampliaciones de los servicios hospitalarios y afines, destinados a la atención sanitaria del personal de la Defensa Nacional, de acuerdo a las obligaciones y atribuciones conferidas por Ley N° 12.856.

2. Se encuentra en estudio la modificación de esta ley a fin de buscar un financiamiento que reemplace el ingreso del 2% que afectaba las facturas pagadas con cargo al Presupuesto de la Defensa Nacional, disposición que fue derogada por Decreto Ley N° 61, de 1º Oct. 1973.

3. Se está redactando también el reglamento sobre aplicación de aranceles por prestación médica para el personal de la Defensa Nacional.

EJERCITO DE CHILE

1. Operaciones contra fuerzas subversivas.

a) Objetivos.

En las respectivas Zonas Jurisdiccionales de las Divisiones a lo largo del país, y con el objeto de asegurar el orden y atender las necesidades vitales de la ciudadanía a partir del 11 de septiembre de 1973, se han materializado operativos tendientes a cumplir los siguientes objetivos generales:

—Detener y juzgar a funcionarios de la Administración pasada, implicados en responsabilidades de orden político, administrativo y económico, causantes de la situación caótica existente en el país hasta esa fecha.

—Vigorizar la búsqueda de armamento ilegalmente internado y en poder de organizaciones paramilitares, entidades políticas y particulares.

—Incautar gran cantidad de explosivos, ocultos o abandonados en áreas urbanas y rurales.

—Descubrir el acaparamiento de mercaderías ocultas en poder de organizaciones o particulares, que artificialmente creaban desabastecimiento a la población, distribuían discriminadamente y obtenían lucro a través del mercado negro.

—Custodiar campamentos de detenidos, en espera del enjuiciamiento legal respectivo.

b) Síntesis del resultado de las acciones.

—Se estableció el control total del país a partir del 11 de septiembre de 1973.

—Se detectó e incautó la planificación terrorista llamada "Plan Z".

—Se establecieron las bases de dos Planes Terroristas que ejecutarían extremistas a nivel regional y nacional: Plan Lautaro (incautado en Calama) y Plan HCP (derivado del Plan Z).

—Las operaciones militares permitieron el control absoluto de las cinco grandes zonas en que fue dividido el Gran Santiago, a fines de septiembre de 1973.

—Incautación de toneladas de propaganda marxista (libros, panfletos, etc.).

—Las armas requisadas totalizan más de 20.000, entre armas cortas; armas largas (ametralladoras, fusiles, lanza-cohetes, rifles, etc.) y municiones varias.

2. Acción Cívica.

a) Faenas en poblaciones.

El Comando de Ingenieros del Ejército y Jefatura del Cuerpo Militar del Trabajo, a partir del 7 de marzo pasado —en coordinación con la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior—, ha venido desarrollando un intenso trabajo de saneamiento general en las poblaciones más necesitadas de las diversas comunas del Departamento de Santiago. A esta actividad se sumó posteriormente la de preparar en la comuna de Las Barrancas el terreno para ubicar a más de 2.000 familias, las que en ese lugar recibirán la solución definitiva de su problema habitacional.

Paralelamente, y siempre en coordinación con la Oficina de Emergencia, este organismo coopera en la solución del grave problema de higiene ambiental que representa la basura en el Gran Santiago.

En la ejecución de estos trabajos, se emplean diversas clases de maquinarias pesadas de construcción y mantención de caminos, para aminorar el efecto de los temporales iniciados a fines de junio y que se prolongaron hasta la primera semana de julio. A la fecha, en una actividad continua, se ha trabajado sobre más de 500 calles y pasajes, con una longitud superior a los 130 kilómetros, en muchos de los cuales, dadas sus precarias condiciones, no era posible el acceso de los más elementales recursos de auxilio.

Como consecuencia de este trabajo preventivo, que ha significado mover más de 100.000 m³ de tierra, se evitaron o redujeron al mínimo en esas áreas los efectos de los temporales, durante los cuales el Comando de Ingenieros, interrumpiendo transitoriamente la actividad programada en beneficio de las poblaciones, trabajó preferentemente con su maquinaria en las áreas afectadas por las aguas del río Mapocho, como es el caso de la Población Nueva Matucana en la comuna de Quinta Normal y en la localidad de El Monte. Se evitaron así daños significativos a no menos de seis poblaciones existentes en sus proximidades.

Similar labor le correspondió desarrollar al Batallón de Ingenieros del Ejército con sede en Quillota, el que utilizando sus equipos pesados, controló los desbordes del río Aconcagua en la localidad de Higerillas, a la vez que efectuó la evacuación y atención sanitaria y alimenticia de más de 100 personas de las localidades de La Calera, Llay-Llay y Quillota.

Por otra parte, ante la evidencia de un posible daño de importancia en los puentes existentes sobre las principales vías de comunicación de la zona central, el Comando de Ingenieros coordinó con las Unidades del Arma el alistamiento de puentes de guerra, para instalarlos donde lo hubiese requerido la especial situación de emergencia que enfrentó el país y para lo cual se contaba con la valiosa colaboración del gremio del transporte camionero.

b) Construcción y mejoramiento de caminos.

Esta actividad, a partir de octubre próximo, en coordinación con la Dirección General de Obras Públicas, iniciará la construcción de caminos en la zona sur, de preferencia en Chiloé, tanto insular como continental, para lo cual se están preparando los proyectos y efectuando los reconocimientos necesarios.

c) Curso de tractoristas.

Durante el presente año se han iniciado cursos de tractoristas para asentados agrícolas civiles en las Guarniciones de Quillota, Santiago, Chillán, Angol, Traiguén, Temuco y Puerto Montt, permitiendo la instrucción de 400 asentados en el manejo, empleo y conservación de los tractores.

Estos cursos han estado a cargo del Ejército en coordinación con la CORFO y CORA.

d) Actividades locales de ayuda.

En las diversas zonas del país, el personal militar de las Guarniciones del Ejército ha realizado efectivas actividades locales de ayuda.

—**Higiene, Salud y Bienestar Social.** Las Unidades han prestado apoyo para el transporte de enfermos graves y accidentados; han participado también en la realización de encuestas de epidemia infantil; verificación del estado sanitario en poblaciones marginales; atención médica, dental y desinfecciones en hogares de 413 familias de asentamientos; construcción de un policlínico en Chillán, etc.

Se han realizado mejoras y ampliación de redes de agua potable en poblaciones de Concepción y Curicó; reparación de techos en poblaciones marginales y erradicación de familias de terrenos inhóspitos; habilitación de canchas deportivas y otras labores en beneficio de la comunidad.

—**De Orden Educativo, Cultural y Deportivo.** Se ha prestado apoyo personal y medios a diversas escuelas básicas, públicas y liceos para efectuar labores de mantenimiento de edificios y de bienes muebles y se ha proporcionado medios de transporte para el traslado de víveres a diversas escuelas rurales.

En otro aspecto, se elaboró un Efemérico Educativo como guía para resaltar los valores nacionales en la iniciación de las actividades semanales; se inauguró un Museo Histórico Regional en Los Angeles y se ha incentivado, en colaboración con la Secretaría Nacional de la Juventud, la organización de concursos literarios patrióticos con motivo del Mes del Mar.

—**Rubro Habitacional y Poblaciones.** En Puente Alto se continúa con el Plan Piloto de construcción de casas para la Población San Jerónimo.

En la provincia de Aconcagua se ha intensificado un programa de autoconstrucción, habiendo terminado a la fecha 381 viviendas progresivas y 173 urbanizaciones de terrenos, y se ha prestado apoyo para la instalación de red de cañerías de agua potable en poblaciones de Viña del Mar y Valparaíso.

En la zona sur se han erradicado grupos familiares, proporcionándoles una unidad progresiva a cada familia; se efectuaron trabajos de electrificación en Quilacoya, y de nuevas viviendas en Valle Nonquén.

Se ha entregado aporte material a familias de escasos recursos para reparar sus viviendas de emergencia en las zonas de Chillán, Talca, Curicó y Valdivia.

—**Servicios Públicos Vitales.** Se efectuaron trabajos de habilitación del edificio que servirá como Hogar de Menores en Concepción.

En la zona de Chillán y Valdivia se realizaron trabajos de ampliación en la red de agua potable y alcantarillado de poblaciones periféricas.

En apoyo a Servicios Eléctricos (ENDESA y SAESA), personal militar coopera en la zona de Valdivia en la electrificación de la población Chorrillos, instalaciones de luminarias en diversas localidades y en la instalación de la Subestación Eléctrica de Calle-Calle.

e) **Actividades Productoras** (implementos agrícolas, cartografía, etc.).

—**FAMAE.** En el rubro herramientas e implementos agrícolas, se han obtenido las siguientes realizaciones a través de las Fábricas y Maestranzas del Ejército:

Se logró dar término y poner en marcha en forma definitiva a la Planta ANDES-SAM para fabricar herramientas de mano.

Con una capacidad de producción anual superior a las 260 toneladas de herramientas, esta planta cubre las necesidades nacionales y está capacitada para exportar los excedentes.

Este importante proyecto, que permite al país autoabastecerse de la amplia gama de herramientas manuales necesarias en todos los talleres mecánicos y maestranzas, con la consiguiente economía de divisas y que, además, abre un promisorio mercado de exportación, particularmente al Área Subregional Andina a precios competitivos, había permanecido prácticamente estancado durante el anterior Gobierno.

En el aspecto producción, se ha obtenido un incremento del 230% en relación a toda la cantidad de herramientas que se produjo durante la pasada Administración.

El incremento de la producción de implementos agrícolas y herramientas destinadas a la construcción, ha sido también altamente significativo, aportándose así dichos elementos a los urgentes planes de restauración nacional. Algunos rubros más importantes entregados al mercado en un volumen muy superior al registrado en el período anual anterior al 11 de septiembre de 1973, son los siguientes, señalándose su porcentaje de incremento desde esa fecha hasta el 11 de septiembre de 1974:

	Aumento
—Arados de tipo animal, usados por el pequeño agricultor	99%
—Cultivadoras y rastras	900%
—Repuestos y accesorios diversos	106%
—Carretillas concreteras	206%
—Chuzos	324%
—Palas	343%

Además, otros rubros que sería largo de enumerar.

Instituto Geográfico Militar. Durante el período, el Instituto publicó 94 nuevas hojas de la Carta Regular del país a escala 1:50.000.

Además, se reimprimieron 5 hojas a diversas escalas y se imprimieron 20.000 ejemplares del Planisferio. Asimismo, se publicó la tercera edición de 10.000 ejemplares del Atlas de la República de Chile. Todo este material para uso público.

Por otra parte, el Instituto satisfizo las necesidades cartográficas de la institución.

3. Bienestar Social.

Desde el 11 de septiembre de 1973, las actividades del área asistencial del Comando de Apoyo Administrativo se han visto incrementadas en lo interno y proyectadas con amplio criterio hacia la comunidad, conscientes de la vital importancia que reviste el cuidado y la protección del individuo y del grupo familiar.

Las principales actividades son las siguientes:

a) **Curso de Primeros Auxilios.** Desde junio, funcionarias y familiares del personal de la institución realizan a nivel nacional Cursos de Primeros Auxilios, dirigidos por miembros de la Cruz Roja Chilena y Sanidad Militar, con el objeto de preparar personal con conocimientos básicos en primeros auxilios que los capaciten para colaborar en las poblaciones y actuar en situaciones de emergencia. Participan alrededor de 480 personas.

b) **Cursos de Monitoras.** En el trimestre marzo-mayo, se efectuó en la Escuela de Especialidades de la Fuerza Aérea de Chile un curso de "Monitoras de Desarrollo Social" con participación de personal del Ejército y demás ramas de la Defensa Nacional, cuyas graduadas en la actualidad trabajan en los Centros de Madres de las Fuerzas Armadas.

c) **Escuela Técnica Femenina.** Se encuentran en la actualidad funcionando, con participación de esposas e hijas del personal de planta de todas las ramas de la Defensa Nacional, los cursos de modas, peluquería, tejidos, artesanía, sastrería, primeros auxilios, enfermería en el hogar, etc.

Durante el presente año se consulta la implantación de estas escuelas a nivel nacional.

d) **Consultorio Materno-Infantil.** En el presente año se inaugurarán dos Consultorios Materno-Infantiles en Santiago.

El correspondiente al Área Norte se construye —gracias a la donación de un pabellón prefabricado de 108 m². por parte de las firmas ASIMCO y SIPCEC—, en un terreno de 3.500 m²., ubicado en la Población Juan Antonio Ríos y vecino a los pabellones de viviendas del Ejército.

El Consultorio del Área Sur está ubicado en calle Carlos Valdovinos N° 1630, vecino a la Escuela Técnica Militar Femenina y en un sector de poblaciones militares.

Estos consultorios permitirán dar atención materno-infantil a las esposas e hijos del personal militar que habita en viviendas particulares o fiscales del sector respectivo.

e) **Internado Militar Infantil de Peñalolén.** En la actualidad proporciona educación integral a hijos menores del personal del Cuadro Permanente de la institución y cuyas edades fluctúan entre los 6 y 12 años.

Con el objeto de brindar una mejor atención y mayor confort a los internos, se está trabajando activamente en la instalación de baños y reparación de alcantarillado.

Además, se ha proyectado con la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos para el próximo año, la construcción de una Escuela para 280 niños, lo que aumentará considerablemente la actual capacidad.

4. Instrucción del Contingente.

a) **Duración del Servicio Militar.** De acuerdo a las necesidades nacionales, el Servicio Militar tendrá una duración de dos años.

b) **Selección del Contingente.** Con el objeto de restar el mínimo de mano de obra calificada a las actividades laborales, industriales, agrícolas, etc., se acuartelará el máximo de personal de alumnos que no hayan obtenido el puntaje suficiente en la Prueba de Aptitud Académica para ingresar a la Universidad. Estos ciudadanos tendrán la oportunidad de preparar y dar nuevamente su Prueba de Aptitud durante los dos últimos meses de cada año de conscripción.

c) **Servicio Auxiliar Femenino del Ejército.** El Gobierno, como una forma de dignificar y exaltar el papel protagónico de la mujer dentro del núcleo familiar, local, regional y nacional, ha dispuesto iniciar durante 1974, en forma experimental, el Servicio Auxiliar Femenino del Ejército, canalizando de esta manera el ferviente deseo de cooperar a las labores de desarrollo nacional que han manifestado las mujeres de nuestra Patria, a lo largo de todo Chile.

Sus objetivos principales son reforzar en la mujer los ideales de la tradición y comunicación familiares, adecuándolos a las necesidades propias; enseñar a la mujer la forma de educar a sus hijos, en los conceptos de moral, higiene interior, amor al estudio, deberes para con la Patria, etc.; e integrar a la mujer en las actividades nacionales productivas pertinentes a su sexo.

ARMADA NACIONAL

1. Actividades profesionales de Orden Público.

Numerosos oficiales y suboficiales ejercen, además de sus funciones institucionales, la labor de Delegados Militares en organismos públicos y privados, así como tareas de colaboración directa al Gobierno.

Los establecimientos hospitalarios de la Armada mantienen una política de puertas abiertas para atender casos de emergencia ajenos a la institución. El buque médico-dental "Cirujano Videla" recorre permanentemente la zona de Chiloé y Aysén prestando atención médica a los pobladores de los diferentes puertos y caletas de esa región insular.

El AP. "Águiles" ha hecho viajes al archipiélago de Juan Fernández prestando apoyo a la población, reparando el motor que proporciona energía a la isla Robinson Crusoe, así como edificios públicos,

escolares, obras urbanas, etc. Ha hecho, además, varios viajes de transporte de la Defensa Nacional, organismos públicos y particulares, a lo largo de todo el litoral nacional.

El AGS. "Yelcho" transportó carga de la ENAP de Talcahuano a la Isla Mocha. Luego fue a Robinson Crusoe y posteriormente fue enviado al extranjero a traer al país el dique "Ingeniero Mery".

El AP. "Pardo" tomó el control del tráfico marítimo del área Arica-Antofagasta actuando como Central Emisora de Boletines de situación de buques mercantes para los efectos del patrullaje aéreo. Prestó, en marzo de 1974, apoyo a los pescadores artesanales de la isla San Ambrosio.

La LST. "Toro" realizó diferentes comisiones a los puertos del litoral, efectuando cabotajes en zonas aisladas y de escasos recursos, cumpliendo además tareas de seguridad interior.

Las unidades de la IIª y IIIª Zona Naval, por su parte, han mantenido sus misiones regulares de abastecimiento de faros.

El 18 de noviembre de 1973, el AP. "Pardo" prestó ayuda a la motonave nacional "Tocopilla", varada al sur de la isla Esperanza, en el canal Sarmiento, logrando zafarla y posteriormente asegurar su flotabilidad.

Entre el 4 y 6 de diciembre pasado, el APD. "Serrano" efectuó una comisión a Isla Guarello, transportando una comitiva de la Compañía de Acero del Pacífico, Empresa Nacional de Petróleo y periodistas, para participar en el vigésimoquinto aniversario de las faenas de explotación del mineral existente en esa isla.

Se ha trasladado, con los medios navales de la IIIª Zona Naval, caliza para la Compañía de Acero del Pacífico y cobre de Cutter Cove en el Seno Skyring (1.200 toneladas).

Se ha efectuado traslado de materiales para construcción a Punta Arenas y maquinaria agrícola a Puerto Montt, y viajes a la Isla Mocha para apoyar logísticamente a sus pobladores.

El APD "Uribe" efectuó viaje a Juan Fernández con implementos del Servicio Nacional de Salud y otros organismos, totalizando 14.000 kg. A pedido de ENAP se efectuó un viaje del petrolero "Beagle" a la Isla de Pascua llevando combustible.

El 30 de noviembre de 1973 se instaló un nuevo faro en Isla Isabel, Punta Thora, con alcance de 28 millas náuticas. En octubre del mismo año se reemplazó el sistema de acetileno del faro Cabo Raper por uno eléctrico, aumentando su alcance de 20 a 27 millas náuticas.

El yate norteamericano "Wisper", que efectúa un crucero a través del mundo, varó el 7 de mayo en Bahía Bretton, islas Wollaston, siendo rescatado por el YAG "Castor" y sometido a reparaciones en la Planta Industrial de ASMAR (M).

Se han coordinado labores con la Gobernación Marítima de Punta Arenas, agencias de naves y capitanes de buques mercantes nacionales, para la evacuación de enfermos desde Puerto Edén e Isla Guarello, sin costo para los interesados. En estas actividades participaron las motonaves "Navarino", "Puerto Montt" y "Valdivia".

Con las unidades dependientes de la III^a Zona Naval se ha cooperado activamente para el normal y adecuado funcionamiento de la Sociedad Minera Cutter Cove, realizándose el transporte de combustible, explosivos y pertrechos en general. Asimismo, la Armada, durante el presente año, ha efectuado el traslado de concentrado de cobre desde dicho centro minero hacia el norte del país.

Se ha continuado con el transporte de combustible, víveres e implementos para los asentamientos ubicados en las diversas islas del área Navarino y Beagle, como igualmente a la Agencia de la Empresa de Comercio Agrícola de Puerto Williams y región del Baker. Sobre este último punto, la Armada ha puesto gran énfasis en los aspectos médicos y económicos que aquejan a los pobladores, y para ello se ha coordinado convenientemente con el Servicio Nacional de Salud el envío de personal médico.

Sin perjuicio de lo anterior, la Posta Sanitaria de la Armada en Caleta Tortel atiende gratuitamente a los pobladores y se ha efectuado evacuación de enfermos hacia Punta Arenas.

Entre noviembre de 1973 y febrero de 1974, se desarrolló la vigésimo-octava Expedición Antártica con las unidades navales designadas y dos helicópteros.

A través de la Base Aeronaval de El Belloto se cooperó en la pintura y reparación de cinco escuelas locales y con motivo del último periodo de mal tiempo se constituyeron comités de emergencia que habilitaron albergues para atender a los damnificados.

Considerando que las actividades marítimas y portuarias son vitales para la soberanía nacional y el normal desenvolvimiento del país, se dispuso que las autoridades marítimas tomaran el control de los puertos con personal naval, siendo declarados "Recintos Militares". Se ha logrado reprimir la mayoría de los efectos negativos de los puertos, como el atoché de mercaderías y el desorden laboral, que encarecían enormemente los fletes. Hoy se observa en los recintos portuarios orden y control de las faenas y horarios de trabajo, al extremo que se han suprimido totalmente los recargos que internacionalmente se aplicaban a Chile. Esto ha sido calificado de espectacular por numerosos entendidos en estas materias y reconocido por todos los capitanes de naves mercantes extranjeras que llegan a nuestras costas.

Se ha proyectado un dique seco para construcción naval de hasta 4.000 toneladas, capaz de recibir buques de hasta 1.200 toneladas; la construcción de una dársena de reparaciones y terminaciones a flote, con utilización de una grúa de 50 toneladas ya adquirida; la construcción de gradas-varaderos para atender la flota pesquera regional y el carenado de los buques mercantes de la Armada.

FUERZA AEREA DE CHILE

1. Area Educacional.

Se han desarrollado en las Escuelas de las Areas Jurisdiccionales de las Unidades Aéreas a lo largo del país, entre otras, las siguientes actividades:

a) Charlas patrióticas orientadas a dar a conocer los propósitos de las Fuerzas Armadas.

- b) Realización de ceremonias patrióticas.
- c) Visitas a las dependencias militares.
- d) Reparación de muebles y servicios higiénicos.
- e) Movilización, tanto para profesores como para alumnos.
- f) Revisión de textos escolares.
- g) Supervisión de las actividades escolares.

2. Area de la Salud.

En los Centros Hospitalarios, Servicio Nacional de Salud y particulares ubicados en las Areas Jurisdiccionales de la Fuerza Aérea, se ha realizado la siguiente actividad:

- a) Control constante de los Centros Asistenciales a fin de fiscalizar la labor desarrollada y solucionar problemas.
- b) Traslado de enfermos, ya sea en vehículos o aviones.
- c) Control del personal e instalaciones a fin de evitar brotes de actividades políticas y/o sabotajes.
- d) Trabajos de ampliación en fuentes abastecedoras de agua potable.
- e) Traslado de médicos y personal paramédico a fin de iniciar campañas masivas de vacunación y atención de enfermos en zonas aisladas.
- f) Traslado de instrumental médico y medicamentos para la habilitación de Postas Rurales.

3. Protección de Servicios de Utilidad Pública.

Desde el 11 de septiembre de 1973, la Fuerza Aérea actuó en forma decidida en la protección, vigilancia y operación de diversos Servicios de utilidad pública, tanto en la capital como en provincias.

4. Gobierno Interior.

En las provincias donde existen Unidades Aéreas, en conjunto con los otros Comandantes de la Defensa Nacional, se tomó el control de todas las actividades de la zona, destinándose a oficiales y personal de Cuadro Permanente a actividades administrativas públicas, de Desarrollo Social, Relaciones Públicas y otras.

5. Desarrollo Social.

- a) El personal y sus familiares han participado activamente en la reestructuración de los Centros de Madres, dándoles el impulso necesario y realizándose las actividades propias de estos Centros.
- b) Personal de la institución ha apoyado a varias Municipalidades del país en la construcción y reparación de diferentes plazas de juegos infantiles, estadios, etc.
- c) Con motivo de los temporales de lluvia y viento, personal de la institución cooperó en el salvamento de familias y enseres y en la limpieza de drenajes y distribución de ayuda.

6. Operaciones Aerofotogramétricas.

En misiones de fotografía aérea solicitadas por la institución, entidades fiscales, semifiscales y particulares, se volaron 345 horas con un total de 12.109 fotogramas a diversas escalas, conforme a los requerimientos de cada organismo.

Se realizó un levantamiento para la Corporación Nacional Forestal de 10.000 Km²., trabajo que fue solicitado por la mencionada institución a través de un proyecto de la FAO.

Se realizó un levantamiento aerofotogramétrico de un 70% (aproximadamente 8.000 Km².) de la Isla Grande de Chiloé, pedido por la CORFO como antecedente para determinar la instalación de plantas procesadoras de astillas para la producción de celulosa.

Se continúa trabajando en un proyecto aerofotogramétrico, confección de planos y mosaicos para instituciones como ENDESA, ENAP, Ministerio de Obras Públicas, reparticiones fiscales, particulares, etc.

7. Base Antártica Presidente Frei.

En esta base se han realizado:

a) Actividades propias a un Centro Meteorológico para contribuir a la vigilancia meteorológica mundial, proporcionando servicio de procesamiento de datos.

b) Actividades analíticas, elaborando y analizando las cartas de superficie y de altura, diagramas antárticos de áreas adyacentes y emitiendo pronósticos aeronáuticos, marítimos, operacionales, terrestres y especiales.

c) Cada tres horas se hacen observaciones especiales (aparte de las meteorológicas) sobre flora, fauna, sastrugi, estado del mar, radiación solar, tormentas electromagnéticas, auroras y luminiscencias polares.

CARABINEROS DE CHILE

Es consenso unánime que los principios de autoridad y de orden han sido restablecidos; que los desmanes, insultos y vejámenes propiciados por grupos políticos inescrupulosos y la prensa roja, que relajaron los conceptos de obediencia y respeto del público a las resoluciones de orden policial, determinadas por el Carabinero de servicio y que azotaron a nuestro país a lo largo y a lo ancho durante el período de caos, han sido erradicados.

Ahora que la unión entre los chilenos ha sido consolidada, los desbordes contenidos y vuelto la responsabilidad ciudadana, los acontecimientos derivados de la época de odio en que perdieron la vida decenas de Carabineros parecen insólitos y que jamás debieron ocurrir.

No obstante lo realizado hasta el momento y los avances experimentados en el orden social y jurídico, existe la conciencia clara que elementos marginados de la ley están interesados y dispuestos a perturbar a toda costa la normalidad alcanzada, para dejar de manifiesto su preeminencia o la falta de resolución de la autoridad para reprimir o prevenir sus desbordes, campaña que, como bien se sabe, obedece a estímulos externos que utiliza el hampa y es alimentada por las doctrinas foráneas que intentaron destruir el país.

Frente a este desafío, Carabineros mantendrá alerta a todo su potencial humano y material para emprender una lucha frontal contra los elementos disociadores, mediante una acción decidida, enérgica y resuelta que ponga fin a toda tentativa desquiciadora de los valores a que tiene derecho una sociedad justa y que Carabineros tiene el deber de tutelar.

Un balance de la labor de prevención y represión delictual realizada por Carabineros en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 a la fecha, arroja resultados altamente positivos en los distintos rubros que se traducen en las siguientes cifras:

1. Prevención y represión del tráfico, tenencia y consumo de drogas y estupefacientes.

—Detenidos por tráfico, tenencia y consumo de drogas y estupefacientes, 178.

—Traficantes internacionales detenidos que operaban en gran escala, 32.

—Laboratorios clandestinos descubiertos que procesaban cocaína, 3.

—Traficantes de cocaína deportados a disposición del Bureau de Narcóticos y Tribunales de los Estados Unidos, 17.

—Cantidad de clorhidrato de cocaína incautada, 30 kilos.

—Cantidad de marihuana incautada, 80 kilos.

2. Prevención y represión de la delincuencia en general.

Las medidas adoptadas por Carabineros tendientes a mantener el orden interno, la seguridad de la ciudadanía, el respeto a las leyes vigentes y el libre ejercicio de los derechos individuales, han garantizado después del 11 de noviembre de 1973 una labor ampliamente respaldada por el Supremo Gobierno y comprendida por la ciudadanía y los medios de difusión que la han destacado.

Las estadísticas indican que la delincuencia en general, comparada con igual período anterior, en un año, a partir de la fecha antes mencionada, ha disminuido en un 36,48%, obteniéndose una mayor efectividad de aprehendidos del orden de 47,46% en iguales períodos analizados.

Se deduce de estas cifras que incide favorablemente en la disminución del índice de delincuencia, aparte de la efectividad policial netamente tal, el carácter de orden y moral que impera en el país y las medidas de seguridad nocturna como son los patrullajes motorizados y el toque de queda.

3. Prevención de la delincuencia infanto-juvenil y menores en situación irregular.

Labor desarrollada por las Unidades Policiales del Departamento de Policía de Menores:

—Menores extraviados, 2.132.

—Menores dedicados a la vagancia, 2.552.

—Menores que hicieron abandono de hogar, recuperados, 608.

- Menores detenidos por diversos delitos, 2.146.
- Menores abandonados por sus padres, 326.
- Menores internados en establecimientos de recuperación de Carabineros, 1.900.

Por intermedio de los Clubes de Menores que Carabineros mantiene a través del país, se han atendido en este último año 400.000 menores, a los cuales se ha facilitado la práctica de deportes, recreación, acceso a talleres artesanales, bibliotecas, desarrollo cultural y experiencias artísticas, lo que ha contribuido a una disminución en la delincuencia infanto-juvenil calculada en un 60%.

Desde el 11 de septiembre de 1973 se observa un vivo interés de los menores que viven en las poblaciones donde funcionan Clubes de Menores de Carabineros por participar en las actividades programadas por éstos, hecho que no se producía antes de la fecha mencionada debido a que niños y jóvenes eran atraídos por los intereses políticos que los usaban en actividades ajenas a las prácticas sanas de esparcimiento y desarrollo físico e intelectual, que es el objetivo de los referidos clubes.

4. Prevención y combate de incendios forestales.

La Policía Forestal de Carabineros, encargada de elaborar los planes y programas aplicables en cada zona del país en lo relativo a prevención y combate de incendios forestales, durante la temporada de verano 1973-1974 llevó a la práctica, en coordinación con la Jefatura Nacional de Prevención y Combate de Incendios Forestales, que funcionó en la Oficina de Emergencia del Ministerio del Interior, una serie de medidas preventivas que dejó un saldo altamente positivo y satisfactorio.

Durante la pasada temporada hubo una baja considerable de incendios forestales y de las áreas quemadas, contribuyendo a ello las normas dictadas por el Supremo Gobierno y el grado de colaboración despertado en la ciudadanía.

5. Acción de protección y ayuda a los damnificados.

A raíz de los temporales de junio y julio, en que trece provincias del centro y sur del país se vieron azotadas por fuertes vientos, lluvia y nieve, que dejaron un trágico y lamentable saldo en pérdidas de vidas humanas y cuantiosos daños en bienes fiscales de utilidad pública y propiedad privada, Carabineros enfrentó esta emergencia con abnegación, sacrificando sus horas de descanso para auxiliar a los damnificados, acogiéndolos en sus cuarteles, dando protección a los hogares transitoriamente abandonados, ya sea comunicando o atendiendo las necesidades de alimentación y abrigo.

Se destaca la labor de rescate de menores y campesinos que eran arrastrados por las turbulentas aguas de los ríos Andalién y Chillán.

6. Plan de Acción Cívica Comunitaria.

Carabineros ha iniciado una labor de apoyo hacia la comunidad en los siguientes rubros:

a) **Plan de Chilenidad.** Su objetivo es difundir en el poblador el interés por el conocimiento de los valores patrios, para lo cual todas las unidades y destacamentos del país han iniciado una campaña ten-

diente a acentuar dichos conocimientos; el respeto por la Bandera Nacional, los Héroes y Padres de la Patria, y se divulgarán las costumbres sanas criollas y la afición por todo lo que represente nuestra propia idiosincracia, folklore y valores tradicionales.

En los destacamentos fronterizos se han materializado 285 actos conmemorativos de efemérides patrióticas.

b) **Plan de Alfabetización.** Considerando que la instrucción y educación tienen por objeto capacitar al individuo en su desarrollo integral como ser humano, formando su personalidad, fortaleciendo el respeto mutuo y entregándole las herramientas básicas para su relación con la sociedad, todas las unidades y destacamentos fronterizos y rurales han intensificado esta campaña, realizando planes extraordinarios tendientes a captar a todos aquellos elementos que, por carecer de oportunidad en el pasado, no han alcanzado este nivel mínimo de instrucción.

En los Centros de Alfabetización Básica que funcionan en los destacamentos fronterizos se ha dictado clases a 580 adultos y a 140 menores pobladores que no tienen oportunidad de concurrir a establecimientos educacionales por cuanto viven en zonas aisladas e inhóspitas.

c) **Plan de Laboriosidad.** Mediante el contacto directo con los pobladores, se les ha orientado hacia las ocupaciones prácticas que necesita el país, interesándoles en el hábito de trabajo, el desarrollo de actividades productivas por ínfimas que sean, el amor por su terruño, la inconveniencia de emigrar a centros densamente poblados, que trae como consecuencia engrosar los núcleos periféricos y marginales, sin expectativas económicas ni productivas.

Se ha destacado el permanente ejemplo de las mujeres chilenas que en muchas oportunidades son las verdaderas sostenedoras de los hogares, mientras sus maridos no ejercen actividad alguna y constituyen cargas para su familia.

d) **Plan de Desarrollo Físico, Deportivo y de Entrenamiento Sano.** Se ha desarrollado todo tipo de iniciativas para difundir la enseñanza de deportes que favorezcan el desarrollo físico y mental, como una manera de mantener el espíritu activo.

Asimismo, se han habilitado dependencias, recintos o lugares adecuados para esparcimientos sanos que dignifiquen la personalidad y permitan desterrar definitivamente los vicios a que son arrastrados estos elementos por la carencia de oportunidades y medios de entretenimiento.

e) **Plan de Educación Anti-Alcohólica.** Se han elaborado programas tendientes a la difusión y práctica de medidas sanitarias apropiadas para erradicar definitivamente de nuestro pueblo los hábitos del alcoholismo en todas sus gradaciones, mediante charlas, exposiciones, conferencias y divulgación de casos prácticos en que personas han recuperado su volumen y capacidad física frente a los problemas del alcoholismo. Asimismo se ha incentivado la creación de nuevos clubes o centros anti-alcohólicos y se ha motivado a las autoridades que tienen relación con el problema para que presten todo su concurso en el logro de estos fines.

f) **Plan de apoyo logístico inmediato en casos de catástrofes, inundaciones, siniestros, etc.** Aparte de las labores netamente policiales que competen a Carabineros frente a estas situaciones, las reparticiones, unidades y destacamentos del país han concurrido con todos sus medios materiales y humanos, en apoyo de la comunidad amenazada por la ocurrencia de hechos de esta naturaleza, casos en los cuales han quedado de manifiesto los sentimientos de solidaridad con los más afectados por estas emergencias, sin escatimar esfuerzos ni sacrificios.

g) **Plan Sanitario de Primeros Auxilios.** Además de los programas que tradicionalmente Carabineros ha estado desarrollando en favor de la comunidad a través de las prestaciones médicas, asistenciales, de transporte y traslado de enfermos, divulgación de campañas sanitarias, vacunaciones y saneamiento ambiental, todas las reparticiones, unidades y destacamentos del país han intensificado dichas campañas, traduciendo su participación en un aporte real y valedero a los programas de salud impulsados por el Supremo Gobierno, destacándose la labor desarrollada por algunos miembros de Carabineros que se han distinguido en el cumplimiento de estas actividades de apoyo sanitario.

Al efecto, en los 101 Puestos de Socorros, con 187 prácticos en Primeros Auxilios, que Carabineros ha destacado en los lugares donde no hay postas del Servicio Nacional de Salud, se han atendido más de 60.000 personas, desde septiembre de 1973 a la fecha.

7. Labor educativa, preventiva y fiscalizadora del tránsito vial.

Carabineros entrega su concurso y asesoría técnica a los siguientes organismos o instituciones inspiradas en la seguridad del tránsito: Comité Nacional de Educación de Tránsito y Comités Provinciales de Prefecturas, Consejo Nacional de Seguridad, Club de Seguridad en el Tránsito.

Además, participa en la elaboración del Código de Tránsito, que próximamente será promulgado como una antigua y anhelada necesidad.

Los accidentes de tránsito registrados entre octubre de 1972 y marzo de 1973 fueron mayores en 3.267 casos a los ocurridos en igual período de 1973-1974; es decir, se logró disminuirlos en un 26,21%, lo que representa una economía real para el país en vidas humanas y bienes. Sin embargo, persiste como el flagelo más importante, por lo que se mantendrán las campañas de prevención de accidentes del tránsito sostenidas y progresivas, para evitar su continuación.

8. Organización institucional.

La incorporación de Carabineros al Ministerio de Defensa Nacional representa, en el aspecto de organización, uno de los puntos más destacados, como resultado del análisis hecho a la situación que afectó a la institución por pertenecer a una Secretaría de Estado, por excelencia preocupada y absorbida por la política contingente, que a la vez servía de nexo tradicional entre el Gobierno y los partidos políticos, lo que significó un desmedro para su acción auténticamente profesional, atentando contra la imagen de servicio público, proyectada a la ciudadanía, de su verdadera respetabilidad y eficiencia.

La acción mancomunada para preservar el patrimonio nacional quedó demostrada el 11 de septiembre de 1973, al actuar cohesionadamente con las Fuerzas Armadas, en aras del interés sagrado de la Nación, derivación que, encontrando todos los puntos de contacto similares y coincidentes con los atributos castrenses, disciplinarios y jerárquicos de las Instituciones Armadas, se tradujo en esta nueva y necesaria dependencia institucional, establecida por el Decreto Ley N° 444, de 27 de abril de 1974.

Por el mismo cuerpo legal se creó la Subsecretaría de Carabineros, organismo relacionador entre dicho Ministerio y la institución.

— :: —

FUNDACION SEPTIEMBRE

Es una Persona Jurídica de Derecho Privado que fue creada con el generoso aporte de particulares; su objetivo es cooperar en la educación de los hijos y hermanos menores de los miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, muertos en acción a partir del 11 de septiembre de 1973.

Su labor fundamental consiste en financiar su educación primaria, secundaria y universitaria. Durante los primeros meses del año, la Fundación distribuyó uniformes, zapatos y útiles escolares entre los beneficiarios, otorgándoles además numerosas becas en colegios particulares, técnicos y Universidades.

— :: —

ORGANISMOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA CIVIL DE CHILE

1. Participación en los sucesos del 11 de septiembre de 1973.

A raíz de los sucesos del 11 de septiembre, se dispuso el acuartelamiento de la totalidad de su personal en la provincia de Santiago y Comités Locales de todo el país.

Las actividades desarrolladas en este período, en el cual sus medios actuaron subordinados a las Fuerzas Militares y de Orden, se circunscribieron al cumplimiento de misiones de patrullaje y vigilancia y a la prestación de servicios de primeros auxilios mediante las instalaciones propias de la Defensa Civil, y en algunas localidades, como refuerzo de personal de hospitales, donde se desempeñaron funciones auxiliares en los diferentes servicios.

2. Actividades desarrolladas a la fecha.

La Defensa Civil, desde Arica a Punta Arenas, en forma anónima, con sus escasos medios materiales, pero con un claro conocimiento de su importancia, finalidad y espíritu de sacrificio y abnegación de to-

dos sus integrantes, ha participado eficazmente en múltiples actividades en beneficio de la comunidad, concurriendo en cada oportunidad a prestar su colaboración en ceremonias de carácter cívico-militar, competencias deportivas, espectáculos, actos con gran concentración de público, ayuda a pobladores afectados por las inundaciones de los últimos temporales, etc., desarrollando labores de vigilancia, seguridad, salvataje y atenciones de primeros auxilios, mediante la instalación de carpas con personal especializado.

A través de los Comités Locales, a lo largo de todo el país, ejecuta diariamente su labor en beneficio de la comunidad, destacando, entre otras, las siguientes:

a) En Arica.

1) Empleo de la radioemisora de propiedad de la Defensa Civil.

2) Servicio de ambulancia en vehículos propios actuando en colaboración con el Servicio Nacional de Salud, Junta de Adelanto y Fuerzas Armadas en la atención de la población y localidades del interior.

b) En Santiago.

1) Cooperación de voluntarios a la colecta Pro-Ayuda del Niño Lisiado.

2) Servicio de Primeros Auxilios en el recinto de la FISA.

3) Servicio de Vigilancia los días sábado, domingo y festivos en los Museos de Historia Nacional y de Historia Natural.

4) Servicio de primeros auxilios para el Campeonato Sudamericano de Atletismo.

5) Cooperación de voluntarios en las comunas de Quinta Normal, Barrancas y Renca, para la canalización de aguas y evacuación de familias afectadas por inundaciones derivadas de las últimas lluvias.

c) Departamento Pedro Aguirre Cerda.

1) Rondas nocturnas en poblaciones del Departamento en coordinación con Carabineros del Sector.

2) Construcción de nuevas dependencias del Cuartel.

3) Cooperación de voluntarios para evacuación de poblaciones por las inundaciones derivadas de las lluvias.

d) Puente Alto.

1) Atención de Policlínico a la población bajo órdenes directas del Gobernador Militar, donde se efectuaron sobre 400 atenciones.

2) El comité local se hizo cargo del Departamento de Bienestar Público, Cultural y Deportivo.

3) Cooperación de voluntarios para salvataje y evacuación de poblaciones inundadas.

e) Putaendo.

Creación de la primera Brigada Forestal de la Institución.

3. Escuela de la Defensa Civil de Chile.

Prestando un valioso servicio a toda la comunidad, la Escuela de la Defensa Civil empezó a funcionar en forma integral a partir del mes de octubre de 1973, siendo la demanda para ingresar a ella cada vez más creciente, contando a la fecha con 414 alumnos regulares.

Se imparten conocimientos a personas adultas hasta el 8º Año de Educación Básica y Técnico-Profesional en las especialidades de artesanías, modas, peluquería, vestuario infantil, mueblería, mecánica, electricidad y primeros auxilios.

Su alta matrícula es una cifra elocuente del interés y buena preparación de los cursos que están a cargo de profesores en gran parte pertenecientes a la Defensa Civil.

4. Cooperación a los planes de Gobierno y Campaña de Restauración Nacional.

a) **Plan de Protección de Bosques.** Como cooperación de la Defensa Civil al Plan Nacional de Protección Forestal y el convenio suscrito por los Ministerios del Interior y Agricultura.

b) **Plan de Emergencia Invernal.** La Defensa Civil participa activamente como integrante del Departamento de Atención Social, en el Plan de Operaciones de Emergencia Invernal año 1974, elaborado por la Intendencia de Santiago.

c) **Campaña de Restauración Nacional.** A través de la instrucción técnica que se imparte en todos los comités locales del país, se está dando a conocer un trabajo que elaboró la Dirección General con el objeto de educar a la ciudadanía sobre conciencia de Seguridad y Unidad Nacionales.

5. Modificación a la Ley N° 8.059.

Con fecha 30 de junio de 1973, la Dirección General presentó al Ministro de Defensa un proyecto modificadorio de la Ley 8.059, promulgada en el año 1945, actualmente vigente.

Este proyecto, con las modificaciones introducidas en el Estado Mayor de la Defensa Nacional, fue elevado en el mes de julio a la Junta de Gobierno para su aprobación. En él se otorga a la Defensa Civil una lógica dependencia del Ministerio de Defensa Nacional y crea una planta administrativa, profesional y técnica mínima indispensable para impulsar las actividades de la Defensa Civil a lo largo del país.

Lo anterior obedece a la imperiosa necesidad de asignar a la institución el rol preponderante que le corresponde desempeñar en su función principal, cual es su preparación para el caso de una emergencia bélica, y obtenido ello, su participación activa y eficiente con medios adecuados en emergencias internas de ayuda a la comunidad.

DIRECCION GENERAL DE DEPORTES Y RECREACION

Esta Dirección, dependiente de la Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa Nacional, cumple sus actividades fundamentalmente a través de dos Subdirecciones que desarrollan funciones bien específicas, cuales son el Deporte y la Recreación a nivel nacional.

En la actualidad se encuentra en su fase final un estudio sobre su reorganización, para adecuar su funcionamiento al sistema "Regionalización del País".

1. Subdirección de Deportes.

Se han cumplido los siguientes programas:

a) **Plan Nacional de Natación** (diciembre 1973/febrero 1974). Comprendió la difusión, capacitación y práctica de este deporte a través de las Escuelas de Natación, y se utilizaron, a lo largo del país, 34 piscinas atendidas por 139 profesores, logrando el aprendizaje de 53.420 niños, cifra muy positiva tomando en cuenta el promedio por piscina y por alumno.

b) **Programa Deporte en las Playas** (enero/febrero 1974). Se establecieron cuatro Centros Deportivos, en Quintero, El Tabo, San Antonio y Cartagena. Se trabajó en los Centros en base a dos aspectos fundamentales: Enseñanza de Deportes y Semana del Deporte.

c) **Programa "Ñuble hace deporte y recreación"** (mayo-junio 1974).

Este programa se realizó bajo la tuición de la Dirección General de Deportes y Recreación y se cumplió a través de los Consejos Locales de Deportes y Municipalidades de la provincia de Ñuble y sus 19 comunas.

Se cumplieron con todo éxito las metas fijadas en el Programa y se puede afirmar que la provincia de Ñuble ha tenido por primera vez un programa deportivo real y concreto.

d) **Cursos de monitores deportivos en Santiago** (marzo-julio).

Se realizaron en las siguientes instituciones:

1) "Fundación del Niño Chileno", para los Hogares de Menores de la Fundación, con un total de 45 supervisores.

2) "Hogar de Menores José María Caro", para la atención de la población del mismo nombre, con un total de 30 supervisores.

3) Dirección del Personal del Ejército, con asistencia de 60 personas y el apoyo de tres profesores de Educación Física.

e) **Programa en Isla de Pascua.**

Junto a ODEPLAN se ha trazado un programa de desarrollo deportivo en Isla de Pascua. Se contemplan objetivos a corto y largo plazo. Por de pronto, se desarrollará un Programa de Capacitación de Líderes Deportivos, para lo cual se enviará a la Isla técnicos en deporte y organización por un periodo corto.

A largo plazo se contempla la construcción de un gimnasio techado, una piscina y el envío periódico de técnicos especialistas, y se la dotará de canchas de fútbol, dos multicanchas y equipamiento para 16 equipos completos.

f) **Difusión educativa audiovisual.**

La Dirección General levantó en FISA 73 un stand, en el cual aproximadamente 400 personas recibieron educación deportiva a través de películas y folletos.

2. Subdirección de Recreación.

Le ha correspondido desarrollar la siguiente actividad:

a) Curso de perfeccionamiento en actividades recreativas para el Magisterio Nacional, en conjunto con el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio de Lo Barnechea, dependiente del Ministerio de Educación.

b) Participación en el Tercer Festival Nacional de Folklore de Chile, organizado por la Municipalidad de San Bernardo y la Federación Nacional de Conjuntos Folklóricos.

c) Plan Vacacional 1974, en conjunto con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Ministerio de Educación y FEDAP.

d) Plan "Todo Chile Canta", organizado y ejecutado en conjunto con la Caja de Compensación Metalúrgica de ASIMET, a través de todas las industrias metalúrgicas de Chile.

e) Programa N° 1 del Plan Metropolitano de Recreación "El Domingo y la Familia", ejecutado en conjunto con la Corporación de Mejoramiento Urbano.

f) Plan Nuble: Se organizaron y planificaron los programas de Artesanía.

g) Facultad de Ciencias y Artes Musicales de la Universidad de Chile. Estos programas giran en torno a tres puntos básicos: actividades artísticas, de grupo y de voluntarios.

h) Confederación Nacional del Folklore. En preparación para monitores.

i) Convenio Subdirección de Recreación-Parque Metropolitano. El 9 de mayo se firmó un convenio interno con el Parque Metropolitano, en el cual la Subdirección de Recreación se compromete a programar, coordinar y realizar en los recintos del Parque Metropolitano de Santiago, actividades deportivo-recreativas que comprenderán Artesanía, Folklore, Coros Artísticos, Orquesta Sinfónica, Teatro, Cine, TV, Exposiciones y, en general, todas aquellas actividades encaminadas a proporcionar esparcimiento a la comunidad y signifiquen atracción turística.

3) Proyectos futuros.

Los principales, entre otros, son:

a) Creación de la Escuela del Deporte.

b) Racionalización del uso de las instalaciones y materiales deportivos.

c) Programa de Desarrollo Deportivo a nivel nacional.

4. Corporación de Construcciones Deportivas

Obras ejecutadas y en uso:

a) Sector Escolar	64,70 %
b) Sector Vecinal	26,47 %
c) Sector Laboral	8,82 %
TOTAL	99,99 %

Multicanchas en etapa de terminación:

a) Sector Escolar	58,3 %
b) Sector Vecinal	33,3 %
c) Sector Laboral	8,3 %
TOTAL	99,9 %

Multicanchas programadas segundo semestre 1974:

a) Sector Escolar	70 %
b) Sector Vecinal	30 %
TOTAL	100 %

Costo que significan actualmente, en términos globales, las obras ya mencionadas:

a) Ejecutadas	E° 85.000.000
b) En terminación	30.000.000
c) Programadas 1974	50.000.000
TOTAL	E° 165.000.000

LABOR DE LAS SUBSECRETARIAS**Subsecretaría de Guerra.****1. Modificaciones en su organización.**

No ha habido.

2. Decretos Leyes promulgados.

Los más importantes tramitados a través de esta Subsecretaría son:

a. D.L. N° 1 de 11.Sep.1973.

De constitución de la Junta de Gobierno.

b. D.L. N° 3 de 18.Sep.1973.

Que declara a partir de la fecha el Estado de Sitio en todo el territorio de la República.

c. D.L. N° 41 de 10.Dic.1973.

Asciende al personal del Cuadro Permanente y Gente de Mar y contingente caído en Actos del Servicio.

d. D.L. N° 142 de 27.Nov.1973.

Instituye la Condecoración de "Servicios Distinguidos".

3. Proyectos de Decretos Leyes en trámite .

Algunos de ellos son los siguientes:

a. Modifica la Planta de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y la deja afecta al sistema de remuneraciones de las Fuerzas Armadas.

b. Crea la Polla del Deporte.

c. Introduce modificaciones a las actuales normas que rigen la enseñanza en las Fuerzas Armadas.

d. Modifica la Ley Nº 16.708, sobre integración de las provincias australes al deporte y a la cultura nacional.

e) Crea la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Subsecretaría de Marina.

1. Principales actividades de la Subsecretaría de Marina.

Aparte de sus labores específicas normales, desde el 11 de septiembre de 1973 facilitó sus dependencias, servicios e incluso cooperación profesional, por todo el tiempo que fue necesario, a los Ministerios de Hacienda, Relaciones Exteriores, Justicia y a la Tesorería General de la República.

Además, en esta Subsecretaría se creó, con sus medios y la colaboración inicial, la Subsecretaría de Coordinación Jurídica, trasladada posteriormente al Edificio "Diego Portales".

2. Modificaciones en su organización.

Se encuentra terminado y en experimentación un proyecto de Reglamento Orgánico de funcionamiento de la Subsecretaría.

3. Decretos Leyes promulgados.

De todos los decretos-leyes promulgados a través de esta Subsecretaría pueden destacarse los siguientes:

a. D. L. Nº 168, de 3 de diciembre de 1973.

Faculta a la Dirección del Litoral y Marina Mercante Nacional para regular todas las funciones de las actividades marítimas y portuarias con las atribuciones y responsabilidades del caso, mientras se promulga el nuevo estatuto orgánico marítimo. Este control puso fin a la indisciplina y al desorden administrativo y laboral existente, con evidente beneficio para la seguridad de los puertos y para la productividad de esta área de importancia para la Defensa Nacional.

b. D. L. Nº 477, de 27 de mayo de 1974.

Concede nuevo plazo para que la Caja de Previsión de la Defensa Nacional entregue un bien raíz a los deudos de las personas que señala, quienes murieron en acto determinado del Servicio, contemplado lo anterior en el D. L. Nº 171 de 1973.

4. Proyectos de decretos leyes en trámite.

a. Que reemplaza el Escalafón de Oficiales de Justicia y Abogados de la Armada.

b. Sobre creación de Cursos Especiales de Aspirantes a Oficiales de Cubierta y Máquinas.

c. Sobre reestructuración del Escalafón Administrativo de Empleados Civiles de la Armada.

Subsecretaría de Aviación.

1. Modificaciones en su organización.

No ha habido.

2. Decretos Leyes promulgados.

Se han promulgado los Decretos Leyes N.os 71, 117, 282 y 302, referidos a la Planta del Personal de la Fuerza Aérea de Chile.

3. Proyectos de Decretos Leyes en trámite.

a. Que declara de utilidad pública y expropia vehículos de transporte terrestre requisados por la Fuerza Aérea.

b. Autoriza al Director General de Aeronáutica Civil para contratar personal en dicha Dirección.

Subsecretaría de Carabineros.

1. Organización.

En conformidad al D. L. N° 444, de 27 de abril de 1974, se incorporó Carabineros de Chile al Ministerio de Defensa Nacional.

Por el mismo cuerpo legal se creó la Subsecretaría de Carabineros, organismo que dada su reciente creación no cuenta con un Reglamento Orgánico. No obstante ello, se encuentra en elaboración y en práctica un anteproyecto para su funcionamiento, el que está basado fundamentalmente en la orgánica que actualmente rige para las otras Subsecretarías de Defensa.

2. Decretos Leyes promulgados.

El más importante es el D. L. N° 501, de 3 de junio de 1974, que crea el Escalafón de Complemento para Oficiales de Fila de Orden y Seguridad.

3. Proyectos de Decretos Leyes en trámite.

a. Sobre racionalización y redistribución de las plazas del Escalafón General de los Oficiales de Orden y Seguridad y del Cuadro Permanente.

b. Crea el Escalafón Femenino de Oficiales de Orden y Seguridad.

c. Crea los Tribunales de Justicia Militar para Carabineros, de acuerdo con lo dispuesto en el D. L. N° 444, de 27 de abril de 1974.

d. Sobre reestructuración orgánica institucional para adecuarla a las demás ramas de las Fuerzas Armadas.

COMITE ASESOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Este organismo nació de hecho el 4 de octubre de 1973 como grupo de asesoría del Presidente de la Junta de Gobierno para luego constituirse como Comité Asesor de ese alto organismo nacional.

Esta decisión, tomada durante el mes de noviembre del año pasado, motivó su integración con Oficiales especialistas de las cuatro instituciones de la Defensa Nacional y técnicos civiles de diferentes disciplinas. Posteriormente, por Decreto Ley N° 460, de 13 de mayo de 1974, se le dio existencia legal.

Con su creación se buscó superar la tradicional carencia de un organismo de asesoría general y permanente, directamente encargado de servir al Presidente de la República.

En virtud de este propósito general, el DL. antes mencionado establece como funciones suyas la de constituir un organismo asesor de carácter técnico y permanente que asegure a la Junta de Gobierno una acción coordinada en cada uno de los campos de la actividad nacional mediante la centralización del estudio y proposición de los proyectos y programas alternativos que le permitan formular las políticas básicas sectoriales correspondientes.

El cumplimiento de esta tarea general se ha traducido en trabajos concretos de asesoría al Presidente y a la Junta de Gobierno. Tales trabajos han consistido en la preparación de políticas y objetivos que se tradujeron en las líneas generales de acción del Gobierno para el bienio 1974-1975 y que han orientado toda la acción sectorial en el corto plazo.

El Comité toma parte en el proceso de gestación de la ley velando porque la norma sea fiel a las orientaciones políticas del Gobierno y a los requerimientos de su juridicidad de forma y fondo.

En este momento, pensando en términos de futuro, el CO. A.J. se encuentra abocado al estudio y determinación de lo que habrá de ser el Proyecto Nacional de Chile, visualización prospectiva de una imagen real y factible de la República en el largo plazo, a base de la utilización eficiente de sus potencialidades reales, considerando las limitaciones propias y los condicionamientos derivados del sistema internacional en que le corresponderá actuar.

Participan en este trabajo destacados científicos y técnicos en lo que constituye la principal definición de nuestro destino como pueblo.

Este trabajo constituirá el marco donde cobrará sentido un sistema de Planificación Nacional, entendido como el conjunto integrado de procesos, instituciones y organismos que, orientados por el objetivo nacional y a través de planes coordinados entre sí y adecuadamente implementados, capaces de expresar el interés nacional, asegure la administración racional y eficiente del proceso de cambios de nuestra sociedad en el marco de la política del Gobierno, tanto en el mediano y corto plazo, como en la coyuntura.

POLITICA INTERIOR

Política General de Gobierno.

El objetivo general de esta política ha sido crear las bases para el restablecimiento de una real democracia, mediante el perfeccionamiento y extensión de un sistema político que permita alcanzar una nueva sociedad inspirada en el patriotismo, la solidaridad, la justicia y la participación responsable y eficiente de todos los chilenos en la construcción del destino nacional.

Este objetivo ha llevado a desprender las siguientes Políticas Generales de Gobierno:

1. **La unidad nacional** constituye su objetivo máspreciado y rechaza toda concepción que suponga y fomente un antagonismo irreducible entre las clases sociales. La integración espiritual del país será el cimiento que permita avanzar en progreso, justicia y paz.

2. Conforme a la inspiración que lo ha guiado, el Gobierno ejerce con energía el principio de autoridad, sancionando drásticamente todo brote de indisciplina o anarquía. Ha despersonalizado el poder, evitando todo caudillismo ajeno a nuestra idiosincracia. Se coloca siempre por encima de todo grupo particular de cualquier naturaleza, desterrando el juego de las influencias, protegiendo al más débil de todo abuso por parte del más fuerte y siendo el árbitro que resuelve sin complejos ni favoritismos, en la mira únicamente del bien común y de la justicia.

3. **Justicia e igualdad ante la Ley**, que obligue a todos a cumplirla sin privilegios ni excepciones y cuyo incumplimiento importe una sanción igualmente indiscriminada.

4. **La creación de una moral de mérito y del esfuerzo personal.** El Estado destaca que el cumplimiento del deber es la verdadera forma a través de la cual cada persona debe servir a la sociedad y que la solidaridad nacional, lejos de excluir el sano espíritu de competencia entre los que desarrollan una misma tarea, debe fomentarla como un valioso instrumento de empuje colectivo.

5. **La sobriedad y austeridad** es el símbolo de quienes gobiernan como única forma de poder exigir el integral cumplimiento de su deber por cada chileno.

6. **El carácter apolítico de la Administración Pública**, cuya instrumentalización partidista ha generado sectarismo, ineficiencia y falta de una doctrina nacional de Estado, fue restituida con firmeza. De igual modo se propenderá a través de una profunda reforma de la Administración Pública a convertir a ésta en una carrera o escuela de servicio público, sometida a reglas de absoluta prescindencia política.

7. **Los derechos humanos** se han reforzado para que su ejercicio sea efectivamente disfrutado por todos y ampliados a sus manifestaciones sociales más modernas.

8. **La ciudadanía ha sido ampliamente informada**, con veracidad y respeto a la persona, considerando los requerimientos de la seguridad interna y externa del país.

9. Se ha fomentado el desarrollo racional y científico del deporte, la recreación y la cultura, con la intención de elevar los niveles de capacidad física e incrementar la cultura general.

El 11 de septiembre las Fuerzas Armadas asumieron la plenitud del Poder Político y no han fijado plazo a su gestión de Gobierno, porque la tarea de reconstruir moral, institucional y materialmente al país requiere de una acción profunda y prolongada. El actual no pretende limitarse a ser un Gobierno de mera administración, que signifique un paréntesis entre dos Gobiernos partidistas similares; en otras palabras, no se trata de una tregua de reordenamiento para devolver el poder a los mismos políticos que tanta responsabilidad tuvieron, por su acción u omisión, en la virtual destrucción del país.

Se aspira a iniciar una nueva etapa en el destino nacional, abriendo el paso a nuevas generaciones de chilenos, formadas en una escuela de sanos hábitos cívicos.

POLITICA EXTERIOR DE GOBIERNO

Al hacerse cargo del país, la Junta de Gobierno se enfrentó a los siguientes hechos consumados con respecto al Frente Diplomático:

—Descrédito total del país frente a los organismos financieros, por falta de cumplimiento de sus compromisos.

—Falsa imagen de Chile, impuesta por el marxismo, que logró convencer a Gobiernos y organismos internacionales que su régimen era democrático y actuaba constitucionalmente.

—Aislamiento de Chile con respecto a sus vecinos de América del Sur, especialmente Brasil, Paraguay, Argentina y Bolivia.

—Vergonzosa imagen de Chile en lo que respecta al funcionamiento de su policía, puertos y aduanas.

Inmediatamente, la Junta, asesorada por los organismos pertinentes, elaboró un plan integral que se fijó como objetivo concreto de política exterior el proyectar la imagen cultural, política y económica de Chile en el continente y en el mundo, luchando por la paz continental y vecinal e incrementando el poder nacional con el respaldo que brinda la cooperación internacional y la integración con los países de América Latina.

Los objetivos generales anteriormente enunciados presuponen los siguientes objetivos parciales y hacia los cuales se orienta la acción de la política exterior:

—Fortalecer el funcionamiento del Pacto Andino.

—Promover las inversiones de capitales extranjeros.

—Fortalecer las relaciones diplomáticas con los países vecinos y paravecinos en el subcontinente y con los Estados Unidos de Norteamérica; y

—Neutralizar la campaña marxista contra Chile y su penetración en Sudamérica.

Para el cumplimiento de los objetivos enunciados se deben aplicar las políticas específicas que se detallan:

Buscar un acercamiento con todos los Estados que interesen a Chile, sobre la base del respeto a la soberanía nacional.

Es opinión de este Comité que las relaciones diplomáticas, económicas y de todo orden con todos los Estados, especialmente con aquellos que sean significativos para el desarrollo y la seguridad de Chile, deben proyectarse de manera de estructurar una política que se anticipe a los acontecimientos que América Latina habrá de vivir durante el siglo XXI.

Las negociaciones referidas a la integración económica, regional o subregional, deben tender a estimular nuestro desarrollo industrial propendiendo a la sustitución de importaciones por productos nacionales, fomentando las exportaciones e incrementando nuestro poder de negociación externo.

Los intereses nacionales hacen necesaria y urgente la colonización, el desarrollo y la integración de zonas despobladas o semi despobladas.

Los intereses nacionales deben estar orientados a preservar la paz con los países vecinos, propósito que el Servicio Exterior debe atender prioritaria y sostenidamente tanto directa como indirectamente.

La paz interna de la Nación es fundamental para su desarrollo socio-económico y para mantener la tranquilidad pública se debe actuar coordinada y efectivamente sobre los elementos extremistas. Luego, es necesario, en gran medida, la cooperación de los países vecinos asegurada por el respeto y el perfeccionamiento de los tratados internacionales en lo referido a extradición, piratería aérea, asilo diplomático, vigilancia de fronteras y, en general, por todas aquellas medidas que limiten el ingreso y la salida del país de extremistas.

La visión general de la situación existente revela un proceso paulatino de declinación del aislamiento internacional propio de todo nuevo Gobierno y que en el caso de Chile se vió acrecentado por la amplia maquinaria propagandística y diplomática puesta en movimiento por el marxismo internacional.

Se aprecia un sostenido mejoramiento de la situación internacional chilena, especialmente en el campo económico. También es previsible un proceso de recepción de inversiones derivado tanto de lo anterior como del aval que constituye el orden político-administrativo interno que refleja el país.

En el campo meramente político se estima probable un afianzamiento de relaciones con los países latinoamericanos en general y muy especialmente con los Estados Unidos de Norteamérica.

En el marco de las condiciones de imagen exterior se aprecia un constante afianzamiento de la posición adoptada por nuestra Cancillería en el sentido de imponer paulatinamente la verdad de la realidad chilena, dejando abiertas las posibilidades de acceso al país, y manteniendo el esfuerzo para estructurar un sistema de información exterior, absolutamente inexistente en la pasada Administración marxista.

POLITICA ECONOMICA

La política económica del Gobierno nace, se sustenta y tiene por fin al individuo en sí mismo. Ello significa que la economía del país se basa en la **libre iniciativa** y en la sana competencia para lograr un mayor bienestar dentro de un marco de justicia y de efectiva igualdad de oportunidades.

Lo anterior implica un equilibrio natural entre lo social y lo económico por ser la persona la razón o fin de la política económica.

El rol del Estado se limita a regular y orientar las actividades económicas, de manera de lograr el mayor desarrollo económico y social dentro de un marco de justicia y equidad.

La economía social de mercado, que está en los términos planteados, implica que es fundamentalmente en el mecanismo del mercado donde se contestan y se resuelven las principales interrogantes de la actividad económica: qué, cuánto, cómo, cuándo y para quién producir.

El sistema económico con las características descritas implica la mayor eficiencia en el uso y asignación de los recursos, ya que la competencia atrae éstos hacia las actividades de mayor rendimiento, que se orientan a través del sistema de precios a que da lugar el libre juego de la oferta y la demanda.

El Estado, mediante su papel de árbitro regulador y orientador, con objetivos que apunten a dar una igualdad de oportunidades, ayudar a los más necesitados, así como a propender a una distribución justa de la carga tributaria como de los ingresos, da al sistema la justicia social necesaria para armonizarla con la eficiencia o, en otras palabras, para compatibilizar la no siempre identidad entre los fines de los individuos con los del grupo.

La aplicación general del sistema con las características ya mencionadas supone los siguientes elementos en las reglas del juego que regulan la operación de la economía:

- 1) El sistema de precios resulta del libre juego de la oferta y la demanda.
- 2) Existe amplia competencia entre productores nacionales y entre éstos con los del exterior, de manera que los productores compitan entre sí para satisfacer la demanda de los consumidores tanto nacionales como extranjeros.
- 3) Los aranceles e impuestos a las diversas actividades son uniformes.
- 4) Existe una efectiva igualdad de oportunidades.
- 5) El Estado interviene sólo cuando no hay concordancia entre los fines privados y los sociales, mediante subsidios temporales para lograr o incentivar dicha concordancia.

6) El Estado arbitra, regula y orienta las actividades para asegurar que se cumplan y se den los elementos ya mencionados, a fin de evitar de esta manera que se vulnere la libre competencia mediante acuerdos entre productores, por ejemplo, que signifiquen prácticas monopolísticas o bien que existan trabas, ya sean de tipo gremial o administrativas, para la libre entrada a los mercados internos o externos.

7) El Estado interviene directamente en el proceso productivo, incluida la comercialización, sólo en aquellas áreas o sectores de la economía que son estratégicos, desde el punto de vista de la Seguridad Nacional.

8) La carga tributaria se reparte equitativamente de acuerdo a la capacidad de los ciudadanos.

9) El Estado se preocupa de que impere una efectiva igualdad de oportunidades y de ayudar a los más necesitados, a través de subsidios directos de carácter temporal pero exigiendo de los ciudadanos la responsabilidad e iniciativa que les corresponde.

Aplicación.

La aplicación de la política económica que se orienta y encuadra en el sistema ya descrito, se ha traducido en la mayoría de las medidas específicas que ha tomado el Supremo Gobierno, desde que asumió el 11 de septiembre de 1973. Sin embargo, cabe expresar que, dado que el sistema económico que imperaba con anterioridad estaba orientado por un Estado de carácter paternalista, proteccionista y estatista, la reorientación del país ha tenido, en consecuencia, que ir paulatinamente avanzando a medida que los propios ciudadanos se van penetrando de las características del sistema, así como de sus ventajas, que no siempre son inmediatas sino que, por el contrario, muchas veces se demoran en hacerse presente.

Además, debe considerarse que gran parte de los ciudadanos han nacido y se han criado en un sistema distinto al que ahora se trata de aplicar y que no es fácil para el ser humano cambiar su mentalidad en forma rápida.

Por último, la economía del país se hallaba prácticamente destruida y se desenvolvía en una legalidad y organización administrativa que tampoco se adaptaba al sistema que se propicia, y que ha sido necesario ir modificando.

Los argumentos anteriores justifican y más que explican la velocidad del proceso de ajuste, que los impacientes desearían que fuera más acelerada.

En todo caso, una muy somera síntesis de las medidas adoptadas indica lo siguiente, con respecto a políticas económicas específicas:

1) Política de Precios.

Se ha impulsado una política que significa que los precios se rigen, en la mayoría de los casos, por el libre juego de la oferta y la demanda. Ello implica dar al sistema de precios el papel de orientador en la asignación y uso de los recursos.

2) Política de Créditos.

Se ha seguido inicialmente una política restrictiva en cuanto al crédito, por haber estado éste demasiado ligado al Gobierno y, a la vez, como parte de la política antinflacionaria. Actualmente se ha implantado una política más realista en cuanto a la tasa de interés, respecto a los créditos de fomento y al mercado de capitales. Se espera de esta manera que el Estado se libere de gran parte de la responsabilidad que actualmente tiene en la generación de ahorros y en la inversión.

3) Política Tributaria.

Hasta la fecha se ha seguido una política de normalización en cuanto a materias tributarias. Se espera pasar de la política transitoria y de emergencia que se ha seguido, a una política definitiva que uniforme las tasas, elimine las excepciones actuales y establezca un sistema simple y fácil de controlar. Asimismo, se espera que el sistema tributario sirva efectivamente de elemento incentivante de una mayor productividad y eficiencia.

4) Política de Comercio Exterior.

Se ha seguido una política realista lo que ha cambiado significativamente la situación y perspectivas del comercio exterior, permitiendo que éste juegue un papel efectivo en regular precios internos y provoque la competencia necesaria, sobre todo en aquellos sectores en que se dan características monopólicas. Además, la apertura del comercio externo (liberación y tasas arancelarias con tope máximo y decreciente) debe significar en el corto plazo un importante desarrollo tecnológico y de niveles de productividad.

5) Política de Inversiones.

La promulgación del Estatuto de la Inversión Extranjera; la renegociación de la deuda externa; la situación favorable de balanza comercial y de pagos; la renegociación de las condiciones en que fueron expropiadas algunas inversiones extranjeras (Cobre), además del nuevo clima de confianza que inspira el país, aseguran una corriente de nuevas inversiones que influirán notoriamente en la tasa de desarrollo.

6) Política de Salarios.

La política seguida ha significado la mantención de los niveles reales de salarios sólo para los estratos más bajos y un deterioro para el resto de los sectores que llegó a su máximo en abril; a partir de esa fecha los niveles de sueldos y salarios reales, con motivo del reajuste de marzo y julio, se han venido recuperando y se espera que esta tendencia continúe.

7) Política Fiscal y Monetaria.

Se ha seguido una política restrictiva como parte de la política antinflacionaria; sin embargo, en esta materia se ha tenido que aceptar las necesidades de la economía para evitar que la contracción sea muy acentuada. En todo caso, la expansión monetaria ha ido decreciendo y

ello se traduce en una disminución significativa de la tasa de inflación a partir de julio. Al mismo tiempo se ha iniciado desde junio una política restrictiva de gastos fiscales (principal causante de la emisión) que también juega un papel importante en este contexto.

El ahorro en los gastos fiscales está en concordancia con el traspaso del sector público al sector privado de la responsabilidad e iniciativa en la actividad económica.

8) Política Sectorial.

La política para los sectores productivos ha significado una notable recuperación en la Minería, Agricultura y Construcción. Sin embargo, el sector industrial ha sufrido ciertas dificultades y esto es comprensible, ya que éste viene a ser afectado en especial tanto por la política antinflacionaria como por la política de apertura del comercio exterior. En todo caso, en la medida en que este sector se vaya readaptando a las nuevas condiciones, también debería mostrar un crecimiento armónico con respecto a los otros sectores. Por lo demás, el sector industrial, que comenzó el año (primer bimestre) con cierto retroceso, empezó a partir de marzo a recuperarse y es posible que en el resto del año muestre un nivel superior al año pasado, pero sin mostrar todavía un crecimiento significativo.

Proyección.

Las perspectivas indican que se iría consolidando el sistema económico basado en una economía social de mercado; ello significa que el marco legal se estaría haciendo cada vez más concordante en este nuevo contexto y podrá permitir ir perfeccionando el sistema.

Se espera, además, que durante el segundo semestre de 1974 se liberen aquellos mercados aún cerrados y asimismo se estructuren los mecanismos que aseguren una efectiva y libre competencia.

En materia tributaria, a partir de 1975, se pondrá en práctica el impuesto al valor agregado que significará un alivio en la pesada carga que sufren los contribuyentes con el impuesto de compraventas, mejorando el control tributario. En igual forma actuarían otras reformas impositivas. En materia previsional, la reforma del sistema permitiría disminuir las tasas y mejoraría el servicio, incidiendo además en una mayor demanda por mano de obra.

El paso de empleados públicos al sector productivo privado podrá traducirse en 1975 en un incremento en la producción, así como en una disminución del gasto fiscal.

La política habitacional, además del efecto reactivador en la economía, implicará un paso adelante en el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más necesitados.

Se estima que el sector industrial debería, en 1975, haberse recuperado y crecer a niveles por sobre el 5% anual.

El sector agrícola se espera consolide su nueva posición en la cual ha dejado de constituir una pesada carga para la economía, especialmente en materia de comercio exterior.

Finalmente, el nuevo nivel de comercio exterior a que se espera llegar en 1974, significará un cambio en la mentalidad tradicionalmente mendicante en cuanto a recursos en moneda extranjera.

En cuanto al sector comercio, la liberación de horarios de atención, así como la eliminación de trabas que se logre, influirán en una mejor atención al consumidor, así como en una mayor competencia con el saludable efecto que se produce en los precios.

POLITICA SOCIAL

I) El Desarrollo.

Algún tiempo después de asumir el poder, la Junta de Gobierno hizo saber sus conceptos en lo referido a desarrollo social.

Partiendo de la necesidad de reconstruir el país, incluso en sus aspectos morales, se estipularon algunos principios orientadores para:

- a) Reincorporar los valores tradicionales a la sociedad chilena.
- b) Reconstruir la nación en base al desarrollo armónico en lo social y económico.
- c) Dar satisfacción a las inquietudes espirituales del ser humano.

Además, la Junta de Gobierno ha reconocido la necesidad de considerar al Estado al servicio de la persona estableciendo como meta el bien común general, definido como "el conjunto de condiciones sociales que permite a todos y cada uno de los chilenos alcanzar su plena realización personal".

Para llegar a ello se pretende un desarrollo social en armonía con el desarrollo económico y hacer realidad las aspiraciones de participación y progreso, en paz y libertad.

Así es como se ha llegado a proyectar lo siguiente:

— Crear y dar acceso a un trabajo digno, productivo y adecuadamente remunerado.

— Poner la educación al servicio del hombre como elemento de profundización y transmisión de los valores nacionales.

— Asegurar la protección de la salud y alimentación adecuadas, especialmente para la madre y el niño.

— Proporcionar una vivienda familiar digna, dándose especial apoyo y estímulo al esfuerzo propio y a las organizaciones que se conformen para ello.

— Dar la seguridad social básica frente a los diversos riesgos.

Esta sociedad requiere de otras acciones y así lo hace saber el Gobierno al disponer que se propenda a lo siguiente:

— Reconocimiento y fomento de las diversas clases de organizaciones sociales: juveniles, femeninas, comunitarias, gremiales, económicas, etc., comenzando por la que constituye la base fundamental de la sociedad: la familia.

— Estimular y estructurar jurídicamente una participación progresiva que aliente y acoja la creatividad del individuo y de sus organizaciones, a fin de hacer realidad la humanización de las relaciones sociales y la solidaridad en un ambiente de orden y disciplina social.

— Reconocer el trabajo creador como la fuente principal de toda dignidad a la vez que palanca de progreso y elemento de integración nacional a todos los niveles.

— Enfatizar que el desarrollo social constituye uno de los polos más importantes de la actividad nacional y, al mismo tiempo, un factor activo del proceso de desarrollo global, más aún si se considera que el trabajo es el vínculo más expresivo de la relación socioeconómica.

II) La materialización.

La responsabilidad de alcanzar parte de estas metas está entregada al Ministerio del Interior. La orientación práctica, la fijación de metas parciales y la coordinación de los esfuerzos que se desarrollen son de responsabilidad del Consejo de Ministros para el Desarrollo Social, presidido por uno de los Miembros de la Junta de Gobierno y en el que participan todos aquellos Ministerios que tienen ingerencia directa en el problema.

El mayor esfuerzo se está concretando en la erradicación de la extrema pobreza, objetivo que, una vez alcanzado, facilitará la integración a la sociedad de un grupo humano importante. Este esfuerzo implica programas especiales de vivienda, salud, trabajo, educación y nutrición.

III) Proyección

Todos los logros alcanzados, aunque parcialmente, permiten tener la confianza de los pobladores en el Gobierno, deseos de trabajar en acción social, tanto de las mujeres como de la juventud. Esto, ayudado además por la despolitización de los organismos sindicales, disciplina laboral y estudiantil, aumento de la producción e incremento en el ritmo de construcción de viviendas, normalización de los servicios de salud y deseo de la gran mayoría ciudadana de sacar al país del marasmo y la miseria en que lo dejó el pasado régimen marxista.

Hoy se puede reconocer, en los sectores que se visiten, el afán de todos los trabajadores, mujeres, estudiantes y pobladores de laborar por la reconstrucción de Chile para obtener el bien común que persigue el Gobierno como gran meta inmanente.

COMISION NACIONAL DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA

Al asumir el 11 de Septiembre pasado, el Gobierno se encontró con una administración del Estado que presentaba, por largos años, problemas sin solución.

Una falta de uniformidad y organicidad en el desarrollo institucional del sector público, la existencia de una Administración Públi-

ca invisible, dispersión de instituciones, superposición de estructuras institucionales, uso inadecuado de los recursos humanos, materiales y financieros y una centralización asfixiante de la Administración Pública.

Para la puesta en marcha de este proceso de cambios profundos en nuestros sistemas administrativos, se creó, por Decreto Ley N° 212 de 17.XII.1973, la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA). El conjunto de tareas a realizar por CONARA comprende fundamentalmente: Reforma Estructural y Funcional de la Administración del Estado.

I) Reforma Estructural

En esta materia se consideró básico la regionalización y organización de los Gobiernos Regionales y Comunales, la reforma de la estructura superior de la Administración y un reordenamiento jurídico-administrativo.

a) Regionalización del país.

El Supremo Gobierno inició, al asumir el mando de la Nación, la tarea histórica de ir a la reorganización de la división político-administrativa y de los sistemas de Gobierno y Administración Interior. Este trabajo, después de diez meses de aquel 11 de septiembre de 1973, ha concluido en su primera parte y es así que a través de los Decretos Leyes N° 573 y N° 575 del 8.VII.1974 y 11.VII.1974, respectivamente, el Supremo Gobierno ha dispuesto la regionalización del país. Dada la complejidad del proceso de implementación de las estructuras administrativas, técnicas y financieras de las regiones, es que este proceso deberá realizarse en forma gradual. Por ahora, a partir del 1° de agosto se ha puesto en marcha este proceso a través de cinco Regiones Pilotos: Tarapacá, Antofagasta, Concepción, Aysén y Magallanes.

b) Reforma de la estructura superior de la Administración del Estado.

Se ha elaborado un anteproyecto de reformas estructurales que se encuentra en la etapa de discusión con los Ministerios, Contraloría General de la República, Poder Judicial y altos organismos del Estado que permitirán enriquecer las proposiciones iniciales para su sanción final por la Junta de Gobierno.

Este proyecto mejora notablemente el apoyo técnico que requiere el Jefe de Estado en sus tareas de dirección y administración y se han creado como instancias de coordinación interministerial y determinación de políticas sectoriales los Consejos de Desarrollo Agrícola y Desarrollo Social. Estos Consejos se han establecido como organismos de funcionamiento regular y representan una instancia de fijación de políticas, coordinación y comunicación desde el Gobierno hacia los Ministros, dentro del marco de las políticas generales determinadas en los niveles superiores de decisión.

c) Reordenamiento jurídico-administrativo.

La reforma administrativa requiere de los instrumentos jurídicos necesarios para llevarla a efecto.

Se ha elaborado un anteproyecto de Ley Orgánica General de la Administración del Estado, y se encuentra en estudio la elaboración de leyes complementarias sobre Administración Financiera, Personal o Estatuto Administrativo y de Procedimientos y Control Interno.

II) Reforma Funcional.

La Reforma Estructural no resuelve por sí sola los problemas de ineficiencia de la Administración Pública si no va acompañada de una reforma sobre los sistemas que regulan su funcionamiento. La Reforma Funcional se está llevando a cabo sobre la base de programas tendientes a perfeccionar los siguientes sistemas básicos y su elaboración y estudios se está realizando por intermedio de comisión ad hoc.

- a) Estructuración del sistema de Planificación.
- b) Administración de Recursos Financieros.
- c) Administración de Recursos Humanos (carrera funcionaria).
- d) Administración de Recursos Materiales.
- e) Organización y Métodos.
- f) Racionalización de los procedimientos administrativos y síntomas estadísticos de computación e informática.
- g) Estructuración de un sistema de control interno y externo de la Administración Pública.

—::—

COMITE DE ASESORIA Y COORDINACION JURIDICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno, consecuente con los principios que la inspiran y expresados en el Acta de su Constitución, en orden a restaurar la justicia y la institucionalidad quebrantadas, creó al día siguiente de asumir el Mando Supremo de la Nación y los Poderes Constituyentes y Legislativo, un órgano asesor del Gobierno en sus funciones legislativas, a fin que las iniciativas de orden legal fueran una expresión de la institucionalidad y juridicidad que la Junta se propuso restaurar, y que corresponden a la idiosincrasia y tradición auténticas de Chile.

Para el debido cumplimiento de estas funciones, dicho organismo está formado por Oficiales de Justicia de las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas y lo integran, además, un representante del Ministerio de Justicia, un representante de la Contraloría General de la República y asesores de destacada capacidad y especialización profesional.

También colabora en este Comité el personal profesional que en el Congreso Nacional desempeñaba labores técnicas en el despacho de las leyes.

Este órgano asesor ha estudiado 1.090 iniciativas de orden legal de gran diversidad y complejidad y hasta el 15 de agosto último ya había despachado 948, de las cuales 605 han sido sancionadas y publicadas como decretos leyes.

DIRECCION DE ORGANIZACIONES CIVILES

La Dirección de Organizaciones Civiles, creada a fines de septiembre de 1973, es un Servicio dependiente de la Secretaría General de Gobierno, y tiene a su cargo la orientación y administración de las Secretarías Nacionales de la Mujer y la Juventud.

Estas Secretarías son organismos que tienen como principal objetivo ofrecer cauces de participación real a las mujeres y a los jóvenes en las tareas de la Reconstrucción Nacional.

Están integradas en su gran mayoría por personas que trabajan en forma voluntaria, en todas las provincias. Se están organizando en las comunas para llegar, a través de ellas y de las Juntas Vecinales, a todos los rincones del país. Consideran ambas Secretarías que la forma más efectiva de participación de los jóvenes y de las mujeres en las tareas de la reconstrucción, está precisamente dentro de las organizaciones comunales. Por eso han puesto el mayor énfasis en dicha organización destinada a lograr, por medio de trabajos voluntarios, la activa colaboración de estos sectores en el Plan Nacional de Desarrollo Social Comunal.

Ambas Secretarías, en forma coordinada, desarrollaron una efectiva labor en la Campaña de Emergencia para paliar los efectos de los últimos temporales y recolectaron gran cantidad de ayuda que fue distribuida en diferentes comunas del país.

SECRETARIA NACIONAL DE LA MUJER

Programas en ejecución.

La Secretaría Nacional de la Mujer está efectuando estudios sobre la realidad de la mujer y la familia chilena a fin de elaborar una política cultural dedicada especialmente a dichos sectores.

Atendiendo a las inquietudes de la población femenina del país, ha organizado cursos de preparación para voluntarias las que, debidamente capacitadas, están prestando su colaboración en diferentes servicios.

Las materias de los cursos son las siguientes:

a) Obligatorias para cualquier especialización.

- Educación Familiar.
- Historia y Geografía de Chile.
- Educación Cívica.
- Dinámica de Grupo.

b) **Especialidades:**

- Orientación Familiar.
- Primeros Auxilios.
- Asistentes al Párvulo.
- Nutrición.

Cabe destacar que en los primeros días del mes de agosto se realizó el acto de entrega de diplomas a 400 voluntarias que finalizaron sus cursos.

Con el propósito que la mujer colabore en forma activa en la recuperación económica del país, esta Secretaría ha iniciado una campaña de educación del consumidor, llamada "**Programa de la Mujer**". Se pretende lograr un efectivo mejoramiento del nivel de vida de la población, a través de la educación de la mujer como administradora del hogar, enseñándole a aprovechar al máximo los recursos con que cuenta. Para llevar a cabo este programa se están preparando monitoras en las siguientes materias: Educación Familiar, Nutrición Aplicada, Administración del Hogar y Economía. La labor que desarrollen estas monitoras se verá reforzada por la edición de pequeños folletos con consejos prácticos, nociones de economía, de alimentación, etc., los que ya están distribuyendo en los Centros de Madres, a través de CEMA-CHILE.

La Secretaría cuenta con un Servicio de Información para las personas que llegan al Edificio "Diego Portales" en busca de solución a sus problemas y las orienta hacia las instituciones que corresponde. Este Servicio funciona también en las Intendencias de varias provincias.

Igualmente cuenta con un Servicio Jurídico formado por abogados y asistentes sociales voluntarios, que atiende problemas de su competencia.

Por medio de sus Departamentos de Coordinación con Instituciones e Internacional, mantiene contacto con diferentes organizaciones chilenas y extranjeras y, a la fecha, ha firmado 7 convenios de cooperación con entidades nacionales.

Está en marcha un plan de fabricación de juguetes didácticos, tanto en hogares de ancianos como en sedes comunales de la Secretaría. Un buen número de estos juguetes ha sido ya entregado a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para su distribución.

Programas en estudio.

En primer término, la Secretaría proyecta extender algunos de sus programas a las provincias, principalmente el de fabricación de juguetes didácticos que ha tenido mucho éxito en Santiago.

Su Departamento de Estudios está elaborando programas especiales para áreas rurales y tiene proyectado continuar sus investigaciones acerca de la situación legal de la mujer en Chile, a fin de proponer las modificaciones que se consideren necesarias.

El Departamento Cultural tiene en estudio los siguientes proyectos:

- Creación de radioteatros rurales y urbanos.
- Promoción de grupos culturales en organismos comunitarios.
- Auspicios de programas culturales en TV.
- Espectáculos artísticos infantiles, radioteatro infantil y extensión de estos programas a provincias. Organización de fiestas de Navidad en los jardines infantiles.
- Creación de centros de atención a niños con problemas de aprendizaje, que funcionarían con voluntarias preparadas por la Universidad de Chile.

SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Programas en ejecución.

La Secretaría Nacional de la Juventud se preocupa preferentemente de desarrollar una labor educacional, cultural, deportiva y recreativa entre los jóvenes. Con ello se pretende orientar a la juventud hacia actividades de mayor contenido formativo.

También está abocada al estudio e investigación de los principales problemas que afectan a los jóvenes en nuestro país. Ha realizado, primeramente, un seminario sobre drogas y juventud, con la participación de especialistas altamente calificados.

Consecuente con sus propósitos educacionales, la Secretaría instituyó el Premio al Mérito "Manuel Montt", que fue entregado a los mejores alumnos que egresaron en 1973 de las Escuelas Militar, Naval, de Aviación y de Carabineros, de la Enseñanza Media y de la Técnico-Profesional a lo largo del país.

Esta Secretaría está también preparando dirigentes juveniles por medio de cursos sobre las siguientes materias: Principios de la Junta de Gobierno, Fundamentos Históricos y Económicos, Dinámica de Grupo y Liderazgo.

Durante el verano se realizaron campamentos con estudiantes secundarios en los que participaron 1.500 jóvenes, muchos de los cuales asistieron posteriormente a cursos de capacitación.

A través de su Departamento Cultural ha organizado alrededor de 20 Festivales Juveniles de música popular y efectúa presentaciones periódicas en diferentes Centros. Con el fin de estimular el teatro joven, está auspiciando 8 grupos de teatro que, en forma permanente, actúan en comunas, liceos y Sala Talía de la Juventud.

Igualmente, este Departamento realiza concursos literarios, de pintura, etc., para jóvenes y niños. Programó también la Campaña del Libro, que dio como resultado la recolección de más de un millón de ejemplares, los que están siendo clasificados para la formación de 200 bibliotecas.

Además, la Secretaría de la Juventud ha creado un Departamento de Bienestar Estudiantil que, por el momento, ofrece becas universitarias y preparación para la Prueba de Aptitud Académica.

Programas en estudio.

La Secretaría ha planificado la realización de Jornadas de Estudio sobre la delincuencia juvenil y menores en situación irregular (a quienes desea incorporar a las actividades de la Secretaría Nacional de la Juventud), para seguir posteriormente con la investigación de todos los problemas que, de alguna manera, afectan a la juventud.

Su Departamento Cultural proyecta formar monitores para la formación de coros juveniles en liceos y centros comunales. Además, durante el Mes de la Cultura, tomará a su cargo el Festival Nacional de Teatro y las presentaciones folklóricas, y continuará realizando concursos literarios, de pintura, fotografía, etc., y asimismo jornadas culturales, programas recreativos y cursos de alfabetización.

Con la ayuda y reconocimiento del Ministerio de Educación, se formarán las Asociaciones Comunales de Estudiantes, las que ya se han iniciado en algunas comunas con mucho éxito.

Se han estudiado y elaborado proyectos para Bolsa de Trabajo y Posadas Juveniles, los que se llevarán a la práctica a corto plazo.

DEPARTAMENTO CULTURAL

El Departamento Cultural de la Secretaría General de Gobierno, creado en marzo pasado, se ha impuesto la misión de proponer las bases generales de la que debería ser una política cultural a nivel nacional, a fin de hacer posible el desarrollo y estímulo de las manifestaciones culturales chilenas, entendiendo por tales no sólo aquéllas que se refieren a la creación artística, sino también a la expresión de actitudes, hábitos y comportamiento de los ciudadanos, que representen una forma de adecuación de los habitantes con su medio y las circunstancias.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

De carácter general.

— Se está efectuando una labor de divulgación en los medios oficiales, de la nueva visión de Chile, elaborada por este Departamento, paralela a la difusión de la Declaración de Principios del Gobierno de Chile.

— Asimismo, se prepara la publicación de un folleto cultural bimensual, que resuma toda la actividad realizada tanto por el Departamento como la que efectúan diversas instituciones y organismos culturales y artísticos nacionales.

— De acuerdo a las instrucciones emanadas del Consejo de Ministros para el Desarrollo Social, se ha redactado un documento que fija las pautas para el funcionamiento de Casas de Cultura en todas las ciudades del país, con el fin que se constituyan en los centros de la actividad cultural que realice la comunidad.

Sección Música y Ballet.

1) Se encuentra redactado el decreto ley que crea el **Colegio del Música Profesional** y su correspondiente Estatuto. En este Departamento, y bajo su dirección, ha funcionado una Comisión integrada por representantes de las universidades, sindicatos y agrupaciones gremiales de compositores y ejecutantes, tanto de música clásica como popular, los que de común acuerdo han aceptado los términos de ambos documentos. Se trata de crear un organismo de jerarquía y representación al más alto nivel, que vele por la dignificación de estos profesionales y se preocupe de aquellas materias que afectan a los músicos del país.

2) Se ha adelantado en la redacción de un proyecto de decreto ley destinado al **fomento de la industria fonográfica**, que permita romper el actual aislamiento que padece el país, derivado de la existencia de numerosas disposiciones legales, administrativas, tributarias y aduaneras que otorgan un trato discriminatorio al ingreso de matrices y que consideran el disco como artículo suntuario.

3) Consejo coordinador de la actividad musical.

Se trata de formar un organismo ejecutivo que coordine la labor de extensión y difusión musical que realizan en la actualidad numerosos organismos públicos o que reciben subvenciones fiscales y que, sin embargo, se encuentran descoordinados, disminuyendo la eficacia de las labores que podrían efectuar.

4) Preparación, conjuntamente con Radio Nacional, de ciclos permanentes de difusión de música clásica, con la transmisión de obras de gran jerarquía, primeras audiciones, explicaciones sobre su autores, etc. Tales programas serían patrocinados por el Departamento.

5) Se ha elaborado un plan de difusión de la obra de los más destacados compositores nacionales, mediante la edición, por primera vez en Chile, de una importante cantidad de grabaciones fonográficas.

Sección Literatura y Teatro.

1) Instituto Nacional del Libro.

Este proyecto tiene por objeto formar una Corporación que aúne los esfuerzos de los particulares y del Estado de modo de convertir el libro chileno en un vehículo de cultura asequible a todos, para lo cual es vital entrar a competir en mercados extranjeros. Este Instituto no tendrá por fin último un objetivo económico, sino a éste como medio para hacer cultura, todo dentro de los principios que animan la gestión gubernativa.

2) Formulación de una política destinada a promover la actividad teatral en Chile.

Para estos efectos, se está trabajando con los Institutos de Teatro de las Universidades, con el Instituto Nacional de Teatro Independiente y con los sindicatos de actores, de modo de establecer cuáles son los problemas que aquejan a esta actividad y el modo más racional de solucionarlos, a la vez que programar una actividad teatral que esté de acuerdo con la política cultural del Gobierno.

3) Exaltación de la cultura chilena durante el mes de noviembre.

Se pretende mostrar los aspectos constitutivos y los aspectos expresivos de nuestra cultura a través de la Historia Chilena.

Este proyecto consta de tres partes: una muestra científica coordinada por la Universidad de Chile; una muestra artística, por la Universidad Católica; y una tecnológica, por la Universidad Técnica del Estado.

4) Modificación de la Ley de Derecho de Autor.

Este proyecto tiene por objeto reordenar todo el sistema de derechos de autor, hacerlo más justo y eliminar los abusos que en la actualidad se producen.

Sección Artes Plásticas y Artesanía.

1) Comisión de defensa y fomento de las artesanías de Chile, que deberá formular e impulsar la implementación de una política coherente, práctica y ágil de producción, defensa y fomento del arte popular y las artesanías artísticas y utilitarias con intención estética. Lo anterior se realiza de común acuerdo con CEMA, INDAP y Servicio de Cooperación Técnica.

2) En coordinación con la Vice-Rectoría de Comunicaciones de la Universidad Católica, se está estructurando un Festival de Arte (pintura, artesanía, música, teatro y ballet), el que formaría parte de las actividades del mes de noviembre —Chile y su Cultura— y que se realizaría en el Parque Forestal de Santiago, en coordinación con las actividades que simultáneamente desarrollen el Museo de Bellas Artes y la Escuela de Bellas Artes de la Universidad de Chile.

3) En principio, para el Mes de Chile y su Cultura, se proyecta difundir la pintura chilena más representativa.

4) Se estudia la modificación de las leyes que regulan la entrada y salida de obras de arte hacia y desde el territorio chileno, con el fin de evitar las engorrosas demoras que significan en la actualidad los trámites aduaneros cada vez que, tanto artistas chilenos como extranjeros, organizan exposiciones en el país o en el exterior.

5) Se proyecta igualmente proponer la dictación de nuevas disposiciones legales que fomenten la venida a Chile de obras de arte, ya sea como patrimonio nacional o en forma privada, a fin de reponer en parte el inmenso patrimonio artístico que salió del territorio durante el Gobierno anterior, y para conseguir que Chile llegue a tener colecciones de la importancia que existen en otros países latinoamericanos.

6) Se proyecta estudiar y modificar urgentemente las disposiciones de la ley de compraventas, que gravan con el 24% la venta de las obras que exponen y venden los artistas. El mercado reducido de estas obras de arte, así como los altos impuestos, pueden significar no sólo problemas económicos para sus creadores, sino que la fuga de artistas importantes.

Programas en estudio.

Para lo que resta del año, se encuentran en estudio los siguientes programas:

- Formación de un Comité que estudie la legislación actualmente vigente que rige las actividades culturales y que comprende: Monumentos nacionales; conservación del patrimonio cultural chileno; entrada y salida de obras de arte; exenciones tributarias a donaciones culturales; impuestos a espectáculos artísticos; financiamiento a instituciones culturales a través de impuestos; normas arancelarias y tributarias a la importación de libros y matrices de discos, etc.

- Aprovechamiento de las disposiciones del Convenio Cultural Andrés Bello para fines de divulgación cultural a nivel nacional.

- Adecuación de la política cultural delineada por el Departamento, en los planes de desarrollo social fijados por el Gobierno (Casas de Cultura, etc.).

- Formación de un Comité integrado por el Departamento Cultural y representantes del Consejo Nacional de Televisión a fin de hacer cumplir las atribuciones legales que dicho Consejo posee, con el objeto de planificar la realización de programas culturales a través de los canales existentes en el país.

PLANIFICACION FUTURA

Programa a mediano y largo plazo.

- Estudio de nueva legislación que promueva, ampare y difunda las actividades culturales chilenas, mediante la redacción de normas sobre:

- Derecho de Autor.

- Instituto Chileno del Libro.

- Colegio del Músico Profesional.

- Fomento de la industria fonográfica nacional.

- Convenios culturales entre Chile y países extranjeros.

- Preparación del libro "Chile Cultural", publicación de gran jerarquía y del más valioso contenido intelectual y editorial, con versiones en inglés y francés, para ser difundido en el extranjero.

- Confección de guías turístico-culturales; mejoramiento, conservación y exhibición de monumentos, sitios, casas y lugares históricos culturales, a través de las diversas regiones del país. Coordinación, para estos efectos, con la Dirección de Turismo y las Municipalidades.

- Preparar para el próximo año, en coordinación con las instituciones y sociedades existentes, la realización de congresos y reuniones científicas de trascendencia internacional.

- Organización y programación de la actividad cultural en la base, de acuerdo al esquema de desarrollo social que transformará al Municipio en el instrumento operativo y la participación de la comunidad en el sistema de ejecución de las actividades sociales del país.

- Creación de los Museos de multiuso cultural.

RADIO NACIONAL DE CHILE

El 15 de enero de 1974 inició sus transmisiones oficialmente Radio Nacional de Chile, emisora creada como una corporación autónoma, bajo la supervigilancia de la Secretaría General de Gobierno, y que tendrá por misión contribuir al desarrollo cultural del país y a la difusión de sus valores artísticos.

Desde esa misma fecha, Radio Nacional de Chile ha iniciado, por primera vez en la historia de la radiotelefonía, programaciones diarias en onda corta, en seis idiomas, destinadas a la difusión y conocimiento de Chile en el exterior. Igualmente, desde mayo, inició una programación especial diaria destinada a Isla de Pascua, estableciendo también, por primera vez, un puente de comunicación cultural e informativo con esa posesión chilena en el Pacífico.

Dentro de los planes de expansión proyectados para esta corporación, se contempla establecer una red de emisoras regionales en las cabeceras de cada una de las nuevas Gobernaciones creadas por la Ley de Regionalización y dotarla de poderosos equipos en onda corta que permitan llegar a todo el mundo con sus programas en diversos idiomas.

MINISTERIO DE COORDINACION ECONOMICA

Con el propósito de armonizar la acción económica que en sus respectivas esferas cumple realizar a los Ministerios de Hacienda, Economía, Fomento y Reconstrucción, Agricultura, Minería y a la Oficina de Planificación Nacional, por Decreto Ley N° 558, de 8 de julio de este año, se creó el Ministerio de Coordinación Económica.

Esta Secretaría de Estado, de carácter eminentemente técnico y dotada de una estructura adecuada a los fines que se persiguen, está encargada de coordinar los planes, programas y políticas que el Gobierno establece en materia económica, traduciéndose en acciones inmediatas y armónicas en todos los sectores y organismos comprometidos.

— :: —

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Definición del Servicio y sus funciones.

Es la Secretaría de Estado encargada de desarrollar, estructurar, administrar, fomentar, aplicar, fiscalizar los planes, programas y políticas en materia de actividad económica, precios y abastecimiento.

Situación de la actividad económica al 11 de Septiembre de 1973.

El Gobierno pasado pretendía implantar en Chile un Estado socialista-marxista que consistía principalmente en el traslado de la propiedad privada de los medios de producción al Estado. Para esto se constituyó la denominada "Area Social". Los mecanismos utilizados fundamentalmente fueron la compra de acciones, muchas veces a precios mayores que los de mercado, o en su defecto, mediante la expropiación, intervención o requisición. Para alcanzar este objetivo se utilizó ilegítimamente las disposiciones legales vigentes, mediante el aprovechamiento de vacíos o interpretaciones, dando lugar a la política de los resquicios legales.

Para cumplir sus objetivos partidistas, el Gobierno anterior utilizó fundamentalmente a la Dirección de Industria y Comercio y a la Corporación de Fomento de la Producción.

Para el traspaso ilegal de las empresas, DIRINCO utilizó el Decreto-Ley N° 520 del año 1932 y otras disposiciones reglamentarias posteriores que le permitían expropiar y requisar empresas industriales y comerciales, pero apartándose abiertamente del espíritu de la ley y utilizando dolo y malicia en sus procedimientos.

Las resoluciones que requisaban empresas fueron casi sistemáticamente devueltas por la Contraloría General de la República, que se negó a tomar razón ya sea porque eran falsos los supuestos de hechos que se daban como fundamento, o porque ellos no podían en caso de ser efectivos servir de fundamento a una requisición.

Debió entonces el Gobierno marxista a través de los decretos de insistencia forzar a la Contraloría General de la República a tomar razón de las requisiciones ilegales.

Por Decreto N° 871 de 30 de septiembre de 1971 se ordenó a la Contraloría tomar razón de la requisición de la Industria Nacional de Rayón S. A. Rayonhil, Tejidos Caupolicán Rengo, Textil Progreso, Manufacturas Sumar, Tejidos Caupolicán Chiguayante, Paños Oveja Tomé, Rayón Said Santiago, Lanera Austral, Algodones Hirmas y Rayón Said Quillota.

Posteriormente, por Decreto N° 206, de 16 de abril de 1973, el Gobierno marxista ordenó a la Contraloría tomar razón de la requisición de 41 empresas dando como pretexto que habían paralizado sus actividades, algunas en razón de huelgas declaradas por su personal y otras por haber adherido sus ejecutivos al Paro Nacional del mes de octubre de 1972.

El total de empresas requisadas fue de 110, pero de las resoluciones que no tomó razón la Contraloría sólo se insistió en las que ya se han mencionado. Respecto de aquellas industrias requisadas en que no se insistió en su posterior toma de razón se configuró un ilícito penal claramente tipificado como abuso de autoridad y usurpación ilegal de bienes.

El Gobierno marxista no sólo recurrió a las requisiciones a las que dio un carácter permanente que por naturaleza tendrían que ser transitorias, sino que también expropió las empresas fabricantes de lanas Fabrilana y Lanera Austral, la Empresa Textil Hilandería Andina, la Fábrica Flap Tomé y Bellavista Tomé y el establecimiento industrial Empresa Aceitera Lorenzini, de Pitrufquén. A través de estos decretos, tomó posesión de las empresas expropiadas, pero jamás inició el procedimiento judicial para determinar el valor de la expropiación y pagar a sus propietarios.

Pero no sólo utilizó ilegítimos procedimientos para traspasar empresas a la denominada "Área de la Propiedad Social", sino que en algunos casos utilizó la requisición con propósitos manifiestamente delictuales como en el caso de la Fábrica de Confecciones "El As", donde se fabricaban uniformes para el Ejército y en el caso del Laboratorio Sanderson, que produce los sueros, con el fin inconfesable de privar de elementos a la población en el evento que se desatara la lucha armada. También utilizó las llamadas Juntas de Abastecimientos y Precios (JAP), para preparar el camino de racionamiento de los artículos esenciales y a la vez favorecer el mercado negro que tanto prosperó durante el régimen marxista. Para sus asociados había abastecimiento a precios absurdamente reducidos y en cantidades superiores a las necesidades normales de la familia; para los que no eran de las JAP sólo existía la escasez, los precios incontrolables del mercado negro y aparte de ello el inmenso sacrificio a que se sometía a la población en ge-

neral, obligándola durante largas horas a permanecer en espera de algún modesto abastecimiento para los hogares, lo que significaba increíble humillación y sacrificio para las dueñas de casa que se negaban a aceptar la tiranía y la concientización marxista.

A través de la Secretaría Nacional de Distribución y Comercialización se negó reconocer sistemáticamente la personería de las Juntas de Vecinos, organismos democráticos, legales en sus funciones de proporcionar abastecimiento en sus respectivas comunas.

La Corporación de Fomento, por su parte, utilizando también ilegítimamente las atribuciones que le daba su ley orgánica, adquirió por distintos procedimientos acciones del sistema bancario (Banco de Chile, 48%; Banco Osorno, 90%; Banco O'Higgins, 98%; Banco Valdivia, 76%; Banco Español Chile, 94%; Banco Concepción, 95%; Banco Israelita, 99%; Banco Comercial Curicó, 99%; Banco Sur de Chile, 80%; Banco Nacional del Trabajo, 90%; Banco Chileno Yugoslavo, 80%; Banco Sudamericano, 85%; Banco Continental, 55%; Banco de Crédito e Inversiones, 12%; Banco de Talca, 89%).

También la Corporación constituyó diversos complejos industriales tales como el complejo siderometalúrgico, integrado por 46 empresas entre las cuales existían 10 requisadas y 5 intervenidas; el complejo agro-industrial integrado por 50 empresas, componiéndose de 19 requisadas y 5 intervenidas, etc., como se puede observar en el siguiente cuadro explicativo:

EMPRESAS DEPENDIENTES DE CORFO A SEPTIEMBRE DE 1973

	EMPRESAS					TOTAL
	Estat. Est.	Mixta	Admi- nist.	Requi- sada	Inter- venida	
I. SUBGERENCIA GRAL. DE LA IND. DE CONSUMO CORRIENTE	43	11	7	50	14	125
— Comité Agro Industrial ..	21	3	2	19	5	50
— Comité Pesquero	11	4	2	4	1	22
— Comité Textil y del Vestuario	8	3	2	23	5	41
— Comité de fibras naturales	—	1	1	—	1	3
— Comité del Cuero y del Calzado	—	—	—	1	2	3
— Comité Farmacéutico	3	—	—	3	—	6
II. SUBGERENCIA GRAL. DE LA IND. DE CONSTRUCCION Y CELULOSA	15	15	3	12	7	52
— Comité Forestal	10	5	3	3	4	25
— Comité de Mat. y Elementos para la construc.	3	6	—	9	3	21
— Comité Minero Industrial	2	4	—	—	—	6

	EMPRESAS					TOTAL
	Estat. Estaf.	Mixta Estaf.	Admi- nist.	Requi- sada	Inter- venida	
III. SUBGERENCIA GRAL. DE IND. LIVIANA	18	9	7	36	18	88
— Comité Químico liviano	3	1	5	5	4	18
— Comité de la Industrialización del cobre	—	—	—	3	—	3
— Comité Metal Mecánico	—	1	—	10	8	19
— Comité de mecanización agrícola	6	2	1	—	—	9
— Comité Eléctrico y Electrónico	2	2	—	13	3	20
— Comité Automotriz	7	3	1	5	3	19
IV. SUBGERENCIA GRAL. DE LA IND. PESADA	35	16	3	14	5	73
— Comité Químico Pesado	3	—	—	2	—	5
— Comité Sidero Metalúrgico	16	13	2	10	5	46
— Comité de Energía y Combustible	16	3	1	2	—	22
V. INDUSTRIA DIVERSAS	9	4	—	—	3	16
VI. OTRAS INDS. REQUISADAS O INTERVENIDAS	—	—	—	22	83	105
TOTAL	120	55	20	134	130	459

Otro de los sectores que pasó al control del Gobierno fue el de la distribución de alimentos y artículos de primero necesidad. Fue de esta manera como adquirió Agencias Graham, Gibbs y Cía., Gilde-meister, y constituyó la Distribuidora Nacional, creando, además, una Secretaría Nacional de Distribución, todo ello con el objeto de controlar la distribución de alimentos a la población.

Por otra parte, para obtener su finalidad de tomar el poder total, se adoptó una política populista, creando una falsa imagen de bienestar mediante el aumento indiscriminado del consumo a niveles incompatibles con la economía del país. Esta política trajo como consecuencia el agotamiento de los stocks de mercaderías, materias primas e insumos; la pérdida de las reservas internacionales y el aumento de la deuda externa del país.

Otro de los programas fue la utilización de la inflación como una estrategia para conseguir, mediante la pérdida del valor de la moneda, la quiebra del sistema de precios y por ende, la imposibilidad de asignar los recursos, la aparición de mercados negros, colas y especulación, el peligro de la desaparición del dinero por la hiperinflación que se hacía inminente.

También el régimen anterior se caracterizó por la utilización política del control de precios, negando reajustes de los mismos a aquellos sectores que le eran adversos.

Por último, el caos y desorden producido por las diversas medidas económicas adoptadas por el Gobierno anterior generaron un mercado negro gigantesco, estimulado incluso por las propias autoridades para obtener recursos a fin de cumplir con sus planes.

Consecuencias de esta política económica.

Nunca en tiempos de paz un país ha sufrido una destrucción económica tan profunda como la que sufrió Chile durante los tres años de Gobierno marxista. Esto puede sintetizarse en:

—Disminución aproximadamente de un 10% del Producto Geográfico Bruto. (1)

—Caída del poder de compra de los trabajadores a septiembre de 1973 a menos de la mitad de lo que era en 1970.

—Baja de la inversión bruta total a partir de 1971 que llegó a ser en 1973, un 30% inferior a la de 1970.

El tono político que se dio a la Reforma Agraria en el régimen anterior, determinó que un porcentaje mayoritario de área cultivable estuviera improductiva, y es así como por ejemplo, de ser autosuficiente en más de 70% de sus necesidades de trigo, Chile pasó a importar en 1973 más del 70% de sus requerimientos.

La producción agropecuaria disminuyó en más de un tercio en los dos últimos años del régimen pasado.

Las importaciones de alimentos sobrepasaron los US\$ 600 millones, mientras que en tiempos normales bordeaban los US\$ 150 millones (1968-1970). Las reservas acusaban un saldo neto deudor superior a los US\$ 600 millones. Al 11 de septiembre el país perdió casi US\$ 1.000 millones, sin considerar el crecimiento de la deuda externa (más de 800 millones de dólares), lo que significó endeudarse a una tasa del 10% del PGB por año. Paralelamente el ingreso per cápita disminuyó en un 0,9% en 1972 y en 7,28% en 1973.

PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO: TOTAL Y PER CAPITA (Eº 1965)

AÑO	PGB (mill. Eº)	PGB Per Cápita Eº
1970	21.691	2.232
1971	23.498	2.376
1972	23.882	2.355
1973	22.555	2.186
1974	* 23.683	2.253

Fuente: Declaración conjunta del 13-6-74.

(*) Supuesto un crecimiento de un 5%.

(1) Corresponde a la suma del consumo de las personas, el Gobierno, la inversión geográfica bruta y las exportaciones netas de bienes y servicios del país.

A los hechos anteriormente anotados, debe agregarse el desquiciamiento financiero producido por un desfinanciamiento fiscal que alcanzaba cerca del 60% de los gastos.

La deficiente situación financiera alcanzó también a las empresas de la Ex-Area de Propiedad Social (APS) que se reflejaba en sus pasivos exigibles a corto plazo, situación que quedaba de manifiesto, de alguna manera, en los montos de las garantías otorgadas por la Corporación de Fomento de la Producción, para la contratación de créditos, cauciones que al 11 de septiembre totalizaban la suma de E° 44.212.554.000, incluyendo en ellas a empresas intervenidas o requisadas que operaban a través de los Comités Sectoriales.

Los citados créditos corresponden a operaciones realizadas por las empresas de la ex-Area de Propiedad Social directamente con el Banco Central y con otros Bancos comerciales, a créditos externos y a créditos contratados por la propia Corporación de Fomento.

Por otra parte, la crisis financiera afectó también agudamente a las empresas del sector energía —todas de la ex-Area de Propiedad Social— las que registraban marcados déficit de operación y de capital, reflejando la caótica situación en que se encontraban durante el anterior Gobierno.

ENDESA, ENAP, Lota Schwager, CHILECTRA, ENADI, ARAUCO, GASCO, SONACOL, GASCON, totalizaron entre el 1° de enero y el 31 de agosto de 1973, un déficit total de operación y de inversión ascendente a la suma de E° 13.631.170.000, correspondiendo E° 7.815.000.000 al total de los déficit de operación y E° 5.817.000.000 al total de los de inversión.

La política cambiaria mostraba asimismo un cuadro desolador. En efecto, al asumir el poder el actual Gobierno, existían más de 10 tipos de cambios diferentes.

SITUACION ACTUAL

Estas eran las condiciones económicas en las cuales se encontró el país y frente a las que hubo que actuar de inmediato.

Debe reconocerse desde luego, que todo el sector laboral chileno sin excepción, se puso a trabajar con un empuje que iba mucho más allá de lo que pudiera esperarse y que nació del entusiasmo de volver a un país con futuro y destino en que las granjerías políticas habían sido reemplazadas por el premio al esfuerzo honrado y sostenido. Es así como de inmediato las minas de cobre, que durante años habían estado languideciendo con tasas de ausentismo del 30 al 50%, recuperaron rápidamente su eficiencia sobrepasando en el último trimestre todos los récords de producción alcanzados con anterioridad. Lo mismo que se observó en las minas de cobre, sucedió en las minas de carbón, en los ferrocarriles, en el transporte, en las labores portuarias y en general en todas las demás actividades productivas.

Aparte de esta recuperación espectacular obtenida con trabajo y dedicación, el Gobierno en breves semanas puso en práctica una nueva política cambiaria realista, fluctuante de acuerdo con la variación de los precios internos para que se mantuviera el valor real de la divisa; se estableció la libertad de precios en la inmensa mayoría de los

productos dejando controlados solamente aquellos claramente de carácter monopolístico y se dispuso modificaciones salariales razonables para que se compensaran los aumentos de precios que ineludiblemente estos ajustes habían significado. En este rubro hubo especial cuidado de proteger a los sectores asalariados más desvalidos, otorgándoles reajustes y asignaciones especiales.

El efecto de todas estas medidas fue una inmediata normalización del abastecimiento, término instantáneo del mercado negro de bienes y divisas y una tendencia a la estabilización relativa después de producidos los primeros ajustes de precios en el mes de octubre.

Junto con estas medidas, el Gobierno se abocó de inmediato a un análisis y control del presupuesto fiscal, cuyos gastos se encontraban absolutamente desquiciados y descontrolados. Se tomó contacto con las entidades financieras internacionales con el objeto de lograr un apoyo en el establecimiento de la normalidad de la actividad económica de Chile. Fue así como en los meses de noviembre y diciembre contó con Misiones del FMI, Banco Mundial y los organismos técnicos de la OEA, con quienes se estableció un fructífero diálogo.

En enero los organismos financieros internacionales se reunieron con autoridades del Gobierno chileno e hicieron una revisión de los informes que especialmente el Fondo Monetario tenía sobre la situación chilena y sobre los programas de recuperación. Estos informes sirvieron de base para la renegociación de la deuda externa de Chile que finalmente se concluyó en París en el mes de marzo.

La normalización de la situación de la deuda externa del país que había quedado en completo abandono durante el régimen anterior al suspenderse sus pagos y no cumplirse ninguno de los compromisos que se habían adquirido, fue fundamental para implementar medidas complementarias de todo el sistema económico, cual es la del uso del comercio exterior.

Durante los primeros meses de 1974 hubo que enfrentar una circunstancia completamente imprevista en las medidas de política tomadas en los primeros meses de Gobierno: los aumentos derivados de la crisis del petróleo y las consecuencias del Conflicto del Medio Oriente, que se tradujo en un incremento muy fuerte de nuestros requerimientos de moneda extranjera. Afortunadamente, se produjo un aumento bastante importante, aunque porcentualmente muy inferior, de los precios del cobre, lo que permitió programar una Balanza de Pagos razonablemente equilibrada para 1974.

No obstante lo anterior, los aumentos de precios internacionales especialmente del petróleo, trigo, azúcar, significaron impactos sumamente fuertes en los índices de precios internos, que sumados a la inflación retenida que se proyectaba todavía desde 1973, hicieron que la inflación durante el primer semestre de 1974 llegara a 145%. Esta cifra parece sumamente alta, pero resulta claro que la inflación ha logrado ser sometida a un proceso bajo control si se la compara con la inflación real tenida en 1973 que fue del orden de 700% y mucho más es el efecto obtenido, si se compara con la inflación acumulada sólo has-

ta el 11 de septiembre de 1973, fecha en que el nuevo Gobierno comenzó a aplicar las medidas correctivas.

Junto con las medidas económicas generales, el Ministerio de Economía, ha puesto en práctica las siguientes:

1. Dictación del Decreto N° 522, que fija la política en materia de precios, adoptando la libertad de ellos en aquellos sectores donde existen aceptables condiciones de competencia interna y externa. Eficientes controles de precios en las actividades de características monopolísticas y oligopolísticas, no sometibles a competencias externas.

2. Decreto-Ley N° 211, que fija normas para la Defensa de la Libre Competencia, haciéndola más estricta y ágil que la antigua ley Antimonopolios.

3. Decreto-Ley N° 280, que resguarda la actividad económica nacional (Delito Económico).

4. Al asumir el actual Gobierno la mayoría de las industrias textiles se encontraban requisadas e intervenidas. El Gobierno decidió proceder a su normalización, previa la firma de los convenios respectivos con la Corporación de Fomento de la Producción.

Para implementar esta política, se dictó el Decreto-Ley 397, mediante el cual se creó la Superintendencia de la Industria Textil, destinada a fiscalizar el convenio suscrito por los industriales con la Corporación de Fomento y a velar por que se respeten los derechos de los trabajadores, como asimismo vigilar el normal desarrollo de esa actividad.

5. Decreto-Ley N° 445 que modifica decreto RRA. N° 20 sobre Cooperativas con el fin de dotarlas de mecanismos y medios que les permitan participar efectivamente en una economía competitiva. En esta misma legislación se regulan las empresas de trabajadores, todo esto dentro de un contexto que determina que en Chile exista el más amplio pluralismo para las distintas formas de asociación entre los recursos productivos en torno a la empresa. Esta disposición ya ha producido sus frutos pues se han organizado como Cooperativas de Trabajo la Editorial Minerva, Trimsa, y están en formación Establecimientos Nuria, Sociedad Hidrófila Chilena, Maderas Raylo, Muebles Novart, Encorsa, Confecciones Coronel, SEC., etc.

6. Decreto-Ley N° 600 sobre Estatuto del Inversionista Extranjero, con el objeto de lograr un acelerado ritmo de desarrollo y crecimiento, como complemento de la inversión nacional.

7. Creación de la Comisión que elabora el Estatuto Social de las Empresas.

8. Investigación legal, estudios y auditorías contables de todas aquellas empresas y filiales que están en poder del Estado, para proceder a su enajenación.

9. Decreto-Ley N° 187 que fija normas para entregar vehículos por parte del Estanco y la liquidación de planes de las empresas administradoras.

10. Decreto-Ley N° 210 que normaliza las operaciones comerciales de aparatos de televisión.

11. Decreto-Ley N° 449 que fija la renta máxima de arrendamiento para el primer semestre de 1974.

12. Decreto-Ley N° 536 que dispone que todo lo relacionado con la industria automotriz en que tenga ingerencia el Estado deberá ser resuelto por la Comisión Nacional Automotriz.

13. Cabe también destacar la labor realizada por la Dirección de Industria y Comercio de incorporar a la ciudadanía al sistema competitivo a través de publicitar precios y calidades de bienes y organizar a la población comunitariamente.

14. Se regularizó la acción de las empresas distribuidoras que se encontraban en poder del Estado (DINAC, Agencias Graham, Gibbs y Cía.).

Como consecuencia de esta normalización se suprimió el Comité Coordinador de la Distribución.

En materia pesquera se ha procedido a regularizar la actividad del sector y a precisar los objetivos que deben cumplir las empresas estatales como también las del sector privado y cooperativo.

15. En materia turística se normalizó las actividades de la Dirección de Turismo, suprimiéndose las acciones proselitistas que se desarrollaban en los llamados Balnearios Populares, los que fueron transferidos, algunos a los Consejos Regionales y otros a distintos servicios de la Administración Pública.

Cabe señalar que la sola creación de una Oficina de Turismo en Mendoza, significó un incremento del turismo de esa región superior al 100 %. Los ingresos totales por concepto de turismo aumentaron de US\$ 14.500.000 en 1973 a US\$ 30.700.000 en la temporada enero-junio de 1974.

16. Se dictó el Decreto Ley N° 409, del 23 de julio de 1974 a través del cual se reglamenta el Plan del Nuevo Empresario que tiene por objeto crear las condiciones necesarias para incorporar al proceso productivo de la economía nacional a aquellas personas que, de conformidad con los artículos 23 y 24 del Decreto-Ley 534, dejen de pertenecer a la Administración Pública.

17. Puesta en marcha del Instituto de Fomento de las Exportaciones, cuya labor fundamental será orientar, estimular y ayudar al sector exportador no tradicional.

18. En materia cooperativa el Ministerio de Economía en colaboración con el movimiento cooperativo nacional de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), organizó en Santiago el Segundo Congreso Interamericano de Cooperativismo.

En este mismo período, el Ministerio de Economía ha autorizado el funcionamiento de más de 60 nuevas Cooperativas con 4.600 asociados y una inversión total de E° 48.271.648.

Programas en estudio.

1. Estatuto Social de la Empresa, cuyos aspectos más importantes dicen relación con la creación de Comités de Empresa, en los que tendrán participación los obreros y ejecutivos, a fin de analizar los problemas de administración de la misma; representación laboral en los Directorios; entrega a los trabajadores de los recursos usados en bienestar social, programas obligatorios de capacitación y definición de carácter pluralista del régimen empresarial.
2. Ley de Empleos Mínimos Garantizados, con plazo de un año, a todos los trabajadores que pierdan su empleo por causas ajenas a su voluntad, lo que constituirá un reemplazo eficiente y perfeccionado de las disposiciones sobre subsidio de cesantía.
3. Modificación de las leyes de incentivos que rigen para ciertas zonas del país.
4. Creación de las Mutuales de Ahorro y Previsión, dentro del marco de reforma general de la previsión.
5. Modificación de la legislación vigente sobre bosques y reforestación, que contendrá incentivos tributarios para las inversiones en reforestación; simplificación para la normalización de títulos de la propiedad forestal; y seguridad para los propietarios de los suelos forestales, reforestación obligatoria, mecanismo ágil para declaración del terreno forestal. La meta es llegar en tres años a un ritmo de 200 mil hectáreas anuales de reforestación.
6. Nuevo Rol Industrial, iniciativa que pretende tener una información actualizada de la situación y capacidad industrial del país, como asimismo agilizar y simplificar el proceso de instalación de nuevas industrias.
7. Perfeccionamiento de la Ley de Arriendos con la que se obtendrá regularizar equitativamente los derechos del arrendador frente al arrendatario, de tal manera que también se promueva la construcción de viviendas.
8. Libertad de importación para la industria panificadora y libertad de amasijo. Con esta medida se pretende renovar el parque de maquinarias de este sector, de manera que el producto que llegue al consumidor sea de mejor calidad y además se bajen los costos, en beneficio de la población.
9. Reglamentación de sistemas que permitan la adquisición de bienes de consumo durable a plazo.
10. Reestructuración de la comercialización de productos del mar, para lograr una mayor participación de los productores en el proceso, como asimismo la obtención de mejores productos a menores precios para los consumidores.
11. Decreto ley que establece la libertad de horario en el comercio e industria, creándose un horario de atención mínima al público. Establece flexibilidad absoluta para todo el país de utilizar el mecanismo de jornada única o doble jornada, respetando todos los derechos laborales y conquistas alcanzados.

12. Decreto ley que establece el nuevo sistema presupuestario y cambiario de las grandes empresas del cobre, sometiendo a las exportaciones de la Gran Minería al mismo régimen cambiario de las demás exportaciones.

PLANIFICACION FUTURA

Chile debe alcanzar hacia 1976-1977 una tasa de crecimiento no inferior al 7%. Ello significará más que duplicar la tasa histórica del último decenio y exigirá en consecuencia, un esfuerzo interno de magnitud para generar los ahorros necesarios para ejecutar las inversiones que dicha tasa de crecimiento presupone. Obtenida esta meta, será posible alcanzar hacia 1980 una tasa de crecimiento del 10% anual. Con ello, hacia fines de 1984 Chile habrá duplicado su PCB de 1970.

La obtención de estas metas de desarrollo económico requieren básicamente de las siguientes condiciones:

- I) Trabajo constante y productivo de todos los chilenos.
- II) Altos niveles de ahorro interno y externo que permitan financiar las inversiones necesarias.
- III) Políticas económicas eficientes que deben reflejarse en:

1. Política cambiaria realista.

Para que Chile pueda aprovechar el enorme potencial de desarrollo que ofrecen los mercados internacionales. Estas medidas incentivan las exportaciones y contribuyen así a una óptima asignación de los recursos productivos nacionales.

2. Política de precios que reflejen costos de producción.

Medida indispensable para dar confianza a los productores de que siendo eficientes recuperarán sus costos de producción y no serán sometidos a precios políticos.

3. Política arancelaria eficiente.

Esta política recién se inicia a pesar de su enorme importancia en la incentivación de la eficiencia y de la competencia interna. La demora en su aplicación se debe a que inicialmente el país enfrentaba una situación extremadamente difícil en la Balanza de Pagos y de suspensión del crédito externo —por la renegociación de París, el auge en la producción y precio del cobre y el aumento de las exportaciones no mineras—, ha sido posible iniciar la política de rebajas arancelarias. Este proceso debe acelerarse al máximo por las siguientes razones:

I) es la mejor manera de controlar los precios monopolísticos internos;

II) incentiva la eficiencia interna y permite reducciones importantes de costos;

III) promueve la eficiente asignación de las nuevas inversiones e incentiva la reordenación de las existentes;

IV) permite disminuir la excesiva liquidez interna imperante y ayuda así a controlar la inflación;

V) mejora el nivel de vida de la población al poner a su alcance y a precios razonables bienes en que los productores internos son excesivamente ineficientes.

4. Política de mercado de capital.

Los pasos iniciales se dieron con la aprobación del Decreto-Ley N° 455, del 25 de mayo de 1974, sobre las tasas de interés, reajustabilidad y tributación en los préstamos de dinero. Esta medida tiene por objeto incrementar el ahorro financiero y ponerlo al alcance de aquellos que puedan darle mejor uso y es la primera de un conjunto destinado a incentivar el ahorro productivo.

5. Política de inversión extranjera.

El criterio del Ministerio de Economía al respecto es que si bien la Reconstrucción Nacional y el desarrollo acelerado de nuestra economía deben depender fundamentalmente del esfuerzo interno, no es menos cierto que la inversión extranjera constituye un complemento indispensable para lograr dichas metas. Por esta razón se ha redactado el estatuto de inversiones extranjeras que junto con cautelar el interés nacional fija los deberes fundamentales de los inversionistas que deseen traer aportes al país.

6. Política tributaria.

El criterio básico es enfocar la tributación como una de las herramientas principales para promover el desarrollo económico y social del país. Se constituirá, al mismo tiempo, en un mecanismo de redistribución del ingreso.

7. Política previsional.

Es fundamental reducir el alto costo actual del factor previsional, para incentivar el uso de mano de obra y lograr el pleno empleo de los recursos humanos del país en el más corto plazo posible. En consecuencia, la previsión debe ser más barata y eficiente y debe contemplar la necesidad imperiosa que el país tiene de un mayor trabajo productivo.

Por otra parte, junto con cumplir con el objetivo de solidaridad social que tienen ciertos beneficios, se reemplazará el sistema actual de financiamiento de los pagos de indemnización por años de servicios y pensión de jubilación, por un esquema de capitalización bajo control laboral.

Estos fondos llegarán a constituir un porcentaje importante del ahorro nacional, serán manejados por mutuales competitivas sin fines de lucro controladas por los trabajadores y su inversión en el desarrollo económico producirá un cambio sustancial en el cuadro de propiedad de los bienes de producción en el país, con el resultado consecuente de redistribución de la riqueza y del ingreso.

8. Erradicación de la extrema pobreza.

La política de ingresos ha sido una de las herramientas iniciales para atacar el problema de la extrema pobreza. La nivelación de la asignación familiar de obreros y empleados, junto con el aumento extraordinario del monto de las mismas; la asignación de movilización y el aumento sustancial de las remuneraciones, son clara indicación del ánimo del Gobierno. Los programas de salud, de nutrición y otros, son también un complemento importante de esta política.

9. Política de transferencia de responsabilidades de la economía.

El criterio de la Junta de Gobierno ha sido expresado públicamente en su Declaración de Principios, en la que le asigna al Estado el papel de planificador y regulador de la actividad económica general y se reserva su participación directa, sólo en aquellas áreas que se consideran estratégicas y vitales para el desarrollo del país. Es preciso diseñar acciones para agilizar este proceso y vencer la inercia y resistencia y reconocer este claro principio de subsidiaridad. La Corporación de Fomento de la Producción ya ha tomado enérgicas medidas que se han empezado a implementar y que garantizan una eficiente aceleración en el proceso de traspaso de actividades productivas no estratégicas al ámbito de la actividad particular.

Para lograr las metas de estas políticas de desarrollo, deben determinarse los niveles de inversión y consumo compatibles a dichos objetivos.

COMISION NACIONAL AUTOMOTRIZ

A fin de normalizar la situación de la industria automotriz y regularizar la situación de la distribución y comercialización de los vehículos, se centralizó en un solo organismo la responsabilidad de la conducción y actividad de este Sector. Para este efecto, se creó la Comisión Nacional Automotriz, por los Decretos N°s 244 y 536, de Relaciones Exteriores y Economía, respectivamente, que entregan las más amplias facultades a dicha Comisión para que pueda resolver los problemas contingentes actuales, y materializar hacia el futuro la política automotriz del Gobierno.

La Comisión Nacional Automotriz se encuentra en funciones desde diciembre de 1973 y ha realizado entre numerosas actividades, las siguientes tareas:

1. Reactivación de la industria nacional automotriz, normalizando la operación de las plantas existentes en el país y buscando soluciones para que la producción nacional pueda llegar al consumidor en forma expedita, directa y dentro de un mercado de libre competencia.

2. Llamado a licitación a empresas automotrices del mundo occidental con el objeto de seleccionar algunas que en forma exclusiva operen en Chile, en un mercado competitivo y fabricando una amplia gama de vehículos, como asimismo, actúen con sus productos en

los mercados externos, desarrollando, a través de las sociedades que dichas empresas formen, una industria automotriz que incorpore alto valor agregado y significación tecnológica.

3. Participar en los estudios y proyectos que condujeron a establecer la libertad de precios para los vehículos motorizados.

4. Intervenir para que se cumplieran todos los compromisos que había contraído el Estanco Automotriz del anterior Gobierno con los ciudadanos que le depositaron fondos, permitiendo de este modo reducir el número de personas engañadas con el sistema de distribución y venta impuesto a través de dicha organización.

5. Disolución de ENARA Ltda., empresa creada por el Gobierno pasado con el objeto de monopolizar el comercio y distribución de los repuestos automotrices en el país.

6. Se han dejado sin efecto las declaraciones y compromisos ad-referendum, contraídos por la anterior Administración con empresas automotrices, cuyos pactos y acuerdos se realizaron normalmente al margen de las Bases de la Licitación de 1971. Como resultado de estas medidas, han quedado sin efecto los eventuales compromisos con ENASA de España, para la fabricación de camiones Pegaso y motores Diesel; los principios de acuerdo existentes con la firma Peugeot y declaraciones con la firma Nissan y, a su vez, en estos momentos, se realizan negociaciones para normalizar la situación empresarial, conforme a la política del nuevo Gobierno, de la Empresa CORFO-Citroen S. A. de Arica, a objeto de modificar los contratos, de tal manera que dejen de ser inconvenientes para el país.

7. Se ha mejorado la situación nacional en la Subregión Andina, en cuanto al número de categorías pre-asignadas a Chile, permitiendo doblar el número de asignaciones que se tenía previsto entregar al país durante el anterior Gobierno. Esta nueva posibilidad de integración subregional, facilitará el desarrollo de nuestra industria de manera muy fundamental, a la vez que permitirá la exportación de productos automotrices a los distintos países de la Subregión, una vez que se firme el respectivo acuerdo para el sector.

— :: —

MINISTERIO DE HACIENDA

Definición del Servicio y sus funciones.

Le corresponde dirigir la política financiera del Estado. Con este fin formula y ejecuta el Presupuesto Fiscal e interviene en la aprobación de los presupuestos de las instituciones descentralizadas.

Le corresponde, asimismo, la recaudación de las rentas públicas y su administración, lo relativo al crédito público, a las leyes monetaria y de bancos y lo relativo a la política cambiaria.

Su labor la desarrolla por intermedio de la Subsecretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto, Servicio de Impuestos Internos y otros servicios dependientes.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

La situación financiera del Sector Público a esa fecha permite explicar en parte importante el caos en que se encontraba la economía chilena.

Los niveles alcanzados por el gasto fiscal, el déficit del Area Social, unidos a las bajas recaudaciones tributarias, obligaban a financiar un porcentaje mayoritario de los gastos del Sector Público con emisiones del Banco Central.

Para todo el año 1973, ese porcentaje fue superior al 50% y hubiera sido mayor a no mediar el efecto logrado en el último trimestre por las medidas correctivas puestas en práctica a partir del 11 de septiembre.

El déficit generado en el Sector Público se traducía en presiones cada vez mayores sobre los precios. El control generalizado de precios impedía que dichas presiones se tradujeran en aumentos efectivos de precios produciéndose el ajuste con el desabastecimiento, mercado negro y especulación abierta y generalizada.

Las presiones inflacionarias, unidas al control de precios, producían graves distorsiones en los precios relativos, lo que además de generar una asignación inconveniente de los recursos del país, afectaba gravemente algunos grupos o sectores. A modo de ejemplo, puede señalarse que el salario real a septiembre de 1973 se había reducido a sólo un 40% del equivalente a 1970, produciendo una reducción insostenible del poder de compra de los asalariados; el tipo de cambio, por otra parte, había bajado al 30% de su valor real en 1970, generando un déficit de balanza de pagos superior a los 400 millones de dólares.

El caos económico prevaleciente también repercutía en el sector real de la economía. Con una inflación desatada, contenida en parte por controles de precios arbitrarios y discriminatorios, no se incentivaba la inversión, comprometiendo gravemente el crecimiento futuro del país. Resultaba más rentable destinar los recursos a la especula-

ción que a la producción. De acuerdo a las cifras de la pasada Administración, la producción agrícola decayó en un 19% en el año, la minería del cobre y la industria en 12% y 8%, respectivamente, en el primer semestre. El empleo productivo había descendido a causa de la alta rentabilidad de las actividades ligadas a la especulación y el mercado negro.

La distribución del ingreso se hacía cada vez más regresiva al aumentar las utilidades reales con la baja del salario y el tipo de cambio real. Esta situación se empeoraba con la progresividad del sistema tributario, puesto que las utilidades generadas con la especulación y el mercado negro no tributaban, lo que, junto con afectar la recaudación tributaria, hacía al sistema altamente injusto.

SITUACION ACTUAL

Como se esbozó en la primera parte, las distorsiones derivadas de la situación financiera del Sector Público eran de tal envergadura que se hacía imperioso, junto con ejecutar una política financiera general que redujera las presiones originadas por el déficit, poner en práctica políticas de precios, monetaria y de comercio exterior, que permitieran eliminar, en el menor tiempo posible, las distorsiones ya acumuladas en la economía.

En lo que al Sector Público se refiere, junto a la política de emergencia con que se afrontó la crisis, se iniciaron los estudios tendientes a producir los cambios estructurales necesarios.

De lo realizado a la fecha, se destacan a continuación los aspectos más importantes:

1) Medidas relacionadas con la reducción del nivel del Gasto Público.

a) El presupuesto aprobado a comienzos de 1974 contempla un nivel de gasto público que se financia en un 80% con los ingresos tributarios y no tributarios que el Fisco estima recaudar en el año. Como resultado de lo anterior, las presiones del Fisco sobre la emisión fueron, en el primer semestre de 1974, significativamente inferiores a las del segundo semestre de 1973, lo que derivó en una disminución de la tasa de inflación, a pesar del cambio experimentado en el comercio exterior, sector que pasó a constituirse en un factor de expansión monetaria en este semestre, luego de haber sido altamente contractivo en 1973.

b) Un esfuerzo adicional y de gran importancia en materia de reducción de gastos, ha significado la aprobación del Decreto "Racionalización del Gasto Público", que refleja la decisión de redefinir el rol y ámbito de acción del Estado en función del principio de subsidiaridad planteado en la Declaración de Principios de la Junta de Gobierno. Este primer esfuerzo de racionalización consistió, básicamente, en:

—Reducir en un 15% los gastos nominales para todos los ítems considerados no esenciales.

—Definir como prioritarios los sectores de Educación y Salud, por su importancia para la política de erradicación de la pobreza en que está empeñado el Gobierno, y Vivienda y Obras Públicas, por la necesidad de recuperar niveles de inversión compatibles con un crecimiento futuro aceptable y por su importancia como generadores de empleo.

Puede estimarse que, dadas las tasas de inflación previsible para el segundo semestre, el nivel del gasto real en la segunda mitad del año, excluyendo remuneraciones, será un 20% inferior al del primer semestre.

Se incrementó la importancia de los gastos de inversión en forma significativa en relación a lo observado en años anteriores.

2) Política de Remuneraciones.

La política de remuneraciones aprobada por el Gobierno se ha basado, fundamentalmente, en:

a) Establecimiento de una Escala Unica de Remuneraciones para el Sector Público, de forma de terminar con la anarquía existente, determinándolas de acuerdo al principio básico de que a igual función debe corresponder igual remuneración. Debe señalarse que el proceso de puesta en práctica de la Escala Unica está terminándose, debido al sistema de apelaciones que se instituyó desde un principio a objeto de reparar los errores que necesariamente tendrían que producirse, tanto por el escaso tiempo con que se contó para los encasillamientos, como por la magnitud y complejidad de la reforma emprendida.

b) Mantención del poder adquisitivo de los salarios mínimos, de acuerdo a un "consumo familiar básico". Toda la política de reajustes ha sido orientada a favor de los salarios más bajos, tanto por los aumentos de sueldos mínimos, bastante superiores a los aumentos promedio de remuneraciones, como por las bonificaciones establecidas y los fuertes incrementos de la asignación familiar.

c) Política de reajustes periódicos, cada dos o tres meses, de acuerdo a las alzas experimentadas por los precios, para evitar de esta forma fluctuaciones bruscas en el salario real.

d) Establecimiento de una asignación profesional, permitiendo al sector público desarrollar las tareas que le competen con profesionales y técnicos del más alto nivel.

3) Política de Gastos Sectoriales.

Por su importancia, tanto por el gasto que generan como por los servicios prestados, se han formulado políticas específicas en algunos sectores:

a) **Educación.** La necesidad de reducir y reorientar el gasto en educación, tanto de la básica, media, técnica, como superior, llevó al Gobierno a definir una política para lograr el autofinanciamiento de las Universidades en su labor docente. Actualmente se desarrollan los estudios pertinentes y cuyo objeto es:

—Establecer matrículas adecuadas para la educación superior.

—Poner en práctica un sistema de préstamos para financiar los estudios de los alumnos que no pueden costear su mantención, permitiendo así que los más capaces tengan acceso a la educación, sin que el nivel de ingresos familiar sea una limitante para ello.

—Racionalizar el gasto en la educación superior, de acuerdo a las necesidades de profesionales y técnicos de la economía.

b) **Salud.** Se han iniciado los estudios tendientes a reducir el gasto, mejorando conjuntamente los servicios prestados a la comunidad, fruto de la racionalización y descentralización del Servicio Nacional respectivo.

c) **Previsión.** La necesidad de reducir el costo para el Fisco y la carga que significa al empleador los altísimos costos que genera el sistema previsional vigente y, conjuntamente, aumentar los beneficios que proporciona a los usuarios, llevaron al Gobierno a plantear la necesidad de realizar una reforma previsional profunda.

Los estudios pertinentes ya se encuentran terminados y, en breve, se pondrá en vigencia el nuevo sistema.

d) **Gasto en Inversión.** Se iniciaron los estudios para racionalizar los gastos en inversión del Sector Público. Actualmente se trabaja en distintas líneas orientadas a lograr que esa inversión sea de la más alta rentabilidad para el país. Al respecto, cabe señalar:

—Establecimiento de criterios básicos para asignar los fondos de inversión de acuerdo a las prioridades establecidas por el Gobierno.

—Identificación del gasto en inversión en base a proyectos específicos. Se desea que en el presupuesto de 1975 el grueso de esos fondos esté asignado a proyectos específicos debidamente identificados y evaluados.

—Establecimiento de criterios para evaluar los costos y beneficios sociales de los distintos proyectos.

e) **Gran Minería del Cobre.** Por la importancia que el sector tiene para el desarrollo de la economía, se incorporó a la Gran Minería al sistema presupuestario. Dentro de las innumerables ventajas del nuevo sistema cabe destacar la evaluación de los proyectos de expansión del sector en conjunto con el resto de los proyectos del Sector Público.

4) Política Tributaria y de Franquicias.

La necesidad de financiar un alto porcentaje de los gastos del Sector Público que no era factible reducir en el corto plazo, llevó al Gobierno a aumentar la carga tributaria, creando nuevos impuestos y aumentando algunos de los existentes. Las medidas ya adoptadas en materia tributaria están basadas en principios que es importante destacar:

I) Se ha tendido, en general, a simplificar el sistema unificando tasas y eliminando franquicias.

II) La nueva carga tributaria ha recaído en los sectores de más altos ingresos. Ejemplos al respecto lo constituyen la reforma al impuesto patrimonial y el impuesto a las rentas altas.

III) Se ha tendido a normalizar la situación de los contribuyentes que, por distintas razones, operaban al margen del sistema legal vigente: blanqueo de capitales, revalorización de activos, normalización de vehículos, etc. Adicionalmente, se ha actuado en el sentido de hacer más justo el sistema y conjuntamente incrementar la recaudación tributaria del Fisco. En esta dirección apunta la campaña contra la evasión tributaria iniciada por el Servicio de Impuestos Internos. Asimismo, se ha avanzado significativamente en los estudios tendien-

tes a reformar totalmente el sistema tributario vigente, de modo de hacerlo más simple y justo, concordante con la política general de asignación racional de recursos y compatible con los montos necesarios para financiar un nivel aceptable de gastos fiscales.

Simultáneamente se estudia un sistema de franquicias sectoriales y regionales que sea racional desde el punto de vista de la asignación de recursos.

5) Política de Endeudamiento Público.

A través del Banco Central y la Caja de Amortización, se ha procedido a ordenar y estructurar la situación de deuda, tanto interna como externa. En materia de crédito externo, se renegoció la deuda con participación de esas instituciones y se ha centralizado el control en el Comité Asesor de Crédito Externo.

En lo que respecta a la deuda interna, se ha consolidado toda la deuda de las empresas públicas con el sistema bancario, centralizando su financiamiento a través del presupuesto.

La Tesorería General de la República ha iniciado la emisión de bonos que permiten al Fisco contar con una fuente de financiamiento para sus gastos, alternativos a las emisiones del Banco Central y no inflacionaria, en el sentido que los recursos captados provienen del Sector Privado.

6) Política Arancelaria.

Los objetivos y orientaciones básicas de la política han sido indicados al país. Simultáneamente, se han adoptado medidas para rebajar aranceles, eliminar trabas de todo tipo para la importación y permitir la compra de divisas para cubrir importaciones futuras.

Actualmente, el Comité Asesor de Política Arancelaria está trabajando en una revisión completa del arancel vigente y en solucionar los problemas coyunturales que la puesta en práctica de las medidas descritas ha originado.

7) Reformas de la Administración del Estado.

El Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República han completado los estudios de los cambios que es necesario introducir a los sistemas de administración presupuestaria y de manejo de recursos financieros, a objeto de hacerlos más expeditos y convertirlos en una mejor herramienta de política financiera.

En la formulación del presupuesto 1974 se tomaron las primeras medidas, como la eliminación de las cuentas extrapresupuestarias y el cambio del Plan de Cuentas.

También le ha correspondido al Ministerio participar en la modificación de la estructura superior del Estado y a producir la regionalización del país. La regionalización del presupuesto será parte importante de este proceso.

Se continuarán los estudios destinados a analizar la situación de las empresas tradicionales del Estado y a proponer las alternativas de acción orientadas a asegurar un funcionamiento autosuficiente y eficiente de las mismas.

8) Política de Mercado de Capitales.

En relación al sector financiero, cabe destacar:

a) Una comisión, designada por el Ministro de Hacienda para estudiar problemas financieros, propuso diversas medidas para racionalizar y agilizar la operación del sector, tales como la regulación del SINAP; modificación de los VHR y de la ley sobre tasas de interés, control de financieras, entre otras.

b) Se encuentra en estudio una reforma integral del sector financiero, que contempla entre otras medidas la regulación de los bancos de fomento; operación de los bancos comerciales; emisión de valores; creación del consejo de mercado de capitales, etc. La puesta en práctica de este conjunto de medidas permitirá el funcionamiento de un mercado de capitales moderno y eficiente.

9) Política de Empleo.

El Ministerio ha participado en el estudio y formulación de iniciativas que garanticen el máximo nivel de empleo posible. Para ello, además de asignar los gastos de inversión con dicho criterio, ha colaborado en la reglamentación del Plan Nuevo Empresario y ha propuesto la dictación de normas que otorgan franquicias tributarias a aquellas empresas que empleen una mayor cantidad de mano de obra.

PLANIFICACION FUTURA

Del análisis de la labor realizada a la fecha, se desprenden líneas claras de acción futura tendientes a completar los estudios ya iniciados y a poner en práctica las reformas enunciadas. Por su importancia crucial para el normal desenvolvimiento de la economía, cabe destacar:

1) Reducción del Gasto Público.

En la formulación presupuestaria para 1975 se realizarán reducciones adicionales al nivel del gasto del Sector Público. Los actuales son una carga excesiva para la economía, de modo que debe buscarse un nivel de gastos compatible con el ámbito de acción que para el Fisco se definió en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile. Esto significa reducir el nivel de actividad de algunos Servicios, eliminar otros y traspasar al Sector Privado algunas de las tareas que actualmente desarrolla el Sector Público. Para ello, es necesario que se defina la nueva estructura de Administración del Estado.

2) Política de Remuneraciones.

Se continuará la política seguida hasta la fecha, en el sentido de mantener el poder adquisitivo de los salarios y otorgar reajustes periódicos para mantener un salario real estable.

3) Reforma Tributaria y Racionalización de Franquicias.

Se completarán los estudios iniciados al respecto para poner en práctica, a partir del año 1975, esta reforma, cuyos objetivos principales serán:

—Simplificar el actual sistema tributario y convertirlo en una efectiva herramienta de asignación de recursos.

—Terminar con las discriminaciones y excepciones existentes, gravando realmente a los sectores de mayores ingresos.

—Garantizar un monto compatible con el nuevo nivel de gasto fiscal, lo que se logrará esencialmente al incorporar a todos los contribuyentes al régimen general.

En esencia, la reforma consistirá en:

—La sustitución del impuesto a la compraventa por el impuesto al valor agregado, en que se simplificará el actual sistema, eliminando las excepciones y fijando pocas tasas diferenciadas de impuesto.

—La implantación de un impuesto único a la renta en que:

a) Se gravarán las utilidades reales, de manera de eliminar el efecto inflación; b) Se incorporarán todos los regímenes especiales a un régimen general de impuesto a la renta; y c) Se tenderá a homogeneizar al impuesto global complementario y el impuesto único al trabajo.

—Se racionalizará el sistema de franquicias sectoriales y regionales que existen en la actualidad.

4) Política de Gastos Sectoriales.

Los esfuerzos futuros se centrarán en llevar a la práctica la recomendación que emane de los estudios que se están realizando, en particular, en las áreas de educación, salud, previsión y empresas tradicionales del Estado.

La importancia de asignar mejor los recursos destinados a salud, educación y previsión resulta obvia, si se tiene presente que la única forma efectiva de garantizar una verdadera igualdad de oportunidades en el futuro es permitiendo a todos alcanzar adecuadamente estos Servicios esenciales. El financiamiento de la Educación Pública y Superior y la reforma previsional tienden a ello. Esta última, además de garantizar un servicio previsional uniforme y suficiente, generará un cambio importante en favor de los trabajadores, en la distribución de la riqueza y, por ende, del ingreso del país. Ello se logrará porque parte significativa de los flujos de ahorro, correspondientes a pensiones y desahucios, se canalizarán a través de mutuales de previsión, sin fines de lucro, controladas por los propios trabajadores, que administrarán los fondos del sistema, garantizando mediante inversiones rentables su capitalización.

BANCO CENTRAL DE CHILE

COMERCIO EXTERIOR Y SITUACION MONETARIA

1. Comercio Exterior.

Situación a Septiembre de 1973.

El sector externo de nuestra economía presentaba una situación de características gravísimas. Los sucesivos y abultados déficit de balanza de pagos habían hecho descender nuestras reservas internacionales a límites insuficientes, por lo que se debió recurrir a un creciente endeudamiento con el exterior para hacer frente a las necesidades mínimas de importaciones de alimentos y materias primas, muchos producidos tradicionalmente en Chile. La caída de la producción interna, unida a una política cambiaria discriminatoria y absolutamente irrealista, fueron los factores más relevantes que generaron la crítica situación de nuestro comercio exterior.

En efecto, la política cambiaria fue diseñada sobre la base de un principio o idea básica de las autoridades económicas del régimen marxista, en el sentido de que la mantención de un tipo de cambio fijo, junto a otras medidas, haría desaparecer la inflación crónica de la economía chilena. Se negó así el papel más importante del tipo de cambio como instrumento básico para lograr un equilibrio global de balanza de pagos.

La consecuencia inmediata de esta política fue la continua y creciente reducción de nuestras reservas de divisas hasta llegar prácticamente a su agotamiento.

Los activos internacionales que en octubre de 1970 alcanzaban a US\$ 449 millones, llegaron a sólo US\$ 168 millones a fines de septiembre de 1973; es decir, en tres años mostraron una pérdida de US\$ 281 millones. Cabe destacar que la cuenta corriente en divisas había descendido, en las mismas fechas, de US\$ 331 millones a sólo US\$ 37 millones.

Como era de esperar, la inflación interna no se detuvo y entonces las antiguas autoridades se vieron obligadas a devaluar en diciembre de 1971 y simultáneamente decidieron establecer un sistema de cambios múltiples y discriminatorios, que mantendría artificialmente bajo e invariable el tipo de cambio para todos los productos que se suponían de consumo de las grandes masas populares.

A fines de la Administración anterior existían, por lo menos, seis tipos de cambio en que el más bajo era de E° 25 por dólar y el más alto, de E° 1.300 por dólar. Dada la estructura de nuestro comercio exterior, un 60% aproximadamente de las importaciones se realizaba a E° 25 por dólar, tasa que superaba sólo en dos y media veces a la

existente a principios de 1970, mientras la inflación oficial de precios era doce veces superior; otros indicadores mostraban un alza de precios de más de veinte veces en aquel período. De este modo, puede tenerse una idea de la magnitud de la subvaluación del tipo de cambio promedio ponderado que alcanzaba a E° 50 por dólar.

Por otra parte, se había avanzado notablemente en el proceso de estatización del comercio exterior a través de múltiples controles administrativos y de prácticas discriminatorias que daban lugar a un sistema ineficiente y propicio para toda clase de arbitrariedades.

Respecto del endeudamiento externo, según cifras preliminares de CORFO, la deuda neta con el exterior que era de US\$ 2.632 millones en 1970, subiría a US\$ 3.455 millones en 1973. En el lapso de tres años el país perdió alrededor de US\$ 300 millones en reservas y se endeudó en US\$ 823 millones. Es decir, uno de los costos de la experiencia marxista que se puede medir con facilidad, es el deterioro financiero de más de un millón de dólares diarios como promedio. Lo más grave de esto es que el endeudamiento adicional fue gastado prácticamente en su totalidad en consumo corriente.

Medidas adoptadas.

En materia cambiaria se han establecido las siguientes normas fundamentales:

1) Existe un solo tipo de cambio básico de importación y exportación que se fijó en E° 280 por dólar el 30 de septiembre de 1973, y que, al 18 de junio de 1974, alcanza a E° 750 por dólar.

Debido al caso especial que constituye en Chile el sector de la Gran Minería del Cobre se decidió, transitoriamente, establecer un tipo de cambio discriminatorio para los retornos de estas exportaciones. Esta tasa fue fijada en E° 110 por dólar el 30 de septiembre de 1973 y, al 8 de julio del presente año, es de E° 550 por dólar.

2) A fines de septiembre de 1973 se fijó un tipo de cambio para turistas de E° 850 por dólar afecto a un impuesto de 53,15%. De este modo, la cotización para turistas llegaba a E° 1.300 por dólar. El Decreto Supremo N° 446 rebajó del 50% al 10% el impuesto fiscal que grava la compra de divisas en el Mercado de Corredores, continuando vigentes las tasas adicionales del 3% y del 1,5 por mil.

Al 18 de junio del presente año, la cotización del dólar en este mercado es de E° 825, que más el 13,15% de impuesto resulta en E° 933.

3) Se ha adoptado una política de devaluaciones periódicas y moderadas para evitar que el valor real del tipo de cambio se deteriore al producirse modificaciones en las relaciones de precios internos y externos. Esto permite fomentar nuestras exportaciones y regular automáticamente la demanda por importaciones de tal manera de lograr en un plazo prudente el necesario equilibrio de la balanza de pagos de nuestro país.

Entre septiembre de 1973 y junio de 1974 el tipo de cambio básico de importación y exportación se ha reajustado en un 168% como se demuestra en el cuadro siguiente:

	Mercado Bancario	Mercado de Corredores		Dif. % Resp. al M. Banc.	
		Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor
30 septiem. 73	E° 280	E° 850		+ 104%	
			E° 1.300		+ 364%
18 junio 74	E° 750	E° 825		+ 10%	
			E° 933		+ 24%
Variación %	+ 168%	- 3%	-28,2%		

Como puede apreciarse, el sentido opuesto de las variaciones de las tasas en ambos mercados ha reducido de 104% a sólo 10% la diferencia entre la cotización del mercado bancario y la del mercado de corredores tipo comprador.

En materia de política comercial se han adoptado las siguientes medidas principales:

Se ha definido una política tendiente a que las actividades productoras enfrenten gradualmente las condiciones de competencia del mercado internacional, de tal modo de asegurar un sustancial aumento de la eficiencia en la producción interna y al mismo tiempo, se desarrollen más aquellos sectores en los cuales nuestro país posee ventajas naturales para competir en el exterior. En este sentido, además de seguir una política cambiaria adecuada, se ha anunciado una reforma integral del arancel aduanero chileno y se ha iniciado esta reforma con significativas disminuciones de los derechos de aduana que permitan una protección desmesurada a ciertas producciones nacionales.

Regulación de importaciones por parte del Banco Central.

El sistema vigente a octubre del año pasado ha sido sustancialmente simplificado y liberalizado. Desde luego, a partir de diciembre, se terminó con los "Programas de Importación", que incluían cuotas tanto por glosas como por importador. Durante enero y febrero se adoptó una política de liberalización paulatina de las importaciones, mediante el sistema de otorgar la exención automática del 10.000% a un número cada vez mayor de glosas.

A comienzos de abril se definió explícitamente una política de regulación de importaciones, mediante la circular del Comité Ejecutivo del Banco Central denominada de "Libre Importación de Mercaderías". En dicha circular se establece la exención automática del depósito de 10.000% para todas las importaciones de la lista de mercaderías de importación permitida, excepto aquellas correspondientes a un conjunto de glosas que se detallan en anexo a la circular. Este anexo, que posteriormente ha ido reduciéndose, contiene en la actualidad un escaso número de glosas que corresponden fundamentalmente a productos de marcado carácter suntuario y un grupo de productos agrícolas cuya importación queda reservada al Estado.

Esta política significa un gran avance en relación a lo pre-existente (debe recordarse que existían más de 2.000 glosas afectas al 10.000% para las cuales el Banco Central tenía la facultad discre-

cional de eximir o no la obligatoriedad de constituir dicho depósito). Existe el propósito de continuar con la política de liberalización y acercarse lo más posible a un régimen de regulación automática de las importaciones vía política cambiaria. De hecho, el Banco Central ha anunciado que revisará las listas de importación a que se ha hecho referencia previamente, con la intención de eliminarlas, de tal modo que el mecanismo de depósito de 10.000% no sería utilizado en el futuro.

Política Arancelaria.

El 1º de marzo salió publicado en el Diario Oficial el Decreto que pone en vigencia las rebajas arancelarias de tipo general anunciadas por el Ministro de Hacienda en su exposición sobre Política Arancelaria. Estas consistieron en lo esencial, en rebajar todos los derechos arancelarios superiores a 220% a un nivel de 200% y reducir en un 10% los derechos inferiores a 200% y superiores a 50%. Posteriormente, en mayo del presente año, el arancel más alto se redujo a 140% y el Gobierno dio a conocer su decisión de continuar desgravando gradualmente las importaciones de tal modo que en el año 1977 ningún arancel podrá ser superior a 60%. De este modo, se ha definido con claridad la política arancelaria a seguirse en el futuro, de manera que la industria nacional pueda hacer los ajustes pertinentes y prepararse para enfrentar en buena forma la competencia del extranjero.

Financiamiento externo.

La imposibilidad de que las medidas de saneamiento económico adoptadas deriven en resultados inmediatos y suficientes, ha hecho necesario adoptar una serie de medidas para obtener en forma racional los recursos financieros externos necesarios para el período de ajuste. En este sentido se ha obtenido una respuesta muy favorable en los círculos financieros internacionales. Entre otros puntos importantes en esta materia se pueden mencionar:

1) Se ha concertado un Convenio de Crédito con el Fondo Monetario Internacional con el objeto de obtener asistencia de balanza de pagos.

2) Se han obtenido o se está en vías de obtener cuantiosos recursos en la forma de préstamos de desarrollo por parte de importantes agencias financieras, tales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

3) En marzo de 1974 se llegó a acuerdo con los acreedores del Club de París para renegociar el servicio de los años 1973 y 1974. Los términos generales del acuerdo fueron:

— 20%: 25% se paga en 1974.

25% se paga en 1975.

50% se paga en 1976.

— 80%: se paga en 14 cuotas semestrales a partir de 1977.

La tasa de interés se pacta bilateralmente; se estima que ésta será de alrededor de un 6% anual.

Están pendientes aún los acuerdos de renegociación con los países socialistas y con los países latinoamericanos.

4) La banca privada internacional también ha demostrado su confianza en el futuro económico de nuestro país al otorgar considerables líneas de crédito para financiar nuestras importaciones.

Cabe hacer presente que en materia de política de endeudamiento externo ha habido especial cuidado en lograr una estructura de la deuda que sea compatible con la capacidad de pago del país en los años venideros, y, además, se tiene siempre presente que el nuevo endeudamiento debe destinarse fundamentalmente a ampliar la capacidad de producción y no a aumentar el consumo presente.

Otras medidas.

1) A contar del 22 de mayo se han rebajado los plazos de venta de divisas a futuro del Banco Central:

Acreditivos: de 180 a 150 días.

Cobranzas: de 180 a 90 días.

2) A principios de junio el Banco Central acordó emitir "Certificados para Cobertura en el Mercado Bancario". Estos certificados son instrumentos muy útiles para realizar operaciones de comercio exterior con la ventaja de mantener inalterado el tipo de cambio vigente en la fecha de emisión. De este modo, el costo en moneda corriente de una importación, por ejemplo, puede conocerse aun antes de iniciar los trámites correspondientes.

3) Actualmente, está permitido a quienes lo deseen, importar bienes de capital y equipos, al contado.

4) Se ha autorizado a los bancos comerciales para realizar sin consulta previa al Banco Central, algunas operaciones del mercado de corredores como: compra de medicamentos, suscripción de revistas, compra de libros sin carácter comercial, remesas a becados, ayudas familiares, etc.

5) El 18 de junio el Comité Ejecutivo del Banco Central acordó normalizar el servicio al exterior de las deudas financieras pendientes hasta el 31 de diciembre de 1973, contraídas de acuerdo al D.F.L. 258 y a los artículos 15º y 16º de la Ley de Cambios Internacionales.

6) Asimismo, el Banco Central ha autorizado a los bancos para recibir depósitos a plazo en moneda extranjera con una tasa de interés libre con topes máximos de 2/3 del Prime Rate o LIBO para depósitos a un año plazo o más y para depósitos a dos años o más, el Prime o LIBO.

Finalmente, también se han adoptado medidas para obtener divisas de otras fuentes que anteriormente estaban cerradas para nuestro país. La política cambiaria adecuada y la mayor confianza en el Gobierno han permitido un ingreso sustancial de moneda extranjera a

las arcas del Banco Central como consecuencia de las ventas de las divisas que anteriormente los particulares mantenían en su poder. En efecto, entre noviembre de 1973 y junio de 1974, los particulares han liquidado alrededor de US\$ 100 millones. Del mismo modo el blanqueo de divisas de acuerdo al D.L. N° 110, ha producido ingresos adicionales por US\$ 45 millones.

Igualmente, se han dictado normas que regulan los aportes de capital en moneda extranjera, de tal modo de dar adecuadas garantías al inversionista extranjero y simultáneamente salvaguardar los intereses de la economía nacional.

2. Situación Monetaria.

La situación monetaria que enfrentó el Gobierno de la Junta Militar en septiembre de 1973 se caracterizaba por aumentos desmedidos en la cantidad de dinero, muy por sobre su demanda. El proceso inflacionario provocado por este exceso de oferta, que era generado principalmente a través de los créditos al Fisco y a las empresas del Área de Propiedad Social, tendía a autoalimentarse a través de los reajustes de sueldos y salarios, las crecientes expectativas de inflación y otros factores que llevaban a nuevas expansiones en la emisión.

La política monetaria adoptada a partir del último trimestre del año tiende a reducir este exceso de oferta de dinero. Para esto, se han tomado medidas conducentes a disminuir el déficit fiscal, a controlar la expansión de las colocaciones del sistema bancario y a permitir el autofinanciamiento de las empresas públicas y del área de propiedad social, para lo cual se implementó una política de libertad de precios.

Pese a los esfuerzos hechos, las tasas de crecimiento de las principales variables, como dinero y emisión, han sido elevadas. Una de las principales causas de las variaciones de emisión, y por ende, del dinero, han sido las operaciones de cambio, responsables de un 57% del aumento de la emisión durante el primer semestre de este año. De ser un factor contractivo de la emisión en 1973, las operaciones de cambio han pasado a ser el principal factor de expansión, lo que se ha debido al extraordinario mejoramiento en la situación de Balanza de Pagos. Esto mismo, sin embargo, refuerza la importancia que tiene el minimizar la emisión por concepto de las operaciones con Tesorería y Crédito Interno del Banco Central.

Considerando las cifras de emisión referidas a saldos, se tiene un incremento de la emisión de 85,3% en el último trimestre, y de 81% en el primer semestre (hasta el 14 de junio).

En el caso de la emisión, se produjo una reducción en su tasa de crecimiento durante el primer semestre de 1974 con respecto a igual período de 1973. Sin embargo, dada la tasa de emisión que hubo en el segundo semestre del año pasado, la variación en 12 meses hasta junio de 1974 es mayor que la respectiva de 1973.

Si se toman las variaciones mensuales y trimestrales de la emisión, se tiene lo siguiente:

VARIACIONES DE LA EMISION

	1972 (%)	1973 (%)	1974 (%)
Octubre	28,8	8,5	
Noviembre	4,6	18,4	
Diciembre	17,4	44,2	
Cuarto Trimestre	58,1	85,3	
Enero		16,8	15,6
Febrero		7,1	15,5
Marzo		7,5	3,1
Primer Trimestre		34,5	37,7
Abril		13,7	10,5
Mayo		14,8	12,2
Junio		23,3	6,03
Segundo Trimestre		60,9	31,5

Durante el último trimestre de 1973, la emisión creció a una tasa mayor que la que tuvo en los trimestres anteriores del año. Este hecho también se dio en 1972.

Durante el primer semestre de este año se observan dos hechos favorables. Por una parte, la emisión crece menos que en igual período del año anterior.

Por otra, considerando trimestres, la emisión ha aumentado a tasas decrecientes: 85,3% en el cuarto trimestre del 73, 37,7% en el primero de 1974, y 31,5% en el segundo trimestre.

El curso seguido por la tasa de incremento de la emisión refleja los esfuerzos hechos por controlarla. Sin embargo, ésta ha sido aún alta como para lograr una reducción significativa en la cantidad de dinero.

Con respecto a la cantidad de dinero, la situación ha sido diferente.

VARIACION % DINERO SECTOR PRIVADO (promedios)

	1973 (%)	1974 (%)
Octubre	9,0	—
Noviembre	16,5	—
Diciembre	22,4	—
Cuarto Trimestre ..	55,4	—
Enero	15,0	17,4
Febrero	10,1	19,2
Marzo	12,9	10,0
Primer Trimestre	42,9	53,8
Abril	5,0	6,6
Mayo	12,7	11,5
Junio	11,8	5,9
Segundo Trimestre	32,3	25,9
Variación Primer Semestre	88,9	93,7

El dinero del sector privado, durante el primer trimestre de 1974 tuvo un incremento menor que en los últimos tres meses de 1973. Ya en el segundo trimestre se observa una reducción en la tasa de crecimiento del dinero, tanto con respecto al primer trimestre, como con respecto a igual periodo del año anterior.

Las cifras muestran una situación, para el primer semestre de este año, mejor que la del cuarto trimestre del año pasado, en el cual las tasas de crecimiento del dinero y la emisión, fueron elevadas. A su vez, dentro del año en curso, la situación tiende a mejorar en el segundo trimestre, tanto con respecto a los tres primeros meses, como con respecto al periodo correspondiente del año 73.

CLASIFICACION DE LOS REGISTROS CURSADOS 1973

(En miles de dólares)

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
BIENES DE CONSUMO	27.727	38.101	50.380	67.951	77.907	104.430	131.810	175.002	182.240	215.296	233.078	237.765
1.1 De origen agrícola	4	8	9	571	1.320	2.090	3.158	6.351	6.790	7.901	8.539	8.964
1.2 De origen industrial alim.	24.063	32.282	39.736	51.575	56.421	76.458	96.553	126.780	129.586	155.438	168.387	167.482(1)
1.3 De origen ind. no alimenticio	3.660	5.811	10.635	15.805	20.166	25.882	32.099	41.871	45.864	51.957	56.152	61.319
1.3.1 Farmacia y medicina	2.633	3.689	6.769	9.073	11.536	14.426	18.068	21.871	23.914	27.797	30.089	32.420
1.3.2 Herramientas	281	423	684	2.137	2.435	2.948	3.452	4.010	4.587	5.584	6.250	6.840
1.3.3 Resto	746	1.699	3.182	4.595	6.195	8.508	10.579	15.990	17.363	18.576	19.813	22.059
BIENES DE CAPITAL	46.154	67.159	105.492	132.035	159.297	221.497	245.169	277.285	289.118	299.087	310.433	333.459
2.1 Maquinarias y equipos	14.168	18.389	49.512	58.274	70.026	103.818	116.982	140.677	149.728	156.537	162.860	176.183
2.2 Equipos de transporte	31.935	48.265	55.210	64.158	79.668	107.951	116.768	125.045	127.441	130.520	135.508	144.790
2.3 Animales reproductores	51	505	770	9.603	9.603	9.728	11.419	11.563	11.949	12.030	12.065	12.486
BIENES INTERMEDIOS	56.722	122.329	196.741	264.359	344.146	428.168	526.457	646.269	689.132	890.536	1.002.503	1.110.184
3.1 Materias primas orig. agric.	21.353	42.124	57.781	70.921	93.215	111.864	134.809	161.433	166.174	274.095	287.076	303.975
3.1.1 Alimenticio	13.372	30.873	38.335	47.913	65.848	78.104	96.303	118.960	122.144	220.024	221.049	233.335
3.1.2 No alimenticio	7.981	11.251	19.446	23.008	27.367	33.760	38.506	42.473	44.030	54.071	66.027	70.640
3.2 Mat. primas de origen indust.	16.207	40.032	70.744	97.853	122.476	146.234	180.985	228.395	240.719	290.003	336.619	372.336
3.2.1 Alimenticio ..	4.531	20.670	37.029	46.772	56.278	63.388	78.038	96.303	99.848	110.719	125.571	137.594
3.2.2 No alimenticio	11.676	19.362	33.715	51.081	66.198	82.846	102.947	132.092	140.871	179.284	211.048	234.742
3.3 Bienes Intermedios Indust.	8.115	10.842	13.994	19.941	29.234	39.973	49.271	66.646	72.495	90.281	99.327	107.553
3.4 Repuestos	8.091	15.452	26.615	37.364	45.473	60.778	80.841	101.652	110.173	123.329	141.144	155.183
3.4.1 De maq. y equipos	3.271	7.429	11.347	15.681	20.180	25.670	34.303	47.447	50.551	57.061	67.755	76.038
3.4.2 De equipos de transp.	4.820	8.023	15.268	21.683	25.293	35.108	46.538	54.205	59.622	66.268	73.389	79.145
3.5 Combustible y lubricante	1.699	12.037	23.411	32.601	44.350	56.869	66.452	72.274	81.779	93.368	116.997	147.990
3.6 Partes y piezas de armadura	1.257	1.842	4.196	5.679	9.398	12.450	14.099	15.869	17.792	19.460	21.340	23.147
T O T A L	130.603	227.589	352.613	464.345	581.350	754.095	903.436	1.098.556	1.160.490	1.404.919	1.546.014	1.681.408

(1) Cifra corregida por anulaciones de registros por US\$ 8.166 correspondientes a importaciones de arroz para el consumo.

CLASIFICACION ECONOMICA DE LOS REGISTROS CURSADOS — 1974

(miles de dólares)

	1973	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
BIENES DE CONSUMO	237.765	12.726	18.765	32.487	48.236	63.286	75.423
1.1. De origen agrícola	8.964	325	1.404	2.354	2.946	3.746	4.335
1.2. De origen industrial alimenticio	167.482	6.257	6.387	11.318	16.021	19.604	19.966
1.3. De origen industrial no aliment.	61.319	6.144	10.974	18.815	29.269	39.936	51.122
1.3.1. Farmacia y medicina	32.420	1.272	2.998	6.907	10.636	13.905	16.805
1.3.2. Herramientas	6.840	759	1.377	2.379	3.737	5.058	6.822
1.3.3. Resto	22.059	4.113	6.599	9.529	14.896	20.973	27.495
BIENES DE CAPITAL	333.459	15.762	37.230	66.774	100.069	159.761	190.877
2.1. Maquinarias y equipos	176.183	11.516	27.905	41.485	57.600	86.958	107.655
2.2. Equipos de transporte	144.790	4.154	9.170	25.100	42.232	70.405	80.807
2.3. Animales reproductores	12.486	92	155	189	237	2.398	2.415
BIENES INTERMEDIOS	1.110.184	93.451	323.229	454.655	635.207	767.888	979.238
3.1. Materias primas origen agrícola	303.975	20.442	93.339	117.328	155.457	201.403	216.283
3.1.1. Alimenticio	233.335	11.398	79.923	97.343	127.825	166.622	175.099
3.1.2. No alimenticio	70.640	9.044	13.416	19.985	27.632	34.781	41.184
3.2. Materias primas de origen ind.	372.336	40.791	76.652	129.146	161.316	197.535	227.978
3.2.1. Alimenticio	137.594	4.703	11.656	18.850	21.983	35.031	40.609
3.2.2. No alimenticio	234.742	36.088	64.996	110.286	139.333	162.504	187.368
3.3. Bienes intermedios industriales	107.553	6.374	11.313	28.773	44.219	60.703	74.035
3.4. Repuestos	155.183	15.254	29.948	43.713	59.927	85.587	102.358
3.4.1. De maquinarias y equipos	76.038	6.385	16.570	23.241	28.729	44.732	53.306
3.4.2. De equipos de transporte	79.145	8.869	13.378	20.471	31.198	40.855	49.052
3.5. Combustibles y lubricantes	147.990	8.047	108.226	128.805	203.605	206.688	336.502
3.6. Partes y piezas para la armadura	23.147	2.543	3.751	6.703	9.418	12.424	15.267
9.9. Decreto Ley N° 110				188	1.265	3.548	6.816
T O T A L	1.681.408	121.939	379.224	553.916	783.512	990.933	1.245.538

EMBARQUES

* 1 9 7 3

1 9 7 4

	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	Total 2º Sem. 1973	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Total 1974
EXPORTACIONES DE BIENES	84.1	115.6	100.3	178.0	201.1	146.8	825.9	142.0	171.2	232.2	280.4	825.8
1. Mineros	72.7	103.7	91.3	173.1	176.5	133.1	750.4	131.9	163.2	202.6	258.8	756.5
Cobre	63.7	94.2	85.0	165.5	155.0	124.0	687.4	121.3	152.6	198.7	248.8	722.4
Gras Minería	51.2	80.5	65.1	133.3	128.9	107.7	566.7	98.0	133.2	170.3	198.3	505.8
Pequeña y Mediana Minería	12.5	13.7	19.9	32.2	26.1	16.3	120.7	23.3	19.4	28.4	51.5	122.6
Hierro	5.4	4.9	3.0	2.9	16.2	4.7	37.1	3.4	5.1	2.3	5.9	16.7
Salitre y Yodo	2.5	1.0	2.2	2.6	5.0	4.1	17.4	5.4	3.3	1.0	1.7	11.4
Molibdeno	1.0	3.5	1.0	2.1	0.2	0.3	8.1	1.7	2.2	0.6	1.3	3.3
Otros	0.1	0.1	0.1	—	0.1	0.0	0.4	0.1	0.0	0.0	0.1	0.2
2. Agropecuarios y del Mar	6.1	1.8	1.3	1.8	1.6	1.6	14.2	1.8	1.4	1.9	5.1	10.2
Agrícolas	5.5	1.2	1.1	1.6	1.1	1.2	11.7	1.2	0.8	1.1	3.4	6.3
Fruta Fresca	4.4	1.0	1.0	0.3	0.5	0.7	7.9	0.3	0.3	0.5	2.0	3.1
Pecuarios	0.3	0.2	0.1	0.0	0.1	0.1	0.8	0.2	0.0	0.1	0.8	1.1
Cera y Miel	0.1	0.2	0.0	0.0	0.1	0.1	0.5	0.1	0.0	0.0	0.1	0.2
Forestales	0.1	0.2	0.0	0.2	0.3	0.1	0.7	0.4	0.1	0.4	0.5	1.4
Pesca	0.2	0.2	0.0	0.0	0.1	0.2	0.7	0.0	0.5	0.2	0.4	1.1
Algas	0.2	0.2	0.0	0.0	0.1	0.2	0.6	0.0	0.5	0.2	0.4	1.1
3. Industriales	5.3	10.1	7.7	3.1	23.0	12.1	61.3	8.3	6.6	27.7	16.5	59.1
Alimenticios	0.9	3.3	0.1	1.3	8.7	2.2	16.5	1.2	1.3	2.8	6.8	12.1
Harina de pescado	0.5	2.5	0.0	0.9	6.9	0.5	11.3	0.0	0.5	2.0	5.5	8.0
Mariscos congelados	0.3	0.7	0.0	0.2	1.4	1.1	3.7	0.8	0.7	0.6	0.8	2.9
Bebidas	0.2	0.4	0.0	0.4	0.3	0.6	1.9	0.6	0.2	0.1	0.3	1.2
Embotelladas	0.1	0.4	0.0	0.3	0.3	0.5	1.6	0.4	0.2	0.1	0.2	0.9
Maderas	0.3	0.7	0.1	0.4	0.8	0.3	2.6	0.4	0.5	0.6	0.8	2.3
P.no igne	0.2	0.4	0.0	0.1	0.6	0.2	1.5	0.3	0.2	0.4	0.6	1.5
Papel Celulosa y derivados	3.5	1.2	3.4	0.7	8.0	5.7	22.5	5.1	3.6	5.7	7.0	21.4
Papel	1.0	0.0	0.6	0.0	2.1	1.1	4.8	1.0	0.7	1.5	1.5	4.7
Celulosa	2.0	0.9	2.6	0.6	4.5	4.2	14.8	3.4	1.5	3.5	5.1	13.5
Cartulina	0.5	0.3	0.2	0.1	1.1	0.4	2.6	0.7	0.4	0.7	0.4	2.2
Prod. Quím. y derivados del petróleo	0.2	0.4	1.8	0.0	2.2	0.4	5.0	0.2	0.0	7.2	0.3	7.7
Ind. Metálica Básicas	0.0	2.2	0.4	0.0	0.1	0.4	3.1	0.0	0.0	7.6	0.0	7.6
Cobre Semielaborado	0.0	1.6	0.1	0.0	0.1	0.4	2.5	0.0	0.0	7.6	0.0	7.6
Oxido de Molibdeno	0.0	0.0	0.1	0.0	—	—	0.1	0.0	0.0	—	0.0	0.0
Prod. Metálica Máq. y Art. Eléctricos	0.1	0.1	1.0	0.0	0.7	1.7	3.6	0.0	0.0	2.0	0.0	2.0
Cobre elaborado	0.1	0.1	0.2	0.0	0.6	1.7	2.7	0.0	0.0	2.0	0.0	2.0
Material de transporte	0.0	0.5	0.1	0.1	1.1	0.3	2.1	0.6	0.3	0.0	0.6	1.5
Manufac. diversas y activos usados	0.1	0.3	0.2	0.0	0.4	0.1	1.1	0.0	0.4	1.1	0.0	1.5
Rancho para naves	0.0	1.0	0.6	0.2	0.7	0.4	2.9	0.2	0.3	0.5	0.7	1.7

RESERVAS INTERNACIONALES

(En Millones de Dólares)

	1 9 7 3												DIC.	1 9 7 4				
	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	ENE.		FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	
I BANCO CENTRAL DE CHILE	-290,8	-300,1	-335,9	-349,9	-352,1	-358,8	-386,2	-427,8	-417,1	-469,1	-422,6	-441,5	-413,3	-377,8	-289,0	-304,7	-178,6	
A) ACTIVO	168,8	179,5	178,0	216,4	203,3	208,3	207,2	218,6	168,6	196,4	261,3	306,0	228,5	348,8	458,2	515,9	546,8	
1 Oro	51,5	57,3	57,4	57,5	57,5	57,5	57,7	57,7	57,7	58,1	58,1	58,1	58,3	58,5	58,7	58,9	59,2	
2 Tenencias DEG	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2	1,0	1,0	1,0	1,0	0,5	0,5	0,4	0,4	6,1	5,6	5,6	4,0	
3 Cuota Oro y US\$ FMI	42,9	47,6	47,6	47,6	47,6	47,6	47,6	47,6	47,6	47,6	47,6	47,6	47,6	47,6	47,6	47,6	47,6	
4 Corresponsales en el Exterior	68,9	70,4	48,4	75,2	68,1	65,7	57,5	57,7	37,0	55,3	108,1	134,9	97,3	198,4	287,5	323,9	399,8	
a) Libre disponibilidad	(67,0)	(68,5)	(46,5)	(73,5)	(66,4)	(64,0)	(55,8)	(56,0)	(35,5)	(51,7)	(106,0)	(132,7)	(95,3)	(196,5)	(285,5)	(322,2)	(398,1)	
b) Bloqueados	(1,9)	(1,9)	(1,9)	(1,7)	(1,7)	(1,7)	(1,7)	(1,7)	(1,7)	(3,6)	(2,1)	(2,2)	2,0	(1,9)	(2,0)	(1,7)	(1,7)	
5 Bonos BID y BIRF	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
6 Convenio Crédito Recíproco	3,3	2,0	22,4	33,9	27,9	36,5	43,6	54,6	25,1	34,9	47,0	65,0	24,9	38,2	58,8	79,9	36,2	
B) PASIVO	459,6	479,6	513,9	566,3	555,4	567,1	593,4	646,4	585,7	665,5	683,9	747,5	641,8	726,6	747,2	820,6	725,4	
1 Uso neto de créditos	296,7	311,1	317,2	343,7	374,2	375,7	375,2	389,3	404,0	449,2	441,7	475,4	427,7	491,7	488,6	516,5	491,8	
2 Convenio Crédito Recíproco	0,4	6,0	32,1	54,6	12,7	24,6	51,3	88,5	13,1	35,0	58,3	85,3	27,0	46,5	67,8	108,4	36,2	
3 Renegociación Deuda Externa	162,5	162,5	164,6	168,3	168,5	166,8	166,9	168,6	168,6	181,3	183,9	186,8	187,1	188,4	190,8	195,7	197,4	
II BANCOS COMERCIALES Y BANCO DEL ESTADO	-178,3	-186,9	-191,1	-228,6	-211,2	-251,6	-209,8	-196,7	-226,1	-220,3	-242,2	-283,4	-297,6	-314,8	-380,4	-352,2	-324,1	
A) ACTIVO	52,2	49,4	59,6	66,0	60,5	48,9	45,4	44,7	43,6	48,4	62,5	67,8	68,9	72,0	48,9	87,9	86,1	
1 Oro	5,1	5,1	5,1	5,1	5,1	5,2	5,1	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	
2 Corresponsales en el Exterior	47,1	44,3	54,5	60,9	55,4	43,7	40,3	40,4	39,3	44,1	58,2	63,5	64,6	67,7	44,6	83,6	81,8	
B) PASIVO	230,5	236,3	250,7	294,6	271,7	300,5	255,2	241,4	269,7	268,7	304,7	351,2	366,5	386,8	429,3	440,1	410,2	
1 Adeudado a Bancos del Exterior	221,5	225,6	239,0	285,9	262,5	294,7	244,5	231,5	238,9	245,2	282,6	332,4	349,9	369,9	412,9	414,8	398,7	
a) Moneda extranjera	4,7	4,6	4,7	5,3	5,1	2,0	5,4	5,4	5,4	5,4	5,3	5,3	5,8	6,5	6,5	8,4	5,5	
b) Moneda corriente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
2 Depósitos Bancos en el Exterior	3,6	5,5	6,1	3,1	3,5	3,6	4,4	3,1	24,1	17,6	16,4	13,3	10,6	10,3	9,4	15,8	5,8	
a) Moneda extranjera	0,7	0,6	0,9	0,3	0,6	0,2	0,9	1,4	1,3	0,5	0,4	0,2	0,2	0,4	0,5	1,1	0,2	
b) Moneda corriente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS (I - - II) *	-469,1	-487,0	-527,0	-578,5	-563,3	-610,4	-596,0	-624,5	- 643,2	-689,4	-664,8	-724,9	-710,9	-692,6	-669,4	-656,9	-502,7	
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS (I - - II)	-306,6	-324,5	-362,4	-410,2	-394,8	-443,6	-429,1	-455,9	-474,6	-508,1	-480,9	-538,1	-523,8	-504,2	-478,6	-461,2	-305,3	

(*) Excluye Renegociación.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

Definición del Servicio y sus funciones.

La Ley N° 16.635 fija como objetivos básicos de ODEPLAN la asesoría al Jefe Supremo de la Nación en todo lo que dice relación con la planificación de políticas de desarrollo de los sectores económico y social, además de la responsabilidad del sistema nacional de planificación a los niveles superiores del Estado, sectoriales y regionales.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.

Hasta el 11 de septiembre, ODEPLAN se encontraba operando fuera de su organización básica y sin ninguna coordinación sectorial y regional.

Por ejemplo, los ORPLANES se transformaron en oficinas de distribución. La oficina principal era un centro importante de actividades políticas, que cobijaban una frondosa burocracia politizada y sectaristas, incluso con participación de elementos extranjeros.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

Las tareas realizadas y que realiza ODEPLAN después del 11 de septiembre de 1973, pueden sintetizarse así:

- Información y análisis económico.
- Colaboración al desarrollo de un programa de Gobierno.
- Funciones de carácter organizativo interno.

Entre las primeras, ODEPLAN desarrolla y perfecciona un sistema de Contabilidad Nacional, que mide la actividad económica del país, estableciendo estimaciones del Valor del Producto Geográfico Bruto y del Valor del Ingreso Nacional. Valora también el aporte de otros sectores, como: agricultura, minería, servicios, etc., a la generación del Producto.

Se han terminado y revisado los cálculos del Producto Geográfico para 1971 y 1972, y se realiza un primer cálculo para 1973, y una proyección para 1974. A la vez, por ser un núcleo de centralización de informaciones presta un servicio de consultoría a diversas institucio-

nes del Sector Público, como el Banco Central, Ministerio de Economía y de Hacienda.

En la actualidad se trabaja en la elaboración de un sistema trimestral de estimaciones del Producto, que detectará algunos desequilibrios financieros.

A partir de septiembre, ODEPLAN creó el Departamento de Estudios, que es una Unidad de Análisis de Coyuntura o Análisis a Corto Plazo. Realiza mensualmente una evaluación del comportamiento de los distintos sectores productivos reales: agricultura, minería, etc., y también el comportamiento mensual del sector monetario, la evolución del gasto fiscal y público, la situación del comercio exterior y la balanza comercial, además de analizar distintos indicadores de empleo, salarios y precios. Toda esta información permite la planificación de corto plazo en la política económica general.

En cuanto a colaboración al desarrollo del programa de Gobierno, cuando se constituyó éste en septiembre, había una situación de caos económico y desorden total, por lo que hubo de dar prioridad a los problemas de corto plazo, y tomar decisiones rápidas y perentorias. Se evaluó la situación, se recopilaron antecedentes a fin de tener una visión real del área económica especialmente. Junto con los distintos Ministerios se confeccionó el presupuesto fiscal 1974; se prepararon informes para las misiones internacionales que han visitado el país, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Business International y otros. Además, se apoyó a los funcionarios de Gobierno para la exposición económica que hubieron de hacer en el extranjero.

En la actualidad, ODEPLAN está dando el apoyo técnico y la asesoría económica a los distintos Ministerios de esta área en la formulación de las siguientes políticas específicas:

- Reavalúo de bienes raíces agrícolas y urbanos;
- Sustitución del impuesto a la compraventa por el valor agregado;
- Reavalúo del capital propio de las empresas para que tributen sobre utilidades reales;
- Simplificación de las disposiciones de comercio exterior;
- Reestructuración administrativa de comercio exterior;
- Determinación de un mercado de capitales moderno y eficiente;
- Reforma previsional;
- Plan de Viviendas Sociales;
- Estadística de inversiones;
- Identificación, preparación y presentación de proyectos de inversión (Departamento de Preinversión);
- Estrategias para el desarrollo regional;
- Reorganización del sistema regional de planificación;

- Identificación de la aplicación operativa del presupuesto 1974 a nivel provincial;
- Estatuto del Inversionista Extranjero;
- Estatuto Social de la Empresa;
- Estudio sobre autofinanciamiento de la educación superior y mejor asignación de los recursos en la educación superior básica y media;
- Reestructuración de las prestaciones en salud, y subsidios de cesantía, entre otros importantes trabajos.

Programas en estudio.

- Plan anual 1974.
- Plan de inversiones para 1974.

PLANIFICACION FUTURA

a) Programas a mediano y largo plazo.

Erradicación de la extrema pobreza que involucra la determinación, clasificación y ubicación de los extremadamente pobres, para luego proponer las políticas tendientes a su erradicación definitiva.

- Sistema Nacional de Evaluación Social de Proyectos.
- Plan Nacional de Desarrollo del Mediano Plazo.
- Preparación de Cuentas Nacionales correspondientes al año 1973.
- Revisión del sistema de Cuentas Nacionales de 1972.
- Estimación trimestral de los resultados, para proyectar las metas de 1974.
- Sistema de estadísticas básicas de inversiones para mejorar la confección del presupuesto de capital 1975.

b) Reformas de Administración.

La política futura en materia de reformas de administración se orientará como sigue:

—Adopción de las medidas de carácter legal o reglamentarias que sean necesarias para completar y perfeccionar el sistema de planificación sectorial en los distintos Ministerios y Servicios dentro del esquema global del sistema de planificación. Este deberá hacerse mediante la revisión de normas que sobre la materia contienen la Ley 16.635 y diversas leyes orgánicas de distintos Ministerios y la proposición de un nuevo sistema.

—Adecuación de la estructura interna y externa de la planificación regional a la Regionalización aprobada por el Supremo Gobierno. Esta tarea supone tanto una redefinición del trabajo de las Oficinas Regionales de Planificación como sus vinculaciones con el nuevo sistema de toma de decisiones a nivel regional.

—El actual sistema de información estadística es considerado insatisfactorio por la mayoría de los usuarios. Ello ha movido a la Oficina de Planificación Nacional a elaborar una iniciativa de reforma mediante la cual se crea el sistema nacional de información, vinculado al sistema de planificación, que contempla un Centro Nacional de Desarrollo y Coordinación Estadística, cuya finalidad es la dirección, orientación y control del sistema.

c) Estudios e investigaciones.

—Puesta en marcha del sistema de estadísticas básicas de inversión, que permitirá la confección del Presupuesto de Capital 1975.

—Elaboración y proposición de criterios de selección de inversiones.

—Normas de preparación de proyectos de inversión.

—Indicadores Regionales.

—Cuentas Regionales.

—Modelo Insumo-Producto para el año 1975.

—Puesta en marcha de un Sistema Nacional de Desarrollo de la Información que permita satisfacer el requerimiento de los usuarios del sistema tanto del Sector Privado como Público.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

A partir de 1970, y durante tres años, la Corporación de Fomento de la Producción fue utilizada por el régimen marxista como instrumento de control económico estatal, con abandono total de sus funciones específicas de fomento y desarrollo de la economía nacional. Su acción se limitó a la apropiación de empresas por procedimientos diversos y a su administración y operación por medio de interventores sin calificación técnica o profesional, que desarrollaban actividades políticas, tendientes a lograr el control total del país.

Se generó un cuadro de desorganización técnica y administrativa no sólo en la Corporación de Fomento, sino que también en las empresas que pasaron, de una u otra forma, a integrar la llamada "Área de Propiedad Social".

La utilización política de la Corporación de Fomento la anuló como organismo de fomento y desarrollo.

La indisciplina laboral promovida por agitadores profesionales con fines políticos, la pérdida del capital de trabajo de las empresas y la imposibilidad de reponer maquinaria y equipo gastado, trajeron una fuerte disminución de la producción de las empresas controladas por CORFO.

Situación al 11 de septiembre de 1973.

CORFO carecía de programas de acción tendientes al cumplimiento de los objetivos que clara y específicamente le señala su ley orgánica.

De institución rectora del desarrollo económico del país, pasó a ser un instrumento de expropiación y extorsión destinada al logro de objetivos político-partidistas.

Al 11 de septiembre, CORFO tenía el control de 460 industrias, entre las cuales figuraban las filiales, las empresas requisadas, las intervenidas y las usurpadas a sus legítimos dueños. Este control no tenía por finalidad aumentar la producción, sino, como se ha dicho, desarrollar una labor de concientización política sobre los trabajadores, los consumidores y los usuarios.

Situación Financiera.

Si la anarquía en materia de cumplimiento de objetivos definidos de dirección económica presentaba las características de caos que se han bosquejado, la situación financiera de la Corporación y de sus empresas dependientes era insostenible.

Ante la carencia absoluta de control económico y financiero de las empresas por parte de la Corporación, unida a la falta de capacidad empresarial de los interventores que los partidos políticos de la combi-

nación de Gobierno designaban en las industrias y el entronizamiento de la mayor indisciplina laboral que pueda concebirse, la eficiencia de las empresas estaba reducida a cero, viéndose obligadas a recurrir a la Corporación para el financiamiento de los más elementales gastos de operación.

El siguiente cuadro, expresado en miles de escudos, por sectores industriales, refleja la situación de endeudamiento de las empresas al término de la gestión del pasado Gobierno:

Sector	Endeudamiento en Miles de Escudos
Agroindustrial	79.322.161
Forestal, madera, celulosa y muebles	4.411.191
Pesca	1.985.980
Textil y Vestuario	9.625.185
Materiales de Construcción	4.903.897
Químico	9.007.627
Sidero-metalúrgico	28.763.781
Metalúrgico liviano	1.405.105
Electro-electrónico	1.233.032
Automotriz	3.730.641
Mecanización Agrícola	1.746.895
Energía	42.049.407
Distribución	596.704

Con este panorama financiero, la situación de la propia Corporación era desastrosa. Antes de 1970, el ejercicio financiero de la CORFO siempre reflejó excedentes, pero en los balances correspondientes a 1972 y 1973, el déficit alcanzó a las sumas de E° 2.432.000.000 y E° 33.646.000.000, respectivamente.

No existiendo inversión interna, los créditos extranjeros se destinaron a suplir la falta de producción nacional, especialmente alimentos, y no se abrieron nuevas fuentes de trabajo ni se instaló ninguna nueva industria durante el período.

Período posterior al 11 de Septiembre de 1973.

Al asumir las nuevas autoridades la dirección de la Corporación, se vieron abocadas al enfrentamiento de una multiplicidad de problemas de todo orden. Entre los más significativos aparecen el acondicionamiento físico de los locales de trabajo tanto de la Corporación como de sus empresas dependientes; la designación de ejecutivos y delegados provisionales; el establecimiento de una nueva conciencia de trabajo y responsabilidad en el servicio público; la eliminación de los elementos disociadores enquistados en las empresas y en la propia Corporación; el mantenimiento de las labores en las empresas, evitando las dificultades que pretendieron crear los extremistas, asegurando la libertad de trabajo y financiando, por breve lapso, a las empresas en falencia.

Normalización de empresas.

La Corporación se abocó, asimismo, a la tarea de normalizar las actividades de las empresas mediante la solución inmediata de sus problemas técnicos, financieros, administrativos y legales. En especial, en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 88, la CORFO quedó facultada para revisar los antecedentes de las empresas intervenidas o requisadas con anterioridad al 11 de septiembre de 1973, y para poner término a situaciones transitorias, que no lesionaban su dominio, mediante la suscripción de convenios con los legítimos propietarios.

De las 460 empresas dependientes de la CORFO, 151 han sido devueltas a sus propietarios.

Cada caso importa la realización de estudios legales, económicos, financieros y técnicos, que hacen demoroso el proceso de devolución. De todas formas se trabaja intensamente en esta tarea a fin de alcanzar en el menor tiempo posible la normalización de las actividades productoras.

SITUACION ACTUAL

Promoción Financiera.

a) Créditos externos.

En materia de promoción financiera, se ha desarrollado una labor tendiente a obtener créditos externos, próximos a finiquitarse, por un monto ascendente a US\$ 213.500.000, con el objeto de financiar principalmente proyectos de ENDESA, por US\$ 90.300.000; de ENAP, por US\$ 19.000.000; de INTEROCEANICA, por US\$ 45.400.000; varios proyectos de CORFO por US\$ 45.000.000; de ENTEL, por US\$ 3.700.000; y otros menores por US\$ 10.100.000. Los proyectos señalados requieren una inversión en moneda nacional equivalente a la inversión en dólares, de modo que la inversión total duplica la cifra de US\$ 213.500.000. Como labor futura se tienen contempladas operaciones adicionales de créditos externos con organismos internacionales, agencias gubernamentales y proveedores extranjeros para el financiamiento de nuevos proyectos por un valor cercano a los US\$ 400.000.000.

b) Renegociación de créditos externos.

Cabe señalar, también, la labor de apoyo técnico-estadístico y de estudio que ha prestado CORFO al Gobierno y que se ha traducido en la Renegociación del Club de París; renegociación con USA, 1972; renegociación con USA, 1973-74; renegociación con España, 1973-74; renegociación con la República Federal Alemana, 1973-74; y acuerdos especiales de renegociación con acreedores de Dinamarca, Alemania, España, USA, etc.

c) Créditos internos.

En materia de créditos internos, CORFO ha seguido manejando 18 emisiones de bonos y debentures y en el período septiembre 1973-junio 1974 ha efectuado pagos por concepto de servicio de la deuda que ascienden a E° 2.300.000.000, lo que ha significado reducir las deudas respectivas entre el 20% y 53%. Las emisiones señaladas se destinan al financiamiento de proyectos específicos, tales como los de IANSA, CELCO, ENAP y PETROQUIMICA.

d) **Recursos presupuestarios.**

Ha sido necesario estudiar una nueva estructura de Administración Financiera, para reflejar adecuadamente la información contable y presupuestaria de CORFO, lo que se ha traducido en un balance al 31-12-73 totalmente terminado y auditado por la Contraloría General de la República y le ha permitido definir un Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 1974 que indica la magnitud del esfuerzo que el Supremo Gobierno está canalizando a través de esta Institución, en las siguientes cifras:

a) **Situación financiera de CORFO al 31-12-73** (algunos indicadores).
(Millones)

a.1. Capital y Reservas de CORFO	E°	310.382
a.2. Activo realizable		522.002
Colocaciones	E°	56.672
Inversiones		361.144
Otras cuentas		104.186
a.3. Activo Inmovilizado		23.018

b) **Situación presupuestaria para 1974.**

	(Millones)	
	E°	US\$
Ingresos corrientes	14.668	25
Ingresos de capital	264.735	212
	279.403	237

Programa de Gastos.

Administración Superior	120	0,2
Desarrollo Recursos Naturales	17.521	106,0
Empresas	136.419	33,0
Operaciones Financieras	16.704	97,0
Administración de Personal	14.397	0,5
Transferencias de Capital	15.295	0,5
Operaciones Comerciales	76.020	—
Inst. y Progr. Regionales	2.927	—

Agricultura y agroindustrias.

Dentro de este rubro se destacan los siguientes proyectos e iniciativas durante el período septiembre 73 a julio 74.

Programa Vitivinícola.— Con miras a aumentar la producción de vinos para la exportación, la Corporación de Fomento dio énfasis a la formulación de proyectos de desarrollo vitivinícola para los años 1975-1977, consultando la plantación de 10.900 hectáreas de nuevos viñedos y el mejoramiento de 7.350 hectáreas existentes. El financiamiento se realizará a través de créditos externos en actual gestión.

En concordancia con lo anterior, CORFO ha realizado numerosas obras de ampliación y modernización de las Centrales Pisqueras de Elqui, Huasco y Limarí con inversiones que totalizaron la suma de

E° 49.135.743, aparte de la asistencia financiera otorgada para la ejecución de otros proyectos destinados a incrementar estas producciones. Oportunamente se decidirá el traspaso de las Centrales mencionadas al sector privado.

Programa de Semillas.— Este programa consulta variadas iniciativas, destacando las siguientes:

Semillas de Papas.— Se terminó la construcción del Centro de Almacenaje, Procesamiento y Distribución de Semillas de Papas de Corte Alto (Osorno). Este Centro es el primero de su género en Sudamérica y tiene una capacidad de 80.000 qq.mm., equivalente al 50% de la actual producción de semillas de papas certificadas del país. En este proyecto CORFO invirtió entre septiembre y julio E° 154.218.881 en construcción y montaje y US\$ 160.000 en maquinarias y equipos.

Semillas de Frejoles.— Se puso en funcionamiento el Centro de Almacenaje, Procesamiento y Distribución de semillas de frejoles de Rosario (O'Higgins). Tiene una capacidad a plena carga, ya lograda, de 40.000 qq.mm., poco más del 50% de la producción total nacional. El Centro puede procesar además 6.000 qq.mm. de arvejas; 2.500 qq.mm. de lentejas y garbanzos; y 10.000 qq.mm. de cereales diversos. En su construcción y montaje CORFO ha invertido en el período la suma de E° 243.149.680 y US\$ 276.000 en maquinarias y equipos importados.

Programa de Industrias Conserveras.— Los proyectos en actual construcción son los siguientes:

Planta de Jugos y Esencias de Manzanas.— Unidad anexa a la Central Frutícola de O'Higgins, tiene una capacidad de proceso de 8.000 toneladas anuales de manzanas y producirá 1.000 toneladas de jugo concentrado y 35 toneladas de esencia, productos que se destinarán a la exportación con un ingreso aproximado a los US\$ 400.000 anuales. Su puesta en marcha está fijada para septiembre de 1974 y las inversiones comprometidas por CORFO totalizan las sumas de E° 170.000.000 y US\$ 550.000.

Planta Procesadora de Tomates de Malloa.— Esta Unidad, cuya construcción está un tanto diferida por financiamiento, tendrá una capacidad de proceso de 40.000 toneladas anuales de tomates y producirá cerca de 7.200 toneladas de pulpa concentrada, producto destinado a la exportación con un ingreso estimado de US\$ 3.000.000 anuales. La inversión presupuestada para 1974 es del orden de los 150 millones de escudos y US\$ 342.000.

Central Frutícola de San Fernando.— En el período, con inversiones que totalizaron la suma de E° 747.230.386 se avanzó un 35% en la construcción de esta Central, principalmente en las obras relativas a la instalación de la Planta Seleccionadora y a la Fábrica de Cajones. Su terminación está fijada para diciembre de 1974.

Planta Procesadora de Fruta de Maipo.— Fueron adquiridas las maquinarias y equipos para esta unidad, la que tendrá una capacidad de proceso de 17.000 toneladas anuales de frutas que se destinarán a la exportación, con un ingreso estimado en US\$ 2.000.000 anuales. Para 1974 se consulta la inversión de E° 52.450.000 y US\$ 1.606.000.

Planta Procesadora de Frutas de San Felipe.— Para esta unidad, CORFO ya adquirió los equipos y maquinarias importados por valor de US\$ 1.000.000, consultándose una inversión para 1974 ascendente a E° 21.000.000. Se proyecta con una capacidad de proceso de 7.000 toneladas anuales de frutas.

Combinado Conservero de Rengo.— Ya fueron adquiridos los equipos importados con una inversión de US\$ 2.000.000. Los compromisos de fondos para 1974 ascienden a E° 23.000.000. Se proyecta con una capacidad de proceso de 27 toneladas/hora de frutas y hortalizas.

Programa de Cereales.— Este Programa consulta principalmente la construcción de una serie de unidades de almacenaje, distribución y descarga de cereales, destacando los siguientes proyectos:

Planta de Silos de Malloco.— Su construcción fue activada por CORFO a partir de septiembre de 1973 y actualmente se encuentra terminada. Consta de una batería de silos de almacenamiento de cereales con una capacidad total de 18.000 toneladas. En el período, CORFO realizó inversiones por E° 517.319.247.

Puerto Granelero de San Antonio.— Proyecto en re-estudio. En el período, CORFO invirtió E° 180.723.242 en la ejecución de obras relativas a la construcción de la explanada en movimiento.

Planta de Silos de San Pedro.— Unidad ya terminada, con obras cuyas inversiones totalizaron la suma de E° 512.313.157.

Programa Frutícola.— CORFO ha puesto énfasis en la formulación del Programa de Desarrollo Frutícola 1974-1978, con estudios que abarcan preferencialmente la asistencia técnica y crediticia para el desarrollo de nuevas plantaciones frutícolas y mejoramiento de las actuales; desarrollo de viveros para la producción de plantas; investigación y capacidad profesional y técnica; y proyectos de infraestructura para el acondicionamiento e industrialización de la fruta.

CORFO, igualmente, activó la elaboración del Catastro Frutícola Nacional, terminando los estudios relativos a las provincias de Aconcagua, Malleco, Santiago y Bio-Bio e iniciando las encuestas correspondientes a la provincia de O'Higgins.

En proyectos de infraestructura frutícola, además de los relativos a la Central Frutícola de San Fernando (Colchagua) y de la Planta Procesadora de Fruta de Maipo, ya mencionados, destacan los proyectos para el almacenaje en frío de frutas, con los siguientes proyectos específicos:

Frigorífico de Pudahuel.— Unidad destinada a las necesidades de frío de las exportaciones de frutas por vía aérea. El módulo inicial proyectado tendrá una capacidad de almacenamiento de 30.000 cajas de uvas y las obras respectivas se iniciarán antes de fines del primer semestre del presente año. Existen inversiones comprometidas para el presente año por E° 250.000.000 y US\$ 103.000.

Frigorífico Portuario de Valparaíso.— Este proyecto, momentáneamente diferido en su construcción, completó en abril el avance del 90% de su estructura total. Las inversiones realizadas en el período septiembre/73 - julio/74 totalizaron E° 574.853.648.

Frigorífico de O'Higgins.— Se tiene en ejecución un proyecto de ampliación a 250.000 cajas de la Central Frutícola de O'Higgins (Los Lirios). Las obras de estructura tienen un avance cercano al 85%, esperándose la llegada de los equipos importados. CORFO invirtió en la ejecución de este proyecto la suma de E° 75.083.000 en el período de que se da cuenta.

Frigorífico de San Antonio.— Obra cuya construcción también se encuentra diferida. En el período se logró un avance de 15% con inversiones que totalizaron la suma de E° 287.529.794.

Finalmente, dentro del sector frutícola, CORFO ha impulsado, en convenio con ENAFRI, un programa destinado a la fumigación en el país de contingentes de frutas de exportación hacia los Estados Unidos, operación que anteriormente se realizaba en destino. En la temporada febrero-abril se logró fumigar un total de 315.000 cajas de uvas. La inversión de CORFO en el programa ha sido del orden de los US\$ 30.000.

Programa de Desarrollo Ganadero.— Además de las labores habituales de CORFO dentro del sector ganadero del país, consistentes en la preparación de estudios para proyectos de preinversión; análisis de solicitudes de créditos para la ampliación, modernización e instalación de agroindustrias, en el sector agropecuario; y participación de la CORFO en la fijación de políticas ganaderas, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades principales:

Financiamiento de Programas.— Se prepararon los antecedentes y se presentaron ante el Banco Internacional de Fomento y Reconstrucción, BIRF, solicitudes para el financiamiento de dos préstamos. Uno, por US\$ 39.000.000 para la adquisición de insumos para el sector ganadero; y otro, por US\$ 63.000.000 para abordar un programa quinquenal de desarrollo del sector agropecuario.

Créditos CORFO para Desarrollo Ganadero.— Se prepararon los antecedentes para el otorgamiento de créditos para desarrollo de programas específicos del sector ganadero, entre ellos, el Programa de Desarrollo Ganadero Sur (Cautín a Magallanes); de Desarrollo del Secano Interior (Valparaíso-Maule); Programa de Inversiones de la Agro-Industria Ganadera; y Programa de Asistencia Técnica y Sanidad Animal.

Traspaso de Infraestructura.— Se hicieron estudios para la factibilidad del traspaso al sector privado de agro-industrias ganaderas de propiedad del Estado, estudiándose, principalmente, costos de construcción y operación, características técnicas y capacidad de las obras, aspectos económico-financieros, etc.

Las agro-industrias estudiadas son: Complejos Avícolas de Antofagasta, Talca y Ovalle; Fábricas de Cecinas de Santiago, Loewer y TIL; Plantas Faenadoras de Carnes de Valdivia, Concepción y Chillán; Plantas Lecheras de Punta Arenas, Ovalle y SOLECHE; Planta Reenvasadora de Leche, SOLECHE; y Centros de Crianzas de Terneros de Viña Vieja (Melipilla) y El Olivar (Rancagua).

Importación de Ganado.— Para ser distribuidos con créditos a los ganaderos del país, se adquirieron en Argentina, aproximadamente, 5.000 hembras y reproductores bovinos, por un valor total de US\$ 3.000.000. Para estos fines existen fondos comprometidos para 1974 por un valor de E° 455.000.000.

Banco Ganadero.— Con inversiones que totalizarán en 1974 la suma de E° 195.800.000 para la adquisición de ganado reproductor nacional, CORFO ha estado atendiendo todas las operaciones del sistema crediticio denominado Banco Ganadero, tanto para el sector reformado como particular.

Asistencia Técnica e Investigación.— Con inversiones que en 1974 totalizarán E° 30.000.000 se continuó el programa de investigación y extensión para el desarrollo de las zonas áridas de la provincia de Coquimbo, en el predio demostrativo de Corral de Julio.

Con una inversión similar de la CORFO y con fondos adicionales provenientes de ODEPLAN, se programó para el año 1974 la operación del Fundo Vaitea, en Isla de Pascua, cubriendo todos los aspectos de explotación.

Finalmente, otro destacado programa de asistencia técnica es el relativo al desarrollo del secano interior en la provincia de Colchagua.

Programa de Mecanización Agrícola.— Por el desarrollo de este Programa, CORFO, en el período, abordó principalmente la normalización de las importaciones de maquinarias agrícolas y las ventas al contado y al crédito; la activación de programas de asistencia técnica y de prestación de servicios; y la realización de pruebas e investigaciones y controles de calidad de los equipos mecanizados, tanto importados como de fabricación nacional.

Concretamente, se obtuvo la normalización del traspaso de maquinaria realizado en la Administración anterior al SEAM y CORA y se procedió a la comercialización de los stocks de CORFO.

Como estudios básicos para la formulación de una política de mecanización agrícola, CORFO procedió asimismo a efectuar los análisis para determinar los precios de venta de maquinarias y repuestos; el inventario de las maquinarias y equipos entregados al sector público y privado; el estudio de las asignaciones efectuadas por la Corporación de la Reforma Agraria para la siembra de primavera de 1973; el estudio de las asignaciones para ser comercializadas en el sector privado y el estudio de normas para mantención de equipos.

En el período, CORFO, asimismo, fijó líneas de créditos para la adquisición de maquinaria agrícola destinada principalmente a la creación de empresas de mecanización y a la instalación de talleres regionales y prediales de mantención; e inició estudios para determinar las necesidades nacionales de maquinarias e implementos agrícolas y la factibilidad de fabricar en el país distribuidores de fertilizantes.

Sector Forestal.

Los aspectos más destacados de la labor realizada, son los siguientes:

Programas de Reforestación.— Estas programaciones incluyen una serie de proyectos destinados a incentivar y acelerar el proceso de reforestación ya sea por ejecución directa por CORFO o por el apoyo financiero que la Corporación otorga a las iniciativas del sector privado. Por su importancia, se mencionan:

Créditos para Reforestación.— CORFO puso nuevamente en vigencia líneas de créditos para reforestación, que no operaron en el pasado régimen, asignándose recursos a las Agencias Zonales de Talca, Concepción y Valdivia y contratándose viveros para asegurar el abastecimiento para la temporada de plantación de 1974, la que se espera alcance, por las proyecciones de los créditos otorgados, a una superficie superior a las 10.000 hectáreas.

Siete mil hectáreas de estas nuevas plantaciones están ubicadas en las provincias de Curicó, Talca y Maule, correspondiendo el resto a las provincias de Concepción, Bío-Bío y Malleco.

Programa Quinquenal.— CORFO estudió y definió, asimismo, un programa de reforestación industrial acelerado para los próximos 5 años, el que contempla la plantación de 590.000 hectáreas con pino insigne, con financiamiento externo por la suma de US\$ 15.000.000, destinadas al abastecimiento de madera para las actuales industrias de celulosa y papel y sus ampliaciones futuras como, asimismo, para posibilitar la instalación de nuevas industrias en conformidad a los programas de desarrollo que para este sector industrial se han estudiado a mediano y largo plazo. Este programa de reforestación se pondrá en marcha a partir de 1975.

Programa de Transporte y Explotación Forestal.— Consiste en la importación de equipos argentinos para transporte y explotación, por un monto de US\$ 10.000.000.

La operación incluye 296 camiones para la industria maderera, además de equipos para movimiento de patio, construcción de caminos y explotación forestal.

La mayor parte de los equipos ya ha sido entregada a las empresas filiales de CORFO; el saldo se venderá al sector privado, solucionando así un crítico problema derivado de la falta de elementos de transporte y explotación.

Compra de Bosques.— Por este Programa, CORFO tomó el control de las operaciones de compra de bosques en pie y de terrenos forestales, principalmente para asegurar el abastecimiento de madera para la Planta de Celulosa de Constitución. Se consulta una inversión para 1974 ascendente a E° 300.000.000.

Organización de las Industrias.— La organización de las industrias del sector forestal fue una de las tareas prioritarias de CORFO, que poseía bajo su control un total de 17 empresas. Inicialmente, se trabajó en la nominación de los Delegados provisorios y la estructuración de los respectivos Directorios y, luego, en la orientación de los esquemas de producción y solución de los problemas técnicos y de abastecimiento, interviniendo además en la normalización de cerca de 10

empresas intervenidas o requisadas que han sido devueltas a sus propietarios originales. Destacan entre ellas Maderas Prensadas Cholguán S. A., Maderas Aglomeradas Masisa S. A., Laminadora de Maderas S. A., Industrias Kores y Stencils, Muebles Easton, Muebles Galaz, Industrias Montero y Elaboradora de Maderas Emasil.

Proyectos del Sector.— CORFO, asimismo, efectuó un análisis del sector industrial tendiente a hacer una revisión de la cartera de proyectos existentes, definiéndose dos listas de proyectos de acuerdo a su grado de avance y elaboración. Destacan:

Proyectos de Factibilidad Terminados.— Se finalizó el estudio del proyecto presentado por Maderas Prensadas Cholguán S. A., destinado a ampliar su capacidad de producción a 16.000 toneladas anuales, con financiamiento a través de un crédito externo por US\$ 2.200.000 y una inversión en moneda corriente de E° 800.000.000.

Proyectos de Factibilidad en Elaboración.— En etapa de estudio y revisión se encuentran los proyectos para la instalación de una Planta de Terciado Estructural en Valparaíso, que produciría 10.000 m3. anuales de planchas, con una inversión de US\$ 1.500.000 y 750 millones de escudos; la instalación de una Planta de Tableros de Astillas en Valdivia, que produciría 32.000 m3. al año, con una inversión probable de US\$ 10.500.000; la instalación de una Planta de Astillas de Madera en Chiloé, con una capacidad anual de 1.250.000 m3.; la instalación de un Aserradero CELCO en Constitución, con una capacidad de producción de 2.000.000 de pulgadas anuales y una inversión de US\$ 363.000 y E° 292.000.000; la instalación de un Aserradero Skyring en Magallanes, que produciría 500.000 pulgadas anuales de madera lenga, con una inversión de US\$ 427.160 y E° 584.410.000; y la instalación de astilladores en aserraderos mecanizados de diversas zonas forestales del país, con una inversión estimada en US\$ 205.124 y 49 millones 890 mil escudos para producir 156.000 m3./año de astillas para celulosa.

Programa de Celulosa y Papel.— Al igual que en el sector maderero, una de las primeras tareas de CORFO en el sector de celulosa y papel fue activar la ordenación y la estructuración técnica y administrativa de la casi totalidad de las empresas del rubro, y principalmente en la normalización urgente de las actividades de Celulosa Constitución y Celulosa Arauco.

Por encontrarse la Fábrica de Celulosa Constitución en período de construcción, la responsabilidad de CORFO fue mayor pues debió conformar nuevos cuadros técnicos y administrativos, nominar autoridades y delegados provisorios y luego constituir los directorios y los cuadros ejecutivos de la empresa.

Esta Planta había avanzado sólo un 50% desde fines de 1969 hasta el 11 de septiembre de 1973, detectándose un atraso de dos años en su construcción. Desde septiembre de 1973 ha estado avanzando un 5% mensual, estimándose que estará terminada a fines de agosto de 1974 para entrar en producción en octubre de este año. Producirá 80 mil toneladas de celulosa para ALALC en 1975 y 180.000 toneladas en 1976.

En el caso de Celulosa Arauco S. A. la intervención de CORFO se tradujo en el equilibrio de su producción con la capacidad de diseño con los consiguientes excedentes económicos en su ejercicio financiero.

Esta Planta había sido puesta en producción a fines de 1971, con un año de retraso, y desde entonces no consiguió pasar del 60% de la capacidad de diseño, no producía la calidad requerida y dejaba pérdidas superiores a US\$ 100 por tonelada. Los programas de CORFO tendientes a normalizar su producción han permitido que ésta se eleve de 4.000 tons./mes en 1972/73 a 9.000 tons./mes en 1974. En 1975 producirá a plena capacidad, 11.000 tons./mes.

Similares resultados se han obtenido a través de la normalización de las empresas Industrias Forestales S. A. y Papelera del Pacífico.

Asistencia Técnica.— En el orden técnico, estudios de CORFO relativos al diagnóstico de la situación de las industrias de pulpa y papel y a las perspectivas de desarrollo económico y tecnológico de las empresas, estimularon diversas iniciativas de nuevas producciones de pulpa y papel basadas en el aprovechamiento de maderas duras, de pulpage de fibra cortas, y de incorporación de mixturas en las pastas papeleras. Destacan, en una Cartera Inicial de Proyectos, las siguientes iniciativas:

— Instalación de una Fábrica de Papel Corrugado-Tapa, anexa a la planta de pulpa de Constitución, con una producción programada de 150.000 tons./anuales de papel Kraft y 50.000 tons./anuales de cartón corrugado.

— Proyecto de ampliación de la Planta Arauco e instalación de máquina de papeles finos, blancos.

— Proyecto de ampliación de la Planta Nacimiento, para aumentar su capacidad de producción de papeles de diario de 70.000 tons./anuales actuales a 180.000 tons./anuales en 1979.

— Proyecto de instalación en la Planta Bío-Bío de maquinarias para la producción de papeles livianos y crepados para consumo nacional; y

— Ampliación de la Papelera de Viña del Mar para la producción de bandejas de pulpa moldeada. Se consulta la instalación de una nueva planta con capacidad para 50.000.000 de bandejas para huevos y fruta.

Promoción de Proyectos con Empresas Extranjeras.— A CORFO, igualmente, le correspondió la preparación de programas y visitas de diversas misiones técnicas extranjeras que han mostrado interés en realizar inversiones en Chile, principalmente en el sector forestal.

Cabe destacar, en especial, las empresas Mitsui, Mitsubishi y Marubeni, de Japón; y Boise Cascade y Hércules, de los Estados Unidos.

De la promoción efectuada resaltan las siguientes iniciativas:

Proyecto Panguipulli.— La firma Marubeni Corporation, de Japón, ya ha celebrado convenios con CORFO para hacer un estudio de factibilidad en la zona del Complejo Maderero de Panguipulli, orientado a instalar una Planta de 200.000 toneladas/año de celulosa sulfato de maderas duras mixtas en Los Lagos; y otro estudio de factibilidad en la zona de Isla Grande, de Chiloé, para la instalación de una Planta de Astillas de Madera, producción que se exportaría a Japón. Ambos proyectos estarían complementados con sus respectivos programas de reforestación y desarrollo agropecuario.

Proyectos de la Mitsui.—El consorcio japonés Mitsui y Co., del cual forman parte las empresas papeleras Oji, Jujo, Chuetsu y Honchu, las mayores del Japón en ese rubro, ha mostrado interés en desarrollar proyectos y aportar tecnología en la industria forestal chilena, concretamente en los proyectos de ampliación de las Plantas de Arauco y Nacimiento.

El Proyecto Arauco consulta la explotación de 50.000 hectáreas del bosque nativo costero Valdiviano, astillado y transporte a Horcones; duplicación de la capacidad de pulpaje blanco, sulfato, de fibra corta; e instalación de maquinaria para la producción de papeles finos.

El Proyecto Nacimiento implica la instalación de maquinarias y equipos para la obtención de pulpa de eucaliptos y maderas nativas mixtas y la instalación de maquinarias para aumentar la producción de papel de diario.

Proyectos de la Mitsubishi.—La Empresa japonesa Mitsubishi Corporation, en conjunto con la empresa norteamericana Weyerheuser, ha mostrado interés en la posibilidad de explotar masivamente los recursos forestales nativos existentes en la Cordillera Sarao, en la zona costera de las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue, que abarcan una superficie aproximada a las 500.000 hectáreas. También se consulta la reforestación masiva de la zona.

Proyectos de la Boise Cascade.—Esta empresa norteamericana ha mostrado interés en participar en proyectos específicos para la producción de tableros de fibra y papelería.

Proyectos de la Hércules Inc.—Concretamente, esta empresa norteamericana ha manifestado interés en la posibilidad de explotar el Tall-Oil de las fábricas chilenas de pulpa sulfato y de otros derivados resínicos de la madera, principalmente de las Plantas de Laja y Arauco, con una capacidad de extracción de 20.000 toneladas anuales de aceite de pino.

Proyecto Extracción Taninos.—Consulta la instalación de una planta de 3.000 toneladas anuales de extracto tánico en Concepción. CORFO encargó el estudio de factibilidad correspondiente y actualmente instala una planta piloto.

Industrias de consumo corriente.

En este sector, la labor cumplida por CORFO en el período septiembre-marzo estuvo centrada principalmente en el proceso de normalización de las empresas del rubro, principalmente alimentarias, textiles y del vestuario, y del cuero y calzado.

La CORFO ha logrado la normalización de más del 75% de las empresas.

En particular, en el grupo de las industrias alimentarias, CORFO encaró la realización de estudios y proyectos de inversión, prestando igualmente apoyo técnico a la Comisión para la Alimentación y Nutrición en la tarea de proposición a las autoridades de Gobierno de una política de desarrollo de este sector.

En las industrias del Cuero y Calzado, CORFO puso énfasis en una política de fomento y ha iniciado, a través de asistencia técnica y financiera, la ejecución de varios proyectos de desarrollo.

En relación con el sector Textil y del Vestuario, además de la normalización lograda en casi el 80% de las empresas pertenecientes al rubro, CORFO realizó algunos estudios y proyectos relativos a la explotación e industrialización de formio, cardón y cáñamo; a la situación textil en el Mercado Andino; a la instalación de un Complejo Textil en Magallanes. Igualmente elaboró las bases para la formulación de un Programa de Desarrollo Textil y de Fibras Duras, en cuanto a las necesidades del país y a las demandas del Mercado Andino.

Recursos naturales y medio ambiente.

La labor de CORFO en este sector se concreta fundamentalmente a la investigación, evaluación y prospección de los recursos naturales de que dispone el país y a la programación de su explotación cuidando preferencialmente de mantener el equilibrio ecológico tanto de las especies como del medio ambiente.

La acción de CORFO se realiza en forma directa o por medio de Institutos filiales, tales como el Instituto Forestal, el Instituto de Fomento Pesquero, el Instituto de Recursos Naturales, el Comité Geotérmico del Tatio, etc.

Directamente, la Corporación impulsó las siguientes iniciativas:

Programa de Recursos Hidráulicos.— Lo constituyen una serie de estudios, investigaciones y faenas hidrológicas realizadas por la CORFO para cuantificar los recursos de aguas de que dispone el país, proporcionando proyectos para su mejor aprovechamiento.

Con categoría de Programas Nacionales, CORFO acometió diversos estudios e investigaciones relacionados con el Trazado Nacional de Isoyetas, el Catálogo de Calidad de Aguas, Control de Niveles en las cuencas comprendidas entre Copiapó y Aconcagua, el Catastro de Sondeos en las cuencas de Maule e Itata; y el Control Pluviométrico de Chile.

Evaluación de Recursos.— Comprende una serie de estudios orientados a determinar la magnitud de la disponibilidad de aguas en cuanto a su ocurrencia (superficial y subterránea), la variación de su magnitud, la calidad en tiempo y espacio, su utilización actual, los excedentes y la posibilidad de incrementar su disponibilidad.

Con dicho objetivo, CORFO abordó en el período proyectos relacionados con los recursos hidráulicos de la provincia de Antofagasta y del río Copiapó.

Utilización de los Recursos.— Esta acción tiene por objeto el estudio de las diferentes alternativas para satisfacer las demandas de aguas existentes a nivel de cuencas hidrográficas.

En el período, CORFO trabajó en los siguientes proyectos:

- Recarga Artificial del Valle de Azapa.
- Regadío Ligua-Petorca.
- Recursos del Valle del Aconcagua.
- Regadío Santiago-Norte.
- Recarga Artificial del Mapocho.

Instituto de Recursos Naturales.— Al 11 de septiembre de 1973 se había realizado en un 40% el estudio de los recursos integrados de Valdivia; se encontraba recién iniciada la encuesta agropecuaria por área, según convenio con el INIA y ODEPA; y se había avanzado en un 20% en el estudio de la geología de Osorno y Valdivia según convenio con la Universidad de Chile.

Actualmente se encuentra terminado en un 95% el estudio relativo a Valdivia y se ha adelantado en un 80% en la confección del Atlas de Recursos Naturales de la región Cautín-Llanquihue, habiéndose ya publicado la encuesta agropecuaria por área.

Industrias pesqueras.

La labor realizada por CORFO en los últimos meses se concentró en tomar medidas conducentes a racionalizar y normalizar el funcionamiento de las industrias del sector, en especial en las que la Corporación tiene participación preponderante.

En el orden general, destacan los siguientes proyectos impulsados por CORFO:

—Proyecto para racionalizar la industria de reducción y conserva de la zona norte para dejar su capacidad de elaboración concorde con los recursos naturales y para estabilizar su situación económico-financiera;

—Proyecto para la reubicación de la industria pesquera que actualmente opera en la zona de San Vicente; y

—Proyecto para la instalación de una planta de envases para solucionar el problema que la falta de este insumo genera a la industria conservera.

Proyecto de Mitilidos. CORFO activó igualmente la ejecución del proyecto de mitilidos en la zona de Aysén y Chiloé, cuyo principal objetivo es llevar el cultivo de mariscos de una etapa de experimentación a una de industrialización, buscando con ello: obtener recursos en zonas en que no existen; repoblar zonas en que la disponibilidad ha disminuído notoriamente; y abastecer de materias primas las industrias conserveras.

El proyecto consulta la construcción y habilitación de 30 balsas en el estero Yaldad, con una producción estimada para el tercer año del proyecto de 600 toneladas anuales de choritos y con una inversión programada para 1974 de E° 90.000.000.

Pesca de alta mar. Asimismo, se inició el estudio de nuevos proyectos orientados hacia la pesca de alta mar o de altura, que cubra como mínimo las 200 millas y la captura de otros recursos marinos que permitan la instalación de nuevos complejos industriales.

Minería.

La labor en el sector minero consiste fundamentalmente en la realización de estudios e investigaciones para la prospección y evaluación de nuevos yacimientos mineros metálicos y no metálicos, para la factibilidad de nuevas explotaciones y para determinar nuevos procesos de tratamiento de minerales.

CORFO ha impulsado los siguientes programas:

Aluminio. En enero de 1974, CORFO inició las prospecciones de un yacimiento de aluminio, estimado de gran potencialidad, ubicado en la localidad de Coronel Alcérreca en el altiplano del Departamento de Arica. Los trabajos efectuados corresponden a sondeos de investigación y la finalidad del programa es sustituir importaciones y estudiar la posibilidad de llegar a ser productores de ese metal.

Calizas. Con el propósito de suplir el inevitable déficit de cemento que en el futuro afectará al país, CORFO, en conjunto con la Industria Nacional del Cemento (INACESA), inició en enero del presente año, una investigación de los yacimientos y reservas de calizas en la zona comprendida entre los ríos Maipo y Teno, orientada a la instalación de una o más plantas de cemento en la zona central, las que cubrirían una producción de 1.000.000 de toneladas anuales.

La investigación aludida servirá, además, para asegurar el abastecimiento de calizas a las industrias que requieren de este insumo, tales como la Sociedad Minera El Teniente, la Industria Azucarera Nacional, Carburo y Metalurgia, Cemento Bio-Bio, ENAMI, etc.

Salar de Atacama. El programa tiene por objetivo estudiar la explotación de las sales sódicas y potásicas y del litio, magnesio, yeso y anhidrita existentes en dicho salar, con la finalidad inmediata de sustituir importaciones de sales potásicas y, eventualmente, a largo plazo, constituirse en exportador de este producto y de litio y magnesio.

Minerales fosfóricos. Consiste en los reconocimientos iniciales de los depósitos de apatitas existentes en las provincias de Atacama y Coquimbo, para detectar yacimientos con contenidos de fósforo y elaborar proyectos de explotación e instalación de plantas concentradoras, básicas para los complejos productores de abonos.

Azufre. Dado que esta producción nacional abastece sólo el 5% del consumo interno anual de azufre refinado, CORFO en forma permanente desarrolla un programa destinado a detectar, explorar y explotar nuevos yacimientos y a fomentar instalaciones y procesos para la refinación del azufre.

El consumo nacional de azufre refinado alcanza a las 200 mil toneladas anuales, del cual un 80% se destina a la producción de ácido sulfúrico, un 10% para fines de uso agrícola, y un 10% para procesos de producción de sulfuro de carbón, yodo, celulosa y otros. El costo actual de las importaciones supera la suma de US\$ 6.000.000.

Industrias químicas y petroquímicas.

CORFO promovió inicialmente la normalización y desarrollo de las industrias químicas y petroquímicas del país, principalmente las industrias del sector dependiente de la Corporación.

Con este objetivo, a partir de noviembre pasado, se inició un programa de estudios de proyectos de Plantas Químicas que, además de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles, significan un ahorro de divisas por sustitución de importaciones e ingresos de ellas por exportaciones. En esta área destacan:

Proyecto de Fertilizantes Fosfatados. Está basado en la utilización del ácido sulfúrico residual de la Refinería de Las Ventanas, de ENAMI, y proporcionará 256.000 toneladas de fosfato diamónico, con un ahorro

neto de divisas del orden de los US\$ 40.000.000 por sustitución de la importación anual de este tipo de fertilizante.

Programa de Expansión de SOQUIMICH. La CORFO, en conjunto con la Sociedad Química y Minera de Chile, inició el estudio de distintas alternativas tecnológicas y técnicas para mejorar la gestión económica y productiva de SOQUIMICH, sobre la base de una mayor integración de cloruro de potasio a los actuales procesos y la instalación de plantas que empleen sales que acompañan al salitre en el caliche, para lograr aumentos de la producción de salitre potásico.

Planta de Rayón Polinósico. Es un estudio de CORFO para producir esta fibra que permitirá sustituir en parte las importaciones de algodón, cuyas características son semejantes, y que se obtiene principalmente a partir de la celulosa.

Planta de Tripolifosfato. CORFO promovió activamente la instalación de una Planta de Tripolifosfato, condicionada a la instalación de la Planta de Fosfato Diamónico, y de una Planta de Dodecibenceno, básicas para la producción de detergentes domésticos e industriales, actualmente importados.

El ahorro de divisas que significaría la instalación de este complejo químico, ascendería a cerca de US\$ 96.500.000 anuales.

Programa Petroquímico. En el área petroquímica, y para el desarrollo de este dinámico sector industrial, CORFO dedicó una atención preferencial a las discusiones de la propuesta presentada por las autoridades del Pacto Andino para la materialización de un Programa Sectorial de Desarrollo de la Industria Petroquímica, que permitiría a Chile, hacia 1985, contar con importantes ingresos de divisas.

De las Plantas ya asignadas a Chile, hay algunas en operación, las de resinas plásticas, con proyectos de ampliación; y durante el presente año, con financiamiento externo, se podrán empezar a construir dos nuevos complejos, de derivados clorados y nuevas unidades del de cloro-soda.

Industrias de la construcción.

En el sector de las industrias de la construcción, CORFO, además de propender a una rápida normalización de las actividades productivas, encaró con prioridad la recopilación de antecedentes para la formulación de un Programa de Desarrollo de la Industria del Cemento, dada la necesidad de superar el déficit que registra su demanda actual y futura.

Para la formulación de dicho Programa, CORFO completó algunos antecedentes relativos a las demandas actuales y futuras de materiales de la construcción y programó otros relacionados con la determinación de la ubicación de nuevas Plantas de Cemento, fechas de instalación, capacidades de producción, calidades y características de los productos, cuantía y distribución de las inversiones, etc.

Este primer trabajo ha dado pauta para otros programas de desarrollo del resto de los insumos de la construcción, tales como ladrillos, vidrio, áridos, techos, pisos, acero estructural, etc.

En estado de proyectos en ejecución pueden señalarse:

Planta de Cemento de Antofagasta. Se avanzó hasta más del 60% de las obras programadas. La planta tendrá una capacidad de producción de 130.000 toneladas anuales y podrá entrar en producción en 1975. Su construcción está a cargo de la Industria Nacional de Cemento S. A., filial de CORFO.

Ampliación Fábrica de Cemento Melón. Es un proyecto destinado a incrementar en 170.000 toneladas anuales la producción de cemento de la Fábrica La Calera, en un programa que consulta inversiones en la nueva mina Navío, en las adquisiciones de equipos de carga y transporte, en la puesta en explotación de nuevas minas y en la modernización y ampliación de la Planta de Agregados.

Se ha logrado la ejecución de más del 50% de las obras programadas, estimándose para 1976 su terminación total.

Ampliación Fábrica de Cemento Polpaico. Es un proyecto orientado a modernizar y racionalizar diversas etapas del proceso productivo de la Fábrica de Cemento Polpaico, con el fin de elevar su producción en 100.000 toneladas anuales y nivelándola con la capacidad de diseño de dicha Planta que es de 650.000 toneladas anuales.

Se ha logrado la ejecución de los proyectos relativos a la renovación del equipo minero, la construcción de un nuevo tranque de relave, la remodelación de la molienda húmeda, la racionalización de los circuitos de agua y la reparación general del desvío ferroviario. Hacia 1975 se espera materializar el total de inversiones del programa.

Ampliación Fábrica de Cemento Bío-Bío. Junto con El Melón y Polpaico, la Fábrica de Cemento de Bío-Bío es la tercera actualmente en funcionamiento en el país. Ubicada en Talcahuano, utiliza las escorias de los Altos Hornos de Huachipato para fabricar cemento siderúrgico por el proceso de vía seca. Su capacidad actual es de 200.000 toneladas anuales. CORFO tiene en reestudio un proyecto de ampliación, condicionado a la expansión prevista en los altos hornos de Huachipato, para aumentar su capacidad en 150.000 toneladas anuales.

Otros Proyectos. Igualmente se impulsaron los proyectos de ampliación de la Planta de Refractarios Lota-Green, la ampliación de la Planta Asbesto-Cemento Pizarreño, la ampliación de la Fábrica de Vidrios Lirquén, la puesta en marcha de la Planta de Aridos COLMO, la ampliación de la Planta de Aridos AGREEP, la ampliación de la Fábrica de Loza de Penco y Carrascal, la ampliación del diseño original de la Planta de Cemento de Antofagasta y la instalación de una Planta Asbesto-Cemento en esa misma unidad, y los estudios mineros y de factibilidad para la instalación de nuevas Plantas de Cemento en Puerto Montt y en la zona central.

Industrias metal-mecánicas.

La labor de CORFO se acentuó preferentemente en la normalización de las actividades de las empresas, junto con una reestructuración interna orientada a la elaboración de antecedentes para el desarrollo de nuevos proyectos de inversión. Destacan las siguientes acciones:

Industrias Mecánicas. En esta área, la normalización de la actividad industrial tuvo inherente la eliminación de la dependencia y control que ejercía CORFO en el abastecimiento de aceros a las empresas y el desaparecimiento del Sistema de Fondo de Compensación que obligaba a las empresas a comercializar su producción de línea blanca bajo monopolio estatal.

Esta medida, entre otros efectos, ha permitido que la producción de artefactos de la línea blanca haya recuperado sus niveles normales, con superación en varios rubros, tales como cocinas, cilindros de gas licuado, califonts, jugueras, enceradoras y lavadoras.

Se terminaron los estudios de factibilidad y mercado de los 22 productos asignados a Chile por la Decisión 57 del Acuerdo de Cartagena para presentarlos a la Junta del Acuerdo mencionado en agosto. Ellos son: pulverizadores; máquinas cultivadoras; maquinaria para pastos; generadores y motores; rectificadores; transformadores; prensas mecánicas; fresadoras para metales; brocas para minería; troncos con insertos de carburos metálicos; trituradores y otras máquinas; equipo ferroviario; bombas centrífugas y turbobombas; elementos para el paso de fluidos; aparatos de corte y seccionamiento mayores de 1.000 voltios; máquinas, aparatos e instrumentos de medida, comprobación y control; aparatos para odontología; instrumental médico quirúrgico; compresores herméticos para refrigeración; máquinas de coser; telares manuales y máquinas fotográficas de foco fijo.

Industrias eléctricas y electrónicas. Las actividades más importantes desarrolladas por CORFO en esta área, se refieren a la normalización de la producción. Asimismo, se dió prioridad a los estudios de los proyectos asignados a Chile en el Pacto Andino para las industrias del sector, lográndose positivos avances en los estudios de los mercados potenciales, en la evaluación de los proyectos de inversión, y en los estudios de factibilidad correspondientes.

Industrias metálicas básicas. Es un área que cubre sectores tales como fundiciones (ferrosas y no ferrosas), maestranzas, manufacturas de cobre y siderurgia (aceros especiales).

La labor de CORFO se centró en la realización de estudios de antecedentes para la formulación de programas de desarrollo y en la promoción de proyectos. Destacan las siguientes iniciativas:

Fundiciones. Los estudios tienden a lograr una adecuada estructura de esta actividad industrial para satisfacer las necesidades de los nuevos proyectos asignados en la Subregión Andina, relacionados principalmente con maquinarias agrícolas, automotriz, mineras y de máquinas-herramientas.

Maestranzas. Utilizando la capacidad instalada de las maestranzas mayores, se busca abordar nuevas producciones de mayor nivel tecnológico en rubros tales como equipo ferroviario, motriz y de arrastre, equipos mineros pesados y livianos, estanques de presión y calderería mediana y liviana.

Manufacturas de cobre. Los estudios tienen como meta la instalación de unidades y de procesos que eleven las manufacturas del cobre de 42.000 toneladas actuales a 100.000 toneladas anuales, en una primera etapa.

Siderúrgico. CORFO tuvo la responsabilidad de fundamentar la propuesta chilena a las asignaciones correspondientes de la Junta del Acuerdo de Cartagena, principalmente en lo relativo a producciones de aceros especiales.

En la promoción de proyectos, destacan los estudios de factibilidad para la instalación de una coquería de hornos-colmena para una producción de 30.000 toneladas anuales; de una planta de arrabio y para una planta de equipos mineros.

Energía y combustible.

En este sector de la economía nacional, la labor de CORFO se encuadró en acciones que tienen como objetivo la coordinación y la planificación del desarrollo energético nacional.

Destacan en el período las siguientes iniciativas:

Energía solar. Se adelantaron los antecedentes para la suscripción de convenios con la Universidad del Norte, CONICYT y la Empresa Nacional de Electricidad, tendientes a realizar estudios e investigaciones orientados a su aprovechamiento.

Electrificación rural. En forma directa y en convenios con ENDESA, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Internacional para el Desarrollo y la Federación de Cooperativas Eléctricas de Chile, CORFO continuó desarrollando el Programa de Electrificación Rural, destinado a dotar de esta energía a numerosos predios productivos de diferentes regiones del país, beneficiando a 100.000 habitantes rurales al finalizar el programa.

Los avances logrados se aprecian en el siguiente cuadro:

Usuarios	Conexiones	Km. A.T.	Km. B.T.	Población (Hab.)
Empresas	4.700	900	300	34.000
Cooperativas	2.600	400	260	21.000
Totales	7.300	1.300	560	55.000

Las inversiones alcanzan para 1974, a E° 780.000.000; US\$ 1.750.000 (Crédito CORFO-BID N° 226) y E° 32.619.000 (Convenio CORFO-AID).

Programa Geotérmico. Se realiza, en convenio con el Fondo Especial de las Naciones Unidas, el estudio del potencial geotérmico de El Tatio, en Antofagasta, poniéndose en explotación seis pozos. Se finalizaron los antecedentes para el proyecto de factibilidad para la instalación de una Central Geotérmica que abastecerá de energía a esa provincia, principalmente sus actividades mineras. Para el presente año se consulta la inversión de E° 610.000.000 y US\$ 168.000.

Programa del Carbón. CORFO inició un estudio destinado a evaluar los yacimientos de carbón de la provincia de Magallanes, que tienen reservas estimadas en 5 mil millones de toneladas. El estudio profundizará, asimismo, las posibilidades de incorporar procesos de hidrogenación en las explotaciones respectivas para la obtención de combustibles líquidos y productos químicos, necesarios para otros procesos energéticos y carbo-petroquímicos.

Desarrollo regional.

Corresponde a la acción que la CORFO desarrolla a través de todo el país por medio de sus Institutos, Agencias Regionales y Zonales. En el período destacan de ella las siguientes iniciativas:

Cartera de Proyectos Regionales. Es un estudio destinado a ordenar todos los proyectos de la Corporación, por provincias, con una breve descripción e indicadores económicos y de producción de cada una de ellas.

Indicadores Económicos Geográficos. Constituye una parte más avanzada del estudio anterior y comprende un resumen de los principales antecedentes de cada provincia, básicos para analizar la situación y la aptitud económica de cada región y sustanciales para la formulación de programas y proyectos de desarrollo.

Proyecto Aerofotogramétrico. CORFO reactivó un Convenio con la Fuerza Aérea de Chile tendiente a completar los antecedentes del Plano Aerofotogramétrico de Chile, estudio integral a nivel nacional, que permitirá cuantificar, por prospección aérea, no sólo los recursos de cada zona, sino que, también, aportará valiosos antecedentes sobre la utilización de suelos, trazados de infraestructura, etc. Para 1974 se consulta una inversión de E° 3.000.000 y US\$ 800.000.

Otros Proyectos. En forma directa, asimismo, y por su Programa de Desarrollo Regional, CORFO impulsó los proyectos relacionados con el desarrollo de las Comunidades Agrícolas de Coquimbo, el desarrollo integral de las zonas costeras de las provincias de Curicó, Talca y Maule; y el desarrollo integral de la provincia de Arauco.

Exportación, integración e inversiones extranjeras.

Cabe señalar ahora la labor que cumplen diversos organismos técnicos de CORFO en la promoción de exportaciones, gestión de la integración subregional y en la materialización de inversiones extranjeras, traducidas tanto en el ingreso de capitales como en el aporte de tecnología.

Destacan en esta materia las siguientes iniciativas:

Fomento de las exportaciones.

Para lograr el fomento de las exportaciones, la labor se orientó principalmente, en forma paralela a la normalización de las actividades industriales y extractivas, al análisis de los mercados potenciales y a una progresiva promoción interna, a la coordinación de las operaciones y negociaciones de comercio exterior y de política comercial y a la presentación de muestras en Ferias y Exposiciones Internacionales.

Se inició un estudio de las perspectivas de la oferta nacional para determinar las posibilidades de exportación de productos no tradicionales; el estudio conjunto con el Banco Central y el Ministerio de Relaciones Exteriores para crear una eficiente estructura de comercio exterior; la creación de unidades de información y análisis para aprovechar mejor el Sistema General de Preferencias y se llevó a efecto la presentación de Chile en las Ferias Internacionales de Hannover, en marzo de 1974, y de Bogotá, en julio de 1974; además, se tiene previsto asistir en lo que resta del año a las Ferias de Santa Cruz (Bolivia); de Asunción (Paraguay); Lima (Perú); y Berlín (República Federal de Alemania).

Integración Subregional.

La labor de CORFO respecto del fomento de las exportaciones e integración está directamente vinculada a los compromisos que Chile ha adquirido en los Acuerdos de Integración Subregional y de la ALALC, por lo que la Corporación ha debido participar en diversas reuniones, tanto a nivel internacional como nacional; reuniones de Directorio de CAF (Corporación Andina de Fomento), de los órganos del Acuerdo de Cartagena, Comisiones Mixtas, etc.

Debe promover la activación de estudios y proyectos correspondientes a Chile dentro del Programa Metal-Mecánico para la Subregión; identificar, promover y orientar estudios y proyectos con sentido de integración e identificación de proyectos con posibilidades de complementación industrial dentro de los países del área. También ha participado en la fijación de criterios para la discusión a nivel subregional andino de los Programas Petroquímicos y Automotrices.

Además, dentro de los programas de la Junta del Acuerdo de Cartagena y ALALC, a CORFO le corresponderá preparar y coordinar los trabajos pertinentes a la fijación de pautas de negociación en las siguientes materias:

Pacto Subregional Andino:

- Política Económica.
- Programas Sectoriales industriales.
- Programas Sectoriales agropecuarios.
- Tecnología y propiedad intelectual.

ALALC:

- Negociación Listas Nacionales.
- Negociación Acuerdos de Complementación.
- Cláusulas de Salvaguardia.
- Alteración de márgenes de preferencia.
- Requisitos de origen.
- Intercambio Comercial y Balanza de Pagos.

CORFO participa en el capital autorizado de la CAF, recientemente aumentado, y en el capital de garantía de esa institución, que asciende a US\$ 400.000.000, dispuesto para financiar los requerimientos del proceso integracionista.

Inversiones extranjeras.

La Corporación de Fomento de la Producción sirve la Secretaría Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras, organismo de nivel nacional que tiene a su cargo el estudio de todas las solicitudes de aportes de capital extranjero.

CORFO, a su vez y en forma directa, efectúa una importante labor en la promoción de las inversiones extranjeras, atendiendo, entre otros aspectos, informaciones y antecedentes relativos a canales de ingreso, franquicias, obligaciones tributarias, formas de operación, etc.

El nuevo Gobierno de Chile ha declarado, en múltiples ocasiones, que para lograr un acelerado desarrollo en la actividad económica del país, resulta indispensable el concurso de la inversión extranjera como un complemento de la inversión nacional.

Por este motivo, consideró necesario promoverla fijando su posición frente a las inversiones extranjeras; definiendo su papel frente a la economía nacional y ofreciendo al inversionista extranjero la seguridad correspondiente dentro del Estado de Chile.

Fruto de estas circunstancias fue el Decreto-Ley N° 600, que contiene el Estatuto de la Inversión Extranjera. Dicho Estatuto se empezó a estudiar en los inicios de esta Administración y puede afirmarse que ha sido una preocupación primordial del Gobierno.

El Estatuto distingue entre inversión extranjera directa y crédito; la tuición de la primera la entrega al Comité de Inversiones Extranjeras y la del crédito, al Banco Central de Chile.

El Comité de Inversión Extranjera tiene una secretaría, adjunta a la Corporación de Fomento de la Producción.

La labor primordial del Comité, en este primer año de Gobierno, ha sido la preparación de los estudios necesarios para la promulgación del nuevo Estatuto.

Asimismo, se ha preocupado de sus labores normales, relativas a los trámites necesarios para autorizar, registrar y controlar la inversión extranjera.

En este período han sido autorizadas por el comité varias solicitudes de inversiones extranjeras. La de monto mayor ha sido a la Empresa de Comercio Exterior de Rumania, GEOMIN, destinada a la formación de una sociedad mixta, cuyo socio principal es la Empresa Nacional de Minería, ENAMI, con el objeto de realizar varios proyectos mineros en la provincia de Atacama por US\$ 2.890.000. Además, se encuentran en vía de aprobación, inversiones extranjeras del orden de los US\$ 65.000.000, entre las cuales se puede mencionar la de las empresas japonesas Mitsubishi Mining and Cement Co. Ltd., y Ataka and Co. Ltd., cuya inversión está destinada a la Compañía Minera Santa Clara, a fin de explotar un mineral de hierro en la provincia de Antofagasta; Nippon Mining Co., para la explotación de las pertenencias mineras de Cerro Colorado, de Mamiña, en Iquique; Minnesota Mining and Manufacturing Co., destinada a la instalación de una industria de Cintas Adhesivas de Contacto, y de otros productos eléctricos de uso industrial. RMS-Weissheimer Gruppe, de nacionalidad alemana, destinada a instalar una empresa de fundición; British Ropes Ltd., inversión destinada a la Sociedad Chilena "PRODINSA, cuyo objetivo es la fabricación de cables de acero y otras de menor importancia cuyos destinos son la iniciación de actividades industriales y la renovación o ampliación de sus equipos y maquinarias.

Asimismo, se han tomado todas las medidas tendientes a regularizar las inversiones extranjeras en el país.

Chile espera que este nuevo estatuto, que se ha inspirado en las necesidades actuales de Chile y del estricto respeto a los convenios internacionales, sea un aliciente eficaz para su desarrollo.

Resoluciones y estudios. Se dictaron 10 resoluciones de autorización atinentes a la enajenación de bienes internados al país como aportes de capital extranjero acogidos al Estatuto del Inversionista, a la transferencia de acciones correspondientes a aportes externos, a la ampliación de plazo para la internación de aportes de capital, a la reinversión de utilidades y a la transformación de créditos extranjeros en aportes.

Proyectos de inversión.— Corresponden a una Cartera de Proyectos de Inversión elaborado por CORFO y cuya materialización requiere de la participación extranjera en niveles determinados, que se aprecian en el siguiente cuadro:

Proyectos de Inversión	Monto Total de la Inversión (Millones US\$)	Inversión Extranjera %
Fábrica de Tableros de Fibra	3,5	57
Fábrica Terciados Estructurales	2,3	34
Superaminas	2,4	81
Planta de Cebada Malteada	6,2	35
Fábrica de Cordelería de Nylon	0,6	90
Planta de Acido Fluorhídrico	2,0	50
Planta de Solventes Clorados	2,4	50
Planta de Cloro Fluometanos	3,8	68
Fábrica de Redes de Pesca	6,3	46
Fábrica de Ropas de Agua	3,4	17
Planta de Compuestos de PVC	1,2	90
Planta de Cañerías y Fittings de PVC	2,1	90
Planta de PVC rígido	0,5	72
Ampliación Cemento Melón	3,7	64
Ampliación Cemento Bio-Bio	1,0	30
Ampliación Cemento Polpaico	2,9	17
Ampliación Lota Green	3,5	25
Ampliación Asbesto Cemento Pizarreño	1,6	87
Ampliación Fábrica de Vidrios Lirquén	8,5	29
Ampliación Planta de Aridos COLMO	1,0	50
Ampliación Planta de Aridos AGREP	3,5	94
Ampliación Asbesto Cemento INACESA	0,6	71
Ampliación Fanaloza	0,7	43
Planta Equipo Motriz Ferroviario	11,6	35
Fábrica de Brocas de Perforación Minera	0,6	30
Fábrica de Pulverizadores de arrastre	0,8	13
Fábrica de motores eléctricos de hasta 200 HP y generadores hasta 300 KW	7,0	60
Fábrica de motores eléctricos sobre 200 HP y Generadores sobre 300 KW	15,0	60
Modernización MARCO Chilena	3,0	40
Planta Forja Automotriz	8,8	67

MINISTERIO DE MINERIA

Definición del Servicio y sus funciones.

Tiene a su cargo toda la participación del Estado, a través de sus diversas reparticiones, en las actividades de la minería.

Le corresponde, especialmente, la planificación y ejecución de la política de fomento minero y de protección de las riquezas mineras nacionales.

El Ministerio cuenta con una Subsecretaría de Minería integrada por un Departamento Jurídico, Oficina de Planificación, Departamento Técnico y un Departamento Administrativo.

Depende del Ministerio de Minería el Servicio de Minas del Estado y se relacionan con el Gobierno, a través suyo, la Corporación del Cobre, la Empresa Nacional de Minería y la Empresa Nacional del Petróleo.

CORPORACION DEL COBRE

I) Estado en que se recibió la Gran Minería del Cobre.

La situación del cobre, al asumir la Junta de Gobierno, estaba gravemente deteriorada debido fundamentalmente a:

a) Actitud político-partidista y sectaria de los ejecutivos responsables del manejo de las empresas.

b) Desmoralización generalizada de los supervisores, profesionales y técnicos, debido a la falta de respeto a sus capacidades y conocimientos. Gran número de renunciadas y abandono del país de personal especializado.

c) Desmoralización de la gran masa trabajadora y sus familias en las distintas minas por el agudo desabastecimiento de alimentos en las pulperías; deficiente atención hospitalaria; agudización del problema habitacional; sectarismo en el área educacional y trato humano discriminatorio.

d) Mala atención de la Corporación del Cobre hacia las empresas, en distintas áreas, tales como el suministro de repuestos vitales, asistencia general y renovación de equipos fundamentales.

e) Indisciplina laboral a todos los niveles.

Todo este desquiciamiento se tradujo en una baja de la producción real de cobre, con respecto a las metas programadas teniendo presente las instalaciones e inversiones existentes.

Dada la importancia trascendental del cobre en la economía nacional, es fácil imaginar las graves consecuencias de deterioro que ha sufrido el país por la política trazada y practicada por el Gobierno anterior.

II) Labor realizada desde el 11 de Septiembre de 1973.

a) Medidas inmediatas.

Frente a la situación anteriormente expuesta, el Gobierno adoptó medidas inmediatas tendientes a paliar los efectos negativos en tan importante sector nacional.

Se reincorporaron a la empresa los profesionales despedidos y se designaron en los cargos ejecutivos a los técnicos de mayor capacidad y experiencia. Este solo hecho permitió un inmediato repunte en la producción.

Es así como, mientras el promedio mensual de producción en el período comprendido entre enero y septiembre de 1973 alcanzó la cifra de 45.000 toneladas métricas de cobre fino, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, durante el actual Gobierno ese promedio mensual ascendió a 69.000 T. M.

Por otra parte, se han realizado importantes esfuerzos de inversión para reponer la maquinaria y equipos que estaban en deficientes condiciones.

b) Resultados obtenidos en un año de trabajo.

La producción lograda desde enero a julio del presente año, fue de 437.000 toneladas métricas. En igual período en 1973, sólo se llegó a las 299.000 T. M., lo que significa que el actual Gobierno ha logrado un aumento de un 46% de la producción, en los primeros siete meses del año.

Estos resultados se han obtenido gracias a la decisión de los trabajadores, profesionales y técnicos de alcanzar los más altos niveles de producción.

Las cifras de producción que se señalan no sólo indican un aumento con respecto al año anterior, sino que superan en un 4,5% lo programado.

PRODUCCION DE COBRE GRAN MINERIA Y ANDINA

(Cifras en Toneladas Métricas de Cobre Fino)

	Enero-Julio 1974		Variación
	Efectiva	Programada	Efectiva/Progr. %
Chuquicamata	197.346	184.093	107,2
Exótica	21.397	26.074	82,1
Salvador	47.895	46.516	103,0
Andina	39.329	37.952	103,6
Teniente	131.161	123.803	105,9
Total	437.128	418.438	104,5

Fuente: CODELCO.

Este hecho contrasta con lo ocurrido en años anteriores, ya que, para el año 1972 el programa inicial de producción fue de 686.000 T. M., luego se redujo a 626.000 T.M. y finalmente se alcanzaron sólo 592.614 T.M.. En 1973, la situación fue idéntica, de un programa anual de 660.000 T.M., solamente se produjeron 615.310 T.M., cifra que se alcanzó gracias al esfuerzo productivo de los meses posteriores a septiembre.

Manteniendo el ritmo de producción de los últimos tres meses de 1973 y el de los siete meses del presente año, se espera lograr, con los aportes de la Pequeña y Mediana Minería, una producción total de 900.000 T.M., la cifra más alta que Chile alcanzaría en su historia.

Ventas.

En materia de ventas, una de las principales responsabilidades de la Corporación del Cobre es la colocación de los productos de la Gran Minería y Compañía Minera Andina. Esta responsabilidad se ha visto incrementada en el período de octubre de 1973 a junio de 1974, debido a los aumentos de producción del sector por sobre lo programado.

En octubre de 1973, se realizó la Campaña de Ventas en la cual se acordaron los contratos anuales que cubren la mayor parte de las ventas en los mercados de Europa y Japón. Posteriormente, se han venido realizando las ventas de los productos no refinados y de los excedentes de producción por sobre lo programado. Este esfuerzo de comercialización ha permitido aprovechar las condiciones de precio que han prevalecido en el mercado durante el período analizado.

Lo anterior se observa en el cuadro siguiente:

EXPORTACIONES DE COBRE GRAN MINERIA Y ANDINA

	T. M.	Miles US\$
Octubre 1972-mayo 1973	369.400	427.509
Octubre 1973-mayo 1974	468.600	1.088.177
Diferencia Período	99.200	660.668

Fuente: CODELCO.

Los mercados más importantes, en términos de volumen de venta anuales, según cifras de 1973 son: Alemania Occidental con un 18,1%; Japón con un 14,2%; Inglaterra 12,8%; Estados Unidos de Norteamérica 8,9%; China Popular, 8,4% e Italia con un 7%.

Es importante señalar que la venta de 15.000 T. M. de molibdenita, un subproducto que se origina en el proceso de recuperación de concentrados de cobre, significará para el país en el período enero-diciembre 1974, un ingreso superior a 36 millones de dólares. La exportación de este subproducto representa en ingresos para el país, más de la mitad de las exportaciones del salitre y yodo y una cifra similar a las exportaciones de los productos agropecuarios y del mar no elaborados.

En relación a los compromisos de ventas actuales, no ha habido cambios fundamentales en el destino de las exportaciones, ya que la actitud de Chile ha sido mantener contactos y ventas con todos los países, lo que ha permitido diversificar las ventas, disminuyendo la dependencia de una cantidad reducida de compradores.

Durante el período comprendido entre octubre de 1973 y junio de 1974, el precio efectivo de venta ha sido de aproximadamente 107 centavos de dólar la libra.

Inversiones.

Como se sabe, hasta 1970 nuestro país realizó inversiones considerables en la industria del cobre. Estas inversiones se hicieron con el fin de:

- 1) Aumentar la producción hasta una cifra cercana al millón de toneladas de cobre fino al año, y
- 2) Aumentar la capacidad de refinación del país.

En los tres últimos años, prácticamente no se efectuaron inversiones en la Gran Minería del Cobre y no se alcanzaron los objetivos del programa anterior.

Estos dos factores han sido relevantes para la política que se está llevando a cabo a contar de septiembre de 1973. Es así como se formuló el programa de inversiones para el año 1974, que alcanza a la cifra de 193 millones de dólares, que se detallan en los siguientes cuadros:

PROGRAMA DE INVERSIONES 1974
GRAN MINERIA DEL COBRE Y COMPAÑIA MINERA ANDINA
 (En miles de US\$)

	Inversión total estimada	Local	Inversión 1974 Exterior	Total	Inversión años siguientes
GRUPO NORTE					
Cía. Cobre Chuquicamata	310.860,2	60.840,7	43.035,4	103.876,1	161.948,6
Cía. Minera Exótica	26.043,8	13.868,3	3.969,1	17.837,4	7.937,4
Cía. Cobre Salvador	41.265,8	11.346,8	11.398,5	22.745,3	18.330,5
TOTAL GRUPO NORTE	378.169,8	86.055,8	58.403,0	144.458,8	188.216,5
GRUPO CENTRO					
Sociedad Min. El Teniente	102.026,0	26.836,0	8.360,0	35.196,0	39.614,0
Cía. Minera Andina	19.695,1	8.367,3	5.424,1	13.791,4	3.928,0
TOTAL GRUPO CENTRO	121.721,1	35.203,3	13.784,1	48.987,4	43.542,0
TOTAL SECTOR	499.890,9	121.259,1	72.187,1	193.446,2	231.758,5

PROGRAMA DE INVERSIONES 1974
GRAN MINERIA Y CIA. MINERA ANDINA
RESUMEN POR FINALIDADES
(En miles de US\$)

Concepto	Local	Inversión 1974 Exterior	Total	Inversión Años Siguietes
1. Ampliación con nueva operación o producto	8.461,5	3.249,0	11.710,5	4.433,0
2. Ampliación de operaciones existentes o productos	23.788,0	11.039,4	34.827,4	112.793,6
3. Reducción de costos	1.257,3	1.453,3	2.710,6	3.547,6
4. Mantención de la cap. producción	33.251,4	39.905,4	73.156,8	52.810,0
5. Mantención de la posición competitiva	91,0	175,0	266,0	400,0
6. Mejoramiento de las condiciones generales	54.409,9	16.365,0	70.774,9	57.774,3
TOTAL SECTOR	121.259,1	72.187,1	193.446,2	231.758,5

Fuente: CODELCO.

Los aspectos más relevante del Programa de Inversiones en cada una de las Compañías son:

Compañía de Cobre Chuquicamata.

El Programa de Inversiones presentado por la Compañía de Cobre Chuquicamata requiere un total de US\$ 310.860.200, proponiéndose para el año 1974 una cifra de US\$ 142.039.700.

La Corporación del Cobre autorizó un monto de US\$ 103.876.100, desglosados en US\$ 60.840.700 para gastos locales y US\$ 43.035.400 para gastos en el exterior.

Es importante destacar que la inversión aprobada para Chuquicamata significa el 53,7% del total del Programa de Inversiones y el 59% del total de desembolsos en moneda extranjera.

De acuerdo a los objetivos, el 31,8% se destina a ampliación de las operaciones existentes; el 39,1% a mantención de la capacidad de producción y el 28,3% al mejoramiento de las condiciones generales.

Dentro de las obras que se refieren a planes de expansión y ampliación de instalaciones resaltan las siguientes: expansión de la planta recuperadora de molibdenita, expansión de la planta de chancado secundario y terciario de la planta de sulfuros y plan de expansión de la fundición de concentrados.

El programa metalúrgico presentado por los minerales provenientes de la Mina Exótica ha originado un importante grupo de proyectos, tales como: planta de extracción por solventes de 50 gpm; proyecto de extracción por solventes y clarificación.

Las obras y construcciones de carácter social ocupan, como en el resto de las empresas, un lugar destacado en el Programa de Inversiones de la Compañía de Cobre Chuquicamata; entre otras, sobresalen la construcción de 106 casas-campamentos de empleados, terminación de casas de cambio y servicios higiénicos en todas las áreas, construcción de pabellones, cementerio, multicancha, local de esparcimiento, etc.

Entre los proyectos de mejoramiento de la generación de energía eléctrica, merecen destacarse: la adquisición e instalación de dos turbinas a gas; construcción de un patio de alta tensión en Tocopilla; racionalización del sistema de distribución 13,8 KV; planta de óxidos y el loop aéreo de la mina.

La Compañía ha puesto en ejecución un plan de centralización de maestranzas y talleres que comprende una serie de obras, entre las que se cuenta la construcción del complejo de talleres mina y la modernización del taller maestranza de servicios mecánicos.

Compañía Minera Exótica.

El Programa propuesto por la Compañía Minera Exótica comprendía una inversión total de US\$ 26.043.800 y una inversión para el año 1974 de US\$ 20.705.100.

La Corporación del Cobre ha autorizado un monto de US\$ 17.837.400, distribuidos en US\$ 13.868.300 para gastos en el país y US\$ 3.969.100 para desembolsos en el exterior.

Según las finalidades de las inversiones, el 61,7% se destina a la ampliación y el 31,9% al mejoramiento de las condiciones generales.

Dentro del Programa se incluye la Planta de Lixiviación por Agitación, cuyo objetivo es la solución del problema metalúrgico de los minerales de Exótica. Esta representa el 61,6% del total autorizado de inversión.

Entre las obras sociales se pueden mencionar la construcción de viviendas para ejecutivos, construcción y equipamiento de sede social.

Compañía de Cobre Salvador.

El Programa de Inversiones presentado por la Compañía de Cobre Salvador contemplaba una inversión total de US\$ 41.265.800, de los cuales proponía invertir US\$ 37.726.200 en el año 1974.

Lo autorizado por la Corporación del Cobre alcanza a US\$ 22.745.300, descompuestos en US\$ 11.346.800 para gastos en Chile y US\$ 11.398.500 para desembolsos en el exterior.

El 52,5% de las inversiones se destina al mejoramiento de las condiciones generales y el 42,1% a la mantención de la capacidad de producción.

El Programa no incluye inversiones que signifiquen ampliación de las instalaciones o de la capacidad de producción.

Dentro de las construcciones y adquisiciones de carácter social, se pueden distinguir las siguientes: casas para supervisores, ampliación y remodelación Hospital El Salvador, construcciones y remodelación pulperías, conservación y remodelación viviendas e instalaciones, ampliaciones de escuelas y equipamiento, terminación Centro Habitacional El Salvador, etc.

Los principales proyectos son: Cambio de 11 kilómetros de cañería de agua salada, Potrerillos; reparación torres línea 88 KV Llanta-Barquito; tendido de 4 kilómetros de vía férrea, ferrocarril Potrerillos y estudios y mejoras del sistema eléctrico.

Sociedad Minera El Teniente.

La Sociedad Minera El Teniente ha presentado a la consideración de la Corporación, un Programa de Inversiones por un monto total de US\$ 102.026.000, de los cuales proponía invertir este año US\$ 36.279.000.

La Corporación ha autorizado una inversión para 1974 de US\$ 35.196.000, distribuidos en US\$ 26.836.000 para gastos en Chile, y US\$ 8.360.000 para desembolsos en el exterior.

Las inversiones se destinan principalmente a la mantención de la capacidad de producción (US\$ 18.602.000, vale decir, el 52,9%) y al mejoramiento de las condiciones generales (US\$ 13.665.000, o sea, el 38,8%).

El Programa comprende obras que son complemento del Plan de Expansión de la Sociedad, como son los proyectos relacionados con la disposición de relaves, mejoras en espesadores y otras obras en el concentrador de Colón, tercer horno de reverbero, sistema de impulsión de agua, refuerzos de la línea de transmisión de 11 KV, reparaciones de la carretera Rancagua-Colón-Caletones, etc.

Una obra de expansión importante es el proyecto de la fundición de Rancagua, que comprende su ampliación y la modernización y aumento del equipo de taller.

Dentro de las obras de carácter social se destacan el llamado Hospital del Cobre y las construcciones y equipamiento a cargo del Departamento de Relaciones Industriales.

Compañía Minera Andina.

La Compañía Minera Andina sometió a la consideración de la Corporación del Cobre, un Programa de Inversiones que alcanzaba en su monto total a US\$ 19.695.100.

De este total propuso invertir US\$ 15.990.400 en el año 1974, de los cuales la Corporación ha autorizado US\$ 13.791.400, descompuestos en US\$ 8.367.300 para gastos en el país y US\$ 5.424.100 para gastos en el extranjero.

El 73,4% de las inversiones se refieren al mejoramiento de las condiciones generales y el 22,8% a la mantención de la capacidad de producción.

La obra de más importancia, que significa una ampliación de las operaciones de la empresa, es la Planta de Molibdenita, que comprende una inversión de US\$ 2.000.000 en el presente año.

Se incluyen inversiones para la adquisición de equipo de transporte y de carga, equipo pesado y de despeje de nieve y equipo de transporte para el F. C. Mina.

Dentro de las construcciones de carácter social, destacan las siguientes: club y canchas deportivas y piscinas, teatro Saladillo, urbanización y pavimentación Saladillo.

Creación del Sector de la Gran Minería del Cobre.

La Junta de Gobierno, por medio del Decreto Ley N° 346, de 1974 creó el "Sector de la Gran Minería del Cobre", compuesto por más de 30.000 trabajadores, pertenecientes a la Corporación del Cobre; Cía. de Cobre Chuquicamata; Cía. Minera Exótica; Cía. Minera Salvador; Cía. Minera Andina y Sociedad Minera El Teniente. De esta manera se ha querido resolver con prontitud los problemas sociales, económicos y laborales que afectan a las personas que trabajan en nuestra principal riqueza básica.

Negociación del Estado de Chile con las empresas extranjeras afectadas por la nacionalización de la Gran Minería del Cobre.

Mediante una Reforma Constitucional, aprobada con criterio unánime por el Congreso Nacional, se nacionalizaron en la Administración anterior las empresas de la Gran Minería del Cobre y la Compañía Minera Andina.

El nuevo Gobierno, consciente de la necesidad de regularizar dicho proceso, en lo que respecta a indemnizaciones que conforme a la ley N° 17.450 procedía pagar a las empresas afectadas, encomendó al distinguido ex Ministro de Estado y abogado don Julio Philippi Izquierdo, la misión de que, a nombre del Estado de Chile, entablara conversaciones directas con las empresas aludidas con el objeto de poner término a los litigios pendientes derivados del proceso de nacionalización.

A esta fecha se han obtenido dos acuerdos, cuyos pormenores fueron dados a conocer oportunamente a la opinión pública.

Por el primero de ellos, celebrado en el mes de febrero último, se solucionaron los problemas pendientes con Cerro Corporation, sociedad anónima norteamericana que a la fecha de nacionalización poseía el 70% de las acciones de la Compañía Minera Andina S. A. En virtud de los acuerdos alcanzados, se ordenó pagar a Cerro Corporation una indemnización de US\$ 13.203.712,05, más un interés neto del 7% anual a contar del 16 de julio de 1971 y hasta el 28 de febrero de 1974, suma que se canceló con un crédito que para este efecto otorgó la propia Cerro Corporation.

El arreglo comprendió también la renegociación de créditos originalmente concedidos los años 1966 y 1969 por dicha empresa a Compañía Minera Andina S. A., por US\$ 18.000.000, sobre los cuales no se habían pagado intereses ni amortizaciones. Esta renegociación se ha hecho en condiciones muy convenientes para el país.

El segundo de los acuerdos logrados se refiere a la transacción alcanzada el 22 de julio último y aprobada por Decreto Ley 601 de 24 del mismo mes, con la sociedad norteamericana The Anaconda Company, cuyas subsidiarias Chile Exploration Company y Andes Copper Mining Company eran dueñas, a la fecha de la nacionalización, de un 49% de las acciones de Compañía de Cobre Chuquicamata S. A. y Compañía de Cobre Salvador S. A., respectivamente.

Por este acuerdo, se indemnizó a Chile Exploration Company y a Andes Copper Mining, respectivamente, por sus derechos del 49% en las empresas nacionalizadas, con el pago al contado de US\$ 44.390.000 a la primera y US\$ 14.959.000 a la segunda.

Por otra parte, la Corporación del Cobre había adquirido en 1969, al formarse las sociedades mineras mixtas Compañía de Cobre Chuquicamata S. A. y Compañía de Cobre Salvador S. A., el 51% de las acciones de dichas sociedades en un precio total de US\$ 174.586.770 pagadero en 24 cuotas semestrales en un plazo que vencía el 31 de diciembre de 1981. A la fecha del acuerdo, la Corporación del Cobre se encontraba en mora en el pago de seis cuotas de esta deuda, razón por la cual hubo necesidad de renegociar el pago de las mismas como también del saldo aún no vencido.

Con este acuerdo, que reafirma el propósito decidido del Supremo Gobierno de respetar los principios jurídicos básicos de un Estado de Derecho, se ha restablecido un ambiente de confiabilidad hacia nuestro país, dentro del respeto de nuestra soberanía.

Continúan las gestiones relacionadas con la solución de los problemas derivados de la nacionalización de la Sociedad Minera El Teniente S. A. y de Compañía Minera Exótica S. A.

III) Futuro del cobre chileno.

Hay dos etapas en el desarrollo próximo del cobre chileno: alcanzar el óptimo económico con las actuales instalaciones y abrir nuevos yacimientos.

En los cinco grandes yacimientos es necesario reemplazar equipos y maquinarias obsoletas y, también, modificar ciertos procesos. Aún no se ha terminado de evaluar los proyectos preliminares en este sector, pero se puede anticipar una inversión cercana a los 200 millones de dólares y un plazo de realización de 2,5 a 3 años.

Es posible pronosticar una producción de cobre fino exportable para la Gran Minería y Andina, de 740 mil T. M. para el año 1974.

Por otra parte, se han detectado ocho importantes yacimientos de cobre del tipo porfirico, a lo largo de nuestro territorio. Uno de estos yacimientos, con prospección geológica avanzada, señala reservas no muy inferiores a las de Chuquicamata. Además, existen numerosos yacimientos que caen bajo la clasificación de mediana minería.

Para llevar adelante estos proyectos, se están gestionando créditos internacionales, o bien se contempla la posibilidad de formar sociedades mixtas u otras formas de financiamiento en que participe el capital foráneo.

Para poder hacer uso integral de esta riqueza básica de Chile, se requiere no sólo de la movilización de recursos financieros, sino que intensificar la formación de recursos humanos.

Se estima que Chile deberá producir un promedio de 1.200 millones de toneladas de cobre, en el período comprendido entre 1976 y 1980. Para alcanzar este objetivo será necesario realizar una inversión del orden de 500 millones de dólares hasta el fin de esta década.

Dentro de las alternativas de expansión se destacan la que se presenta en la mina El Teniente, donde nuevos sectores de exploración permitirían el desarrollo de una nueva área de producción y la del conjunto Andina-Disputada, donde se insinúa la existencia de nuevas reservas de gran monto aunque de leyes menores que las actuales.

También presentan amplias posibilidades los yacimientos parcialmente conocidos sobre los cuales se están desarrollando programas de exploración y evaluación. Entre éstos, pueden citarse, de norte a sur, los de Mocha, Cerro Colorado, Quebrada Blanca, El Abra, Pampa Norte, Andacollo y Pelambres, siendo los de mayor importancia El Abra, Andacollo y Pelambres.

En ellos se han efectuado exploraciones por sondajes y labores mineras que cubren entre 25% y 70% de las áreas favorables y además, estudios metalúrgicos parciales, y en forma preliminar, evaluaciones de recursos de agua y de necesidades de infraestructura.

Es necesario señalar que Chile posee una de las riquezas más grandes del mundo en sus reservas de minerales de cobre, estimada en 90 millones de toneladas métricas de cobre fino, comparable sólo con la de EE. UU. y representa un 21,5% del total mundial.

En la pág. 160 y siguientes, se incluyen los records de producción alcanzados por las empresas de la Gran Minería del Cobre a contar del 11 de septiembre y se indican, asimismo, los volúmenes de producción obtenidos por cada una de éstas.

Además, se señala la cifra de producción de molibdeno, la producción estimada de las empresas en operación y los precios del cobre en la Bolsa de Metales de Londres.

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

Su función principal es fomentar la Pequeña y Mediana Minería, la explotación y beneficio de toda clase de minerales, producirlos, concentrarlos, fundirlos, refinarlos, industrializarlos y prestar servicios en favor de dicha industria.

Cuenta con Jefaturas Zonales en Antofagasta, Copiapó, La Serena y Cabillo y en Santiago, con la Vicepresidencia Ejecutiva y las Gerencias de la Empresa.

Al 11 de septiembre de 1973, ENAMI tenía un Plan de Expansión concebido en 1967-68, cuyos recursos se habían logrado a través de un acuerdo de financiamiento, asistencia técnica y suministro de bienes con un consorcio internacional formado por firmas de Inglaterra, Bélgica y Alemania.

Este plan estaba principalmente destinado a aumentar el beneficio de minerales y a modernizar o reparar las instalaciones que estaban en un alto grado de desgaste. Sin embargo, fue poco lo que se hizo en este aspecto.

Existía un elevado nivel de ineficiencia, descuidándose los costos de operación y el avance de las inversiones. Se había dejado de cumplir con los compromisos en el exterior a partir de 1971 y había exceso de personal no calificado ni necesario.

La situación económica de ENAMI era crítica. Operaba con una línea de crédito del Banco Central, cuyo saldo deudor a la fecha, era de E° 6.600.000.000 aproximadamente, monto equivalente al activo inmovilizado.

Actualmente, después de haber evaluado nuevamente el listado de proyectos de desarrollo minero, se han eliminado aquellos que no se compadecen con la política de saneamiento económico propuesta.

El grupo de proyectos de desarrollo minero —seleccionados— permitiría pasar, a medida que se vayan materializando, de una producción de cobre fino de 57.000 toneladas en 1974, a 94.000 toneladas en 1978 en el sector de la Pequeña y Mediana Minería, al mismo tiempo que generaría trabajo para unas 3.000 personas.

En cuanto a la devolución de las empresas intervenidas, algunas ya han sido devueltas a sus propietarios y otras están en trámite de devolución.

En el cuadro que se incluye en la página siguiente se puede apreciar las producciones de las sociedades filiales y mixtas en el primer semestre 1973-74.

En la páginas 156, 157 y 158 se incluyen los cuadros informativos respecto a la producción y compra de cobre, así como la producción de otros minerales.

Los principales proyectos a mediano plazo que se contemplan en la fundición de Paipote y en la Fundición y Refinería de Ventanas, se detallan en el cuadro inserto en la página 159.

Para largo plazo, los principales proyectos son el desarrollo minero e industrial de Andacollo, Pelambres y Sierra Gorda de Antofagasta. Todos estos proyectos tienden a obtener una mayor producción de cobre.

En la actualidad, ENAMI estudia la reforma de su organización en base a una descentralización de funciones, siguiendo un camino que está acorde con el esquema de regionalización recientemente aprobado.

Finalmente, debe señalarse que la Empresa contempla estudios de investigaciones para purificación y producción de sulfato de cobre comercial, en la Refinería de Ventanas; estudio de precipitación de soluciones ácidas de cobre con fierro granalla, y estudios geofísicos y geológicos de las áreas Cabildo - Catemu - Illapel - Andacollo (calizas).

**PRODUCCION COMPARADA DE CONCENTRADOS
Y PRECIPITADOS.**

(Sociedades filiales y mixtas de "ENAMI")

Faenas	1.er Semestre 1973			1.er Semestre 1974		
	Tons.	Ley	Fino	Tons.	Ley	Fino
Flotación						
— Kazazián	499	46,71	233	986	24,82	245
— Tocopilla	2.944	48,18	1.418	3.031	44,05	1.335
— Dignidad	58	28,00	16	126	31,83	40
— Astillas	828	26,73	221	1.340	25,70	345
— P. Elgueta	717	27,29	196	855	27,60	236
— El Molle	718	23,61	169	1.034	27,03	280
— Tambillos	2.517	24,92	627	4.100	24,39	1.000
— La Cocinera	988	26,19	259	955	27,75	265
— Delirio	687	24,74	170	790	24,89	197
— Bellavista	522	23,53	123	499	27,45	137
— Dulcinea	589	32,53	192	464	29,84	139
— Merceditas	877	28,24	248	783	26,31	206
— El Inglés	55	17,91	10	150	16,00	24
— Cutter Cove	1.417	24,43	346	1.573	21,74	342
— La Africana	5.621	25,36	1.428	5.125	29,01	1.487
— Río Pangal	430	47,12	203	347	46,98	163
— Patagua	1.117	33,93	379	884	42,78	378
— San Fco.	24.385	27,43	6.690	28.611	27,54	7.880
— El Cobre	22.250	28,24	6.284	21.800	29,70	6.475
— Cerro Negro	5.034	22,58	1.136	5.183	20,72	1.074
— Ojanco	318	17,59	56	565	20,00	113
	72.571	28,12	20.404	79.201	28,23	22.361
Lixiviación						
— San Carlos	348	78,55	273	173	71,00	122
— Tocopilla	115	72,56	84	168	75,00	126
— M. de la Luna	229	69,94	161	379	64,96	246
— Aconcagua	1.134	74,76	848	1.360	70,12	953
— Globos	441	64,37	284	540	64,40	348
— La Cocinera	649	83,21	540	592	81,78	484
— Sta. Rita	364	74,53	271	235	75,74	176
— Michilla	910	82,09	747	1.051	81,08	852
	4.190	76,56	3.208	4.498	73,52	3.307

PRODUCCION DE CONCENTRADOS Y PRECIPITADOS

Fino cobre en toneladas

	Periodo 1972-1973	Periodo 1973-1974
Octubre	1.574	1.757
Noviembre	1.715	1.391
Diciembre	1.737	1.479
Enero	1.826	1.586
Febrero	1.525	1.523
Marzo	1.464	1.400
Abril	1.671	1.538
Mayo	1.462	1.677
TOTAL	12.974	11.851
PROMEDIO MENSUAL	1.622	1.481

El promedio para el periodo 1973-1974 es menor en 141 toneladas que el periodo 1972-1973, debido principalmente a que las plantas beneficiaron una mayor proporción de minerales auríferos bajando con ello la producción de cobre fino y aumentando la recuperación de oro.

PRODUCCION DE COBRE BLISTER

En toneladas

	Periodo 1972-1973	Periodo 1973-1974
Octubre	7.216	8.990
Noviembre	7.544	8.903
Diciembre	8.273	9.867
Enero	7.551	9.568
Febrero	7.655	9.590
Marzo	5.843	6.738
Abril	8.429	9.734
Mayo	8.793	9.141
TOTAL	61.304	72.531
PROMEDIO MENSUAL	7.663	9.066

La producción de blister ha subido en un 18% debido a la composición de la carga actual, la que contiene mayor cantidad de productos intermedios, concentrados y precipitados.

PRODUCCION DE WIRE-BARS Y CATODOS COMERCIALES

En toneladas

	Período 1972-1973	Período 1973-1974
Octubre	9.375	9.142
Noviembre	9.052	7.346
Diciembre	6.454	9.705
Enero	9.176	8.850
Febrero	8.996	8.591
Marzo	7.550	6.600
Abril	8.286	8.818
Mayo	9.209	7.354
TOTAL	68.098	66.406
PROMEDIO MENSUAL	8.512	8.301

La producción de Wire-Bars ha disminuido, pero en realidad ha habido un mayor tratamiento de Cobre Blister, manteniéndose por tanto, una parte de la producción final en forma de cátodos que son de comercialización más lenta.

COMPRAS DE MINERALES

En toneladas Cobre fino

	Período 1972-1973	Período 1973-1974
Octubre	4.840	5.421
Noviembre	5.156	5.458
Diciembre	6.833	4.932
Enero	4.680	5.534
Febrero	4.849	5.457
Marzo	4.887	4.696
Abril	4.376	4.707
Mayo	4.478	5.478
TOTAL	40.099	41.683
PROMEDIO MENSUAL	5.012	5.210

Las compras han aumentado en un 4% en promedio, principalmente debido a un incremento de las tarifas. Asimismo, han incrementado las compras de productos intermedios, precipitados y concentrados.

OTRAS PRODUCCIONES DE ENAMI

	Periodo Oct. 72-May. 73	Periodo Oct. 73-May. 74
I ORO		
1.— En Plantas de Concentración		
Fino de oro recuperado, Kgs.		
Acumulado durante cada periodo	546	802
Promedio mensual	68	100
2.— En Fundiciones de Ventanas y Paipote		
Fino de oro en blist. produc., Kgs.		
Acumulado durante cada periodo	765	1.241
Promedio mensual	96	155
3.— En Refinería Ventanas		
Fino de oro Kgs.		
Acumulado durante cada periodo	414	338
Promedio mensual	52	42
II PLATA		
1.— En Planta de Concentración		
Fino de plata recuperada, Kgs.		
Acumulado durante cada periodo	8.768	7.189
Promedio mensual	1.096	899
2.— En Fundiciones de Ventanas y Paipote		
Fino de plata en blister producido, Kgs.		
Acumulado durante cada periodo	23.836	34.194
Promedio mensual	2.980	4.274
3.— En Refinería Ventanas		
Plata, Kgs.		
Acumulado durante cada periodo	8.315	9.422
Promedio mensual	1.039	1.178
III ACIDO SULFURICO		
Producido en Paipote (toneladas)		
Acumulado durante cada periodo	8.857	13.219
Promedio mensual	1.107	1.652
IV SELENIO		
Producido en Refinería Ventanas, Kgs.		
Acumulado durante cada periodo	3.641	3.526
Promedio mensual	455	441
V SULFATO DE COBRE		
Producido en Refinería Ventanas		
Acumulado durante cada periodo	2.750	115.000
Promedio mensual	344	14.375
VI SULFATO DE NIQUEL		
Producido en Refinería Ventanas, Kgs.		
Ocumulado durante cada periodo	28.094	97.793
Promedio mensual	3.512	12.224

FUNDICIONES Y REFINERIA

Proyecto	Descripción	Capacidad instalada derivada de la inversión.	Puesta en marcha	Inversión (Miles US\$)		
				M. E.	M. N.	TOTAL
FUNDICION PAIPOTE	(1)					
Serie de proyectos coordinados tendientes a ampliar capacidad producc. Cu y modernizac., ins- talaciones.		300 ton/día carga	Mediados 1976	17.000	14.770	31.770
PTA. ACIDO SULFURICO (PAIPOTE)	(2)					
Modificaciones en planta exis- tente y construcción nueva plan- ta.		200 ton/día carga H ₂ SO ₄	Mediados 1976	7.000	2.500	9.500
FUNDICION VENTANAS	(1)					
— 3ª Caldera y 2ª Chimenea.		150 ton/día carga	Mediados 1975	1.540	2.800	4.340
— Fundición Flash (Incluye 4º Convert.)	(2)	1.200 ton/día carga	2º Sem. 1978	41.783	27.620	69.403
PTA. ACIDO SULFURICO	(2)					
Fábrica de H ₂ SO ₄ que operará a partir de los gases de la fundi- ción.		1.500 ton/día H ₂ SO ₄	Fines 1978	24.720	8.520	33.240
REFINERIA VENTANAS	(1)					
Ampliación capacidad refinería. Cuarto circuito y hornos base.		100.000 ton. Cu fino/año	2º Sem. 1975	2.200	4.200	6.400

(1) En ejecución.

(2) En estudio.

RECORDS DE PRODUCCION

Las cifras que a continuación se detallan son las más altas producciones mensuales logradas en las respectivas unidades en toda la historia del Cobre Chileno:

Compañía de Cobre Chuquicamata.

- Producción Mensual de Cobre Fino Comercializable (Incluido Cía. Minera Exótica):
Record diciembre 1973 = 38.128 T.M.F.
- Producción Mensual de Molibdeno:
Record julio 1974 = 577 T.M.F.
- Producción Mensual de Blister Fundición de Concentrados:
Record julio 1974 = 25.766 T.M.
- Producción Mensual de Formas Buenas Fundición de Cobre:
Record julio 1974 = 23.199 T.M.
- Material Extraído de la Mina (Incluido estéril):
Record octubre 1973 = 4.759.220 T.M.

Sociedad Minera El Teniente.

- Producción Mensual de Cobre Moldeado:
Record julio 1974 = 22.236 T.M.
- Producción Mensual de Mineral:
Record julio 1974 = 1.765.749 T. M.
- Mineral Tratado Mensual en Concentradores:
Record julio 1974 = 1.760.509 T.M.

Compañía Minera Andina.

- Mina Producción Mensual de Mineral:
Record abril 1974 = 363.091 T.M.S.
- Mineral Tratado Mensual en Concentrador:
Record abril 1974 = 357.449 T.M.S.
- Producción Mensual de Cobre en Concentrador:
Record diciembre 1973 = 6.654 T.M.F.

Compañía Minera Exótica.

- Mina Producción de Mineral:
Record octubre 1973 = 494.341 T.M.

GRAN MINERIA Y ANDINA

PRODUCCION COMPARADA DE COBRE ENTRE
1º DE OCTUBRE DE 1973 AL 31 DE JULIO DE 1974
1º DE OCTUBRE DE 1972 AL 31 DE JULIO DE 1973

Empresa	Oct. 73	Nov. 73	Dic. 73	Ene. 74	Feb. 74	Mar. 74	Abr. 74	May. 74	Jun. 74	Jul. 74	T o t a l
Chuquicam.	28.349	29.667	34.462	26.273	24.156	26.867	26.871	31.607	28.005	33.567	289.824
Exótica	4.480	3.635	3.667	3.616	2.989	3.134	3.416	2.292	3.164	2.786	33.179
Salvador	7.970	7.418	8.342	7.011	6.764	7.451	7.370	7.089	5.939	6.271	71.625
Andina	6.032	6.026	6.654	6.373	5.881	5.959	5.449	5.989	5.545	4.133	58.041
Teniente	20.106	20.925	19.513	16.787	15.058	18.530	20.860	18.046	19.667	22.213	191.705
Totales:	66.937	67.671	72.638	60.060	54.848	61.941	63.966	65.023	62.320	68.970	644.374

Empresa	Oct. 72	Nov. 72	Dic. 72	Ene. 73	Feb. 73	Mar. 73	Abr. 73	May. 73	Jun. 73	Jul. 73	T o t a l
Chuquicam.	15.544	21.195	28.003	17.143	17.648	20.203	18.567	18.463	10.617	15.416	182.819
Exótica	2.064	2.756	2.158	2.007	1.813	1.823	1.220	3.922	1.020	2.034	20.817
Salvador	7.207	7.003	8.251	6.321	6.011	7.253	7.463	7.437	6.444	6.968	70.358
Andina	4.143	3.094	3.985	2.797	3.630	3.944	4.193	4.030	4.743	5.560	40.119
Teniente	14.924	15.816	20.516	15.002	16.515	18.525	14.138	2.572	9.871	13.570	141.449
Totales:	43.882	49.864	62.913	43.270	45.617	51.748	45.581	36.444	32.695	43.548	455.562

VARIACION $\frac{\text{OCT. 73 - JULIO 74}}{\text{OCT. 72 - JULIO 73}} = 1.41$

PRODUCCION DE MOLIBDENO

(Cifras en Ton. Métricas de Molibdeno Fino)

	Ene-Julio 1 9 7 4	Ene-Julio 1 9 7 3	Ene-Julio 1 9 7 2	Variación	
				7 4 / 7 3	7 4 / 7 2
Chuquicamata	3.041	890	2.065	341,7	147,3
Salvador	827	619	647	133,6	127,8
El Teniente	1.266	525	886	241,1	142,9
T o t a l	5.134	2.034	3.598	252,4	142,7

FUENTE: CODELCO.

PRODUCCION ESTIMADA DE LAS EMPRESAS EN OPERACION

El programa tentativo de producción para 1974, es el siguiente, expresado en toneladas métricas de cobre fino contenido:

— Chuquicamata	325.200 T.M.
— Exótica	38.500 T.M.
— Salvador	80.700 T.M.
— Andina	66.700 T.M.
— El Teniente	232.900 T.M.
Total Gran Minería y Andina	744.000 T.M.
— ENAMI	54.900 T.M.
— Disputada de Las Condes	30.600 T.M.
— Carolina de Michilla	5.200 T.M.
— Sagasca	12.200 T.M.
— Mantos Blancos	30.500 T.M.
— Varios particulares	20.000 T.M.
Total Pequeña y Mediana Minería	153.400 T.M.

PRECIOS SETTLEMENT WIREBAR BOLSA DE METALES DE LONDRES

(ctvs./lib.)

M e s e s	Promedios	Máximos	Mínimos
1 9 7 3 :			
— Octubre	93.678	98.451	85.319
— Noviembre	103.100	115.310	94.902
— Diciembre	101.075	120.341	86.369
1 9 7 4 :			
— Enero	92.192	99.958	85.930
— Febrero	103.894	122.610	95.005
— Marzo	124.573	143.496	110.337
— Abril	137.711	152.153	126.807
— Mayo	130.450	149.107	110.189
— Junio	110.705	123.424	95.583
— Julio	87.101	93.400	81.740

FUENTE: Corporación del Cobre.

PRODUCCION CHILENA DE COBRE (*)

1601 — 1975

(Cifras en miles de toneladas métricas de cobre fino)

AÑO	Miles T.M.	AÑO	Miles T.M.	AÑO	Miles T.M.	AÑO	Miles T.M.
1601 - 1640	1	1869	52	1904	31	1939	341
1641 - 1670	2	1870	44	1905	29	1940	363
1671 - 1700	2	1871	40	1906	26	1941	469
1701 - 1720	2	1872	49	1907	29	1942	484
1721 - 1740	5	1873	42	1908	42	1943	497
1741 - 1760	15	1874	48	1909	43	1944	498
1761 - 1800	40	1875	48	1910	38	1945	470
1801 - 1810	15	1876	52	1911	36	1946	360
1811 - 1820	15	1877	44	1912 (1)	42	1947	427
1821 - 1843	93	1878	49	1913	42	1948	445
1844	10	1879	46	1914	45	1949	371
1845	10	1880	40	1915 (2)	52	1950	363
1846	10	1881	40	1916	71	1951	381
1847	10	1882	45	1917	103	1952 (4)	409
1848	10	1883	40	1918	107	1953	363
1849	11	1884	45	1919	80	1954	364
1850	12	1885	40	1920	99	1955	433
1851	8	1886	38	1921	59	1956	488
1852	16	1887	30	1922	130	1957	480
1853	15	1888	39	1923	182	1958	465
1854	17	1889	25	1924	190	1959 (5)	545
1855	22	1890	27	1925	193	1960	532
1856	24	1891	21	1926	203	1961	546
1857	26	1892	21	1927 (3)	243	1962	586
1858	—	1893	23	1928	287	1963	601
1859	—	1894	23	1929	321	1964 (6)	622
1860	34	1895	22	1930	220	1965	584
1861	34	1896	24	1931	224	1966	625
1862	37	1897	21	1932	103	1967	660
1863	32	1898	26	1933	163	1968	657
1864	45	1899	26	1934	257	1969	688
1865	41	1900	28	1935	267	1970 (7)	692
1866	33	1901	30	1936	256	1971	708
1867	43	1902	27	1937	413	1972	717
1868	42	1903	30	1938	352	1973	735

(*) 1601 a 1939 — Cuadro Nº 1 Libro "El Cobre" — B. Vicuña M. (Edición 1966).

1940 a 1973 — Depto. Estudios y Análisis de Mercados y Depto. Programación y Estadísticas.

- (1) Primer año Producción TENIENTE
- (2) " " " CHUQUICAMATA
- (3) " " " POTRERILLOS
- (4) " " " FUNDICION PAIPOTE Y PLANTA DE SULFUROS-CHUQUICAMATA
- (5) " " " PLANTA SALVADOR
- (6) " " " FUNDICION VENTANAS
- (7) " " " EXOTICA
- (7) " " " ANDINA

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO.

Su objetivo primordial es ejercer las funciones y derechos que corresponden al Estado respecto a la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos y respecto de la refinación y venta del petróleo y los subproductos obtenidos de él.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.

La dirección superior de la empresa estaba dividida entre dos cuerpos colegiados cuya responsabilidad no estaba bien definida: un Directorio establecido por la Ley y los Estatutos que no tenía en la práctica atribuciones y un Consejo de Administración, que operaba de hecho, formado por representantes de empleados y obreros y por representantes nombrados por la Corporación de Fomento.

El esquema administrativo interno presentaba también una dualidad de jerarquías: una de línea y otra funcional, lo que provocaba una considerable desorganización.

En el campo externo a la Empresa, las directivas generales se recibían también de dos organismos: el Ministerio de Minería y el Comité de Energía de la Corporación de Fomento, lo que normalmente producía desorientación e instrucciones incompatibles.

Los programas de operación y de desarrollo estaban encaminados, en lo técnico, a cumplir los objetivos básicos de ENAP y en lo político-administrativo, a implementar un plan de control y estatización de las actividades anexas a las tradicionales, como la distribución secundaria de los combustibles; del transporte del petróleo y derivados; de los servicios como maestranzas y talleres, etc.

Situación financiera.

La situación imperante para la Empresa durante el régimen anterior estaba totalmente distorsionada. Se tenía un tipo de cambio preferencial de E° 25 por dólar. Los precios de venta eran políticos y no se basaban en los costos de producción ni consideraban la necesidad de su presupuesto, ya que los déficit presupuestarios eran cubiertos a través de la línea de crédito abierta con el Banco Central.

El saldo acumulado de la línea de crédito con el Banco Central ascendía al 11/9/73 a E° 4.600.000.000 que al tipo de cambio de E° 25 por dólar equivalía a US\$ 184.000.000.

El déficit del ejercicio contable del 1° de julio de 1972 al 30 de junio de 1973 fue de E° 4.964.850.000.

Principales programas.

Por actividad, ellos consistían en:

1) Exploración, producción y refinación.

Exploración en Magallanes, Zona Central, Sur y Norte Grande (Altiplano)

Producción de petróleo crudo	1.817.022 m3
Importación de petróleo crudo	3.860.000 m3
Producción de refinerías	5.350.000 m3
Importación de productos	406.200 m3

2) Principales proyectos de desarrollo.

Planta gas natural licuado

Planta aceites básicos para lubricantes

Planta Topping en Magallanes

Terminales Lirquén y Guayacán

Ampliación Refinería Concón

Adquisición barcos gaseros y petroleros.

Debe señalarse que por imposibilidad de obtener los recursos requeridos, disminuyeron peligrosamente los stocks de materiales de consumo y repuestos en las plantas.

Los proyectos sufrieron considerable atraso en su desarrollo por no poder concretar su financiamiento.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

Se restableció la Dirección superior legal de la Empresa, se reorganizó la administración de ENAP y reestructuró la planta de personal.

Se normalizaron las faenas de producción en Magallanes y en las Refinerías, esperándose obtener los siguientes resultados en 1974:

Producción de petróleo crudo	1.625.000 m3.
Importación de petróleo crudo	4.300.000 m3.
Producción de refinerías	6.150.000 m3.
Importación de productos	—

Esta normalización y las provisiones tomadas han permitido asegurar, no obstante la crisis producida a nivel mundial, un normal abastecimiento de combustible para la población y para las actividades industriales del país.

La disminución de producción de petróleo en 1974 con respecto a 1973, se debe a la declinación natural de los yacimientos y al hecho de no haberse descubierto nuevas reservas en los últimos años.

Los programas actualmente en desarrollo incluyen los siguientes:

I) Exploración.

Continúan los trabajos de exploración geológica, sísmica y de perforación en Magallanes y Zona Central Sur, con tres equipos sísmicos, uno gravimétrico y seis de perforación.

Se inició la actividad relacionada con la perforación en el Estrecho de Magallanes mediante la firma de un contrato de arriendo de una plataforma auto-levadiza y con la contratación de la ingeniería de las instalaciones para construir plataformas de producción y barcos de apoyo a estas perforaciones de Magallanes. Este programa se desarrolla en estrecha colaboración con la Armada Nacional.

Se inició la cubicación de los carbones de Magallanes como paso inicial para definir su mejor utilización.

II) Producción.

Se mantienen en producción los yacimientos, tanto de petróleo como de gas, que técnicamente conviene, y las plantas de tratamiento de gas, de recompresión, los terminales de embarque y la red de oleoductos y gasoductos, incluyendo la operación de tres equipos de reparación y tres de mantención de pozos.

La red de oleoductos es utilizada, previo pago del servicio correspondiente, por la empresa petrolera argentina YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) para producir algunos de sus yacimientos cercanos a la frontera.

III) Refinación.

Se mantienen en operación normal las refinerías de Concón y Concepción incluyendo en esta última la planta de etileno que provee de materia básica a la industria petroquímica. Las refinerías han modificado y ampliado diversos equipos con lo que su capacidad ha crecido de 19.600 m³/día a 21.600 m³/día. La Refinería de Concón tiene además en ejecución la ampliación de la planta de craqueo catalítico.

IV) Oleoductos y terminales.

La red de oleoductos que conecta las refinerías con los terminales de Quintero, Maipú, San Fernando y Linares, se ha mantenido en operación normal, con excepción de algunas reparaciones que debieron efectuarse como consecuencia de las últimas crecidas en los ríos Antivero y Nuble.

Se ampliaron los terminales de Antofagasta, Quintero y Maipú y sigue aumentándose la capacidad de almacenamiento de productos a lo largo del país para tener un stock apropiado que asegure el abastecimiento.

En cuanto al transporte de productos dentro del litoral nacional, ENAP estimuló, con su participación en una empresa naviera nacional, la adquisición de un barco para transporte de gas licuado refrigerado cuyo contrato de compra ya fue suscrito.

V) Bienestar Social.

Se ha continuado con los servicios médico-asistenciales, programas de becas escolares, planes habitacionales, guarderías infantiles y seguridad industrial.

Situación financiera.

La situación financiera de la Empresa continúa siendo difícil debido al alza del precio del petróleo crudo en el mercado mundial, como consecuencia de la crisis petrolera, que ha representado que el precio actual del petróleo crudo importado sea cinco veces superior al que regía al 11 de septiembre de 1973. A este factor hay que agregar el alza del tipo de cambio que ENAP usa para sus importaciones de petróleo.

Programas en estudio.

I) Modificación de la legislación petrolera tendiente a permitir la participación de empresas privadas en las actividades de exploración y explotación.

II) Nueva capacidad de refinación incluyendo producción de aceites lubricantes que permita abastecer al país totalmente.

III) Ampliación de la producción de etileno en Concepción y obtención de otras olefinas e hidrocarburos aromáticos para impulsar el desarrollo de la industria petroquímica nacional.

PLANIFICACION FUTURA

Proyectos de inversión a mediano plazo (1975-1979).

Los principales proyectos, que en la actualidad se encuentran en distintas etapas de su desarrollo, son los siguientes:

1) Proyecto del gas natural licuado.

Se compone de una planta de licuefacción del gas natural en Magallanes (Cabo Negro) con capacidad de producción equivalente a 2 millones de toneladas de fuel oil por año. Este gas natural licuado es transportado por barcos refrigerados especiales a terminales ubicados en Tocopilla y Quintero.

Desde Tocopilla se alimentará a través de gasoductos los consumos de las instalaciones de cobre de Chuquicamata y de las instalaciones salitreras de María Elena y Pedro de Valdivia. Desde Quintero se alimentará la zona industrial adyacente (Chilectra, ENAMI, etc.) y se llevará el gas a Santiago para consumo doméstico por redes e industrial.

La inversión es del orden de los 120 millones de dólares y E° 35.000 millones (E° mayo 1974).

Se encuentra en etapa de financiamiento y en Ingeniería Básica.

2) Perforación Estrecho de Magallanes.

Consiste en la adquisición y arriendo de plataformas especiales de perforación, para extender y poner en producción los yacimientos existentes de petróleo crudo y de gas que se encuentran bajo las aguas del Estrecho de Magallanes.

Con este proyecto se programa recuperar la producción de dos millones de m3. anuales de petróleo crudo nacional por un período de unos quince años a futuro.

3) Proyecto amoniaco-urea.

Se proyecta construir en Cabo Negro, provincia de Magallanes, una planta para producir amoniaco anhidro con una capacidad de 1.350 ton/día y una planta para producir 1.000 a 1.200 ton/día, de urea, empleando como materia prima el gas natural. El proyecto incluye las facilidades de almacenamiento para ambos productos y elementos para embarque, tanto del amoniaco como un muelle mecanizado para la carga de urea a granel. La inversión total aproximada para estas plantas es de 70 millones de dólares y de E° 15.000 millones (E° mayo 1974).

4) Planta etileno Magallanes.

Se propone efectuar las instalaciones necesarias en Planta Posesión y Planta Cabo Negro para recuperar y separar aproximadamente 150.000 Ton./año de etano. Se incluye además una planta para producir etileno en Cabo Negro con una capacidad de 120.000 Ton./año. El etileno se destinará fundamentalmente a la exportación.

Esto representa una inversión del orden de los 25 millones de dólares y E° 6.000 millones (E° mayo 1974).

5) Cubicación Carbones Magallanes.

Consiste en la cubicación sistemática mediante perforaciones y análisis de las muestras de manera que permita posteriormente estudiar la utilización más eficiente y económica para el país de las reservas de carbones de Magallanes. Estas reservas son muy importantes en carbones sub-bituminosos y lignitos de bajo poder calorífico y alto contenido de cenizas.

Proyectos a largo plazo.

Estos proyectos son fundamentalmente:

1) Ampliación capacidad de refinación.

Se proyecta para que entre en operación entre 1980 y 1982 una nueva planta refinadora de petróleo crudo de capacidad aproximada entre 60 y 100 miles de barriles de petróleo por día de operación (10 a 16 miles de m3. por día) anexa a la actual Planta de Concón. De este modo se mantendrá asegurado el abastecimiento económico de los combustibles y otros productos derivados del petróleo en nuestro país. Posteriormente, alrededor de 1987-1988, deberá construirse otra nueva unidad.

2) Petrocarboquímica.

En base al resultado de la cubicación de los carbones de Magallanes y a los estudios posteriores de factibilidad técnico-económicos, se resolverá abordar el campo de la petrocarboquímica, que en parte tenderá a solucionar la crisis energética que afecta al país. Estos proyectos, junto con otros relacionados con el sector energético, se hacen indispensables para evitar los egresos en divisas por compra de combustibles o petróleo crudo.

3) Ampliación de los medios de transporte y del sistema total de distribución primario.

La anterior para abastecer adecuadamente el consumo nacional de combustibles del petróleo y del gas, manteniendo reservas de seguridad convenientes.

Estudios e investigaciones.

El esfuerzo principal de la organización se dirige a conocer todas las mejoras tecnológicas que se desarrollan en otros países en relación con la vasta gama de actividades de la industria petrolera y adoptar esos avances tecnológicos a las actividades de ENAP para hacerlas más eficientes.

Este plan de actualización tecnológica ha exigido a su personal técnico participar en cursos, seminarios, conferencias, prácticas técnicas etc., en los centros de estudio e investigación de jerarquía internacional.

Igualmente, ENAP está terminando la instalación de un nuevo computador IBM 370/145, de mayor capacidad, para permitir procesar e introducir con más eficiencia los avances tecnológicos que con venga.

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE

SOQUIMICH tiene como actividad principal la de explotar el salitre chileno, lo que realiza a través de sus oficinas de Victoria, en Tarapacá; Pedro de Valdivia y María Elena, en Antofagasta; además, comercia con su producción de salitre, sulfato de sodio y yodo, dentro y fuera del país.

En septiembre de 1973 la Sociedad se encontraba en un estado bastante precario, tanto en su parte administrativa como en su producción.

Operaba desde 1971 exclusivamente a través de una línea de crédito del Banco Central, arrojando enormes pérdidas debido especialmente al aumento de sus gastos y al bajo rendimiento de sus instalaciones. Estas pérdidas no fueron conocidas oportunamente debido a que no se hicieron los balances correspondientes y, además, no fueron sometidos para su aprobación a la autoridad competente.

Como resultado, la gestión de esos años significó una permanente situación deficitaria que se cubrió a través del Banco Central, llegando esta pérdida a E° 4.330.000.000 al 31 de diciembre de 1973.

En materia de programas, puede afirmarse que el único que existió durante el lapso 1971-73, fue el de mantener en actividad las Oficinas a cualquier precio.

A contar del 11 de septiembre de 1973, se adoptaron medidas inmediatas para mejorar las funciones administrativas y aumentar la producción, dándose prioridad a las reparaciones y reposición de los equipos que se habían inutilizado por el uso y mal mantenimiento.

Estas labores sólo se han podido realizar en forma parcial debido a la delicada situación económica de la empresa, debiendo señalarse la urgencia que tiene elevar los índices de producción, para aprovechar el precio actual del salitre en el mercado mundial.

Las pérdidas de operación acumuladas por la Sociedad en los ejercicios anuales del período 1968-1973, alcanzan a US\$ 70.000.000, y entre septiembre 1973 y septiembre 1974, la pérdida será de US\$ 7.000.000, lo que se traducirá en un déficit de Caja de más de E° 10.000.000.000.

En consecuencia, se están adoptando drásticas medidas para corregir esta situación, mediante la modificación de algunas etapas del proceso de elaboración en la planta de finos.

Se tiene en programa de estudios la construcción de una planta de sulfato de magnesio, la ampliación de la planta de sulfato de sodio en María Elena y la construcción de otra en Pedro de Valdivia.

En cuanto a la comercialización, la meta es agilizar al máximo la distribución de los productos en los mercados mundiales y en el país, aprovechando los recursos disponibles.

Para el futuro se estudian, con la ayuda de CORFO, algunos proyectos que presentan cambios o modificaciones sustanciales, tales como tratamiento del mineral "insitu", una planta nueva en la Pampa de "Pissis", participación en el desarrollo de las posibilidades del Salar de Atacama, etc.

Referente a la Administración, el paso fundamental ya está dado, al constituirse el Directorio de la Empresa que estuvo en receso prácticamente desde septiembre de 1970. Habrá que completar los cuadros con los ingenieros y técnicos que faltan para que, con su aporte, pueda sacarse a esta industria de su estancamiento.

En lo que se refiere a estudios e investigaciones, con la colaboración de los Departamentos Técnicos de CORFO y las Universidades del país, se está estudiando la forma de ampliar los productos que explota la empresa, siempre que ello sea económicamente factible.

PRODUCCION DE SALITRE

(En miles de toneladas)

	Maria Elena	Pedro de Valdivia	Ofic. Victoria	Ofic. Alemania	TOTAL
1970:					
Promedio Mensual	10,6	35,1	7,4	2,6	55,8
1973:					
Promedio Enero-Agosto	11,5	33,6	8,4	1,6	55,1
Promedio Octubre-Diciembre	16,8	39,6	9,6	2,0	66,9
Promedio Enero-Mayo	12,0	34,3	9,0	1,8	57,0
1974:					
Promedio Enero-Mayo	15,0	34,6	8,4	1,9	59,9
% de Variación:					
Ene.-May. 74/Ene.-Ago. 73	46,1	9,5	4,8	18,8	16,7
Ene.-May. 74/Ene.-May. 73	25,0	0,9	-6,7	5,6	5,1

Fuente: Sociedad Química y Minera de Chile, SOQUIMICH.

PRODUCCION DE YODO

(En toneladas)

	Maria Elena	Pedro de Valdivia	Ofic. Victoria	TOTAL
1970:				
Promedio Mensual	58,7	117,5	11,3	187,5
1973:				
Promedio Enero-Agosto	47,9	106,8	21,3	176,0
Promedio Octubre-Diciembre	63,0	111,9	26,5	201,4
Promedio Enero-Mayo	52,7	107,3	21,4	181,4
1974:				
Promedio Enero-Mayo	52,6	106,6	17,2	176,4
% de Variación:				
Ene.-May. 74/Ene.-Ago. 73	18,4	-1,4	12,2	5,6

Fuente: Sociedad Química y Minera de Chile, SOQUIMICH.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLOGICAS

Es el organismo encargado de la investigación geológica básica del territorio nacional.

Al 11 de septiembre de 1973, sus principales programas cubrían las distintas áreas de trabajo del Instituto. Sin embargo, contrastaba notablemente el elevado número de proyectos programados con el reducido número de proyectos en desarrollo, detectándose algunos, como en el caso de los recursos no metálicos, con un número excesivo de proyectos (54), que no tenían ninguna posibilidad de realizarse íntegramente.

Durante la actual Administración se evaluaron los programas que estaban en ejecución para determinar su continuidad o reemplazo por otros que se consideraron prioritarios, de acuerdo a las críticas necesidades que enfrentaba el país. Además, se adecuó su organización técnica y administrativa.

Esta reorganización y evaluación que se hizo de los recursos profesionales existentes, permitió detectar las necesidades reales de infraestructura de apoyo.

Los programas actualmente en ejecución, cubren todos los campos de investigación que el Instituto debe abarcar.

Cabe señalar que las actividades del Instituto se autofinancian en aproximadamente un 75%.

PLANIFICACION FUTURA

Además de sus programas habituales, se realizan los siguientes estudios a mediano y largo plazo:

- Computación del inventario minero del país.
- Archivo geológico nacional.
- Computación cartográfica.
- Programa de sensores remotos.

EMPRESA NACIONAL DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LTDA.

En una sociedad comercial de responsabilidad limitada, constituida por capitales de ENAP y CORFO, con un aporte de 80 y 20%, respectivamente.

Su función es la distribución de gas licuado.

A septiembre de 1973, su situación financiera arrojaba un déficit de E^o 831.174.000. Su administración, fuertemente politizada, carecía de eficiencia y agilidad.

Actualmente se han adoptado las medidas para normalizar los servicios y cumplir con el mantenimiento de los equipos, vehículos, instalaciones, etc. En materia de adquisiciones, debe señalarse la compra de unos 150.000 cilindros, entre septiembre de 1973 y el 30 de junio del presente año.

Su situación financiera sigue siendo difícil y, si bien ha mejorado algo, todavía arroja un déficit de E° 640.174.000 de arrastre, que se espera recuperar en el futuro.

SERVICIO DE MINAS DEL ESTADO

Sus funciones principales son efectuar el levantamiento del Plano Catastral Minero; confección del Rol de Minas del país; ejecución de las mensuras de las pertenencias mineras y revisión técnica de las mismas; velar por el cumplimiento de los reglamentos de Policía y Seguridad Minera y confeccionar la Estadística Minera del país.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programa y Organización.— Desarrolló sus funciones tropezando con dificultades derivadas de escasez de personal y medios económicos, agravadas por la anarquía que atravesaba el país.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

En razón de sus funciones cumple sus labores para con el Ministerio de Minería, instituciones públicas y particulares, en la medida que se lo permite su dotación de personal.

Se continúa trabajando muy especialmente en el Inventario de Recursos Minerales.

— :: —

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Definición del Servicio y sus funciones.

El Ministerio de Obras Públicas actúa como organismo planificador y coordinador de los planes y obras que realice, y ejerce la coordinación de los que se ejecuten por las instituciones fiscales, semifiscales, las empresas autónomas del Estado y, en general, por todas las personas jurídicas creadas por ley en que tenga aporte de capital o representación.

Su acción es planificada para cubrir tres áreas definidas: Social, Transporte y Aguas, que comprenden todos los sectores socio-económicos. Bajo la dependencia administrativa de la Subsecretaría de Obras Públicas y de las Direcciones Generales de Obras Públicas, Metro y Aguas, los Servicios realizan su labor con la siguiente aplicación:

Area Social.— Está a cargo de la Dirección General de Obras Públicas a través de sus Servicios dependientes: Direcciones de Arquitectura, Obras Sanitarias y Delegaciones Zonales, correspondiéndoles la ejecución de obras de infraestructura y prestación de Servicios, con carácter social.

Area de Aguas.— A cargo de la Dirección General de Aguas y Dirección General de Obras Públicas, representada por la Dirección de Riego, el Departamento de Defensas Fluviales y el Instituto Nacional de Hidráulica.

Tiene la misión de racionalizar el uso de los recursos hidráulicos y apoyar la política agraria del Gobierno.

Area Transporte.— Está constituida por la Dirección General de Metro y la Dirección General de Obras Públicas a través de la Dirección de Vialidad, de Aeropuertos y de Obras Portuarias, encargadas de la ejecución de las obras de infraestructura del Sector Transporte.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Durante la pasada Administración y como consecuencia de la actividad política, los Servicios de esta Secretaría de Estado actuaron prácticamente al margen de la planificación global de las obras públicas, dando origen a programas puntuales y actividades que distorsionaron su acción.

El "Plan de Cesantía" fue el que provocó el mayor impacto al obligar la contratación de 30 mil trabajadores, los que en su mayoría sólo cumplieron actividades absolutamente ajenas a las necesidades del Servicio, tales como Brigadas de Vigilancia, Grupos de Choque, etc., con el deterioro de la disciplina de trabajo y el rendimiento.

A nivel institucional, los Gastos Generales alcanzaron al 40%, mientras las inversiones representaban sólo el 60%. Durante la actual Administración, se ha logrado reducirlos a sólo un 20%, destinándose el 80% a inversiones en obras.

Por otra parte, la paulatina contracción industrial, que llevó a la carencia casi absoluta de insumos (cemento, fierro, clavos, maderas, cubiertas, etc.) impidió definitivamente mantener la secuencia normal de las obras, lo que sumado a la obligación de absorber personal de cesantía, provocó una violenta baja en el rendimiento general.

Además, la libre competencia empresarial fue reemplazada por el régimen de administración directa o delegada, que fue el único sistema capaz de afrontar las obligaciones impuestas, recurriendo a la simple vía de aumentos de costos con cargo al erario fiscal.

Situación financiera.

Como consecuencia del desorden administrativo, así como por la falta absoluta de sometimiento de los Servicios a una programación adecuada, se produjo el mal uso de los recursos disponibles, por lo que el costo final de las obras se elevó con creces por sobre los límites aceptables. Esto llevó al Ministerio a una situación de crisis cada vez más aguda, provocando grandes pérdidas por lucro cesante del capital invertido durante los largos periodos de paralización, y por el deterioro acelerado de obras sometidas a un deficiente proceso de ejecución y conservación.

Principales programas.

Los programas más representativos se orientaron con criterio político, en función del agro y de la denominada "Area Social", comprometiendo en forma desmesurada el presupuesto de Obras Públicas al abarcar obras de equipamiento que correspondían a otras Secretarías de Estado, descuidando el campo de acción propia del Ministerio de Obras Públicas.

SITUACION ACTUAL.

a) Programas en ejecución.

Desde el inicio del actual Gobierno, habiéndose corregido los vicios y distorsiones creados por el periodo anterior, ha sido posible llevar adelante los programas del Ministerio en forma eficiente y con alto rendimiento, según se demuestra en el gráfico comparativo incluido entre las págs. 216 y 217. En efecto, la productividad o relación entre el avance físico de las obras y la inversión efectuada, como asimismo respecto de la cantidad de trabajadores en cada periodo considerado, señala un importante incremento.

Además, adjunto se incluye como anexo un cuadro de inversiones, avance físico de obras, trabajadores y rendimiento o productividad, análisis comparativo entre ambos periodos.

Los cuadros mencionados permiten visualizar la situación comparativa entre la realidad existente al término del Gobierno anterior y el que vive el Ministerio en el presente, llegándose a una conclusión muy positiva en cuanto al mejoramiento en la utilización de los recursos financieros, técnicos y humanos, que ha redundado en mayor obra física efectivamente realizada.

b) Número de personal.

El aumento desorbitado de trabajadores contratados en el periodo anterior no fue posible reducirlo de manera drástica a la proporción lógica y adecuada a las necesidades del Ministerio, para no crear un grave problema de cesantía.

Sin embargo, de 37.076 trabajadores existentes al 11 de septiembre pasado, se ha logrado bajar a 31.167, lo que representa un 16% de disminución.

c) Situación financiera.

En el primer año posterior al 11 de septiembre de 1973, el Ministerio ha dispuesto de un Presupuesto de Capital de 150 mil millones de escudos, moneda de 1973-74, que es un 29% inferior al del último año del Gobierno anterior. No obstante este menor monto de recursos financieros, su empleo más racional ha permitido cubrir las deudas existentes al 11 de septiembre pasado, y desarrollar los programas de inversiones de acuerdo a la planificación general del Gobierno.

d) Programas en estudio.

De acuerdo con los nuevos planes de regionalización del país que el Gobierno está llevando adelante, el Ministerio adecúa su programación en los aspectos sectorial y regional. Además, se realizan estudios de normalización y racionalización de todas sus actividades y en el sentido de lograr el control de avance físico y financiero de las obras mediante modernos sistemas de informática y computación.

El objetivo final es lograr un efectivo mejoramiento en la programación y control de obras, en la calidad de la construcción a través de estudios de investigación y evaluación de proyectos y en el diseño y en los sistemas constructivos.

PLANIFICACION FUTURA

a) Programas a mediano y largo plazo.

La programación de obras públicas se ha hecho en base a una ordenación de inversiones a corto, mediano y largo plazo.

En primera instancia se procedió con el criterio de concentrar los recursos en la conservación, explotación, administración y prosecución de obras en marcha, situación que deberá mantenerse durante la etapa de saneamiento y ordenación de la economía.

Además, se abordó con urgencia el déficit de obras públicas que retardaba el desarrollo regional, dándose preferencia a aquellas correspondientes a los sectores con prioridad de desarrollo nacional.

Luego se incorporó en los programas de mediano plazo, proyectos y obras de gran relevancia para el proceso de desarrollo, tales como el Embalse Puntilla del Viento (5ª Región); defensa y regularización de la ribera del río Bío-Bío (8ª Región); dotación de agua potable a pueblos de hasta 2 mil habitantes y alcantarillado a pueblos de hasta 5 mil habitantes; Planta de Aguas Servidas de Santiago; mejoramiento de la red de agua potable y alcantarillado de Talcahuano (8ª Región); Puerto de Catalina (12ª Región); Aeropuerto de Punta Arenas (12ª Región); avances y terminaciones de caminos de integración; avance de terminación de doble vía Autopista Santiago-San Antonio (Región Metropolitana y 5ª Región); Carretera Costanera Valparaíso-Viña (5ª Región) y otros.

Para perfeccionar los programas inscritos a mediano plazo, se han elaborado las bases que están dando origen a la formulación del Plan Sexenal de Obras Públicas (1975-1980), para lo cual las Intendencias ya están enviando los correspondientes listados de proyectos y obras necesarias, indicando las respectivas prioridades.

El Plan de Obras Públicas, a largo plazo, se fundamentará en las políticas de desarrollo socio-económico del Supremo Gobierno y se implementará en tres líneas de acciones simultáneas:

—Superación del déficit de obras públicas que retarda el proceso de desarrollo.

—Apoyo específico a proyectos de desarrollo sectorial.

—Inversiones básicas para el fomento de desarrollo regional, en conformidad con las políticas oficiales de prioridades de desarrollo regional y sectorial.

b) Reformas de Administración.

En cumplimiento a las normas de procedimientos y a los objetivos dispuestos por el Supremo Gobierno, se ha procedido a ordenar, jerarquizar y readecuar las funciones de esta Secretaría de Estado, las que han sido llevadas al más alto nivel bajo la dependencia directa del Ministro del ramo.

Se ha definido una doctrina básica de la cual debe derivarse el perfeccionamiento de todo el accionar del Ministerio, como factor componente e instrumento condicionante del desarrollo socio-económico y se han sometido a CONARA las alternativas de adaptación de la organización del Ministerio para la mejor implementación del proceso de descentralización y desconcentración administrativa.

c) Estudios e investigaciones.

Se están estimulando todas las investigaciones necesarias para definir normas, standards, racionalizaciones de sistemas y costos, etc. En este sentido, el Instituto Nacional de Hidráulica constituye uno de los Servicios dependientes con mayor relevancia nacional.

Además, el Ministerio de Obras Públicas está participando en actividades concretas con las Universidades del país, en jornadas de intercambio de conocimientos y experiencias, que permitirán enriquecer la capacitación técnica de sus funcionarios.

DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO

Durante parte del período pasado y hasta septiembre de 1973, la Dirección de Planeamiento debió cumplir funciones como Oficina Sectorial de Planificación de Obras Públicas y Transportes, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas. Sin embargo, desde octubre de 1972, se constituyó circunstancialmente en Unidad Operativa de Transportes para mantener información actualizada del sector y coordinar sistemas de transporte, proponiendo las normas de importación y asignación de camiones, buses y taxis, integrando el "Comando de Transporte".

En este quehacer, y como producto de la situación imperante, su acción se supeditó a la orientación política de ciertas soluciones a problemas conflictivos, particularmente del Sector Transporte.

Durante la actual Administración, la Dirección de Planeamiento y Urbanismo ha recuperado en plenitud las funciones de planificación, coordinación, evaluación y control de las obras públicas, y la planificación sectorial del transporte pasó a depender directamente de la Subsecretaría respectiva, hasta la creación del correspondiente Ministerio.

Como consecuencia de lo anterior, contribuyó a poner orden en la acción del Ministerio de Obras Públicas, formulando los programas de inversiones para los ejercicios 1974-1975, en estricta concordancia con las políticas oficiales y determinando prioridades de ejecución al margen de presiones partidistas, y es así como los problemas de mayor relevancia son diametralmente opuestos en los periodos correspondientes a los ejercicios 1972-1973 y el actual.

En el comprendido desde septiembre de 1972 a septiembre de 1973, la acción se puso al servicio del sectarismo partidista, para el enfoque de todo tipo de problemas.

Ahora, la Dirección de Planeamiento ha puesto especial énfasis en la ordenación del presupuesto de Obras Públicas, lo que se ha concretado en la formulación de los correspondientes programas de inversiones de los Servicios para 1974, que dio origen al Plan de Obras para el presente año, comenzando asimismo a preparar la centralización y control de la inversión en moneda extranjera.

Las perspectivas a futuro previstas por esta Dirección se orientan fundamentalmente al mejor cumplimiento de las funciones de planificación, coordinación y control, llevadas al máximo de eficiencia. Así lo exige la necesidad de dar una adecuada implementación a las políticas de desarrollo regional, en materia de infraestructura, a cargo de este Ministerio.

DIRECCION DE AEROPUERTOS

La labor desarrollada por esta Dirección en los años anterior y posterior al 11 de septiembre pasado, con los elementos humanos y financieros de que pudo disponer en cada período, está condensada en el siguiente cuadro:

DIRECCION DE AEROPUERTOS

COMPARACION DE OBRA EJECUTADA EN DOS PERIODOS ANUALES

Periodos	AEROPUERTOS PRINCIPALES								Pequeños Aeródromos	PERSONAL		Fondos Invertidos Millón E ^o
	Pista y Losas m ²	Rodajes m ²	Bermas m ²	Payim. Autom. m ²	Estabili- zados m ³	Mov. de Tierra (no in- cluidos) m ³	Edifi- cios m ² (1)	Traba- jos Varios	Pista de Afirmado m ² (2)	Emplea- dos	Obreros	
Sept. 1972 1973	97.000	—	50.000	—	12.000	—	16.700	Remodelación edificios, mejoram. de instalación: A.P. alc.- eléctricas - tér- micas - iluminación pistas.	11.500	102	416	390
Sept. 1973 1974 (Julio)	69.000	43.000	114.000	10.000	25.000	50.000	7.000		7.500	80	246	3.720

Notas: (1) En realidad, los m² de edificios que figuran en el periodo 72-73 fueron comenzados en ese periodo, pero se encuentra aún en ejecución o terminación en el periodo 73-74 un gran porcentaje de ellos, de manera que sería razonable, promediar el total de los dos periodos.

(2) La menor superficie de afirmado construida en el periodo 73-74, se debe a que se dio mayor énfasis en este periodo a trabajos de mejoramiento y man-
tención y a trabajos previos a la construcción de pistas propiamente tales.

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que hay una serie de trabajos, como la remodelación de edificios, mejoramiento de instalaciones y servicios, construcción de cercos, drenajes, etc., que por su diversidad son difíciles de señalar en términos de obra física, aparte de las deformaciones que introduce la variación del valor monetario.

Las principales dificultades que debió encarar esta Dirección en el período anterior fueron:

1º— Falta de oportunidad y seguridad en la recepción del cemento, derivada de problemas de transportes y de una restringida producción, que impidió la realización normal de los trabajos de pavimentación de las pistas o cabezales en los aeropuertos de Chumata, Chacalluta, Balmaceda y Mataveri

2º— Inseguridad en las condiciones laborales que impedía una programación eficiente de las obras. Este mismo factor impidió a las empresas constructoras presentarse a licitaciones con plazos o pagos determinados.

Con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, se ha reanudado con la mayor celeridad la ejecución de algunas importantes obras, entre las cuales cabe destacar las siguientes:

1º— **Aeropuerto Internacional de Chacalluta, Arica.**— Alargamiento y refuerzo de la pista, ampliación de la losa de estacionamiento para permitir la operación expedita de los aviones Boeing, de LAN-CHILE.

2º— **Aeropuerto de Chumata, Iquique.**— Se prosigue su construcción y, estando terminadas las obras de infraestructura, pistas, rodajes y losas, se entró a la etapa de instalación de agua potable, alcantarillado, electricidad y otros servicios esenciales, manteniéndose transitoriamente edificios provisorios.

3º— **Aeropuerto de Cerro Moreno, Antofagasta.**— Se encuentra en etapa de conclusión el nuevo edificio terminal y se trabaja en el habilitamiento de una pista secundaria que permita absorber el tráfico de aeronaves mientras se ejecutan las obras de refuerzo y alargue de la pista principal, muy deteriorada.

4º— **Aeropuerto Internacional de Pudahuel, Santiago.**— Se trabaja en la ampliación y remodelación del edificio terminal, que permitirá una mejor atención al público y dará espacio y facilidades de instalación a los diversos organismos de control y ayuda a la aeronavegación. Además se ha terminado recientemente la primera etapa del alargamiento de la pista, en forma que permitirá el despegue con carga completa de las grandes aeronaves con destino a Isla de Pascua, así como también se han reforzado las bermas para evitar la erosión causada por los turbo-reactores.

5º— **Aeropuerto Internacional de Mataveri, Isla de Pascua.**— Se prosiguen activamente las obras de ensanche, alargamiento y refuerzo de la pista para recibir los grandes aviones desde Pudahuel.

6º— **Aeropuerto El Tepual, Puerto Montt.**— Se encuentra en ejecución el alargamiento y refuerzo de esta pista que tiene doble importancia, tanto como escala en el viaje a Punta Arenas, como por ser centro de una región que depende en gran medida de la aeronavegación.

7º— Aeropuerto Balmaceda, Aysén.— Los trabajos de pavimentación y ensanche definitivo de esta pista se realizan en la medida que lo permite la corta temporada de trabajo que imponen las condiciones climáticas de la zona. Este aeropuerto, como alternativa intermedia, deja en condiciones de seguridad absoluta a los vuelos de Puerto Montt-Punta Arenas, que deben efectuarse a veces con estados de tiempo muy desfavorables.

8º— Aeropuerto Presidente Ibáñez, Punta Arenas.— Dada la importancia que tiene este aeropuerto —prácticamente la única vía de intercambio entre la zona austral y centro de nuestro país— se le ha dedicado una atención preferente y se trabaja en la pavimentación y mejoramiento de sus pistas para permitir la operación a pesar del viento que impera en la región.

Pequeños aeródromos.

En este plan se ha trabajado intensamente. Tiene por finalidad dar salida a pequeños centros de población y de producción generalmente agrícola, que prácticamente no cuentan con otros medios de transporte.

Se construyen pistas cortas de 700 metros de largo, en las cuales, puedan operar eficientemente los aviones de aeroclubes o taxis aéreos, así como también los Twin-Otter operados por la FACH.

En el primer período de tiempo considerado se trabajó en los aeródromos de Peulla, El Frío, Rolecha y Río Negro. En el segundo, se realizaron trabajos en Rolecha, Río Negro, Manque-Mapu y Pichidanguí.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

La situación general en el campo de acción de este organismo en el período comprendido entre los meses de septiembre de 1972 y 1973 fue la siguiente:

—Los valores de los insumos más bajos que sus valores reales y el desorden laboral a nivel de empresas, trajo como consecuencia una escasa producción de materiales, desabastecimiento y, como resultado, el fomento del mercado negro.

—El valor de la mano de obra, hipertrofiado con relación a los beneficios de las empresas, produjo una crisis empresarial.

—El marco de inestabilidad imperante, obligó a las empresas constructoras a no participar activamente en los Planes de Obras Públicas.

—La estructura estatal centralizada produjo excesiva tramitación y desconocimiento de la problemática a nivel regional.

—La política de mantener un nivel ocupacional alto considerando como fuente de trabajo el campo de la construcción, llevó a la iniciación masiva e incontrolada de construcciones.

Tal situación repercutió en esta Dirección, por cuanto se programó un amplio abanico de obras comprometiendo una fuerte inversión disgregada sin tener después el respaldo financiero del Gobierno.

Además se redujeron fuertemente los fondos disponibles para obras, dándose mayor porcentaje de éstos al rubro salarios, existiendo por lo tanto, un avance físico real muy disminuido en relación con las inversiones que se realizaron.

Todo esto, sumado a la existencia de una reglamentación obsoleta, trajo como consecuencia la paralización de obras, lo que significó un lucro cesante, por cuanto la inversión no rendía beneficio a la comunidad; el encarecimiento de las obras, el deterioro de los contratos y el endeudamiento del Fisco con las empresas constructoras.

Enfrentadas ante esta realidad, las nuevas autoridades de la Dirección han encauzado su labor a solucionar los problemas detectados, y como acción inmediata se adoptaron las siguientes medidas:

1º— Voicar la casi totalidad de las inversiones para dar término a las obras en ejecución y a la reiniciación de obras inconclusas.

2º— Pagar las deudas pendientes a las empresas constructoras para recuperar la confianza del sector privado, interesándolo en participar en los planes de obras públicas.

3º— Actualización de los contratos y modificación de los reglamentos, tendientes a agilizar su tramitación, para hacer más eficiente la labor de esta Dirección.

Consecuente con las políticas de Gobierno, la Dirección de Arquitectura decidió modificar su organización interna y operativa, reforzando el esquema descentralizado con que había operado desde su creación, de acuerdo a la Regionalización. Con el objeto de hacer más efectiva su acción, se delegaron mayores atribuciones a sus representantes regionales, permitiendo la agilización y desburocratización de las tramitaciones pertinentes.

En el campo de los estudios, esta Dirección se ha preocupado de sanear las contrataciones a honorarios que se encontraban pendientes del período anterior, agilizando y dando término a aproximadamente 130 proyectos de arquitectura, que constituyen un importante stock para los planes internos, y que sumados a los elaborados directamente por la institución durante este año, dan un total aproximado de 200 proyectos.

Entre los estudios realizados por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Arquitectura, se encuentran obras tales como la Escuela de Carabineros, la Prefectura de Iquique y el Plan de Viviendas Fiscales (bloques en 4 pisos y viviendas aisladas), etc.

Durante el período 73-74, se han invertido 30 mil millones de escudos, significando aproximadamente 158 mil m²., con un avance físico general de obras del 35%, en tanto que en el período anterior, a una inversión de 1 mil 470 millones de escudos (12.850 millones en escudos comparativo), correspondió un total de 50 mil m²., con un avance físico general de obras de sólo 16%.

Si bien es cierto hubo un aumento de 19% en el avance físico general de obras y de un 36% en el rendimiento del capital, éstos no reflejan todo el esfuerzo desplegado por la institución, por cuanto gran parte de su potencial se ha volcado hacia el saneamiento de las deudas y contratos dejados por la anterior Administración.

Productividad.

Las cifras comparativas en inversiones básicas en ambos períodos son las siguientes:

Nivel Institucional.

	1972—73	1973—74
Gastos Generales P. K.	40%	20%
Inversión en obra	60%	80%
Nivel ejecución obras		
Instalación de faenas y obra de mano	75%	50%
Gastos de materiales	25%	50%

Las cifras anteriores, conjugadas con el 25% de reducción de personal, dan un aumento en la productividad (personal — avance físico) de un 20% sobre el período anterior.

Periodo	% Personal	% Avance Físico
1972—73	100 (75)	16 (12)
1973—74	75	35

Acción a futuro.

Los futuros planes de ejecución de obras para el equipamiento serán una respuesta real a las verdaderas necesidades de la población, y sus inversiones se planificarán en forma más racional y de acuerdo a las políticas de desarrollo del país, para lo cual se pondrá énfasis en los siguientes aspectos: planificación sectorial y regional; estricto control de los planes de obras, apoyados por un moderno sistema de información mecanizado y a mejorar la calidad de la construcción mediante estudios de investigación y evaluación, tanto en su parte programática como de diseño y sistemas constructivos.

DIRECCION DE DELEGACIONES ZONALES Y ASESORIA

Antecedentes generales.

En concordancia con el espíritu del Ejecutivo que inspiró la creación de la Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría, como una fórmula consecuente en la descentralización de la acción física y administrativa del Ministerio de Obras Públicas a través de todo el territorio nacional, este Servicio en el ejercicio de sus facultades que le fueron asignadas al tenor de las leyes respectivas es, ante todo, un organismo asesor de la Dirección General de Obras Públicas.

Desarrolla sus actividades a nivel provincial a través de las Delegaciones Zonales, las que están a cargo de funcionarios profesionales que se denominan Delegados Zonales, cuyas atribuciones fueron establecidas a través del Decreto N° 336 del 11-4-68, y que por dicho mandato legal son los representantes en el área de su jurisdicción del Director General de Obras Públicas y Jefes de Servicios del Ministerio.

La Dirección ha participado en la política de ejecución de obras de carácter social. Estas obras otorgan un efectivo apoyo al mejoramiento socio-económico de los habitantes de todas las regiones del país.

Antecedentes informativos.

A través del estudio de las inversiones operacionales de esta Dirección, en el período anterior al 11 de septiembre de 1973, surge de inmediato un mal aprovechamiento del uso de los recursos de capital puestos a disposición de este Servicio, los que obviamente debían ser distribuidos y destinados para los fines específicos, determinados por las necesidades en provincia.

En muchas provincias no se ejecutaron obras y los fondos se convirtieron en material publicitario de ese régimen, como también de absorción de cesantía sin justificación laboral. Esa desorganización impactó directamente la eficacia en la realización de estas obras, quedando paralizadas muchas de ellas por no tener financiamiento adecuado, adeudándose elevadas sumas al comercio provincial y a modestas empresas constructoras.

Con el fin de encauzar racionalmente los procedimientos administrativos en actual vigencia, hacia una motivación de amplio apoyo al proceso de Regionalización del país, la Dirección General de Obras Públicas dictó la Resolución N° 130 del 4-3-74, la que establece en su letra un máximo de atribuciones a los Delegados Zonales, destinadas en resumen a: supervisión de todos los programas de obras y procesos de explotación; mantención o conservación que realicen los Servicios respectivos en la zona; controlar la utilización de los recursos financieros, humanos y materiales y, en general, aplicar efectivamente la facultad de supervigilar la marcha de todos los Servicios de la D.G.O.P., en el área de cada jurisdicción zonal.

Esta importante decisión considerada de gran utilidad en el ordenamiento administrativo y ejecutivo de la Dirección General de Obras Públicas, tiende a una mayor y eficaz acción del Ministerio en provincias, cuantificada esencialmente de acuerdo a las necesidades de orden nacional, regional o sectorial, presentadas por las autoridades a conocimiento de los Delegados Zonales.

Como un resultado de la experiencia adquirida en el desarrollo de sus actividades a través de todo el territorio nacional, la Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría, en resguardo de una mejor utilización de los recursos asignados a la Dirección General de Obras Públicas, destinados a lograr una mayor efectividad en las soluciones propuestas para alcanzar las metas del desarrollo económico del país, establecerá en el futuro una labor integral de coordinación de todos los Servicios de esa Dirección General, a través de los Directores Regionales (Delegados Zonales) y sus medios de acción, de acuerdo con los requerimientos manifestados a nivel regional por las autoridades respectivas.

RESUMEN GENERAL

	PERIODO ENTRE 1-IX-1972 al 11-IX-1973	PERIODO ENTRE 11-IX-1973 al 1-IX-74
INVERSION TOTAL (En E° de c/año)	E° 121.252.592	E° 448.726.516

DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

Como su nombre lo indica, esta Dirección tiene a su cargo los trabajos de estudios, proyectos, construcciones, reparaciones, conservaciones y otros de las instalaciones portuarias a través de todo el litoral.

Las inversiones durante el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 1972 y el 10 de septiembre de 1973, ascendieron a la suma de E° 867.865.472,37 y desde el 11 de septiembre pasado al 16 de julio de este año, a la cantidad de E° 4.756.055.698,72.

La inversión en ambos periodos está expresada en escudos de cada año.

Se incluye cuadro con un detalle de las inversiones realizadas por esta Dirección en ambos periodos, en las diversas provincias del país.

Obras terminadas en el actual período.

Las obras más importantes en el orden nacional y regional terminadas este primer año de Gobierno, son las siguientes:

Coquimbo.— En mayo de 1974 se recibió provisoriamente la obra denominada *Habilitación 2ª etapa Puerto de Coquimbo*.

Valparaíso.— En noviembre de 1973 se recibió la obra *Construcción Bodegas y Balcones del Espigón de Valparaíso*.

San Antonio.— Se encuentran recibidas en forma provisional:

- 1a., 2a., 3a. y 4a. etapas de la obra *Reparación Molo Sur*.
- Están terminadas, faltando sólo detalles: 5a., 6a. y 7a. etapas de *Reparación Molo Sur*.
- Están por terminarse las obras complementarias *Puerto San Antonio*.

d) Está terminado: muelle para pescadores artesanales.

Talcahuano.— En abril de 1974, se recibió provisionalmente el sitio N° 1 del *Puerto Comercial de San Vicente*.

Llanquihue.— Recepción definitiva de 1.720 ml. de muros de defensas en *Maullín*.

Aysén.— Se recibió provisionalmente la *Barcaza Lago General Carrera*.

Todas las demás obras que figuran en el presente informe se encuentran en construcción a la fecha.

CUADRO DE INVERSIONES Y PORCENTAJES

INVERSIONES

PORCENTAJES

PROVINCIA	NOMBRE DE LA OBRA	Fecha Inicio	De: 11. 9.72 A : 10. 9.73	De: 11. 9.73 A : 16. 7.74	Al: 10. 9.73	De: 11.9.73 A: 16.7.74	Total Acum.
(1) Tarapacá	Muelle Norte Arica	28. 2.69	Eº 34.589.905,11	Eº 203.307.685,14	35%	15%	50%
(2) Atacama	Ejecución Dragado Muelle Chañaral	31.10.72	15.016.076,92	13.694.125,71	100%	—	100%
(3) Antofagasta	Renov. Obs. Cmpl. Sitios 2-3-4-5 Antof.	4. 9.62	546.779,27	262.008,17	100%	—	100%
(4) Atacama	Muelle Fiscal Huasco	17.10.72	18.618.436,85	40.511.919,49	80%	10%	90%
(5) Coquimbo	Habilitación 2a. Etapa	22.10.71	—	—	65%	35%	100%
(6) Coquimbo	Const. Bodega B.	2. 5.74	—	—	20%	70%	90%
(7) Valparaíso	Rep. Hormig. Vigas Muelle Barón, Valparaíso	3.10.72	9.254.141,71	5.633.782	25%	35%	60%
Valparaíso	Extrac. Escomb. Sitio	16. 2.73	2.933.024	—	—	—	—
(8) Valparaíso	Const. Bodegas y Balcones Espigón	27.12.72	46.149.359,29	11.783.487,86	80%	20%	100%
(9) Valparaíso	Rep. Daños del Sismo	16. 2.73	12.937.780,29	152.234.964,04	40%	60%	100%
Valparaíso	Remod. Espig. 2a. Etapa	12. 3.69	1.966.845,01	—	—	—	—
(10) Santiago	Muelle Granelero San Antonio	19.12.72	37.789.974,51	70.900.971,67	55%	22% M. Atrac. 90% P. Acces.	
Santiago	Explot. Pto. Granelero San Antonio	29.12.72	79.938.679,88	533.241.364	60%	40%	100%
Santiago	Reconst. Molo Sur 1a. a 5a. Etapa	17.11.71	71.179.509,54	—	100%	—	100%
Santiago	Reconst. Molo Sur 6a. a 8a. Etapa	4.12.73	—	410.382.250,48	—	100%	100%
Santiago	Const. Malecón Tables. Espigón San Antonio	5.12.72	88.991.031,83	260.074.950,20	40%	30%	70%
Santiago	Malec. para Barcos pesqueros San Antonio.	26. 4.72	5.670.080,09	142.826.696,94	15%	20%	35%
(11) Santiago	Muelle Pesq. Artesanal	11.10.73	—	10.942.944,60	100%	Deuda	100%
Maule	Const. Espigón Puerto Pesquero, Constitución	22. 3.73	1.447.892,63	57.309.465,06	10%	90%	100%
Concepción	Ampl. Espig. Pto. Comercial Talcahuano	2. 5.68	65.440.212,28	522.661.616,54	80%	20%	100%
Concepción	Puerto Comercial San Vicente	29. 3.72	271.631.720,23	1.756.563.443,48	30%	60%	90%
Llanquihue	Remod. Angelmó en el puerto de P. Montt	24.10.72	22.639.273,47	87.500.712,95	50%	50%	100%
Llanquihue	Reconst. Tables. Acc. Rec. Prt. de P. Montt	30. 4.71	30.903.752,61	1.233.376,40	100%	—	100%
Llanquihue	Reconst. del puerto de Pto. Montt, 2a. Etap.	23. 9.67	1.356.228,24	—	—	—	—
Llanquihue	Const. Muros Defensas Costeras Maullín	31. 1.72	5.123.222,85	—	—	100%	100%
Llanquihue	Defensa y Ensanche Avda. Cost. P. Montt	6. 2.74	—	305.203.301	—	70%	70%
Llanquihue	Const. Muros Defensa Calbuco	—	4.039.157,59	—	100%	—	100%
Llanquihue	Pav. y Vías Férreas, 2a. Etapa P. Montt	20. 9.71	3.177.359,71	44.217.385,93	—	100%	100%
Aysén	Pav. 2a. Etapa Puerto Chacabuco	2.11.71	5.883.215,14	—	100%	—	100%
Aysén	Muelle Fiscal Puyuhuapi	10. 1.73	3.581.276,67	56.628.906	35%	50%	85%
(12) Aysén	Term. Const. Barcaza Lago Gral. Carrera	29.12.72	18.912.403,86	68.940.341,06	85%	15%	100%
Magallanes	Rampas en Bahías Catalina y Chilota	22. 2.71	873.774	—	100%	—	100%
			867.865.472,37	4.756.055.698,72			

Observaciones al Cuadro de Inversiones y Porcentajes.

- 1.—Obras paralizadas al 30-3-74 por falta de financiamiento. La inversión corresponde a presupuesto de capital de la DOP, no considerándose lo invertido con cargo a la Junta de Adelanto de Arica.
- 2.—Dragados Chañaral. La inversión en el 2º período corresponde a cancelación de saldo de obra ejecutada en el período anterior y traslado de draga.
- 3.—Cancelación término de contrato.
- 4.—Obra paralizada en el mes de abril por cambio de sistema de contrato administración delegada a propuesta.
- 5.—La inversión se hizo con anterioridad al 11-9-72 en el primer período y el saldo de obra por ejecutar no se ha cancelado por tramitación del decreto respectivo.
- 6.—No se ha invertido por tramitación del decreto respectivo.
- 7.—Obra paralizada desde enero por reestudio del proyecto a petición de EMPORCHI.
- 8 y 9.—Financiamiento EMPORCHI.
- 10.—Paralizada desde diciembre de 1973 por revisión del contrato anterior y financiamiento.
- 11.—Cancelación deuda saldo obra.
- 12.—Saldo deuda.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

Esta Dirección tiene a su cargo la proyección, construcción y explotación de los servicios de agua potable, alcantarillado y desagües industriales del país, existiendo algunos servicios particulares o autónomos, que son los menos.

Cabe señalar que las inversiones programadas, ceñidas estrictamente a los recursos presupuestarios otorgados, han debido destinarse en parte importante a la obligación fundamental de dar servicio, aunque sea en detrimento del programa de obras.

Es así como en el presente año se considera que un 36% del Presupuesto del Capital se invertirá en gastos generales, siendo un valor prudente de sólo 20%. Para corregir esta situación, se han fijado tarifas de agua potable de acuerdo con los costos directos de producción o explotación del servicio.

El proceso inverso, destinar parte de las entradas por venta de agua a la ejecución de obras, ampliaciones, mejoramientos o nuevas instalaciones es, por ahora, sólo un objetivo. La considerable alza de tarifas que representaría esta meta, está más allá de toda prudencia. Si las obras se hubieran realizado oportunamente, podría destinarse parte de estos ingresos a una adecuada mantención del servicio.

En las inversiones de capital los objetivos de la D. O. S. han sido los siguientes:

- a) Terminación de las obras que durante años, han gravitado sobre el presupuesto sin que su avance físico guarde relación con las inversiones, y
- b) Adquisiciones del máximo de materiales, cañerías en especial, disponibles en el mercado nacional.

Como ejemplos típicos del primer aspecto podrían señalarse la terminación de la Planta de Filtros Rápidos de Topater en Antofagasta y del Estanque Elevado y Redes de Chillán.

En el segundo, la compra del total de cañerías de acero existente en el comercio o susceptible de ser fabricada por la C. A. P.; como asimismo, prácticamente el total disponible de Pizarreño, ya que las entregas de cañerías con orden de compra, exceden el año calendario.

La adquisición de estos materiales permitirá terminar, por fin, la Aducción Copiapó — Caldera — Chañaral, y las obras de Antofagasta destinadas a Cerro Moreno y Mejillones; como asimismo realizar a corto plazo la Aducción Cerro Chepe—Cerro Solar, para el agua potable de Talcahuano e iniciar la solución del apremiante problema del abastecimiento del agua potable de Valdivia.

Planes y objetivos.

Se estima que a la fecha la población urbana del país alcanza a 7.142.514 hab. (75% de la población total, igual a 9.506.702); y que un 80% de ella debería estar abastecida por agua potable, o sea, 5.711.011.

La población abastecida por arranques domiciliarios es actualmente de 5.550.650, o sea, un 78% de la población urbana.

No obstante, este objetivo no está plenamente logrado, y será necesario realizar inversiones de consideración en captación de nuevas fuentes de agua, aducciones, Plantas de Filtros, etc., para lograr servicios normales en las ciudades, o sea, cantidad de acuerdo con las necesidades y calidad según las normas. Cabe señalar que las inversiones en nuevas instalaciones constituyen un reducido porcentaje comparado con las que se requieren con urgencia, para regularizar los Servicios existentes.

Respecto a alcantarillado, se estima como meta prudente obtener que un 70% de la población urbana disponga de uniones domiciliarias, o sea, 4.999.800 habitantes. Actualmente sólo un 44% dispone de estos servicios, vale decir, 3.142.706 personas.

Este bajo porcentaje proviene especialmente del hecho de que para gran número de viviendas que tienen cañerías frente a ellas, no se han solicitado las uniones respectivas. Se otorgará facilidades de pago para que estas extensiones puedan ser realizadas y se ampliarán los préstamos que para estos fines otorga el Banco del Estado.

Construcción de obras.

El sistema de ejecución o construcción de las obras se ha modificado sustancialmente, dando preferencia a la Propuesta Pública o Administración Delegada, si la primera no es posible y reservando la construcción directa de las obras sólo a situaciones muy especiales.

En el siguiente detalle se verifica lo anterior:

Número de Obras

	al 11-IX-73	al 10-IX-74
Obras por Contrato	42	75
Obras por Adm. Delegada	6	15
Obras por Adm. Directa	31	18

al 11-IX-73 al 10-IX-74

Número de Obreros

Obras por Contrato	296	395
Obras por Adm. Delegada	178	410
Obras por Adm. Directa	1.554	674

Detalle de Obra Física Construida por la D. O. S.

	Período 11-9-72 al 10-9-73	Período 11-9-73 al 10-9-74
Agua Potable		
1. Cañería rocalit instalada	108.486 m.l.	106.346 m.l.
2. Cañería acero	16.903 m.l.	11.029 m.l.
3. Cañería fierro fundido	—	4.943 m.l.
4. Estanques de hormigón armado	14.108 m3.	11.303 m3.
5. Estanques acero	18.800 m3.	5.600 m3.
6. Reparación de Estanques acero	4.500 m3.	3.900 m3.
7. Tercer Acueducto Santiago.		
Tubos de concreto centrifugado de 1,74 m. de diámetro	1.200 m.l.	396 m.l. (*)
Túnel de Florida para Acueducto	190 m.l.	62 m.l. (*)
8. Planta de Filtros	1/600 lts/seg	2/718 lts/seg
9. Plantas Elevadoras	4/184 lts/seg	5/155,4 lts/seg
10. Construcción de pozos	(25) 2.200 m.l. de perforación	(46) 3.264 m.l. de perforación
11. Habilitación de pozos	9	30
12. Construcción Plantas Re-elevadoras 1 obra con 80% ejecutado		Continuación obra con 20 % ejecutado

(*) La disminución que se observa en el periodo se debe al término de la obra.

13. Construcción estanques 1
obra con 3 estanques total 5.000 m3.

Alcantarillado.

1. Colectores de c. c.	41.749 m.l.	35.688 m.l.
2. Uniones domiciliarias N°	1.711	N° 1.646
Longitud	11.976 m.l.	Long. 10.936 m.l.
3. Planta Tratamiento	2/34,4 lts/seg	4/85,4 lts/seg
4. Planta Elevadora Aguas Servidas	1/77 lts/seg	1/77 lts/seg
5. Emisario Hormigón arma- do 1.000 mm.		720 m.l.

Nómina de las obras más importantes terminadas en el período
73-74 o actualmente en construcción y su probable fecha de término:

Nombre de la obra		Fecha probable de término	
Alc. Arica	Emisario con descarga al mar	Dic.	1974
A. P. Calam.	Planta de Filtros y abatimiento de ar- sénico, Cerro Topater Calama	Sept.	1974
A. P. Antof.	Estanques acero (2) de 12.500 m3. c/u.	Obra term.	
A. P. Antof.	Red Sector Sur o Sectores Altos, Anto- fagasta y Aducción Mejillones	—	1975
A. P. Chaña- ral	Aducción Copiapó, Chañaral, tramo Copiapó, Caldera	Agosto	1975
A. P. Stgo.	3° Acueducto (1er. tramo), Vizcachas, Trinidad	Obra term.	
A. P. Curicó	Habilitación pozos y mejoramiento del servicio	Dic.	1974
A. P. Chillán	Estanque elevado 4.000 m3.	—	1974
A. P. Los Angeles	Mejoramiento del servicio	—	1975
A. P. Tomé	Mejoramiento del servicio	Enero	1975
A. P. Tal- cahuano	Nueva matriz alimentadora, Cerro Chepe-Las Higueras	Dic.	1975
A. P. Temu- co	Mejoramiento del servicio	Julio	1975

EXPLOTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Incremento de Servicios, Conexiones domiciliarias y poblaciones
abastecidas.

	Variación en período del 1-9-1972 al 3-8-1973	Variación en período del 1-9-1973 al 31-8-1974
Nº de Servicios de agua potable	5	1 (1)
Nº de Servicios de alcantarillado	2	19
Nº de Arranques domiciliarios de agua potable	62.824	62.107
Nº de uniones domiciliarias de alcantarillado	127.781	(2) 34.055
Poblaciones abastecidas con Agua potable	306.580	303.082
Poblaciones abastecidas con alcantarillado	623.571	166.189

(1) Falta declarar en explotación varios servicios que no lo han sido por diversos inconvenientes de orden técnico.

(2) Este aumento de uniones domiciliarias de alcantarillado en el primer periodo es solamente aparente. Ello se debió a que la Administración de Alcantarillado de Santiago de la Dirección, normalizó repentinamente una gran cantidad de arranques de diversas poblaciones que se habían realizado en forma irregular.

La población servida en ambos periodos se ha calculado aplicando el número de habitantes por vivienda, igual a 4,88.

Estudios.

Durante el presente año la Dirección de Obras Sanitarias ha preparado un Plan Decenal, 1974-1983, cuya inversión es esencial para normalizar los servicios en diversas ciudades del país y colocarlos en aquellas que carecen de instalaciones, tanto de agua potable como de alcantarillado.

El total de proyectos aprobados durante el periodo anterior fue de 104. En el actual, alcanzan a 72.

Inversiones.— (En moneda de cada año):

	1º Período	2º Período
Presupuesto Capital	Eº 1.487.525.970	Eº 9.710.325.932
Presupuesto Corriente	271.263.475	1.379.102.608

Fábrica de Tubos.

Como índice de rendimiento se indica la variación que ha experimentado la producción de la Fábrica de Tubos Las Vizcachas, de propiedad de la Dirección de Obras Sanitarias en los periodos que se anotan:

	P R O D U C C I O N		
	11-IX-72 al 11-IX-73	11-IX-73 al 30-VI-74	FACTOR DE AUMENTO
Tubos centrifugados (ml.)	2.488	6.639	2,67
Revestimiento cañería Acero (ml.)	3.185	17.830	5,61
Tubos comprimidos (ml.)	1.819	4.665	2,56
Piezas especiales (unidades)	6.044	11.156	1,84

DIRECCION DE RIEGO

Es un servicio centralizado, dedicado a respaldar y apoyar al sector agropecuario, proyectando y construyendo la infraestructura necesaria para su efectivo desarrollo.

Situación general al 11 de septiembre de 1973.

Aunque los planteamientos técnicos de esta dependencia, expresados en el Plan Sexenal 1971-1976 fueron aceptados, su implementación fue deficiente y provocó un absoluto desinterés por parte del sector privado llamado a propuesta pública. Ante la situación, la Dirección derivó las obras hacia las Administraciones Directas y/o Delegadas, logrando

un aumento significativo en la mano de obra dependiente de las arcas fiscales e incrementando considerablemente los costos de construcción, lo que provocó una baja real en la efectividad de las inversiones.

Acciones concretas de saneamiento.

Lo anterior provocó en general un deterioro de las metas fijadas, que se traduce en una baja de producción del agro e impactó notoriamente en la balanza de pagos del país.

Ante esta situación y acorde con las disposiciones emanadas del actual Gobierno, la Dirección de Riego dispuso las siguientes medidas inmediatas:

—Replanteamiento del Plan Sexenal en un Plan Decenal que abarca los años 1974-1983, que pretende integrar un promedio de 50 mil hectáreas anuales a las superficies de riego.

—Disminución de la mano de obra dependiente de la Dirección.

—Impulsar, de acuerdo a sus posibilidades, la Comisión Nacional de Riego, para lograr dos objetivos primordiales: coordinar estrecha y efectivamente las acciones entre el sector agropecuario y la Dirección ejecutora de esas obras y, canalizar la obtención de financiamiento externo para lograr el cumplimiento del Plan Decenal.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PERIODOS

1/9/72 — 31/8/73

1/9/73 — 31/8/74

El análisis comparativo de los períodos considerados se ha enfocado bajo tres aspectos fundamentales: inversiones, mano de obra y avance físico.

a) Inversiones.

El antecedente básico está constituido por los cuadros mensuales de inversión real, incluidos en las páginas 196 y 197.

En el primer anexo se consideró la variación del Índice de Precios al por Mayor y se tradujo los montos mensuales reales tomando como base el del mes de enero de 1974. En este caso hubo que estimar los últimos tres meses del 2º período (junio, julio y agosto de 1974), lo que se hizo considerando un aumento acumulado del 12% mensual.

En el segundo anexo se aplicó la variación del I. P. C. a los gastos reales, se trabajó igualmente con moneda de enero de 1974 y en los últimos dos meses del 2º período se aceptó también un 12% de inflación mensual acumulada.

Los resultados finales son absolutamente contrapuestos como era de prever. Mientras la aplicación del Índice de Precios al por Mayor indica una disminución de las inversiones, la aplicación del I. P. C., re-

fleja un aumento de ellas. En el primer caso la disminución es del 27,5% siendo el aumento en el segundo de 63,4%: diferencia de 90,9% en términos absolutos.

El motivo de esta diferencia es obvio. Siendo la Dirección General de Obras Públicas una entidad dedicada prioritariamente a construir y mantener obras —75% de sus Direcciones cumplen tal función—, es lógico que sea el Índice de Precios al por Mayor el más representativo de las fluctuaciones de los costos, ya que sólo parcialmente influyen las variaciones de precios en vestuario, vivienda y alimentación, que son los factores esenciales que considera el I. P. C.

Esta situación ya forma parte de las Bases Administrativas de muchos contratos en los cuales, en defensa de ambas partes —Fisco y Empresario—, se ha consultado un reajuste de tipo polinómico en el que, de acuerdo con la categoría de la obra, se establecen porcentajes variables de incidencia de valor del dólar, precio de madera, cemento y fierro e I. P. C. Esto provoca una mayor confianza en el contratista quien, pudiendo calcular con mayor seguridad sus precios, ajusta mejor su oferta entrando a una franca competencia, que beneficia al Estado.

b) Mano de obra.

La información básica en este aspecto del análisis comparativo está condensada en el Cuadro "Mano de Obra": "Nº de Trabajadores", que se incluye en la pág. 198.

En él se indican los trabajadores permanentes y transitorios de la Dirección de Riego y se consignan también los que laboran con los contratistas.

Las cifras del cuadro muestran una disminución global —considerando los totales de promedios mensuales—, de 3.900 en el primer período a 3.579 en el segundo (8.2%), correspondiendo la baja más importante a los obreros transitorios: 280 trabajadores (7,2%).

El análisis comparativo entre los trabajadores de los contratistas y los de la Dirección muestra un aumento en la importancia relativa de 12,8 a 13,3%. Igual fenómeno se detecta, aunque con valores menores, al comparar los obreros de contratistas con los promedios mensuales totales. Esto demuestra una tendencia a traspasar los gastos de mano de obra desde el sector público al sector privado, lo que involucra un retorno paulatino, por lo menos en esta Dirección, a los cauces normales en que tradicionalmente se desenvolvió. (Cabe dejar establecido que esta tendencia hubiese sido más notoria, si por el encuadramiento del presupuesto anual, no nos hubiésemos visto obligados a cancelar la realización de cuatro importantes obras, en cuyos registros especiales se cuentan de 10 a 14 firmas inscritas para cada una de ellas).

Mención aparte merecen los obreros del Plan de Emergencia, que muestran la mayor disminución porcentual (64,5%), de los cuales quedan sólo 238 que, habiendo sido asimilados al tarifado de la construcción, se desempeñan en las obras del Embalse Paloma, que deberá quedar terminado este año.

Un análisis más detallado de la disminución global de la mano de obra se presenta en el Cuadro "Variaciones Porcentuales de mano de obra por tipo de contrato según períodos". (Pág. 198).

La comparación de la Inversión con respecto a la mano de obra en los períodos correspondientes, proporciona según se trate: 1º Índice de Precios al por Mayor, o 2º I. P. C., las siguientes y significativas cifras que se consignan:

En el primer caso: 1.er Período: Eº 355.652 por trabajador;
 2º Período: Eº 280.970 por trabajador;
 Variación: 21 % (disminución).

En el segundo caso: 1.er Período: Eº 137.320;
 2º Período: Eº 339.312;
 Variación: 131,6% (aumento).

Mayores detalles se presentan en el cuadro incluido en la página 200, en el que las comparaciones se han efectuado sólo con respecto al Índice de Precios al por Mayor, por las razones que en su oportunidad se establecieron.

c) Avance físico.

Con el fin de comparar los avances físicos de ambos períodos se ha confeccionado un cuadro que contiene 5 rubros: movimiento de tierra hormigones, fierros, revestimientos y construcción de canales.

Tal como se aprecia en el cuadro de la página 199, se ha experimentado en general una mejora sustancial en los rendimientos de la mano de obra coadyudado por el oportuno abastecimiento de los diferentes insumos, especialmente cemento y fierro.

Por ejemplo: en el regadío Azapa movimiento de tierra 6 m3. h. d. en el primer período, 7,2 en el segundo; revestimiento de hormigón 0,6 m3/ h. d. en el primer período, 1,1 en el segundo.

Salvo en el movimiento de tierras todos los porcentajes de variación son positivos.

Movimiento de tierra	— 28%	Hormigones	36%
Fierro	39%	Revestimientos	3%
Canales	58%	Hás. incorporadas	68%

La baja en el movimiento de tierras se produce por tres factores:

1º Al contarse con una seguridad en el abastecimiento de los productos principales, cemento y fierro, se pudo, sin aumentar la obra de mano, dedicarse preferentemente a las terminaciones necesarias: muros, radieres, revestimientos y obras de arte;

2º Hay disminución en los equipos por un desgaste excesivo sin reposición, los que en estos momentos están en proceso de recuperación gracias a las medidas tomadas por el Supremo Gobierno en lo relativo a las importaciones, y

3º En el primer período sólo se avanzaba en excavaciones por las razones dadas en el punto 1º.

Por último, lo más significativo desde el punto de vista de la Dirección de Riego es el aumento de las hectáreas habilitadas para la agricultura.

En este aspecto la diferencia va de 11.200 hás. en el primer período a 18.815 hás. en el segundo, vale decir hubo un aumento de 68%.

INVERSION DE CAPITAL

CUADRO COMPARATIVO ENTRE:

PRIMER PERIODO 1/9/1972 a 31/8/1973 y

SEGUNDO PERIODO 1/9/1973 a 31/8/1974

Mes y Año	Inversión en moneda de cada mes	Índice de precio al por mayor	Coefficiente de deflacción	Inversión en moneda de enero de 1974
1º PERIODO				
Septiem. 1972	47.501.897	453,2	22,02	1.045.991.771
Octubre 1972	29.985.706	505,8	19,73	591.617.979
Noviemb. 1972	39.238.485	535,1	18,65	731.797.745
Diciemb. 1972	51.117.590	586,7	17,01	869.510.205
Enero 1973	116.587.629	654,0	15,26	1.779.127.233
Febrero 1973	122.447.203	677,3	14,73	1.803.647.256
Marzo 1973	104.209.188	730,0	13,67	1.424.539.490
Abril 1973	82.259.477	751,5	13,28	1.092.405.854
Mayo 1973	193.709.762	891,5	11,19	2.167.612.214
Junio 1973	67.660.867	969,6	10,29	696.230.321
Julio 1973	293.688.964	1.081,9	9,22	2.707.812.211
Agosto 1973	207.332.488	1.195,0	8,35	1.731.226.208
TOTAL Eº				16.644.515.487
2º PERIODO				
Septiem. 1973	124.225.280	1.408,4	7,08	879.514.982
Octubre 1973	391.669.655	4.787,1	2,08	814.672.882
Noviemb. 1973	450.159.106	6.867,5	1,45	652.730.695
Diciemb. 1973	412.688.954	7.316,9	1,36	561.256.972
Enero 1974	1.154.387.114	9.983,0	1,00	1.154.387.114
Febrero 1974	716.384.629	11.757,1	0,84	601.763.808
Marzo 1974	1.391.634.091	13.117,4	0,76	1.057.641.916
Abril 1974	1.791.734.616	15.850,2	0,63	1.128.792.798
Mayo 1974	2.486.761.925	17.752,2	0,56	1.392.586.664
Junio 1974	2.331.786.168	19.882,5	0,50	1.165.893.080
Julio 1974	3.141.000.000	22.268,4	0,45	1.413.450.000
Agosto 1974	3.111.000.000	24.940,6	0,40	1.244.400.000
TOTAL Eº				12.067.090.911

INVERSION DE CAPITAL

CUADRO COMPARATIVO ENTRE:

PRIMER PERIODO

1/9/1972 a 31/8/1973 y

SEGUNDO PERIODO

1/9/1973 a 31/8/1974

Mes y Año	Invers. en moneda de cada mes	Indice de precio al consumidor	Coefficiente de deflactación	Inversión en moneda de enero de 1974
1º PERIODO				
Septiem. 1972	47.501.897	329,27	9,15	434.642.358
Octubre 1972	29.985.706	379,40	7,94	238.086.506
Noviemb. 1972	39.238.485	400,70	7,52	295.073.407
Diciemb. 1972	51.117.590	434,12	6,94	354.756.075
Enero 1973	116.587.629	478,84	6,29	733.336.186
Febrero 1973	122.447.203	498,66	6,04	739.581.106
Marzo 1973	104.209.188	529,49	5,69	592.950.280
Abril 1973	82.259.477	583,51	5,16	424.458.901
Mayo 1973	193.709.762	696,72	4,32	836.826.172
Junio 1973	67.660.867	805,75	3,74	253.041.643
Julio 1973	293.688.964	929,02	3,24	951.552.243
Agosto 1973	207.332.488	1.087,50	2,77	574.310.992
TOTAL Eº				6.426.615.869

2º PERIODO

Septiem. 1973	124.225.280	1.271,07	2,37	294.413.914
Octubre 1973	391.669.655	2.384,21	1,26	497.283.765
Noviemb. 1973	450.159.106	2.520,11	1,20	540.190.927
Diciemb. 1973	412.688.954	2.639,68	1,14	470.465.408
Enero 1974	1.154.387.114	3.011,87	1,00	1.154.387.114
Febrero 1974	716.384.629	3.749,78	0,80	573.107.703
Marzo 1974	1.391.634.091	4.282,25	0,70	974.143.864
Abril 1974	1.791.734.616	4.937,43	0,61	1.092.958.116
Mayo 1974	2.486.761.925	5.366,99	0,56	1.392.586.678
Junio 1974	2.331.786.168	6.483,32	0,46	1.072.621.637
Julio 1974	3.141.000.000	7.264,68	0,41	1.287.810.000
Agosto 1974	3.111.000.000	8.136,44	0,37	1.151.070.000
TOTAL Eº				10.501.039.096

INVERSION

1º PERIODO	6.426.615.869
2º PERIODO	10.501.039.096
VARIACION	63,4% Positivo

MANO DE OBRA: Nº TRABAJADORES

CUADRO COMPARATIVO ENTRE:

PRIMER PERIODO 1/9/1972 a 31/8/1973

SEGUNDO PERIODO 1/9/1973 a 31/8/1974

MES Y AÑO	PROMEDIO MENSUAL CUATRIMESTRAL TOTALES				
		Permanentes	Transitorios	Contratistas	
Primer período					
Sept. - Diciemb.	1972	426	3.097,5	358,5	
Enero - Abril	1973	426	3.068,25	394,75	
Mayo - Agosto	1973	425,5	3.071	432,75	
PROMED. MENS. PERIODO		425,8	3.078,9	395,3	3.900
Segundo período					
Sept. - Diciemb.	1973	415	2.923	327	
Enero - Abril	1974	406	2.596	386	
Mayo - Agosto	1974	399	2.878	407	
PROM. MENS. PERIODO		406,7	2.799	373,3	3.579

VARIACIONES PORCENTUALES DE MANO DE OBRA

POR TIPO DE CONTRATO SEGUN PERIODOS

a) Permanentes

1) Promedio del 1.er Período	=	425,8
2) Promedio del 2º Período	=	406,7
Variación	=	4,5%
3) Cifra absoluta al 1/9/1972	=	426
4) Cifra absoluta al 31/8/1974	=	398
Variación	=	6,3%

b) Plan de emergencia

1) Promedio del 1.er Período	=	464
2) Promedio del 2º Período	=	250
Variación	=	46,1%
3) Cifra absoluta al 1/9/1972	=	670
4) Cifra absoluta al 31/8/1974	=	238
Variación	=	64,5%

c) Transitorios

1) Promedio del 1.er Período	=	3.078,9
2) Promedio del 2º Período	=	2.799,0
Variación	=	9,1%
3) Cifra absoluta al 1/9/1972	=	3.149
4) Cifra absoluta al 31/8/1974	=	2.770
Variación	=	12,0%

CUADRO DE AVANCE FISICO

O B R A	Movimiento de Tierra	Hormi- gones	Fierro	Revesti- mientos	Canales
PERIODO: 1/9/72 a 31/8/73					
	M3.	M3.	Kg.	M2.	ML.
Regadío Azapa	30.356	1.330	—	—	—
Regadío Calama	3.270	460	5.700	—	—
Regadío Quillagua	4.310	2.920	880	—	—
Reg. Sn. Pedro de Atacama	10.325	—	—	6.275	—
Regadío Huasco	1.846	490	—	—	3.412
Mejoramiento Limarí	1.400	700	—	—	—
Regadío Choapa	171.041	385	1.700	250	—
Emb. Ptlla. del Viento	357.686	161	209.822	—	—
Embalse Aromos	197.970	—	16.350	—	—
Reg. Maule Norte	145.000	7.100	82.000	27.000	—
Reg. Maule Sur	61.295	950	7.881	8.744	20.800
Embalse Coihueco	30.000	455	9.000	—	16.000
Embalse Digua	73.171	1.758	39.583	23.137	7.046
Regadío Cayucupil	225.000	400	6.000	—	8.000
TOTALES	1.312.370	17.109	378.916	65.406	55.258

CUADRO DE AVANCE FISICO

O B R A	Movimiento de Tierra	Hormi- gones	Fierro	Revesti- mientos	Canales
PERIODO: 1/9/73 a 31/7/74					
	M3.	M3.	Kg.	M2.	ML.
Regadío Azapa	170.680	350	—	—	—
Regadío Calama	2.775	520	1.350	—	—
Regadío Quillagua	4.950	3.540	960	—	—
Reg. Sn. P. de Atacama	11.410	—	—	6.020	—
Regadío Huasco	1.520	810	—	—	2.760
Mejoramiento Limarí	1.550	1.179	—	—	—
Regadío Choapa	25.270	697	3.800	—	—
Emb. Ptlla. del Viento	238.045	81	210.823	—	—
Embalse Aromos	80.900	4.070	170.000	—	—
Reg. Maule Norte	147.000	5.500	95.000	35.000	—
Reg. Maule Sur	63.800	300	4.000	900	56.300
Embalse Coihueco	30.000	520	14.800	—	10.000
Embalse Digua	44.936	1.710	21.513	25.642	6.160
Regadío Cayucupil	120.000	4.000	4.000	—	12.000
TOTALES	942.836	23.277	526.246	67.562	87.220

CUADRO COMPARATIVO ENTRE: INVERSION DE CAPITAL Y MANO DE OBRA

INVERSION:

a) Total 1º Período	:	E°	16.644.515.487
b) Total 2º Período	:	E°	12.067.090.911
c) Promedio mensual 1º Período	:	E°	1.387.040.957
d) Promedio mensual 2º Período	:	E°	1.005.590.909

TRABAJADORES:

a) Total 1º Período	:	46.800
b) Total 2º Período	:	42.948
c) Promedio mensual 1º Período	:	3.900
d) Promedio mensual 2º Período	:	3.579

INVERSION MENSUAL POR OBRERO:

a) En 1º Período	:	E°	355.652
b) En 2º Período	:	E°	280.970

VARIACIONES:

1) Inversiones	:	27,5 %	disminución
2) Obreros	:	8,2 %	disminución
3) Inversión por obrero	:	21,0 %	disminución

DIRECCION DE VIALIDAD

En el período septiembre de 1972 a septiembre de 1973, la Dirección de Vialidad realizó preferentemente sus obras por el sistema de Administración Directa, o bien, por Administración Delegada. Estos sistemas no dieron los frutos que de ellos se esperaba, vale decir, una economía en los gastos y una rebaja en los costos de construcción, ya que la indisciplina laboral imperante y la merma o carencia casi total de insumos en el mercado, trajo como consecuencia un encarecimiento de las obras y un alargamiento en los plazos de ejecución.

En el segundo período que se refiere al lapso septiembre 1973 a septiembre 1974, se continuó con la ejecución de las obras ya contratadas y en las nuevas obras iniciadas, se empleó el sistema de ejecución por Propuesta Pública adjudicando a contratistas particulares su construcción.

Se incluye cuadro comparativo de ambos períodos. (Ver pag. 203).

Las principales obras en trabajo en este segundo período son la Carretera Costanera de Valparaíso a Viña del Mar, y la Autopista de Santiago a San Antonio, cuyas principales características y el avance respectivo se detallan a continuación:

Carretera Costanera Valparaíso-Viña.

El proyecto contempla la construcción de 6 pistas sin accesos intermedios y con conexiones a distinto nivel en sus extremos, lo que permitirá un descongestionamiento de la actual Avenida España. Se ha previsto el desarrollo urbano de ambas ciudades y se contempla también la ampliación de las vías ferroviarias a 4, de modo que puedan llegar a utilizarse como un sistema de transporte metropolitano. Asimismo, considera futuras conexiones directas con el Puerto y con el futuro anillo de Valparaíso, y la construcción de una calle adicional de turismo paralela a la autopista que unirá las instalaciones del Balneario El Recreo, Empresa Robínson Crusoe, Club de Yates y Caleta Portales con la actual Avenida España.

Su construcción comprende tres sectores:

I	Caleta Abarca — Punta Gruesa	1,200 Km.
II	Punta Gruesa — Caleta Portales	1,655 Km.
III	Caleta Portales — Estación Barón	2,000 Km.

En el sector I hay tres tramos:

En el tramo **Caleta Abarca - Balneario El Recreo**, se llamó a propuesta pública para la construcción de 1.200 tetrápodos que se utilizarán en la defensa de terraplenes que se consultan en la obra.

En el tramo **Balneario El Recreo — Playa Poca Ola**, se desarrollará un puente, teniendo un largo de 300 metros con un ancho aproximado de 34 metros.

En el tramo **Poca Ola — Punta Gruesa**, los terraplenes son similares al primero, defendidos por medio de escolleras y tetrápodos.

El II Sector **Punta Gruesa — Caleta Portales**, tiene casi sus obras básicas ya construidas, faltando sólo 100 metros y reforzar algunas escolleras. Próximamente se llamará a propuesta pública para su terminación. Los pavimentos deberán abordarse con posterioridad, ya que sus terraplenes están actualmente ocupados como canchas de construcción de tetrápodos.

En el III Sector **Caleta Portales — Estación Barón**, el trazado bordea la playa hasta la Maestranza Barón, cruza las líneas férreas y llega al Puerto por las Avdas. Argentina y Errázuriz.

Este sector está contratado con la Empresa Constructora ECAVAL, constituida por 5 firmas constructoras y se trabaja en tres frentes: Avenida Argentina, Maestranza Barón y Balneario Placeres. El proyecto contempla la utilización de estructuras de hormigón armado, hormigón precomprimido y acero.

Autopista Santiago - San Antonio.

Se contempla la construcción de una autopista de acceso controlado de doble vía entre Padre Hurtado y Puangue (59 Kms.) Actualmente se trabaja en el Sector entre Padre Hurtado y Talagante (16 Kms.) para empalmar con el tramo ya construido entre Talagante y El Paico (14 Kms.). El sector El Paico y Puangue (29 Kms.) no ha sido abordado. La construcción se financia parcialmente (45%) con un préstamo del BIRF.

**Situación de las obras en construcción
entre Padre Hurtado y Talagante.**

1.— Padre Hurtado - Malloco. (Tramo 1). Km. 6.794-10.000

Estas obras fueron contratadas en enero de 1973 y se refieren a la construcción de la 2ª calzada del camino existente. En septiembre de 1973 el avance era el 20% del total. Comprende movimiento de tierras, obras de arte, base y pavimento. Actualmente sólo faltan 100 mts. para terminar este tramo.

2.— Padre Hurtado - Malloco. (Tramo 2). Km. 10.000-13.000

Su trazado se desarrolla fuera del camino actual. Sus obras fueron de tierras en mitad del ancho de la plataforma, sólo para una calzada y obras de arte en su largo definitivo. Las obras están avanzadas y se terminará a fines de este mes.

3.— Malloco - Santa Ana. Km. 13.000-18.200

Estas obras fueron contratadas en septiembre de 1973. Comprenden movimiento de tierra en mitad del ancho y obras de arte con largo definitivo. Estas obras se encuentran terminadas.

4.— Santa Ana - Talagante. Km. 18.200-22.700

Contratadas en febrero de 1974, se trabaja con las mismas características del tramo 3. Operará en octubre próximo.

5.— Pasos superiores Cementerio y Malloco.

Fueron contratadas en octubre de 1973. Se refieren a pasos a distinto nivel para mantener las características de Autopista. Fecha probable de terminación en octubre próximo.

6.— Pasos superiores sobre el FF.CC. Talagante - Paine y Camino Talagante - Isla de Maipo.

Este contrato es de noviembre de 1973. Se trata de pasos a distinto nivel similares a los anteriores. Su terminación probable, octubre de este año.

7.— Pavimento Sector Malloco - Talagante. Km. 10.000-22.700

Este contrato es de febrero de 1974. Contempla la base, el pavimento y las bermas sobre el terraplén construido en los puntos 2, 3 y 4. Operará en diciembre próximo entre Padre Hurtado y Talagante.

8.— Sector Enlace El Paico.

Para dar un acceso fácil al sector ya construido entre Talagante y El Paico, se contrató en diciembre de 1973 el ramal de acceso a dicho sector en El Paico. Fue necesario además construir una calle lateral y un puente de hormigón de 20 mts. de luz. Estas obras quedaron terminadas en el tiempo record de 45 días.

INVERSIONES Y OBRAS REALIZADAS POR LA DIRECCION DE VIALIDAD

A. INVERSIONES

		PERIODO: Sep. 72-Sep. 73	PERIODO: Sep. 73-Sep. 74
I. Moneda Nacional			
a)	Caminos Eº	2.021.293.000	Eº 20.011.797.000
b)	Puentes	489.900.000	2.396.087.999
c)	Estudios	209.352.000	1.850.343.000
d)	Maquinarias	44.993.800	325.162.682
e)	Conservación	1.891.029.600	15.703.500.492
	SUMA Eº	4.656.568.400	Eº 40.286.891.173 (1)
II. Moneda Extranjera			
	Maquinarias	US\$ 3.011.263	US\$ 2.783.634

B. OBRA FISICA

1.— Caminos:

Pavto. Hormigón de cemento	24,345 Km.	50,9 Km.
Pavto. de Hormigón asfáltico	70,227	105,3
Pavto. Doble tratamiento asfáltico	10,343	44,5
Pavto. Sello asfáltico	8,262	46,9
Pavto. Base estabilizada y carpeta	109,305	247,9
Movimiento de Tierras	4.855,670 m³	3.890,500 m³ (2)
Ptes. y Pasos Superiores	260 ml.	—
Helipuerto, Pistas Carretero y Obras Anexas	—	45,000 m²

2.— Puentes:

Puentes contruídos	701,30 ml.	696,50 ml.
Pasos superiores e infer.	25,60	93,70
Pasarelas	40,80	141,30
TOTAL	767,70 ml.	931,50 ml.

3.— Estudios de caminos:

Proyectos anteproyectos y reconocimientos	800 Kms.	1.100 Kms.
--	----------	------------

4.— Conservación:

Caminos construídos, mejorados y conservados	58.969 Kms.	62.146,11 Kms.
Puentes construídos y reparados	11.461 mls.	15.087 mls.
Obras de arte	9.097 mls.	14.553 mls.

5.— Personal:

Promedio diario mensual	11.952	10.640
-------------------------	--------	--------

Notas aclaratorias:

NOTA Nº (1) Las presentes sumas en escudos para cada período se han considerado en escudos nominales de cada época (no deflactados).

NOTA Nº (2) El menor volumen de tierras que se observa en el segundo período en relación al primero, se debe a que habiéndose completado las obras básicas de diversos caminos, se ha proseguido con las etapas de colocación de bases y confección de pavimentos, lo que se ha traducido en un incremento de este tipo de obras en el segundo período.

DEPARTAMENTO DE DEFENSAS FLUVIALES

Este Servicio, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, realiza obras de encauzamiento de ríos, defensas ribereñas y protección de población, así como recupera terrenos agrícolas y obtiene la regularización de riberas, entre otros aspectos.

Actualmente, se está laborando con disciplina y se ha recabado a las nuevas autoridades del Ministerio de Obras Públicas la reestructuración y racionalización inmediata del Servicio, hecho favorablemente acogido y en proceso de realización.

El Servicio ha seguido funcionando en las mismas condiciones de los últimos 8 años, con la sola alteración causada en el período anterior al actual Gobierno en que se postergaron los programas técnicos para dar trabajo a personal extraordinario que dio bajos rendimientos.

Obras en construcción.

Las más importantes obras del Departamento que se terminaron o están en construcción durante este año, son las siguientes:

1.— Obras de encauzamiento del río Aconcagua, con una longitud de 7 kilómetros, para defender sus riberas, poblaciones y recuperar terrenos para la agricultura, lo que corresponde al "Plan Aconcagua" de Defensas Fluviales.

2.— Encauzamiento y defensas del río Mapocho, en 30 kilómetros, en sectores urbanos y suburbanos de la ciudad de Santiago y alrededores.

3.— Defensas y regularización de riberas del río Bío-Bío, en Concepción, que protege la población, recupera terrenos para la ciudad y crea una costanera vital para el desarrollo de la zona.

El siguiente es un cuadro comparativo de la labor efectuada entre septiembre-72-agosto 73 y septiembre 73-agosto 74:

ITEM	UNIDAD	PERIODOS	
		72 - 73	73 - 74
Limpieza y encauzamiento	Hrs. Bull-Dozer (igual a M. 180)	52.881	53.200
Enrocados	m3	40.414	76.000
Bóvedas	m.	235	15

Se concluye que el volumen de obras de defensas fluviales ejecutadas está de acuerdo con los recursos que se han otorgado, con un cumplimiento íntegro de los programas respectivos, ajustados a los fondos autorizados en cada período.

Las inversiones y cancelación de obras realizadas en cada período, corresponden a E° 121.781.086, para el anterior, y a E° 2.330.409.062 para el último (moneda de cada año). Con la racionalización y elevación de categoría a "Dirección de Obras Fluviales" de este Servicio y triplicando la inversión de igual moneda de enero actual, se podrán mantener las obras actualmente construidas, y mejorar el cubrimiento de la infraestructura de éstas, que alcanza a sólo el 11% de lo necesario para llegar a un nivel de 25% en 1985.

En el cuadro comparativo precedente, se observa un aumento muy significativo en el último año, sobre la cantidad de enrocados, material que constituye el más tradicional de los elementos constructivos de defensas fluviales de este Servicio.

Las bóvedas construidas corresponden a la primera etapa del abovedamiento del Estero "La Mano" en Punta Arenas, en el período anterior y la bóveda-puente del cruce del Canal "Defensa Oriente" con el camino a Pinto, en Chillán, recientemente terminada.

La disminución del ritmo de construcción de bóvedas se debe a la falta de interés de la firma contratista a cargo de la obra de Punta Arenas para proseguirla en una segunda etapa y a la urgente necesidad de destinar esos recursos a defensas de enrocados de gran urgencia en la Zona Central.

DIRECCION GENERAL DE AGUAS

Creada legalmente en julio de 1967 y puesta en funcionamiento a fines de 1969, tuvo durante 1970 un período de organización y de adecuamiento de su estructura y de sus funciones. Contó inicialmente con un presupuesto de E° 4.500.000, en moneda de dicho año, y una dotación de 183 personas entre empleados y obreros.

Al 11 de septiembre de 1973, su presupuesto ascendía a 780 millones de escudos y su personal a un total de 1.464 funcionarios. Expresados los presupuestos en escudos de junio de 1974, puede establecerse la siguiente comparación:

	Presupuesto de Capital en Escudos de cada año	Presupuesto de Capital en Escudos de Junio	Personal Total
1970	4.500.000	235.000.000	183
1973	780.000.000	4.200.000.000	1.464

Se deduce de la información anterior que el presupuesto había aumentado 18 veces y la dotación de personas en 8. Pero junto con esta expansión aparente del Servicio, la Administración anterior le impuso una política de labores distinta a la que la ley le señalaba expresamente, ordenándose iniciar un conjunto de obras y proyectos cuya factibilidad, técnica y económica, no estaba definida ni sus proyecciones ampliamente calculadas, como el Canal Santiago-Peñuelas, por ejemplo.

El aumento de la dotación a más de 1.400 trabajadores tuvo por objeto crear un aumento masivo de empleo a costa fiscal, bajo el pretexto de absorción de cesantía, pero cuya producción y productividad no correspondieron a la inversión efectuada. Entre las pocas labores que justifican este crecimiento podría señalarse la Oficina de Emergencia, con poco más de 70 obreros destinados a atender situaciones de anegamiento en poblaciones y campamentos.

Se crearon, además, 35 oficinas regionales con cerca de 600 personas, con el aparente objetivo de la atención de problemas de aguas a nivel local, que significaron un gasto de cerca de 9 millones de escudos mensuales (Eº de 1973) y muy pocas de las cuales cumplían objetivos netamente funcionales o técnicos.

Condiciones Actuales.

A partir del 11 de septiembre de 1973, pueden señalarse las siguientes condiciones imperantes en el Servicio, como consecuencia del cambio de Gobierno producido en el país:

- Restablecimiento de la disciplina laboral en las distintas unidades que componen la Dirección General.
- Retorno paulatino a las funciones que expresamente encomienda la Ley a la Dirección General de Aguas.
- Abandono de proyectos o ejecuciones sin factibilidad comprobada o totalmente ajena a la labor propia.
- Significativa disminución del personal, con la consiguiente baja del gasto, y cuyo abultamiento innecesario ya se ha explicado.
- Adecuamiento del Servicio dentro de sus posibilidades a la limitación de los recursos económicos, como consecuencia de la situación financiera del país.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PERIODOS

11-IX-72 a 11-IX-73 y

11-IX-73 a 11-IX-74

Se efectúa el siguiente análisis comparativo de los períodos indicados, considerándose para el 2º período una proyección de las labores por no estar completado.

El análisis se ha hecho por Departamento, habiendo ocurrido en varios casos, en lo que se refiere a proyectos u obras, que no ha existido labor común a ambos periodos, por haberse terminado en el primero o comenzado en el segundo o haberse determinado su paralización.

DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE AGUAS

	Porcentaje de labor realizada	
	1972-1973	1973-1974
A) Labor de concesiones y distribución del recurso y problemas varios.	1.er Periodo	2º Periodo
	40%	60%
B) Ejecución de Obras:		
1.—Canal Santiago Peñuelas	Se trabajó sólo hasta septiembre de 1973 con un 3% realizado sobre el total. Se ordenó paralizar por ser una obra cuya factibilidad técnica y económica no está suficientemente justificada y no corresponder a labores específicas de esta Dirección.	
2.—Canal La Punta	14%	8%
	Hasta enero 1974. Se ordenó paralizar para ser traspasada a otro organismo dado el costo excesivamente alto en relación al presupuesto del Servicio y no corresponder a labores específicas de esta Dirección.	
3.—Obra Lo Prado	20%	
	En octubre de 1973, se ordenó la paralización de esta obra y ha tenido por causa la no existencia de un proyecto definitivo y no constituir una labor específica del Servicio.	
4.—Aguas Subterráneas	30%	60%
5.—Desviación Río Salado en Chañaral	10%	50%
	Con anterioridad a los periodos considerados, se había ejecutado un 20% de la obra, lo que sumado a los porcentajes indicados en dichos periodos, totaliza un 80% faltando, en consecuencia, sólo el 20 por ciento para finalizar la ejecución de esta obra.	
6.—Canal Lo Valledor	Abril 71-Sep. 73 65%	Sep. 73-Junio 74 35%
	La obra se comenzó en abril de 1971; está llegando a su término.	

DEPARTAMENTO DE HIDROLOGIA

A.—Labor realizada

FLUVIOMETRIA

ZONAL	Mantenc. 1.er Per.	Estac. 2º Per.	Reparac. 1.er Per.	Estac. 2º Per.	Construc. 1.er Per.	Estac. 2º Per.
Arica	100%	100%	50%	90%	—	40%
Antofagasta	80%	100%	80%	80%	25%	50%
Atacama	100%	100%	—	—	—	—
Coquimbo	100%	100%	40%	50%	—	—
Zona Central	40%	70%	10%	80%	5%	30%
Linares	70%	100%	40%	90%	10%	60%
Temuco	80%	100%	50%	80%	40%	70%

Las mediciones no se efectuaron en forma regular durante el primer periodo; la normalización de la movilización y un mayor ordenamiento general permitió en el segundo periodo un rendimiento mayor.

NUMERO DE AFOROS

	1.er Período 72 - 73	2.o Período 73 - 74
Arica	250	250
Antofagasta	240	240
Atacama	134	140
Coquimbo	460	460
Zona Central	420	540
Linares	342	410
Temuco	215	250

CALCULOS ESTADISTICOS

	1.er Período	2.o Período
Registros recibidos en años	177 años	240 años
Aforos calculados	2.073 aforos	2.290 aforos
Años estadística calculados	2.400 años	2.400 años

ANALISIS DE LABORATORIO

	1.er Período 1972-1973	2.o Período 1973-1974
Análisis Químico	2.000 muestras	3.000 muestras
	24.000 Deter. Quím.	36.000 Deter. Quím.
Análisis Sedimentos	18.400 muestras	21.900 muestras
	73.600 Deter. Gasto Sólido	87.600 Deter. Gasto Sólido
Estudios Químicos	Ninguno	Hoya del Loa, Elqui, Limari, Aconcagua.
Estudios Sedimentos	Ninguno	Hoya del Copiapó, Huasco, Elqui, Lima- rí, Choapa, Aconca- gua y Maipo.

Los análisis han aumentado por tanto en aproximadamente 50%. Los estudios se efectúan ya en 12 hoyas.

HIDROMETEOROLOGIA

	Explotación		Construcción	
	1.er Período	2º Período	1.er Período	2.o Período
Norte Grande	60	80	50	80
Norte Chico	60	80	—	100
Central	80	100	—	80
Sur	70	80	—	80
Austral	70	90	—	100

ESTUDIOS HIDROLOGICOS

- En el 1.er Período: 1972 - 1973 Se efectuaron investigaciones de desalinización de las aguas del río Loa por evaporación natural mediante un convenio con la U. de Chile y se inició la investigación de los recursos del Norte Grande mediante el convenio D.G.A., CORFO y Naciones Unidas.
- En el 2.o Período: 1973 - 1974 Se ha comenzado a ejecutar los siguientes trabajos, prosiguiéndose los anteriores;
 Predicción de caudales de deshielo.
 Modelo de simulación en ríos del Norte Chico.
 Determinación de la línea de nieves.
 Manual de proyectos de Estaciones Fluvimétricas.
 Catastro de Hoyas Internacionales.

B) Obras significativas realizadas.

- Racionalización del uso del agua en el Valle de Azapa, iniciada en noviembre de 1973-74.
- Construcción de Planta Piloto de desalinización en Calama.
- Desarrollo del proyecto Antofagasta sobre recursos del Norte Grande (1972-1973).
- Dotación de agua potable al pueblo de Huanta (1973-1974).
- Estudio de contaminación del cobre en el río Cachapoal en Teniente (1973-1974).
- Se trabaja en varias publicaciones de estudios, volúmenes y gastos medios (1973-1974).

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y RACIONALIZACION

Labor desarrollada.

En el período 11-IX-72 a 11-IX-73 = 18 proyectos o estudios.

En el período 11-IX-73 a 11-IX-74 = 25 proyectos o estudios.

1.er Período 1972-1973	% Ejecutado en el Período 1972 - 1973
PROYECTO	
1.— Abovedamiento Canal Lo Valledor de Gran Avenida a Ferrocarril Longitudinal	40%
2.— Abovedamiento Canal Santa Cristina	100%
3.— Abovedamiento 200 mts. Canal Tronco San Francisco	100%

	% Ejec. en el Periodo 72 - 73
4.—Abovedamiento Zanjón de la Aguada de Departamental a Froilán Roa	50%
5.—Abovedamiento en Cooperativa Vivienda "Calo Sepúlveda" Villa Alemana	100%
6.—Informe sobre colector de derrames paralelo a Américo Vespucio y Avenida Independencia	100%
7.—Estudio preliminar Canal Alimentador Tranque Lo Prado-Repos. Canal Yungay	100%
8.—Terminac. proyecto Bocatoma Canal La Punta-Río Mapocho	30%
9.—Terminac. proyecto red canales y área regada de Pica	20%
10.—Revisión de proyectos de abovedamiento y modific. de trazados presentados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y particulares	100%
11.—Estudio preliminar redistribución aguas Canal Puangue	50%
12.—Estudios preliminares red de San Bernardo	50%
13.—Cultivos hidropónicos en Calama	50%
14.—Recopilac. anteced. Racionalizac. río Aconcagua 2.da Secc.	40%
15.—Confec. de roles de regantes Canales Ovalle, Marfrán y hoya río Aconcagua	100%
16.—Area regada y cultivo Zanjón de la Aguada	100%
17.—Iniciac. estudios agronómicos Racionalizac. 1.ra Sec. río Maipo (ribera Sur)	5%
18.—Estudio de Racionaliz. río Ñuble (ribera Sur)	20%

Segundo Período 1973-1974

PROYECTO

1.—Racionaliz. Valle Azapa, Convenio J. A. A.	75%
2.—Iniciac. Estudio Racional. río Derecho, Elqui	20%
3.—Recopil. anteced. 2.da y 3.ra Secc. río Aconcagua	20%
4.—Término área regada Zanjón de la Aguada fijación de tasas y Unif. Bocatomas	80%
5.—Término estudio tasas de riego 1ra Secc. río Mapocho	5%
6.—Construcc. estudios agrónom. para racionaliz. río Maipo (ribera Sur)	10%
7.—Revisión de tasas de riego de Rengo	100%

8.— Continuac. del estudio de Racionaliz. río Ñuble y y determ. de tasas (ribera Sur)	30%
9.— Convenio de Investig. con Agricultura y Universidades para estudio de determinac. de factores para tasas de riego	100%
10.— Rol provisorio Canal Municipal San Carlos	100%
11.— Iniciac. estud. tasas de riego Hoya Limarí	10%
12.— Anteproy. evacuac. aguas lluvias Conchalí y Quilicura	100%
13.— Aboved. sectores urbanos San Bernardo	100%
14.— Descarga Canal evacuador aguas lluvias Lo Valdador al Mapocho	100%
15.— Estudio Unific. Canales 1.ª Secc. río Mapocho y eliminación cauces sector Oriente de Santiago	100%
16.— Unific. Canales Ribera Sur río Maipo	100%
17.— Proyecto abovedamiento Canal Ochagavía en San Bernardo	100%
18.— Proyecto abovedamiento Canal Bollo sector Domínicos	100%
19.— Estudio red actual canales sector Sur Santiago para eliminar, unificar o abovedar	5%
20.— Proyecto abovedamiento Zanjón de la Aguada de Club Hípico a Bascuñán Guerrero	10%
21.— Proyecto canalizac. Quebrada de Ramón en La Reina	70%
22.— Proyecto unific. bocatomas canales Waddington, Ovalle, Calle Larga y Pochocay en río Aconcagua, La Calera	100%
23.— Estudio de factib. de encauzamiento Estero Piduco en Talca	50%
24.— Estudios de Planif. de los recursos de aguas en diversas hoyas (IPLA)	10%
25.— Planif. recursos hídricos Hoya río Maipo. Convenio Gobierno/BIRF.	50%

CONCLUSION

La Dirección General de Aguas ha dispuesto en los períodos considerados de los siguiente recursos:

				Presup. Capital E° c/año miles	Presup. Capital E° Junio 74
Sept. 72 — Sept. 73	1972	Presup.		26.000	640.000
		Supl.		80.000	1.950.000
		Ley Reconst.		20.000	490.000
		Aportes		2.000	49.000
	1973	Presup.		110.000	600.000
		Supl.		150.000	810.000
		Ley Reconst.		80.000	430.000
		TOTAL			4.969.000

			Presup. Capital Eº c/año miles	Presup. Capital Eº Junio 74
Sept. 73 — Sept. 74	1973	Presup.	50.000	270.000
		Supl.	300.000	1.630.000
		Ley Reconst.	80.000	430.000
	1974	Presup.	1.100.000	1.100.000
		Aport.	330.000	330.000
		Saldo Ley Reconst.		
		otros	78.000	78.000
		Supl.	160.000	160.000
TOTAL				3.998.000

Personal en actividad

	Dotación al 11-IX-73	Dotación Actual	Disminución
Planta	115	111	4
A Contrata	74	55	19
A Honorarios	0	2	— 2
A Jornal	1.375	660	715
TOTALES	1.564	828	736 (47%)

Puede comprobarse entonces que en el segundo período considerado, la Dirección General de Aguas sólo dispuso del 80% de los recursos del primero, y con una disminución del 47% del personal, ha obtenido los rendimientos mayores que se han detallado.

FISCALIA

1.— Función.

Es el Servicio Jurídico del Ministerio, de las Direcciones dependientes y de las Delegaciones Zonales. Debe fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, substanciar investigaciones o sumarios administrativos que se le encomiendan, tramitar las expropiaciones y adquisiciones de inmuebles, asesorar, informar y pronunciarse sobre asuntos legales, redactar los contratos de obras públicas y llevar su registro, proporcionar los antecedentes y colaborar con el Consejo de Defensa del Estado en juicios relacionados con el Ministerio.

2.— Expropiaciones.

Existió durante los Gobiernos pasados, el grave problema que el valor de las indemnizaciones en diversas expropiaciones no guardaba relación con el valor real de las propiedades afectadas, lo que hacía difícil (al Ministerio) exigir a los propietarios la entrega de los inmuebles, produciéndose por lo tanto atraso en el desarrollo de las obras respectivas.

Esta situación ha sido resuelta mediante el Decreto Ley 515 de 20 de junio de 1974 que autorizó la retasación de las expropiaciones cuyas actas de avalúos hayan sido emitidas entre el 1º de enero de 1971 y el 31 de diciembre de 1973, siempre que no haya percibido el pago

de la indemnización. Dispone, por otra parte, el reajuste de las indemnizaciones de los predios no rústicos, en el índice IPC entre el mes posterior al acta de avalúos y el mes anterior al de la resolución que consigne los fondos para su pago.

Se estudia un proyecto de decreto-ley que tiene por objeto modificar, actualizar y refundir las diversas disposiciones que rigen en materia de expropiaciones para obras públicas.

DIRECCION GENERAL DE METRO

La Dirección General de Metro creada por el actual Gobierno, mediante Decreto Ley N° 257, de 22 de enero de 1974, vino a corregir la falta de un Servicio adecuado a la magnitud e importancia de los proyectos y obras para proporcionar a los habitantes de los grandes centros urbanos un transporte rápido y masivo en condiciones de mayor seguridad, rapidez, economía y comodidad.

Dentro de lo que incumbe a esta Dirección, los principales problemas detectados en septiembre de 1973 fueron:

- a) Falta de un Servicio apropiado y adecuadamente estructurado;
- b) Abandono de los Planes y Programas anteriormente aprobados que configuran la infraestructura de Transporte Urbano en la metrópoli de Santiago y otras partes del país;
- c) Lo indicado en el punto anterior se materializa al 11 de septiembre de 1973, en un retraso que se estima del orden de 2.5 años, para la Línea N° 1 de Metro de Santiago y de 2 años, para la Línea N° 2, y en una casi total paralización de los programas de obras de Vialidad Urbana Complementaria.

Esto significa, además de los costos y pérdidas para el país, un incumplimiento de compromisos internacionales contraídos por el Gobierno, derivados de los créditos concedidos para el Metro de Santiago, en sus Líneas N.os 1 y 2;

d) Una carencia casi absoluta de programación adecuada en las obras de construcción, adquisiciones nacionales e internacionales, montaje, transportes, etc., que hacía materialmente imposible determinar en qué año las obras estarían en condiciones de entrar en explotación;

e) La situación existente en el país, a fines del Gobierno anterior, se reflejó en el Metro de Santiago, en un desorden laboral agudizado; bajísima productividad de la mano de obra: entorpecimiento de toda especie por desabastecimiento de insumos, hasta de aquellos más fundamentales, como ser: fierro, cemento, madera, etc.; deterioro de los cuadros técnicos y desfinanciamiento creciente de las obras.

Las acciones concretas materializadas durante el actual Gobierno son:

1º— Creación de la Dirección General de Metro, definiendo las funciones, atribuciones y recursos, para cumplir su objetivo.

2º— Elaboración de programas reales para la Línea N° 1 Poniente, Oriente y Línea N° 2 que permiten detectar los principales cuellos de botella de estas obras, facilitando definir los caminos críticos y la toma de decisiones con las prioridades adecuadas.

3º— Reiniciación de un programa intensivo de obras de vialidad urbana complementaria para recuperar en parte el gran atraso acumulado en estas obras, imprescindibles para el éxito del proyecto de transporte urbano rápido y masivo que significa el Metro.

4º— Iniciación de obras civiles de la Línea Nº 1 Oriente y de la Línea Nº 2, otorgándose un financiamiento adecuado para el resto del año 1973 y para los programas de recuperación de 1974.

5º— Normalización de la responsabilidad y rendimiento de la mano de obra y los abastecimientos de materiales, logrando elevar la productividad en forma espectacular (del orden de 300%), al mismo tiempo que se mejora sustancialmente la calidad de la obra.

En el año de la actual Administración, esta Dirección General de Metro puede presentar los siguientes logros:

Metro de Santiago Línea Nº 1 Poniente.

En 8 kilómetros y 12 estaciones, desde Estación San Pablo a Moneda.

Obras civiles.— Terminaciones de túneles y Estaciones; Puesto de Alta Tensión y Comando Centralizado con una superficie construida de 14.000 m²; 4 Subestaciones de Rectificación: Neptuno, Las Rejas, Central y Moneda y de los Talleres Neptuno con sus dependencias de Cocheras de Operaciones, Talleres de Material Rodante, Plataforma de Pruebas y Taller de la Vía, con una superficie construida de 35.000 m².

—Remodelación y repavimentación de la Alameda, en los sectores terminales, incluyendo ejecución de jardines en 18 cuadras.

—Ejecución de las terminaciones de 12 Estaciones.

Vía.— Construcción y término de 16 kilómetros de vía en la Línea y 7 kilómetros en Talleres. Los trabajos ejecutados en el último año, significan el 90% del total.

Material rodante.— Transporte marítimo, descarga, traslado a Talleres y almacenamiento de los 137 coches para operar la Línea Nº 1.

Montajes mecánicos.— Se inician los montajes mecánicos en Talleres, en la Línea 1, Subestaciones y en el Puesto de Alta Tensión.

Obras eléctricas.— Instalación y prueba de los cables alimentadores de 110 K.V. desde las Centrales Ochagavía y Renca hasta el Puesto de Alta Tensión con una longitud de 11 kms. subterráneos instalados por primera vez en Chile.

Tendido de los cables de 20 K.V. desde el Puesto de Alta Tensión a las Subestaciones Rectificadoras.

Alumbrado en 10 estaciones.

Metro de Santiago-Línea Nº 1 Oriente.

Desde Plaza Bulnes a La Portada. Excepto algunos trabajos de modificación de redes de agua potable, excavaciones aisladas en el Parque Balmaceda, todas las obras en ejecución en este sector han sido iniciadas con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, encontrándose a la fecha contratadas y en plan de ejecución las obras de Paso Infe-

rior Bandera-San Diego y las obras civiles desde Morandé hasta Eleodoro Yáñez. En este sector han quedado definitivamente resueltas difíciles modificaciones de servicios y el principal obstáculo para la continuación de la Línea, que era el Hospital San Francisco de Borja.

Finalmente, se han hecho importantes movimientos de tierra en la prolongación de esta Línea, en el sector de la Remodelación San Luis, en la Comuna de Las Condes.

Metro de Santiago-Línea Nº 2.

Las obras de esta Línea en construcción, han sido iniciadas en un 100% durante el actual Gobierno. A la fecha se han contratado y están en construcción los siguientes trabajos:

—Modificaciones de las redes de alcantarillado y otros servicios entre Mapocho-Alameda y Alameda-Blanco Encalada. Este es un trabajo de gran envergadura que consiste en 11 km. de colectores de gran diámetro. Las obras se encuentran ejecutadas en un 70%.

—Se encuentran contratadas y en construcción, los pasos superiores San Pablo, Santo Domingo, Compañía, Los Héroes, Santa Isabel y Sazie.

—Se encuentran en ejecución las obras civiles de la Línea Nº 2, entre Compañía-Alameda-Rondizzoni y el Parque Subercaseaux, en Gran Avenida.

Vialidad urbana complementaria.

Se ha dado un notable impulso a estas obras, con el objeto de recuperar los atrasos y poder contar efectivamente con aquellas obras alimentadoras del Metro, previstas para la entrada en explotación de las Líneas 1 y 2, lo mismo que aquellas obras necesarias para posibilitar alternativas de circulación mientras se construya la red del Metro.

Las obras más significativas terminadas en el primer año de Administración de la Junta de Gobierno son:

—Anillo de Circunvalación: sector Plaza Egaña-Ochagavía, 9,5 kms. de doble vía y 3 rotondas.

—Ensanche Ochagavía en acceso a Paso Superior Lo Espejo y ensanche en acceso a Santiago a 3 pistas.

—Ensanche del camino a Pudahuel a 3 pistas en 5,7 kms.

—Ensanche Panamericana Norte, conexión con Panamericana Sur, por calle Apóstol Santiago, desde Ecuador hasta el río Mapocho. Incluye terminación y accesos del puente.

—Pavimentación calle local Av. Lo Prado en 4,2 kms. desde Ecuador hasta calle La Estrella.

—Prolongación en 2 kms. de Av. Costanera Norte en comuna de Renca, desde Apóstol Santiago hasta Av. Dorsal.

—1,5 Kms. de calle local de Panamericana Norte entre Comandante Canales y Enrique Soro.

—Av. Parque Isabel Riquelme, terminación sector Club Hípico-San Joaquín 1,5 Kms.

—Conexión Av. Matta-Tupper, por el costado del Parque O'Higgins 0,5 Kms.

—Conexión Av. Guillermo Mann y Vicuña Mackenna.

—Acceso a la Pirámide y Rotonda Panorámica, 1,5 Kms.

—Costanera Norte. Pavimentación asfáltica variante Bellavista, sector Puente Arzobispo.

Comparación de los volúmenes principales de obras ejecutadas por la Dirección General de Metro entre el último año del Gobierno anterior y el primero de la actual Administración.

O B R A :	Unidad	Periodo	Periodo
		Sep. 72-73	Sep. 73-74
Colectores de Alcantarillado en diámetro de 1.000 mm.....	ml.	1.600	12.000
Tubería de acero soldado para Agua Potable diámetro promedio 1.000 mm.....	ml.	2.060	2.600
Tubería de acero soldado para Gas diámetro 75 a 300 mm.....	ml.	550	6.600
Línea Subterránea telefónicas de 400 pares en promedio.....	ml.	5.800	8.400
Cables eléctricos de distribución de baja y alta tensión subterránea y aéreos	ml.	10.200	4.500
Cable subterráneo de 110.000 Volts.....	ml.	5.000	11.000
Cable de 20.000 Volts.....	ml.	—	5.000
Canaletas para cables de alta tensión	ml.	—	16.000
Bandejas para cables eléctricos.....	ml.	—	26.000
Vías	ml.	5.000	23.000
Pistas de rodado.....	ml.	—	46.000
Barras guía.....	ml.	—	40.000
Edificios industriales (Talleres, Subestaciones, Puesto Alta Tensión)	m ²	14.000	40.000
Pavimentos de Hormigón que equivale a 38.000 mts. de camino de 7 mts. de ancho	m ²	1.000	266.000
Pavimentos asfálticos.....	m ²	—	14.000
Excavaciones	m ³	400.000	1.440.000
Hormigones	m ³	83.000	160.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y CONTROL

CUADRO DE INVERSIONES, AVANCE FISICO DE OBRAS, N.º DE TRABAJADORES Y RENDIMIENTO O PRODUCTIVIDAD
ANALISIS COMPARATIVO ENTRE PERIODOS: 11 SEPT. 72 a 11 SEPT. 73 Y 11 SEPT. 73 a 11 SEPT. 74

SERVICIO / DETALLE DE OBRAS	Inversión en Millones de Eº de cada año		Deflactación	Inversión en Millones de Eº deflactados 1973-74		Inversión	NUMERO DE TRABAJADORES						AVANCE FISICO DE OBRAS				RENDIMIENTO O PRODUCTIVIDAD, INDICE				OBSERVACIONES
			Indice			%	Periodo 1972-73			Periodo 1973-74			PERIODO 1972 - 73		PERIODO 1973 - 74		AVANCE FISICO	INVERSION	AVANCE FISICO	Nº TRABAJ	
			Multiplicador			73-74/72-73	Periodo 1972-73			Periodo 1973-74			CANTIDAD		CANTIDAD		1972-73	1973-74	1972-73	1973-74	
	1972-1973	1973-1974		Empl.	Obr.		Total	Empl.	Obr.	Total		%		%							
1	2	3	4 (*)	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
DIRECCION DE AEROPUERTOS	390,00	3.720,00	12,70	4.707,30	3.720,00	79	102	416	518	80	245	326		100		81	100	103	100	128	Más 20% período 73-74, información hasta Julio 74
a) Pistas y losas, m2													97.000	100	69.000	71					P.U.Actual Estimativo: Eº 20.000.—
b) Rodajes, m2													—	—	43.000	—					P.U.Actual Estimativo 20.000.—
c) Berrmas, m2													5.000	100	114.000	2.280					P.U.Actual Estimativo 1.100.—
d) Pavim. automov., m2													—	—	10.000	—					P.U.Actual Estimativo 2.000.—
e) Estabilizados, m3													12.000	100	25.000	208					P.U.Actual Estimativo 9.000.—
f) Mov. tierras, m3													—	—	50.000	—					P.U.Actual Estimativo 10.000.—
g) Edificios, m2													16.700	100	7.000	42					P.U.Actual Estimativo 400.000.—
h) Pequeños aeródromos, afirmado, m2													11.500	100	7.500	65					P.U.Actual Estimativo 450.—
DIRECCION DE ARQUITECTURA	1.470,00	30.000,00	8,74	12.852,21	30.000,00	233	389	495	884	334	331	665		100		316	100	136	100	415	
Edificación, m2													50.000	100	158.000	100					
DIREC. DELEG. ZONALES Y ASESORIA	149,65	637,32	8,29	1.245,98	637,32	51	85	1.425	1.510	55	675	730		100							
DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS	887,85	4.756,06	10,64	9.234,03	4.756,06	52	119	559	678	98	477	575		100			108	100	208	100	127
DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS	1.487,53	11.710,33	12,21	18.162,74	11.710,33	65	1.645	9.459	11.104	1.565	8.693	10.258		100			80	100	123	100	87
a) Instalac. cañería rocalit, m.l.													108.486	100	105.346	98					P.U.Actual Estimativo 7.400.—
b) Instalac. cañería acero, m.l.													16.903	100	11.029	65					P.U.Actual Estimativo 114.000.—
c) Instalac. cañería fierro fundido, m.l.													—	—	4.943	—					P.U.Actual Estimativo 60.000.—
d) Estanques H. A., m3													14.108	100	11.303	80					P.U.Actual Estimativo 50.000.—
e) Estanques acero, m3													18.800	100	5.600	30					P.U.Actual Estimativo 80.000.—
f) Reparación estanques acero, m3													4.500	100	3.900	87					
g) Tercer Acueducto Santiago, m.l.													1.390	100	458	33					
h) Planta filtros, lts./seg./Nº 4													Ejecuc. 600	11		20					P.U. Eº 150.000 s/tubería incl. en Vizcachas obra terminada en Marzo 1974.
i) Colectores c.c. alcant., m.l.													41.749	100	35.688	85					P.U.Actual Estimativo 10.000.—
j) Uniones domiciliarias, m.l.													11.976	100	10.936	91					P.U.Actual Estimativo 6.000.—
k) Emisario H. A. 1.000 mm., m.l.													—	—	720	—					P.U.Actual Estimativo 200.000.—
l) Construcción sondajes, m.l.													2.200	100	3.294	148					P.U.Actual Estimativo 150.000.—
m) Habitación sondajes, Nº													9	100	30	333					
n) Planta reveladora, Nº													1	80	1	20					
ñ) Proyectos DOS. entregados, Nº													104	100	73	70					Porcentajes absolutos.
Explotación servicio A. P. y Alcantarillado																					
o) Poblac. servidas A. P., Hites.													3.450.000	100	3.750.000	109					
p) Poblac. servida Alcantarillado, Hites.													2.550.000	100	2.740.000	107					
Fábrica tubos "Las Vizcachas"																					
Tubos centrifugados, m.l.													2.489	100	6.639	165					P.U.Actual Estimativo Eº 131.860.— / 81.320.—
Revestimiento tuberías, m.l.													20.185	100	17.830	179					P.U.Actual Estimativo 5.067.— / 2.639.—
Tubos c. comprimido, m.l.													1.819	100	4.665	288					P.U.Actual Estimativo 508.— / 572.—
Piezas especiales c.c., Nº													6.044	100	11.156	139					P.U.Actual Estimativo 418.— / 314.—
DIRECCION DE RIEGO	1.355,74	17.503,43	15,65	22.217,33	17.503,43	78			3.505			3.206		100		139	100	178	100	153	Columna 17: % término medio sin ponderar.
a) Hías. Habilitadas, m3													4.500	100	6.915	154					Obras consideradas: Regadíos Azapa y Huasco;
b) Movimiento de tierra, m3													800.838	100	613.825	77					Embalses Colihueco, Puntilla del Viento y Aromos;
c) Empleo hormigón, m3													9.526	100	16.311	171					Canales Maule Norte, Bio-Bío Sur 3º Etapa.
d) Empleo fierro, Kgs.													317.172	100	490.623	155					
DIRECCION DE VIALIDAD	4.656,57	40.286,89	19,68	91.641,29	40.286,89	44			11.952			10.640		100		104	100	236	100	117	
a) Pavimento hormigón, Km.													24.345	100	50.500	209					P.U.Actual Estimativo: 80.000.000.—
b) Pavimento asfáltico, Km.													70.227	100	165.300	236					P.U.Actual Estimativo 50.000.000.—
c) Pavimento doble trat. asfáltico, Km.													10.343	100	44.500	430					P.U.Actual Estimativo 36.000.000.—
d) Pavimento sello asfáltico, Km.													8.262	100	46.500	568					P.U.Actual Estimativo 5.000.000.—
e) Pavimento base estabilizada y carpeta, Km.													109.305	100	247.900	227					P.U.Actual Estimativo 20.000.000.—
f) Ptes. y pasos superiores, m.l.													250	100	—	—					
g) Helipuerto, pista carreteros y anexos, m2													—	—	—	—					
h) Mov. tierras, m3													4.855.670	100	45.000	80					P.U.Actual Estimativo Eº 7.800.—
i) Puentes construidos, m.l.													707,50	100	3.890.500	99					P.U.Actual Estimativo 3.500.000.—
j) Pasos superiores e inferiores, m.l.													696,50	100	696,50	366					P.U.Actual Estimativo 4.000.000.—
k) Pasarelas, m.l.													25,60	100	93,70	346					P.U.Actual Estimativo 1.300.000.—
l) Estudios de caminos, Km.													40,80	100	141,30	137					
m) Conservación caminos, Km.													800	100	1.100	105	</				

MINISTERIO DE TRANSPORTES

El transporte es un sector de apoyo al desarrollo económico y social del país, y por ello, juega un papel primordial en el proceso de Reconstrucción Nacional que impulsa el Supremo Gobierno. Por esta razón, el 8 de junio de 1974, se creó el Ministerio de Transportes mediante el Decreto Ley N° 557, independizándose para tal objeto a la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Obras Públicas.

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

En el transcurso de 1974, la Subsecretaría de Transportes ha actuado teniendo como objetivos fundamentales la reorganización y reconstrucción del Sector, a objeto de lograr una operación responsable y eficiente de los servicios.

La acción de la institución se ha concentrado en los siguientes aspectos fundamentales: regularización de la administración central del transporte y de las empresas estatales que operan en el Sector; supresión de organismos y disposiciones que entraban la libre iniciativa en la actividad sectorial; reorganización de servicios públicos de transporte y normalización de situaciones irregulares en la propiedad de los medios, existente al 11 de septiembre de 1973; ordenamiento de las formas jurídicas de las condiciones de trabajo y remuneraciones de los trabajadores del transporte.

Ante la necesidad de establecer una autoridad coordinadora del transporte, que orientara el desarrollo en forma coherente con los demás sectores de la economía, la Subsecretaría colaboró en la preparación del decreto-ley que determina la estructura del Ministerio de Transportes, bajo el principio de conformar una organización ágil y libre de burocratización, de acuerdo a la nueva orientación de la función pública. Junto a ello, se celebró un convenio con la Universidad Católica de Chile, mediante el cual ese centro docente aportará profesionales, para asesorar la ejecución de trabajos y proyectos.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE TERRESTRE

Regulación Económica y Social.

Tarifas.

En virtud de la facultad para fijar tarifas contenidas en el D.F.L. N° 279, la Subsecretaría de Transportes fijó, por DS. N° 300 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el tarifado nacional de transporte de carga en camiones, teniendo como principal objetivo superar la anarquía en materia de servicios y precios existentes a septiembre de 1973.

Tanto el transporte de pasajeros como de carga han recibido reajustes tarifarios, que indican reales costos de operación y cuya mate-

rialización se realizó mediante los Decretos Supremos N.os 167 y 190, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

En la fijación de tarifas ferroviarias, se ha tenido en consideración la meta de autofinanciamiento de la Empresa de Ferrocarriles del Estado y la coordinación con el transporte de pasajeros por buses y el transporte de carga por intermedio de camiones.

Remuneraciones, previsión y condiciones labores.

Mediante el Decreto-Ley N° 552, de 1974, se fijaron las condiciones de trabajo que aseguren un sistema de remuneraciones y de previsión social, compatibles con las características de la labor que realizan los trabajadores del transporte interurbano de buses.

Al legislar sobre esta materia, se aseguró a los trabajadores una remuneración base mínima y condiciones de trabajo que preserven su integridad física y psíquica.

Disposiciones arancelarias para importación de vehículos y repuestos.

Se está elaborando un sistema conjunto con el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Chile, para racionalizar las disposiciones arancelarias en la internación de vehículos y repuestos para la locomoción colectiva, con el objeto de mantenerlos en un nivel acorde con las políticas generales enunciadas por el Supremo Gobierno.

Asimismo, se ha procedido a un ordenamiento de las materias relativas a la incorporación de vehículos a raíz de compromisos pendientes, habiéndose fijado procedimientos de asignación y comercialización a precios de mercado. Es así como se ha normalizado la incorporación de cerca de 1.300 camiones, esperándose que suceda lo mismo con otras 1.600 unidades.

También se está elaborando un ante-programa de equipamiento entre el Ministerio de Transportes y el Banco Central de Chile, para el periodo 1975, en el cual se contemplaría la importación de camiones y camionetas, habiéndose ya visado importaciones para los primeros 980 camiones, con cargo al ante-programa.

En cuanto a buses y autobuses de transportes interurbanos, se han asignado 126 unidades Magirus, de fabricación argentina, contemplándose la incorporación de nuevos buses de procedencia extranjera. Hasta el presente se han visado importaciones para 127 buses originarios de Brasil.

Incorporación de material ferroviario.

Se autorizó la importación de 10 locomotoras Diesel para el Ferrocarril Militar de Puente Alto a El Volcán. Con anterioridad, se autorizó a este servicio prolongar su línea hasta la estación de Nos, empalmando con la Red Sur de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

REGULARIZACION DE SERVICIOS

Transporte interurbano de pasajeros.

Se otorgaron concesiones de servicios de buses a 4 empresas internacionales de pasajeros a Argentina y a 30 servicios interurbanos en el territorio nacional. Está actualizándose el cuerpo de disposiciones normativas del funcionamiento de los servicios interurbanos de buses para

mejorar los factores que inciden en la oportunidad del servicio (rutas, frecuencias y horarios), y en la seguridad y comodidad del pasajero.

Reuniones y convenios internacionales.

El Departamento de Transporte Terrestre ha estado presente en las siguientes reuniones:

—Cuarta Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes del Cono Sur, realizada en Brasilia, en diciembre de 1973, donde se trataron materias relacionadas con la integración de vías férreas y camineras, y reglamentación para facilitar las comunicaciones entre los países componentes (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguav, Perú y Uruguay). La próxima reunión se realizará en nuestro país a fines del presente año.

—Quinta Reunión de la Comisión Mixta Chileno-Argentina de Integración Física, realizada en Salta, en junio de 1974, ocasión en la cual se estudiaron diversos problemas relativos a acuerdos bilaterales tendientes a facilitar el tránsito de vehículos de pasajeros y de carga entre ambos países.

En esta materia, cabe mencionar que en junio del presente año se firmó el Convenio Bilateral entre Chile y Argentina, destinado a reglamentar el tránsito, para unir dos puntos de un país por territorio de la otra nación. Este Convenio vino a satisfacer las necesidades de transporte terrestre de las provincias de Aysén, Chiloé y Magallanes, al facilitarnos Argentina el uso de su territorio para estos fines.

El Departamento de Transporte Terrestre es miembro de la Comisión Nacional de Integración Física y del Comité de Emergencia, creado para acelerar el tránsito internacional del Túnel de Caracoles.

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE MARITIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE

Comité Coordinador Marítimo - Portuario.

Por Resolución Nº 484, del 29 de octubre de 1973 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se creó el Comité Coordinador Marítimo - Portuario, encargado de formular una política general de transporte marítimo y puertos, a nivel nacional.

Este Comité entregó, en diciembre de 1973, el documento "Política Nacional de Transporte Marítimo y Puertos", conteniendo una proposición completa de los objetivos, metas y planes de este medio como parte de la Política Nacional de Transportes.

En materia de Marina Mercante, el Comité Coordinador ha logrado lo siguiente:

a) Estudio y proposición del Decreto Ley, modificatorio de la Ley Nº 12.041, que fue promulgado con el Nº 460, el 11 de junio de 1974.

Este cuerpo legal contiene disposiciones para:

—Fomentar inversiones en el Sector, aumentando la posible participación del capital extranjero, del 25% al 49%, otorgando franquicias tributarias a las inversiones y a la actividad.

—Ampliar las reservas de cargas.

—Aumento de 20% a 35% el porcentaje de utilidades obligatorias de las empresas destinado al fondo especial de adquisición de naves.

Con estas disposiciones y la clara posición del Gobierno respecto de la actividad privada, se espera lograr, a breve plazo, un aumento considerable de la Marina Mercante.

b) Recomendaciones tendientes a eliminar trabas en el cabotaje nacional, que se materializarán en nuevas normas de la Ordenanza General de Aduanas, próxima a publicarse.

c) Propositiones respecto al papel de los puertos como sitio de transferencia intermodal de transportes y no como depósito de mercaderías.

d) Recomendaciones a los importadores de carga a granel, tendientes a aprovechar en rebajas de fletes, la mayor eficiencia lograda en nuestros puertos.

e) En materias internacionales, recomendación sobre posición de nuestro país en futuras reuniones, derivados del estudio de la posición de Chile frente al Tratado de Transporte por Agua de ALALC, que entró en vigencia al ser ratificado por Colombia, el 29 de marzo de 1974.

f) En la actualidad, el Comité Coordinador está abocado al estudio de las normas reglamentarias que regirán la aplicación del Decreto Ley N° 466.

MARINA MERCANTE NACIONAL

La Junta de Gobierno recibió la Marina Mercante Nacional con una dotación de 54 naves con un tonelaje de 542 mil 101 toneladas. Las condiciones derivadas de la definición de la Política de Transporte Marítimo y la dictación del Decreto Ley N° 466, y de los demás factores favorables han incentivado las inversiones en el Sector, habiendo concretado la Compañía Sud Americana de Vapores la compra de un barco de línea de 15.000 toneladas; la construcción de dos barcos tipo SD-14 de 15.000 toneladas cada uno, para carga general por parte de la Compañía Chilena de Navegación Interoceánica en Brasil, y la de dos graneleros multipropósito de 25.000 TDW. de esta misma empresa, también en Brasil; Interoceangas ha adquirido un gasero de 9.000 toneladas, que próximamente ingresará a los registros del país.

Bajo el sistema fletamento/compra, Interoceánica está incorporando gradualmente otras tres unidades de barcos tipo "liner" a la bandera nacional.

La Sociedad de Navegación Petrolera —en etapa de proyecto— realiza gestiones para la adquisición de dos barcos cisterna, destinados al transporte de productos limpios en la costa, de aproximadamente 18.000 toneladas cada uno, y de 2 metaleros petroleros de unas 200 mil toneladas, para combinar las importaciones de crudo desde el Golfo Pérsico, con exportaciones de mineral de hierro chileno al Japón. En los próximos meses se materializarán otras iniciativas especialmente en el área de los barcos graneleros.

Puertos.

Al asumir la Junta de Gobierno, los puertos pasaron a depender de la Armada Nacional, nombrándose Interventores que rápidamente, además de reimponer disciplina en las labores, fueron racionalizando las mismas hasta lograr, en un corto tiempo, un nivel de eficiencia que no se veía desde hace muchos años.

Esto trajo como consecuencia la inmediata supresión de recargos en las tarifas de conferencia, que en algunos casos llegaron, por el sólo concepto de congestiones, a 45 dólares por tonelada; la supresión de los recargos de manipuleo, que alcanzaban como promedio entre 25 y 30 dólares por tonelada y la total eliminación de las esperas y congestiones en los puertos, con el ahorro de los pagos de sobreestadias, que ahora se transforman en bonificaciones por pronto despacho.

Paralelamente, el mejor rendimiento portuario ha permitido, en el caso de cargamentos a granel, garantizar mejores cuotas de descargas, lo que ha significado una sustancial rebaja de estas mercaderías, en los que el tiempo en puerto tiene una incidencia muy alta, sobre todo a los actuales niveles de tarifas internacionales, que son muy elevadas.

En materia de infraestructura, en abril de 1974 se completaron las obras del primer sitio de atraque en el puerto granelero de San Vicente; se dio término a la remodelación del Espigón de Valparaíso y se iniciaron los terminales gaseeros de Puerto Montt y Huasco.

La mayor eficiencia en las labores ha permitido desatocar nuestros puertos en gran medida, con la consiguiente disminución de los deterioros y daños a la carga.

Antes del 11 de septiembre de 1973, el rendimiento de descarga de una nave granelera en puertos chilenos era, como promedio, de unas 500 toneladas diarias. Hoy, dicho promedio se eleva sobre las 3.000 toneladas diarias, lo que, dado los actuales fletes, significa una economía para el país del orden de los 23 millones de dólares, en los dos millones de toneladas de graneles importados.

En forma similar, los rendimientos portuarios de los barcos de líneas regulares, que eran de unas 300 toneladas diarias, como promedio, han subido a 1.000 toneladas. Ello, junto con la aplicación de una política de cambios realista, se ha traducido en la eliminación de recargos conferenciales.

Transporte de cabotaje.

En materia de graneles, se creó un Comité Coordinador de Transporte de Graneles en Cabotaje, dependiente del Departamento de Transporte Marítimo, con el fin de lograr el aprovechamiento integral y racional de todo el material a flote disponible. Esto ha permitido, prácticamente, prescindir del uso de buques extranjeros en estos transportes, con la consiguiente economía de divisas para el país.

Servicio exterior.

La Compañía Chilena de Navegación Interoceánica ha abierto, con éxito, un servicio entre puertos chilenos y Japón, Filipinas, Australia y Nueva Zelandia, y está iniciando un servicio de carga entre Chile y puertos del Pacífico de México, Estados Unidos y Canadá.

Dentro de una política de no competencia entre las líneas navieras chilenas de servicio exterior cuando éstas cubren eficientemente los respectivos tráficos (50% de la carga en naves chilenas), la Empresa Marítima del Estado ha mantenido un servicio ocasional al Mar Mediterráneo, esperando en el futuro regularizar este tráfico.

La Compañía Sud Americana de Vapores, a raíz del retorno a condiciones normales de nuestro comercio exterior, ha reestructurado sus tráficos conforme a los servicios que tradicionalmente ha atendi-

do, encontrándose aún en etapa de normalización el servicio desde Chile hacia y desde los puertos mexicanos y norteamericanos del Golfo. En el servicio del Atlántico, esta empresa ha extendido sus líneas hasta Montreal, en Canadá.

Convenios internacionales.

Ha entrado en vigencia para los cinco países firmantes: Chile, México, Ecuador, Paraguay y Colombia, el Convenio de Transporte por Agua de ALALC al haber ratificado el mismo este último país. En la actualidad se efectúan consultas para complementar las disposiciones reglamentarias de este Convenio, la formación de las conferencias respectivas y otras materias.

Paralelamente, se han celebrado convenios bilaterales con Argentina y Brasil, mediante los cuales se reservan a las respectivas Marinas Mercantes de Chile y estos países, los transportes de las cargas de su intercambio comercial y se otorga un tratamiento igualitario a las naves de una u otra nación en forma recíproca.

Política antimonopolios.

En concordancia con la Política Nacional de Transporte Marítimo, aprobada por la Junta de Gobierno, se procedió a disolver el monopolio estatal que constituía la Sociedad Marítima de Chile, organismo que se formó con el propósito de controlar la totalidad del comercio marítimo externo del país, y se derogó el Decreto Supremo N° 409, del 17 de noviembre de 1972, que reservaba las cargas fiscales a las empresas de transportes del Estado. En el Decreto Ley N° 466, se excluyó al transporte marítimo de las disposiciones del artículo 2° de la ley número 14.999, de igual contenido.

Tarifas.

Dentro del esquema de política social de mercado, se ha dispuesto que todas las empresas estatales del sector deben autofinanciarse, para lo cual, en el caso del cabotaje, los niveles de tarifas se han fijado considerando los costos reales de operación. Asimismo, las tarifas portuarias han sido reajustadas para colocarlas en la realidad de sus costos.

Respecto a las tarifas internacionales, con la supresión de los recargos, éstas han vuelto a niveles normales, en el caso de los tráficos regulares, y han bajado considerablemente —dentro de los niveles del mercado— en el caso de los graneles. Por otra parte, gracias a la estabilidad obtenida, mediante el fletamento por largo tiempo y construcción de nuevas unidades, se han logrado, para una parte considerable de las importaciones de graneles, tarifas bastante reducidas.

Aspectos laborales.

En el aspecto laboral, con la dictación del Decreto Ley N° 168, se formó una comisión para el estudio y redacción de un Estatuto Unico del Trabajador Marítimo. Se espera que las labores, tanto en los puertos como a bordo de nuestras naves mercantes, se racionalicen en forma técnica y que, sin desmedro de las legítimas conquistas salariales y de todo orden de los trabajadores, se obtenga un grado de productividad aún mayor que el actual.

Se ha dispuesto también un reestudio completo a las disposiciones de la actual Ley de Navegación, trabajo en el que ha participado personal de la Subsecretaría de Transportes y que se encuentra próximo a ser elevado a la Junta de Gobierno para su promulgación.

DEPARTAMENTO DE LOCOMOCION COLECTIVA

Regularización de los servicios.

En el transporte urbano no existía una autoridad central capaz de supervigilar el cumplimiento de horarios, frecuencias y cantidad de vehículos en circulación, y no siendo posible contar con un servicio mínimo para la población, se puso mayor énfasis en lograr un ajustado programa de regularización de los servicios. De ahí las medidas contenidas en el Decreto Ley N° 264, de 1974, destinadas a sancionar con fuertes multas a los dueños de autobuses que no cumplan con las normas reglamentarias existentes.

Con las facilidades dadas para la importación de repuestos, ha sido posible aumentar la capacidad de trabajo del parque de vehículos de la locomoción colectiva, y mediante el otorgamiento de tarifas reales, fijadas por estudios en comisiones especiales con participación de todos los sectores interesados, choferes, propietarios de autobuses y autoridades de Gobierno, se ha logrado incentivar a dichos sectores para que aumenten su rendimiento. Asimismo, por Decreto Supremo N° 401, se puso término definitivo a las bonificaciones para los dueños de autobuses, concordando con la política económica de fijar costos reales para estos servicios.

Importaciones de vehículos.

Desde septiembre del año pasado se han hecho todos los esfuerzos para aumentar la capacidad del transporte urbano, mediante la importación de omnibuses, autobuses carrozados y chasis desde Argentina y Brasil. De esta manera se ha podido establecer un programa de incorporación de las siguientes unidades para el presente año:

TIPO DE VEHICULOS	Cantidad	Características
Mercedes Benz 1114 - Argentina	300	Chassis
Mercedes Benz 1114 - Argentina	400	Autobús carroz.
Mercedes Benz 0362 - Brasil	500	Omnibús
T O T A L	1.200	

Se tiene contemplada también la incorporación de 2.000 automóviles marca Peugeot como taxis durante el año en curso, asignaciones que se están realizando.

Además, se estudia conjuntamente con el Banco Central de Chile, un programa de importaciones para los años 1974 y 1975, que en lo correspondiente a locomoción colectiva, establece un aumento sustancial en los equipos.

Reestructuración de recorridos.

Tanto en Santiago como en otras ciudades del país, se han reestructurado los servicios de la locomoción colectiva, para permitir un mejor aprovechamiento de los vehículos y descongestionar el tránsito

en las principales arterias. Mediante Decreto Supremo Nº 381, se creó, para Santiago, una Comisión destinada a tal objeto y que ya ha reallizado una serie de modificaciones de recorridos y paraderos, en coordinación con los trabajos del Metro.

Se espera que en el futuro este programa de modificaciones de recorridos continúe aceleradamente, para que en conjunto con la incorporación de los nuevos vehículos, se logre un efectivo mejoramiento del servicio público, para el bienestar social de la población.

Condiciones de trabajo y remuneraciones del sector laboral.

Mediante Decreto Ley Nº 552, de 1974, se implantó en el país un sistema de remuneraciones y de mejoras en las condiciones de trabajo para los choferes y trabajadores de la locomoción colectiva particular. Estas medidas permiten al sector laboral gozar de un trato más justo, dadas las características especiales del trabajo que realiza.

Reorganización de los servicios de taxis.

Como una manera de aumentar la eficiencia en esta modalidad de transporte urbano, se ha estimado necesario modificar las actuales condiciones y normas por las cuales se rige la explotación de los automóviles de alquiler en el país. Por esta razón, por Decreto Ley Nº 276, de 1974, se ha dado la facultad a la Subsecretaría de Transportes para realizar la reorganización antes mencionada.

Medidas varias.

Conjuntamente con realizar las tareas inherentes del Departamento como son: otorgamiento de permisos especiales; concesiones de líneas y recorridos; empadronamientos; revisiones técnicas de los vehículos de pasajeros y carga; fiscalización de normas varias; resoluciones de horarios, frecuencia y otras medidas, se han realizado labores tales como:

- Fijación de tarifas al transporte comercial de los escolares del país;

- Asignación de los 2.000 taxis marca Peugeot, de procedencia Argentina;

- Empadronamiento de los vehículos especiales de transporte de pasajeros para industrias y otras instituciones o empresas; y

- Ampliación del seguro de pasajeros a los servicios especiales, de turismo y de transporte de escolares.

Con fecha 12 de agosto se creó la Dirección de Transporte Urbano y Suburbano y de Tránsito Terrestre, destinada a solucionar en definitiva el problema de la locomoción colectiva en el país.

JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL

Asuntos Nacionales.

Política de Transporte Aéreo.

Sobre la base de las pautas generales establecidas por la Junta de Gobierno, se ha procedido a efectuar una revisión de la situación actual del transporte aéreo en el país, para armonizar una política que contemple la libre competencia y la eficiencia en los servicios con un mejoramiento en la estabilidad económica de las empresas operado-

ras. En general, se ha procurado crear una mayor coordinación con otros medios de transporte, evitando invadir sus campos de acción y tratando de proporcionar atención preferente a lugares que tengan dificultades de comunicaciones y que por la distancia lo hagan más rentable que los otros medios.

En relación a las tarifas, éstas se han otorgado considerando los costos reales y el autofinanciamiento de las empresas, suprimiendo los subsidios. El aumento real del precio de los combustibles ha incidido, a su vez, en un mayor reajuste de las tarifas, las que han contemplado, sin embargo, diferenciación en caso de estudiantes; incentivo al turismo y un trato preferencial a las ciudades más alejadas del centro del país.

Equipo de transporte aéreo.

Las 26 empresas aéreas comerciales destinadas al servicio regular de pasajeros y carga, servicio carguero, servicio no regular de pasajeros y carga y servicios de taxis aéreos, cuentan en la actualidad con 79 aeronaves de distintas características (tres Boeing 707 y cuatro Boeing 727, tres Caravelle, nueve Avros, nueve DC-6, seis DC-3, un DC-7, seis Curtiss C-46 y treinta y ocho aviones de menos de 800 Kgs.).

En cuanto a futuros equipos, LAN CHILE ha adquirido dos nuevos Boeing 707, (uno de ellos ya en el país), y el otro que se recibirá en noviembre, para tráfico internacional, lo que permitirá destinar para las rutas nacionales aviones Boeing 727.

Además, la Junta de Aeronáutica Civil ha autorizado, en principio, a la Empresa LADECO, la adquisición de dos aviones Boeing 727, dentro de un plan de expansión de sus servicios nacionales e internacionales.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Reuniones y convenios.

Las autoridades de Aeronáutica de Chile participaron en las siguientes reuniones:

— II Reunión Latinoamericana de Autoridades Aeronáuticas, realizada en Ciudad de México, en diciembre de 1973. Se creó la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) cuyos estatutos serán suscritos por Chile.

— Reunión de Consulta con autoridades aeronáuticas argentinas, realizada en Buenos Aires, en junio de 1974, para obtener en forma definitiva la escala en Buenos Aires para LAN-CHILE, en su ruta a Europa.

— Reunión de Consulta con autoridades aeronáuticas brasileñas, realizada en Río de Janeiro, en junio de 1974. Se obtuvo como co-terminal a la ciudad de Sao Paulo con Río de Janeiro en la ruta regional Santiago-Brasil y cuatro frecuencias en dicha ruta para LAN-CHILE.

— Reunión con autoridades de España, en julio del presente año, en nuestra capital, para concretar un Convenio Bilateral sobre Transporte Aéreo.

A objeto de lograr el autofinanciamiento de la empresa, impuesto como meta por el Supremo Gobierno, se está estudiando la ampliación

de los servicios de LAN-CHILE. Para ello, se está procurando la consolidación y ampliación a los derechos de tráfico de Chile en otros países, a través de reuniones con autoridades aeronáuticas extranjeras, teniendo en cuenta una justa reciprocidad de los servicios atendidos actualmente por empresas aéreas extranjeras para posibilitar una justa competencia de empresas nacionales. En estas rutas se está estudiando una definición para que el sector privado pueda participar en rutas de pasajeros y de transporte no regular de carga, a nivel regional.

Caducidad y derogación de permisos.

Se declaró caducado el permiso de tráfico con Chile de AERO-FLOT, y se acordó desahuciar el Convenio Bilateral de Transporte Aéreo con Cuba.

Por otra parte, por Decreto Supremo Nº 214, de 20 de junio de 1974, se denegó la renovación de permiso de tráfico con Chile a la empresa italiana ALITALIA.

Número de pasajeros internacionales.

El aumento esperado para el presente año es el 10% de los pasajeros transportados en 1973. Durante los últimos tres años, el aislamiento creado principalmente por medidas de carácter cambiario, originadas por la crisis económica interna, hizo que el transporte de pasajeros bajara en casi un 8%, promedio anual, mientras que en el resto del mundo el tráfico internacional aumentaba en un 15%.

Labor realizada por los organismos dependientes.

Los organismos dependientes del Ministerio de Transportes han desarrollado, en el primer año de administración de la Junta de Gobierno, la labor que a continuación se describe:

EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Situación de la Empresa al 11 de Septiembre de 1973.

Situación económico-financiera.

La Empresa, lejos de obtener los excedentes necesarios para financiar su operación, debido en gran parte a las tarifas políticas, aumentó su endeudamiento y tendió a una situación financiera caótica al tener que adoptar la modalidad de Líneas de Crédito.

En cuanto a créditos externos, la Administración anterior no logró utilizar ninguno de ellos, a pesar que la mayor parte contaba con fuentes de financiamiento. Este hecho significó un grave deterioro en lo referente a la renovación de sus equipos e instalaciones.

Situación del equipo tractor, coches y carros.

La nueva Administración se hizo cargo de una Empresa con un enorme estado de deterioro. Ejecutivos de la anterior Administración reconocían que ya en Marzo de 1973 el material rodante y de tracción e instalaciones era precario y se encontraba paralizado el siguiente equipo:

- 43% de las locomotoras
- 58% de los automotores
- 27% de los coches de pasajeros y
- 19% de los carros de carga

Adquisiciones.

El abastecimiento de la Empresa en repuestos, materiales de uso habitual e insumos en general, necesarios para un mantenimiento adecuado, había llegado a hacerse prácticamente nulo y las adquisiciones de durmientes de madera, indispensables para el mantenimiento de la vía férrea, alcanzaron a un tercio de los requerimientos normales.

La discontinuidad en la adquisición oportuna de repuestos importados para el equipo móvil y de rieles y durmientes para la vía, tendrá efectos altamente negativos en el futuro, evitando que la recuperación sea más rápida.

Normalización de actividades.

A la situación de deterioro económico y financiero, se agregaba la indisciplina laboral, la baja productividad, la desorganización y la pérdida del respeto a la jerarquía.

Al asumir la nueva Administración, se debió efectuar un esfuerzo considerable por mejorar una situación extremadamente crítica en su operación. Es conveniente señalar, en todo caso, que las diversas medidas adoptadas dieron por resultado un mejoramiento inmediato del nivel de eficiencia en la prestación de los servicios de la Empresa. Entre ellas se destacan la agilización del funcionamiento administrativo y técnico; la puesta en vigencia de normas y directivas de operación; la eliminación de servicios gratuitos, inclusive el otorgamiento de pases de favor, y el control estricto sobre los horarios normales de trabajo para eliminar el pago innecesario de sobretiempo y asegurar el cumplimiento de las tareas dentro de dichas jornadas.

Labor desarrollada desde el 11 de Septiembre de 1973.

Reorganización de la Empresa.

La Empresa se encuentra abocada a reorganizar su estructura para adecuarse a un rol de empresa netamente comercial, para lo cual se realizan modificaciones al sistema jurídico-administrativo que la rige, de modo de permitir una acción ágil y dinámica.

Plan de desarrollo ferroviario.

Se está realizando un Plan de Desarrollo de los Ferrocarriles para el periodo 1975-1980, de acuerdo a una metodología especialmente formulada para estos fines, orientada a:

- Un Plan de Inversiones, en el marco de un aumento sustancial de la productividad y rentabilidad de la explotación ferroviaria.

- Una acción comercial realista tendiente a lograr una participación en aquellos transportes en que tenga ventajas sobre los otros medios.

- Aumentar la rentabilidad de las inversiones, mediante un aumento de su productividad a través del uso más eficiente de sus recursos.

- Una recuperación tarifaria realista y acorde con su actual rol en la economía.

Saneamiento económico-financiero.

—Presupuesto Corriente y de Capital 1973.

Se debió reformular el Presupuesto de 1973 y hacer un ordenamiento de cuentas, lo que ha permitido que la situación de la Caja se normalice, no existiendo en la actualidad atrasos en los pagos al personal activo y jubilado de la Empresa, a los contratistas y proveedores.

—Presupuesto Corriente y de Capital 1974.

En contraposición con años anteriores, en enero pasado se envió para la aprobación del Supremo Gobierno el Presupuesto definitivo para el año 1974.

Cumpliendo con la política económica de la Junta de Gobierno, se eliminaron las rebajas de cargo fiscal, al dejar de existir las subvenciones para sectores específicos (Minería, Agricultura, etc.), lo que, junto con la aplicación de una política de recuperación tarifaria, aplicando costos reales, ha permitido sanear financieramente los ingresos de la Empresa.

Las medidas tomadas permitirán en el presente año que la Empresa recupere sustancialmente sus ingresos propios, aumentándolos del 39% a septiembre de 1973, (el nivel más bajo alcanzado), a un nivel proyectado del 60% y la reducción de su crédito bancario a cero.

Situación del equipo.

De 43% de locomotoras detenidas, se ha reducido la cifra a un 38%; de 58% de automotores detenidos, se ha reducido a un 39%, y el porcentaje de coches de pasajeros paralizados ha bajado de 27% a 22%.

En cuanto a los carros de carga, las reparaciones mensuales han aumentado un 12%, de 1.810 a 2.220 unidades.

Maestranza Central de San Bernardo.

Los principales índices comparativos de producción de la mayor maestranza de la Empresa indican aumento de producción mensual en sus rubros más importantes, llegando varios de ellos a un 90 y 95%. Por otra parte, la obra de mano ha disminuido en un 12,4%, lo que indica un notorio aumento de la productividad.

Obras civiles.

— Renovación de la Vía. Se prosiguió con la soldadura en sitio, de rieles en barras de 36 metros en el sector de circulación de trenes fierros, en la provincia de Atacama. En la Red Sur, se prosigue la faena de riel soldado continuo para completar el sector Alameda-Chilán.

— Electrificación de la Red Sur. El 16 de enero de 1974 se puso en servicio la Subestación de Quilacoya, y el 18 de mayo se terminó de tender la línea de contacto del tramo Concepción-Talcahuano, completándose de este modo la electrificación de todo el sector, con un anticipo de seis meses a los programas primitivos.

— En mayo, se abrieron las propuestas para el suministro y financiamiento de todo el equipo de subestaciones y líneas de contacto para la modernización de la Primera Zona, Valparaíso-Santiago, y del Ferrocarril Transandino por Juncal.

— Se han iniciado los estudios y tomado los acuerdos previos para preparar las distintas etapas que comprenden el mejoramiento de infraestructura necesaria para la electrificación del sistema desde la estación de Laja hasta Temuco y Valdivia.

— Maestranza Queronque. Se ha continuado en forma preferente la preparación del terreno para la construcción de la nueva Maestranza de la Primera Zona de Queronque y otras instalaciones previas.

Resultados del tráfico.

Los indicadores estadísticos señalan que ya en el período de octubre de 1973 a abril del presente año, el transporte de carga ha crecido en un 16% en su tonelaje y en más de un 18% en toneladas-kilómetro, respecto a igual período 1972-1973. Por otra parte, el transporte de pasajeros ha superado en un 18% las metas programadas para el presente año, lo que revela una franca recuperación de la actividad económica del transporte ferroviario.

Se ha aumentado sustancialmente la circulación de los trenes de carga, llegándose a normalizar su programación según itinerarios, la que se encontraba desarticulada y disminuida; en el último año de la anterior Administración, llegó a suprimirse trenes de carga en porcentajes superiores a un 70% del programa.

En cuanto al servicio de transporte de pasajeros, basta hacer notar que se ha restablecido la circulación de 12 trenes que habían sido suprimidos, y se ha agregado 14 nuevos trenes al servicio normal.

Además, han entrado ya en funciones cuatro locomotoras eléctricas de patio y línea (Breda-Marelli) de las 24 adquiridas.

EMPRESA PORTUARIA DE CHILE.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Al hacerse cargo de la Empresa la actual Dirección, se encontró con un organismo politizado, mal organizado y con una eficiencia muy baja. No existía planificación y los balances estaban atrasados en tres años. Las entradas sólo financiaban el 8% de los gastos del Presupuesto Corriente.

Había congestión de naves y atochamiento de mercaderías en todos los puertos, a consecuencia de la cual, las Conferencias de Fletes habían impuesto multas de 40 dólares por tonelada. Por sobreestadia de naves en puerto, esperando ser atendidas, se pagaban entre 60.000 y 80.000 dólares por cada embarcación. Muchas líneas suspendieron la recalada de sus naves en puertos chilenos y Bolivia desvió su cargo hacia el Perú.

SITUACION ACTUAL

Organización.

— Se estableció una estructura orgánica racional para toda la Empresa, Dirección y Administraciones de Puertos, reforzando los principios de autoridad, responsabilidad, delegación de funciones, niveles de jerarquía y conducto regular.

—Se designó, en los cargos Directivos superiores y mandos medios, al personal más idóneo y mejor preparado de la Empresa.

—Se creó un Consejo Superior y varios Comités por áreas de especialización, a fin de estudiar en mejor forma los problemas y resolverlos con prontitud.

—Se reorganizó la Contraloría Interna, facilitando la labor de la Contraloría General de la República.

Personal.

—Con el propósito de mejorar la capacitación y el doctrinamiento común, se han impartido numerosas instrucciones y se han realizado seminarios para administradores de puertos, jefes de finanzas, expertos en prevención de riesgos profesionales y coordinadores de Bienestar.

—Se fijó, por decreto-ley, una nueva planta para la Empresa, estudiada racionalmente y reducida en un 5% con respecto a la anterior, determinándose dotaciones para cada Puerto según las reales necesidades.

Al respecto, cabe señalar que la dotación actual es un 18% menor que la planta autorizada anteriormente.

—Se implantó un sistema sencillo y expedito de remuneraciones basado en la Escala Unica, manteniendo un adecuado procedimiento de incentivos y terminando definitivamente con todos los vicios, anomalías e inconsecuencias del sistema anterior.

Explotación.

—En etapas escalonadas se han adaptado las tarifas y valores reales de costo, expresándolas en dólares, lo que ha permitido absorber el proceso inflacionario con éxito. Estas tarifas se mantienen más bajas que en el resto de los países latinoamericanos.

—Se adecuaron los horarios de trabajo en concordancia con la Cámara Marítima y con Aduanas, logrando un incremento de tres horas diarias más de labor efectiva y obteniendo como resultados inmediatos descongestionar de naves los puertos, desatochar de mercancías los almacenes, suspender las multas de los fletes y evitar el pago de sobrestadias.

—Se recuperó material mecanizado fuera de servicio por falta de mantenimiento y de repuestos, duplicando su número en actividad. La Planta Mecanizada de San Antonio aumentó su rendimiento de 3 mil a 8 mil toneladas diarias de descarga y en general, se mejoró en un 50% el rendimiento de los equipos.

—Las medidas de pronto retiro de la carga y la revisión de las concesiones, han permitido disponer de espacio para la mejor operación de los equipos y un mayor ordenamiento de las cargas en almacenes y patios.

—El alto rendimiento obtenido ha significado lo mismo que construir tres nuevos puertos completos similares a Valparaíso, Antofagasta e Iquique, sin ningún costo para el Estado.

— Se incorporaron a la producción del presente año el Espigón y sus almacenes en Valparaíso, el Sitio N° 2 en Talcahuano y el Sitio N° 1 en San Vicente.

Finanzas.

— Se logró reunir los antecedentes para confeccionar y se presentaron los Balances atrasados de los años 1970, 1971 y 1972, encontrándose en revisión el correspondiente al año pasado.

— La implantación de tarifas adecuadas, el aumento de la eficiencia en las operaciones portuarias, la aplicación de un sistema sencillo y racional de remuneraciones basado en la Escala Unica, el mejor control interno y un creciente plan de economías, han permitido lograr el autofinanciamiento de todo el Presupuesto Corriente de la Empresa, incluyendo los reajustes últimos de remuneraciones. Esto representará una economía efectiva para el Fisco de 25 mil millones de escudos durante 1974, ya que hasta la fecha no ha recibido aporte alguno del Estado.

Planificación a mediano plazo.

— Para lograr su máxima eficiencia, la Empresa debe completar su planta de Personal, en lo que respecta a ingenieros, técnicos y especialistas, considerando los nuevos sitios de atraque incorporados a la producción.

— El material mecanizado requiere ser reemplazado paulatinamente, por lo que será necesario contar en el futuro con los créditos indispensables para realizar el "Programa de Renovación de Equipos Portuarios 74-77".

— Motivo de especial preocupación será el dar pronto término a las obras en ejecución, tales como Puerto de San Vicente, Muelle Torreti de San Antonio y Sitio 4 en Valparaíso, además de la reparación y ampliación del Muelle Barón, según anteproyecto elaborado.

— Finalmente, se perfeccionará la administración interna por medio de sistemas de Contabilidad de Costos, Presupuestos por Programas y Control Estadístico.

EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO

Situación anterior al 11 de Septiembre de 1973.

Problemas operativos.

Dada la escasez de barcos, como consecuencia de la falta de repuestos, atoches en los puertos y situaciones de carácter laboral creadas en el pasado régimen, la Empresa no podía atender con el mínimo de eficiencia la demanda de sus servicios.

Al igual que en otros servicios públicos, el caos y la corrupción eran causales de ineficiencia operativa y de despilfarro financiero con el arrendamiento de barcos a precios exagerados y en condiciones sumamente onerosas.

Recursos humanos.

No existía la menor disciplina laboral, había paralelismo de funciones y se había contratado personal sin causas justificadas.

Administración.

La Empresa se encontraba con su contabilidad atrasada en varios años y no se hacían los Balances desde 1970.

Las funciones de información y control eran totalmente nulas, permitiendo situaciones confusas en su seno. De esta manera los costos de operación, reparación y abastecimiento eran superiores a otras empresas navieras.

Medidas adoptadas a partir del 11 de Septiembre de 1973.

Se redujeron los servicios al exterior y se aumentaron los de cabotaje, logrando un 85% del uso de la capacidad, en el caso del tráfico a Punta Arenas.

En el cabotaje de graneles, se aumentó el tráfico y la eficiencia en el uso de las naves y los servicios, al coordinar con los usuarios de la Empresa.

A pesar de aumentar en un 34,5% el transporte regional, aún es necesario incrementar dicho tráfico dadas las deficiencias de la oferta de transporte.

En el servicio exterior se eliminó el arriendo de 15 barcos, por razones de endeudamiento con el Banco Central de parte de la Empresa, que alcanzaba a 4 millones de dólares.

Administración.

Se han contratado los servicios de una asesoría externa para implantar mediante el uso de un sistema computacional, la información contable de la Empresa, que permitirá una eficiente toma de decisiones.

Además, se han logrado las asesorías de la Universidad Católica de Valparaíso y de CEPAL para desarrollar un estudio destinado a formular, en principio, la mejor elección de las naves adecuadas para el tráfico interno en el país, para adquirir la nueva flota, y se ha implantado el sistema de mantención preventiva para lograr la eficiencia operativa de la flota.

Estado de la flota.

Se encuentra reparado el barco frigorífico "Pingüino" después de dos años de forzada paralización y se estudia el reemplazo de la M/N "Concepción", perdida durante el presente año en la zona austral.

La M/N "Puerto Montt" ha sido puesta en servicio, a pesar de sus altos costos, en tráficos turísticos en el país, con el objeto de aminorar las pérdidas. Esta motonave se adquirió mediante el uso de un crédito noruego, pero no responde a las necesidades ni a la realidad del país, pues sus costos operativos son elevados y de difícil explotación dentro de nuestro litoral.

El buque frigorífico "Pingüino" y el denominado "Tren Naval", constituyen aún problemas para la Empresa. El primero por no servir a las necesidades del tráfico frigorizante en el país y el segundo, por limitaciones técnicas para su operación.

Tarifas y financiamiento.

Mediante la fijación de costos reales, se han implantado tarifas de cabotaje capaces de autofinanciar la operación de la Empresa. Las deudas de terceros se han reducido en un 75% y durante el transcurso del presente año se han racionalizado los costos, para lograr la eliminación del aporte fiscal, medida concordante con la política sustentada.

Proyecciones futuras.

Dado que el servicio exterior constituye una fuente de entradas de suma importancia para la Empresa, se ha pensado en afianzar el tráfico al Mediterráneo, aumentando el transporte de cobre y captando en el retorno la carga general con destino a nuestro país.

Se elabora en estos días el plan de renovación de la actual flota, que permitirá utilizar barcos adecuados, con costos operativos eficientes en el marco del transporte marítimo internacional, reemplazando los barcos antiguos que en la actualidad tienen un promedio de 15 años.

Tarifas y financiamiento.

El financiamiento por Líneas de Crédito del Banco Central llevó a la Empresa a una situación financiera caótica, alcanzando a cuatro millones de dólares y a 850 millones de escudos el déficit de Caja a la fecha de hacerse cargo la actual Dirección.

Las tarifas de cabotaje fijadas con criterio político, contraviniendo el espíritu de la ley de la Marina Mercante, y los bajos valores de retorno de las monedas extranjeras en la explotación de naves, provocaron la fuerte pérdida que se debió afrontar durante el pasado régimen.

LINEA AEREA NACIONAL

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Los principales problemas con que se encontró esta Administración al hacerse cargo de LAN-CHILE, pueden sintetizarse en los siguientes:

— No hubo durante los tres años anteriores renovación ni incorporación de nuevo material de vuelo; no se expandieron las rutas ni se consolidaron las rutas internacionales incorporadas anteriormente; en 1972 se suspendieron dos vuelos semanales a los Estados Unidos produciéndose una merma importante en esos mercados, de difícil recuperación.

— Además, había una anarquía tarifaria en los vuelos nacionales, con precios inferiores a los costos operacionales y alzas discriminadas que desalentaban a los usuarios.

— La buena imagen lograda por LAN al incorporarse a las rutas internacionales se perdió ante los atrasos y cancelación de vuelos, situación provocada por problemas laborales y falta de repuestos, ante la carencia de una política clara y definida, al tiempo que influía la baja calidad del servicio a bordo y la deficiente atención en oficinas y terminales.

— Agregado a lo anterior había un gran desorden laboral, no existiendo disciplina, ni respeto a la jerarquía y a la moral funcionaria.

Infraestructura.

En general, la infraestructura de la empresa es inadecuada y obsoleta. La base de mantenimiento en Los Cerrillos, por ejemplo, opera desde 1940 y se hace insuficiente para la mantención de aviones y equipos actuales; su edificio administrativo, estrecho y anticuado, ha obligado a arrendar o adquirir otros inmuebles, perdiéndose así un valioso control y coordinación.

Los métodos y procedimientos administrativos se han transformado, a lo largo del tiempo, en tradicionales, burocráticos y tardíos, aspectos que contrastan abiertamente con la moderna flota aérea disponible y los procedimientos técnicos y operacionales vigentes.

Acciones concretas materializadas durante esta Administración.

Conocida la situación con que se encontró la empresa, y consecuente con la política económica y social del actual Gobierno, esta Administración debió enfrentar paralelamente los problemas administrativos internos, comenzando por el área de personal y los problemas financieros, para llegar a lograr su completo autofinanciamiento.

Para lograr estos objetivos se han realizado las siguientes acciones más relevantes:

Flota.

Se realizó un estudio completo de flota y rutas, de manera de que éstas sean lo más rentables posible:

— Se adquirieron dos Boeing 707 con el fin de proceder a la necesaria ampliación de frecuencias y consolidación de las rutas internacionales. El primero fue adquirido a la Compañía Lufthansa por un valor total de D.M. 7.700.000 y entró en operación el 1º de junio.

El segundo se obtuvo mediante una operación de arrendamiento con opción de compra, otorgada por la Corporación Andina de Fomento. El precio de este avión es de 6 millones 750 mil dólares y entrará en operación a comienzos de 1975.

Derivado de este mismo estudio y de la disminución del tráfico nacional, se arrendó a la Compañía Colombiana Avianca uno de los aviones Hawker Siddeley y se están ofreciendo para su venta los tres Caravelle VI-R.

Rutas.

Buscando el óptimo económico entre otros objetivos, se recuperaron las dos frecuencias a Estados Unidos, suspendidas en 1972; se reanudaron los vuelos a Mendoza, también suspendidos en ese mismo año. Se amplió a dos frecuencias semanales el Servicio a Tahití, y este mes se prolongó una de ellas a Fiji. Finalmente, el 28 de octubre se iniciará una tercera frecuencia semanal a Europa.

Tarifas.

Cabe señalar que los valores de los pasajes nacionales y de las tarifas de carga fueron reajustados para llevarlos a su costo real.

Recursos humanos.

Los problemas relacionados con los recursos humanos han sido solucionados, lográndose nuevamente la disciplina y respeto indispensables para la buena gestión de la Empresa. De los resultados que se obtengan a fin de año de la Evaluación de Cargos, que se inició en marzo de este año, se espera quedarán resueltos los mayores problemas relativos a la Administración de Personal.

Imagen de la empresa.

Para recuperar el prestigio de la Empresa, se ha aumentado su promoción institucional, mediante cursos de reentrenamiento al personal que atiende público, mejoramiento del servicio a bordo y eliminación de los factores de atraso de los vuelos, recuperándose la productividad del personal de maestranza y volviendo a la normalidad los niveles de repuestos en stock.

Respecto a la infraestructura de la Empresa, se obtuvo un crédito del Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el diseño del nuevo Complejo de Mantenimiento en Pudahuel. Se están haciendo gestiones para construir un edificio administrativo en el Centro de Santiago y se adquirieron 50 camionetas por un valor aproximado de 200 mil dólares para el transporte de tripulantes y funcionarios de tramos especiales.

Evaluación de las acciones.

Adquisición de aviones y ampliación de las rutas internacionales.

La operación de los dos aviones antes mencionados ha aumentado los servicios de las rutas actuales y se espera operar nuevas rutas programadas.

La operación normal de ambos aviones producirá las suficientes entradas para su amortización y se espera un excedente para cubrir déficit causados por otro tipo de equipo. Además, autofinanciarán en su primera etapa el mayor costo dejando expectables excedentes en los años futuros.

Infraestructura.

— **Complejo Mantenimiento en Pudahuel.** Una vez terminada esta obra se obtendrá un ahorro anual de alrededor de 1 millón 500 mil dólares por concepto del mantenimiento de la flota Boeing 707 que actualmente se realiza en Alemania.

Además, se obtendrá un considerable ahorro en transporte, personal, equipos y herramientas al operarse en un solo aeropuerto.

— **Edificio Santiago Centro.** Su resultado no es cuantificable, sino que se mide en el mejor control, coordinación y comunicaciones que se podrá tener dentro del área administrativa, al centralizarse en un solo edificio los siete lugares ubicados en distintas partes de Santiago y Cerrillos.

Adquisición de vehículos de transporte terrestre.

Fue indispensable hacer tal adquisición, ya que por las características de la Empresa se requiere movilizar una parte importante del personal que atiende u opera los vuelos y para servir de enlace entre los diferentes aeropuertos y puntos de trabajo. Con esto se producirá un ahorro mensual considerable por este concepto.

EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Rendimiento operacional.

En los ocho primeros meses del año 1973, el promedio mensual de vehículos en operación era de 672. Considerando que a partir de 1971 la Empresa incrementó su flota en 1.407 unidades —987 buses Mercedes Benz y 420 Pegaso— se puede afirmar que su eficiencia operacional era sólo de un 45,4%, ya que de los 420 buses Pegaso, 320 se encontraban inmovilizados por falta de repuestos, en tanto que de la dotación de buses Mercedes Benz sólo operaba un 40%, al no haberse respetado en su oportunidad las normas técnicas de mantención.

Obras de infraestructura paralizadas.

En esta materia, la anterior Administración inició obras con un volumen superior a las necesidades de la Empresa, con una inversión que sobrepasaba con creces sus posibilidades de financiamiento.

Los proyectos e iniciación de los trabajos se realizaron por intermedio de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, quien optó por el sistema de "Administración Delegada", que resultó ser sumamente oneroso como consecuencia del agudo proceso inflacionario que existía.

Las obras iniciadas corresponden a Santiago y a las Zonales de Valparaíso y Concepción. Debido a su alto costo, y a la falta de financiamiento, éstas se encontraban paralizadas en septiembre de 1973.

Recursos humanos.

Al asumir la Administración actual la Dirección de la Empresa, se ocupaban 5.263 funcionarios para un promedio de 672 máquinas en servicio, vale decir, 7,8 personas por vehículo.

Por otra parte, de enero a junio de 1973, sólo por concepto de licencias médicas, en Santiago —que ocupa el 70% de la dotación total de 3.086 funcionarios— se habían concedido 34.059 licencias, vale decir, aproximadamente 11,04 días por funcionario.

Además, la excesiva politización existente provocaba un bajo rendimiento laboral, tanto por las reuniones políticas realizadas en los propios recintos de trabajo, como por el desquiciamiento del respeto hacia las autoridades del Servicio y numeroso personal no desempeñaba las funciones específicas para las que había sido contratado.

Desfinanciamiento.

El Presupuesto de la institución para el año 1973 alcanzó a la suma de E° 3.311.475.003. De esta cifra, el 55,8% se financió a través de la línea de crédito concedida por el Banco Central y las transferencias del Fisco, siendo los ingresos propios de sólo el 43,66% del Presupuesto.

Acciones concretas posteriores al 11 de Septiembre.

Con el fin de solucionar los problemas enunciados, la actual Administración adoptó las siguientes medidas:

En relación al bajo rendimiento operacional, se realizaron gestiones para obtener recursos destinados a la adquisición de repuestos que permitieran mantener en operación la flota de vehículos y recuperar aquellos que se encontraban inmovilizados.

Luego, las diversas obras paralizadas fueron puestas nuevamente en ejecución, considerando el estado de avance de cada una y la posibilidad de darles término con los recursos existentes.

Se ha iniciado un proceso de racionalización administrativa, estableciéndose un reordenamiento de los procedimientos y métodos, que permitirá redistribuir el personal destinándolo a labores específicas.

En materia de tarifas, con el otorgamiento de valores reales por el servicio prestado, se ha logrado que los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios financien el 93,6% del Presupuesto Corriente del presente año.

Evaluación cuantificada de las acciones ejecutadas.

A partir del 11 de septiembre, con el aprovechamiento integral de los recursos existentes, se logró un aumento del promedio mensual de vehículos en servicio —de 672 a 714—, en los tres últimos meses del año 1973, y el promedio mensual de pasajeros transportados fue de 10 millones para el mismo período.

Por otra parte, los recursos extraordinarios proporcionados por el Supremo Gobierno, que ascienden a E° 1.560.000.000, han permitido contraer compromisos por US\$ 2.120.180 para importar repuestos para el material Mercedes Benz y Pegaso, adquiriéndolos directamente de los productores, para abaratar sus costos.

Con el objeto de dar solución a los problemas de infraestructura, durante la actual Administración se destinaron los siguientes recursos tanto en Santiago como en Valparaíso:

	(Miles de E°)
Depósito La Florida	86.000
Maestranza Central	60.000
Edificio San Borja	30.000
Panamericana Norte	66.100
Reñaca Alto	81.704
T O T A L	323.804

Planes y proyecciones a futuro.

La eficiencia operacional deberá incrementarse considerablemente con el arribo de los embarques de repuestos ya contratados, tanto para el resto del año como para 1975.

Se aumentará la flota en un promedio de 915 vehículos en servicio, que representan el 70% del total de la Empresa en condiciones de operar, lo que permitirá movilizar un promedio de 19 millones de pasajeros al mes.

Con la aprobación del Ministerio de Hacienda, se ha implantado en la Empresa para los conductores de buses y trolebuses, un estímulo económico en base a lo que produce cada cual, lo que complementado con el aumento de vehículos, les posibilitará mayores ingresos, ofreciendo al mismo tiempo una mejor atención a los usuarios e incrementando los fondos de la institución.

Se continuará con el proceso de racionalización administrativa con el objeto de mejorar los procedimientos y métodos en uso y, en general, para obtener una organización más dinámica, que permita reducir los gastos operacionales y aprovechar al máximo los recursos disponibles, tratando de centralizar en lo posible sus múltiples actividades.

Para ello, se adquirió un edificio en Santiago para las labores propias de la Dirección de la Empresa. Por otra parte, al efectuarse las instalaciones de Lo Videla, se facilitará el traslado del Departamento Técnico y de la Maestranza a ese recinto.

Asimismo, la continuación y terminación de las obras en el Depósito Panamericana Norte y La Florida, significará mantener en mejores condiciones la actual flota de vehículos y disponer de una mayor capacidad instalada para atender una flota aún mayor.

Por otra parte, la continuación de las obras de Reñaca Alto, en la provincia de Valparaíso, permitirá a la Zonal respectiva contar con una infraestructura moderna, adecuada a sus necesidades y centralizar sus diversas dependencias en un solo recinto.

Se contempla, además, la iniciación de las obras en Hualpencillo, provincia de Concepción, para atender las urgentes necesidades de esa Zonal, dadas las precarias condiciones en que actualmente opera.

— :: —

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Uno de los problemas más graves que debió enfrentar el actual Gobierno, fue el estado caótico de nuestra agricultura que, por obra de una política desquiciadora, sufrió serios trastornos en todos sus niveles.

El Ministerio de Agricultura, convertido en impulsador de una reforma agraria política y no técnica, perseguía al productor y lo despojaba de su tierra. Numerosos de sus funcionarios, convertidos en agitadores profesionales, fueron otra de las muchas razones por las cuales la producción agrícola era ineficiente y cada vez menor.

La falta de autoridad, respeto y estímulo a la carrera funcionaria, la constante preocupación de orden político y la provisión de jefaturas, según esos criterios, no permitían el funcionamiento de una organización jerárquica y racional, con áreas de responsabilidad y definiciones concretas dentro de un programa y objetivos bien definidos y claros. En tanto los servicios del agro dependientes de este Ministerio tenían un personal que sobrepasaba los 27 mil, la atención a los agricultores y la divulgación de conocimientos técnicos estaban reemplazados en gran parte por una prédica de concientización y de odios.

Etapas de saneamiento y labor futura.

De este modo, al asumir el Mando Supremo de la Nación, fue necesario restablecer la autoridad para iniciar una campaña técnica que permitiera recuperar, mediante el trabajo agrícola, la producción y la productividad del campo. Se sanearon también las situaciones financieras de los organismos del sector, la mayoría de los cuales acusaban déficit considerables.

Si se recuerda que en el sector operan unos 30 organismos, que dependen de cinco Ministerios diferentes con plena autonomía, y con funciones poco claras y duplicadas, se comprenderá que la primera tarea ha sido la de organizar esta Secretaría, como un Servicio capaz de conducir y aplicar la política agraria nacional, manteniendo la dirección superior de todas las actividades que el Estado realice, tendientes a investigar, planificar, promover, comercializar y transformar primariamente la producción agrícola, pecuaria, forestal y de pesca interior. Paralelamente se formula un Plan de Desarrollo Agropecuario para 1975-80 y se establecen políticas agropecuarias bien definidas en materia de precios, insumos, comercialización, desarrollo rural, exportación, importación, etc.

Se concede valor e importancia a la asistencia técnica internacional o bilateral con los demás países, a fin de llevar a cabo programas

técnicos bien definidos y concretos, que permitan obtener el financiamiento de fuentes internacionales para aquellas obras cuya envergadura lo requieran.

Mucha de la legislación existente en el sector es anticuada o ineficiente, de tal manera que se están corrigiendo errores, particularmente el que dice relación con la protección de los recursos naturales, cooperativas, medierías y arrendamientos, semillas, parcelación de predios y otros.

La investigación agropecuaria está recibiendo el más fuerte impulso, orientada hacia programas que contribuyan a solucionar problemas concretos que enfrenta el productor y como una fuente de asistencia técnica permanente para ellos. Por ejemplo, los programas de producción vegetal están destinados a alcanzar altos rendimientos por hectárea, buscando variedades de mayor rendimiento y lo mismo se proponen los programas de producción ganadera, introduciendo además mejores normas de manejo para los animales.

Gran parte del proceso de aumentar la producción reside en quien cultiva la tierra y son numerosos los nuevos empresarios que se formarán con la entrega de títulos de la Corporación de la Reforma Agraria.

Para prepararlos como agricultores eficientes, se está realizando a lo largo del país un programa nacional de capacitación empresarial, complementado con el necesario apoyo de publicaciones apropiadas, programas de radio y televisión. No se verán ya las publicaciones concientizadoras que produjera con tanta frecuencia el pasado régimen, procurando llenar de odio el alma de los campesinos. Todos los Servicios de esta Secretaría de Estado están orientados hacia el objetivo de servir al agricultor y procurar entregarle la mayor tecnología. Otro factor a que se ha dado relevancia, es el de crédito con supervisión técnica, función que corresponde al Instituto de Desarrollo Agropecuario, quien en este período ha colocado unos 50 mil créditos por una suma superior a los 7 mil millones de escudos.

Tenencia de la tierra.

Un esfuerzo extraordinario ha significado el poner orden, corregir abusos e iniciar un verdadero programa en el sector de la reforma agraria, herramienta que manejaran con despiadado vigor en el pasado. La Reforma Agraria significa asignar la tierra a los agricultores y darles a éstos las condiciones, la capacitación y los medios de producir en cantidad suficiente para su bienestar y progreso y el de su familia y no utilizarla como un medio de presión en manos del Estado. Así se han entregado ya unos 2 mil 300 títulos individuales de dominio y en los próximos días otros 2 mil 700 títulos, siendo la meta para el presente año unas 14 mil asignaciones individuales.

La política que se está aplicando, de establecer empresarios, significa que ellos mismos, a través de sus organizaciones, deberán crear servicios técnicos. No obstante, la extensión agrícola constituye una función preferente que se ampliará al máximo y del mismo modo todo el complejo sistema erigido para la protección sanitaria, animal y vegetal, así como la conservación de los recursos naturales. Pero todas estas actividades se basan y tienen como su principal actor al hombre mismo, quien deberá comprender que las medidas de control o los requisitos que se establecen lo son en su propio beneficio y por lo tanto de la Patria.

Política Forestal.

Los recursos forestales constituyen una apreciable riqueza que se debe conservar y acrecentar. Su descuidado manejo, la subutilización de ese recurso y la falta de los necesarios complementos para la industria, están siendo abordados a través de una política forestal que implica para el presente año reforestar 50 mil hectáreas, habiéndose plantado hasta la fecha 43.000. Chile dispone de 49 parques nacionales y recientemente las Naciones Unidas han reconocido como tales a 27 de ellos, debiendo señalarse que antes sólo tenían tal carácter 9 parques nacionales.

Desarrollo Indígena.

Al Ministerio de Agricultura compete también promover el desarrollo social, educacional y cultural de nuestros indígenas, integrándolos a la comunidad nacional, pero considerando su idiosincracia y respetando sus costumbres. El desarrollo de una política integral en este sentido es un objetivo que se está llevando a cabo en beneficio de estos conciudadanos.

La política agropecuaria del Gobierno se orienta en el propósito fundamental de crear una agricultura próspera, capaz de alimentar, de permitir exportar productos, y aprovechar integralmente los propios recursos de suelos y aguas. Se sabe que al agricultor corresponde la parte más fundamental de esta tarea. Los Servicios del Estado están para servirlo adecuadamente y a pesar de las circunstancias, se han otorgado incentivos adecuados para elevar la producción y la productividad, fijándose por ejemplo, los precios de los productos agrícolas de manera que el agricultor reciba una ganancia suficiente y acorde con su esfuerzo.

OFICINA DE PLANIFICACION AGRICOLA

Definición del Servicio y sus funciones.

La Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA), es un Servicio Público Fiscal, dependiente del Ministerio de Agricultura, cuyo objetivo esencial es asesorar al Gobierno en la formulación de políticas agropecuarias y proponer medidas para llevarlas a la práctica con el propósito de aumentar la producción y la productividad y propender al desarrollo rural integrado, evaluarlas y condicionar al Sector Público Agrícola, para colaborar eficientemente con los agricultores en su responsabilidad de producir en las condiciones más óptimas.

Sus funciones fundamentales son:

—Formular y definir las políticas agropecuarias y forestal destinadas a generar y fomentar la producción.

—Formular, coordinar y controlar los planes nacionales y regionales de desarrollo rural, agrícola, pecuario y forestal, así como sus presupuestos.

—Evaluar el avance y resultados de los planes y programas y arbitrar los medios para corregirlos cuando proceda.

—Formular las orientaciones y proyecciones globales de exportación e importación de productos agropecuarios.

—Formular, coordinar y controlar los programas de asistencia técnica internacional o bilateral a que den origen, conjuntamente con las Oficinas y Ministerios competentes.

—Mantener coordinación permanente con las organizaciones representativas de productores y otras del sector privado.

—Asesorar al Ministro de Agricultura en cualquier otra materia que él disponga.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.

No puede hablarse de un programa y organización propiamente dichas. El primero, seguía los criterios de la política imperante en un momento determinado y especialmente procuraba dar apoyo a una Reforma Agraria política y no técnica, que llegó a dejar en manos del Estado el 60% de las tierras y el 50% del total de las tierras regadas, las que no se distribuyeron entre los campesinos. Como consecuencia de ello, la producción agrícola era caótica, ineficiente y exigió una importación de alimentos del orden de unos 600 millones de dólares, en comparación con los 170 millones del año 1971. En el trienio 1970-1973, el sector agropecuario tuvo una tasa acumulativa anual de crecimiento de un -3,2%, y entre 1972 y 1973 de un -11,5% comprobándose una baja de producción en casi todos los rubros agrícolas y pecuarios

SITUACION ACTUAL

El sector agropecuario presenta actualmente un notorio crecimiento, habiéndose obtenido un incremento de la producción de este sector en un 8,4%, respecto al año pasado, no obstante que desde septiembre de 1973 solamente se realizaron siembras de cultivos de chacras, hortalizas y, en menor proporción, siembra de cereales.

VALOR DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA

(En millones de E° 1970)

Año	Agrícola	Var. Anual	Pecuaria *	Var. Anual	Agropecuaria	Var. Anual
1970	2.770,5		3.567,3		6.337,8	
1971	3.000,9	+ 8,3%	3.556,2	-0,3%	6.557,1	+ 3,5%
1972	3.049,2	+ 1,6%	3.454,8	-2,9%	6.504,0	-0,8%
1973	2.311,3	-24,2%	3.446,5	-0,2%	5.757,8	-11,5%
1974	2.626,6 *	+ 13,7%	3.610,3	+ 4,8%	6.236,9	+ 8,4%

Fuente: ODEPA.

* Valores estimados.

Programas en ejecución.

—**Organización del Ministerio de Agricultura.**— De acuerdo con CONARA, se ha presentado una propuesta de organización del Ministerio en una forma racional, con una estructura básica y apropiada a su finalidad primordial de colaboración con el sector privado, responsable de aumentar la producción agrícola.

—**Plan de Desarrollo Agropecuario 1975-1980**, que señala los métodos y objetivos a cumplirse y los instrumentos para lograrlos.

—**Actualización y reformulación de los proyectos de puesta en riego de Maule Norte y Digua y de investigación, divulgación y asistencia técnica agropecuaria a financiarse por el BID.**

—**Programa de asistencia técnica internacional**, proyectos de inversión que requieren financiamiento externo y de relaciones con países que proporcionan asistencia técnica y organismos internacionales financieros y de cooperación o asistencia.

—**Programa de agroindustrias**, es decir, establecimiento en las zonas agrícolas de industrias derivadas que proporcionen empleo e introduzcan mayor tecnología.

—**Programa de cooperativas agropecuarias**, de capacitación y perfeccionamiento del personal a todo nivel y particularmente para un mejor entendimiento con los agricultores.

—**Programa de Desarrollo Rural.** La situación existente en el campo requiere una atención preferente y especializada. Se ha iniciado un proceso al que se llama Desarrollo Rural Integrado, el cual significa no sólo la atención del productor agrícola, sino a todo aquello que corresponde al ambiente en que éste y su familia se desenvuelven. La creación de agroindustrias, artesanía, turismo y toda la infraestructura necesaria para el bienestar y el esparcimiento del agricultor permitirá frenar el permanente éxodo de éste hacia la ciudad en procura de ilusorias mejores condiciones de vida, fuente de las poblaciones marginales. El Estado no continuará siendo el patrón paternalista sino que procurará el desenvolvimiento de la acción del sector rural a través de sus propios organismos como Cooperativas, Centros de Gestión y muchas otras organizaciones creadas, sostenidas y dirigidas por los agricultores.

Programas en estudio.

Ampliación de la asistencia técnica internacional; creación de Centros de Gestión con organismos independientes de apoyo a los agricultores; organización de estadísticas institucionales; inventario de la infraestructura de factibilidad y prioridad de proyectos relevantes para el desarrollo rural con el objetivo de mejorar las condiciones de vida en el campo.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

Estudio sobre los recursos humanos y materiales, estructura del sector a sus diversos niveles y sistemas e identificación de proyectos agrícolas en las regiones considerando sus posibilidades de financiamiento interno o externo.

Reformas de Administración:

Deberá estudiarse en todo el sector aquellas reformas que permitan darle mayor eficiencia y colocarlo real e integralmente al servicio de la producción agrícola.

Estudios e investigaciones:

Con la cooperación de las Universidades y de todo el sector se efectúan estudios para establecer y modificar la legislación relacionada con la agricultura, particularmente en alcoholes y viñas, cooperativas, arrendamientos y medierías, expropiación e inexpropiabilidad, parcelaciones, semillas y otros.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

Definición del Servicio y sus funciones.

El Servicio Agrícola y Ganadero es una empresa autónoma del Estado cuyo principal objetivo es promover el desarrollo de la producción agrícola, ganadera, forestal y pesquera del país. Para el cumplimiento de este objetivo, la ley le confía diversas funciones específicas, relacionadas, principalmente, con la asistencia técnica, la conservación de recursos naturales, la fiscalización de las normas relativas a salud animal y sanidad vegetal y el control de la calidad de los productos agropecuarios industrializados.

La situación del Servicio al 11 de septiembre de 1973 se caracterizaba por una gran confusión y desorden, tanto en lo referente a los programas que cumplía como en relación a su administración interna. Los problemas existentes a esa fecha han sido superados paulatinamente a fin de dotar a la institución de la eficacia que requiere para cumplir cabalmente con sus responsabilidades en la ejecución de la política agropecuaria del país.

Para ello se han estructurado diversos programas, que se encuentran en plena realización, los cuales pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Asistencia técnica, capacitación y desarrollo de la producción.

Estas labores se realizan en el ámbito de la economía de la producción (que comprende asistencia en el otorgamiento y utilización de créditos, la organización y gestión predial y las estadísticas agropecuarias), la organización y promoción de cooperativas; la asistencia técnica ganadera; la asistencia técnica agrícola (especialmente en trigo, maíz, hortalizas, frutales y forrajeras); la asistencia técnica agroindustrial (que se relaciona con la cosecha y manejo post-cosecha, post-captura y post-matanza, el transporte y la industrialización de los productos agropecuarios), y el desarrollo de la producción pesquera.

2. Controles legales para protección sanitaria animal y vegetal.

Este programa comprende los controles pecuarios y de salud animal que tiendan a la erradicación de las enfermedades del ganado; los controles agrícolas y de sanidad vegetal (control de insumos agrícolas, prospección y diagnóstico, control de tránsito, importación y exportación, control y cumplimiento de la legislación de viñas y alcoholes y régimen forestal); el control y certificación de calidad de productos agro-

pecuarios; el cumplimiento de disposiciones legales relacionadas con la división de predios agrícolas y el uso de los suelos y el control de las actividades de pesca y caza.

3. Conservación de recursos naturales.

Este programa tiene por objeto cuantificar, identificar, conservar y acrecentar los recursos naturales renovables, y la labor realizada se relaciona principalmente con la identificación de suelos y la elaboración de mapas interpretativos. Además, se realiza una importante labor de puesta en riego y de mejoramiento del regadío.

4. Estudios básicos.

Se trata de labores de investigación que realiza el Servicio, especialmente en lo que se refiere a ecología y a tecnología de los productos agropecuarios.

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

Su objetivo principal es promover el desarrollo económico, social y cultural de los campesinos, pequeños y medianos agricultores y pescadores artesanales.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.

A la fecha indicada, la mayoría de los funcionarios del Instituto se encontraban desempeñando funciones en los distintos Programas que había establecido el Convenio de Integración del Agro. Esto se tradujo en una desatención de las actividades propias del Instituto.

Acción Crediticia: La función crediticia se seguía ejecutando en forma paralela al funcionamiento del Convenio de Integración señalado. Entre el 1º de enero y septiembre de 1973, se habían efectuado colocaciones que ascendían a la suma de Eº 626.116.900.— y se habían recuperado Eº 274.569.000.—

Acción Cooperativa: Existían 301 cooperativas campesinas que agrupaban a 60.972 socios. El movimiento cooperativo campesino era numéricamente amplio, pero con alto grado de dependencia de la ayuda estatal. Por otra parte, en términos generales, demostraba una clara debilidad para enfrentar adecuadamente los aspectos de manejo empresarial de las Cooperativas que lo componían.

Situación financiera.

En cuanto asumieron las nuevas autoridades, se realizó un diagnóstico de la situación financiera y presupuestaria del Instituto. Se comprobó que estuvo operando sin presupuesto aprobado hasta la fecha de término de la administración anterior.

La proyección de necesidades efectuada para el último semestre permitió detectar fuertes déficit que pudieron haber paralizado a INDAP. El déficit ascendía a la suma de Eº 1.390.000.000.— para el Presupuesto Corriente y de Eº 5.360.395.000.— para el Presupuesto de Capital, lo que determinaba un desfinanciamiento global de Eº 6.750.395.000.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

a) Programa I — Crédito y Supervisión Técnica.

Está destinado a proporcionar los elementos necesarios para el mejor desarrollo de las actividades productivas de los minifundistas, pequeños agricultores y pescadores artesanales.

En el período comprendido entre el 1º de octubre de 1973 y el 30 de junio de 1974, se han efectuado colocaciones de crédito por una suma de E° 7.162.506.900.— lo que ha implicado el otorgamiento de 49.249 créditos. En el mismo período, se han recuperado E° 1.484.493.300.

En el cuadro que se presenta a continuación, se da una información resumida, para el período ya señalado, acerca del valor de las colocaciones y el número de créditos otorgados por cada sistema que opera actualmente el Instituto:

Sistema de Crédito	Colocaciones (Miles E°)	% Total	Nº Créditos	% Total
Crédito Rural Oper.	6.376.490,5	89,0	47.481	96,41
Orientado de Capital	263.520,9	3,7	1.464	2,97
Directo a Organizac.	414.631,1	5,8	183	0,37
Crédito Pesquero	107.864,4	1,5	121	0,25
Total	7.162.506,9	100,0	49.249	100,00

La acción desarrollada por el Instituto ha colaborado directamente con la iniciativa propiciada por el Gobierno, de estimular las siembras de trigo. Al respecto, INDAP ha atendido a 75.190 Hás. de dicho cultivo, con una producción estimada de 1.353.412 qq.

b) Programa II — Desarrollo Social.

Su labor, en una primera etapa, se ha caracterizado por una reestructuración completa de sus unidades, logrando hacer funcionar cuatro Sub-programas.

— Laboral: se constituyó una herramienta destinada a conocer las principales inquietudes de las organizaciones de trabajadores agrícolas.

— Capacitación: se reestudiaron los convenios existentes. En espera de la definición oficial de las políticas del sector agrario, se elaboró una metodología de capacitación consistente en canalizar todos los esfuerzos a través de la organización de las cooperativas campesinas.

A la fecha, se ha capacitado a 1.153 campesinos en cursos y jornadas, y a 1.123 funcionarios.

Situación financiera.

Ante el déficit dejado por la Administración anterior, se confeccionó un informe con la situación existente, gestión que trajo como consecuencia una suplementación al Presupuesto para normalizar la situación del Instituto.

La magnitud de las dificultades anotadas anteriormente, originó de inmediato la elaboración de un nuevo Presupuesto para 1974, el cual está desglosado en:

— Presupuesto Corriente	Eº	5.216.560.439.—
— Presupuesto de Capital		11.130.411.650.—
Total	Eº	16.346.972.089.—

Programas en estudio.

A partir de diciembre de 1973, INDAP empezó a readecuar sus recursos y políticas hacia el impulso de Planes de Desarrollo Rural Integrado.

En la actualidad se están ejerciendo actividades concernientes a Planes de Desarrollo Rural en diversos lugares tales como Putre, Huasco, Alhué, Carahue, Quinchao, Puerto Cisnes y Cochrane.

CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA

Definición del Servicio y sus funciones.

La Corporación de la Reforma Agraria es una persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio, con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Su funciones primordiales son incorporar nuevas tierras a la producción, ya sea mediante el procedimiento de expropiación o bien, a través de la celebración de convenios con terceros y velar por el aumento de la producción agropecuaria.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.

El proceso de Reforma Agraria se encuadró dentro del esquema general planteado por el Gobierno anterior, de conseguir el poder total para implantar una sociedad totalitaria de inspiración marxista.

El proceso expropiatorio se aceleró al máximo, afectando al mayor número de predios, sin importar la forma cómo era explotado, recurriendo a resquicios legales y a informes técnicos elaborados por personas que no eran profesionales, con el único fin de aniquilar el poder económico, social y político que significaba la existencia de un gran número de propietarios de la tierra.

A consecuencia de ésto, el sector agrícola sufrió los siguientes problemas:

1. Descuido grave de la producción agropecuaria
2. Caos económicos del sector.
3. Indisciplina laboral
4. Aumento de la mano de obra no ocupada
5. Déficit alimentario en el país
6. Nacimiento del mercado negro
7. No aprovechamiento de los profesionales más capacitados que pertenecían a los Servicios del Agro.

Situación financiera.

La situación financiera era en extremo grave. El déficit alcanzaba a E° 1.318.000.000.—. El dinero en caja no alcanzaba ni siquiera para cancelar los sueldos de los funcionarios correspondientes al mes de septiembre.

Principales programas.

Los Servicios del Agro se encontraban integrados a esa fecha y los principales programas eran el de producción y expropiación de la tierra con desprecio absoluto de los criterios técnicos y legales.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

1. Organización legal del Sector Reformado transformando las diversas formas de organización, en asentamientos de acuerdo a lo establecido por la Ley.

2. Reorganización administrativa, laboral y económica de los predios con el fin de incrementar la producción del sector.

3. Regularización de las expropiaciones ilegales. Este programa se encuentra terminado con la regularización de 2.858 predios que significan una superficie regularizada aproximada de 1.500.000 Hás.

4. Asignación de la tierra a los campesinos. A la fecha se han entregado 2.260 títulos individuales de dominio, encontrándose listos para ser entregados próximamente otros 2.629 títulos individuales.

El programa anual para 1974, como se ha dicho, contempla la entrega de 13.900 títulos individuales de dominio.

5. Programa de infraestructura. Está dirigido a incrementar el programa de asignación de la tierra, dándose prioridad al subprograma de riego, que significa aumentar la superficie cultivada del país.

6. Capacitación Empresarial. Hasta la fecha se ha realizado un total de 107 cursos que significan la capacitación de 3.730 personas. La acción de CORA en este sentido se ha orientado al aprovechamiento de los recursos disponibles en otras instituciones como IICA, INACAP, Ejército de Chile, IER y Ministerio de Educación, coordinándolos con las disponibilidades de la institución.

Programas en estudio.

Programación del proceso de asignación de la tierra para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos existentes.

Programa de capacitación empresarial para hacer de los asentados nuevos propietarios eficientes y capaces.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

1. Es prioridad de CORA la asignación individual de la tierra a los campesinos. Se considera un programa anual de entrega de títulos de dominio que alcanza a 18.000.

2. Capacitar anticipadamente a los futuros asignatarios de la tierra.

3. Organización de la producción del Sector Reformado y su comercialización.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

Definición del Servicio y sus funciones.

El Instituto de Investigaciones Agropecuarias es una corporación de derecho privado del Estado, creada por un acuerdo entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Corporación de Fomento de la Producción y las Universidades de Chile, Católica de Chile y Concepción.

Le corresponde realizar y contribuir a desarrollar investigaciones agrícolas, pecuarias, veterinarias, tecnológicas y todas aquellas destinadas a procurar el aumento y mejoramiento de la producción agropecuaria nacional y de su utilización.

Debe centralizar la investigación estatal y procurar coordinarla con la investigación realizada por las Universidades u otros organismos similares. Además, le corresponde desarrollar actividades de promoción del uso de las nuevas tecnologías y productos.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

En la actualidad, de acuerdo a la reorganización técnico-administrativa que se realizó en el INIA después del 11 de septiembre de 1973, se definieron los siguientes programas:

—Producción Vegetal:

1. Cereales (trigo-avena, cebada, centeno)
2. Maíz y Sorgo
3. Oleaginosas (maravilla, raps, soya)
4. Frutales y viñas
5. Papas
6. Producción de semilla
7. Hortalizas.

—Producción Animal:

8. Producción de leche
9. Producción de carne bovina
10. Producción ovina (lana, carne)
11. Producción porcina
12. Producción avícola
13. Forrajes.

Finalmente, los programas de Recursos Ambientales buscan reconocer y clasificar principalmente los recursos de suelo y clima y desarrollar tecnologías que eliminen o corrijan los factores limitantes del medio ambiente (suelo-clima, agua).

En relación a los resultados de investigaciones, aún cuando ellos son el fruto de varios años de trabajo se pueden destacar los siguientes:

El registro de la semilla de trigo variedad "Melifen" para la zona sur con potencial de aumento de un 43% sobre las variedades usadas comúnmente en la zona. Multiplicación de semillas genéticas de trigo, avena, raps, obtenidas en el INIA o bien introducidas al país y probada su buena calidad por el Instituto.

Las Estaciones Experimentales son las siguientes:

La Platina; Quilamapu; Carillanca; Remehue y Magallanes.

De ellas dependen 10 Sub-Estaciones Experimentales y predios, las cuales completan la labor de cada Estación Experimental.

Programas en estudio.

Se han elaborado proyectos de trabajo quinquenales los que están siendo analizados y estructurados en una política general de investigación para los próximos 5 años del Instituto.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

El orden de prioridades de los programas a futuro, de acuerdo a los recursos que se obtengan es, en primer lugar, reforzar los cuadros de investigadores en los rubros que se encuentran en estudio, incorporando especialistas en las disciplinas que sean necesarias para solucionar las dificultades existentes. Luego, se deberá completar la red de Estaciones Experimentales a lo largo del país en aquellas zonas agrícolaemente importantes. En tercer lugar se deberán desarrollar los recursos humanos y materiales para abordar el estudio de especies animales y vegetales que actualmente no se están investigando.

Reformas de Administración.

Una vez realizada la estructuración técnico-administrativa del INIA, en base a planteamientos netamente técnicos, y dando una mayor independencia regional a las Estaciones Experimentales, se procedió a definir cargos, describiéndose funciones y responsabilidades de los funcionarios que laboran en este Instituto, lo cual se complementará con un Manual de Procedimientos.

Estudios en investigación.

Desde el punto de vista de la organización de la investigación, se está estudiando y elaborando mecanismos para programar la investigación en forma que se ajuste a una planificación nacional y de acuerdo a los recursos reales del Instituto.

INSTITUTO DE CAPACITACION E INVESTIGACION EN REFORMA AGRARIA

Definición del Servicio y sus funciones.

Es una fundación de derecho privado cuyo objetivo básico es la investigación y capacitación para el sector reformado. Está ligada a las Naciones Unidas mediante un convenio de asistencia.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Como centro ideológico y de activismo político para el sector reformado, al 11 de septiembre de 1973, sus programas y actividades estaban dedicadas a la concientización y activismo políticos en el agro. La Administración anterior dejó un déficit aproximado de E° 20.000.000 (moneda de la época).

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

Programa Nacional de Capacitación Empresarial para preparar 150 monitores campesinos en régimen de internado y 8.000 campesinos en terreno, en el curso del año 1974 (junio-diciembre 1974). Abarca desde Coquimbo a Llanquihue. Esta labor se complementa con el apoyo de medios masivos de comunicaciones (folletos, revistas "Madre Tierra", cortos T. V., etc.).

Programas en estudio.

Ampliar el apoyo masivo de medios de comunicación, mediante programas radiales a nivel nacional y regional y nuevas publicaciones y documentales de cine.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

Está elaborando un anteproyecto del "Plan Nacional Coordinado de Capacitación Empresarial", cuyo objetivo es capacitar empresarialmente a 1.800 monitores campesinos en internado (cursos de 15 días y 25 alumnos cada uno) y 24.000 campesinos en terreno, mediante 6 unidades móviles con T.V., anualmente. Este plan se implementa con el aprovechamiento de centrales de capacitación existentes en provincias (6), profesionales del agro en comisión de servicio en el Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria.

Para lo anterior se contemplará una campaña masiva permanente con medios de comunicación como T. V., cine y radio, prensa, etc., de apoyo a este programa de capacitación empresarial.

Reformas de Administración.

Se estudiarán las que sean necesarias para implementar los programas en elaboración.

Estudios e investigaciones.

En este punto, se buscará solucionar los problemas relativos al sector reformado y la aplicación de la política del Gobierno al respecto.

CORPORACION NACIONAL FORESTAL

Definición del Servicio y sus funciones.

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es la sucesora legal de la Corporación de Reforestación. Sus funciones están destinadas al incremento, conservación y explotación racional de los suelos y recursos forestales de Chile, tendientes a la obtención del abastecimiento de la industria instalada; a la creación de polos de futuro desarrollo industrial forestal como parte de un desarrollo rural integral; a la protección de suelos, fuentes y cursos de aguas, y a proporcionar a toda la comunidad y al turismo, áreas de conservación, flora y fauna y centros naturales de esparcimiento y recreación.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas.

Silvicultura:

Programa afectado por los problemas de tenencia de predios:

—Hasta el 11 de septiembre no se habían sembrado los viveros en que se sustenta el programa de reforestación.

—Institución utilizada para forzar la expropiación de algunos predios.

Conservación:

—2 Planes de Manejo en Parques Nacionales (Puyehue y Nahuelbuta).

—29 Parques Nacionales sin control.

Protección:

—Incendios Forestales. Problemas: Falta de organización, considerado como proyecto temporal y sin presupuesto.

—Régimen: Dualidad de funciones con el SAG, anarquía en el control de la legislación forestal.

—Hidrología: Programa sin iniciar.

—Control de Plagas: Programas sin iniciar.

—Producción: Entrega de 170 predios a CONAF; instalaciones industriales en precarias condiciones, sin metas de entrega ni inventario de bienes y bosques.

—Exceso de personal unidad productiva.

—Desarrollo y Comunicaciones: Departamento sin programa. Funcionaba de hecho como secretaría política.

Situación financiera.

Déficit de E° 132.000.000 equivalente a un 26% de las necesidades del período octubre-diciembre. Sistemas de Información y Control Financiero insuficientes. Contabilidad atrasada al año 1972.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

Silvicultura:

Se planteó para CONAF una meta de 50.000 Hás. de reforestación. Existen 43.000 Hás. plantadas a la fecha.

Conservación:

Se planteó para 1974, la ejecución de 16 planes de manejo y puesta en marcha de 11 de ellos. Estos planes cubren una superficie de 1.029.695 Hás. de las 5,5 millones que cubren el total de los 49 Parques Nacionales. En 1974 se podrá poner a disposición del público, como fuente turística y de recreación, los Parques Nacionales de Fray Jorge, Isla de Pascua, Juan Fernández, Nahuelbuta, Cerro Nielol, Los Paraguas, Conguillío, Puyehue y Torres del Paine.

Protección:

Incendios Forestales: Iniciado en septiembre de 1973 y terminado en marzo de 1974. Esta temporada se presenta como la de mayor éxito conseguido por ningún Gobierno. Cifras de la presente y pasada temporada, son las siguientes:

Temporada	Nº de Incendios	Sup. Quemada (Hás.)
1970—1971	669	22.603
1971—1972	1.172	82.397
1972—1973	1.214	42.763
1973—1974	1.332	19.461

Control de Plagas: Iniciado el catastro anual nacional de los bosques administrados por CONAF y de particulares.

Hidrología: Se ha contemplado para 1974 y 1975, la elaboración y ejecución de 27 proyectos de norte a sur del país.

Régimen: Asesoramiento al SAG en materias de control de la legislación forestal. Presentación a la Junta de Gobierno a través del Ministerio de Agricultura de un proyecto de decreto-ley que permita controlar la legislación forestal vigente.

Desarrollo y comunicaciones:

a.— Capacitación de 1.000 obreros y técnicos. Construcción del Centro de Capacitación de Escuadrón.

b.— Comunicaciones. Meta: desarrollar una verdadera conciencia forestal nacional.

Programas en estudio.

El objetivo esencial de la programación en proceso actualmente en CONAF, consiste en la obtención realista del desarrollo forestal chileno, integrado el conjunto de actividades en que participa el Servicio con las acciones de todo el sector agrario y el resto de la planificación económica regional.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo:

Se distinguen claramente 3 aspectos básicos:

1.— Operación de la entidad como el "Servicio Forestal del Estado", formando parte de la estructura del Ministerio de Agricultura.

2.— Planificación del desarrollo forestal.

3.— Revisión, sanción oficial y aplicación de las políticas forestales básicas.

EMPRESA NACIONAL DE SEMILLAS

La Empresa Nacional de Semillas S.A.C. tiene por objeto producir y promover la producción y comercio de semillas; seleccionar, adquirir y distribuir semillas; realizar los pertinentes estudios de mercados, tanto internos como externos; fomentar la exportación y ayudar a los productores.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programa y organización.

Lo programado en esa fecha merece observaciones serias en los siguientes casos:

1.— Trigo: Se había programado una cantidad desmedida para las necesidades nacionales y que sería innecesario mantener en bodega por más de un año en el caso de algunas variedades, en circunstancias que el país no tenía trigo para consumo en esa fecha.

2.— Avenas—Cebedas—Centeno: Se contrataron cantidades excesivas sujetas a un convenio informal con ECA que nunca se materializó, y se estipularon precios extraordinariamente altos debido a la existencia de mercado negro.

3.— Maíz: Se contrató una cantidad 50% superior a las necesidades por imposición de la pasada Administración de ODEPA que elaboró un programa de siembras de maíz ajeno a la realidad.

Situación financiera.

La situación financiera al 11 de septiembre de 1973 no contaba con los medios probatorios de su solvencia económica, como es el de contar con un balance del año 1972, el que, dado el desorden del registro de sus operaciones, sólo se pudo obtener en junio del presente año.

En resumen, había un saldo de E° 37.182.000 que era insuficiente para cubrir las obligaciones en esos momentos.

La Empresa debía afrontar deudas por E° 783.000.000 al Banco Central; E° 5.700.000 a CORFO; E° 17.000.000 al Banco del Estado; E° 5.500.000 a proveedores y además US\$ 20.000 a CORFO.

Por otra parte, las deudas a favor de la Empresa ascendían a E° 9.000.000.

SITUACION ACTUAL

Situación financiera al 30 de Junio de 1974.

La principal deuda actual es con el Banco Central y alcanza a E° 4.560.000.000, pero se canceló la deuda impaga de los años anteriores y se abonó a la deuda de este año la suma de E° 1.304.000.000.

Además, se ha normalizado la situación contable atrasada 3 años; ya está auditado el Balance de 1972 y próximamente se dispondrá del Balance 1973.

Programa de producción 1974-1975.

Lo siguiente es lo programado para este período en algunas especies, que podrá ser reajustado de acuerdo a las necesidades que puedan presentarse.

ESPECIE	PROGRAMADO 1974/75 qq.
Arroz	30.000
Trigo	144.400
Papas	100.000
Arvejas	7.000
Frejol	20.000
Maíz	6.000
Lentejas	800
Habas	500
Hortalizas varias	118 H.
Remolacha	7.000
Forrajera leguminosas	7.360
Forrajeras gramíneas	1.880
Vides (estacas)	2.000.000
Frutales (árboles)	55.000

Programa de inversión de infraestructura.

Para poder procesar semillas eficientemente, se estima necesario realizar inversiones para terminar el equipamiento de plantas y/o bodegas existentes como sigue:

Maquinarias	US\$	150.000
Construcciones	E°	300.000.000 (junio 1974)

Reformas de Administración.

Está en estudio un nuevo plan de administración de producción, tendiente a concentrar la producción en áreas que están atendidas por agrónomos.

INSTITUTO DE DESARROLLO INDIGENA

Definición del Servicio y sus funciones.

Los principales objetivos del Instituto son promover el desarrollo social, educacional y cultural de los indígenas y procurar su integración a la comunidad nacional, considerando su idiosincrasia y respetando sus costumbres para lo cual debe formular y llevar a cabo una política de desarrollo integral de la población indígena.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.

A esa fecha, no se contaba con programas de realizaciones, a excepción del otorgamiento de becas.

Situación financiera.

Puede resumirse así:

- a.— Desorden administrativo y financiero.
- b.— No existía ningún sistema contable ni presupuestario.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

Los programas principales son:

Educacional: Para el presente año se ha contemplado la entrega de un total de 6.785 becas, distribuidas de Arica a Chiloé. Se han hecho distribuciones de cuadernos y útiles, así como aportes a escuelas y hogares estudiantiles. Se han instalado 80 aulas de un programa total de 127 para este año.

Sanitario: En el curso del presente año, se han instalado 8 postas sanitarias. Asimismo, se cuenta con otras 10, las que contemplan casahabitación para el asistente rural, que se instalarán en las provincias de Malleco, Cautín, Valdivia y Osorno.

Técnico: Se han otorgado créditos para 4 planteles porcinos, 7 gallineros y un crédito agrícola-ganadero.

PLANIFICACION FUTURA.

Programa a mediano plazo.

En la formulación del presupuesto para el año 1975 se contempla la construcción de un mercado de 1.000 m². en la ciudad de Temuco, destinado al sector indígena para la comercialización de sus productos. Asimismo, oficinas, construcción de 50 postas sanitarias, construcción de 300 aulas, para 12.000 niños de zonas rurales.

Reformas de Administración.

Modificar la legislación para hacer posible la división de las Comunidades, máxima aspiración de los indígenas y real base para promover el desarrollo económico-social.

Estudios e investigaciones.

Dentro de la planificación futura, estimamos que las Universidades deben abocarse al estudio de la realidad indígena rural. Se han hecho los primeros contactos con las Universidades Austral, Católica, de Chile, Técnica, del Norte e Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Definición del Servicio y sus funciones.

El Ministerio de Tierras y Colonización cuenta con una Secretaría y Administración General, una Oficina de Presupuestos y un servicio dependiente, la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales.

La Dirección en referencia puede definirse como el organismo público encargado de estudiar, planificar, resolver o informar al Ministerio, según corresponda, las materias que dicen relación con la tuición, administración y enajenación de bienes del Estado; la planificación de poblaciones en terrenos fiscales, y el saneamiento y constitución del dominio de las pequeñas propiedades rurales y urbanas y de las comunidades agrícolas, conforme a las leyes vigentes.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.

En el campo de la gestión del patrimonio del Estado, no había programas específicos de envergadura. Se continuaba, en general, las tareas de administración de los bienes fiscales en la forma usual y acostumbrada, con algunas variantes inspiradas en los principios del socialismo que incidían en la disposición de esos bienes. Las tareas se resentían con la indisciplina laboral, la politización de las actividades y la anarquía existentes.

En lo relativo a la organización y legalización del dominio de las pequeñas propiedades rurales y urbanas y de las comunidades tradicionales, se adolecía de falta de personal y de medios para desempeñar adecuadamente esas tareas, y para afrontar y dar solución pronta al problema de la mala constitución de los títulos de la propiedad raíz, que afecta a un número estimativo de 400.000 poseedores de inmuebles de escasos recursos.

El Gobierno anterior no puso especial énfasis en esta misión, la que tendía a cimentar el derecho de dominio en un gran número de personas y contrariaba sus planes colectivistas, y no se estudiaron ni alentaron programas que dieran impulso a esa labor.

En el campo de acción urbana, se cumplía dificultosamente con las tareas de diseño urbanístico y determinación del uso del suelo fiscal, confección de planos individuales y catastrales y demás propias del mismo. La sección técnica de aerofotogrametría se encontraba paralizada. No se aprobaron nuevos planes y se postergaba el estudio de las iniciativas presentadas.

Principales programas.

Durante el Gobierno anterior se notó una falta de programas definidos que significaran una innovación o aporte constructivo a los cometidos del Servicio. La desorientación general, unida a la politización de todas las actividades, resintieron el funcionamiento del organismo. De otra parte, criterios socialistas retardaron la misión de constituir nuevos propietarios a través de transferencias de bienes fiscales y del saneamiento del dominio particular. En la aplicación de ese pensamiento, se llegó a dejar sin ejecución algunas leyes y a desconocer derechos adquiridos, especialmente en Aysén y Magallanes, suspendiéndose arbitrariamente compraventas de predios a sus arrendatarios y presionándolos para que renunciaran a sus justas expectativas.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

Están en ejecución varios programas relativos a la gestión del patrimonio del Estado, tales como la actualización valorada del Catastro Nacional de la propiedad fiscal, que deberá estar terminada a fines del presente año; la regularización del uso del suelo fiscal en el Departamento de San Antonio, donde gran parte de sus habitantes ocupa terrenos fiscales; la revisión y control de inventarios; el control de arrendamientos y de trabajos en los balnearios de Pichicuy y Playa Grande de Tongoy, entre otros muchos planeados en costas y lugares apropiados a lo largo del país, con miras a beneficiar a cerca de 100.000 personas.

En la actualidad, el saneamiento del dominio cuenta con planes específicos a nivel regional:

—En Iquique, por ejemplo, se está legalizando la tenencia de unos 1.600 inmuebles.

—En coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, se está regularizando la titulación de alrededor de 250 poseedores de predios que serán expropiados con motivo de las faenas del embalse de Convento Viejo, en la provincia de Colchagua.

—En Chiloé insular, se trabaja activamente en la constitución de las pequeñas propiedades agrícolas, en particular en las islas Llingua y Chelín, y en el saneamiento del dominio de cientos de predios urbanos en la ciudad de Ancud, lo que beneficiará a unos 12.000 poseedores.

—En Coquimbo, O'Higgins, Colchagua, Talca, Linares, Maule, Bío-Bío, Malleco, Valdivia y otros lugares, se está atendiendo gran número de solicitudes pendientes, presentadas hace más de cinco años.

En otro orden de actividades, se continúa la elaboración de planos reguladores para la localidad de Puerto Octay y Ensenada, que formarán un complejo turístico integrante del anillo de circunvalación del lago Llanquihue y de la estructura vial regional, inter-regional e internacional, y para la localidad de Niebla, que será un valioso aporte al turismo en la zona de Valdivia.

Asimismo, se continúa la oficialización de las modificaciones al plano regulador de Hanga-Roa, en Isla de Pascua, y se elaboran los

planos oficiales reguladores, o de loteo, en las localidades o poblaciones de Mejillones, Ampliación Villarrica, Araucarias, Manuel Valdés, El Cochrane, etc., situadas en diversos puntos del país.

Programas en estudio.

En lo referente a la gestión patrimonial, se estudia un plan de trabajo en el sector Barrancas de San Antonio, extensible al resto del Departamento y luego a la provincia de Santiago, cuya aplicación y logros, debidamente ponderados, permitirán ampliar la experiencia al resto del territorio nacional.

Asimismo, se investigan las disponibilidades de terrenos, especialmente en la región de Aysén y Chiloé, con miras a evaluar el potencial restante de colonización y permitir otros estudios, por parte de ODEPLAN y demás organismos competentes, sobre descentralización de la población y desarrollo de zonas atrasadas del país.

En materia de saneamiento del dominio, se encuentran en estudio diversos programas sectoriales. Entre los principales hay que enunciar los de Navidad, en la provincia de Santiago; el del Valle de Elqui, en Coquimbo; el de Puntilla del Viento, en Aconcagua; el de La Estrella, en Colchagua; el de la Población El Retiro, de Angol, en Malleco y el de la Isla Lemuy, en Chiloé, con los que se espera regularizar el dominio de 10.200 poseedores de predios.

En el campo urbanístico, se registra el estudio, en etapa de recopilación de antecedentes, de planes micro-regionales integrados de planificación física en las zonas de Lago General Carrera y Baker en la provincia de Aysén y en el parque nacional Torres del Paine, con la creación del centro turístico Villa D'Agostini, en Magallanes.

Se han efectuado estudios sobre emplazamiento, diseño y urbanización de centros turísticos de esparcimiento y reposo; determinación de uso del suelo fiscal, diseño, urbanización de loteamientos y constitución de la propiedad y sobre desarrollo urbano en zonas escogidas.

En el aspecto legal, desde el 11 de septiembre del año pasado hasta ahora, se han efectuado estudios sobre actualización de las leyes aplicables por el Ministerio y se han redactado proyectos de decretos leyes y de reglamentos.

Cabe destacar los proyectos de decretos leyes sobre modificación al D.F.L. N° 6 de 1968, que trata del saneamiento del dominio de propiedades rurales y urbanas; modificaciones o complementos al Decreto Ley N° 77, de 1973; compra y venta de inmuebles en el extranjero por el Ministerio de Relaciones Exteriores; modificaciones al D.F.L. N° 5 de 1968, que trata del saneamiento del dominio de las comunidades agrícolas; sobre nuevas funciones del Ministerio de Tierras y Colonización y otros.

Mención aparte merece el trabajo de refundición de todas las disposiciones legales referentes a la tuición, administración y disposición de bienes fiscales, verdadero código especializado contenido en el Decreto Ley N° 574, de fecha 10 de julio pasado.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

Sobre la base de la experiencia obtenida en la aplicación del plan de San Antonio, se espera proyectar un plan de trabajo cuyos frutos, a mediano y largo plazo, signifiquen regularizar el uso y la tenencia de la propiedad fiscal, con las reformas legales que fueren menester.

Los proyectos en materia de saneamiento del dominio contemplan la solución, en tiempo no lejano, del problema de la mala constitución de la propiedad cuya factibilidad dependerá de las modificaciones administrativas que puedan implantarse, de la descentralización de funciones, del cambio de sistemas y métodos de trabajo, de la dotación de personal, de la asignación de recursos y, principalmente, de reformas sustanciales a la legislación vigente.

Para la realización de trabajos técnicos, de mensura y urbanísticos, se consulta la adquisición de modernos equipos e instrumental. Se proyecta intensificar la labor de fotogrametría con el levantamiento de planos catastrales a nivel nacional eligiendo en primer término las zonas de mayor concentración; el plano regulador seccional y de loteo del sector Playa Norte de la ciudad de Punta Arenas; el sector Balneario Río San Juan, en Magallanes, y diversas ampliaciones de loteos en poblaciones de Puerto Natales y otros puntos del país; el plano regulador de Puerto Ibáñez, en Aysén, y diversos planos reguladores oficiales a través del territorio, en especial en el Norte Grande y en el Norte Chico; el loteamiento de 3.000 sitios en la ciudad de La Serena y la promoción de la urbanización mínima y oportuna de los loteos ya efectuados o por realizar.

— :: —

DESARROLLO SOCIAL

Para comprender cabalmente lo que es el programa de Desarrollo Social de este Gobierno, y la trascendencia que reviste en relación al objetivo de construir un nuevo Chile, es menester, antes que nada, aclarar algunos conceptos y recordar algunos hechos.

La Junta heredó el 11 de septiembre de 1973 un país en quiebra en lo económico y que, en el campo social, se encontraba desintegrado, sumido en una profunda crisis moral, y al borde mismo de la guerra civil, condiciones sin paralelo en ningún país del mundo occidental.

Esta situación caótica había sido alimentada y llevada hasta su virtual consumación por el Gobierno anterior, pero una visión histórica más seria y en profundidad nos indica claramente, que muchas de las causas y responsabilidades de la terrible experiencia vivida por el país, durante los últimos tres años, derivaron de hechos y de personas activas en el presente siglo y anteriores al año 1970. Constituye un error pues, creer que el Gobierno marxista marcó el principio y el fin de los males de Chile. No fue el principio, pues en la sociedad que lo precedió circulaban activos los gérmenes de nuestra desintegración.

Su caída tampoco marca el fin de nuestros males, pues para ello, se haría necesario erradicar los principales factores negativos que facilitaron el advenimiento del marxismo. Entre ellos, se pueden señalar: la falta de una concepción político estratégica, es decir, la falta de objetivos nacionales que no marcaron el rumbo hacia donde debía desarrollarse este país, con paso decidido, con paso firme, con programas, con metas por alcanzar.

Otro de los errores, el internacionalismo. Este país exclusivamente estuvo en los últimos decenios, dedicado a la importación de doctrinas extranjeras para el quehacer político nacional, y esto fue derivando a tal extremo que, el hecho de que un bien de consumo fuese de producción nacional, era automáticamente sinónimo de malo. La práctica y la prédica sistemática de la lucha de clases, la demagogia partidista, la obsesión estatista y el correspondiente desaliento y persecución al impulso y al talento creador. La concepción inorgánica y parcial que presidió el proceso de desarrollo chileno durante gran parte de este siglo, unida a un desconocimiento lamentable de lo que es en realidad desarrollo social. La planificación del desarrollo fue inorgánica y parcial durante gran parte de este siglo, pues ella se centró casi exclusivamente en lo económico, descuidándose lo social, e ignorándose lo político estratégico, hasta un nivel casi suicida. Olvidándose así el principio fundamental de que el crecimiento de un país, tal como el de un ser humano, es y debe ser un todo orgánico armonioso.

Paralelamente se tuvo una pobre visión de lo social, a pesar de las estridencias verbales. En efecto, cuando se hablaba de lo social en Chile, antes de 1970, inundado de demagogia, era sobre todo para exal-

tar lo que dividía, pero no para unir a todos los chilenos. Era para emplear las instituciones públicas destinadas a lo social, en campañas en que la finalidad político partidista siempre estaba presente. No lo era, en realidad, para proteger y consolidar el bien común, ni para crear estructuras administrativas que realmente estuvieran capacitadas para concebir y ejecutar programas destinados a elevar el nivel de vida de todos los chilenos, especialmente los más modestos. Tampoco lo era para producir fórmulas de integración en la administración pública, de integración y participación en la población y canales efectivos de comunicación entre ésta y aquella.

Con este panorama realista y depresivo, la Junta de Gobierno comprobó el agotamiento de los esquemas tradicionales, en que se ha pretendido enmarcar al país a lo largo de varios decenios, y anunció su aspiración, no de reconstruir solamente, lo que fue Chile antes del 70, sino como lo ha señalado específicamente el Jefe Supremo de la Nación, de construir una sociedad renovada y auténticamente chilena. Esta sociedad que reemplace en Chile aquella otra que agotó sus posibilidades y desembocó en el marxismo, cometiendo virtual suicidio, tiene para la Junta de Gobierno características muy definidas y ya enunciadas.

El proceso de desarrollo de un país es uno solo y debe ser orgánico, esto es, apuntar a lo económico y social a la vez. Si la concepción o las acciones de una política de desarrollo se limitan o se centran en exceso en uno de estos campos, se producen serias tensiones y presiones sociales, todas ellas factores de desintegración y, por ende, del debilitamiento de la seguridad nacional.

Para los efectos del trabajo de Gobierno, la Junta produce esta coordinación de lo social con lo económico al más alto nivel. Allí está centrada la responsabilidad de la dirección económica, de la dirección social y de la armonización de ambas.

El concepto de "lo social" era aplicado hasta ahora en Chile en sentido restringido (población marginal, problemas laborales, etc.). En definitiva, es lo contrario: lo social es extraordinariamente amplio e incluye todo lo que se refiere a la comunidad que no sea de índole técnico-económico. Está ligado estrechamente a todo lo que conduce al desarrollo integral del individuo que vive en comunidad. Es, por tanto, el bien individual junto al bien común y colectivo.

En el terreno conceptual, en consecuencia, la política de desarrollo social de la Junta tiene las siguientes características principales:

a) Implica y se refiere a todos los variados campos de la actividad social.

b) Tiene por objeto central el llegar a una sociedad integrada y participativa, en la cual los chilenos puedan desarrollarse plenamente y lograr su progreso individual y colectivo.

c) Requiere de la integración y de la participación de todos: instituciones públicas y privadas, personas individuales o asociadas. Y además, de programas y acciones orgánicas.

Para llevar a la práctica lo conceptual, el Programa de Desarrollo demanda:

- a) Una dirección responsable centralizada;
- b) Un esquema orgánico;
- c) Un cuerpo social integrado y participativo.

Una Dirección responsable centralizada.

Al tenor de lo indicado anteriormente, la Junta misma es responsable de la Dirección de lo social, así como de su coordinación con lo político y lo económico.

Un esquema orgánico.

Existe un esquema o programa general de trabajo, concebido en forma orgánica, el que debe irse complementando con los resultados que se vayan obteniendo, sujeto a análisis periódicos.

Como su objetivo central es lograr una sociedad integrada y en que todos participen, la complementación posterior de la fase inicial del programa se irá haciendo bajo la dirección de la Junta de Gobierno, pero con el aporte y esfuerzo de todos los sectores comprometidos, públicos y privados.

Esta fase inicial del programa comprendió los siguientes rubros principales:

a) Inventario de recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura —tanto nacionales como extranjeros— existentes y potenciales;

b) Definición de objetivos, armonización de programas, acciones conjuntas y coordinadas, de los diversos Ministerios, organismos y entidades del sector público, municipal y privado, que forman parte, se relacionan o vinculan con lo social;

c) Racionalización de la Administración Pública (carrera funcionaria, tribunales administrativos, descentralización y desconcentración;)

d) Política Cultural, en forma institucionalizada y al más alto nivel administrativo;

e) Acciones integradoras y participativas en la comunidad, teniendo como base la organización municipal. Para el efecto, se están realizando reformas profundas en la estructura municipal, organismos comunitarios dependientes y en sus relaciones con el Gobierno central y local. Nuevos métodos de acción en cuanto a motivación y capacitación de la comunidad organizada y en relación a asistencia técnica y financiera. Vinculación de Municipalidades con entidades y organismos públicos y privados sectoriales. Lucha contra la pobreza.

f) Exaltación de los valores nacionales; conocimiento de la realidad y de nuestro rol como país;

g) Ecología, conservación, embellecimiento y protección de nuestro medio natural. Areas verdes, ciudades, monumentos.

h) Acciones —especialmente en el campo de la salud, cultura, educación, comunicaciones— destinadas a capacitar a la juventud chilena para integrarse a la vida activa y desarrollar plena y positivamente sus personalidades;

i) Protección y dignificación de la Madre y del Niño;

j) Acción en la Organización de Estados Americanos (OEA), tendiente a favorecer la asistencia técnica y financiera para el Desarrollo Social de los países miembros.

k) Acciones tendientes a perfeccionar al máximo, la captación de recursos técnicos y financieros para el Desarrollo Social, provenientes de fuentes privadas, fundaciones, etc., tanto nacionales como extranjeras.

Un cuerpo social integrado y participativo.

Este objetivo es especialmente difícil.

En efecto, es menester integrar a un país que sufre tal vez su más aguda crisis y en el cual una gran parte de sus habitantes procura "no ver" esta realidad y eludir el esfuerzo individual. En otras palabras, de gruesos sectores que por diversas causas son reacios a absorber su cuota de sacrificio y aportar su cuota de participación que el desarrollo del país requiere.

Por otro lado, resulta imperativo enfrentarse a serios problemas sociales de muchos años, tales como la subalimentación y falta de estimulación psico-motora en los pre-escolares, que ha incapacitado a vastos sectores de la población para un trabajo realmente productivo.

Resulta ineludible también el erradicar la extrema politización en que hasta ayer estaba sumido el país y que frustraba el esfuerzo y el talento creador.

Teniendo en consideración estos y otros factores propios de la crisis, se hace necesario definir y ejecutar acciones tanto en el Sector Público como respecto a la población, que realmente sean capaces de "sacudir" a todos los sectores cuya unidad y trabajo es requisito sine qua non para crear una sociedad integrada y participativa.

Medidas en relación al Sector Gobierno.

Se creó el Consejo de Ministros para el Desarrollo Social, presidido por el Integrante de la Junta de Gobierno y Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General Gustavo Leigh e integrado por los Ministros del Interior, Educación, Justicia, Defensa Nacional, Obras Públicas, Transportes, Agricultura, Trabajo, Salud y Vivienda, además del Ministro Secretario General de Gobierno, el Ministro Director de ODEPLAN, los Subsecretarios de Economía y Hacienda, el Director de Asuntos Públicos de la Junta de Gobierno y el Asesor Cultural.

El conjunto de acciones referidas en el Sector Gobierno tiende, por su propia mecánica, a producir las siguientes consecuencias:

a) Jerarquizar todo el proceso de desarrollo social del país (Junta, dirección central, definición de conceptos y objetivos);

b) Integrar a los diferentes niveles de la Administración Pública (sector responsable de lo social) dentro de los conceptos y objetivos del Gobierno en materia socio-política;

c) Obligar al Sector Social a:

1. Que su planificación, utilización de recursos y ejecución, sean óptimas;

2. Armonizar y coordinar los diversos programas ministeriales en beneficio del todo;

3. Descentralizar y desconcentrar la Administración sin perderse la dirección central, la unidad en lo conceptual y el mando y responsabilidades ministeriales.

En una palabra, se está obligando al sector público responsable de lo social a integrarse y a participar en la práctica. Y ello, combinando la existencia de una dirección central y la jerarquía con el estímulo y respeto a la iniciativa personal y a la labor de equipo, empezando por los Secretarios de Estado, para descender necesariamente a través de toda la línea hasta llegar al funcionario público de menor jerarquía.

Medidas en relación a la población.

El aporte y trabajo de la población en general —individual y organizada— son tan decisivos para el buen éxito del programa de Desarrollo Social como la integración y participación del sector público, ya analizadas.

1. Objetivos generales.

El programa contempla dos objetivos generales en relación a la población:

a) Lograr obtener **que ella se comprometa con los planes de Gobierno y sus respectivas metas nacionales y sectoriales.** Para el cumplimiento de esta finalidad, es obvio que se requiere que la población se compenetre —no de manera verbal sino que por sectores vecinales y a través de un lenguaje adecuado a cada caso— qué pretende el Gobierno, qué ayuda requiere, cómo puede cada cual cooperar. Y, en seguida, que estos mismos chilenos puedan presentar al sector público sus problemas locales —las “necesidades sentidas”, al decir de los sociólogos— y ofrecer sus aportes y sugerencias concretas al Gobierno, saliendo de la pasividad y del anonimato en que la casi totalidad de la población está sumida desde siempre.

b) Diseñar e implementar **todo un eficiente sistema administrativo a nivel comunal, que permita y facilite:**

— una comunicación activa entre el sector Gobierno y la comunidad;

— la captación y uso de los talentos y experiencias de los habitantes;

— la capacitación de las personas y grupos, cuando sea necesaria para la integración al trabajo inherente a todo proceso de desarrollo.

Todas las consideraciones precedentes —que son válidas para cualquier periodo pasado— adquieren todavía mayor valor si se atiende a las características del momento nacional en que la Junta de Gobierno proyecta su acción.

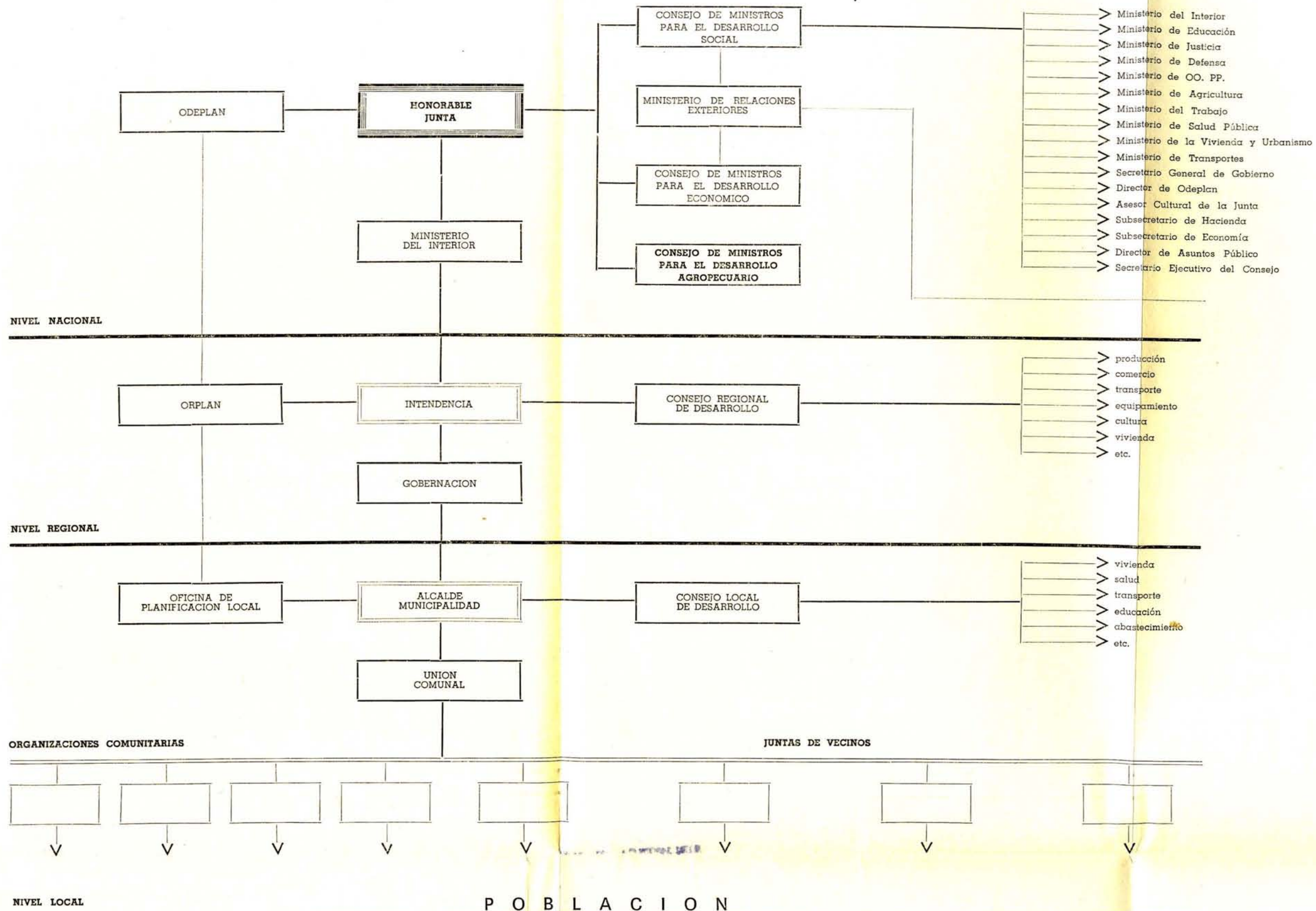
Nos encontramos, como ya se ha dicho, en un periodo de aguda crisis económica y social (esta última de naturaleza más subterránea o escondida) en que no es posible la actividad política partidista, impulso que es necesario volcar ahora a actividades más constructivas y solidarias y en que la adhesión y el aporte de la mayoría de la población son básicos en todo sentido.

Una acción de esta naturaleza no es fácil, como ya también se ha expresado.

Por un lado, existe nuestro ancestro individualista, la comodidad e irresponsabilidad tradicionales, el deseo inconsciente de achacarle a otro "la culpa" de lo malo que sucede para que sea ese otro el que deba enfrentar la situación y hacer algo para remediarla. A lo anterior, se suman problemas sociales graves y de larga data.

Tal vez sea el conjunto de estos factores la causa de que nunca en nuestra historia se haya hecho un esfuerzo serio y orgánico para lograr integrar a la población y hacerla participar, como tampoco al sector público. Y de que, en las raras oportunidades en que se esbozaron ideas en uno y otro sentido, siempre éstas terminaron en fórmulas superficiales y en acciones partidistas o sectarias.

ORGANIGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL NACIONAL



MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Definición del Servicio y sus funciones.

El Ministerio de Educación Pública es el máximo organismo encargado de la enseñanza en Chile. La Educación es la función primordial del Estado, que se cumple a través de un sistema nacional del cual forman parte las instituciones oficiales de enseñanza y las privadas que colaboran en su realización, ajustándose a los planes y programas establecidos por las autoridades educacionales.

Corresponde al Ministerio de Educación Pública:

- a) La Administración y Superintendencia de la Educación del Estado, su fomento y desarrollo y la fiscalización de la enseñanza particular.
- b) El sostenimiento de las Universidades, Liceos, Institutos, Escuelas, Bibliotecas, Archivos, Museos, Observaciones Astronómicas y Meteorológicas.
- c) Las relaciones con los colegios particulares.
- d) El fomento y desarrollo de las Bellas Artes, la Música, las Letras y de la cultura general del país.
- e) La Propiedad Intelectual.
- f) La relación de la función educacional con las diversas actividades del país.
- g) Lo relativo a la conservación de los monumentos nacionales.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Tanto el Ministerio como cada uno de sus Servicios mostraba un alto grado de desorganización, ineficiencia y anarquía estructural. Proliferaban las jefaturas, oficinas y funcionarios innecesarios los que sólo cumplían, a menudo, funciones estrictamente políticas.

En relación con el material de enseñanza, la negligencia llegó a extremos criminales. Por ejemplo, en bodegas del Ministerio de Educación se encontró gran cantidad de material de laboratorio y otros, sin despachar; 32 laboratorios de idiomas adquiridos en 1968, fueron hallados en una bodega del Instituto Nacional, con sus piezas quebradas, sustraídas y/o en proceso de oxidación.

El grado de anarquía y desorden financiero en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas era tal, que los préstamos universitarios se hallaban absolutamente detenidos desde hacía 5 meses, al igual que las becas. Por momentos, la Junta apenas logró financiar los sueldos de sus funcionarios.

Los Convenios de Asistencia Técnica estaban atendidos en forma negligente; algunas deudas habían dejado de ser servidas y se desperdiciaban créditos, debiendo cancelarse sus intereses.

Los establecimientos escolares básicos y medios, así como las Escuelas Normales, estaban semi-paralizadas (desde hacía dos meses), teniendo un funcionamiento muy irregular a lo largo del año con paros, tomas y enfrentamientos.

La Superintendencia de Educación, organismo rector de la Educación Nacional estaba altamente politizada y sus oficinas servían de sede al "Cordón Santiago Centro". Todo lo anterior comprueba el estado de descomposición administrativa y moral en que se encontraba el Ministerio de Educación.

Es necesario, además, destacar dos actividades que provocaron el más nefasto efecto entre los miembros de la comunidad escolar. Una, la Escuela Nacional Unificada y la otra, la Democratización de la Enseñanza.

La Escuela Nacional Unificada merece especial atención porque trajo como consecuencia una polémica continua entre el sector democrático y el sector marxista del Magisterio.

La lucha que sostuvieron estos dos sectores —uno, por imponer la creación, y el otro por modificar su estructura— fue de tal magnitud, que intervinieron todos los representantes de las distintas colectividades sociales. Las consecuencias fueron nefastas para los alumnos, ya que gran parte de ellos perdieron las promociones.

En cuanto a la Democratización, los marxistas plantearon lo siguiente:

- Creación de unidades descentralizadas a niveles regionales;
- Creación de Consejos de Trabajadores de la Educación;
- Creación de Consejos de Comunidad Escolar.

También se planteó la integración de los establecimientos privados al Sistema Nacional de Enseñanza.

En cuanto al Debate Nacional sobre Educación, el Consejo Nacional de Educación planteó la necesidad de conocer la opinión de la comunidad sobre la crisis de la educación nacional y sobre los modos de resolverla.

Si bien algunas de estas iniciativas se hicieron efectivas, sólo sirvieron para la orientación, concientización y concentración de la política marxista.

SITUACION ACTUAL

Programas en Ejecución.

1. **Reestructuración Orgánica del Ministerio de Educación Pública y su progresiva descentralización.**

Como condición necesaria para permitir el desarrollo de sus tareas, se ha emprendido una reestructuración completa de los organismos que

lo integran, como: Superintendencia de Educación, Direcciones Generales, Visitaciones, Asesorías Pedagógicas, Centro de Perfeccionamiento y otros, a fin de definir cuáles serán sus campos de acción; sus relaciones con los demás departamentos; sus atribuciones y deberes, etc. Se ha emprendido una descentralización a través de las Coordinaciones Regionales de Educación distribuidas a lo largo del país y dentro de las normas establecidas para la regionalización de toda la Administración Pública.

2. Reordenamiento en lo Administrativo.

Adecuada selección del personal para estas labores y la progresiva mecanización de los diversos Departamentos.

— La casi totalidad de los miles de nombramientos pendientes en las Direcciones de Educación se halla tramitada, e igual sucede con las subvenciones a los colegios particulares gratuitos.

— Se inició la mecanización del pago de sueldos del personal docente y paradocente.

— Se está actualizando el Kardex Centralizado, con el objeto de tener un estado exacto de recursos humanos.

— Se han revisado y reorganizado los cuadros de Jefes, personal Docente-Directivo y Docente.

— Elaboración y ejecución de directivas y normas que restituyen el principio de autoridad y la disciplina laboral.

3. Readecuación de los Mecanismos Técnico-Pedagógicos.

— Con el fin principal de despolitizar la educación se hizo una completa revisión de los programas de estudio vigentes y de los textos de enseñanza.

— Se modificaron los Reglamentos de Evaluación de Enseñanza Básica y Media, dándoles coherencia y una mayor estrictez, para superar el desquiciamiento pedagógico que se había originado.

— Se elaboraron nuevos planes de estudios para los cursos superiores de la enseñanza media, que permitieron enriquecer notablemente la formación del adolescente, especialmente en Ciencias Sociales y Letras.

— Se estudió la situación de las Escuelas Normales, y como medida para elevar el nivel académico de su enseñanza, se las integró a las Universidades.

— Se realizaron estudios completos referentes al estado de la Enseñanza Especial, las Escuelas Consolidadas y Educación de Adultos.

— Se planearon y ejecutaron visitas de supervisión técnica y administrativa a través de todo el país.

— Se han realizado ya 2 Seminarios de Coordinadores Regionales de Educación.

— Se elaboró el Plan para Evaluar el Estado de Desarrollo de la Educación Nacional, como tarea prioritaria para 1975. Se encuentra terminado ya el Diagnóstico de la Situación Educacional con la participación de todo el Magisterio Nacional para formular las políticas educacionales.

4. Dinamización de los aspectos de apoyo.

Dentro de ese rubro se están abordando tareas por medio de comisiones nombradas expresamente para el estudio de soluciones a los siguientes aspectos:

a) Estructuración y reglamentación de las carreras funcionarias y docentes del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, como asimismo del Servicio de Bienestar.

b) Vitalización de los organismos destinados al aspecto becas de estudios para estudiantes; nueva orientación en las funciones de construcciones escolares.

c) Racionalización de las matrículas escolares en base a la residencia de los estudiantes.

d) Racionalización y oportunidad en el envío del material didáctico que se dispone.

e) Racionalización de las actividades de investigación y estudios tecnológicos superiores a través de CONYCIT y un mejor aprovechamiento de la asistencia técnica internacional mediante la formulación de una política respecto a ayudas extranjeras en la Educación.

5. Descentralización.

Se encuentra en plena ejecución el proceso de descentralización del Ministerio, tanto en los aspectos administrativos como técnicos, para radicar parte de la capacidad de decisión en las Coordinaciones Regionales con el objeto de dinamizar la acción educativa.

6. Sistema Nacional de Educación.

Una Comisión está abordando los estudios necesarios para llegar a definir y determinar el esquema orgánico del Sistema Nacional de Educación, con el objeto de llegar a precisar el grado y tipo de las relaciones entre sus integrantes (Universidades, Superintendencia, medios de comunicación, etc.).

7. Evaluación del estado actual de la Educación Nacional.

Durante el periodo comprendido entre octubre de 1973 y enero de 1974, se analizaron rápidamente los programas y textos de estudios en uso, a fin de dejarlos desprovistos de todo aspecto concientizador o que propugnase en los alumnos actividades político-partidistas de cualquier índole.

8. Colegio Profesional

Este proyecto está concluido. Agrupará a los profesores y les permitirá mejores niveles de vida y hará real su mejoramiento de status profesional.

9. Directiva 87

Sin embargo, la tarea de mayor envergadura y de gran responsabilidad, se refiere a un estudio con afán de diagnóstico que durante el año 1974 se llevó a cabo y que permitió ubicar las líneas directrices que encauzarán el desarrollo de la educación en nuestro país. Ella está orientada por el Documento "**Directivas del Gobierno para la Educación**", y encargando la concreción de esas instrucciones a 18 comisiones que emitirán sus conclusiones este mes.

De ahí que el año actual corresponde a un período de acucioso estudio y detenido análisis del sistema educacional chileno con miras a establecer una gran coherencia de los organismos educacionales en torno a una idea de complementación y recíproca cooperación.

10. Televisión Educativa

Con los avances tecnológicos de los medios de comunicación masiva y como una manera de implementar el Sistema Nacional de Educación.

11. Actividades Para-Académicas

Chile está empeñado en vitalizar los valores permanentes de nuestra nacionalidad y como parte de esta tarea es que el Ministerio participa en actividades para-académicas, como por ejemplo:

— Semana de actividades del mes de mayo, con motivo de las Fiestas Nacionales del 21 de Mayo.

— Semana de actividades del mes de septiembre con motivo de las Fiestas Patrias.

— Semana de la Antártida.

— Programa de Ayuda y Comprensión al Senescente, y, finalmente,

12. Bienestar del Magisterio

Con esto se pretende una real y efectiva prestación de servicios a los funcionarios del Ministerio tanto docentes, para-docentes, administrativos como de servicios menores, a través de su organismo máximo —SERBIMA— cuyo beneficio consiste en préstamos en dinero, facilidades de compras, ayuda en caso de emergencia y facilidades para la recreación y descanso de sus miembros en refugios y lugares de esparcimiento que posee el Ministerio.

SUBSECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Es el organismo que centraliza todo el movimiento administrativo del Ministerio y supervigila los Servicios dependientes de él.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Esta Subsecretaría, en general, realizaba actividades políticas, utilizando para ello los recursos materiales y humanos con que contaba.

En la Sección Distribución de Material Didáctico se encontraron 6 millones de cuadernos, 2 millones de lápices, 2.500 sets de 3 tomos cada uno, guías didácticas para profesores y alumnos, gomas y otros.

Funcionaba la Oficina Nacional del Servicio Voluntario (ONSEV), que agrupaba a una cantidad determinada de funcionarios por cada partido miembro del Gobierno marxista, con el fin de ir concientizando progresivamente los niveles medios de la Educación.

El Departamento de Cultura y Publicaciones reunía activistas políticos para planificar, orientar y lograr las metas preestablecidas. Su imprenta confeccionaba afiches, carteles, cartillas, donde sistemáticamente se alteraban los valores histórico-culturales en beneficio de sus ideales; el ballet clásico-contemporáneo se transformó en ballet "comprometido" y el folklórico en el grito de alerta a los trabajadores, y que sólo interpretaban canciones alusivas al régimen imperante.

El Ministerio, en lo que se refiere a Créditos Externos y Convenios Internacionales no cumplió, provocando atrasos y paralización en algunos programas del sector educacional. Los compromisos en moneda extranjera correspondientes a la cancelación de bienes adquiridos, quedaron dentro de la Renegociación de la Deuda Externa y estuvieron impagos desde 1971 hasta 1973. El mal aprovechamiento de los créditos externos se observó en que no se ocuparon saldos de fondos provenientes de A.I.D., por una suma aproximada de US\$ 6.000.000.

SITUACION ACTUAL

Se encuentra empeñada en la racionalización de los trabajos administrativos de este Ministerio, única forma de entregar tanto a sus usuarios como a la comunidad estudiantil los recursos necesarios para la realización objetiva de unos y otros.

Desaparece ONSEV, y con ella gran cantidad de activistas políticos pagados con fondos destinados a educación.

Las Oficinas de Material Didáctico en forma reacionalizada y consciente entregan material a escuelas y educandos de escasos recursos.

Asimismo, el Departamento de Cultura y Publicaciones funciona, pero con una nueva fisonomía. Se orientan sus programas, de modo tal, que permite entregar a la comunidad nuestro verdadero patrimonio histórico-cultural. Su imprenta empieza a imprimir guías didácticas para profesores y alumnos que realzan la vida de los hombres y mujeres más preclaros de nuestras letras. También da importancia a la Escuela Coreográfica Nacional que imparte instrucción a menores de escasos recursos sobre ballet y folklore.

La Dirección de Servicios Educativos fusiona todas las dependencias afines y logra con ello:

- Eliminación de dualidad de funciones.
- Competencia en sus objetivos.
- Disminución de personal.
- Entrega objetiva y racionalizada de sus servicios.

En lo propiamente administrativo, se regularizaron 40.000 situaciones funcionarias; se cancelaron compromisos internacionales atrasados y, a la fecha, se encuentran al día los pagos correspondientes a la deuda externa del Ministerio de Educación; se concertaron operaciones de créditos externos con diferentes países y se gestionan, actualmente, otros que estaban paralizados; se finiquitó la operación de adquisición de un Planetario en Alemania Occidental para ser traspasado a la Educación Superior.

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION PUBLICA

Es el máximo organismo técnico del Ministerio de Educación Pública, encargado de fijar la política educacional, inspeccionar la enseñanza, preocuparse de la investigación educativa e informar sobre la Educación Nacional.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas.

Este organismo se encontraba abocado prioritariamente a la difusión del proyecto sobre la Escuela Nacional Unificada, por medio de informes, diarios, visitas a terreno, elaboración de folletos, edición de revistas y otros medios.

Realizaba, además, la supervisión de los colegios particulares, fundamentalmente aquellos que estaban desarrollando programas especiales como por ejemplo: Liceo Alemán, Colegio Saint George, etc.

Se estaban analizando los efectos del Decreto 197 de Evaluación de Educación Básica y se estudiaban modificaciones para el Sistema de Evaluación de Enseñanza Media.

Siendo el organismo asesor en la orientación fundamental del proceso de planificación educativa, carecía del equipo correspondiente.

La mayor parte de sus organismos no tenían la necesaria coordinación ni el nivel técnico esperado, constituían un conglomerado heterogéneo, de generación poco clara y nunca oficializada. Así, por ejemplo, tanto el Servicio de Supervisión Nacional como el de Orientación, estaban a las órdenes de políticas partidistas.

SITUACION ACTUAL

Programas.

La Superintendencia terminó el estudio de su reorganización y está abocada en forma prioritaria a la realización del Diagnóstico de la Situación Educacional, para conocer, a grandes rasgos, la realidad educativa del país y proceder a la formulación de las nuevas políticas educacionales.

También colabora en forma estrecha con la "Comisión de Reestructuración" del Ministerio de Educación Pública y a su descentralización efectiva.

Planificación Futura.

La Superintendencia participará en la formulación de la Política Educacional y velará por su cumplimiento en todo el sector. Colaborará, además, en la reorganización del Ministerio de Educación y en el logro de su efectiva descentralización, y será el organismo de planificación sectorial, y de supervisión de su ejecución, siendo el enlace del Sector Educación con los otros servicios y organismos del país, encargados de la Planificación y Programación Presupuestarias a nivel nacional como ODEPLAN, Ministerio de Hacienda, etc., de la Investigación, de las relaciones con Gobiernos y organismos internacionales, etcétera.

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACION E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

Es un organismo técnico docente a nivel superior dependiente de la Secretaría y Administración General del Ministerio, destinado a dirigir la realización de los procesos de investigación, experimentación pedagógica y perfeccionamiento del Magisterio Nacional, en forma unificada.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas.

1. Cursos, seminarios y encuentros.
2. Perfeccionamiento en talleres de educadores.
3. Perfeccionamiento, con apoyo de material escrito y audiovisual, en Educación General Básica.
4. Proyectos de Investigación y Experimentación.
5. Tecnología educativa y desarrollo de material curricular.

SITUACION ACTUAL

Programas.

Se han desarrollado los siguientes:

1. Perfeccionamiento del personal en Servicio de Educación Básica.
2. Programa experimental de perfeccionamiento descentralizado para Educación Media.
3. Programa de perfeccionamiento del personal de Educación Técnico-Profesional.
4. Programa de regularización de la situación profesional.
5. Programa de Perfeccionamiento Multinacional.
6. Programa de implementación de proyectos especiales.
7. Programa de perfeccionamiento de iniciativa regional.
8. Programa de investigación y experimentación pedagógica.

Desde el 11 de Septiembre de 1973, se ha dado atención en perfeccionamiento al siguiente volumen de personal:

Progr.	1	2	3	4	5	6	7	8*	Total
Nº Pers.	4.390	187	186	1.065	186	866	898	134	7.912

(*) En el Programa Nº 8, además, se han cumplido actividades de investigación tales como "Evaluación del perfeccionamiento de 1965 a 1973" y otras.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

PROGRAMAS	MEDIANO	METAS	LARGO PLAZO
	PLAZO 1975-76	1975-78 1977-78	
A. Perfeccionamiento (*)	10% 50%	80% 100%	Atención total permanente
B. Investigación y Experimentación	Se espera seminario de septiembre.		Realimentación permanente del perfeccionamiento

(*) Incluye los diferentes niveles y modalidades. Se dan metas porcentuales de atención para cada año. Los porcentajes están referidos al total del personal de Educación.

DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA Y NORMAL

Esta Dirección está encargada de dirigir, supervisar la educación elemental que se entrega a los educandos que ingresan al Sistema Nacional de Enseñanza en los establecimientos fiscales, y, supervisarla en los establecimientos particulares.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas.

1. Administración de la Educación para el aprovechamiento racional de los recursos presupuestarios y humanos del Servicio.
2. Educación Primaria Común para atender las remuneraciones del personal docente y programar la extensión del Servicio.
3. Educación Primaria Especial dividida en tres subprogramas: Especial propiamente tal (para orientar los cursos diferenciados); Escuelas Consolidadas y Experimentales y, Escuelas-Hogares (para atender a los irregulares sociales).
4. Educación Primaria de Adultos para alfabetizarlos y capacitarlos técnicamente.
5. Educación Normal para atender a la formación profesional del docente básico.
6. Educación Pre-escolar para atender a párvulos de 4 a 5 años.

Existía una total carencia de estudios racional y científico frente a las funciones del servicio; alto grado de politización en las decisiones y en la ejecución, prioritaria dedicación a la difusión de la ENU; desorganización y duplicidad de funciones; proliferaban las jefaturas, oficinas y funcionarios innecesarios, los que, a menudo, sólo cumplían labores estrictamente políticas; los establecimientos educacionales básicos se encontraban paralizados desde hacía meses, produciéndose un funcionamiento muy irregular a lo largo del año; paros, tomas y enfrentamientos; utilización de Programas de Estudio como instrumentos de concientización política; las Escuelas Normales funcionaban como abiertos institutos de formación de activistas, con muy baja calidad profesional; la enseñanza bajó notoriamente, así como el tiempo realmente empleado en ella; miles de nombramientos pendientes del personal docente, paradocente y de servicio, y, finalmente, Jefes y personal Docente Directivo en manos de políticos y no de profesionales idóneos.

SITUACION ACTUAL

Programas.

1. Administración de la Educación Primaria y Normal.
2. Educación Primaria Común.
3. Educación Especial (incluye educación especial propiamente tal, Educación de Adultos y Educación Preescolar), y
4. Educación Rural.

Se cumplirá con la función que le corresponde dentro del proceso educacional: Atención al niño. Para ello, se racionalizará el uso de los medios, tanto humanos como materiales. Dignificar la labor de todos los que participan en la magna tarea de educar, creando la conciencia y la responsabilidad funcionaria.

En cuanto al personal:

—Se redujo considerablemente el número de funcionarios, tanto administrativos como de servicios, que trabajaban en Oficinas Centrales (30%).

—El personal considerado como excedente, fue reubicado en Direcciones Locales y/o Departamentales de Educación, permitiendo con esto que profesores que se desempeñaban como administrativos, volvieran a sus Escuelas.

—Se prescindió de los servicios del personal no idóneo, o cuya calidad moral no estaba acorde con su condición de profesor o funcionario.

—Se suspendió el movimiento de personal (traslados), con la sólo excepción de las causales que la Ley obliga.

PLANIFICACION FUTURA

Está condicionada a la política y programación futura que estudia la Superioridad del Servicio.

DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA

Esta Dirección administra y supervisa el trabajo de Liceos diurnos y de adultos; supervisa y mantiene líneas de trabajo directo con los colegios particulares y entidades representativas de la comunidad escolar y extraescolar.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas.

1. Administración de la Educación Secundaria
2. Educación Científico-Humanista
3. No había programa de supervisión ni de dotación de recursos materiales.
4. El Departamento de Material Didáctico carecía de Archivos y Control Administrativo. Sin oficina estable el reparto de material se hizo sin el control adecuado.
5. La creación de cursos no obedeció a criterios racionales. En algunos casos, con matrícula extremadamente baja y, aun, sin alumnos.
6. La supervisión en terreno se hacía fundamentalmente en Santiago.
7. Confusión y duplicación de tareas entre Visitaciones y Asesorías de Asignaturas.
8. Principales campañas:
 - Difusión de la ENU y Debate Nacional de Educación.
 - Decreto de Democratización de la Enseñanza.
 - Talleres de Educadores.

SITUACION ACTUAL

Programas.

- 1.— Administración General de la Educación Secundaria.
- 2.— Educación Científico-Humanista.
- 3.— Permanente supervisión administrativa y técnica a los establecimientos dependientes de esta Dirección y asesoría a los docentes a nivel nacional.
- 4.— En ejecución un proyecto de equipamiento básico de bibliotecas para liceos y la instalación de laboratorios de idiomas.

Planificación futura.

En general, depende de la política educacional que se está fijando.

DIRECCION DE EDUCACION PROFESIONAL

Esta Dirección está destinada a otorgar el Servicio educacional, formando recursos humanos de nivel medio-profesional, que abarca los sectores económicos de la industria, el comercio, la agricultura y otros servicios.

Sus funciones contemplan la dirección, planificación, ejecución y control de la actividad educativa profesional extendida a través de todo el país, en jornadas diurnas, vespertinas y nocturnas, contando con:

74 Escuelas Industriales e Institutos Politécnicos.

63 Institutos Comerciales.

19 Escuelas Agrícolas.

27 Escuelas Técnicas.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Había un 35% de horas de clases no realizadas, con graves consecuencias en el rendimiento de los alumnos.

Se advertían las siguientes deficiencias:

—Organización educacional anárquica y distorsionada de objetivos.

—Notable deterioro de inmuebles, maquinarias y equipos, comprobándose que un porcentaje importante de máquinas y equipos se perdían en bodegas, y

—En relación con la realidad ocupacional, la Educación Profesional alimentaba expectativas utópicas.

RAMA	CURSOS	MATRICULA
Agrícola	128	3.668
Comercial Diurna	1.646	58.907
Comercial Vespertina y Nocturna	349	12.752
Industrial y Politécnica	1.790	64.670
Industriales Vespertinas	124	4.436
Técnica Diurna	536	19.109
TOTAL	4.573	163.542

SITUACION ACTUAL.

Programas:

Se mantienen los mismos 6 programas vigentes en 1973. Esta Dirección ha planteado una reformulación y cumplimiento efectivo de sus programas.

RAMA	CURSOS	MATRICULA
Agrícola	130	3.738
Comercial Diurna	1.661	59.032
Comercial Vespertina y Nocturna	398	14.117
Industrial Politécnica	849	64.670
Industriales Vespertinas	126	4.506
Técnica Diurna	547	19.494
TOTAL	3.711	165.557

Planificación futura.

Se continuará con la suplementación de la infraestructura del sistema en relación a recursos humanos, edificación, equipamiento y otros.

Impulsar convenios entre enseñanza profesional y empresas para un enlace efectivo entre el sector que produce profesionales y el sector que los requiere. Intensificar la capacitación permanente del personal en servicio a nivel nacional.

Coordinación de planes con INACAP.

DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

La función de estos organismos está estrechamente vinculada a la docencia, en su sentido estricto y en su significación más amplia; acceso a los bienes culturales, información racional para la investigación y la investigación misma, servicio a la educación mediante los fondos bibliográficos y la atención de los usuarios en todos los niveles desde el básico al universitario y al de post-grado; restablecimiento de las tareas de difusión cultural, mediante conferencias, exposiciones, cine-foros, conciertos, publicaciones no sólo para Santiago sino para el resto de las provincias.

Para cumplir con esta función la Dirección consta de 27 bibliotecas públicas; 6 bibliotecas móviles; 20 museos; la Biblioteca Nacional; el Archivo Nacional; la Visitación de Bibliotecas e Imprentas; el Departamento de Derechos Intelectuales; los Servicios de Extensión y Documentación Cultural.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Bibliotecas cerradas; museos desmantelados; y bibliotecas móviles sin funcionar.

En 1972, el Taller de Encuadernación de la Biblioteca Nacional suspendió sus labores, como asimismo los Anuarios de la Prensa Chilena, Revista Mapocho, Referencias Críticas.

La reestructuración de 1970 le otorgó 200 nuevas plazas, pero éstas no fueron incluidas en la Ley de Presupuestos.

SITUACION ACTUAL.

Programas.

1.— Incremento de 2 museos que han pasado a depender de la Dirección y convenios avanzados para que se integren los de Ovalle, Castro, Puerto Williams y Puerto Porvenir.

2.— Creación de la Biblioteca N° 27 en Santiago.

3.— Funcionamiento de los 4 bibliobuses en zonas periféricas de la capital y aumento en un 50% de los Estantes Móviles que con su contenido de 120 a 200 volúmenes se depositan en Escuelas y Juntas de Vecinos, con los que se estima en unos 20.000 los volúmenes circulantes en medios populares.

4.— Organización de 5 Seminarios de Perfeccionamiento para el personal de bibliotecarios de Santiago y 2 de Valparaíso.

5.— Reinstauración del Seminario de Conservadores de Museos suspendidos desde 1970.

6.— Restablecimiento de la confianza pública que se ha traducido en valiosas donaciones, tanto para el Archivo Nacional como para los Museos Nacionales; los Archivos del Escritor y de Documentación del Compositor Chileno.

7.— Normalización de las actividades de diferentes bibliotecas y museos.

PLANIFICACION FUTURA

Los planes inmediatos están condicionados, en parte, a lo anteriormente mencionado; y ellos son:

—Dar una nueva estructura orgánica y científica a la Biblioteca Nacional, modificando la legislación que la rige desde 1929.

—Convenios con Universidades que suplirán la carencia de investigadores en todas aquellas disciplinas que sean necesarias, y que, en algunos casos, ya están operando tanto en Valparaíso como en Santiago.

—La descentralización de algunos Servicios, como los de Archivo Nacional, se hará extensiva a todas aquellas provincias que tengan sedes universitarias dedicadas a la investigación histórica o posean sociedades de investigación de las mismas disciplinas.

—Atender necesidades pedagógicas rurales por medio del bibliobús.

—Poner a disposición de los investigadores, las colecciones inventariadas y organizadas didácticamente, de sus museos y archivos, en lo referente a Ciencias Humanas.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Creada por Ley N° 17.301, es una corporación autónoma con personalidad jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Educación Pública.

Sus funciones son crear, planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de los jardines infantiles.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas.

Se había planteado una meta de atención de 400 jardines infantiles, que no se cumplió. La atención real fue de 142 jardines, 99 por administración directa (9.580 niños) y 43 por convenio (2.803 niños).

El Presupuesto General del Servicio para desarrollar sus planes, no se encontraba aprobado al 11 de septiembre de 1973.

SITUACION ACTUAL

Programas.

Existen 178 Jardines, 124 por administración directa (12.372 niños) y 54 por convenios (3.889 niños). La atención infantil se incrementó en 16.261 niños y 36 Jardines Infantiles.

En este momento, el 98% de los Jardines Infantiles son dirigidos por Educadoras de Párvulos; en el régimen pasado sólo el 47% era atendido por profesionales.

Es necesario destacar que los Jardines Infantiles son enteramente gratuitos, la alimentación que se otorga es uniforme a todos los niños y programada por expertas nutricionistas.

Se cambió la estructura de la Planta del Servicio, logrando así, corregir las deficiencias de la organización anterior.

Dentro de la política del Servicio de proporcionar bienestar y perfeccionamiento a sus funcionarios, es que se dictan cursos para Auxiliares de Educación Parvularia y Manipuladoras de Alimentos, en colaboración con Universidades, S.N.A., ENA, Escuelas Técnicas del Ministerio de Educación y DUOC. También se crea el Servicio de Bienestar Social del Personal.

Planificación futura.

Comprende el estudio de la expansión para 1975 y la adecuación de la Institución a la regionalización administrativa.

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Es un organismo de apoyo a los servicios educacionales y la atención que presta está dirigida, fundamentalmente, al educando, como auxilio frente a las carencias y deficiencias materiales que presentan amplios sectores de la matrícula.

Sus funciones específicas se refieren a la organización y ejecución de Programas que entregan: Alimentación, Becas y Equipo Escolar, Préstamos Universitarios; Hogares y Colonias Escolares y atención Dental y Oftalmológica.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas:

Este Servicio también sufrió la presión de grupos políticos en pugna.

Los programas asistenciales, anteriormente mencionados, constituían firme plataforma para capitalizar simpatías electoreras. Así, los niveles de atención experimentaron rebajas considerables, perdieron calidad y ascendencia.

Al 11 de septiembre no estaba tramitado el Decreto de Presupuesto para 1973, su situación era caótica y los gastos comprometidos y deudas contraídas impedían todo avance, amenazando su desarrollo y su existencia.

Los productos que se adquirirían eran mediocres y su entrega inoportuna.

Las remuneraciones se pagaban con cargo a los más diversos ítem presupuestarios.

El programa más duramente afectado fue el de la Alimentación, ya que frecuentemente tuvo que paralizarse por falta de fondos y nunca se comenzó con el inicio de las actividades escolares. Lo mismo sucedió con Vestuario, Préstamos, Hogares y Colonias.

SITUACION ACTUAL

Programas.

El Servicio no ha expandido sus programas, sino más bien ha propendido a mantener sus niveles, mejorando su calidad con un aprovechamiento más inteligente de los recursos existentes a través de un esfuerzo racionalizador. Se eliminaron las personas que no contaban con ninguna calidad jurídica o estatutaria en el Servicio.

PLANIFICACION FUTURA

Con el objeto de cumplir disposiciones legales vigentes y vista la necesidad de solucionar problemas urgentes de comunidades de bajos niveles socio-económicos, se edificarán algunos Hogares y se terminarán aquellos en construcción. Tal es la situación de establecimientos de Taltal, Los Angeles, Nueva Imperial, Cautín, Castro, etc. Igualmente, dentro de los planes figura la construcción y habilitación de comedores y cocinas centrales, de excelentes resultados como los de Talca y Providencia.

Se ha procedido a la reestructuración de la JNAEB, con miras a lograr una organización descentralizada y que preste los beneficios para los cuales fue creada.

Actualmente se estudia la racionalización del Depto. Operaciones que tiene a su cargo las compras, el transporte y el bodegaje de los productos.

Se estudia el traspaso del Programa Dental al área de Salud, es decir, al S.N.S.

Se realizan cursos y seminarios de capacitación a todos los niveles de administración, incluyendo a las provincias y al personal de Auxiliares de Alimentación que trabaja en las escuelas.

Y, finalmente, se pretende difundir la acción que desarrolla la JNAEB como medio de motivar a la comunidad a laborar en ella.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES S. A.

Es una empresa de economía mixta encargada por ley de la ejecución de los planes de edificios escolares que dicta el Ministerio de Educación.

Sus funciones básicas son:

a. Construcción de establecimientos educacionales de todos los niveles de enseñanza, excepto los de grado universitario.

b. Adquisición de mobiliario y equipamiento para los edificios escolares.

c. Conservación y reparación de los locales escolares en todo el país, tanto los construidos por la Sociedad como fiscales, cedidos y arrendados.

d. Aprobación de proyectos para la edificación de colegios particulares que se acojan a los préstamos de la ley N° 11.766.

e. Construcción de Hogares Estudiantiles y Jardines Infantiles con recursos que se le entreguen específicamente para estos fines.

f. Construcción y reparación de Museos, bibliotecas y otros edificios que le encomiende el Ministerio de Educación.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Las dificultades de todo orden: laborales, de abastecimiento, de fletes, etc., provocaron serios problemas en el desarrollo de las obras, produciéndose una anarquía y paralización casi total en la mayoría de ellas.

Programas.

a. **Construcción:** Se encontraban en ejecución 217 obras de los Planes 1972 y 1973, con una superficie edificada de 167.540 m²., de la cual correspondían 78.195 m². al Plan 1973.

Por otra parte, cabe señalar que la Sociedad estaba ya imposibilitada de iniciar nuevas obras del Plan 1973, pues los recursos económicos asignados estaban comprometidos en la prosecución de las obras que se alcanzaron a emprender.

b. **Conservación de edificios:** No hubo actividad, ya que el Servicio sólo contaba con los recursos normales, absolutamente insuficientes, sin obtener que el Ministerio le asignara fondos especiales para incrementar este programa.

SITUACION ACTUAL

La situación anteriormente expuesta, experimentó un cambio sustancial después del 11 de septiembre.

La nueva Dirección de la Sociedad, como primera medida, además de las de tipo administrativo, concentró todos sus recursos, tanto materiales como humanos y financieros, en una acción que permitiera ace-

lerar y dar término a las obras en ejecución a esa fecha, con el fin de poder entregar al servicio del Ministerio de Educación el mayor número de ellas en el presente período escolar.

Dentro de esa finalidad y como una manera de agilizar las obras, se procedió a entregar a firmas contratistas la mayor parte de las construcciones que se llevaban por Administración Directa.

Construcción: En este plan de acción trazado, se lograron entregar 172 obras con una superficie edificada de 92.983 m². y capacidad para unos 90.000 alumnos en doble turno. De las obras que quedaron en ejecución, se han entregado 18 de ellas, quedando por terminar, de los planes anteriores, 27 obras con una superficie edificada aproximada de 50.000 m²., y con un avance promedio del 70%, lo que permitirá concluir estas obras dentro de lo programado en el curso del año. Esto representa una inversión para estos planes, en el presente año, de E° 4.432.000.000 (E° marzo/74).

Con respecto al Plan 1974, se han emprendido 35 obras nuevas, con una superficie aproximada de 44.000 m²., con 241 recintos docentes y con capacidad para 15.000 alumnos en doble turno. Desaparecidos los problemas laborales y de insumos, estas obras se desarrollan normalmente de acuerdo a lo programado y se estima que aproximadamente un 80% de éstas quedarían terminadas a la fecha de iniciación del período escolar 1975. Esto representa una inversión en el presente año de E° 7.453.000.000 (E° marzo/74).

Para el último trimestre del año se consulta la contratación de 20 nuevas obras, con una superficie de 22.000 m².

Conservación de edificios.

En este rubro, en el último trimestre de 1973 se entró rápidamente a la normalización y se efectuaron trabajos que constituyeron un anticipo de la programación destinada a ser desarrollada en el presente año.

En el primer semestre del año en curso, se han comprometido E° 798.000.000, para solucionar problemas existentes en 914 locales escolares. Entre estas realizaciones, cabe destacar la construcción de letrinas y pabellones de servicios higiénicos destinados a complementar 59 locales, que carecían de ellos.

Por resolución reciente del Ministerio de Educación, se han destinado E° 1.000.000.000, adicionales a los E° 530.000.000 consultados en el presupuesto nacional, para un programa extraordinario de conservación y reparación de locales escolares.

Mobiliario escolar: Se ha incrementado considerablemente el mobiliario escolar.

Entre diciembre de 1973 y julio de 1974 se han contratado 32.485 juegos bipersonales que corresponden a pupitres y sillas para 64.970 alumnos, con una inversión de E° 445.610.000.

El siguiente cuadro comparativo (en escudos a junio de 1974) sobre este rubro indica los adelantos obtenidos:

	Enero/ Septiembre 73	Octubre 73/ Junio 74
—Mobiliario Escolar	E° 250.000.000.—	E° 655.000.000.—
—Conservación de Edificios	346.000.000.—	1.120.000.000.—

Planificación futura.

Para la formulación del Plan de Trabajo del año 1975, se ha considerado un plan que corresponde a parte de una acción de más largo alcance, con miras a solucionar en forma definitiva el déficit de locales escolares como asimismo el arrastre que existe en la conservación de edificios y mobiliario escolar.

Se estima que a la fecha existe un déficit de aproximadamente 2.000.000 m²., en edificaciones escolares, cuya solución requerirá la puesta en marcha de planes de construcción escolar para los próximos años, y así absorber la expansión anual de la matrícula.

UNIVERSIDADES CHILENAS

Extracto del Informe del Consejo de Rectores sobre situación y realizaciones de las universidades chilenas desde septiembre de 1973 a junio de 1974.

La situación académica, administrativa y de relaciones humanas hasta el 11 de septiembre de 1973 en la mayoría de las Universidades, era caótica; en las restantes, las menos, conflictiva; era reflejo agudizado del clima reinante en el país. Existía total desinterés respecto del trabajo universitario, las huelgas y paros malograban cualquier planeamiento académico. Incluso se llegó a lo delictual: uso de armas de fuego en recintos universitarios, hurto de equipos, malversaciones, etc. Amparados en una malentendida autonomía universitaria, profesores usaban su cátedra para concientizar a sus alumnos, y las autoridades abusaban de sus funcionarios y profesores dándoles una clara connotación política.

El aumento de las vacantes a los primeros años en un 100% entre 1970 y 1973, al no ir implementado con un aumento sustancial de los presupuestos y de los recursos humanos necesarios, produjo una notoria disminución en los niveles de excelencia que deben caracterizar a las Universidades.

Los organismos colegiados, creados por los movimientos de reforma de fines de la década del 60 para la toma de decisiones, se habían politizado hasta el punto de hacerse inoperantes.

Ante esta situación, la Junta de Gobierno adoptó la resolución de designar Rectores-Delegados en las 8 Universidades del país, en la convicción de que era —cosa que los hechos han demostrado posteriormente— la única forma efectiva de devolver a estos Centros de Estudios Superiores la tranquilidad que requiere el quehacer universitario, reorientados y reestructurados.

Al cabo de un año de haber asumido sus funciones los Rectores-Delegados, satisfactorio es poder enumerar las siguientes realizaciones que apuntan hacia los objetivos señalados:

a) En lo docente se ha hecho un reestudio de las carreras existentes en cuanto a objetivos, planes y programas de estudio. Resultado de este trabajo es haberlas mejorado, elevando sus niveles de actualización, suprimiendo aquellas carreras y asignaturas que nada aportaban a la formación profesional o al desarrollo del país y que sólo perseguían fines políticos. Se han creado, en cambio, nuevas carreras que constituyen claras necesidades de la expansión cultural y económica de la Nación.

Por otra parte, se ha reglamentado la actividad académica desde las normas para ingresar a las Universidades hasta los mecanismos para obtener los títulos respectivos, elevando los niveles de exigencia para la idoneidad de los profesionales que egresan.

Se han establecido requisitos para el ingreso de profesionales a la docencia universitaria y se han estatuido normas para su evaluación a través de "Reglamentos de Carrera Académica".

Finalmente, ha sido preocupación de las autoridades universitarias el perfeccionamiento de los académicos y es así como actualmente varios cientos de profesores cursan estudios de post-grado en países de América y de Europa, además de los que cursan estudios equivalentes en el país. Para este efecto, se han establecido nuevos programas de post-grado mediante convenios con Universidades extranjeras y organismos internacionales.

b) En cuanto a la **investigación** universitaria, pese a que se ha visto afectada por el éxodo de científicos que han sido atraídos por condiciones económicas y de infraestructura que el país no puede ofrecer aún, ha continuado desarrollándose en forma satisfactoria y orientándose preferentemente hacia metas más reales, como es el estudio de nuestros recursos naturales y las demandas tecnológicas del sector industrial y del Estado. Estas últimas constituyen una fuente creciente de recursos para las Universidades, obtenidos a través de convenios con el sector público y privado.

c) Las actividades de **extensión universitaria** han sido reorientadas, ya que fueron centro preferido del activismo marxista. Actualmente, se entiende que el canal de extensión es una proyección del saber adquirido o generado por las Universidades y una expresión de alto nivel, de manifestaciones del arte y la cultura. Para dar cumplimiento a estos objetivos, se dictan cursos de actualización y perfeccionamiento al personal de las industrias y reparticiones del Estado y se ha identificado la labor de radio, televisión y conjuntos artísticos para incrementar el bagaje cultural de la comunidad.

En otros aspectos, inherentes a las actividades universitarias, es importante destacar que se han refrendado o firmado convenios con varias Universidades como la de Marburgo, Lieja, Grenoble, Utah, California, Florida y Estatal de Florida; con los Estados de España, Francia, Italia, Gran Bretaña, Estados Unidos de Norteamérica, Alemania Federal, Dinamarca; con organismos internacionales como la OEA, UNESCO, BID, etc.

Se ha dispensado atención preferencial a los aspectos de salud y bienestar de alumnos y funcionarios de las Universidades, reglamentando los servicios de atención médica y dental, los parvularios y salas cunas y, en algunos casos, creando cooperativas de vivienda para el personal que labora en ellas. Especial mención merece el estudio que realizan actualmente las Universidades sobre Seguridad Integral del Estudiante, que enfoca los problemas de salud, habitación, alimentación, orientación, tutorías, deporte y recreación.

A pesar de la restricción en los gastos impuestos a todos los servicios financiados por el Estado, las Universidades han extremado su eficiencia para dar auge a las construcciones que requiere con urgencia la actividad académica. Más de 100.000 m² de edificaciones universitarias quedarán terminadas en el presente año, la mayor parte de

las cuales están ya en servicio, además de importantes proyectos que se iniciarán a la brevedad, como la Clínica de Diagnóstico de la Universidad Católica, con un costo de US\$ 2.500.000.

Se han concluido importaciones de equipos necesarios para la actividad académica por valor de varios millones de dólares, entre los cuales se cuenta el moderno computador IBM 370 con un costo de 2.000.000 de dólares canadienses para la Universidad Técnica del Estado, el de mayor capacidad en el país.

Las Universidades abordan actualmente importantes problemas, entre los cuales resalta el de la regionalización, tendiente a dotar a las regiones de centros universitarios del mejor nivel posible, que promuevan el desarrollo socio-económico, utilizando en forma óptima los recursos existentes.

Este y otros problemas de interés nacional, como la normalización de carreras, títulos y grados, el financiamiento y la admisión a las Universidades, está siendo abordado conjuntamente al trasluz del interés nacional, por el Consejo de Rectores de las Universidades chilenas.

COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (CONICYT)

Es el organismo público encargado de asesorar al Supremo Gobierno en la Planificación del Desarrollo Científico y Tecnológico de Chile y de fomentar la actividad científica y tecnológica en el país.

La tarea de asesoría se traduce en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y en el aporte de recomendaciones técnicas para la solución de casos específicos.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Presentaba un cuadro análogo al resto de la Administración del Estado y cuyas características se resumían en:

—Profundo desprestigio institucional como consecuencia de una conducción global orientada hacia fines ajenos a la institución y de un manejo de los mecanismos de fomento realizado con criterios políticamente discriminatorios.

—Un crecido número de profesionales y técnicos se retiró del Servicio debido a la persecución política y a la falta de orientación adecuada de éste. En su lugar se contrató a personal falto de idoneidad técnica y comprometidos políticamente.

—Los fondos entregados a CONICYT fueron gastados o comprometido en su integridad, con el agravante de no haberse invertido en la orientación y estímulo del desarrollo científico y tecnológico de Chile.

Situación actual y planificación futura.

Una de las principales preocupaciones de las autoridades fue recuperar el prestigio institucional por medio de:

—Reforzamiento de los vínculos y sistemas de trabajo conjunto con representantes de organismos internacionales tales como el PNUD.

—Apertura de nuevas fuentes de cooperación técnica con Brasil y Japón, la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Junta del Acuer-

do de Cartagena. Se han reiniciado contactos con la National Academy of Science, la National Science Foundation (USA) y la Royal Science Academy (Gran Bretaña).

—Participación en diversos eventos internacionales:

Representación ante el 17º período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD (Nueva York, enero/74).

Planteamientos de CONICYT para la delegación que concurrió al 18º período de sesiones del Consejo Administración del PNUD (Manila, junio 1974).

Representación de CONICYT en la Reunión del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura de OEA (Santo Domingo, enero/74).

En materia de perfeccionamiento de recursos humanos en el exterior, CONICYT seleccionó a los becarios en base a su idoneidad y de acuerdo a los proyectos prioritarios para el desarrollo del país.

En 1974 se han concedido 237 becas en el ámbito de las Ciencias Exactas y Naturales; 155 en Tecnología y Ciencias Agropecuarias; 146 en Tecnología y Ciencias Médicas y 134 en Tecnología y Ciencias de la Ingeniería.

Concentración de actividades en áreas prioritarias definidas por el Gobierno.

1. Asesorías en:

—El Plan Nacional de Desarrollo Científico;

—la Comisión Asesora de Crédito Externo del Banco Central;

—la Comisión Racionalizadora del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de Chile, actuando de Secretaría;

—el análisis de políticas económicas y su incidencia en el desarrollo científico y tecnológico;

—la Comisión Mixta Chileno-Brasilera;

—la delegación chilena a la Conferencia de Brasilia sobre Transferencia de Tecnología;

—la canalización a cooperación técnica internacional al proyecto "Planificación Regional" (US\$ 31.500)—ODEPLAN/PNUB.

2. Recursos del mar: Se han diseñado las líneas generales de operación del Sub-sistema Ciencias del Mar, estando en compilación la Bibliografía Nacional de Ciencias del Mar (1960-1975); y en Cooperación Técnica Internacional: "Ciencias del Mar" (US\$ 20.000) U.C. Valparaíso/OEA, "Formación de Oceanógrafos" (US\$ 20.000) U. C. Valparaíso/OEA, "Planificación Pesquera" (US\$ 22.500) IFOP/PNUB.

3. Cobre: Asistencia Técnica Internacional para los siguientes proyectos:

—Centro de Investigación Minero-Metalúrgica (US\$ 800.000). CIMM/CODELCO/PNUB.

—Metalurgia (US\$ 27.000) U. C. Valparaíso/OEA.

4. Industria: Cooperación técnica internacional para los siguientes proyectos:

—“Establecimiento Programa Capacitación en el Empleo” (US\$ 85.000) — INACAP/PNUD.

—“Centro de Servicios Metalúrgicos” (US\$ 140.000) CESME/PNUD.

—“Control de Calidad” (US\$ 60.000) — CAP/PNUD.

—“Celulosa y Papel” (US\$ 17.000) — U. Concepción/OEA.

—“Industria basada en la Ciencia” (US\$ 13.600) — U. de Chile/OEA.

—“Sub-sistema de Información Industrial” (US\$ 15.000) INTEC/OEA.

—“Centro de Tecnología Electrónica y Control de Calidad” (US\$ 100.000) CORFO/PNUD.

5. **Energía:** Como paso previo a un programa de Desarrollo en Recursos Energéticos se realizó un Seminario Técnico (abril 1974).

La Asistencia Técnica Internacional en esta área ha sido:

—“Explotación de Petróleo” (US\$ 750.000) ENAP/PNUD.

—“Plan Nacional de Recursos Radioactivos” (US\$ 400.000) Comisión Chilena de Energía Nuclear/PNUD.

—“Investigación de Carbones” (US\$ 172.000) INTEC/OEA.

6. **Alimentación y Nutrición:** Proyecto de cooperación técnica internacional: “Alimentos Infantiles” (US\$ 15.000) INTEC/OEA.

7. **Salud y Vivienda:** Proyectos de Asistencia Técnica Internacional:

—“Rehabilitación” (US\$ 34.000) SNS/PNUD.

—“Servicio de Salud” (US\$ 10.000) SNS/PNUD.

—“Estudio Integral Cuenca del Aconcagua” (US\$ 196.500) ODEPLAN/PNUD.

—“Refuerzo al Instituto Bacteriológico” (US\$ 347.000) PNUD.

Se organizó el Taller de Información en Ciencias de la Salud y el Comité Chileno del MAB (Hombre y Biósfera).

8. **Relaciones Internacionales:** Una de las preocupaciones fundamentales es lograr un rápido fortalecimiento de las relaciones de cooperación de nuestro país con organismos internacionales y Gobiernos de países que por sus condiciones de avanzado progreso pueden otorgarnos una cooperación valiosa para la expansión de nuestra propia capacidad científica tecnológica. Es así como hemos encontrado una excelente disposición de todos los organismos internacionales y de países como Francia, Japón, Israel y Brasil. Otros, en cambio, por la visión errada que tienen de nuestro país, nos han obligado a paralizar importantes proyectos de desarrollo.

Las relaciones con otras instituciones internacionales han sido:

—Participación en el III Seminario Metodológico sobre Planificación de la Ciencia y la Tecnología (Caracas, mayo, 1974).

—Vínculos con la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello.

—Contactos con la Secretaría de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

—Apoyo a CEPAL en el Inventario de los Problemas del Medio Ambiente en América Latina.

—Preparación de la participación de Chile en la próxima reunión de Representantes Gubernamentales sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo en América Latina, que organiza CEPAL.

—Participación en el Sistema Mundial de Información Científica (UNISIST).

—Participación en la Federación Internacional de Documentación (FID).

—Participación en la Comisión Latinoamericana de FID, en sus comités especializados, y

—Participación y Ejecución del Proyecto Especial de Información para la Sub-Región Andina (OEA).

Selección de actividades: Las actividades de CONICYT se centraron en:

1. Detectar y solucionar los problemas más urgentes del Sistema Científico y Tecnológico, a través de un Estudio Financiero, Recursos Humanos y Problema de Transferencia de Tecnología.

2. Orientación de mayores recursos internacionales hacia el Sistema Científico y Tecnológico Nacional. La acción desarrollada con respecto a las fuentes de A.T.I. ha significado los siguientes aportes:

a) Organismos Multilaterales:

—Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Se han destinado US\$ 3.000.000 para implementar importantes proyectos en sectores vitales para el desarrollo del país, como son, por ejemplo: Agropecuario y Forestal (35%), Energía (17%), Transporte y Telecomunicaciones (14%), Industria (11%), Educación (9%) y Salud (5%).

—Organización de los Estados Americanos (OEA): Con respecto a esta fuente se preparó y presentó el Programa Nacional de Cooperación Técnica Chile-OEA para el periodo julio 74-junio 76, que representa una suma de US\$ 2.600.000 distribuidos entre proyectos de Desarrollo Científico y Tecnológico (45%); Desarrollo Educativo (30%) y Desarrollo Cultural (25%).

—Corporación Andina de Fomento (CAF): Se presentó un programa de Asistencia Técnica a la CAF por un total de US\$ 2.000.000.

b) Fuentes Bilaterales: Se han gestionado proyectos de Asistencia Técnica con los Gobiernos de Alemania Federal y Francia, que representan una contribución global de alrededor de US\$ 6.000.000, beneficiándose los sectores de Agropecuaria y Pesca, Forestal, Minería, Industria, Educación, Ciencia y Tecnología y Planificación.

Toda esta acción ha significado un aporte total al Sistema Científico y Tecnológico Nacional del orden de US\$ 14.200.000.

c) Refuerzo de los servicios que CONICYT presta a la comunidad científica orientados en las siguientes líneas:

1.— Divulgación Científica.

—Publicación de 2 boletines semanales, uno a nivel de comunidad científica, embajadas, organismos internacionales; y otro, a nivel de Enseñanza Media.

—Seminarios de Periodismo Científico y Mesas Redondas.

2.— Servicios de Información y Documentación (SIDOC/CHILE).

Las actividades en información y documentación se centraron en:

—Reactualización del empadronamiento de unidades nacionales de Información Científica.

—Creación y mantención de un comité de normalización de actividades documentarias.

—Continuación del Trabajo del Comité Thesaurus.

—Continuación del Trabajo del Comité de Comunicaciones.

—Creación y funcionamiento del Comité de Coordinación de programas de Estudios en Bibliotecología y Documentación.

—Programa entrenamiento para personal que se desempeñe en bibliotecas especializadas, Centros de Documentación y Archivos Técnicos.

3.— Servicios de Información y Documentación.

—Servicio de Reprografía, Traducciones, Preguntas y Respuestas y Análisis de Información.

4.— Guía Nacional de Investigaciones en Curso.

—Contiene información sobre 2.300 proyectos, ordenados por disciplinas, por institución y por materias o palabras claves, lo que posibilita la comunicación entre investigadores, toda vez que CONICYT puede entregar antecedentes adicionales a solicitud de los interesados.

— :: —

MINISTERIO DE JUSTICIA

A esta Secretaría de Estado le están entregadas, entre otras, las siguientes funciones:

Relacionar los Poderes Ejecutivo y Judicial; analizar y coordinar la legislación vigente; supervigilar y coordinar los Servicios dependientes del Ministerio entre sí y con el Poder Judicial; aplicar la facultad constitucional de conceder indultos particulares y otorgar personalidades jurídicas.

Situación al 11 de septiembre de 1973.

Primeras medidas adoptadas.

Las nuevas autoridades del Ministerio de Justicia procedieron de inmediato a regularizar su marcha, ordenando sus oficinas, en las cuales se desarrollaban actividades políticas.

Especial gravedad cobraba la existencia de un CUP que personalmente dirigía el Jefe de Gabinete del Ministro anterior y cuya misión consistía en discriminar en los nombramientos del Poder Judicial.

Simultáneamente a lo anterior, se pusieron en actividad los Servicios dependientes, nombrándose nuevos Jefes y eliminando la actividad política existente. Los Servicios dependientes del Ministerio de Justicia son: Consejo de Defensa del Estado; Sindicatura General de Quiebras; Servicio de Prisiones; Servicio del Registro Civil e Identificación; Consejo Nacional de Menores; Servicio Médico Legal, y Oficina de Presupuestos del Ministerio de Justicia.

Caracteres alarmantes revestía la penetración política en los Servicios del Registro Civil y Prisiones. En el primero, se habían consumado los operativos para facilitar el fraude electoral y entregado documentos de identificación a activistas extranjeros. Además, se había reclutado un contingente de aproximadamente 200 funcionarios, con labores imprecisas y que constituían el grupo de choque del Cordón Centro. En cuanto al Servicio de Prisiones, se pudo verificar una gran infiltración en el contingente armado, con participación de reos, a quienes se adiestraba para constituir los grupos de extrema violencia del régimen depuesto.

Misiones básicas asumidas por el Ministerio.

La primera medida que adoptó el Ministerio fue la de restablecer cordiales y normales relaciones con el Poder Judicial, gravemente quebrantadas por el Gobierno anterior. Se tuvieron reuniones al más alto nivel con sus autoridades, garantizando el respeto del Poder Ejecutivo al cumplimiento de sus fallos y, al mismo tiempo, tomando conocimiento de todas sus aspiraciones para encontrarles una solución adecuada.

El resultado de las gestiones con el Poder Judicial se tradujo en el apoyo que el nuevo Gobierno encontró desde un comienzo en ese Poder del Estado, que avaló con sus declaraciones y actitudes la legitimidad del Pronunciamiento Militar, dejando en claro la quiebra del Estado de Derecho por el Gobierno marxista y la ilegitimidad de su ejercicio en que había incurrido por su sistemático atropello a la Constitución y a las leyes. Es preciso hacer mención también que la Corte Suprema tomó contacto con diversos organismos internacionales que a través de delegaciones especiales venían a nuestro país a informarse de lo que ocurría.

En estos contactos, la Corte Suprema mantuvo su predicamento inicial y afianzó con su versada opinión la actuación del Gobierno y el principio de lo que se había logrado con el alejamiento de las anteriores autoridades, vale decir, la recuperación de la normalidad y la institucionalidad atropellada o desconocida.

Otra misión básica que tuvo presente el Ministerio de Justicia, fue el asesoramiento dado al Gobierno en lo referente a la vigencia de la institucionalidad y la aplicación de nuevas medidas que tradujeran en su conjunto el afianzamiento del Estado de Derecho.

La gestión del Gobierno en un período de Estado de Guerra interno, de declaración del Estado de Sitio y de Emergencia, ha requerido de una permanente preocupación por encuadrar todos los actos dentro de la juridicidad y legalidad, evitando así cualquiera interpretación torcida que elementos u organismos interesados pudiesen hacer de los actos de la nueva Administración.

Es así como el Ministerio tomó contacto con todos los organismos legales del país, desde el Colegio de Abogados hasta los gremios judiciales, pasando por las Facultades de Derecho de las Universidades y otros organismos intermedios, todo con el propósito de formar un criterio unitario frente a la emergencia que vivía el país y a la necesidad de respaldar a un Gobierno que se erguía como defensor de la legalidad atropellada.

Es necesario hacer presente que el Ministerio de Justicia encontró en todos los estamentos jurídicos mencionados una amplia acogida y el ánimo decidido de una colaboración que facilitase la labor del nuevo Gobierno y desvirtuara las especies mal intencionadas que grupos interesados propalaban en el exterior. Es así como el Colegio de Abogados envió delegados a diversos países, explicando la situación chilena y al mismo tiempo efectuó una publicación con los antecedentes del régimen pasado y la justificación moral y jurídica del Pronunciamiento Militar.

El Ministerio de Justicia, dentro de la preocupación ya referida, ha tenido especial dedicación en todo lo que se refiere al tratamiento de los detenidos dentro de las normas legales preestablecidas. Es así, como provocó reuniones de alto nivel en el Ministerio de Defensa con el Secretario de esta Cartera, el Presidente de la Corte Suprema, el Presidente del Colegio de Abogados y Auditores de las ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros, donde se discutió y se llegó a un acuerdo sobre trato de detenidos y los mecanismos procesales a aplicar. Se añadió a lo anterior un intercambio epistolar, hecho público, entre el Ministerio de Justicia y el Presidente del Colegio de Abogados, reseñando las garantías

de los detenidos, su derecho a la defensa y la intervención de esos profesionales. Como manera de facilitar asistencia judicial a los procesados, el Colegio de Abogados proporcionó al Gobierno una lista de colegiados que se encargaran de la defensa de quienes carecían de ella.

También el Ministerio prestó su asesoría a las diversas reformas que se introdujeron al Código de Justicia Militar para hacer más expedita su aplicación, y a la configuración de diversos delitos que pudiesen cometer algunos condenados por los Tribunales Militares en caso de reingreso al país.

El Ministerio de Justicia ha cuidado, además, de atender a las delegaciones extranjeras que han venido a conocer la situación chilena, orientando su criterio respecto al proceso vivido por el país durante el régimen marxista y a la quiebra de la juridicidad que obligó la intervención de las Fuerzas Armadas y de Carabineros. Ha explicado con meticulosidad los resguardos dados a los procesados por los Tribunales Militares en materia de derechos humanos y tratamiento personal.

Comisión de Reforma de la Constitución Política del Estado.

Esta Comisión, que se vincula al Gobierno a través de esta Secretaría de Estado, y en la cual participan destacados juristas nacionales, ha estado elaborando estudios y material de trabajo durante estos meses, dividida en subcomisiones que han mantenido un ritmo de acción permanente, discutiéndose los basamentos jurídicos de la nueva estructura constitucional que se dará al país. El Ministerio ha estado vivamente preocupado de la marcha de esta Comisión y estima que sus resultados son altamente positivos.

Administración de la Justicia.

Se han comenzado las etapas preliminares para la ejecución de un plan por el cual se logrará una mayor democratización de la Justicia, debiendo señalarse en este aspecto la rebaja y eliminación de los impuestos que gravaban las actuaciones judiciales que ya se está aplicando, mediante la dictación del Decreto N° 291, de 28 de enero de 1974.

Asimismo, se encuentra en la etapa de revisión final el proyecto que establece los Juzgados de Paz o Vecinales, que serán servidos por Jueces Letrados, y del mismo modo, se está estudiando la creación del Servicio Nacional de Asistencia Judicial. En cuanto a la revisión del régimen notarial y sus aranceles, se ha puesto en vigencia con la dictación del Decreto N° 872, de 22 de julio de 1974.

Revisión de Códigos.

Se ha iniciado el estudio de diversos Códigos que requieren una modernización o un perfeccionamiento, mediante la formación de comisiones de estudio integradas por juristas del más alto rango, catedráticos universitarios y jueces de los Tribunales Superiores de Justicia. En la constitución de estas comisiones se ha encontrado la más amplia acogida de todos los sectores preocupados de lo jurídico y deseosos de manifestar su colaboración al nuevo Gobierno. Es así como se está estudiando la modificación de los Códigos Penal, de Procedimiento Penal y de Procedimiento Civil. La reforma de estos Códigos quedará terminada durante el curso del presente año y ello significará ver concretadas antiguas aspiraciones que se traducirán fun-

damentalmente en la agilización de los procesos y en la adecuación a sistemas más modernos de procedimiento.

También ha interesado a este Ministerio la codificación de leyes, y en tal sentido se encuentra en plena labor de funcionamiento una Comisión Redactora del Código del Tránsito, que ya tiene elaborada más de la tercera parte de sus disposiciones.

Comisión investigadora del régimen marxista.

Es propósito del Supremo Gobierno el investigar los gravísimos delitos y atropellos a la institucionalidad y a la democracia perpetrados por el régimen marxista. Tal función se ha encomendado al Consejo de Defensa del Estado, quien ha radicado esta tarea en una Comisión formada por distintos consejeros e integrada por abogados de alta confiabilidad y prestigio, entre los que se cuentan profesionales de la Contraloría General de la República y representantes de las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas.

La Comisión investigadora reúne y acopia antecedentes que le han ido proporcionando los diversos servicios públicos y se coordina con los Servicios especializados de las Fuerzas Armadas y Carabineros para procesar todas las piezas de convicción y formular los cargos pertinentes.

Los resultados de estas investigaciones están ya siendo entregados a los diversos Fiscales Militares designados al efecto por los Altos Mandos Institucionales.

Política Penitenciaria.

Es manifiesto el atraso en que se encuentra todo el sistema penitenciario chileno. Por ello, este Ministerio ha tenido interés en formular las bases de una nueva política penitenciaria, para lo cual ha creado una sección de Defensa Social, dependiente del Departamento de Planificación del Ministerio de Justicia, en la que se está elaborando toda una nueva estrategia de tratamiento del reo, su reeducación y su adaptación posterior a la sociedad.

Se ha ido también a un equipamiento de talleres en diversos establecimientos carcelarios para dotar de una profesión a los reclusos y se ha agilizado el mecanismo reglamentario de salida bajo palabra de honor para aquellos condenados de poca peligrosidad. Esto último facilita el contacto con la familia y con el medio ambiente, principio reeducador elemental en esta materia.

Con el objeto de evitar la reincidencia del hombre que sale de los penales, por falta de mercado laboral, se ha llegado a un acuerdo con los grupos empresariales para ofrecer posibilidades de trabajo en ciertas industrias para los ex-reclusos.

Se ha tendido a innovar en el sistema de reclusión tradicional fomentando colonias agrícolas que den una mayor libertad al recluso y la posibilidad de un ingreso con qué mantener su familia y que en alguna forma le permita un ahorro paulatino para cuando egrese. Así se ha incrementado la Colonia de Vilcún, ampliándola y dotándola adecuadamente de diversos elementos de trabajo; la Colonia Avícola de Vicuña, la de San Clemente, provincia de Talca; y a corto plazo, se ins-

tarará otra en Chiloé, próxima a la ciudad de Castro. También se ha puesto en marcha la Colonia Agrícola de Calera de Tango, para alrededor de 300 niños en un centro de reeducación y tratamiento científico, que facilitará la recuperación social de los afectados.

Este Centro, por los antecedentes que obran en el Servicio de Prisiones, sería modelo en América del Sur.

Se constituyó una Comisión que ya ha iniciado sus labores, destinada a montar un plan piloto en los establecimientos penales de Santiago, con lo que se busca asesorarlos técnicamente e incluso instalar en ellos talleres y manufacturas, con un estudio completo de abastecimiento de materias primas y colocación de los productos elaborados en el mercado competidor.

Paralelo a ello se buscará la calificación profesional de los reclusos con la asesoría del "Instituto Nacional de Capacitación". Este plan contempla un programa de nuevas instalaciones cuyo costo financiará el sector privado. Como corolario de esta acción, se ha pedido a las principales industrias una cuota de plazas para ser ocupadas por los penados que terminan su condena.

Se ha preocupado también este Ministerio de reactivar las construcciones carcelarias, muchas de las cuales se encontraban paralizadas. También deben mencionarse las construcciones de viviendas para Magistrados, rubro íntimamente vinculado con el programa de construcción penitenciaria.

Finalmente, como medida eliminatoria de la corruptela que se había establecido por el régimen pasado en materia de otorgamiento de indultos, se creó una Comisión Especial de Indultos constituida por un ex Ministro de la Corte Suprema, un representante del Colegio de Abogados y un representante del Ministerio. Esta Comisión se aboca al estudio de los antecedentes en forma imparcial y objetiva, e informa sobre la materia al titular de Justicia.

Política de Menores.

La política de menores estaba destruida al advenimiento de las nuevas autoridades. La atención de los establecimientos preocupados del problema y la destinación de los fondos consultados al respecto, tenía un manejo caótico y ausente de toda programación. El porcentaje de menores atendidos por el Consejo Nacional de Menores y las entidades del sector privado había retrocedido a niveles de hace 9 años.

La primera medida que adoptó el Ministerio conjuntamente con el Consejo Nacional de Menores, fue la de abocarse a la formulación de una política coherente y al trazado de planes y programas. El problema tiene una magnitud gigantesca si se considera que actualmente son atendidos alrededor de 30.000 menores en situación irregular, habiendo necesidad de enfrentar una atención a un número cercano al medio millón.

Se ha estado estudiando la modificación de la Ley 16.618, Orgánica del Consejo Nacional de Menores, tendiente en definitiva a crear un verdadero Código del Menor. En líneas generales, se ha disminuido en un porcentaje importante el número de menores ubicados en las cárceles del país; se ha eliminado en gran parte la vagancia y la mendicidad de los menores y se ha aumentado la ayuda económica a todos los establecimientos privados que atienden menores en situación irregular.

No obstante el escaso tiempo transcurrido, se ha logrado también poner en funcionamiento, o adecuar la marcha a corto plazo, de los siguientes nuevos establecimientos:

—Hogar Javiera Carrera. Instalado en la antigua residencia presidencial "El Cañaveral" y con capacidad para 80 menores y ampliación a corto plazo para 150.

—Establecimiento asistencial de Lolillo. Para 60 menores con problemas especiales de conducta.

—Hogar de Menores de Ovalle. Instalado en el edificio donado por el Rotary Club de la localidad, con capacidad para 60 menores.

—Hogar Los Maitenes de Talca. Ubicado en un amplio predio agrícola, entrará en operación a la brevedad con 200 menores que laborarán en una escuela agrícola allí instalada.

—Hogar Masera de Talcahuano. Organizado como centro de prevención diurna, tiene capacidad para 40 menores.

—Hogar de Menores de Los Angeles. Habilitado gracias al esfuerzo de la comunidad, se encuentra en su fase final de instalación y operará con 60 menores de sexo femenino.

También en este capítulo el Ministerio ha interesado a los sectores empresariales privados, quienes se han comprometido a apoyar económicamente acciones encaminadas a dotar de oficios a los menores, a equipar con talleres los establecimientos y a cooperar en la aplicación de los Hogares.

Dada la dimensión que significa enfrentar en forma global la situación del menor en Chile, se ha diagramado un plan de emergencia a 6 años. En este plan se contempla la absorción anual de 10.000 menores en situación irregular. Dentro de la política de menores, el Ministerio ha puesto también en marcha la creación de Juzgados de Menores, pudiendo mencionarse que en este último tiempo ya se han establecido 2: uno en Coronel y otro en Puerto Montt.

Se ha procurado también interesar a los organismos internacionales en este rubro y es así como se ha buscado el contacto con UNICEF, entidad que ha mostrado su voluntad positiva para coordinar un plan multi-sectorial en la materia.

Labor administrativa realizada.

Preocupación muy preferente, dentro de las normas implantadas para establecer un ordenamiento en el desarrollo de las actividades del Ministerio, fue el confeccionar un detallado inventario de todas las especies muebles y vehículos existentes, con lo cual se puso término a la situación de anarquía y desorden observada en el pasado régimen. Asimismo, se organizó la Biblioteca, se estableció la modalidad de recepción de "Reclamos y Sugerencias del Público" con el objeto que sean los propios usuarios de la Administración los que colaboren en la buena atención que debe dispensarse a las diversas peticiones que formulen.

Para obtener la agilización de diversos trámites, se dispuso una serie de medidas internas, entre las que deben destacarse algunas delegaciones de funciones en diferentes materias y, además, se impartieron instrucciones y se celebraron acuerdos con el Ministerio de Agricultura encaminados a obtener una rápida constitución de los Tribunales Agrarios del país, cuya existencia y funcionamiento pareció ignorar la Administración pasada.

A fin de lograr una acción concertada y armónica en la marcha del Ministerio, se ha establecido una efectiva coordinación con los Servicios dependientes, la cual se realiza bajo un entendimiento recíprocamente cordial y respetuoso, celebrándose reuniones periódicas entre las autoridades correspondientes para el estudio y resolución de los diversos problemas.

Con motivo de la disolución del ex-Tribunal Constitucional, al Ministerio le correspondió tomar posesión material de sus bienes, los cuales se pusieron a disposición del Consejo de Defensa del Estado.

La estadística de asuntos exclusivamente administrativos, despachados en el lapso correspondiente, es la siguiente:

— Decretos	2.373
— Resoluciones	3.616
— Informes	247
— Legalizaciones y otros documentos	38.522
— Oficios y providencias	6.224

Decretos importantes.

Entre los decretos dictados, merecen mención aparte, por su importancia, el que reemplaza casi en su integridad los miembros del Consejo de Defensa del Niño; el que crea y designa los miembros de la Comisión de Indultos; los que aprueban los textos de los Códigos de Justicia Militar y el Código de Derecho Internacional Privado; el que crea el Colegio de Laboratoristas Dentales de Chile; los que aprueban el Arancel para el cobro de derechos de los Notarios y el de los Receptores Judiciales; el que reajusta las cuantías, multas y consignaciones en materia judicial; el que reemplaza a los integrantes del Patronato Nacional de Reos que, por falta de algunos de sus miembros, se encontraba en receso, con lo cual se ha logrado que desde hace algunos meses se encuentre funcionando activamente.

Labor de planificación efectuada.

Esta labor le corresponde efectuarla a la Oficina de Planificación dependiente de este Ministerio, cuya constitución se dispuso por el Decreto de Justicia N° 1574, de 16 de noviembre de 1971, la cual se encuentra adscrita a la Oficina de Planificación Nacional.

Las funciones de esta Oficina y su área de acción se refieren, en general, a la elaboración de los planes y programas del Sector Judicial y su coordinación con la Dirección de Arquitectura de la Dirección de Obras Públicas, con la Caja Central de Ahorros y Préstamos, la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y ODEPLAN.

Dentro de sus tareas, su misión principal está orientada a la aplicación de la política de construcciones judiciales, carcelarias y de viviendas para funcionarios judiciales.

Los resultados de esta política, en cuanto a las construcciones ya ejecutadas, a las que se encuentran en su etapa de iniciación o de término, y a los programas de obras nuevas, como asimismo todo lo referente a la expansión de los Servicios Judiciales, a la racionalización de los Servicios dependientes, a las estadísticas judiciales y a los planes futuros en estas materias, se consignan en el Informe elaborado por esta Oficina y que se incluye en la pág. 304.

Comisión de Política Penitenciaria y Oficina de Planificación de Defensa Social.

Especial mención exige la creación de la Comisión de Política Penitenciaria, dispuesta por el Decreto de Justicia N° 810, de 8 de julio del año en curso.

Se le ha dado a esta Comisión el carácter de un organismo centralizado, coordinado y consultivo para desarrollar funciones relacionadas con la actual forma de aplicar las penas privativas de libertad de acuerdo con la legislación, reglamentación y tratamiento penitenciario, presentando proyectos y formulando iniciativas destinadas a modificarlos para lograr superar las actuales deficiencias de que adolece el sistema vigente. Su acción se realiza a través de áreas de acción sectorial e intersectorial en el ámbito zonal y regional, debiendo sugerir prioridades para la obtención de asistencia internacional y nombrar las Sub-Comisiones de estudio, investigación y recopilación de antecedentes para el desempeño de su labor.

La Comisión se encuentra compuesta por las autoridades superiores del Ministerio de Justicia, del Servicio de Prisiones y por representantes designados por INACAP, Servicio de Cooperación Técnica, Sociedad de Fomento Fabril, Cámara Chilena de la Construcción, Cámara Central de Comercio y otros representantes que el Ministerio desee designar más adelante. El Secretario Ejecutivo de la Comisión es el funcionario coordinador y de enlace entre todos sus miembros e instituciones representados en ella. Esta se encuentra ya funcionando activamente.

Paralela a la Comisión de Política Penitenciaria se ha puesto en funcionamiento una Oficina de Planificación de Defensa Social, cuya misión es el estudio sistemático de los fines, acción y medios en materia de prevención del delito y tratamiento del delincuente, elaborando proyectos de corto, mediano y largo plazo.

En cumplimiento de sus finalidades, ha desarrollado trabajos preliminares sobre sistemas de estadística carcelaria mecanizada, para detectar en forma rápida y fácil las características sociales de la población penal, como el estado civil, oficio, medio económico y otros datos; delitos cometido, penas aplicadas y algunas informaciones de interés criminológico, tales como reincidencia genérica o específica.

Por último, esta Oficina se encuentra preparando un proyecto de decreto-ley que reforma el Artículo 10° de la Ley 17.934, sobre tráfico de estupefacientes, en lo que se refiere a los infractores jóvenes, creando para ellos un Centro especial de observación, mediante convenio entre el Servicio de Prisiones y el Servicio Nacional de Salud.

Labor legislativa desarrollada.

Los principios y conceptos que han informado el enjuiciamiento de la tarea emprendida en este aspecto y en su proyección futura, se basan en la necesidad de modernizar nuestra legislación con la finalidad de crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita la implantación de una democracia viva y funcional.

Dentro de las metas propuestas y que traducen esos propósitos, destaca en primer lugar la necesidad de establecer una justicia que sea accesible para todos y con preferencia para los grupos humanos eco-

nómicamente más débiles, para que así no aparezca frustrada, con el grave daño social que ello representa, la igualdad y universalidad con que debe ser aplicada la justicia.

De acuerdo a lo enunciado, la democratización de la Justicia debe tener inmediata expresión en el abaratamiento de su costo, en la creación de Tribunales Vecinales o de Paz, que se encarguen de resolver los conflictos de mínima cuantía, favoreciendo la aplicación rápida y expedita de las decisiones judiciales en las poblaciones marginales, y en la expansión de los Servicios de Asistencia Judicial, de tal modo que nadie carezca de una adecuada y pronta defensa en juicio cuando desee ejercer sus derechos o reclamar el cumplimiento de obligaciones y no disponga de recursos para costearla.

Entre las medidas que conducen a las finalidades anteriores, está la ya concretada de suprimir las tasas impositivas que se pagaban en proporción a la cuantía de los juicios, reemplazados ahora por un bajo impuesto fijo por hoja en el papel empleado en el proceso; por otra parte, se encuentra redactado y en sus últimas revisiones el proyecto de decreto-ley que establece los Tribunales Vecinales y, por último, se hallan muy avanzados los estudios encargados a la Comisión que propondrá el establecimiento de un Servicio Nacional de Asistencia Judicial, haciendo extensiva a los sectores más modestos la defensa judicial gratuita.

En otro orden de medidas legislativas deben mencionarse las adoptadas con la dictación del Decreto-Ley N° 169, de 6 de diciembre de 1973, que establece un nuevo sistema de calificación para los funcionarios del Poder Judicial, complementado por los Decretos-Leyes N°s 170, de la misma fecha, y 248, de 8 de enero de 1974, sobre remoción de los jueces el primero de ellos, y sobre aplicación a la judicatura del trabajo de las nuevas normas de calificación, el último.

En virtud del mencionado Decreto-Ley N° 169, se establece un régimen de visitas carcelarias extraordinarias, distintas de las ordinarias contempladas en el Código Orgánico de Tribunales.

Con el objeto de descongestionar los recintos carcelarios y los presidios, se dictó el decreto-ley N° 213, de 24 de diciembre de 1973, que concedió indulto a las personas condenadas por primera vez, a las sentenciadas a penas cortas o de mediana gravedad, atendido el tiempo que llevan cumplido de ellas, exceptuándose los condenados por delitos graves, cualquiera sea el tiempo cumplido.

El Decreto-Ley N° 222, extendió el beneficio de las salidas diarias y dominicales a los reos condenados a penas reducidas, salvando una grave omisión del Reglamento Carcelario vigente.

Debido a los problemas que suscitaba la masiva concurrencia de público a las oficinas del Gabinete Central de Identificación, se dispuso, por Decreto-Ley N° 161, de 26 de noviembre de 1973, prorrogar hasta el 31 de diciembre del presente año el plazo de validez de las cédulas de identidad.

A fin de sancionar a quienes desde el extranjero atentan contra los intereses esenciales del Estado, se modificó por Decreto-Ley N° 175, de 3 de diciembre de 1973, el Art. 6° de la Constitución Política, estableciendo que ese hecho constituye una causal de pérdida de la nacionalidad.

Como un medio de acentuar la responsabilidad penal de los impresores o editores de diarios o revistas u otros impresos que atenten contra la moral y las buenas costumbres, por Decreto-Ley N° 303, de 28 de enero de 1974, se modificó la Ley sobre Abusos de Publicidad en el anterior sentido. Asimismo, el Ministerio de Justicia colaboró efectivamente en la elaboración del decreto-ley que sanciona el delito económico y participó, conjuntamente con el Ministerio de Economía, en la redacción del proyecto, convertido ya en decreto-ley, que legisla sobre la libre competencia.

Entre las realizaciones prácticas que han permitido descongestionar la atención de público que presta el Gabinete Central de Identificación, debe señalarse la dictación del Decreto-Ley N° 463, de 30 de mayo de 1974, que dispuso el reemplazo de los certificados de antecedentes por el informe de antecedentes, que debe ser solicitado por los organismos del sector público y privado y por las Municipalidades, en los casos que específicamente lo requieran.

Asimismo, una medida complementaria de lo anterior, aunque no tiene carácter legislativo, fue la dictación del Decreto Supremo N° 757, de 10 de julio del año en curso, por el que se faculta al Director del Servicio del Registro Civil e Identificación para efectuar de oficio las eliminaciones de anotaciones prontuariales y de prontuarios penales en los casos que procedan.

El Decreto Ley N° 489, de 5 de junio de 1974, estudiado por este Ministerio, modificó el Decreto Supremo N° 880, del Ministerio de Obras Públicas, sobre propiedad horizontal, extendiendo el mérito ejecutivo a los comprobantes de pago o recibos correspondientes a los gastos comunes de los inmuebles, lo que facilita positivamente el cobro de esas expensas por los administradores de los edificios.

Con el fin de prevenir en forma más drástica los diversos tipos de delitos que atentan contra la Seguridad del Estado, contra el orden, la normalidad de las actividades nacionales y la integridad de las personas, se promulgó el Decreto Ley N° 559, de 12 de julio último, que reprime, en especial, los actos terroristas, modificando la Ley de Seguridad Interior del Estado, la N° 17.798, sobre control de armas, y el D.F.L. N° 221, del año 1973, sobre Navegación Aérea.

Entre los estudios legales pendientes a esta fecha, aparte de aquellos que se encuentran a cargo de las Comisiones sobre reforma de Códigos y otras, pueden mencionarse:

a) Proyecto que modifica diversas disposiciones del Código del Trabajo, dando competencia para conocer en materia laboral a los Jueces de Letras de Mayor Cuantía en aquellos Departamentos en que no exista Juez Especial del Trabajo; se faculta la división de 2 Salas de la Corte del Trabajo de Santiago, cuando exista demora en el despacho de los asuntos pendientes; otorga la calidad de Tribunales de Alzada del Trabajo a las Cortes de Apelaciones de Iquique, Antofagasta, Puerto Montt y Punta Arenas, dentro de sus respectivos territorios jurisdiccionales; instituye como 2º Juzgado de Letras de San Antonio el actual Juzgado del Trabajo, manteniendo su competencia laboral; hace aplicable al personal de la Judicatura del Trabajo el sistema de promoción por medio de ternas, que rige para la Judicatura Ordinaria. Este proyecto se encuentra favorablemente informado por la Corte Suprema, por la Corte del Trabajo de Santiago y pende de la consideración de la Subsecretaría de Coordinación Jurídica de la Junta de Gobierno.

b) Proyecto que modifica algunas disposiciones del Código Orgánico de Tribunales y del Código de Procedimiento Civil, creando una 7ª Sala para la Corte de Apelaciones de Santiago y traslada determinados Tribunales a otros territorios jurisdiccionales distintos de los que actualmente atienden; reforma el recurso de casación, dando mayores facultades a la Corte Suprema en la materia, para poder actuar de oficio en los recursos de fondo y forma. Se encuentra para informe de la Corte Suprema.

c) Proyecto que modifica el régimen en materia de otorgamiento de escrituras públicas, dándole agilidad, haciéndolo menos complejo y abaratando el costo de los instrumentos que se otorgan. Se espera para materializarlo algunos informes que se han solicitado al Colegio de Abogados y a otras entidades.

d) Proyecto que fija la planta para el Tercer Juzgado de Letras de Rancagua.

e) Proyecto que cancela la personalidad jurídica de la Asociación Nacional de Funcionarios de Prisiones (ANFUP), el cual ya se encuentra en condiciones de ser promulgado en breve, una vez ya resueltos los complejos problemas relacionados con el destino de sus bienes.

f) Proyecto que establece nuevas disposiciones sobre propiedad horizontal. Se espera un pronunciamiento del Ministerio de la Vivienda para iniciar su tramitación, pues se encuentra actualmente redactado.

g) Proyecto modificatorio del Decreto-Ley Nº 175, de 3 de diciembre de 1973, que establece el procedimiento para hacer efectiva la nueva causal 4ª del Art. 6º de la Constitución Política del Estado, sobre pérdida de la nacionalidad chilena.

h) Proyecto de decreto-ley sobre situación legal de inmuebles de propiedad de Estados extranjeros, ubicados en nuestro país.

El Ministerio está representado en la Sub-Comisión que estudia los procedimientos judiciales del Trabajo, establecida por Decreto Nº 44, de 4 de marzo de 1974.

Se encuentra ya redactado un reglamento sobre aplicación de la medida tutelar para los menores, denominada de "Libertad Vigilada" que, hasta la fecha y no obstante estar contemplada en la Ley de Menores, no se había puesto en práctica.

Finalmente, no puede cerrarse esta reseña de la labor legislativa que le ha correspondido cumplir al Ministerio de Justicia, sin hacer referencia, en forma especialísima, a la valiosa cooperación que está prestando el Consejo de Decanos de las Facultades de Derecho del país en la reforma de nuestra legislación codificada y en otras iniciativas de carácter jurídico y que es fruto de un acuerdo celebrado al respecto, ya que existe con ese Consejo un intercambio recíproco y permanente de informaciones sobre las iniciativas que se están concretando.

Cabe mencionar, entre los estudios que se están efectuando en conformidad a ese acuerdo, las reformas sobre el Derecho de Familia; régimen de Aranceles de los funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia; reforma de la ley sobre libertad condicional y remisión condicional de la pena; modificación del Decreto Ley Nº 409, del año 1932, sobre regeneración y reintegración del penado a la sociedad; y establecimiento de una legislación sobre el sistema de remuneraciones a los reos que laboran en talleres fiscales y particulares.

Igualmente, se ha solicitado asesoría a las Escuelas de Derecho acerca de las reformas que deben introducirse en los Códigos Penal y de Comercio; en el D.F.L. N° 221, del año 1931, sobre Navegación Aérea y más propiamente, sobre dictación de un Código sobre la materia; sobre la dictación de un decreto ley sobre instrumentos negociables; elaboración de un Código de Menores, refundiendo en un sólo texto la legislación que se encuentra incorporada a diversos cuerpos legales, denominándolo Código de la Familia.

Este Ministerio, por último, tuvo activa participación en la elaboración de diversos proyectos de decreto-ley, sobre normas de arrendamiento de bienes raíces urbanos.

OFICINA DE PLANIFICACION

Areas de actividad.

a) Infraestructura judicial-carcelaria.

Como tarea fundamental, el nuevo Gobierno se abocó a la política de continuar el plan de construcciones judiciales, carcelarias y del resto de los Servicios dependientes, que estaban en ejecución durante las Administraciones anteriores.

Durante el año en curso se han invertido en este objeto E° 803.361.580, además de la inversión real del período comprendido entre el 12 de septiembre y el 31 de diciembre de 1973, que alcanzó a E° 264.904.200. Estos fondos han sido destinados a financiar un total de 36 obras a lo largo del país; un 50% en reparaciones, ampliaciones y transformaciones y el saldo, en la continuación y terminación de obras iniciadas con anterioridad, desde Calama a Castro.

b) Programa de construcciones de viviendas para funcionarios judiciales.

De acuerdo con la Ley N° 17.277, que creó el Fondo de Construcciones de Justicia, se ha seguido impulsando el programa de construcción o adquisición de viviendas para el personal del escalafón superior del Poder Judicial, encontrándose en realización un programa para construir, en una primera etapa, 200 viviendas para funcionarios judiciales.

c) Aportes al Sector Privado.

En este aspecto, en el presupuesto del presente año se contempla la suma de E° 29.700.000 para las Casas Correccionales de la Congregación del Buen Pastor. De esta suma, se ha girado a la fecha la cantidad de E° 24.000.000 a la Casa del Buen Pastor de Valparaíso, actualmente en construcción y E° 1.089.000 a la de Concepción, quedando sólo por invertir E° 4.611.000.

d) Expansión de los Servicios Judiciales.

En esta materia se le asignó especial importancia a poner en funcionamiento los Juzgados creados por la Ley N° 17.939, fijándose las plantas del personal de los nuevos Tribunales con un total de 138 cargos y aumentándose el número de funcionarios de los creados por la Ley N° 16.899, en 39 plazas.

Por otra parte, se encuentran próximos a entrar en funciones 5 de los 12 Tribunales creados por la Ley N° 17.939. En efecto, ya se han fijado las plantas y se encuentran con local los siguientes nuevos Tribunales:

10° y 11° Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago.

5° Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Valparaíso, con asiento en Viña del Mar, y

5° y 6° Juzgados del Crimen de Menor Cuantía de Santiago.

Los restantes Tribunales creados por la ley citada tienen ya fijada su planta y se hacen gestiones para dotarlos de un local adecuado, a través de las Intendencias y Gobernaciones, o se les construye local, como en el caso del 2° Juzgado de Letras de Coquimbo.

Para el funcionamiento de los 4 nuevos Juzgados del Crimen de Santiago ha debido fijarse nuevos territorios jurisdiccionales, previo informe de la Excm. Corte Suprema, I. Corte de Apelaciones y Consejo General del Colegio de Abogados, en su caso. Al efecto, ya se dictaron los decretos-leyes que fijaron los territorios jurisdiccionales de los Juzgados del Crimen de Mayor y Menor Cuantía de Santiago y del Departamento Presidente Aguirre Cerda.

En materia de creación de Tribunales, se han dictado los decretos N.ºs 54 y 55 por los cuales se crean los Juzgados de Letras de Menores de Coronel y Llanquihue, que aliviarán enormemente el recargo de los Tribunales ordinarios de esas localidades y prestarán protección a los menores en situación irregular.

En suma, durante el período comprendido en este informe, se han creado 263 cargos para el Poder Judicial, facilitando su labor.

e) **Racionalización.**

De acuerdo a las proposiciones emanadas de la Dirección General del Servicio de Registro Civil e Identificación y a los estudios estadísticos de población y de otro orden efectuados, se han dictado decretos para la supresión de las Oficinas de Registro Civil en El Tabo, El Quisco, Lagunillas, Ocoa y San Lorenzo, creándose las Oficinas de Maestranza, La Cisterna y Santa María, estas dos últimas fusionadas.

f) **Labor de coordinación.**

A petición del Presidente del Comité Económico y Social de Ministros, se ha confeccionado un Plan para el Sector Justicia, compuesto de diversos programas, a objeto de obtener un financiamiento extraordinario en el Presupuesto de 1975. Entre estos programas se pueden citar los siguientes: reparaciones y mejoramiento de cárceles; continuación de obras carcelarias; obras nuevas para cárceles; compra de terrenos para obras penitenciarias; creación de Juzgados de Menores; Plan de Colonias Penales; vehículos para el sistema penitenciario; comunicaciones; protección a los menores en situación irregular; Tribunales Comunales, y viviendas para funcionarios del Escalafón Superior del Poder.

Planes en vías de realización.

La Oficina tiene proyectado impulsar para el Sector Justicia diversos programas, entre los cuales se destacan los siguientes:

—Reparaciones y mejoramiento de cárceles: Contempla las instalaciones esenciales de numerosos establecimientos penales y la renovación de sus elementos de seguridad.

—Continuación de obras carcelarias, en actual edificación o inconclusas.

Obras nuevas para cárceles.— Contempla la construcción de algunas cárceles nuevas cuando el caso lo requiera, con integración de los Juzgados.

—Compra de terrenos para obras penitenciarias y adquisiciones para Servicios dependientes;

—Se destaca la adquisición de un inmueble para el funcionamiento de la Escuela Técnica de Prisiones;

—Creación de Juzgados de Menores. Contempla la creación de 9 Juzgados, entre Copiapó y Osorno;

—Plan Colonias Penales. Cinco colonias, en Chacalluta (avícola y agrícola), Castro (agrícola), Puerto Natales (agrícola), Santa Cruz (agrícola) y Yendergahia (ganadera), en Porvenir;

—Vehículos para el sistema penitenciario, para dotar al Servicio de Prisiones de los elementos necesarios de transporte de reos y de carga;

—Comunicaciones. Contempla un sistema de comunicación radial entre Prisiones, Inspectorías Zonales y Penales;

—Protección de Menores. Reparación y habilitación de la capacidad instalada, para atención de 65.000 menores en situación irregular, a diez años plazo;

—Tribunales Comunales. Creación de 25 tribunales comunales a nivel regional;

—Viviendas para Jueces. Comprende desde Antofagasta hasta Llanquihue, con un total de 217 viviendas.

Regionalización.

Se abordarán los estudios para implementar el Plan de Acción para el proceso de regionalización del país, habiéndose solicitado los antecedentes correspondientes a cada uno de los Servicios dependientes del Ministerio de Justicia.

PLANIFICACION FUTURA

—Elaboración de una planificación laboral nacional para los reos, con el objeto de facilitarles los medios laborales y de reivindicación frente a la sociedad.

La calificación del objetivo anterior en el aspecto de capacitación técnico-laboral del recluso, permite incorporar a la población penal en las tareas de la producción nacional, de acuerdo a las necesidades de cada región.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Entre las tareas más importantes cumplidas por el Consejo pueden señalarse las siguientes:

a — Defensa del interés del Estado en la nacionalización de la Gran Minería del Cobre;

b.— Aplicación de la Ley N° 17.934, sobre tráfico de estupefacientes;

c.— Defensa de la Corporación de Fomento de la Producción en los juicios deducidos por los compradores de acciones bancarias, pidiendo la nulidad de los respectivos contratos. Estos litigios se encuentran en actual tramitación;

d.— Ampliación de la planta del Consejo para atender los juicios que se promuevan ante la nueva Corte de Apelaciones de Puerto Montt;

e.— Investigación de las graves irregularidades cometidas por funcionarios del Gobierno anterior, hecha a base de las informaciones que le fueron proporcionadas por los Servicios de la Administración Pública y de instituciones semifiscales;

f.— Iniciación de diversas querellas criminales ante la Justicia de acuerdo con el resultado obtenido en las investigaciones antes señaladas, lo que ha permitido formarse una idea clara acerca de la magnitud del deterioro económico y del desquiciamiento moral, jurídico y social provocado por la acción del régimen pasado;

g.— Asesoramiento legal en el estudio de diversos proyectos de decretos-leyes, tales como el que modifica la Ordenanza General de Aduanas; legislación sobre arriendos, sobre pérdida de nacionalidad chilena, entre otros.

En cuanto a la defensa del interés nacional con motivo de la nacionalización de las empresas de la Gran Minería del Cobre, debe expresarse que ella consistió en la atención de 14 juicios, que se refirieron a apelaciones deducidas por las 5 empresas norteamericanas contra el fallo del Contralor General de la República que fijó el monto de las correspondientes indemnizaciones; apelaciones deducidas por el Estado de Chile para obtener que el Tribunal Especial del Cobre disminuyera la indemnización fijada por la nacionalización de las empresas mineras; demandas del Estado de Chile contra Chile Exploration Company por la mala explotación de la Mina Chuquicamata y otras compañías por prestaciones diversas, derivadas de la explotación de los minerales o de las deficientes condiciones en que fueron entregados, y la atención de los juicios iniciados en el extranjero por las empresas Anaconda y Kennecott Co., por cobro de pagarés y retención de precios de venta de partidas de cobre.

La Ley N° 17.934 otorgó al Consejo la facultad de ejercitar la acción penal en los delitos relativos a la elaboración o tráfico de estupefacientes cuando a su juicio se trate de hechos que pueden causar un grave daño social. En cumplimiento de esa obligación, el Consejo se ha hecho parte e intervenido en 30 procesos importantes sobre esta materia seguidos en Santiago y 32 en provincias.

Por el número de detenidos y procesados en dichas causas —más de 100 personas—, por la cantidad de estupefacientes decomisados y destruidos y por los implementos de laboratorio destinados a la elaboración también decomisados, puede afirmarse que la intervención del Consejo ha significado un valioso apoyo a la acción pública para la persecución de estos graves delitos, situación que contrasta con la lenidad que se observó en el pasado régimen con respecto al procesamiento y sanción del tráfico de drogas.

Complementando su labor, el Consejo ha organizado positivos contactos con el Departamento de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos, con miras a uniformar estrategias comunes para la individualización de las técnicas y procedimientos empleados por delincuentes de ese país y del nuestro. Aparte de ello, en su intervención en la materia ha estado permanentemente vinculado con las brigadas especializadas de la Dirección General de Investigaciones, de Carabineros, del Departamento de Delitos Tributarios del Servicio de Impuestos Internos y con el Servicio Nacional de Salud.

Durante el lapso que comprende este resumen de actividades, el Consejo ha despachado 12.838 oficios y 699 informes sobre materias de importante trascendencia jurídica; en cuanto a estadística de tramitación de juicios se refiere, puede consignarse que en todas las Procuradurías Fiscales del país se atienden 4.131 causas.

La labor cumplida por el Departamento de Defensa de la Ley de Alcoholes —que corresponde a una estadística distinta y separada de la anterior—, anota un ingreso de 15.698 causas, de las cuales se fallaron 15.680, con sólo 29 infractores absueltos.

Finalmente, este mismo Departamento del Consejo enviará próximamente para la aprobación y patrocinio del Ministerio un proyecto de decreto-ley modificatorio de la Ley N° 17.105, sobre alcoholes, que mejora notablemente su actual texto.

SINDICATURA DE QUIEBRAS

A este Servicio le corresponde la atención de las quiebras y celebración de los convenios judiciales; servir de depositario y proceder en calidad de Administrador a la realización de los bienes del fallido y de los embargados en los juicios ejecutivos derivados de la Ley sobre compraventa de cosas muebles a plazo. Además, de acuerdo con el Decreto-Ley N° 211, del año 1973, sobre defensa de la libre competencia, le corresponde al Síndico General o, en su defecto, al Fiscal, integrar la Comisión Anti-Monopolios y a los Síndicos Jurisdiccionales hacerlo en las comisiones Preventivas Provinciales.

En el cumplimiento de las funciones que le son propias orientó su acción en los siguientes aspectos:

—Distribuir con la mayor rapidez los fondos acumulados en diversas quiebras y que se encontraban empozados con claro perjuicio para la actividad económica; y

—Regularizar la situación de diversas empresas en quiebra que como consecuencia directa o indirecta de la acción económica del pasado Gobierno se encontraban intervenidas, requisadas y expropiadas por actos de la administración. En esta situación se encontraban empresas de las más variadas actividades e importancia.

Otras actividades desarrolladas se resumen en los siguientes puntos:

— Las derivadas del Decreto Ley N° 38, en virtud del cual el Servicio de Quiebras entró a formar parte del aparato fiscalizador a cargo de la Contraloría General de la República. En este campo, por la índole de la actividad de la Sindicatura, tan vinculada a la actividad económica privada, su acción resultó especialmente eficaz en el control o estudio financiero de las empresas o instituciones que desarrollan funciones predominantemente económicas.

—Las que ordenó el Decreto-Ley N° 211, sobre Defensa de la Libre Competencia.

—El Servicio ha estado permanentemente a disposición del Ministerio de Justicia para atender las tareas extraordinarias que fuera menester. Es así como tuvo la de representar adecuadamente al Ministerio en el estudio del Decreto Ley N° 280, sobre Delito Económico, y en el Decreto 211, sobre Defensa de la Libre Competencia.

—El Fiscal del Servicio, por su parte, ha sido designado representante del Ministerio de Justicia ante la Comisión Coordinadora entre el Gobierno y el Poder Judicial.

—Ha prestado adecuada cooperación a la Contraloría General de la República en labores de revisión de inventarios, exámenes de contabilidad y auditorías en diversas ciudades del país.

—Ha contribuido a lo largo del país, en las labores de determinación, realización y liquidación de los bienes de la ex-Central Unica de Trabajadores de Chile.

—Le ha correspondido efectuar la facción, revisión y actualización de los inventarios del Museo Nacional de Bellas Artes realizada por personal de la Sindicatura.

—Del mismo modo presta asesoramiento a través de funcionarios al Delegado de Gobierno en la Empresa de Buses LIT.

Se propondrá, por otra parte, un anteproyecto de decreto-ley dirigido a permitir, conciliando los legítimos intereses de los acreedores y propietarios, la continuación del funcionamiento de aquellas empresas cuya existencia sea conveniente desde el punto de vista socio-económico.

—Se ha dado comienzo, igualmente, a los estudios de un anteproyecto de decreto-ley destinado a establecer en Chile, si el Supremo Gobierno así lo estimare, la llamada Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, destinada a permitir que una persona pueda aplicar determinados bienes de su patrimonio a una actividad económica también determinada, de modo que los riesgos de tal actividad no repercutan —salvo excepciones— en el resto de su patrimonio. En la actualidad, tal riesgo conduciría a desalentar el eventual desarrollo industrial del país. Es por ello que surgen frecuentemente problemas derivados del uso forzado de las normas de un contrato, por faltar la adecuada expresión jurídica a dicha necesidad, los que se intentarían superar en el proyecto de decreto-ley indicado.

Es materia de estudio la iniciativa destinada a establecer el control de los aportes estipulados en los contratos de sociedad de responsabilidad limitada. Estas iniciativas miran a situaciones muy similares y se estima que podrían ser materia de un solo cuerpo legal, esperándose los resultados finales de los estudios para determinar el camino que corresponda.

Deberá dictarse, asimismo, un nuevo Reglamento Interno del Servicio que permita actualizar el existente, como igualmente revisar las numerosísimas instrucciones, muchas de ellas contradictorias, que se han dictado en los 45 años de funcionamiento de la institución.

SERVICIO DE PRISIONES

Al asumir sus funciones las nuevas autoridades del Servicio, fue preocupación principal encuadrar la marcha de éste dentro de los verdaderos conceptos institucionales, gravemente distorsionados por el anterior Gobierno, y adecuarla a su estatuto jurídico.

Como tareas inmediatas que realizó, merecen destacarse la complementación del Presupuesto; la reorganización del personal, alejando del Servicio a los principales activistas y dirigentes del anterior Gobierno; control del armamento existente, de su estado y facción del inventario del mismo y designación de Jefes en los mandos medios. Una vez que se logró que el Servicio recobrara su normal funcionamiento, debió iniciarse la formulación de los diferentes programas de actividades, cuyo cumplimiento se ha ido obteniendo paulatinamente.

Entre las realizaciones que se han concretado en este primer año de Gobierno se destacan por su importancia las siguientes:

a.— La formulación de una política de rehabilitación del penado mediante el trabajo, patrocinada y estimulada por el Ministerio de Justicia, ha obligado al Servicio a crear las infraestructuras necesarias para llevarla a cabo. En este sentido, se señala la creación e implementación de las colonias agrícolas y pesqueras, de las cuales cinco se encuentran ya en funcionamiento. Ello permitirá mediante la implantación de una técnica adecuada aumentar la actividad laboral de los reclusos, lográndose con esto que los establecimientos penales próximamente puedan auto-abastecerse.

Al mismo tiempo, se ha puesto especial interés en la ampliación y creación de talleres de trabajo en los establecimientos penales.

Estos programas se están llevando a cabo con el valioso concurso y ayuda de las empresas privadas, debiendo iniciarse la instalación a corto plazo de una industria de telares en la Penitenciaría y en la Casa Correccional de Mujeres de Santiago.

Como complemento indispensable de estos planes laborales, se ha proyectado la celebración de convenios con el Instituto Nacional de Capacitación, con el Servicio de Cooperación Técnica, Departamento Universitario Obrero Campesino y otras instituciones que impartirán enseñanzas para habilitar profesionalmente al personal de Vigilancia Penitenciaria y a los reos.

b.— Se creó, en la localidad de Calera de Tango, un complejo asistencial de menores destinados a aplicar un tratamiento mediante el trabajo y el aprendizaje de un oficio. En este centro sólo se admitirán menores en conflicto con la Justicia.

c.— Como un anexo a la Sección Ebrios y Alcohólicos de Santiago, se ha creado un establecimiento especial para que allí permanezcan durante el tiempo que corresponda, los individuos que hayan sido detenidos, se encuentren procesados o condenados por el delito de manejar en estado de ebriedad, por cuasi-delitos o sometidos a prisión por medidas judiciales de apremio.

Esta medida reviste mucha importancia, ya que anteriormente los procesados o condenados por dichos delitos o cuasi-delitos debían permanecer en la Cárcel junto a los delincuentes comunes, sin que ellos lo fueren. Ahora se internarán en este recinto especial que permitirá la debida separación entre unos y otros.

d.— Se dispuso la reapertura del Centro Abierto "Manuel Rodríguez", que se destinará a reclusos que trabajan en el medio libre como una etapa de readaptación antes de salir en libertad condicional.

e.— Se ha obtenido un mejoramiento efectivo del presupuesto del Servicio destinado a la alimentación del personal y los reos, aumentándose, notoriamente, el precio de cada ración.

f.— Están por finiquitarse los trámites para tomar en arrendamiento o adquirirla una extensa propiedad de las "Monjas del Buen Pastor", situada en la Avenida Matta de esta ciudad, donde será instalada, con todos los adelantos materiales que el local permita, la Escuela Técnica del Servicio, donde recibirán formación el personal de Oficiales, Suboficiales y Vigilantes. Dentro del mismo inmueble existe una capilla donada por la Congregación y en donde funcionará la Capellanía del Servicio y se prestará asistencia religiosa al personal que desee recibirla. Referente a esta misma materia, debe expresarse que se han reanudado normalmente los Cursos de Capacitación que imparte la Escuela Técnica, suspendidos o desvirtuados durante el régimen pasado, aprovechándolos ahora para inculcar a los aspirantes a Oficiales, Suboficiales y Vigilantes sanos principios de cariño a la institución, normas de abnegación, respeto, disciplina y hábitos de trabajo y responsabilidad.

g.— Se han creado en la Ley de Presupuesto del presente año, 1.162 nuevas plazas que corresponden a Vigilantes, a Sub-Tenientes, maestros instructores, de especialidades varias; de personal auxiliar y de personal a honorarios y de profesores para la Escuela Técnica, con lo cual el Servicio, aunque mantiene un déficit de personal, debido al brusco aumento de la población penal, motivado por el elevado ingreso de reos por infracción al Código de Justicia Militar, ha logrado mejorar su dotación en relación con la que existía el año 1972 y 1.º semestre de 1973.

h.— Como una realización que demuestra el buen orden imperante actualmente en el Servicio, se han cancelado en el Departamento Industrial todos los compromisos pecuniarios que se mantenían impagos con los proveedores.

Con respecto a los programas cuya naturaleza y proyección se ha comenzado a estudiar y aquellos de ejecución a corto o mediano plazo, puede señalarse lo siguiente:

a) Se incrementarán los recursos financieros necesarios para la habilitación de nuevos talleres de trabajo en los establecimientos penales, con la finalidad de eliminar definitivamente la capacidad ociosa de gran número de penados, lo que se traducirá en un factor de superación y de bienestar para ellos y sus familiares. Al mismo tiempo, se irá a una reforma de los programas de estudio en el sentido de dar preferencia a la enseñanza de oficios en reemplazo del sistema de educación no especializada para adultos. Por último, paralelamente a dichos rubros, deberá financiarse la adquisición de implementos de trabajo para los penados;

b) Continuación intensiva de los planes de construcciones carcelarias y de reparación de las existentes;

c) Creación de nuevos centros de producción a base de las actuales colonias pesqueras y agrícolas y establecimiento de otras nuevas, para utilizar integralmente la mano de obra de los penados. Como consecuencia de lo anterior y el aprovechamiento integral de los talleres, se intenta alcanzar a largo plazo un autofinanciamiento del Servicio.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

Dentro de las importantes funciones que le competen a este Servicio, y que inciden en la fé pública de las personas y sus familias, tales como nacimientos, matrimonios y defunciones, le ha correspondido la siguiente labor que se desprende de la reseña estadística que se detalla, en que se anotan los documentos de mayor importancia:

— Inscripciones nacimientos, matrimonios y defunciones	386.545
— Certificados	3.979.746
— Libretas de Familia	202.098
— Informes Tribunales, reconstitución y rectificación partidas, copias actas	161.343
— Oficios, providencias y resoluciones	56.146
— Cédulas identidad, pasaportes, certificados antecedentes, eliminación antecedentes, extractos filiación, eliminación, prontuarios y copias fotográficas	3.572.515

Mediante la dictación del Decreto-Ley 463, publicado en el Diario Oficial del 30 de mayo pasado, se suprimió la entrega de certificados de antecedentes directamente al público. El sistema que se aplica actualmente es el informe de antecedentes que se pide directamente por las instituciones que requieren efectuar designaciones de personal.

Se dictó el Decreto N° 757, del 24 de junio, por el cual se faculta al Servicio para eliminar de oficio, cuando procediere, las anotaciones prontuariales, lo que representa una medida de orden administrativo, para el mejor aprovechamiento de los locales al descongestionarlos de documentos inútiles, y se han adoptado diversas otras medidas que tienden a agilizar la expedición del otorgamiento de documentos y hacer más ágil el trámite respectivo, entre las cuales merecen citarse:

a) Centralización del archivo índice del Gabinete Central.

b) Descentralización de la atención al público del Gran Santiago, mediante el traslado de registros, archivos, etc., a los gabinetes locales creando oficinas donde no existan.

La labor anterior se ha complementado con un perfeccionamiento de los sistemas de trabajo, que deben desarrollar las máquinas IBM.

Está en trámite la creación de nuevas oficinas del Registro Civil en diversas localidades del país, cuyo funcionamiento es del todo necesario; asimismo se han suprimido diez oficinas que, por su escaso movimiento no se justificaban. Asimismo, se han creado en el período correspondiente cinco oficinas de Identificación.

Desde el mes de enero del año en curso, el Servicio empezó a otorgar el Rol Unico Nacional a todos los recién nacidos en el momento de practicar la correspondiente inscripción de nacimiento. El RUN se extenderá en su utilización a toda la población y para dicho efecto ya están organizados los equipos de trabajo, estudiados los sistemas y concertada la coordinación con los demás Servicios públicos que intervienen en la confección de este documento, que permitirá que cada chileno tenga un número único y uniforme de identificación que le servirá en los diversos actos que realice durante su vida en que requiera este instrumento, con lo cual se simplifican enormemente los trámites de diversa índole, descongestionando y simplificando nuestra administración.

El Servicio desarrollará, desde luego, una intensa actividad con el objeto de financiar las reparaciones de edificios y locales donde funcionan sus oficinas, a fin que respondan a las exigencias del público que concurre a ellos, al dotarlos de elementos de trabajo adecuados y de la mecanización que requiera su labor.

A fin de simplificar el trabajo del Departamento Jurídico del Servicio, se ha creado una Fiscalía Administrativa que está encargada exclusivamente de la instrucción de sumarios e investigaciones sumarias, con lo cual los Inspectores pueden dedicar su tiempo a labores específicas de visitas e inspección de oficinas.

Se ha adecuado el funcionamiento de la Escuela Técnica del Servicio a las verdaderas necesidades administrativas y de formación y adiestramiento del personal, desligada de toda otra misión desquiciadora como ocurrió en el pasado régimen. Dicha escuela preparó durante el primer trimestre, después de finalizado el curso, a 170 funcionarios que fueron contratados.

Es deseo del Servicio —y para ello se estudiarán las medidas que sea necesario implantar— limitar la atención del público en el Gabinete de Identificación al sólo otorgamiento de pasaportes. Para ello, se creará el número adecuado de Gabinetes sectoriales en el Departamento de Santiago, y al mismo tiempo, se activará y ampliará el trabajo de identificación que se efectúa con "Servicio a Domicilio", acudiendo a la colaboración de los organismos públicos y privados y establecimientos educacionales u otros, en que exista concentración de muchas personas, con el consiguiente ahorro de tiempo.

CONSEJO NACIONAL DE MENORES

Este organismo, funcionalmente descentralizado y regido por la Ley N° 16.618, desarrolla las siguientes labores básicas:

a) Realiza acciones preventivas con relación a la situación irregular de los menores, y

b) Aplica medidas de asistencia y protección para atender y erradicar las diversas formas de irregularidades que afectan a los menores, poniendo mayor énfasis en la supresión de la vagancia y mendicidad de los menores.

Los problemas que tuvo que enfrentar el Consejo desde el mes de septiembre de 1973, por la situación de verdadero caos en que se encontraba, se referían al grave quebrantamiento que había sufrido su estructura orgánica; a la falta de definición de sus funciones; carencia de jerarquía en sus mandos y notoria reducción de su capacidad asistencial, en términos que la cuota máxima de mantención fue de E° 33,88 diarios

por menor. En la actualidad, se encuentran ya superados todos esos problemas, mediante una organización eficiente; existencia de normas de acción claras y precisas y jerarquización de las jefaturas, debiendo anotarse que el costo diario por mantención de cada menor fue elevado a E° 255.

Con referencia a otras labores realizadas por el Consejo, deben señalarse las siguientes:

a) Se dictó el Decreto Ley N° 84, de fecha 31 de octubre de 1973, por el cual se otorga al Vicepresidente del Consejo la plenitud de las funciones, atribuciones y obligaciones que corresponden a la Junta Directiva y aquellas de carácter general que sean necesarias para un eficaz funcionamiento del organismo;

b) Se encuentra elaborado un proyecto de decreto-ley, que fue el fruto de acuciosos y detenidos estudios, por el que se reforma sustancialmente la Ley N° 16.618, sobre protección de menores. Dicho proyecto está siendo sometido a sus revisiones finales por lo que puede ser promulgado próximamente;

c) Se ha continuado regularmente la entrega de aportes a los establecimientos que atienden menores, estudiándose la creación a corto plazo de 3.000 nuevas plazas;

d) Se han puesto en funcionamiento los establecimientos que el Consejo había adquirido durante el pasado régimen y que se encontraban prácticamente abandonados, completándose con ellos 19 locales habilitados y en marcha durante los últimos diez meses; todo lo cual arroja una capacidad de 1.200 menores atendidos en ellos;

e) Se ha prestado reconocimiento y ayuda a seis instituciones privadas y en los planes asistenciales se ha dado principal importancia a los menores reclusos en las cárceles del país;

f) Es del caso señalar la celebración de un convenio con el Servicio Nacional de Salud, mediante el cual este organismo hace traspaso al Consejo Nacional de Menores de 8 de sus establecimientos, y de otro con la Dirección de Deportes y Recreación para fomentar la actividad deportiva dentro de los establecimientos del Consejo;

g) Ha sido creada una Oficina de Promoción, a través de la Fundación Niño Chileno, que funciona abierta a todas las iniciativas que desee aportar la comunidad.

Los programas en estudio tienden a ampliar la asistencia, en un plazo que se calcula en diez años, a 65.000 menores. Asimismo, en un plazo más breve, se proyecta la creación de Centros de Prevención Diurna, habiéndose iniciado gestiones ante la Asociación Cristiana de Jóvenes para la celebración de un convenio que permita materializar esta iniciativa. Del mismo modo, no se descuidará la atención de los menores que habitan en el área campesina, para lo cual se estudiará en el futuro una corporación de derecho privado encargada de esta asistencia.

Los anteriores programas se irán realizando en forma paulatina a medida que se vayan asentando las bases financieras y materiales para que su ejecución no sufra tropiezos.

Entre las tareas a corto plazo que preocupan al Consejo, está la de modificar la estructura de su Junta Directiva para dar mayor participación a otros sectores vinculados con el problema de los menores y que en la actualidad no la tienen.

SERVICIO MEDICO LEGAL

Esta repartición, en su carácter de organismo asesor de los Tribunales de Justicia, cumple diversas funciones en materia médico-legal y realiza labores de docencia e investigación en el ramo. Le ha correspondido desarrollar la siguiente labor durante el último año:

a) Construcción del Centro Clínico Judicial, destinado a la observación y tratamiento de reos con trastornos mentales, resolviendo el problema de permanencia de estos reos en los establecimientos penales.

b) Se obtuvo, a fin de paliar la dramática escasez de personal que afectaba al Servicio, la autorización del Ministerio de Hacienda para aumentar la dotación de empleados a contrata, con lo cual los profesionales cuentan ahora con elementos humanos de colaboración que antes no disponían.

d) Se ha extendido la labor docente que el Servicio realiza con la cooperación de las Cátedras de Medicina Legal de tres Universidades, del Cuerpo de Carabineros de Chile y otras entidades y se coordinan sus funciones con otros organismos, como el Servicio de Investigaciones.

e) El Servicio ha acentuado su preocupación por el problema derivado de los accidentes del tránsito, debiendo señalarse el galardón que obtuvo por su labor en pro de la seguridad en el tránsito.

f) En lo que se refiere a los exámenes de alcoholemia que practica, se han importado 15.000 espirómetros con el objeto de acentuar el aspecto preventivo de la Ley de Alcoholes sobre el manejo bajo la influencia del alcohol. Con ello se evita el análisis de un crecido número de muestras de sangre, ya que, en la práctica, un alto número de ellas resultan negativas, con un dispendio inútil de recursos humanos y materiales. Sobre este punto, más adelante se procurará que el conocimiento y uso de estos dispositivos puedan ser utilizados por los funcionarios policiales.

Finalmente, debe señalarse que el Servicio Médico Legal estudia, para su implantación futura y con miras a la Reforma Administrativa, la creación de Centros Médico-Legales en las capitales regionales, al igual que en Santiago y Concepción, actualmente en funcionamiento.

OFICINA DE PRESUPUESTOS

Este Servicio, encargado del control financiero y de la cancelación de las remuneraciones y de prestaciones de particulares, a través de sus oficinas destacadas en cada repartición del Ministerio, ha adoptado —desde el primer momento— diversas medidas para obtener el pago oportuno de todas las remuneraciones correspondientes al sector Justicia, no sufriendo esa cancelación demora alguna, no obstante los sucesivos reajustes experimentados por ellas;

Regionalización Administrativa.

La dictación del Decreto-Ley N° 575, de 11 de julio pasado, que establece la regionalización del país, ha impuesto tanto a esta Secretaría de Estado como a los Servicios de su dependencia, la tarea de abordar los estudios necesarios para adecuar su organización y funcionamiento al nuevo proceso de regionalización. Se han impartido en dicho sentido todas las instrucciones para ese efecto y el Ministerio y los Servicios se encuentran preocupados de la preparación de los referidos estudios.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Definición del Servicio y sus funciones.

El Ministerio de Salud es el encargado de realizar las funciones de programación, coordinación y control en materias de salubridad pública, de acuerdo al DFL. N° 25, de octubre de 1959.

Este mismo cuerpo legal estableció que por intermedio de esta Secretaría de Estado, se relacionarían con el Ejecutivo, las siguientes instituciones:

— **Servicio Nacional de Salud (S.N.S.).**— Es un organismo autónomo con personalidad jurídica de Derecho Público y patrimonio propio fiscalizado por la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Seguridad Social.

Sus funciones, que emanan de las que tenían los organismos que pasaron a integrarlo (Servicio Nacional de Salubridad, Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social, Departamento Médico del Servicio de Seguro Social, Dirección General de Protección de la Infancia y Adolescencia y otros menores), en términos generales puede decirse que son todas aquellas que tienen por objetivo proteger la salud de la población y preferentemente de la madre y el niño, mediante el desarrollo de acciones de prevención de las enfermedades y de fomento, recuperación y rehabilitación de la salud.

Cubre un ámbito geográfico y una cobertura nacional estimada en un 70% en los aspectos de recuperación y 100% en los de fomento y protección.

Sus beneficiarios legales son los imponentes del Servicio de Seguro Social, obreros municipales, tripulantes de la Marina Mercante, funcionarios del S.N.S. e indigentes.

— **Servicio Médico Nacional de Empleados (SERMENA).**— Es una institución semifiscal de previsión, sujeta a un régimen jurídico de Derecho Público, dotada de personalidad jurídica y de patrimonio diferente de los del Fisco, cuyos objetivos primordiales son otorgar atenciones médicas y odontológicas a empleados públicos y particulares, activos y pasivos con sus cargas familiares (2.600.000 personas).

— **Polla Chilena de Beneficencia.**— Es una empresa del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y fiscalizada por la Contraloría General. Su función es realizar y administrar un sistema de sorteos autorizados por ley, cuyo funcionamiento se ciñe a las normas determinadas por el Ministerio de Salud y a las contenidas en los reglamentos aprobados por el Gobierno.

— **Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.**— Constituye una sociedad anónima que se rige por las normas legales y reglamentarias aplicables a estas sociedades y tiene por objeto proyectar, construir, ampliar o transformar los establecimientos hospitalarios de los organismos del Estado o que reciban aporte de él.

La Sociedad está sometida a la fiscalización de la Superintendencia de Sociedades Anónimas y de la Contraloría General.

Situación al 11 de Septiembre de 1973

Programas y organización.

Desde su creación y hasta el 11 de septiembre de 1973, el Ministerio de Salud fue un organismo de escasa ingerencia en las decisiones del Sector Salud, debido fundamentalmente a que, no obstante se dictaron múltiples disposiciones legales que otorgaban facultades al Ministro del ramo, éstas fueron de carácter muy general y no se complementaron con una organización que las hiciera efectivas.

Estas facultades fueron en gran medida delegadas, algunas formalmente y otras de hecho. Paralelamente, otras disposiciones entregaban amplias facultades al Director General del S.N.S. y autonomía administrativa, normativa y ejecutiva a las instituciones, con lo cual la acción del Ministerio se vio reducida a una coordinación muy formal, a consolidar y formalizar decisiones adoptadas ya por los organismos dependientes y a representar al sector oficialmente ante las organizaciones nacionales e internacionales.

Como consecuencia de esta limitada actividad, las autoridades del régimen anterior proyectaban, con la creación del Servicio Unico de Salud, eliminar al Ministerio como organización administrativa aparte.

Principales programas.

Esta Secretaría de Estado no desarrollaba directamente programas de salud, ya que éstos estaban dirigidos y ejecutados por el S.N.S.

Solamente coordinaba a través de comisiones ministeriales los programas de Alcoholismo, Odontología, Formulario Nacional y Alimentación y Nutrición.

SITUACION ACTUAL

Ante la caótica situación que presentaba el Sector Salud al 11 de septiembre de 1973, este Ministerio tuvo que aplicar una serie de medidas tendientes a imponer nuevamente la disciplina, el orden administrativo y la reactivación de las acciones de Salud, medidas que se podrían sintetizar en las siguientes:

- Elaboración de la Doctrina y Políticas de Salud; reestructuración y definición del papel que debe desempeñar el Ministerio; estudio y definición de las estrategias para lograr el desarrollo de un Sistema de Servicios de Salud.

- Reiniciación de las actividades del Servicio Nacional de Salud, con restauración de las jerarquías y reordenamiento de los abastecimientos.

- Reactivación del sistema de Medicina Curativa del Servicio Médico Nacional de Empleados (SERMENA), con introducción del arancel diferenciado.

- Creación de organismos de coordinación intersectorial, fundamentales para efectuar una acción armónica en la solución de problemas básicos para el desarrollo nacional: Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición (CONPAN); Comisión Nacional de Planificación

Familiar y Paternidad responsable; Comisión Docente Asistencial (CONDAS); la Comisión Nacional de Rehabilitación (reestructuración de la Comisión), y otras.

Programas en ejecución y estudio.

Ellos son:

— Organización de un nuevo Ministerio de Salud con Departamentos técnicos que le permitan:

a) Establecer las políticas nacionales de Salud, planes y normas generales;

b) Coordinar el desarrollo y funcionamiento armónico de un Sistema Nacional de Servicios de Salud, que englobe las actividades estatales y privadas, y

c) Evaluar y controlar el cumplimiento de las políticas, planes y normas que dicte.

— Política de Salud.

Dentro del marco de las Políticas Generales de Salud aprobadas por la Junta de Gobierno, se están definiendo las políticas específicas de Nutrición y Alimentación, de Construcciones de Salud y otras.

— Coordinación de las Políticas y Estrategias del Sector Salud con las del Sector Económico y Previsión Social, para lo cual está funcionando bajo la dirección del Ministerio de Salud un Comité Intersectorial con representantes de los Ministerios de Economía, Hacienda y Trabajo (Previsión Social).

— Creación de un Sistema Nacional de Información en Salud sobre recursos humanos, físicos, financieros, de equipo y otros, indispensables para la toma de decisiones y una administración racional del Sector, lo que dará una base sólida para formular un nuevo programa de construcciones asistenciales.

— Estudio de nuevas fórmulas que aseguren el funcionamiento armónico de la Medicina Curativa, procurando un adecuado financiamiento de ella, la participación mayoritaria de los médicos del país en el sistema y su compatibilización con el cambio de la previsión en Chile, que termine con la discriminación entre obreros y empleados.

— Estudio y puesta en marcha de un programa de desarrollo y formación de personal que procure un progreso equilibrado de las áreas clínica y administrativa. El subdesarrollo actual de esta última es una causa muy importante del mal aprovechamiento de los recursos clínicos.

— Decidido impulso a un programa que asegure un abastecimiento oportuno, económico y accesible de los medicamentos a la población de todo el país; para lo anterior se han tomado las siguientes medidas: Coordinación de las acciones de los Ministerios de Salud y Economía; reactivación de la Comisión del Formulario Nacional de Medicamentos y reorganización administrativa del Laboratorio Chile, con lo que se asegura la producción oportuna de medicamentos del Formulario Nacional a un precio que siendo competitivo, permita evitar el alza desmesurada de productos similares; asimilación de especialidades far-

macéuticas a productos del Formulario Nacional para efectos de exención del impuesto a la compraventa (24%); reposición del margen de comercialización en las farmacias, de 30% para las especialidades farmacéuticas y 25% para los productos del Formulario Nacional, con lo que se limitó el margen de ganancias de esos establecimientos.

— La definición de las normas que regulan la instalación y traslado de farmacias con el propósito de permitir una efectiva competencia y que existan depósitos de medicamentos en todos los núcleos poblacionales.

— Creación de un Banco Nacional de Drogas contra el Cáncer para asegurar la disponibilidad de estos productos en el país y su adquisición a un precio razonable a quienes sufren de estas afecciones.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

— Evaluación y perfeccionamiento del Sistema de Información e Introducción de la Computarización en el procesamiento de datos.

— Ampliación de las prestaciones asistenciales otorgadas por el Sistema de Medicina Curativa del Servicio Médico Nacional de Empleados, extendiéndolas al campo de Enfermería, Odontología, Farmacia, Rehabilitación, etc., de acuerdo al financiamiento disponible.

— Implementación nacional de las regiones de salud proporcionándoles los recursos necesarios que aseguren su desarrollo armónico, tendiendo a hacerlas autosuficientes, capaces de prestar servicios eficaces y oportunos.

— Procurar a través del país la distribución armónica de los profesionales integrantes del Equipo de Salud por medio de la ampliación del Sistema de "Generalato de Zona" (*).

— Lograr que los organismos dependientes del Ministerio, productores de insumos, adquieran el carácter de empresas, capaces de autofinanciarse y desarrollar nuevas tecnologías. Ej. el Instituto Bacteriológico: producción de vacunas; planta elaboradora de penicilina semisintética; planta fraccionadora de plasma humano, etc. Producciones que abastecerían las necesidades del país y que además podrían ser exportadas.

— Impulsar las actividades del Consejo Nacional para la Alimentación y Nutrición (CONPAN), para la producción de alimentos de alto contenido protéico con el fin de elevar el estado nutricional de los chilenos, especialmente de aquellos que cuentan con menos recursos económicos.

— Incorporar a Chile el sistema de Información y Documentación Científica en Medicina, auspiciado por OMS/OPS (BIREME).

Reformas de Administración.

Se contempla la reorganización del Sector Salud de acuerdo a la nueva estructura previsional del país, terminando con la diferenciación entre obreros y empleados y definiendo que bajo un nivel de ingresos de-

(*) **Generalato de Zona.**— Es el sistema a través del cual el médico funcionario recién egresado se compromete a ejercer en zonas apartadas del territorio, a las cuales es destinado durante a lo menos tres años; el Estado, a su vez, le retribuye con una beca de especialización de dos años en el país, después de cumplida la destinación.

terminado se tomará en cuenta a la población que, considerada "indigente médico", no está en condiciones de aportar mayores recursos para su atención médica fuera de los ya aportados por su previsión.

Sobre ese nivel de ingresos estará la población que deberá, además de su aporte previsional básico, proporcionar financiamiento para su atención médica de acuerdo a su capacidad económica.

—Reorganización del Servicio Nacional de Salud y Servicio Médico Nacional de Empleados, de acuerdo a los criterios de regionalización definidos por el Supremo Gobierno y a la nueva estructura que se defina en Previsión Social.

SERVICIO NACIONAL DE SALUD (S.N.S.)

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Durante la Administración marxista se dio gran impulso y difusión a la idea de acción de la comunidad y del personal de este Servicio en las tareas y decisiones sobre esta área. Sin embargo, como en toda la actividad del país, el propósito político primó sobre la labor del Servicio, desvirtuando el postulado al utilizarlo exclusiva y arteramente como herramienta y propaganda de la política gobernante. De allí provino en gran parte la quiebra de las jerarquías, la indisciplina y politización del personal, la prioridad de las determinaciones de contenido político sobre las normas técnicas, descenso de rendimiento en el trabajo y en la producción de servicios y bienes, entre otros factores, que por lo demás traducían la situación imperante en todo el ámbito nacional.

Por su significación, debe mencionarse además la vigencia a esa fecha del "Plan de Emergencia en Salud", sobre organización clandestina de hospitales y clínicas, que eran abastecidos con la sustracción de medicamentos, instrumental y equipos del Servicio.

Situación financiera.

El estado presupuestario de Entradas y Gastos del Servicio, con proyección al 31 de diciembre de 1973, indicaba un déficit estimativo del orden de E° 3.694.000.000 (E° 1973).

La estructura del Presupuesto de Gastos al 11 de Septiembre contenía la siguiente distribución porcentual:

Remuneraciones	65,0
Bienes de Consumo	17,0
Transferencias	16,0
Capital	2,0

El comercio y proveedores habituales del S.N.S. y especialmente a nivel de los establecimientos hospitalarios, sólo vendían contra entrega del cheque correspondiente y en algunos casos, contra pago anticipado, lo que provocaba permanente asfixia de caja y consecuentemente serias dificultades en el suministro de insumos.

En cuanto a las entradas propias, la política indiscriminada de gratuidades se tradujo en un violento deterioro, cuya incidencia disminuyó significativamente entre los años 1969 y 1973, en los siguientes porcentajes:

1969	7,0
1970	6,1
1971	4,9
1972	3,6
1973	2,5

Otras características del estado económico-financiero de la institución se reflejan en la excesiva dependencia estatal (aporte fiscal) de un 80% del presupuesto total y un gasto excesivo en horas extraordinarias y viáticos.

Principales programas.

Entre otros, el Servicio realizaba los siguientes programas:

—**Programa de recursos físicos.**— Construcciones de obras prácticamente paralizadas por falta de materiales; conflictos laborales y desfinanciamiento provocado por el efecto inflacionario; se elaboraban programas de habilitación pero su materialización se efectuaba con lentitud.

—Los abastecimientos estaban condicionados por la politización, indisciplina, desorganización y sustracción de especies que provocaron un grave desabastecimiento en los hospitales.

—No existían programas de mantenimiento, no obstante las cuantiosas inversiones que realizó la institución.

Programa de control de enfermedades transmisibles.— Los programas de Epidemiología en general, incluyendo venéreas, tuberculosis y zoonosis, se desarrollaban lentamente, debido a la desorganización existente y a la desviación de recursos a otras actividades. Además se efectuaban vacunaciones con una insuficiente cobertura.

—**Programa de Higiene Ambiental.**— Por el mismo efecto de desorganización se desarrollaban deficientemente las actividades sobre control de agua potable, disposición de excretas, industrias, productos de residuo y otros.

—**Programa de Control de Alimentos.**— Las acciones de control destinadas a promover y mejorar la calidad y condiciones de producción y comercialización de esos productos fueron seriamente afectadas por las decisiones políticas tomadas al margen de las disposiciones técnicas y reglamentarias. A modo de ejemplo, se cita el caso de la importación de productos alimenticios, que no se sujetaron a los controles correspondientes.

—**Programa de Salud Ocupacional.**— La indisciplina en el trabajo y la pérdida de las jerarquías provocó un abandono de las normas y métodos de protección en el trabajo, y por consiguiente, se obtuvo un incremento de los accidentes, notándose además un repunte de las enfermedades profesionales.

SITUACION ACTUAL

Programa en ejecución.

Recursos físicos.

Construcciones a cargo del Subdepartamento de Arquitectura:

— A través de todo el país están prosiguiéndose obras y reparaciones en los establecimientos. Según Presupuesto de Expansión 1974, traducen una inversión de E° 2.818.273.978. En 1973, la inversión para este rubro fue de E° 929.648.000 (suma referida a moneda actual), lo que significa que en el actual ejercicio presupuestario aumentó en 203,1%.

— Al terminar las dificultades y desconfianza anteriores, se reanudan muchas faenas paralizadas. Con financiamiento de E° 260.000.000, entró en ejecución un plan de mejoramiento de instalaciones térmicas, centrales de oxígeno, vacío y aire acondicionado en 33 establecimientos.

— Está efectuándose la remodelación de un pabellón del Instituto Bacteriológico para la instalación de la Planta de Fraccionamiento de Plasma Sanguíneo y una nueva planta de Envase de Antibióticos, con una inversión de E° 40.000.000 en 1974.

Construcciones a cargo de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios:

— Estas construcciones, que comprenden hospitales, consultorios, servicios y postas rurales, estaban en ejecución al 11 de septiembre de 1973 y en la actualidad se prosigue con nuevo ritmo. En total significan la construcción de 116.814 metros cuadrados y 2.082 camas.

— Además se financió con el Presupuesto de 1974 del Programa Nacional de Leche, la construcción de 1.860 m² de nuevas bodegas para ese producto.

— Las Postas Rurales (27) están financiadas por el Programa Mundial de Alimentos. Aparte de éstas, se construyeron en la X Zona 8 postas en convenio con el Instituto de Desarrollo Indígena y otras 4 fueron entregadas por la comunidad.

Habilitaciones.

Desde el 11 de septiembre de 1973 a esta fecha se han elaborado programas de habilitación para 34 establecimientos, que significan una inversión de E° 272.891.196.

Central de Abastecimiento.

— El Presupuesto 1974 en moneda nacional alcanza a 2.918.417.311 escudos, cifra que es un 478% superior a la del año 1973.

— El Presupuesto en moneda extranjera es de US\$ 13.897.591, cifra mayor en un 21,9% que la del año 1973.

— Están en plena ejecución los programas de compras. Hasta el 31 de mayo de 1974 se han girado órdenes de compra en plaza por E° 13.325.718, y en el exterior por US\$ 9.623.821.

— Continúa la recepción y distribución de equipos del crédito R.D.A. y de los 97 vehículos que faltaban para completar la adquisición de IKA Renault.

— Se encuentra abierto un crédito con N.V. Phillips por 9.712.302 florines holandeses, del cual hay mercaderías embarcadas por la suma de Fl.H. 889.008.

Instituto Bacteriológico.

— Después de dos años de haberse formulado el proyecto P.N.U.D. para el desarrollo del Instituto, en enero de 1974 fue definitivamente sancionado por las autoridades pertinentes. Esto significa un aporte de E° 586.540.000, por el Gobierno de Chile y de US\$ 936.206, por parte de las Naciones Unidas y que permitirá aumentar la elaboración de vacunas, reduciendo los costos, e iniciar la producción de gama globulina y sus derivados con el consiguiente ahorro de divisas y mejorar los sistemas de control de calidad de roductos farmacéuticos, biológicos y de alimentos.

— Se están efectuando remodelaciones arquitectónicas para poner en marcha la Planta de Fraccionamiento de Plasma Sanguíneo y la instalación del Tren de Envase de Antibióticos.

— Se ha dado especial impulso a actividades en pro del bienestar del personal, como ser construcciones de una nueva Sala Cuna y Jardín Infantil para 120 niños, remodelación del Casino, desarrollo de un plan habitacional, etc.

— El Instituto se financia con aportes del S.N.S. e ingresos propios. Estos últimos, desde el año 1971 a 1973, en promedio, representan el 33,4% del total. Durante el presente ejercicio hasta el 31 de mayo, los ingresos propios han aumentado al 72,9,% proporción que se espera mejorar en el transcurso del año, para llegar en un futuro próximo al autofinanciamiento de esta empresa.

Gerencia Agrícola.

— Aumento de la producción maderera en un 50% y en grado menor la de ganado y chacarería.

— Se puso en marcha un nuevo aserradero en Los Angeles.

Mantenimiento.

— Se puso en marcha este Programa, inexistente hasta la fecha, no obstante su justificación.

Central de Talleres.

— Ha aumentado la producción y rendimiento de sus dependencias.

Programa de Control de Enfermedades Transmisibles.

— Se han intensificado las vacunaciones para recuperar niveles útiles.

— Se mantiene la vigilancia epidemiológica en poliomielitis, que está cercana a su erradicación; la influenza y rabia animal y humana.

— En tuberculosis se ha reestructurado el programa poniendo énfasis en el tratamiento ambulatorio y entregándolo al médico general.

— En venéreas se ha acentuado la pesquisa serológica en las embarazadas con miras a erradicar las lúes congénitas.

— En Zoonosis se ha dado prioridad a las acciones preventivas en las zonas de mayor riesgo.

Programa de Higiene Ambiental.

— Prioridad para las acciones de control de calidad de agua potable (control bacteriológico y de cloro residual).

— Control de las industrias con posibilidades de contaminar las aguas de los ríos Aconcagua y Bío-Bío.

Programa de Control de Alimentos.

— Desarrollo normal de las acciones sobre control de mataderos, locales de producción y expendio de alimentos, manipuladores, etc.

— Cumplimiento anticipado de las metas en relación con toma de muestras.

— Énfasis para lograr "calidad sanitaria" de la alimentación infantil en los establecimientos del S.N.S.

— Reorientación de la política de Control de Alimentos promoviendo sistemas de control de calidad de la propia industria para elevar su nivel tecnológico y disminuir el costo para el Estado.

Programa de Salud Ocupacional.

— En estudio la reestructuración de este programa. Actualmente se atienden los problemas principales como pesquisa epidemiológica de la silicosis, prevención de riesgos profesionales en determinadas industrias (metalmecánica y maderera).

Programa de Desarrollo Socio-Cultural.

— Actualmente suprimido. Se estudiará su reorientación.

Programa Odontológico.

Formulación de una política de Salud.

Se presentó al Ministerio de Salud una nueva política de Salud Oral, que inducía cambios en los sistemas de atención asistencial, modificaciones en el sistema de abastecimiento y en la formación de personal.

Incremento y mejoramiento de los recursos materiales.

Se está terminando la distribución de 150 equipos dentales en todo el país, cuya instalación permitirá elevar la cobertura de la atención.

Se está gestionando la adquisición de 120 equipos dentales en Estados Unidos para la dotación de clínicas rurales, y a través de la Oficina Sanitaria Panamericana se están adquiriendo equipos modificados para los lugares apartados.

Recursos humanos.

Ha disminuido levemente el número de dentistas en el Servicio Nacional de Salud, pero ha aumentado el número de horas contratadas, en tanto que se ha duplicado el equipo de laboratoristas dentales y se ha aumentado el número de auxiliares.

Fluoración de las aguas potables.

Se ha reanudado la fluoración en 12 de las 21 plantas en que estaba detenida y se está impulsando el plan de extensión de fluoración en 27 nuevas localidades distribuidas a lo largo del país.

Abastecimiento.

El abastecimiento se encuentra casi totalmente normalizado en todo el país, habiéndose agilizado las órdenes de importación.

Programa de Atención del Adulto.

—Con el fin de elevar el nivel de atención médica cerrada, la Dirección General ha autorizado la creación de 8 Unidades de Cuidados Intensivos en el país: 5 en Santiago, 1 en Valparaíso, 1 en Concepción y 1 en Temuco. Próximamente será autorizada la del Hospital Barros Luco de Santiago y de la Casa Central de la Asistencia Pública. Para tal objeto está en trámite la importación de 8 unidades completas, con equipos altamente especializados.

Programa del Senescente.

—Incremento de camas para senescentes en número de 126.

—Preparación de 106 voluntarias para la atención del anciano.

—Destinación del edificio ubicado en Tomás Moro para la atención de 72 pacientes geriátricos.

Programas de Rehabilitación.

—Creación de gabinete de terapia ocupacional en el Hospital de Arica.

—Contratación de 21 kinesiólogos y terapeutas ocupacionales.

—Distribución de 29 equipos de ultratermia y ultrasonido en los Servicios de Traumatología y Medicina Física y Rehabilitación.

Programa Materno-Infantil.

Sobre la base de los datos estadísticos comparativos entre el primer semestre de 1973 y de 1974, se pueden dar algunos ejemplos de rendimientos:

—Consultas médicas por morbilidad infantil aumentaron en 7,3%.

—Consultas médicas de morbilidad a embarazadas aumentan en 79,7%.

—Controles de salud a niños, por enfermera, aumentaron en 14,5%.

—Controles a embarazadas y puerperas, por matronas, aumentaron un 11,2%.

—Regulación de natalidad, por médico, aumentó en 6,9%.

—Se integran al programa tradicional del S.N.S. los convenios con el PESMIB (Programa de Extensión de Salud Materno-Infantil y Bienestar) y con APROFA (Asociación Chilena de Protección de la Familia).

—Se procede a la reestructuración de una Unidad de Investigación y Evaluación del PESMIB.

—Se inician programas de evaluación e investigación en 25 Areas de Salud del S.N.S.

—Se dotaron 60 consultorios para la atención integral de la mujer.

—Se distribuyó en 25 Areas de Salud, todo el material para el programa PESMIB.

Programas de Nutrición.

—La distribución de la leche (comparación primer semestre 1973 y 1974) aumentó en 21.3%.

—Se desarrolla satisfactoriamente el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (P.N.A.C.) destinado a la población de mayor riesgo (lactantes, nodrizas, preescolares, escolares y embarazadas) y el Programa de Alimentación Hospitalaria en Santiago (con colaboración de las Naciones Unidas) que beneficia a preescolares y 77 hospitales.

—Se crea un subsistema de información sobre nutrición.

—Se inicia la Encuesta Continuada sobre estado nutricional.

Programa de Salud Mental y Menores en Situación Irregular.

Alcoholismo.— Se programa una acción multi-institucional para dar cumplimiento a la Ley de Alcoholes; se constituyó una comisión multidisciplinaria para la redacción de un proyecto de ley sobre problemas de alcoholismo. Además se editaron y distribuyeron numerosos folletos sobre prevención y tratamiento de esta enfermedad.

Salud Mental.— Se inició una experiencia piloto para la estimación precoz psicosensoorial del lenguaje.

Menores en Situación Irregular.— Fue aprobado por el Consejo Técnico y el Consejo Nacional de Menores en Situación Irregular un plan de transferencia de establecimientos.

Situación financiera.

Realizaciones alcanzadas en el año transcurrido:

—La gestión económico-financiera de la Administración actual, orientada por la política de restricción y racionalización del gasto público, establecida por el Supremo Gobierno, más algunos aportes extraordinarios del Ministerio de Hacienda, permitió al Servicio Nacional de Salud presentar, al final del ejercicio correspondiente al año 1973, un resultado presupuestario que se tradujo en un **superávit efectivo de E° 2.169 millones.**

—Las medidas correctivas adoptadas por la actual Administración permitieron normalizar la estructura del presupuesto de gastos.

— Estudio y aplicación de nuevos aranceles con tarifas reales, lo que redundó en un notorio incremento (250%) de las entradas por prestaciones de servicios, conjuntamente con la eliminación de las gratuidades injustificadas.

— Elaboración de la Memoria analítica presupuestaria financiera del Servicio, la que fue presentada con oportunidad, permitiendo a los ejecutivos corregir la estructura del gasto y obtener información básica para el financiamiento de los programas.

— Dictación de normas sobre administración racional de recursos para los niveles central, regionales y locales de Salud, tendientes a producir economías en los gastos e incrementos en las entradas, creando conciencia en cuanto al uso y utilización adecuados de los equipos, vehículos, elementos e insumos en general.

— Aumento de las entradas propias en un 100% del presupuesto inicial para 1974, sin perjuicio de las mayores tarifas que se producirán a consecuencia del incremento del índice de precios.

— Publicación acerca del comportamiento del presupuesto del Servicio en los últimos 10 años, lo que ha permitido medir el deterioro financiero que han experimentado los recursos presupuestarios, en términos reales.

— Justicia distributiva en la asignación de remesas para gastos generales de los hospitales, cinéndose estrictamente al presupuesto aprobado, excluyendo factores discriminatorios, ajenos a la problemática de las acciones de salud.

— Readecuación de la estructura del presupuesto, lo que se ha traducido en disminución de la dependencia del aporte fiscal; incremento de los fondos destinados a bienes de consumo y servicios no personales y corrección de la asignación de recursos presupuestarios para las zonas, tendientes a obtener la nivelación del gasto geográfico per cápita en salud.

Programas en estudio.

El Servicio contempla los siguientes:

Construcción.

— Creación del Hospital de Nuñoa.

— Proyecto de remodelación del Hospital Salvador.

Central de Talleres.

— Programa alternativo de cesión de la Central para crear una cooperativa con su personal o creación de una entidad autónoma vinculada al S.N.S.

Control Epidemiológico.

— Vacunación oral contra la fiebre tifoidea en escolares.

— Incorporación del sarampión, rubéola y cólera entre las enfermedades bajo vigilancia epidemiológica.

— Creación de unidades epidemiológicas dedicadas a los problemas de accidentes y enfermedades crónicas.

Control de alimentos.

— Programa de asistencia técnica a las industrias de conservas, leche, carnes y derivados.

— Elaboración del Rol Nacional de Industrias de Alimentos y del Registro Nacional de Alimentos.

Finanzas y Presupuestos.

— Estudio de nuevo sistema de costos normalizados que permita conocer el costo real de las acciones de salud.

— Elaboración de un proyecto para traspasar el pago de subsidios a las cajas de previsión o empresas.

— Reactualización del "Manual de Recaudación para los Establecimientos Asistenciales".

Abastecimientos.

— Contratación de créditos externos por un monto de US\$ 35 millones para habilitación de establecimientos.

Programas a mediano y largo plazo.

La programación del Servicio Nacional de Salud está enmarcada dentro del Plan Decenal periodo 1970-1980.

Estas metas están en proceso de revisión y de ajuste de acuerdo con la política de Salud del Gobierno.

Los logros que se espera alcanzar, durante el sexenio 1975-1980, derivados de los ajustes, son los siguientes:

Salud Materno-Infantil.

— Disminuir la mortalidad infantil en un 40% (de un 79.3 por mil nacidos vivos en 1971 a 35-40 en 1980).

— Disminuir la mortalidad por desnutrición en un 30%.

— Aumentar los controles de niño sano en un 40%.

— Disminuir la mortalidad materna en un 30% (de un 1.7 en 1971 a 0,9% nacimientos).

— Disminuir la mortalidad por abortos en un 50%.

— Aumentar los controles de la embarazada en un 40%.

— Extender la cobertura de regulación de fertilidad al 30% de las mujeres en edad fértil de toda la población del país.

— Aumentar la vacunación en un 15% y

— Asegurar la cobertura de suministros de alimentación suplementaria al 80% de las embarazadas y niños menores de 5 años.

Enfermedades transmisibles.

— Mantener la erradicación de enfermedades tales como viruela, malaria, tifus exantemático y fiebre amarilla.

— Erradicar la lepra en la Isla de Pascua, la poliomiелitis y la rabia animal.

— Disminución de la mortalidad por:
Sarampión (de 6.1 a menos de 0.1 por 100.000 hab.).
Coqueluche (de 0.6 a menos de 0.2 por 100.000 hab.).
Tétanos (de 0.3 a menos de 0.1 por 100.000 hab.).
Tuberculosis (de 22.9 a 15 por 100.000 hab.).

— Disminución de la morbilidad por difteria de 4.6 a menos de 1 por 100.000 habitantes.

— Disminución de la mortalidad infantil por afecciones entéricas en un 15% (de 11.9 a 8.9 por 100.000 habitantes).

Enfermedades crónicas, cáncer, accidentes.

— Acentuar la importancia en los consultorios de la pesquisa de afecciones crónicas más relevantes, mediante el examen sistemático de salud de los mayores de 15 años.

— Enfatizar en el diagnóstico y tratamiento adecuado de la sífilis y enfermedades estreptocócicas.

— Ampliar la cobertura del programa de control del cáncer uterino.

Nutrición.

— Ejecutar la política nacional de alimentación y nutrición, orientada a satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales y obtener un nivel óptimo de nutrición en toda la población, dentro de las políticas y normas emanadas del CONPAN y del Plan Nacional de Desarrollo Socio-Económico.

— Disminuir la prevalencia de desnutrición calórico-protéica de II grado en un 20% y de la de III grado en un 50% en la población de menores de un año y de 1 a 5 años, en un lapso de 5 años.

— Disminuir en un 30% la actual prevalencia de anemias ferropénicas en embarazadas y lactantes en un lapso de 5 años.

— Disminuir la prevalencia actual de hipovitaminosis A en un 30% en un lapso de 5 años.

Salud Mental.

— Reducir la morbilidad de los desórdenes mentales y la incidencia del alcoholismo en la población.

Salud Oral.

— Aumentar la cobertura de atención a la población.

— Llevar la relación de 155 piezas extraídas por una pieza obturada a 0.25 piezas extraídas por una pieza obturada.

— Llevar la fluoración del agua potable a todas las ciudades del país con más de 10.000 habitantes.

— Cubrir el 100% de la atención de urgencia.

Rehabilitación.

— Reintegración del incapacitado a la sociedad, a través de una mejor educación especial, mejor medicina física y dándole oportunidades laborales.

Higiene Ambiental.

— Proveer de agua potable con conexiones domiciliarias al 80% de la población urbana y al 50% de la población rural.

— Instalar alcantarillado para servir al 80% de la población urbana y con algún sistema de disposición de excretas al 50% de la población rural.

Salud Ocupacional.

— Reducir la tasa de accidentes del trabajo de un 20% a un 14% de la población trabajadora.

— Rebajar la tasa de gravedad de los accidentes (día de ausencia por un millón de horas-hombre trabajadas) de 1.200 a 800.

— Bajar la prevalencia de silicosis de un 5% a 1%.

— Controlar totalmente las siguientes enfermedades profesionales: asbestosis, saturnismo e intoxicaciones por solventes industriales.

Zoonosis.

— Erradicar la rabia animal y eliminar el riesgo para el hombre.

— Establecer un eficiente sistema de vigilancia.

Control de la calidad de los alimentos.

— Mejorar las acciones para proteger los alimentos y evitar su destrucción.

— Mantener y perfeccionar la fiscalización sanitaria.

Reformas de Administración.

El Servicio Nacional de Salud requiere de reformas estructurales que le permitan una administración más eficiente de sus recursos, tendiente a un mejor cumplimiento de sus funciones generales y específicas.

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Esta institución presentaba a esa fecha una situación de extrema desorganización e indisciplina. Se infringían las reglas más elementales, lo que consecuentemente repercutía en el acceso a las prestaciones de su población beneficiaria.

En el ámbito médico, se hallaban paralizadas las acciones prescritas por la Ley de Medicina Curativa y un gran deterioro en todos los otros rubros, con la sola excepción de la actividad odontológica.

En cuanto a la situación económico-financiera, ésta se presentaba totalmente anormal: balances atrasados desde 1968; carencia de controles efectivos y desorganización general.

Principales programas.

Al asumir la nueva Administración se desarrollaban los programas de Medicina Curativa (Ley 16.781); Medicina Preventiva y Materno-Infantil y de Salud Oral, los que presentaban una gran deterioro en el

cumplimiento de las actividades, provocado por el caos, indisciplina y desorganización reinante. Además, las acciones prescritas por la Ley de Medicina Curativa estaban paralizadas a raíz de la tendencia del Gobierno anterior a socializar el sistema.

SITUACION ACTUAL

Regularización del Servicio.

De inmediato, se decidió una depuración justiciera y ecuaníme de los trabajadores que no merecían continuar en la institución, utilizándose el término de interinatos, supresión de cargos y finiquitos de contratos.

Con fundamento en el Decreto Ley N° 20, de 1973, se comenzó a reorganizar la totalidad del Servicio, para hacer renacer la disciplina y la laboriosidad con respecto a las autoridades y a los usuarios.

Rápidas decisiones han promovido asimismo a la fiiación de un nuevo ordenamiento de los aspectos sustantivos de SERMENA, dar atenciones médicas y odontológicas preventivas y curativas y, en lo adjetivo, el apoyo administrativo, financiero, contable de inspección y auditorías operativas.

Al cumplirse sólo dos meses del Pronunciamento Militar, el Servicio logró poner en marcha las atenciones de Medicina Curativa, beneficio esencial para 2.600.000 personas; poner al día múltiples documentaciones y, entre ellas, las resoluciones formales de los actos que corresponden a la administración de personal, sumando varios miles de expedientes.

También se ha obtenido la normalización de los actos médicos a través de la libre elección y de la cobertura funcionaria, pudiéndose observar un apreciable aumento en las prestaciones preventivas y materno-infantil y en las atinentes a la Ley 16.781.

Programas en ejecución.

En los programas en ejecución de medicina curativa, el nivel de atenciones del primer semestre de este año frente al mismo de 1973 ha experimentado un aumento sustancial y global del 60%.

Se ha efectuado la estructuración e instalación de un Subdepartamento Materno-Infantil, para expandir y perfeccionar esta actividad, y se han creado delegaciones médicas en Constitución y Buin y un Periférico en San Bernardo.

A lo anterior se agrega la suscripción de un convenio con la Universidad de Chile para localizar en el Hospital José Joaquín Aguirre una bomba de cobalto, de propiedad del Servicio, que atenderá la demanda de los beneficiarios.

Se han importado prótesis vitales-válvulas y marcapasos cardíacos, bifurcaciones aórticas, segmentos arteriales, rehabilitantes de cadera y sus elementos quirúrgicos para implementarlas.

En el Regional de Concepción, se inauguró un local para la Sección Materno-Infantil y Programa de Leche. Por otra parte, se ha extendido la planificación familiar en varios centros del país y se inició la atención materno-infantil en los consultorios de Playa Ancha de Valparaíso, San Antonio y Melipilla.

Programa Odontológico.

—Se ha tratado de normalizar las prestaciones odontológicas que son exclusivamente funcionarias. En esta concepción debe sostenerse con seriedad que no ha habido aumentos.

—Ampliaciones de otra clínica dental completa en el equipo médico de San Miguel; equipo médico de San Antonio, Regional de Rancagua; Regional Chillán; equipo de Angol y Regional Punta Arenas, e instalaciones de sendos aparatos de rayos X odontológicos en el Consultorio periférico de Providencia y en el Regional de Punta Arenas.

—Apertura de atención dental en los equipos de Constitución y Coronel e implementación de laboratorios dentales en los Regionales de Chillán y Osorno y renovaciones en Iquique, La Serena, Valparaíso, Talca, Puerto Montt y Punta Arenas.

Principales realizaciones en el ámbito administrativo.

En los doce meses transcurridos, se puede manifestar —con honestidad—, que hay una apreciable tendencia de mejoramiento en la parte interna y en el contacto con el público, habiendo quedado el Servicio en un punto eficiente y equiparable con el mejor que haya existido.

Es ilustrativo destacar que de septiembre de 1973 a junio de 1974, se tramitaron 109.950 subsidios de reposo preventivo, descanso maternal y curativo por un valor de E^o 2.472.339.136 y que se ha rebajado notablemente la espera de los usuarios para la cancelación de los subsidios.

Un subsidio maternal demoraba 45 días de trámite en el Gobierno marxista, siendo ahora de sólo 7 días; los subsidios directos de curativa se pagan en 12 días.

En administración, se hicieron modificaciones estructurales que promovieron el perfeccionamiento y diligencia de las actividades y se tiene elaborado un proyecto de reestructuración orgánica en coincidencia con los lineamientos de descentralización y desconcentración de atribuciones en fórmula regionalizada. Se están diseñando las instancias necesarias para incorporar la institución a métodos de planeamiento y programación racionales.

Actividad regional.

—En Iquique, ampliación del edificio del Regional en 700 m².

—En Valparaíso, proyecto arquitectónico para remodelar 2.400 m² del inmueble propio adyacente al Hospital del Empleado, que permitirá ampliar en 42 camas, 3 salas de parto, laboratorio de Rayos X y otros.

—En Santiago, habilitación de sala cuna con 230 m²., construcción de un casino para el personal del Regional Santiago con capacidad para 200 personas por turno, y remodelación de varias oficinas de la sede central en una superficie de 400 m².

—En la Comuna de Quinta Normal, se dio término al edificio para consultorio y oficinas administrativas en la Población Santa Anita, con una superficie utilizable de 2.343 m².

—En San Bernardo, habilitación de clínicas dentales y de cajas de venta de órdenes de atención de la Ley de Medicina Curativa.

—En Concepción, arriendo de edificio para ampliar el Regional en 2.000 m².

—En Temuco, habilitación de un edificio adquirido para trasladar el Regional a una superficie de 1.500 m².

Situación financiera.

SERMENA ha realizado un arduo trabajo para volver a una situación contable puntual, readecuando las operaciones y fijando inspecciones, auditorías, revisiones y control permanentes, en colaboración con la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Seguridad Social.

Se ha asignado para el financiamiento de las actividades del Servicio durante el presente año las siguientes sumas:

- Programas médico-odontológicos curativos: E° 14.242 millones
- Programas médico-odontológicos preventivos: 6.449 millones
- Programas de inversiones: 2.775 millones

PLANIFICACION FUTURA

Entre los programas en estudio, se contempla la revisión de la Ley de Medicina Curativa a fin de ampliar los beneficios, dar mayor agilidad a los procedimientos administrativos y una mejor atención a los usuarios. Además, la reforma administrativa del Servicio, habiéndose elaborado un anteproyecto de reestructuración orgánica que será presentado al Ministerio de Salud y CONARA para su resolución.

Programas a mediano y largo plazo.

En el ámbito médico se han delimitado dos etapas: la inmediata, que contempla óptimo rendimiento y mejor distribución de los recursos, y la mediata, progresiva, para expandir significativamente las coberturas y cuyos principales aspectos a desarrollar son:

En medicina preventiva:

—Incorporar al examen de salud la pesquisa del cáncer génitoma-mario en la mujer.

—Incorporar a este mismo examen la pesquisa de la diabetes-sacarina.

—Mejoramiento de las técnicas para detectar precozmente las enfermedades cardiovasculares y aquellas que directa o indirectamente las provocan.

—Conceder beneficios integrales, médicos y económicos, para prevenir y recuperar a la productividad a los pacientes afectados por enfermedades contenidas en la Ley N° 6.174, y extenderlos a otros flagelos, diabetes, afecciones reumatóideas, etc.

—Establecer la exigencia del examen de salud periódico para los sectores de trabajadores que por sus tareas sufren mayor riesgo.

—Celebración de convenios con instituciones públicas o privadas para cumplir con el examen de salud preconizado, y

—Extender la ley a los familiares de los imponentes para todas las enfermedades establecidas en ella y no limitarlos como en la actualidad a la TBC y lúes.

En atención materno-infantil:

— Conceder prestación oportuna a la embarazada, al recién nacido, al lactante menor, al desnutrido y al que muestra afecciones tuberculosas o cardiovasculares, o sea, detectar afecciones en los grupos más vulnerables, incluyendo hasta el pre-escolar de 2 a 4 años de edad. Esto iría acompañado, en cuanto a los infantes, de controles de crecimiento y desarrollo, vacunaciones y entrega de leche, vitaminas y aportes alimentarios protéicos.

— Desarrollar la educación sanitaria hacia el binomio madre-niño.

— En la atención del parto, controlar que éste se atienda bajo los requisitos fundamentales y proporcionando una prestación que garantice la seguridad de la madre y del nacido.

— Acentuar el fomento de la paternidad responsable en todo su aspecto socio-económico.

En el ámbito curativo:

Se pretende ampliar ostensible y paulatinamente los beneficios, a través de modificaciones legales en estudio.

En el ámbito odontológico:

Hay metas programadas a corto, mediano y largo plazo, para tratar de satisfacer óptimamente la demanda de urgencia, dedicar a nivel nacional un 20% del instrumento hora-odontólogo a la atención materno-infantil y otro 20% al estrato juvenil, con prioridad.

Además, se ha programado:

— Incrementar la hora-odontólogo con la utilización completa del recurso material, ampliando los centros existentes y creando nuevos, en relación directa a la población beneficiaria de cada lugar.

— En 1975 habrá ampliaciones y creaciones en Ovalle, con 8 horas diarias; en Quilpué, con 8 horas; en Ñuñoa, con 60 horas; en Santa Cruz, con 8 horas, y en Castro con 8 horas; ya se cuenta con los implementos técnicos necesarios.

— A mediano plazo se quiere alcanzar la proporción de 1.000 beneficiarios por hora-odontólogo y a largo plazo de 500, teniéndose presente que la comparación actual, a nivel nacional, es de 1.800 beneficiarios por hora-odontólogo.

Reformas de Administración.

En el campo administrativo, SERMENA realizará una reestructuración total y en concordancia con el reordenamiento que se encuentra planificando la Comisión Nacional de Reforma Administrativa (CONARA).

POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Al igual que las instituciones anteriormente citadas, este organismo presentaba serios problemas de funcionamiento interno originados

por las condiciones generales imperantes en el país. Su Administración anterior permitió vicios tales como la contratación de personal absolutamente inoperante, agotamiento de fondos por mala distribución de ellos e importantes sumas por compromisos contraídos que se encontraban impagos.

En el orden financiero presentaba deudas por concepto de publicidad del orden de E° 5.000.000 (E° de 1973), lo que obligó a la institución a realizar fuertes economías para enfrentar los compromisos contraídos.

SITUACION ACTUAL

Ante el giro netamente comercial de la Empresa, se ha dado especial importancia al estudio permanente del mercado para cubrir adecuadamente las necesidades de los agentes oficiales a lo largo del país.

Se ha realizado un ordenamiento en lo referente a las Agencias, lo que se ha traducido en un incremento de las ventas para lo que va corrido del presente año, permitiéndole hacer importantes aportes a los organismos beneficiarios de Salud, Educación, Deportes y otros.

Su situación financiera es bastante favorable, lo que se traduce en un porcentaje de venta promedio del 93,22% permitiendo que las sumas entregadas a los beneficiarios sean sustancialmente mayores a las del año pasado.

SOCIEDAD CONSTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Las obras de esta institución estaban prácticamente paralizadas por falta de materiales de construcción, conflictos laborales, ausentismo e indisciplina, desfinanciamiento provocado por el efecto inflacionario y otras causas similares.

Los programas de habilitación se ejecutaban con muchas dificultades y lentitud y no existía una programación para mantenimiento, no obstante las cuantiosas inversiones que permanentemente deben efectuarse en los edificios y sus instalaciones.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución y en estudio.

Luego de asumir la actual Administración, en esta Sociedad se han efectuado las siguientes modificaciones a su funcionamiento:

— Se aprobó la Política de Construcciones Hospitalarias que puntualiza básicamente los conceptos que se enumeran:

1.— La Sociedad desarrollará los programas de obras que cuenten con aprobación a nivel ministerial.

2.— Aprobado el programa, no se aceptarán modificaciones.

3.— En forma previa a la ejecución de un establecimiento hospitalario, deberá estar asegurado su financiamiento para garantizar su construcción en los plazos previstos en los presupuestos convenidos.

4.— Las obras deberán abordar la totalidad del proyecto y no se harán por etapas o parcialidades.

5.— Deberán emplearse materiales adecuados al uso y fines del establecimiento aunque signifique un mayor costo inicial, con lo que se evitará posteriormente un mantenimiento de alto costo.

6.— Se propenderá a la construcción de hospitales tipo, reduciéndose costos y plazos.

7.— La capacidad máxima aceptable para hospitales será de 500 a 600 camas, lo que permite una administración eficaz y de costo normal.

8.— Se otorgará primera prioridad a las obras en ejecución.

9.— Se dará especial importancia a la ubicación de los terrenos para nuevas obras, procurando amplitud y fácil acceso para los sectores más poblados.

10.— Crear un fondo común con los asignados a construcciones hospitalarias que permitan una administración más eficiente de ellos.

— Se incrementó el presupuesto para el año 1974 en un 7% respecto al año anterior, elevándose a 17.580 millones de escudos en el actual.

— En conformidad a la política enunciada, se ha dado prioridad a la terminación de los hospitales en construcción.

— La Sociedad construye actualmente 33 obras hospitalarias a lo largo del territorio nacional, con un total de 308.020 m². y 5.431 camas. Las de mayor jerarquía por su volumen físico y número de camas son los complejos hospitalarios de San Borja-Arriarán, en terrenos de este último, para 1.000 camas, y el Sur Poniente para 1.400 camas, situado en la Comuna de San Miguel, con 90.000 m². cada uno.

Está programado poner en marcha estos establecimientos en los próximos 2 años.

— Dentro de 18 meses se irán entregando los Hospitales de Copiapó, Coquimbo, Combarbalá, Illapel, Limache, Félix Bulnes, Centro de Daño Cerebral, San Antonio, Quirihue, Curicó, Paillaco, Puerto Aysén, Cochrane y algunas obras menores, con un total de 2.000 camas.

— Se desarrolla paralelamente un plan de 18 consultorios periféricos en el país, con un total de 32.572 m².

— Del mismo modo se cumple un plan de 30 postas rurales, distribuidas desde Ñuble a Llanquihue, con un total de 2.400 m².

Regularización de las construcciones.

La principal preocupación al asumir las nuevas autoridades fue la de programar el ritmo general de las obras, debido a la escasez de materiales. Con el transcurso de los meses, se ha ido normalizando el abastecimiento de ellos y paralelamente se han revisado los convenios vigentes con las empresas contratistas para determinar acuerdos con la nueva situación del país.

En el aspecto administrativo, se ha logrado un satisfactorio rendimiento. Con el objeto de procesar algunos aspectos técnicos y contables, se está organizando un nuevo sistema de contabilidad y de costos, que se extenderá a los servicios de adquisiciones y abastecimiento de equipos, maquinarias, materiales y otros en las obras.

Situación financiera actual.

De acuerdo con la política de restricción de gastos en el Sector Público, esta Sociedad ha adoptado las medidas pertinentes con el objeto de cumplir con dichas normas. Sin embargo, la situación al 30 de junio actual reflejaba un déficit de E^o 413 millones, originado por compromisos ineludibles considerados en la situación real a esa fecha.

El comportamiento general de los ingresos en el período es relativamente normal, por cuanto el 41,60% de cumplimiento obedece a la no incorporación del stock de materiales y a algunos aportes pendientes, lo cual es una situación transitoria.

Programas en estudio.

En conformidad a la línea trazada, la Sociedad irá preparando en el resto de este año y el próximo los proyectos de nuevas obras que deberán iniciarse en el año subsiguiente.

La confección de estos proyectos, por su natural complejidad, requieren de un período relativamente largo de preparación y deberán adaptarse al plan nacional de Salud que está en formulación y a las disponibilidades presupuestarias del Sector.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO

Definición del Servicio y sus funciones.

Es la Secretaría del Estado que tiene a su cargo los planes nacionales de vivienda, desarrollo urbano y equipamiento comunitario y la supervisión, control y evaluación de sus resultados.

Le corresponde, además, supervigilar lo relacionado con la planificación urbana, el equipamiento comunal e intercomunal y sus respectivos planes reguladores; supervigila también, la aplicación de las leyes, reglamentos y ordenanzas generales y locales sobre urbanización y construcciones.

La realización de los planes habitacionales y de desarrollo urbano compete a las instituciones que dependen del Ministerio y que son: Corporación de la Vivienda, Corporación de Mejoramiento Urbano, Corporación de Obras Urbanas, Corporación de Servicios Habitacionales, Caja Central de Ahorros y Préstamos y Empresa de Agua Potable de Santiago.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.

El Gobierno anterior elaboró un programa para el Sector Habitacional de objetivos claramente políticos. Se pretendía una concentración total de poder en el Estado mediante el uso de la vivienda como herramienta política al servicio de la combinación de partidos y movimientos que lo sustentaban.

El objetivo principal de ese programa era desbaratar la gestión de las empresas privadas de construcción, para reemplazarlas por una gigantesca Empresa Constructora del Estado a través de los Departamentos de Ejecución Directa creados en las Corporaciones. A ellos se les entregó el 70%, aproximadamente, de las obras que estaban en ejecución.

El Sector Vivienda se caracterizó en el período por su desorganización, el mal uso de sus funciones propias, baja productividad, descontrolado desarrollo urbano e ineficiente suministro de materiales a las obras.

La asignación de viviendas estuvo viciada en todas las etapas del proceso y no fueron respetados los derechos de los postulantes.

Situación financiera.

El periodo 1971-1973, se caracterizó por la asignación decreciente de recursos financieros. De esta forma, los otorgados en 1973, comparados en moneda del mismo valor, fueron menos de la mitad de los asignados en 1971.

Al establecerse la no reajustabilidad de los dividendos, se restó al sector una de las importantes fuentes de financiamiento para nuevas obras, a lo que se sumó una baja en la colocación de cuotas de ahorro.

Principales programas.

El programa de construcción de viviendas de CORVI, CORMU y CORHABIT consultaba la cifra de 166.000 viviendas, las que debían iniciarse en los años 1971, 1972 y 1973. Al 31 de agosto del último año, se habían iniciado las obras de 63.000 viviendas.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

—Normalización del Sector, asignando a cada Corporación la función específica que le corresponde. CORVI debe construir viviendas; CORHABIT debe administrar la entrega de viviendas, cobrar los dividendos de los préstamos y captar el ahorro para la vivienda; CORMU debe adquirir los terrenos que requiere el Plan Nacional de Vivienda y remodelar sectores urbanos, y COU, finalmente, realizar la infraestructura urbana mediante obras de pavimentación, agua potable y alcantarillado.

—Traspaso de las obras que tenían en ejecución los Departamentos de Ejecución Directa a empresas constructoras privadas, mediante el sistema de administración delegada, costos reales y garantías recíprocas.

—Terminación de las obras iniciadas, y

—Supresión de los controles estatales y fiscales en la distribución y venta de los materiales de construcción.

Programas en desarrollo.

Entre octubre de 1973 y septiembre de 1974, el Ministerio habrá construido 35.016 viviendas, de acuerdo al siguiente plan:

CORVI	20.125 viviendas
CORMU	4.978 "
CORHABIT	9.913 "

La comparación de estas cifras con las de años anteriores, puede apreciarse gráficamente en el siguiente cuadro:

MINVU — DIRECCION DE PLANIFICACION HABITACIONAL
DEPTO. CONTROL Y EVALUACION
VIVIENDAS TERMINADAS

Institución	1970	1971	1972	1973	Período Oct. 73 Sep. 74
				Ene. a Sep. 73	
CORVI	10.569	11.732	10.831	15.010	20.125
CORMU	—	249	3.606	132	4.978
CORHABIT ..	225	1.242	6.674	5.029	9.913
TOTAL	10.794	13.223	21.111	20.171	35.016

Continúan los programas de "atenciones habitacionales" que consultan la construcción de "unidades progresivas"; "unidades sanitarias"; préstamos individuales para construcción, terminación y reparación de viviendas y préstamos para urbanizaciones. CORHABIT tiene a su cargo estos programas.

El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo controla el cumplimiento de un amplio programa de equipamiento comunitario, que se está desarrollando de acuerdo a lo proyectado.

Las obras de alcantarillado, agua potable y pavimentación arrojan significativos resultados, como se demuestra a continuación:

P R O G R A M A E N E J E C U C I O N
PAVIMENTACION
SERVICIOS SANITARIOS

Pavimentación		Nivel Nacional		
Obras	Unidad	Terminadas IX-73-VI-74	Estim. Termin. VI-XII-74	Saldo 1975
Calzadas	M2.	577.717	994.602	663.071
Aceras	M2.	81.155	293.088	195.399
Soleras	ML.	185.070	173.970	115.982
Servicios Sanitarios				
Alcantarillado	ML.	412.737	236.868	157.918
Agua Potable	ML.	186.668	115.434	76.957

El Ministerio, a través de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y el conjunto de Asociaciones que integran el Sistema, capta el ahorro para aplicarlo a la construcción de viviendas de interés social y pone en vigencia el espíritu que inspiró la creación de esta fuente de financiamiento, que no es otro que la construcción habitacional para la clase media.

El mercado de la vivienda se ha visto incrementado por el otorgamiento de créditos directos de la Caja Central a empresas constructoras privadas, lo que ha significado un notorio aumento de la oferta habitacional.

Como consecuencia de estas medidas y del mejoramiento del nivel económico nacional, la Caja Central y el SINAP han podido financiar, hasta mayo de 1974, la construcción de 24.000 viviendas.

Situación financiera.

Ingresos del sector. Respecto de 1973 y en términos reales, el sector ha experimentado un fuerte incremento en sus ingresos.

El aporte fiscal ha sido de 145.268 millones de escudos en 1974. Los excedentes de Cajas de Previsión de 15.000 el presente año; por amortización de préstamos 4.000; cuotas de ahorro 6.500, este año; ventas de activo, encargo de terceros, 5% sobre utilidades, 1% sobre sueldos y salarios, garantías de arriendo, etc., suman 204.867 millones de escudos en ingresos, hasta mayo del presente año.

Programas en estudio.

El Programa Especial para la zona del carbón proyecta la urbanización de 3.000 sitios durante el segundo semestre de este año. Igual número de viviendas prefabricadas se consultan para 1975.

Ahorro para la vivienda: se programan sistemas que permitan un aumento sustancial del ahorro destinado a la vivienda. La Caja Central de Ahorros y Préstamos estima lograr un crecimiento del 10% anual, en términos reales.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

Estos programas se encuentran definidos por la Política Habitacional del Gobierno, cuyos aspectos principales son:

Dar prioridad a la construcción de viviendas de interés social, destinadas a satisfacer las necesidades de las familias de recursos medios y bajos. El objetivo es lograr la producción del mayor número de viviendas con la inversión de recursos que proporciona el Estado y el financiamiento derivado del ahorro nacional para la vivienda.

Contribuir a la erradicación de la extrema pobreza, mediante un programa de emergencia, que elimine en el más breve plazo —3 a 4 años— las poblaciones marginales existentes, construyendo viviendas que no excedan de los 50 m². de superficie; posiblemente prefabrica-

das, con una duración estimada de 10 a 15 años. Estas viviendas serán levantadas en sitios que posean una infraestructura de urbanización que permita utilizarla posteriormente en viviendas definitivas. Serán entregadas en arrendamiento a los usuarios y sólo se otorgará título de dominio por viviendas definitivas y que sean adquiridas por los postulantés o ahorrantes.

Dadas las características geográficas del país, la vivienda se adecuará a la región en que se emplace, considerando tanto el diseño, la superficie, como los insumos disponibles en el área. Ello implica la racional utilización de los recursos materiales y financieros.

Debe detenerse el crecimiento horizontal de los grandes centros urbanos, con el fin de evitar el empleo de terrenos esencialmente agrícolas en viviendas.

Consecuente con lo dicho, el Estado en la construcción aumentará la densidad habitacional. La construcción en altura, de hasta 4 pisos, puede ser la solución adecuada para la vivienda de interés social.

La solución del déficit habitacional debe comprender siempre el equipamiento comunitario. Ello significa contar con los servicios que requiere la comunidad, tales como escuelas, centros de actividad comercial, asistencia médica, culto, recreación, etc.

Se propende a una inversión lineal y creciente, mediante la recuperación y asignación de recursos propios del sector, como también por la formación de un adecuado flujo de inversiones del capital privado, que aseguren, por una parte, trabajo estable en las empresas constructoras y, por otra, un crecimiento sostenido de industrias directas y derivadas de la construcción, que les aseguren un mercado permanente.

Se alienta a los sistemas de obtención de viviendas, especialmente las asociaciones y cooperativas de viviendas; los de autoconstrucción, los sistemas constructivos industrializados; la incorporación de nuevas tecnologías; la inversión privada en viviendas económicas y la actualización de toda la legislación habitacional.

Se están adoptando las medidas que permitan la recuperación de los préstamos otorgados por Asociaciones de Ahorro y Préstamos o por la Corporación de Servicios Habitacionales. Con ellas se pretende racionalizar el valor de las viviendas y la recuperación de las inversiones anteriores, todo lo cual permitirá que un mayor número de ciudadanos alcance el beneficio de la casa propia.

Reformas Administrativas.

Para llevar a efecto la política habitacional, se considera indispensable tomar las siguientes medidas y desarrollar las actividades que a continuación se indican:

Reestructurar y reorganizar el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y sus instituciones en conformidad a la idea central sobre descentralización administrativa y regionalización del país. Con ello se obtendrá "unidad de pensamiento" en la planificación y plena coordinación en la ejecución de los programas habitacionales y de desarrollo urbano. A la vez, se racionalizarán las funciones y atribuciones de cada organismo y se propenderá a un empleo eficiente de los recursos

humanos, materiales y financieros del Sector. El Ministerio sólo debe fijar la política, dar su orientación y controlar el desarrollo y resultado de ella.

Además, se darán plenas atribuciones a las Municipalidades en la programación y realización de planes habitacionales conforme a los programas regionales y provinciales, dando el Ministerio, a través de sus Corporaciones y Secretaría Regional, el apoyo técnico y financiero y coordinando también la gestión de todos los organismos del Sector.

Estudios e investigaciones.

Diversos estudios se encuentran en desarrollo y otros se iniciarán a la brevedad. Algunos de ellos son:

—Aprovechamiento de las áreas urbanas existentes. (Por ejemplo: densificación de poblaciones ya construidas por CORVI).

—Estudio para el mejoramiento de la recuperación de la inversión del Estado en el Sector.

—Investigación cuyo objetivo es la revisión y reformulación de los standard en obras de urbanización.

—Análisis del aprovechamiento de las redes de alcantarillado y promover el mayor número posible de conexiones.

—Estudio para procurar la reducción de costos en la construcción.

—Estudios críticos de las disposiciones legales sobre Construcción y Urbanización, en uso de las facultades otorgadas por decreto ley a este Ministerio.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Definición del Servicio y sus funciones.

Le corresponde fijar las políticas que concurren a una armonía de las relaciones laborales y a procurar la más amplia seguridad social a que pueda optar el trabajador, conforme a criterios de eficiencia en la administración de los recursos destinados para tal efecto.

Corresponde también a esta Secretaría de Estado intervenir, de común acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las situaciones internacionales que afectan al país en relación con materias laborales.

Las más importantes funciones que los diversos Servicios directamente dependientes del Ministerio realizan a través de la Subsecretaría del Trabajo, son las siguientes:

- Recursos humanos y empleo
- Negociación colectiva
- Fomento de la organización sindical
- Administración de la función laboral.

DIRECCION DEL TRABAJO

Le corresponde la interpretación, fiscalización y divulgación de la ley laboral, como asimismo, la supervigilancia de los organismos sindicales, en cuanto a su funcionamiento y la prevención de los conflictos laborales.

INSTITUTO LABORAL Y DE DESARROLLO SOCIAL

Sus funciones son de asesoramiento, fomento, divulgación y coordinación de los asuntos laborales y sociales, como igualmente, la investigación y celebración de convenios con los organismos sindicales, para el fomento y perfeccionamiento del sector laboral.

SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO

Su finalidad es la de organizar, mantener y dirigir un sistema público y gratuito de colocación para cesantes, además de estudiar y proponer las políticas a seguir respecto del empleo.

FONDO DE EDUCACION Y EXTENSION SINDICAL

Organismo destinado a la capacitación del campesinado y a satisfacer las necesidades culturales y sociales de los campesinos, sus familiares y de las asociaciones campesinas.

DIRECCION GENERAL DEL CREDITO PRENDARIO Y DE MARTILLO

Cumple una función netamente social, en cuanto a la concesión de préstamos en dinero con garantía de prenda a aquellos sectores de la ciudadanía de escasos recursos. Asimismo, debe supervigilar y controlar los remates que se realizan en las ferias de animales y productos agrícolas, y las actividades de los martilleros públicos.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.

En general, esta materia puede resumirse en lo siguiente:

Distorsión e identificación de objetivos.

Durante la gestión desarrollada en el período 1970—1973 no se dio cumplimiento integral a las funciones que competen al Ministerio y sus Servicios dependientes, prescindiéndose de aquellas de carácter técnico que les asignan las diversas disposiciones legales, para centrar la acción exclusivamente en tareas que tenían por único objeto finalidades político-partidistas.

Carencia de programación de actividades.

Consecuente con lo anterior, las tareas y funciones eran asignadas en forma circunstancial, sin sujeción a un criterio de continuidad y planificación.

En general, los factores que impidieron una labor fecunda y positiva fueron:

Falta de coordinación entre las distintas unidades; politización en la prestación de servicios hacia los trabajadores; inadecuada distribución del personal; desorganización en materias administrativas; relación en el cumplimiento de los deberes funcionarios; deficiencia en la programación presupuestaria y atraso y negligencia en las operaciones contables.

Situación financiera.

Por tratarse de un Ministerio que esencialmente presta servicios a la comunidad, no presentó mayores anormalidades en cuanto a su situación financiera. Sin embargo, en aquellos que tienen ingresos propios, como es el caso de la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo y del Fondo de Educación y Extensión Sindical, pudo establecerse una situación financiera caótica.

En efecto, al hacerse con posterioridad un serio análisis de la situación económica de la primera de las instituciones nombradas, se pudo apreciar que la declinación por el incremento de fondos era cada vez más pronunciada, al punto que a ese ritmo el organismo necesariamente desaparecía, dejando en la indefensión económica al amplio sector de la ciudadanía, de escasos recursos económicos que a él recurre.

Por su parte, el sistema financiero del Fondo de Educación y Extensión Sindical, que alimenta también a las organizaciones sindicales de trabajadores agrícolas, estaba en franca bancarrota, en atención a que el personal encargado del control de los aportes no realizaba tarea

alguna. Tampoco existía un rol de empleadores, ni estadísticas ni cuentas corrientes de empleadores que acreditaran hasta qué fecha ellos habían cumplido con la obligación legal de pagar los aportes que señala la Ley 16.625.

SITUACION ACTUAL

En materia de reordenamiento y racionalización administrativa se pueden indicar, concretamente, las siguientes medidas:

Se reubicó al personal de acuerdo a consideraciones de mayor eficiencia, prioridad de necesidades y ordenamiento, asignándoles sus responsabilidades.

Se asignaron tareas específicas a las distintas unidades.

Se restableció el orden, disciplina y responsabilidad, mediante instrucciones al personal y el establecimiento de controles adecuados. Se procedió al estudio de las normas de reglamentación interna de los Servicios, calificaciones, disciplina y otras.

Se revisaron los procedimientos administrativos, regulándose las situaciones administrativas pendientes.

Se procedió a un control estricto de inventarios y existencias y se efectuó una revisión financiera y contable.

Programas en ejecución.

Las principales actividades concretas realizadas en el ámbito laboral, por la Subsecretaría del Trabajo y los Servicios dependientes, podrían resumirse como sigue:

Empleo.— Por Decreto Supremo N° 766, de 25 de octubre de 1973, se creó la Comisión de Información y Estadística del Empleo, destinada a detectar e investigar la situación ocupacional y el desempleo en nuestro país.

Como consecuencia de la labor realizada, se ha propuesto la creación del Comité Nacional del Empleo, organismo destinado a fijar las políticas a seguir en este campo.

Reformas legislativas.

Subsidio de cesantía.

Dentro de la política de mejorar la legislación para asegurar condiciones de vida más justas, el Gobierno estableció, mediante el Decreto Ley N° 603, un subsidio de cesantía, que se paga a todo trabajador del sector público o privado, sin distinción alguna, que haya perdido su fuente de trabajo por causas que no le sean imputables. Ese subsidio es igual a un 75% de la última remuneración, con topes mínimos y máximos, que aseguren la subsistencia del trabajador y la justicia del sistema. Quienes gocen de este subsidio perciben, además, sus asignaciones familiares, resguardándose así el ingreso familiar. Además, este subsidio es compatible con un trabajo mínimo de 15 horas semanales que el Gobierno garantiza a todas las personas que hayan perdido su empleo, por el cual se les pagará un tercio del ingreso mínimo. Es este un paso positivo para construir un sistema de seguridad social justo y eficaz.

Mediante Decreto Supremo N° 19, de 22 de enero de 1974, se estableció una comisión especial destinada al estudio de la reforma del Código del Trabajo. Para una mejor labor, se han nombrado cuatro sub-comisiones de estudios: Relaciones Individuales; Relaciones Colectivas; Procedimiento Judicial del Trabajo y de Administración Laboral.

Difusión.— Esta labor se ha efectuado principalmente a través de:
— Instituto Laboral y de Desarrollo Social.

Edita mensualmente un informativo de carácter laboral, además de dos publicaciones de recopilación de decretos leyes relacionados con el sector laboral y publicaciones diarias en "La Patria", respondiendo consultas de los trabajadores. Además, dicta cursos mensuales por correspondencia a más de 1.500 alumnos inscritos, participa en la preparación de la Escuela Técnica de Capacitación para funcionarios de la Subsecretaría del Trabajo y demás Servicios dependientes y publica una Cartilla de Difusión, dirigida especialmente a los trabajadores.

— Fondo de Educación y Expansión Sindical.

Mantiene audiciones radiales dirigidas principalmente a la mujer campesina, prepara y difunde cartillas de los decretos leyes relacionados con el campesinado. Este mismo Fondo tiene a su cargo la reformulación de los cursos normales de capacitación, la distribución por correspondencia de boletines informativos y de capacitación laboral para los trabajadores del sector.

Fiscalización del cumplimiento de la legislación laboral.

La Dirección del Trabajo, organismo que tiene a su cargo esta materia, ha efectuado la siguiente labor: 470.361 fiscalizaciones diversas y 22.464 reclamos atendidos, además de 1.800 consultas atendidas por los abogados de turno y 308 dictámenes referentes a la legislación sindical.

Organizaciones sindicales.

También la Dirección del Trabajo, por medio de su Departamento de Organizaciones Sindicales, llevó a cabo la siguiente labor: 228 solicitudes de obtención de personalidad jurídica de un total de 397 que se encontraban retenidas por instrucciones de los dirigentes marxistas, principalmente por motivos políticos; 175 directivas sindicales regularizadas por aplicación de las disposiciones contenidas en el D.L. N° 198 de 1973, y 3.279 consultas de dirigentes sindicales, resueltas solamente en el Departamento de Santiago.

Capacitación general.

Se ha suscrito un Convenio entre el Fondo de Educación y Extensión Sindical, Servicio Nacional del Empleo y la Dirección de Asistencia Social, estableciendo una acción coordinada para absorber mano de obra.

Capacitación funcionaria.

Con el objeto de lograr una real capacitación funcionaria del personal que labora en la Subsecretaría y Servicios dependientes, se nombró una Comisión destinada a establecer los fundamentos y poner en marcha la Escuela Técnica de Capacitación Funcionaria; además, con la colaboración de la O.I.T. se han llevado a efecto dos cursos intensivos sobre legislación laboral, ambos destinados a funcionarios de categoría.

Aspectos internacionales.

Correspondió a esta Secretaría de Estado la defensa de la política laboral y general del Gobierno, injustamente atacada ante la Organización Internacional del Trabajo y el suministro de antecedentes a los dirigentes sindicales que han concurrido a eventos internacionales en el exterior, cuya difusión fue importante para dar a conocer la verdadera imagen de nuestro país.

Por otra parte, el Ministro del ramo concurrió a la II Conferencia de Ministros del Trabajo de los países del Grupo Andino, efectuada en Caracas, Venezuela, entre el 22 y 24 de octubre pasado.

Prestaciones.

Importantes ajustes se realizaron en la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo para obtener un mayor financiamiento y procurar una mejor atención a sus beneficiarios.

Cabe señalar que en el período examinado, los montos máximos han sido elevados en 100% para los préstamos ordinarios y en un 166% para los de excepción, en beneficio de las personas de escasos recursos económicos.

La Dirección ha colaborado, además, con el Banco Central de Chile en la tasación de joyas, alhajas y otras especies de valor que han sido donadas para la Reconstrucción Nacional.

Materias presupuestarias y de inversión.

En este aspecto debe señalarse que se procedió a la reorganización de las Oficinas de Presupuestos de los diferentes Servicios, readecuando la programación de gastos y reduciendo aquellos considerados superfluos.

Por otra parte y a través de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, conforme a instrucciones del Supremo Gobierno, se han redistribuido sus partidas conforme a lo dispuesto en el D.L. número 534 de 1974, sobre Racionalización del Gasto Público. Importantes medidas también, en este mismo aspecto, se han adoptado en materias de reducción de personal.

En cuanto a la inversión pública, la totalidad de los Servicios del Ministerio han suministrado, conforme a directivas de ODEPLAN y de la Dirección de Presupuestos de Hacienda, la información preliminar para la creación de un sistema periódico de estadísticas básicas de inversiones y los antecedentes programados de capital 1975-1977.

Programas en estudio.

Podrían sintetizarse en los siguientes, a corto plazo:

- Reforma del Código del Trabajo.
- Funcionamiento del Comité Nacional del Empleo.
- Reestructuración de los Servicios dependientes.
- Implementación de un programa de fiscalización preventiva.
- Funcionamiento de la Escuela de Capacitación Funcionaria.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

- Implementación de programas preventivos de fiscalización.
- Publicación de una revista informativa para los Servicios del Trabajo y sectores laborales y empresariales.

—Coordinación de todos los medios de capacitación para obtener un óptimo rendimiento de los mismos que permita elevar la competencia técnica de los trabajadores.

—Acción coordinada de los Servicios dependientes, en planes comunes.

Reformas de Administración.

—Reestructuración del Ministerio y sus Servicios dependientes.

—Mejoramiento de las respectivas plantas de personal.

—Implementación moderna del Servicio del Empleo.

—Capacitación de alto nivel de los funcionarios técnicos de los diversos Servicios.

Estudios e investigaciones.

—Registro actualizado de cooperativas de trabajo y producción.

—Prioridades de capacitación.

—Programación de cursos socio-laborales.

—Diagnóstico de la situación de los menores de Chile en colaboración con CONICYT y UNICEF.

—Desarrollo de funciones en los organismos del Sector Privado.

SUBSECRETARÍA DE PREVISION SOCIAL

Definición del Servicio y sus funciones.

Le corresponde fijar las políticas que en materia de Seguridad y Previsión Social deban adoptar sus organismos dependientes en armonía con las pautas que para el efecto fije el Supremo Gobierno.

Corresponde también a esta Subsecretaría intervenir en los Congresos Internacionales que se realicen sobre materias de Seguridad y Previsión Social.

Las más importantes funciones de esta Subsecretaría y de sus Servicios dependientes son las siguientes:

1.— **De la Subsecretaría de Previsión Social.**— Cumplir con los objetivos del Gobierno en relación a la nivelación de los tipos de beneficios que otorgan las instituciones; compatibilizar las políticas de Gobierno con las acciones de las instituciones; y supervigilar el cumplimiento de los planes generales del Gobierno en materias previsionales y en cumplimiento de los objetivos de las instituciones de previsión.

2.— De sus Servicios dependientes:

Superintendencia de Seguridad Social.— Ejerce el control, fiscalización y supervisión de las Instituciones de Previsión Social, con excepción de las Cajas de la Defensa Nacional, Bancaria de Pensiones, y de las Secciones de Previsión de los Bancos de Chile, Central y del Estado de Chile.

Institutos Previsionales más importantes.— Servicio de Seguro Social; Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; Caja de Previsión de Empleados Particulares; Caja de Previsión de los Carabineros de Chile; Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional; Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado; Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República; Caja de

Previsión Social de los Obreros Municipales de la República y Departamento de Indemnizaciones de Obreros Molineros y Panificadores, además de los organismos auxiliares correspondientes.

Para cumplir sus objetivos, estos institutos previsionales deben realizar las siguientes funciones:

Controlar la afiliación de imponentes; recaudar los valores correspondientes a las imposiciones establecidas en las leyes y de todo otro valor que deba ingresar por disposición legal; liquidar y registrar los valores y el tiempo por los cuales se efectúan imposiciones; determinar, informar el derecho, calcular y controlar, conforme a las disposiciones vigentes, los beneficios de responsabilidad de la institución; presentar, periódicamente, informes económicos, financieros y estadísticos de la gestión del Servicio; y realizar estudios técnicos tendientes a una mayor simplificación y agilización administrativa.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.— Pese a que la Reforma Constitucional del año 1970, que reservó al Ejecutivo la iniciativa en materias previsionales, pretendió introducir un principio correctivo, éste se vió frustrado, ya que el Gobierno pasado empleó dicha facultad como instrumento político y demagógico.

Por otra parte y atendido el hecho que las iniciativas legales sobre previsión social radicaban en la persona misma del Subsecretario de la época, no se ha encontrado documentación sobre planes previsionales existentes al 11 de septiembre de 1973, ni programación de trabajo.

Debe señalarse que la falta de coordinación entre la Subsecretaría y sus distintos Servicios dependientes, provocó una total desorganización en materias administrativas y un total relajamiento en el cumplimiento de los deberes funcionarios. Cabe citar, como ejemplo, que a septiembre pasado algunas Cajas de Previsión ni siquiera tenían aprobado sus correspondientes Presupuestos, observándose atraso y deficiencia en la realización de las operaciones contables.

Situación financiera.— Tanto la Subsecretaría de Previsión Social como los Servicios dependientes de ella no tuvieron problemas de orden financiero durante el Gobierno anterior, debido especialmente a la fiscalización que en estas materias realizan de ordinario, en el alto nivel, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda, sin contar con la supervigilancia directa que a la Superintendencia de Seguridad Social le corresponde ejercer sobre los Institutos Previsionales.

SITUACION ACTUAL

En materia de reordenamiento y racionalización administrativa se impartieron las siguientes instrucciones a los Servicios dependientes:

—Se asignaron tareas específicas a sus distintos Departamentos;

—Se instruyó al personal a fin de restablecer el orden, disciplina, responsabilidad estableciéndose además el control respectivo; y se regularizaron situaciones administrativas, financieras y contables pendientes, procediéndose a la revisión de los inventarios existentes.

PROGRAMAS EN EJECUCION.

De la Subsecretaría de Previsión Social.

Los principales son los que a continuación se detallan y que se realizan con la colaboración de la Superintendencia de Seguridad Social:

—Normas legales correspondientes; implementación administrativa; asesoría en la implantación y control de la aplicación de las disposiciones relativas a los incrementos de pensiones, subsidios y asignaciones familiares establecidos por diversos Decretos Leyes (Nºs 97, de 1973 y 255, 314, 446, 507 y 550 de 1974).

—Estudios referentes a descentralización administrativa del sector conforme a los programas que sobre la materia lleva a cabo la Comisión Nacional de la Reforma Administrativa (CONARA) que consulta medidas de aplicación transitoria y definitiva.

—Normas legales en relación con la suspensión transitoria de los mecanismos de reajustes y revalorización de las pensiones (D. L. Nº 43, de 1973).

—Decreto Ley Nº 307, de 1974, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares (establecido con carácter provisorio, en el D. L. Nº 97, de 1973) y dictación de la reglamentación correspondiente.

—Decreto Ley Nº 314, de 1974, sobre anticipo de aumento de remuneraciones como compensación para gasto familiar.

—Decreto Ley Nº 49, de 1973, sobre atribuciones de los jefes superiores de las Instituciones de Seguridad Social y en relación al receso de los Consejos Directivos de estos organismos.

—Estudio y proposición de anteproyecto de decreto ley para la racionalización de la recaudación y de la contabilización de las imposiciones de los empleados particulares.

—Recopilación de antecedentes, análisis e informe acerca del costo global de la Seguridad Social, de acuerdo con sus fuentes de ingreso y la distribución de los gastos por regimenes de prestaciones.

—Elaboración de los presupuestos consolidados de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, para los años 1973 y 1974.

—Reglamento e implementación del seguro de cesantía para los sectores público y privado.

De la Superintendencia de Seguridad Social.

Además de la colaboración que presta a esta Subsecretaría en los programas anteriormente enunciados, tiene los siguientes:

—Mantención de un sistema permanente de recopilación, tabulación, análisis y elaboración de los cuadros e informes correspondientes, en relación a las estadísticas resultantes de la gestión de las instituciones de previsión.

—Estudios e informes sobre incompatibilidad de remuneraciones y pensiones para el personal en retiro y jubilados que pasen a desempeñarse como activos en la Administración Civil del Estado.

—Racionalización de los procedimientos administrativos de recaudación de imposiciones en el sector obrero. Puesta en práctica de programa piloto.

—Implementación, puesta en práctica y coordinación de los programas de captación del Rol Unico Nacional para los imponentes activos y pensionados del sector

De los Institutos Previsionales.

Consecuentes con la línea de acción del Supremo Gobierno, en orden a impulsar una política habitacional ambiciosa, destinada a proporcionar en el más breve plazo un mayor volumen de unidades habitacionales, estos Institutos han considerado en sus presupuestos fondos suficientes para hacer los correspondientes aportes a la CORVI.

Otros programas son:

—Recuperación de los atrasos existentes en la tramitación, liquidación y pago de los beneficios obligados que deben conceder a sus imponentes.

—Recuperación de los registros contables y confección de los Balances atrasados.

Aspectos presupuestarios.

Se procedió a la reorganización de las Oficinas de Presupuestos, readecuando la programación de gastos y reduciendo aquellos considerados superfluos.

Por otra parte, se han reformulado los presupuestos de la Subsecretaría y de la Superintendencia de Seguridad Social y se han formulado los correspondientes al presente año, redistribuyendo sus partidas conforme a lo dispuesto en el D.L. N° 534, de 1974.

Programas en estudio.

De la Subsecretaría de Previsión Social.

Como se dijera anteriormente, los programas en estudio que a continuación se indican, se realizan con la colaboración de la Superintendencia de Seguridad Social:

—Reforma integral del sistema vigente de Seguridad Social, en relación a sus beneficios, financiamiento y organización administrativa.

—Recopilación de antecedentes legales, estadísticos y financieros y elaboración de una proposición preliminar sobre la materia.

—Implementación Sistema Pensiones Asistenciales de Ancianidad.

—Colaboración en los estudios de redistribución de personal de las Instituciones de Previsión, derivados de la aplicación del D.L. N° 534, de 1974.

—Estudio del establecimiento de un registro de imponentes y beneficiarios a través de un número identificador individual propio del sector. Este programa está sujeto a los mayores o menores avances que muestre el del Rol Unico Nacional.

—Reglamento de las disposiciones contenidas en el D.L. N° 539, que repuso la reajustabilidad de los préstamos habitacionales que otorgan las Cajas de Previsión y los organismos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

—Estudio de fórmulas, financiamiento y factibilidad en relación a un eventual mejoramiento de las pensiones concedidas, de acuerdo a promedio de remuneraciones.

—Participación en los estudios a realizar conjuntamente entre este Ministerio y los de Salud Pública y Economía, Fomento y Reconstrucción, tendientes a readecuar los sistemas de salud y a reorganizar su administración.

De la Superintendencia de Seguridad Social.

—Sistemas de auditoría operativa, a implantarse en forma conjunta con la Contraloría General de la República en las instituciones del sector. Organización de unidades en terreno, formulación de programas de acción y adiestramiento de personal.

—Asesoría a las instituciones fiscalizadas en la reformulación de los programas de actualización de los registros de cuentas corrientes, atendiendo la racionalización del gasto público dispuesta por el Supremo Gobierno.

—Asesoría al Ministerio de Educación en relación a la situación previsional de los profesores de establecimientos educacionales particulares.

—Apoyo y asesoría en el orden judicial a las Cajas de Previsión en litigios de particular importancia, como son las demandas por pago de diferencias de horas extraordinarias por parte de los funcionarios semifiscales y en relación a la inaplicabilidad del Art. 6° del D.L. N° 472, sobre doble indemnización.

—Programa de análisis y formulación de los presupuestos de los organismos del sector, en coordinación con la Dirección de Presupuestos, tendiente a lograr la aprobación de éstos dentro de los plazos normales.

De los Institutos Previsionales.

Los principales son:

—Incorporación de todos los institutos al sistema computacional, según estudios de factibilidad que se ejecutan, para los trabajos de gran volumen como son el pago de pensiones de retiro y montepíos y registro y control de imposiciones.

—Adiestramiento de funcionarios en técnicas modernas de administración en los diversos niveles, haciendo uso de los recursos ofrecidos por la Escuela Nacional de Adiestramiento (ENA), y la Subcomisión de CONARA, a objeto de que los esfuerzos que se realizan para racionalizar los institutos se traduzcan en un óptimo aprovechamiento de sus recursos humanos y materiales.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y largo plazo.

- Implementación de programas preventivos de fiscalización.
- Publicación de una cartilla informativa de los Servicios, que contenga antecedentes completos acerca de los beneficios que otorgan y de los requisitos y trámites que deben cumplirse para la obtención de éstos.
- Acción coordinada de los Servicios dependientes, en planes comunes.

Reformas de Administración.

- Reestructuración de la Subsecretaría de Previsión Social y de sus Servicios dependientes, a fin de adecuarlos a la organización que el nuevo Sistema de Seguridad Social consultará para ellos.

SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES FAMILIARES

Nivelación de la Asignación Familiar.

Cabe señalar que el beneficio de asignación familiar era desuniforme, por cuanto lo diferenciaba entre empleados y obreros, existiendo dentro de estos sectores, a su vez, multiplicidad de diferenciaciones.

Se inserta, en la página 358 un cuadro con los montos de estos beneficios al 31 de agosto de 1973.

La diferencia también decía relación con la forma de calcular el monto de la asignación familiar. Respecto de los obreros se calculaba por día trabajado; para el Sector Público se pagaba por mes completo sin considerar el número de días trabajados; en cuanto al Sector Privado (empleados particulares) era necesario que el empleado trabajara a lo menos un día del mes para obtener el beneficio completo.

Existía desuniformidad respecto de la base impositiva sobre la cual se calculaban las cotizaciones para los respectivos Fondos de Asignación Familiar. En el caso de los obreros, la base impositiva no estaba afecta a límite alguno; respecto de los empleados particulares y de los afiliados a la Sección Empleados y Oficiales de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, existía un tope máximo de ocho sueldos vitales mensuales; en el Sector Público y tratándose de instituciones descentralizadas respecto de las cuales el Fisco no pagaba directamente el beneficio, la cotización se efectuaba sobre un máximo de doce sueldos vitales conforme a lo dispuesto por el artículo 25º de la Ley Nº 15.386.

Cabe destacar que se encontraban marginados del beneficio diversos grupos de trabajadores y pensionados, sin que existiera para ello razones que lo justificaran, como por ejemplo algunos pensionados de los Ferrocarriles del Estado; pensionados de la Mutualidad de Carabineros; pensionados de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas por servicios prestados en la Sociedad Nacional de Agricultura, Sociedad de Fomento Fabril, Sociedad Nacional de Minería y otras; beneficiarios de pensión de viudez y, en general, todos los menores huérfanos de padre y madre o abandonados por éstos.

En el sistema anárquico anterior, el Fisco pagaba directamente las asignaciones familiares de la Administración Central, sin tener un Fondo específico para este objeto y, de consiguiente, sin efectuar cotización alguna.

En el Sector Obrero, la asignación familiar se financiaba con una cotización patronal del 22% de los salarios y con una cotización de los obreros de un 2%, y en el caso de los empleados particulares la cotización patronal ascendía al 21,5%.

Acentuando aún más la discriminación existente, sólo en algunos regímenes no existía cotización de los trabajadores o pensionados; y finalmente, existían sectores que percibían asignación familiar sin efectuar cotización alguna como es el caso de los gremios hípico, que financiaban tal beneficio con un porcentaje deducido del rendimiento del impuesto sobre las apuestas mutuas.

En materia de incompatibilidades había normas diversas, que fijaban límites de rentas también diversos para determinar la procedencia del beneficio.

La asignación familiar prenatal se pagaba, retroactivamente, tantas veces como fuera el número de hijos nacidos de un parto múltiple, a pesar de que tal pago carecía de justificación, ya que la asignación familiar prenatal tenía por principal objeto compensar los mayores gastos derivados de la atención médica que requiere la mujer durante el estado de embarazo, siendo para estos efectos indiferente el número de hijos que tenga al final de su gravidez.

La situación antes descrita sufrió una transformación profunda con la dictación del D.L. N° 97, de 22 de octubre de 1973, el cual consagró en su Título IV diversas normas sobre asignación familiar, dando un definitivo paso a la unificación de la asignación familiar al establecer un monto de E° 900.— mensuales por carga para todos los trabajadores y pensionados, fueren de los sectores público o privado y cualquiera el sistema previsional a que se hallaban afectos.

A fin de corregir los defectos que se han descrito del sistema imperante hasta antes de la dictación del D.L. N° 97, de 1973, y con el objeto de estructurar en forma definitiva el sistema que con el carácter de provisorio fue implantado por el citado Decreto Ley, el Supremo Gobierno ha sancionado un D.L. que regula, en términos permanentes y con vías a una implementación de la reforma de la Seguridad Social, el Sistema Único de Prestaciones Familiares (D.L. N° 307, de 4 de febrero de 1974, posteriormente reglamentado por el Decreto Supremo N° 75, de 6 de mayo de 1974, de la Subsecretaría de Previsión Social).

El sistema está concebido fundamentalmente sobre principios de uniformidad y solidaridad efectivos, lo cual significa que existirá un beneficio de monto igual para todos los trabajadores y pensionados, cualquiera que sea el sector o régimen previsional a que pertenezcan.

Además, cabe destacar que el nuevo régimen no contempla cotización de cargo de los trabajadores y pensionados, conforme a los principios internacionales sobre la materia.

La nueva asignación familiar se genera sobre causas más amplias que las del sistema anterior ya que, además de mantener en términos generales la masa de beneficiarios y causantes existentes, otorga el beneficio a sectores que se encontraban excluidos de él, que como ya se ha dicho eran algunos pensionados de la Caja de los Ferrocarriles del Estado, pensionados de la Mutualidad de Carabineros, etc., y fundamentalmente, se incluye entre los beneficiarios a las instituciones del Estado o reconocida por el Supremo Gobierno, que tengan a su cargo la crianza y mantención de niños huérfanos o abandonados y de inválidos.

Sobre estas bases se determinó un monto de asignación familiar de E° 1.800 mensuales, el que superó en más de 7 veces la que regía al 1° de enero de 1973. Con posterioridad dicho monto ha sido aumentado, en mayo a E° 4.000 y en julio a E° 5.000 mensuales.

Para los causantes inválidos, el D.L. contempla un pago equivalente al duplo del monto de la asignación familiar.

Este beneficio se paga a todos los trabajadores en proporción a los días trabajados, considerándose como mes completo aquél en que el trabajador haya desempeñado sus labores durante 25 o más días en el mes.

Ninguna persona puede cobrar más de una asignación por carga, ni una misma carga podrá ser invocada por más de una persona.

El Fisco efectúa aportes para asignaciones familiares sobre las remuneraciones imponibles que paga, lo que representa un considerable desembolso; de esta manera queda sometido al mismo sistema que la ley establece para los empleadores del sector privado. A este respecto, cabe señalar que, para este último sector, la tasa de cotización resulta inferior a la que regía en la generalidad de los casos.

Se uniformó también la incompatibilidad al disponer la existencia de un solo límite de renta. Este límite de renta queda fijado en el mismo monto que se establezca para la asignación familiar.

Asimismo, se ha compatibilizado expresamente la asignación familiar con las pensiones de orfandad, lo que significa un poderoso auxilio para la familia que ve disminuidas sus entradas por el fallecimiento del jefe de ella.

La asignación familiar prenatal se sustituyó por un beneficio de monto igual al de la asignación familiar y que pasa a denominarse "asignación maternal"; ello como consecuencia de que no resulta adecuado establecer una asignación en favor del que no ha nacido; y sí, en cambio, es necesario procurarle un auxilio a la madre durante el período del embarazo.

En otros términos, se ha reordenado técnicamente este beneficio, acentuando el carácter familiar de la prestación que, en la especie, va dirigida hacia la salud de la madre y de la criatura que está por nacer.

MONTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES AL 31 DE AGOSTO DE 1973

SECTOR PRIVADO

Empleados:	Caja de Previsión de Empleados Particulares	E°	600
	Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional (Sección Oficiales)		772
	Caja Bancaria de Pensiones		908
	Caja de Previsión y Estímulo del Banco de Chile		936
Obreros:	Servicio de Seguro Social (el más numeroso del país)		250
	Cajas de Compensación de Asignación Familiar Obrera (promedio)		300
	Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. (Sección Tripulantes y OO. Marítimos)		400
	Profesionales Hípicos		900

SECTOR PUBLICO

Instituciones Centralizadas:	Fuerzas Armadas, Carabineros y Ferrocarriles del Estado	E°	250
Instituciones Descentralizadas:	Caja de Previsión del Banco del Estado de Chile		1.500
	Trabajadores Municipales		1.092
	Caja de Previsión Social del Banco Central de Chile		1.071,54

NOTA: Si se considera que el total de las cargas familiares que se pagan en el país alcanza a 4.500.000, de las cuales 1.847.000 corresponden al Sector Obrero y 868.000 al Sector Público Centralizado, tenemos que del total señalado 2.715.000 cargas —lo que representa un 60%— daba derecho a una asignación familiar de E° 250 mensuales. Como dato ilustrativo puede señalarse que mientras la asignación familiar obrera y del Sector Público Centralizado era de E° 250 mensuales, la asignación familiar para las cargas de la Caja de Previsión del Banco del Estado de Chile alcanzaba a E° 1.500.

PENSIONES DE JUBILACION, VEJEZ, INVALIDEZ, VIUDEZ, ORFANDAD Y ASISTENCIALES

Período:	Nº Pensiones	Monto Inicial	Monto Actual
Año 1972 (12 meses)	72.271	E° 122.790.529	E° 1.245.208.539
Desde 11-9-73 hasta			
30-6-74 (9 meses)	71.680	E° 758.235.079	E° 1.219.898.218

COMITE NACIONAL DE NAVIDAD — ACCION FEMENINA

Esta institución, creada por Decreto Nº 1.021, del 10 de marzo de 1944, desarrolla sus actividades en cuatro áreas de trabajo que son:

- Atención de ancianos;
- Atención de niños deficientes mentales;
- Atención de niños en situación irregular, y
- Navidad, labores que se realizan a nivel nacional mediante los distintos comités provinciales y departamentales.

Se ha dado gran impulso a la actividad de las tres primeras áreas con visitas a diferentes asilos, a los cuales se lleva ayuda material y espiritual, a la vez que se efectúan recolecciones y distribución de juguetes para los menores de situación económica insuficiente.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

El Comité estaba orientado políticamente durante los últimos tres años, existiendo una pésima organización y administración, al tiempo que las distribuciones de ayuda se hacían discriminadamente y se postergaba a los sectores más necesitados.

La ayuda de procedencia extranjera que recibía esta institución era manejada por personas guiadas únicamente por afanes partidistas, desvirtuándose el cometido de sus funciones.

SITUACION ACTUAL

Después de los cambios estructurales acaecidos en el país a partir del 11 de septiembre de 1973, el Comité fue modificado en su parte orgánica, en los primeros días de octubre, y se designó la directiva, quedando como Presidenta General la Primera Dama de la Nación y como Presidentas de Areas, las señoras esposas de los Integrantes de la Junta de Gobierno.

Además se designaron otros cargos, como Vicepresidencia Ejecutiva; Secretaría Ejecutiva; Tesorería y Directoras.

Junto con asumir las nuevas autoridades del Comité, se dio curso a un plan para dotar de juguetes a todos los niños del país cuyos padres no estaban en condiciones de proporcionárselos para la Navidad.

Con la generosa ayuda de la comunidad, instituciones privadas, organizaciones internacionales, diplomáticas, Naciones Unidas y muchos otros sectores, se logró recolectar el dinero necesario para otorgar recuerdos navideños a los menores.

Resumen de la labor efectuada.

En la pasada Navidad, se distribuyeron 1.086.296 juguetes, con un valor total de E° 154.525.357. Del total de unidades, 178.426 correspondieron a donaciones y 907.870 fueron adquiridas por la institución.

La distribución se hizo a lo largo de todo el país, entregándose las donaciones por intermedio de Centros de Madres, Juntas Vecinales, guarderías infantiles, colegios, escuelas de párvulos y otros, a los menores de 0 a 6 años.

La ayuda llegó hasta los puntos más apartados del territorio, incluyendo Isla Mocha, Isla Juan Fernández e Isla de Pascua, por citar algunos ejemplos. El ingreso y egreso de juguetes fue debidamente fiscalizado por primera vez en muchos años.

Programas en ejecución y en estudio.

A partir de marzo del presente año, el Comité inició sus trabajos esta vez con una misión más amplia en sus actividades, atendiendo preferentemente las cuatro Areas ya señaladas y ampliándose la labor a la "Acción Femenina".

Se ha dado ayuda material a los ancianos y menores, consistente en zapatos, ropa de abrigo, comestibles y otros elementos vitales.

En la emergencia producida por los temporales de este invierno el Comité colaboró en la prestación de ayuda a los damnificados, aportando medios humanos y materiales, estos últimos obtenidos a través de aportes de la comunidad y organismos diversos.

Por otra parte, se contempla efectuar este año la distribución de juguetes exclusivamente a los niños desvalidos y se pretende que las provincias se autoabastezcan de sus propias necesidades, para lo cual los comités provinciales y departamentales están trabajando con gran responsabilidad.

FUNDACION GRACIELA LETELIER DE IBÁÑEZ "CEMA-CHILE"

Por Decreto Supremo Nº 688, de 12 de junio de 1974, se procedió a la modificación de sus Estatutos, pasando a denominarse Fundación Graciela Letelier de Ibáñez "CEMA-Chile".

Administración y organización.

Su organización a nivel Santiago, se desarrolla a través de Cuatro Distritos que comprenden las 48 Comunas de la provincia. Cada uno de los Distritos está a cargo de una Vicepresidenta, la cual, a su vez, está representada en las diferentes comunas por Delegadas Comunales.

A nivel provincias, "CEMA-Chile" está dividida y dirigida por Consejos Provinciales, Departamentales y Comunales.

Objetivos.

Su acción se proyecta sobre 20.000 Centros de Madres a lo largo de todo el país, que agrupa a 1.000.000 de socias, siendo su finalidad la organización, coordinación y ejecución de actividades tendientes a proporcionar un mayor bienestar material y espiritual a las familias chilenas, especialmente en lo referente al niño, a la mujer y al hogar de escasos recursos.

Etapas de reorganización.

Para dar cumplimiento a los objetivos anteriormente señalados, después del 11 de septiembre de 1973, fue necesario abocarse a la inmediata reorganización de esta Fundación, dado que el marxismo desvirtuó su finalidad, transformándola en un instrumento de proselitismo y presión política.

Al mismo tiempo, por disposición del Supremo Gobierno a través del Ministerio del Interior, se dictaron las normas que "CEMA-Chile" debió cumplir en orden a coordinar el reempadronamiento a nivel nacional de los Centros de Madres, como asimismo, el reconocimiento legal de las directivas de los mismos.

Estas medidas, que nacieron identificadas con la política social del Gobierno, han dado como resultado un organismo apolítico, ágil y de amplia proyección social y económica hacia los sectores más desposeídos del país.

Es así, como hoy se puede exhibir una amplia labor realizada a través de los distintos Departamentos que la integran.

Departamento de Asistencia Social.

Como su nombre lo indica, proporciona asistencia social a personas de escasos recursos, y acoge, estudia y soluciona todas las peticio-

nes presentadas. (Prótesis, sillas de ruedas, anteojos, medicamentos, ayudas escolares, audífonos, servicios funerarios, artesís, traumatología completa, operación, colocación de prótesis y rehabilitación). El promedio de ayuda mensual asciende a E° 5.000.000.

También es necesario destacar que la Fundación tomó parte activa en la ayuda a los damnificados por los últimos temporales. El aporte material de la institución consistente en ropa de cama, elementos de construcción y alimentos, alcanzó a un total de E° 13.222.000.

Igualmente, habría que considerar la ayuda recibida de numerosas instituciones, Centros de Madres, Juntas de Vecinos, etc., que también fue distribuida por "CEMA-Chile", y que en una apreciación global alcanzó a un monto aproximado a los E° 25.000.000.

Departamento Capacitación.

Tiene por finalidad entregar capacitación en todos sus niveles a la mujer y a la familia chilena. Para dar cumplimiento a este objetivo, se han suscrito diversos Convenios con las diferentes Universidades a través de todo el país, como asimismo, con instituciones del sector privado.

Con el fin de proveer de una herramienta de trabajo a las mujeres organizadas en Centros de Madres, se están distribuyendo 30.000 máquinas de coser en todo el país.

Departamento Jurídico.

Mantiene un consultorio gratuito para la atención de personas de escasos recursos.

Departamento Galería Artesanal.

Esta Fundación cuenta con diversas Salas de Exposiciones y Ventas de Artesanía Nacional, las que tienen por objeto fomentar, desarrollar, difundir y promover la artesanía típica chilena, preservando sus valores culturales, autóctonos, folklóricos y artísticos. En la actualidad se ha aumentado de uno a seis las Salas de Ventas de Artesanía, y se ha iniciado la exportación de muestras artesanales a diversos países del mundo.

Departamento de Producción.

Este Departamento cuenta con distintas unidades de trabajo:

Unidad de Contratos.

Tiene por objeto la suscripción de contratos que proporcionan trabajo tanto a los talleres como a los Centros de Madres, a través del Departamento Laboral.

Taller de Corte.

Encargado de cortar la materia prima que posteriormente será entregada por el Departamento Laboral a los diferentes Centros de Madres.

Taller de Confección.

Fabrica los uniformes para las ayudas escolares que proporciona esta Fundación.

Asimismo confecciona diversas prendas a bajo costo, las cuales son vendidas a las socias de los Centros de Madres en las diferentes tiendas de "CEMA-Chile" en el país.

Tiendas.

"CEMA-Chile" cuenta con diversas tiendas en Santiago y provincias, las cuales tienen por objeto proporcionar a bajos precios los artículos más indispensables para el hogar, a las socias de los Centros de Madres.

Departamento Laboral.

Esta Unidad de trabajo hace entrega de la materia prima cortada por el Departamento de Producción a diferentes Centros de Madres para la confección de overoles, delantales médicos, pantalones, mascarillas, sábanas y otros artículos.

El principal objetivo de este Departamento es proporcionar trabajo a la mujer chilena que, sin hacer abandono de su hogar y el cuidado de sus hijos, ayuda al ingreso familiar y al mismo tiempo ha servido de paliativo al problema ocupacional al incorporar mano de obra pasiva a trabajo remunerado.

Es así, que al mes de julio del presente año, se ha llegado a proporcionar trabajo a 73.420 mujeres, agrupadas en 3.671 Centros de Madres de la provincia de Santiago, y se canceló la suma de E^o 60.596.130 por mano de obra.

Esta labor en un futuro próximo, se proyectará a todo el país.



SERVICIOS DEPENDIENTES DEL SECTOR ECONOMICO

Economía, Fomento y Reconstrucción.

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

A fin de interpretar con fidelidad y de servir en forma eficiente las políticas generales de Gobierno, la Dirección de Industria y Comercio ha debido adaptar sus estructuras y forma de actuar tradicionales.

El concepto habitual identificaba a DIRINCO con el organismo encargado de los controles y la fiscalización de la actividad industrial y comercial. Tal concepto no podía continuar vigente en el marco de una economía social de mercado; resultaba entonces necesario adecuarlo a las necesidades nacionales y hacia esa meta encaminó su accionar la nueva Dirección.

Una medida que se consideró esencial en la nueva concepción del Servicio, fue la de tomar rápido contacto con las fuerzas económicas y con el consumidor destinatario del producto de las primeras. Este último se hizo a través de las Municipalidades, con las Juntas de Vecinos organizadas como Uniones Comunales y con los Centros de Madres, por intermedio de CEMA-CHILE.

La finalidad básica de estos contactos con la comunidad es llevar hasta ella una explicación clara de lo sucedido en materia económica en nuestro país, de manera de posibilitar en el público la comprensión de las medidas adoptadas, y lograr que se organicen para cautelar sus propios intereses económicos en una campaña de defensa del consumidor, que permita el juego regular de una economía social de mercado.

Entre otras, se cuenta la que exige que los precios de los productos, artículos y servicios de primera necesidad, se publiciten a través de cualquier medio de difusión.

La acogida general de esta medida ha sido óptima por parte del público y también del comercio, y los medios de difusión han colaborado eficientemente.

También, en la línea de ayuda al consumidor ha sido necesario reorganizar los Almacenes Reguladores que funcionaban a través de almacenes estables y móviles.

Para ellos se ha fijado como objetivo el servir y abastecer a los sectores que no tienen servicio regular a través del comercio.

A pesar de las dificultades existentes, se ha podido cumplir una labor valiosa, aunque limitada, y se ha dado un paso interesante con la colaboración de la Secretaría de la Mujer, al llevar monitoras que han acompañado a los almacenes móviles. El público las ha acogido muy bien y las consumidoras se han mostrado interesadas en recibir enseñanza de nutrición y cocina.

En la misma línea de ayuda al consumidor esta Dirección ha tomado contacto con algunas cooperativas de pequeños agricultores de la periferia de Santiago, que podrían comenzar pronto a expender sus productos en forma directa al público, en lugares que algunas Municipalidades facilitarían para ello.

En el resto de los Departamentos de esta Dirección se está estudiando la adecuación de los mismos a las exigencias de la política actual. Es así como se considera la modificación de la legislación de Industrias, para hacer más expedito el trámite de instalación y superar las trabas burocráticas heredadas de una legislación eminentemente estatista que hoy entorpece el accionar económico, ágil y eficiente.

En materia de arriendos, esta Dirección está terminando la redacción del proyecto que someterá a la consideración de las autoridades superiores para tratar de superar los graves y urgentes problemas que vive el país en materia habitacional.

En lo que respecta al Departamento de Arriendos propiamente tal, éste funciona condicionado por la deficiencia de la ley y debe tratar de afrontar en la mejor forma los graves problemas que tales circunstancias plantean y que se espera superar en un corto plazo, con la vigencia de la nueva legislación.

Instalación y ampliación de industrias autorizadas por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, con posterioridad al 11 de Septiembre de 1973 hasta la fecha.

Las industrias autorizadas por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción para instalarse o ampliar sus instalaciones, desde que asumió la Junta de Gobierno, ascienden a 760.

Esta cifra demuestra claramente la rehabilitación y el resurgimiento de las actividades productivas luego de los tres años de régimen marxista, durante los cuales la actividad industrial y productiva no sólo experimentó un estancamiento, sino un retroceso general cuyas consecuencias ha conocido el país sobradamente.

La instalación y/o ampliación de estas 760 industrias ha significado una fuente de trabajo para un total de 3.861 personas, entre profesionales, obreros y empleados.

Las nuevas industrias están ubicadas a lo largo de todo el territorio nacional y cubren los siguientes rubros: alimentos, metalmecánica y metalurgia, maderero, químico, electrónico, cuero y calzado, automotriz, construcción, plásticos, textiles y confecciones, servicios y manufacturas varias.

Santiago.

La más alta concentración de nuevas industrias se ubica en la provincia de Santiago, con 424, dentro de las cuales el rubro alimentos ha sido el más destacado: 159 centros de producción. Le siguen en importancia el rubro textil y confecciones, con un total de 94 industrias, las que conjuntamente con las de los demás rubros, han proporcionado nueva fuente de trabajo en Santiago a un total de 1.845 personas.

Tarapacá.

La provincia de Tarapacá es la segunda en importancia en cuanto a instalaciones de nuevos centros de producción, con un total de 104 empresas, que se concentran principalmente en las ciudades de Iquique y Arica, donde el rubro metal-mecánico y metalúrgico concentra un total de 26 industrias, siguiéndole en importancia el rubro Varias con 25, y el de Alimentos con 14.

La más alta fuente de trabajo la proporcionó para esta provincia el rubro Varias, dando ocupación a 103 personas.

O'Higgins.

La tercera provincia en importancia por el número de instalaciones de nuevas industrias es O'Higgins, con un total de 34 empresas. Al igual que en Santiago, el rubro Alimentos es el que concentra el mayor número de nuevas instalaciones con un total de 6 en la provincia.

Aysén.

Por la misma diversidad de empresas que se advierte en O'Higgins, es el caso mencionar Aysén, donde se han iniciado actividades productivas e industriales que cubren casi todos los rubros antes mencionados. Cuatro industrias metal-mecánicas, 7 alimenticias, 2 de construcción, 2 en el rubro textiles y confecciones, 1 en el rubro servicios y 4 en varias.

Alimentos.

Este rubro comprende aproximadamente el 33% de las nuevas instalaciones industriales autorizadas en el país. De las 760 nuevas instalaciones, 247 se dedicarán a esta actividad. Siguen en importancia los rubros confecciones y textiles donde se han autorizado 137 nuevas fábricas ubicadas en diversos puntos del territorio. El rubro metal-mecánico, con 99 nuevas industrias, está en tercer lugar; construcción, con 44 nuevas instalaciones, en cuarto; el rubro cuero y calzado, con 33 empresas, en quinto lugar.

Considerados todos los rubros industriales, se puede observar que las instalaciones comprenden inversiones en todos los sectores de la actividad productiva, siendo el sector químico el de menor número (9 industrias en todo el territorio nacional).

DETALLE DE LAS INDUSTRIAS AUTORIZADAS PARA INSTALARSE O AMPLIAR SUS INSTALACIONES

PROVINCIAS	Alimentos	Metal Mecánica	Maderera	Química	Eléctrico Electrónico	Cuero y Calzado	Automotriz	Construcción	Plásticos	Confecciones y Textil	Servicios	Varios	Total Industrias	Total Personas
TARAPACA	14	26	3	2	3		3	13		11	4	25	104	688
ANTOFAGASTA	10	7						4		4		2	27	46
ATACAMA	2									1			3	11
COQUIMBO	8	2	1					1		10	1	5	28	42
ACONCAGUA	3												3	45
VALPARAISO	8	1		1	2			2	1	3		3	21	286
SANTIAGO	159	42	4	3	4	20	8	18	22	94	4	46	424	1.845
O'HIGGINS	6	5	1		1	4	1	1	1	5	5	4	34	281
COLCHAGUA	4	1				1						1	7	25
CURICO												1	1	3
TALCA	1												1	10
LINARES	2							1	1		1	1	6	10
SUBLE	2		1			2				1		1	7	34
CONCEPCION	7	8	1	2		2		1	3	1	1	4	30	204
ARAUCO	2	1	1			2						2	8	16
MALLECO	3	1	3							1	1	1	10	42
CAUTIN	1			1				1		1			4	23
VALDIVIA	5	1							1	1			8	37
OSORNO	2												2	13
LLANQUIHUE	1					1				1		1	4	96
CHIOE										1		3	4	6
AYSÉN	7	4	2			1	1	2		2	1	4	24	97
TOTALES	247	99	17	9	10	33	13	44	29	137	18	104	760	3.861

DIRECCION DE TURISMO

Fue creada por DFL N° 355, del 5 de abril de 1960; le corresponde planear la ejecución de la política de fomento del turismo y realizarla directa e indirectamente, a través de los diversos órganos de acción que consulta el DFL citado.

SITUACION ACTUAL

a) Se estableció un convenio con INACAP, HONSA, Misión de Asistencia Técnica Suiza, AHOCH y el concurso de los Consejos Regionales de Turismo, para crear la Escuela de Hotelería y Turismo de Pucón, destinada a capacitar técnicos en las especialidades de Hotelería. Esta escuela inició sus actividades el 3 de junio.

b) Por acuerdo suscrito entre la Subsecretaría de Transportes, la Dirección de Turismo y representantes de diversas organizaciones de taxis de turismo, se llamó a concurso de antecedentes para seleccionar y capacitar a este gremio a través de cursos proporcionados por el DUOC e INCACEA.

c) Durante el verano último funcionó en Caracoles una Oficina de Informaciones de la Dirección de Turismo, que se encargó de proporcionar diversos datos e informes a los turistas que ingresaron al país desde Argentina por ese paso fronterizo.

d) El 26 de junio se inauguró la Oficina de Informaciones Turísticas en el Aeropuerto de Pudahuel.

e) Con la CEPAL, se llevó a cabo una misión en el interior del Departamento de Arica, destinada a recuperar valiosas piezas artísticas de los siglos XVI y XVII. La Junta de Adelanto de Arica otorgó el financiamiento para estas restauraciones.

La labor desarrollada por la Dirección de Turismo queda de manifiesto por el incremento en el número de turistas ingresados al país en el primer semestre del año en curso.

M E S E S	1972	1973 (1)	1974
ENERO	26.853	20.017	39.071
FEBRERO	25.337	20.100	43.156
MARZO	18.004	10.675	26.896
ABRIL	12.759	7.493	18.720
MAYO	9.300	5.330	8.650
JUNIO	8.925	4.271	6.946
T O T A L	101.178	67.886	143.439

(1) Cifras estimadas.

**INGRESO EN MILLONES DE DOLARES PARA EL
PRIMER SEMESTRE PERIODO 1972 — 1974**

AÑO	1972	1973	1974
TOTAL INGRESOS			
PRIMER SEMESTRE	21,6	14,5	30,7

NOTA: Días de Permanencia Promedio diez (10). Gasto diario per cápita 21,4 dólares. (Fuente Estadística: Banco Central).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

Definición del Servicio y sus funciones.

Fue creado por Ley Nº 17.334, siendo el continuador legal de la Dirección de Estadísticas y Censos.

Es un organismo técnico e independiente, encargado de las estadísticas y censos oficiales de la República; se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Sus funciones se refieren a la obligación de efectuar el proceso de recopilación, elaboración técnica, análisis y publicación de las estadísticas oficiales y el levantamiento de los censos oficiales de la República.

SITUACION ACTUAL

1) El Instituto participó en la discusión y redacción del Proyecto de Regionalización del país.

Para estos efectos, además ha elaborado a través de su Depto. de Geografía y Censos diversos trabajos, que han sido entregados a CONARA.

2) Para ir compatibilizando la nueva división político-económica del país, con los datos estadísticos que corresponden a cada región, se ha puesto en práctica un plan piloto de publicaciones especiales con el nombre de Boletines Regionales, comenzándose por Aysén y Coquimbo, que se extenderá, próximamente, a las demás regiones del territorio nacional.

3) Por intermedio del Depto. de Geografía y Censos, ha elaborado una serie de trabajos estadísticos y cartográficos, de interés nacional:

—Evolución de la Superficie y Población del Gran Santiago, según los últimos cuatro censos de población.

—Medición planimétrica área de los centros urbanos del país.

—Confección de resumen termo-pluviométrico, año 1972.

—Preparación cartográfica y estudio preliminar de la actualización de los límites político-administrativos de las provincias de Santiago, Aconcagua, Valparaíso, O'Higgins y Colchagua, desde el nivel provincial hasta el distrital.

—Preparación de la cartografía con la ubicación de los focos de fiebre aftosa en las provincias de Aconcagua, Santiago y O'Higgins, a solicitud del Departamento de Salud e Higiene Animal.

—Participación en la creación y puesta en marcha de la Oficina Nacional de Informaciones Cartográficas, patrocinada por el Instituto Geográfico Militar.

4) Este Servicio calcula los Índices de Producción Manufacturera mensual y la Estadística Anual de Producción Manufacturera.

En este sentido, está en estudio un nuevo Indicador sobre la materia con el nombre de Índice de Producción y Ventas Físicas, respecto del cual se han avanzado trabajos en materia de encuestas y tabulación.

5) Se ha iniciado una nueva encuesta anual a establecimientos con ocupación en los intervalos de 10 a 49 personas. Esta encuesta será para todo el país, excepto Santiago y Valparaíso, que serán cubiertos por una muestra representativa.

6) A solicitud del Banco Central de Chile, se está estudiando una lista de productos estratégicos, desde el punto de vista económico, para lo cual se ha diseñado una muestra de establecimientos para investigar su producción y variación de stock en períodos mensuales.

7) En el período a que se refiere este resumen, se ha procedido a publicar los resultados de las siguientes encuestas:

—Encuesta Agropecuaria de Areas de diciembre 1973.

—Encuesta de Hortalizas de enero y abril de 1974.

—Encuesta de Ferias de Animales correspondiente al segundo semestre 1973.

—Encuesta Mensual de Mataderos, año 1973 y primer semestre 1974.

—Encuesta Semestral Avícola, con datos primer semestre 1973.

—Encuesta Agropecuaria de la provincia de Magallanes.

—En la actualidad se está realizando, en terreno, la Encuesta Nacional Agropecuaria y otras que corresponden a la época.

SITUACION FUTURA

Se tiene proyectado reforzar sus cuadros de técnicos y profesionales con el objeto de mejorar sus actuales programas de encuestas y de establecer un plan a corto y mediano plazo de los censos demográficos y económicos a realizar en el futuro.

Igualmente, será preocupación fundamental del Servicio actualizar y aumentar sus presentes indicadores económicos, con el propósito de ofrecer medidores eficaces del avance económico y social que vaya experimentando nuestro país.

En forma paralela a estas tareas, dará preferencia a la solución de los problemas administrativos tales como concentración del personal en el futuro edificio, actualmente en vías de terminación; capacitación del personal y mejoramiento de las dependencias en que funcionan las oficinas provinciales del Instituto.

EMPRESA DE COMERCIO AGRICOLA

Definición del Servicio y sus funciones.

La Empresa de Comercio Agrícola fue creada por el D.F.L. N° 274, del 31 de marzo de 1960. Sus relaciones con el Supremo Gobierno se ejercen por intermedio del Ministerio de Economía, correspondiendo a esta Secretaría de Estado la fijación de la política general de la institución.

La ECA tiene por objeto participar en el comercio interno y externo de los productos agropecuarios y sus derivados, particularmente el trigo, en cuanto sea necesario asegurar un poder comprador estable y un abastecimiento adecuado de dichos productos.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.

Hasta septiembre de 1973, se realizaban programas de importaciones sólo a nivel global en cuanto a los volúmenes y valores requeridos para el cumplimiento de éstos, los que eran aprobados por un organismo llamado SEREX, dependiente del Banco Central. En general, y en cuanto a su organización, la Empresa estaba dirigida políticamente a través de los CUP o de las direcciones internas de los diferentes partidos políticos que integraban ese Gobierno, por lo que no existía ninguna organización jerárquica, causándose graves distorsiones en la ejecución de las instrucciones emanadas de las directivas superiores.

Las órdenes e instrucciones tanto a nivel directivo como operacional se daban por lo general en forma oral, no quedando constancia de ninguna especie, lo cual contribuía a agravar la situación imperante.

Situación financiera.

En cuanto a la situación financiera, el endeudamiento de la Empresa al 31 de agosto de 1973 y a la fecha, son las siguientes:

31 agosto 1973

US\$ 249.384.396,97

30 de junio de 1974

US\$ 242.416.310,00

Esta deuda se refiere a todos los compromisos bancarios existentes a cada una de las fechas citadas.

Principales programas.

La Empresa de Comercio Agrícola efectuó durante 1973 los siguientes tipos de programas de compra de productos a operar en ese año:

1. Programa de importaciones.

Indicaba los registros a abrir en el transcurso del año en términos de cantidad y valor que permitían la recepción de productos necesarios para cubrir los déficit de la producción interna.

2. Poderes compradores.

Se refería a las compras de productos nacionales a efectuar en el año en las oficinas compradoras que abría esta Empresa.

PROGRAMA IMPORTACIONES 1973

PRODUCTOS	PROGRAMADO		TONS.	REAL (1)
	TONS.	MUS\$		MUS\$
Trigo	1.150.000	126.500	1.334.700	197.495
Maíz Sustituto	300.000	29.104	407.000	46.596
Arroz y Sustituto	81.100	17.842	61.500	17.762
Leche Descremada	26.300	13.457	27.954	15.913
Leche S. N. S.	31.200	19.459	25.875	16.550
Café	11.500	14.270	10.090	12.132
Té	12.400	8.270	10.500	7.255
Tabaco	4.400	5.135	2.227	2.494
Carnasa	12.000	14.820	7.839	12.256
Carnes (2)	—	52.000	—	48.238
Margarina	6.200	3.413	3.224	1.698
Butter Oil	4.200	4.401	4.460	4.808
Tocino	5.000	1.998	2.200	1.166
Manteca y grasa	9.100	2.593	6.150	1.984
Cebolla	6.000	810	9.100	1.352
Avena Forrajera	5.000	450	2.000	34
Yerba Mate	5.000	1.100	1.700	375
Afrechos proteicos	—	14.148	—	16.510
Cacao	350	130	350	157
Maní	—	100	—	—
Leche entera (3)	1.000	1.246	—	—
Leche Condensada (3)	—	1.300	42.000 cjs.	352
Leche Fluída (3)	—	220	—	—
Conservas (3)	—	350	(4)	(4)
Papas	—	—	600	41
Harina de Trigo	—	—	13.800	882
Pimienta	—	—	20	18
Aceite Comestible	—	—	22.775	6.282
Aceite Hidrogenado	—	—	552	434
Cartón Corrugado	—	—	1.560 (M/U)	434
Sacos de Polipropileno	—	—	2.350 (M/U)	480
Repuestos Varios	—	—	—	1.767
TOTALES	—	333.116	—	415.463

(1) Se refiere a los registros abiertos para el cumplimiento de estos programas.

(2) Incluye: a) todo tipo de carne; b) zona central y norte y c) conservas.

(3) Productos a importar para abastecimiento zonal.

(4) Las conservas importadas no están incluidas en este ítem, dado que fueron internadas por régimen general y para consumo en la zona central.

(M/U) Miles de unidades.

MUS\$: Miles de dólares.

Fuera de programa se importaron 7 carpas autoportables para almacenar papas; esta importación fue resciliada ya que no cumplen con los requisitos técnicos necesarios.

PROGRAMA PODERES COMPRADORES 1973

	Programa (1)		Real (2)	
	Cantidad (Tons.)	Valor Miles Eº	Cantidad (Tons.)	Valor Miles Eº
Trigo	801.000	1.077.000	273.800	1.180.676
Maíz	243.600	311.808	5.117	38.027
Avena	6.800	8.840	909	3.489
Fréjoles	10.400	67.600	2.018	42.994
Garbanzos	1.900	11.590	3	38
Arvejas	1.320	5.280	1.000	10.858
Lentejas	1.280	9.088	24	654
Papas	130.500	130.500	35.667	211.304
Cebollas	6.400	6.400	114	565
Lana	1.500	18.000	191	7.288
Ovino	1.200	14.400	—	—
Vino (HL)	396.000	242.748	—	—
Carbón	600	612	23	42
Huesillos	500	4.550	—	—

(1) Programa efectuado en julio de 1973 para fines presupuestarios; no se hicieron ajustes posteriores.

(2) Se refiere a lo efectivamente comprado.

SITUACION ACTUAL

Régimen interno.

Durante el período comprendido entre septiembre de 1973 y julio de 1974, la Empresa ha desarrollado una acción de ordenamiento jerárquico para una buena administración de los recursos humanos y económicos con el fin de cumplir los nuevos objetivos y metas señaladas por el Supremo Gobierno.

En este sentido, se puede sintetizar la labor en:

—Racionalización del orden jerárquico administrativo, en relación a entregar responsabilidad y mando a los ejecutivos medios, perdidos en la Administración pasada, producto del cuoteo político e incapacidad en los nombramientos.

Activación de los Comités de Decisión, Operativos y Administrativos de la Empresa, con el fin de coordinar la labor de las distintas unidades.

—Reactivación del Servicio de Noticias de Mercado Interno en productos agropecuarios, al por mayor y por menor, en la ciudad de Santiago, cuya necesidad es fundamental dentro de la economía de mercado.

Comercialización de productos agropecuarios.

Compras nacionales.

La Empresa de Comercio Agrícola abre Poderes Compradores a lo largo del país, para asegurar un precio mínimo de sustentación a la comercialización de los productos, así como la colocación en el mercado que estacionalmente le es oportuno.

Con ese objeto, se abrieron 142 Poderes Compradores en el país, desde diciembre de 1973, adquiriendo productos por un valor aproximado de 20.200 millones de escudos.

Estos 142 Poderes Compradores se distribuyen de la siguiente forma:

Productos	Cantidad (Tons.)	Valor (millones E°)	Nº de Oficinas
Trigo	325.930	19.700	84
Maíz	1.800	170	9
Frejoles	324	26	9
Papas	5.909	110	26
Lana	366	175	14

(Cifras provisionales).

Los precios de sustentación fijados para la cosecha 1973/74 por el Gobierno a los distintos productos fueron:

—Trigo E° 6.500 el quintal Base Alameda

—Maíz E° 5.200 el quintal Base Alameda

—Fréjoles E° 100, 90 y 80 el Kg., según la variedad

—Papas E° 2.000 el quintal con un 9% de incremento mensual a partir de abril.

—Lana E° 480.000 la tonelada.

Del total de la inversión efectuada en el mercado por parte de ECA, el trigo representa un 98%. Esto refleja que el sector privado operó en el caso del maíz, frejol y papas concordante con el diseño de la política comercial en el sentido de que ECA sólo sería regulador de la oferta, en los productos que el país quiere desarrollar.

Compras en el mercado externo.

De acuerdo a la política establecida por el Supremo Gobierno, relacionada con el abastecimiento adecuado de la población y con el objeto de cubrir el déficit de alimentos acordado, en reunión sostenida con Banco Central, ODEPA y Ministerio de Economía, se estableció la responsabilidad de la Empresa para el año 1974.

PROGRAMA DE IMPORTACIONES — ECA
AÑO 1974

(Cifras en miles de toneladas)

	Programa inicial diciembre-1973	Programa ajustado junio-74	Contratado a junio-74
Trigo	1.000,0	1.000,0	685,0
Maíz	500,0	300,0	161,6
Arroz	55,4	25,0	—
Carnes	47,0	26,1	—
Leche SNS	21,0	15,0	11,5
Leche O %	22,0	11,0	9,0
Margarina	2,9	2,9	2,9
Butter Oil	5,5	3,0	1,0
Té	2,0	—	—
Café	2,0	—	—
Yerba Mate	2,0	—	—

Como puede observarse, la meta para el año 1974 se redujo considerablemente, de acuerdo al comportamiento del mercado, significando un ahorro de divisas al país del orden de 132 millones de dólares de lo programado inicialmente.

Para contratar el saldo del programa de importación de ECA, se está gestionando una nueva autorización con el Gobierno de EE. UU. de un PL 480.

Todas las contrataciones en el exterior a partir del 11 de septiembre de 1973 se han ido normalizando de acuerdo a las instrucciones superiores del Servicio, en el sentido de operar bajo el sistema de Propuesta Pública y/o Convenios Gobierno a Gobierno.

Durante el Gobierno anterior, se importaron de Bulgaria conservas para el consumo de la población por un valor de un millón de dólares, éstas llegaron en mal estado y el SNS las declaró no aptas para consumo humano.

Acción en el abastecimiento.

A nivel nacional.

A la Empresa de Comercio Agrícola se le ha encomendado regular y asegurar el abastecimiento nacional de los siguientes productos para el año 1974: trigo, maíz, arroz, cárneos y lácteos.

Dentro de esta responsabilidad, ECA actúa con dos dispositivos fundamentalmente: compra en el mercado interno e importación de los déficit programados según estudios de los sectoriales de planificación.

**Participación de ECA en el Abastecimiento
Nacional del Primer Semestre de 1974**
(Miles de tons.)

	Consumo	Aporte ECA	% Participación
Trigo	682,8	612,9	90
Maíz	180,0	69,7	39
Arroz	27,0	14,7	54
Productos cárneos (1)	27,0	0,4	—
Productos lácteos (2)	56,1	37,4	67

(1) Sólo Santiago — Valparaíso.

(2) Santiago — Valparaíso — Concepción (venta leche fluida millones de litros).

Durante la pasada Administración se produjo una reducción tan aguda de stocks de estos productos, que en algunos casos sólo alcanzaban para abastecer a lo sumo durante una semana a la población. Hoy, en cambio, se cuenta con un adecuado abastecimiento.

En relación a la papa, la Empresa elaboró un plan de acción de acuerdo a las instrucciones emanadas del Ministerio del Interior y con el apoyo de la Armada se está tratando de solucionar, por una parte, la gran producción de papas en la Isla de Chiloé, y por la otra, abastecer las poblaciones marginales periféricas a un precio adecuado al nivel de sus ingresos, a través de DIRINCO. Hasta la fecha se ha materializado el transporte de 600 toneladas. Además, se han movilizado desde el sur 400 toneladas más, por vía terrestre.

Política de inversiones y filiales.

En materia de inversiones, la acción de la Empresa se ha orientado, por una parte, a reactivar y regularizar las obras que se encontraban en curso y que se ajustaban a sus objetivos, y por otra, a tratar de resciliar otras contrataciones y adquisiciones de activo fijo que carecían de justificación.

Entre los primeros, cabe señalar la Planta Granelera de San Pedro, con capacidad para almacenar 16.000 toneladas de granos y las bodegas de papas de Frutillar y Chonchi, cada una con capacidad para 4.000 toneladas de papas a granel. Estas obras habían ido disminuyendo notoriamente en su ritmo de ejecución, como consecuencia de la situación imperante hasta septiembre de 1973, y en el caso de las bodegas de papas, habían llegado prácticamente a una paralización, debido a la toma y posterior requisición de la maestranza que debía proveer las estructuras metálicas.

Estas obras se han ido regularizando paulatinamente dentro de las limitaciones financieras, y es así como se espera que la bodega de papas de Frutillar quede terminada a breve plazo. La otra bodega y la planta granelera quedarán terminadas en octubre. La inversión total afectada en estas obras en el período de octubre 1973/julio 1974 alcanza a E° 709.000.000.

Por otra parte, se ha logrado reducir los compromisos financieros que significaban algunas adquisiciones de equipos que se encontraban en trámite, especialmente de importaciones, que no se justificaban.

Paralelamente a ello, se han tomado las medidas necesarias para liquidar otras partidas del activo fijo de la Empresa, que no se ajustan a sus nuevos objetivos, como son las constituidas por sus filiales SOLECHE, VINEX, Hipódromo Chile, SOGECO y parte de su filial ENAFRI, en relación a las plantas frutícolas de San Felipe y Curicó. Para estos efectos, consecuentes con la política económica, se están terminando las auditorías contables pertinentes, para proceder a su enajenación próximamente.

En cuanto a nuevos proyectos de inversiones, ellos se han limitado a los estrictamente necesarios, como es la construcción de bodegas de abastecimiento en Calama y Pozo Almonte, y para cuya iniciación de las obras se ha solicitado la autorización correspondiente.

Así también, está dentro de los proyectos de la Empresa, el traspaso de Silos Malloco, pertenecientes a la CORFO, por la vía del arrendamiento, en una primera etapa, y posteriormente, adquirirlos con los recursos que se obtengan de la venta de las filiales a que se ha hecho mención.

Investigaciones y estudios técnicos en materia de comercialización y/o sustitución.

En este sentido cabe destacar:

—Programas de sustitución de importaciones tradicionales, como ser la fabricación de buterina en reemplazo del Butter Oil. Terminado el proceso de investigación efectuado de acuerdo a un convenio UC-ECA, se traspasó su operación comercial al sector privado (COIA).

—Programa de fomento de la producción de avena, cebada, centeno, en la zona sur, con el fin de sustituir la importación de maíz/sorgo. En este sentido, terminada la formulación, se está traspasando a ODEPA/INIA para su implementación y puesta en marcha.

Además, se está estudiando, en la etapa de laboratorio, la de emplear la papa en la agregación de la harina de trigo, con el fin de ahorrar divisas por este concepto y aprovechar este recurso en beneficio del país.

—Eliminación de Codarina. En estos momentos se ha modificado el Decreto 349 en el cual deja sin efecto de acción de esta Oficina desde la provincia de O'Higgins al sur, estando en estudio la eliminación de ella en toda la zona norte y posteriormente, en la zona de Coquimbo a Santiago.

En relación a mejorar los sistemas de comercialización, se están efectuando los contactos necesarios para obtener asesoría en el campo de la molinería y panificación, como también para el Servicio de Noticias e Investigaciones de Mercado. Esta asesoría sería sin costo para el Estado.

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR

Definición del Servicio y sus funciones.

La Comisión Chilena de Energía Nuclear es un organismo de administración autónoma del Estado, que se rige por las disposiciones de la Ley 16.319, y por la reglamentación nuclear correspondiente. Depende directamente del Jefe del Estado y se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El objeto de la Comisión es atender los problemas relacionados con la producción, adquisición, transferencia, transporte y uso pacífico de la energía atómica y de los materiales fértiles, fisionables y radioactivos y constituye el organismo asesor científico-técnico del Supremo Gobierno en todos los asuntos relacionados con la Energía Nuclear.

SITUACION ACTUAL

La Comisión ha desarrollado, entre otras, las siguientes actividades internacionales:

—En enero se logró un acuerdo de asistencia técnica con el P.N.U.D.-O.I.E.A. para aplicaciones tecnológicas de la energía nuclear, por un monto de US\$ 700.700, contrato que se encuentra en plena operatividad.

—En junio, y con motivo de la participación de esta Comisión en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, se obtuvo la asistencia técnica para diversos planes y programas de Desarrollo Nuclear, del orden de los US\$ 100.000, aproximadamente.

—Está en avanzado trámite otro acuerdo de Asistencia Multilateral, con el P.N.U.D. — O.I.E.A., destinado al Plan Nacional de Recursos Radioactivos por un valor aproximado de US\$ 600.000.

—Ante la imperiosa necesidad de contar con personal técnico-administrativo en el Organismo Internacional de Energía Nuclear, para activar en el terreno mismo las materias relacionadas con el desarrollo nuclear chileno, se designó un funcionario especializado, que adscrito a la representación diplomática de Chile, desarrolle un plan de actividades técnico-administrativas formulado por la Comisión. A solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión elaboró dos documentos relacionados con la ratificación de los Tratados de "Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina" (Tlatelolco) y "No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

—Se está estudiando un acuerdo complementario sobre cooperación en investigación y desarrollo de técnicas nucleares entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Federal Alemana, de acuerdo con lo establecido en el Artículo I del Convenio sobre "Cooperación en la Investigación Científica y en el Desarrollo Tecnológico" firmado el 13 de enero de 1971.

—Se mantiene una activa colaboración de asistencia técnica con España, Francia y Alemania Federal, lo que ha permitido en estos últimos doce meses incrementar y complementar muy positivamente los planes y programas formulados para el desarrollo nuclear nacional.

—La dictación del Decreto N° 323, de 1974, que aprueba el Reglamento de Licencias, permitirá ejercer un efectivo control sobre los hospitales y clínicas que emplean radiaciones ionizantes en la terapia nacional. Otro objetivo es, además, evitar aplicaciones que pueden ser peligrosas tanto para el médico como para el enfermo y determinar las sanciones o acciones que se requieran para proteger la salud nacional.

—Se continúa con la construcción de la Caseta de Desechos Radioactivos y otras obras menores. Se terminó la instalación de la estructura base de las Celdas Calientes del Laboratorio de Radioquímica.

—Se están elaborando los documentos, informes, manuales, etc., necesarios para la puesta en marcha del reactor nuclear de La Reina. Se recibió de la firma inglesa Fairey el reactor y sus sistemas anexos, haciéndose las comprobaciones técnicas a los elementos, subconjuntos y conjuntos, tanto mecánicos como eléctricos y electrónicos, quedando por subsanar algunos pequeños detalles.

Se estima para este mes la "Puesta en Criticidad del Reactor". Para estos aspectos se cuenta con la asesoría técnica de expertos extranjeros.

Programas de aplicación de radiaciones ionizantes.

a) **Irradiación de Papas.** Se continúa cumpliendo exactamente el programa trazado para este proyecto. De las 200 toneladas de papas a irradiar entre los meses de julio y agosto, se han entregado a bodegas de ECA alrededor del 35% en un avance progresivo.

b) **Proyecto de irradiación de cueros.** Se han terminado las dos primeras etapas de este proyecto con resultados extraordinariamente positivos. Esto quiere decir que se ha encontrado la dosis de irradiación necesaria para evitar la putrefacción en cueros y sin que éstos pierdan sus características mecánicas. Se ha solicitado a CORFO, patrocinadora del proyecto, mayor cantidad de muestras y de mayor envergadura a fin de llevar el proyecto a una escala más extrapolable a lo industrial.

c) Se continúa con los estudios e investigaciones aplicables a otros rubros alimenticios, a la esterilización de material quirúrgico para hospitales, filtros biológicos, etc.

d) **Aplicaciones a la industria, minería, etc.** Se han efectuado numerosas asistencias técnicas a la Minería del Cobre, especialmente a la Compañía Minera Andina, en aspectos de mediciones de caudales de concentrados, líquidos, etc., mediante el uso de radioisótopos.

e) **Plan Nacional de Recursos Radioactivos.** Se están terminando los detalles del primer programa de Prospección Aérea y Terrestre, que deberá enunciarse en octubre próximo. El estudio y análisis de los antecedentes geológicos compilados a la fecha indican posibilidades ciertas de existencia de uranio en Chile.

Programa de Medicina Nuclear.

Area de Radioterapia.

- Catastro de Recursos Humanos e Instrumentales.
- Centro Piloto de Radioterapia.
- Control y calibración de equipos de teleterapia.
- Revisión de técnicas clínicas.
- Adiestramiento de tecnólogos en Física Médica.
- Plan Piloto de Radioterapia.

Area de Medicina Nuclear.

1) Catastro de Recursos Humanos e Instrumentales.

Se realizó una inspección visual por funcionarios del Instituto de Medicina Nuclear de todos los centros del país para evaluar la situación vigente.

2) Estudios Dinámicos.

Se iniciaron los primeros estudios dinámicos con radioisótopos en medicina, modificando las antiguas técnicas en riñón, realizando radiocardiogramas y estudios cerebrales.

3) Cintigrafía.

Se ha programado una revisión y puesta al día de todos los estudios cintigráficos vigentes.

Programa de Hidrología.

Se continúa con el Programa de Hidrología, a fin de determinar la existencia de reservas de agua subterránea de la Pampa del Tamarugal y otras aplicaciones de la Hidrología, como por ejemplo: el estudio de filtraciones en explotaciones mineras, escurrimientos subterráneos, etc.

CORPORACION DE MAGALLANES

Definición del Servicio y sus funciones.

Es una persona jurídica de derecho público, territorialmente descentralizada, con patrimonio propio y que tiene como objetivo fundamental promover el desarrollo integral de la provincia de Magallanes.

En el ámbito industrial, CORMAG procura una acción de apoyo para contrarrestar la baja incidencia de dicho sector, contribuyendo a la generación paulatina de un cuadro de equilibrio económico regional.

En tal dirección, orienta recursos destinados a mejorar la capacidad instalada de las industrias existentes, inclusive ampliarlas, otorgando asistencia crediticia de acuerdo a como lo califiquen estudios técnicos en esta materia.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Algunos programas de CORMAG registraban un exceso de proyectos que, al 11 de septiembre de 1973, se encontraban totalmente detenidos por falta de financiamiento, como asimismo, por no haberse realizado los correspondientes estudios de factibilidad que determinasen su justificación.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

Atendiendo a su condición de promotor del desarrollo integral, la Corporación de Magallanes ha consultado en el programa anual una diversidad de proyectos de distinta naturaleza, en una acción vertida al ámbito industrial, crediticio, turístico, social, educacional, de salud, de bienestar social y cultural, de creación de infraestructura vial y de comunicaciones, de investigación de recursos básicos, de desarrollo agropecuario, de mejoramiento urbano.

Situación financiera.

Durante 1974 se ha prestado especial atención a la actividad productora de las empresas de CORMAG, obteniéndose así un rendimiento eficiente y una estimación de ingresos propios de E° 1.309.000.000 de los que se espera una utilidad de aproximadamente E° 300.000.000 que se destinará a obras de desarrollo en Magallanes reforzando lo que se ejecuta con los aportes fiscales.

Programas en estudio.

CORMAG tiene en ejecución impostergradable las siguientes líneas de acción a desarrollar en 1975.

1. Programas de instalación de las industrias básicas de Magallanes, que son las de mayor inversión y no admiten demora.

- Planta faenadora de carnes de Punta Arenas;
- Curtiembre para tratar cueros bovinos y ovinos;
- Central Maderera en Zona Skyring;
- Fábrica de ladrillos para construcción;
- Complejo Textil en Punta Arenas;
- Fomento de la industria privada en general;
- Planta faenadora de carnes de Puerto Natales.

2. Apoyo y participación en las grandes obras de infraestructura básica para Magallanes.

—Ampliación Aeropuerto Presidente Ibáñez. En ejecución y recientemente se han recibido los equipos para asfaltar la pista;

—Continuación camino a Puerto Natales;

—Terminación estudio técnico proyecto Agua Potable para Punta Arenas, desde la Laguna Parrillar;

En la zona, el acero en plancha para construir 40 de los 55 Kms. de tubería que incluye la Aducción;

- Construcción nuevo Hospital Punta Arenas;
- Habilitación nuevos y mayor número de locales escolares básicos;
- Construcción Centros Deportivos;
- Electrificación rural;
- Habilitación Barrio Industrial para el Sector Privado.

3. En estudio se encuentra programa de investigación de los principales recursos básicos de la zona.

—Prospección del recurso del mar; en ejecución 2 proyectos en la zona Canal Beagle y Seno Ultima Esperanza;

—Investigación recurso forestal, en cuanto medición, cantidad explotable y reforestación zona;

—Al mismo tiempo, CORMAG se encuentra empeñada en establecer las bases para la instalación de industrias privadas que elaboren los productos que entreguen las Industrias Básicas.

PLANIFICACION FUTURA.

Programa a mediano y largo plazo.

—Terminar la infraestructura básica en cuanto a comunicaciones y a industrias motrices en general;

—Investigación de algunos recursos no considerados hasta la fecha, como son las algas, el krill y las especies de peces existentes en la región, con vista a nuevas industrias;

—Instalación nueva red Frigoríficos en zona Ultima Esperanza;

—Apoyo a la explotación del recurso forestal en zona Sur del sector de Tierra del Fuego, en base a una gran central procesadora de madera en forma integral y a la conversión de los campos en terrenos agropecuarios, en plan a largo plazo.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Conforme a su Estatuto Orgánico, corresponde al Servicio de Impuestos Internos la aplicación y fiscalización de todos los impuestos.

SITUACION ACTUAL

Difusión tributaria.

En este campo se ha dado amplia y oportuna difusión a las obligaciones tributarias que afectan a los contribuyentes, tales como vencimientos de plazos y prórrogas para cancelar tributos, normalización tributaria de vehículos en situación irregular, nuevas tasas de impuesto Global Complementario, pagos provisionales voluntarios, impuesto a los pequeños industriales y artesanos, nuevas tasas del Impuesto Unico de Segunda Categoría, monto mínimo de la Boleta de Compraventa, etc.

Se realizó una efectiva campaña para lograr mayores aportes al Fondo de Reconstrucción Nacional y al Decreto-Ley N° 110, sobre franquicias para sanear irregularidades tributarias.

Regularización tributaria a corto plazo.

Ha consistido en normalizar la situación caótica en que el actual Gobierno encontró las finanzas del Estado, en lo concerniente a la administración de los impuestos, mediante la dictación y aplicación de normas tendientes a permitir a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, concediéndoles plazos y facilidades para ello.

Al respecto se dictaron disposiciones sobre prórroga de plazos para declarar y pagar diversos impuestos, consolidación de deudas tributarias morosas, saneamiento de la situación tributaria respecto de rentas y capitales omitidos, revalorización de activos inmovilizados y realizables, saneamiento cambiario de aquellas personas que han infringido normas sobre divisas y comercio exterior, etc.

Modificación del sistema tributario vigente.

En este período se estudiaron, redactaron y afinaron diversos cuerpos legales, posteriormente promulgados como decretos leyes, que introdujeron cambios de fondo en algunos importantes tributos, destinados tanto a allegar recursos al erario como a subsanar defectos de la legislación vigente o a adecuar el sistema para futuras reformas.

Estas modificaciones tributarias agrupadas por tipo de impuesto son entre otras las siguientes:

Impuesto a la Renta.

Las modificaciones introducidas a este impuesto, han tenido por finalidad ampliar y reforzar el sistema de pagos provisionales, con el objeto de permitir la recaudación de la mayor cantidad posible del tributo durante el ejercicio respectivo.

Impuesto a las Compraventas y Servicios.

Las modificaciones introducidas a esta Ley han tenido por finalidad simplificar el tributo, que era en dos etapas, refundiéndolo en un impuesto único en la base.

Asimismo, debieron dictarse normas tendientes a adaptar la tributación a las nuevas condiciones de la liberalización del comercio dispuestas por el Supremo Gobierno.

Se ha procedido a una drástica simplificación de las tasas, eliminando aquellas que gravaban ciertos productos llamados semi-suntuarios y que en la práctica obedecían solamente a una necesidad recursista.

Modificaciones al impuesto territorial.

La principal modificación consiste en la suspensión por el año 1974 del reajuste automático de los avalúos.

En su reemplazo se establece un reajuste especial de avalúos destinados a actualizar los montos de éstos, ya que se encontraban muy distanciados en razón del proceso inflacionario.

Para paliar el alza de contribuciones que este reajuste implica, se ha establecido una escala de exenciones de contribuciones en porcentaje decrecientes según sea el monto del avalúo, que favorece a los inmuebles destinados a la habitación y en mayor medida a las propiedades de menor valor.

Modificaciones impuesto a las patentes de vehículos.

La principal reforma consiste en el diseño de una nueva escala de tasas progresivas y acumulativas, que resuelve el problema de las distorsiones que se producían con la escala antigua, simplemente progresiva, en que dos vehículos de valor muy semejante, por el hecho de estar en tramos contiguos pagaban impuestos de monto muy diferente al aplicarse a su valor total un porcentaje de impuesto distinto.

Modificaciones al impuesto al patrimonio.

El Supremo Gobierno estimó conveniente eliminar el impuesto al patrimonio, por considerarse que representaba una traba a la capitalización nacional y al desarrollo de las actividades productivas, ya que desalienta la adquisición y posesión de bienes durables. En efecto, se estima que este impuesto es un gravamen al ahorro de las personas que han adquirido con el fruto de su esfuerzo un inmueble o un vehículo o han creado y desarrollado una empresa comercial o industrial.

Sin embargo, y en atención a la grave situación económica por la que atraviesa el país, derivada de tres años de caos económico y a la necesidad de allegar recursos para superar esta situación y coadyuvar a la reconstrucción nacional, el Supremo Gobierno ha estimado necesario requerir por última vez, y sólo por este año 1974, un sacrificio especial a los poseedores de bienes, cuya propiedad estuvo amenazada de perderse, consistente en el pago de un impuesto sobre el patrimonio con modalidades especiales.

Modificaciones al impuesto a los camiones.

Los camiones quedaban afectos a un impuesto sustitutivo de $\frac{1}{4}$ de sueldo vital mensual por tonelada útil de carga.

Se modifica este sistema reemplazándolo por una renta presunta anual equivalente al 10% del valor comercial de cada camión sujeta a las normas y tasas generales de la Ley de la Renta.

Modificaciones al impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

Se reemplaza el sistema de reajuste anual de las tasas fijas (ad-valorem) de la Ley por un sistema de reajuste semestral, con el fin de mantenerlas actualizadas.

Se introdujeron a este impuesto modificaciones consistentes en la eliminación de los que afectaban a las actuaciones judiciales, con excepción de los de patrocinio y de recusación. En esta forma, el Supremo Gobierno, otorga la tan anhelada gratuidad de la justicia, que permite liberar a los litigantes de las cargas pecuniarias que por concepto de impuestos de timbres y estampillas los afectaban, especialmente a los sectores más modestos.

Modificaciones al Código Tributario.

Se establece un sistema de reajustabilidad conforme al I.P.C. de los impuestos que no se paguen en forma oportuna, como un medio de eliminar el alto índice de morosidad en el pago de los tributos y de mantener actualizado el valor de las deudas tributarias impagas.

Se aumentó en forma drástica la penalidad por la no emisión de facturas o boletas, emisión de ellas sin timbre o fraccionamiento de ventas para eludir su emisión, pudiendo disponerse la clausura hasta por 20 días por la primera infracción sorprendida y, en caso de reiteración, con pena de reclusión o relegación de hasta 3 años.

Labores de procesamiento.

Para estas labores de orden interno del Servicio, se implantó un Plan de Emergencia a partir del mes de octubre de 1973, con el objeto de reordenar los recursos humanos y proceder a su distribución racional en todas las funciones que competen al Servicio. Con ello se pretendió no descuidar la atención de asuntos pendientes que se habían acumulado en el Gobierno anterior y de este modo lograr avances tanto en la fiscalización como en el procesamiento interno.

Labores de fiscalización.

En este campo desde que asumió el actual Gobierno ha sido preocupación especial del Servicio mejorar su acción fiscalizadora, con el objeto de lograr de inmediato el máximo de recursos tributarios y coadyuvar así a la tarea del Gobierno de sacar al país de su postración económica.

Es así que se estudió un plan de emergencia y se puso en práctica en el mes de octubre de 1973 hasta el mes de mayo de 1974, adecuando la fiscalización al D.L. N° 110, el que contempló un saneamiento tributario y dirigiendo la acción del Servicio hacia aquellos sectores económicos cuya fiscalización había sido abandonada en el Gobierno anterior o había sido realizada en forma muy deficiente.

Los resultados de este plan de emergencia fueron óptimos, ya que no sólo se logró ingresar en arcas fiscales sumas considerables por concepto de impuestos eludidos, sino que, además la acción fiscalizadora impactó favorablemente en la conducta tributaria.

A partir del mes de junio de 1974 se puso en práctica un nuevo plan de fiscalización con duración hasta el mes de mayo de 1975. Este nuevo Plan es de carácter eminentemente masivo, con efectos inmediatos tanto en la corrección de la conducta tributaria como en la prevención de la evasión.

Recaudación en el año 1973.

El monto del presupuesto fijado en cada año para la tributación fiscal interna que compete al Servicio, significa una meta o tarea a cumplir por él en el transcurso del año; de allí que el superávit de E° 84.801.646.300 obtenido en ese año sea un indicador elocuente que la responsabilidad de aportar recursos al erario nacional ha sido realizada eficientemente.

Es obvio que el notable incremento de los ingresos de ese período reflejaron el resultado de las medidas inmediatas de tipo económico y tributario puestas en marcha por el nuevo Gobierno.

Tales medidas no sólo produjeron el notable aumento de los ingresos tributarios ya anotados sino también un positivo cambio estructural favorable a las personas de menores ingresos, traducidos en una mayor participación de los impuestos llamados Directos sobre los Indirectos observados en octubre-diciembre, como se muestra a continuación:

	Enero-Sept. 73	Octub.-Dic. 73
Impuestos Directos	31,3%	38,1%
Impuestos Indirectos	67,7%	61,0%
Intereses y Multas	1,0%	0,9%
	100,0%	100,0%

Análisis de la recaudación en el primer semestre del año 1974.

En este lapso la recaudación de los impuestos presupuestarios controlados por el Servicio sobrepasó también la proyección fijada por el presupuesto, obteniéndose un superávit ascendente a E° 83.567.368.000.

En el cuadro anexo N° 2, se presenta la comparación de los Impuestos Presupuestarios proyectados para el primer semestre de 1974 con lo recaudado en dicho período.

Estudios e investigaciones.

Este Servicio se encuentra actualmente estudiando diversas reformas tendientes a subsanar las imperfecciones de que adolece nuestro sistema impositivo.

Es así como existe el propósito de eliminar la incidencia de la inflación en las utilidades, para la determinación de los tributos a la renta sobre los beneficios reales y no inflacionarios. Esto propenderá a una sana administración financiera de las empresas.

Entre otras reformas cabe mencionar el establecimiento de un impuesto único a la renta, la implantación del impuesto al Valor Agregado y la racionalización de las franquicias tributarias.

En relación con la tributación a la Renta, la complejidad de nuestra legislación y la falta de adecuados estímulos al desarrollo y creación de actividades productoras, hace necesaria la búsqueda de fórmulas que permitan que cada persona tribute en forma justa y equitativa de acuerdo a su esfuerzo y al aporte que su actividad implica para el progreso económico del país.

Con respecto al Impuesto al Valor Agregado, existe un criterio generalizado de que el actual sistema de Impuesto a las Compraventas, requiere ser sustituido por uno más moderno y técnicamente más perfecto, que no implique entorpecimiento en la producción y comercialización de los bienes y servicios y que permita a Chile participar en mejores condiciones en los mercados multinacionales.

Se estudia, además, poner en práctica la dictación de un Estatuto Unico de Franquicias Tributarias para determinadas actividades económicas o zonas geográficas, cuyos objetivos son: simplificar el sistema; eliminar franquicias innecesarias; darles un carácter de temporales y condicionadas al cumplimiento de ciertos objetivos de desarrollo económico, y evitar que sirvan de medio para evadir impuestos.

ANEXO Nº 1

IMPUESTOS FISCALIZADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

COMPARACION DE LOS IMPUESTOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS PARA LO PERIODOS ENERO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE-DICIEMBRE DE 1973,
CON LOS RECAUDADOS EN LOS MISMOS PERIODOS (1)

(miles de escudos)

IMPUESTOS	TOTAL AÑO 1973			ENERO-SEPTIEMBRE			OCTUBRE-DICIEMBRE		
	Proyección	Recaudación	Variación	Proyección	Recaudación	Variación	Proyección	Recaudación	Variación
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
TOTAL GENERAL	91.838.700,0	176.640.346,3	84.801.646,3	57.689.190,0	77.464.119,8	19.774.929,8	34.149.510,0	99.176.226,5	65.026.716,5
DIRECTOS	34.212.700,0	62.083.656,0	27.870.956,0	19.695.390,0	24.277.530,2	4.582.140,2	14.517.310,0	37.806.125,8	23.288.815,8
Ley de la Renta	25.278.700,0	53.670.394,5	28.391.694,5	15.797.700,0	20.842.337,0	5.044.637,0	9.481.000,0	32.828.057,5	23.347.057,5
Sustitutivos Ley de la Renta	131.800,0	285.167,3	153.367,3	100.200,0	140.066,2	39.866,2	31.600,0	145.101,1	113.501,1
Distintos Ley de la Renta	227.300,0	294.133,4	66.833,4	216.300,0	288.616,1	72.316,1	11.000,0	5.517,3	— 5.482,7
Utilidades del Cobre (2)	3.118.500,0	2.602.013,7	— 516.486,3	1.238.500,0	22.233,4	— 1.216.266,6	1.880.000,0	2.579.780,3	699.780,3
Bienes Raíces	1.733.900,0	2.062.335,9	328.435,9	914.400,0	593.154,7	— 321.245,3	819.500,0	1.469.181,2	649.681,2
Patrimonio	630.400,0	1.458.639,4	828.239,4	420.000,0	1.010.330,5	590.330,5	210.400,0	448.308,9	237.908,9
Otros a la Propiedad	3.043.400,0	1.660.281,4	— 1.383.118,6	969.100,0	1.338.086,3	368.986,3	2.074.300,0	322.195,1	— 1.752.104,9
Varios	48.700,0	50.690,4	1.990,4	39.190,0	42.706,0	3.516,0	9.510,0	7.984,4	— 1.525,6
INDIRECTOS	56.909.900,0	112.899.474,6	55.989.574,6	37.531.700,0	52.445.421,8	14.913.721,8	19.378.200,0	60.454.052,8	41.075.852,8
Compraventas Ley Nº 12.120	37.681.200,0	73.841.627,6	36.160.427,6	25.707.900,0	33.407.507,3	7.699.607,3	11.973.300,0	40.434.120,3	28.460.820,3
Compraventas Distintos Ley Nº 12.120	764.200,0	1.821.185,4	1.056.985,4	465.400,0	917.728,1	452.328,1	298.800,0	903.457,3	604.657,3
Producción	7.519.500,0	18.080.441,5	10.560.941,5	4.148.700,0	7.919.892,2	3.771.192,2	3.370.800,0	10.160.549,3	6.789.749,3
Servicios	4.841.600,0	11.872.768,6	7.031.168,6	3.404.500,0	6.001.909,6	2.597.409,6	1.437.100,0	5.870.859,0	4.433.759,0
Actos Jurídicos	6.090.600,0	7.281.696,2	1.191.096,2	3.796.900,0	4.197.265,7	400.365,7	2.293.700,0	3.084.430,5	790.730,5
Varios	12.800,0	1.755,3	— 11.044,7	8.300,0	1.118,9	— 7.181,1	4.500,0	636,4	— 3.863,6
INTERESES Y MULTAS	716.100,0	1.657.215,7	941.115,7	462.100,0	741.167,8	279.067,8	254.000,0	916.047,9	662.047,9

FUENTE: Proyecciones de la Ley Nº 17.881, de 2/1/73 de Presupuesto Fiscal para el año 1973 y mayores ingresos: Leyes Nos 17.920 y 17.940, de 2/3/73 y 6/6/73 y Decretos Leyes Nos 54 y 95, de 13/10/73 y 24/10/73.

Las recaudaciones corresponden a los antecedentes proporcionados por el Servicio de Tesorerías.

- (1) No incluye los ingresos extrapresupuestarios y municipales ni los ingresos en moneda extranjera, excepto los de las Utilidades del Cobre, que en la Ley de Presupuesto forman parte de los Ingresos No Tributarios.
- En la presentación de los datos se ha seguido la clasificación de Ingresos Tributarios que figura en la Ley de Presupuesto, excepto en cuanto se han agregado algunas partidas que siendo Ingresos Tributarios no figuran como tales. Tal es el caso de los rubros Intereses y Multas, los Derachos de Permanencia y Cartas de Nacionalización y las Costas por Reclamos rechazados por el Servicio de Impuestos Internos, incluidos en "Impuestos Varios Directos", que en la Ley de Presupuesto forman parte de los Ingresos No Tributarios.

- (2) La proyección de la Ley de Presupuesto (US\$ 54.800.000.—) se convirtió al cambio promedio de E\$ 56,90693 por dólar y la recaudación efectiva (US\$ 23.276.360,65) se convirtió al cambio promedio de E\$ 111,04954 por dólar. Al total de la recaudación debe agregarse la suma de E\$ 17.184.544.— que ingresaron en esta moneda.

IMPUESTOS FISCALIZADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
COMPARACION DE LOS IMPUESTOS PRESUPUESTARIOS PROYECTADOS
PARA EL PERIODO ENERO - JUNIO DE 1974, CON LOS RECAUDADOS
EN EL MISMO PERIODO (1)
(miles de escudos)

IMPUESTOS	ENERO - JUNIO		
	Proyección	Recaudación	Variación
	Monto	Monto	Monto
TOTAL GENERAL	343.047.800	426.615.168	83.567.368
DIRECTOS	106.725.400	162.738.269	56.012.869
Ley de la Renta	75.400.300	102.196.641	26.796.341
Sustitutivos Ley Renta	521.500	7.784.921	7.263.421
Distintos Ley de la Renta	2.460.100	2.876.277	416.177
Bienes Raíces	2.673.800	2.468.772	— 205.028
Patrimonio	15.202.400	14.627.143	— 575.257
Otros a la Propiedad	8.266.300	30.986.545	22.720.245
Varios	1.410.100	1.293.193	— 116.907
Morosos	790.900	504.777	— 286.123
INDIRECTOS	234.733.200	260.739.213	26.006.013
Compraventas Ley Nº 12.120	164.809.500	182.222.405	17.412.905
Compraventas Distintos Ley Nº 12.120	4.010.000	6.319.204	2.309.204
Producción	39.176.500	35.911.285	— 3.265.215
Servicios	10.886.600	18.468.600	7.582.000
Actos Jurídicos	15.230.400	14.968.333	— 262.067
Varios	1.800	43.641	41.841
Morosos	618.400	2.805.745	2.187.345
NO TRIBUTARIOS	1.589.200	3.137.686	1.548.486
Varios	8.900	7.477	— 1.423
Intereses y Multas	1.580.300	3.130.209	1.549.909

FUENTE: Decreto Ley Nº 233, de 2 de enero de 1974, sobre Presupuesto Fiscal. Mayores ingresos de los Decretos Leyes números 232 (D.O. 31-12-73); 296, 297 y 298 (D.O. 30-1-74); 446 (D.O. 2-5-74); Resoluciones del Ministerio de Economía números 26 (D.O. 29-1-74); 85 (D.O. 2-5-74); 390 (D.O. 7-2-74); y 1.436 (D.O. 6-6-74).

Las recaudaciones corresponden a los antecedentes proporcionados por el Servicio de Tesorería.

- (1) No incluye los ingresos en moneda extranjera, ni los ingresos municipales en moneda nacional. En la presentación de los datos se ha seguido la clasificación de Ingresos Tributarios que figura en la Ley de Presupuesto, excepto en cuanto se han agregado algunas partidas que siendo Ingresos Tributarios no figuran como tales en la nomenclatura presupuestaria. Tal es el caso del rubro Intereses y Multas y los Derechos de Permanencia y Cartas de Nacionalización incluidos en "Impuestos Varios", que forman parte de los ingresos No Tributarios del Presupuesto.

A consecuencia de la nueva nomenclatura de las cuentas de ingresos establecida en el Decreto Ley de Presupuesto Fiscal, en el que se fusionaron algunas cuentas que controlaba el Servicio de Impuestos Internos con otras que correspondían a Otros Organismos, la recaudación de aquellos impuestos que correspondía a Impuestos Internos, se estimó por el Departamento en forma proporcional y a base de los rendimientos efectivos que tuvieron durante el año 1973.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Definición del Servicio y sus funciones.

El Servicio de Tesorerías integra con los otros Servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, la Administración Financiera del Estado.

Sus funciones básicas actuales son:

a) Recaudar los tributos y demás entradas fiscales, municipales y demás Servicios;

b) Custodiar los fondos recaudados, las especies valoradas y otros valores a cargo del Servicio;

c) Efectuar el pago de las obligaciones del Fisco, de las Municipalidades y, en general, de las que le encomienden las leyes;

d) Realizar la cobranza coactiva, sea judicial, extrajudicial o administrativa de los impuestos fiscales, patentes municipales, multas y, en general, todos los créditos fiscales, municipales o de cualquier naturaleza que tengan por causa o motivo el cumplimiento de obligaciones pecunarias con el Estado y cuya cobranza se encomiende al Servicio de Tesorerías por Decreto Supremo;

e) Emitir, colocar y negociar bonos, pagarés, vales de impuesto, títulos y valores en el mercado interno, fijándoles el monto, interés anual, texto, serie y número, plazo de reajustabilidad y otras características de conversión o pago, y

f) Integrar las comisiones de coordinación con los demás Servicios de Hacienda y con las autoridades de esa Secretaría de Estado a fin de lograr un armónico desarrollo de las actividades financieras de la Nación.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.

Con relación a los programas de trabajo que habrían existido en la Tesorería General de la República con anterioridad al 11 de septiembre de 1973, cabe señalar que no es posible individualizarlos, ya que en realidad no había una planificación de la política a seguir para el mejor cumplimiento de las funciones que le corresponden al Servicio de conformidad a su Ley Orgánica. Por consiguiente, hasta esa fecha se continuó con la labor rutinaria de recaudación, custodia y distribución de los fondos y valores fiscales y municipales.

Sin embargo, respecto de la cobranza judicial y extrajudicial de impuestos morosos, que se efectúa a través del Departamento de Cobranza, con el pretexto de agilizarla se crearon los llamados Equipos Volantes, constituidos por funcionarios recién ingresados al Servicio y que tenían por objeto organizar políticamente, en todo el territorio de la República, a los empleados adherentes al anterior Gobierno.

La organización misma del Servicio de Tesorerías, si bien mantuvo la estructura de su estatuto legal, se vio seriamente afectada por la indisciplina generalizada del personal con motivo de la extrema politización que vivía el país, lo que en último término, disminuyó en forma apreciable la capacidad de trabajo de las distintas oficinas de esta repartición, ya que no todos los funcionarios desempeñaban sus cargos con dedicación exclusiva y muchos de ellos se dedicaban a actividades netamente políticas e incluso, eran destinados a otros organismos fiscales en comisión de servicios, como es el caso de la Dirección de Industria y Comercio, o ejercían el cargo de Interventor en algunas industrias.

Asimismo, había personal con permiso sin goce de sueldo, hasta por dos años, en Universidades de países del área socialista.

Otro hecho que resentía seriamente las labores del personal, eran los continuos traslados efectuados con criterio político y el atraso entre ocho y nueve meses que existía en la confección del Escalafón y en el cumplimiento de los ascensos.

Por último, conviene dejar constancia que los funcionarios del régimen anterior formaron grupos armados, pernoctando incluso en el edificio de Teatinos 28. Para tal efecto, se retiraron 64 armas de fuego del Servicio —que utilizan los cajeros para resguardar los valores— y fueron distribuidas entre los empleados marxistas. De estas armas fiscales, aún hay 33 sin recuperar, con más de 2.000 balas y cerca de 40 cargadores.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

Pagarés de Tesorerías.

Por primera vez en la historia económica del país se puso en ejecución una de las funciones más importantes que le confiere al Servicio su Ley Orgánica, esto es, la facultad de emitir pagarés descontables y sin interés.

En efecto, para cumplir con los objetivos de la política de la Junta de Gobierno, el Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Tesorería General de la República, procedió a incrementar el mercado de capitales con la incorporación del Fisco a esta actividad financiera.

Con este objetivo se creó un instrumento de fácil colocación denominado Pagaré de Tesorería, pues en el mercado interno hacía falta un valor a corto plazo y de rápido vencimiento que generara una fuerte demanda de parte de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, a fin de canalizar el ahorro hacia la inversión y posibilitar un creciente desarrollo económico.

El Pagaré de Tesorería, que es un instrumento financiero a 90 días plazo, al portador, cuyo rescate está garantizado por el Estado, ha tenido una óptima aceptación en el mercado, habiéndose colocado rápida y totalmente las dos emisiones efectuadas a la fecha, por un total de 10 mil millones de escudos cada una.

Mayor expedición en la recaudación.

Por otra parte, para agilizar la función recaudadora del Servicio y con el propósito de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a los contribuyentes, se está implementando una política destinada a racionalizar en forma integral la recaudación, que de su condición tradicionalmente pasiva ha pasado a constituirse en esencial y eminentemente activa.

Para tal efecto se ha puesto en marcha un nuevo sistema de recaudación mediante la implantación de avisos-recibos para impuestos de bienes raíces, patrimonial y patentes de vehículos, los cuales, además, pueden pagarse en cuotas y tanto en las oficinas de Tesorerías como en cualquiera institución bancaria.

Reducción de las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias.

Para facilitar las labores del Servicio se procedió a modificar el cuadro de distribución de los ingresos fiscales de la Nación, consiguiéndose de esta manera una mayor agilidad en la recaudación y distribución de los ingresos y una mejor información estadística respecto de los valores que se consignan en las cuentas presupuestarias, que de 150 se redujeron a 50, como en las extrapresupuestarias, que de un número superior a 300 quedaron en no más de 20.

El excesivo número de las cuentas extrapresupuestarias, aparte de constituir una seria distorsión en el sistema financiero fiscal, llevaba aparejada una carga de trabajo que no se justificaba, aumentando la responsabilidad de las Tesorerías del país que debían asumir funciones que no les correspondían.

Información estadística.

En materia de divulgación se ha reiniciado la elaboración y publicación trimestral del Boletín Estadístico con temas sobre los ingresos y egresos fiscales, el saldo tributario moroso, la equivalencia de un nuevo plan de cuentas, etc. Este Boletín no se publicó entre los años 1970-1973.

Actualización del saldo de la Deuda Pública.

Se está trabajando intensamente en efectuar una conciliación de los saldos de la deuda pública interna y externa registrada por la Contraloría General de la República, y Caja de Amortización, con los saldos existentes en este Departamento, habiéndose detectado las diferencias y las causas en virtud de las cuales éstas se habían producido.

Disminución saldo contribuyentes morosos.

Con el propósito de rebajar el monto de la deuda morosa por concepto de obligaciones tributarias, se elaboró el Art. 1° del Decreto Ley N° 95 de 1973, que fijó disposiciones para la cancelación de las deudas pendientes de declaración o pago al 30 de Septiembre de 1973. Cabe hacer presente que por aplicación de esta disposición legal se logró una recuperabilidad del saldo moroso del orden de los 3 mil 500 millones de escudos.

Incobrabilidad de determinadas deudas morosas.

Como una medida indispensable de saneamiento administrativo se dispuso la incobrabilidad de las deudas morosas inferiores a E^o 1.000, para cuyo efecto se redactó el artículo 1^o del Decreto-Ley N^o 215 de 1973, lo que permitió la eliminación del 90% de los boletines morosos, sin que esta circunstancia afectara más allá del 3% del saldo moroso a la época.

Convenios de pago.

En el art. 6^o del Decreto-Ley N^o 215 antes citado, se dio al Servicio la facultad de suscribir convenios de pagos por deudas de cualquier naturaleza y que se encontraban pendientes de declaración o pago al 30 de septiembre de 1973, lo que ha facilitado a las industrias que en el régimen anterior pasaron al Area Social, el pago de sus obligaciones tributarias generadas mientras se encontraban intervenidas.

SITUACION FINANCIERA ACTUAL

Este período que abarca desde la asunción de las nuevas autoridades, contrasta notoriamente con el anterior, pues se ha formulado una política fiscal que mira a una efectiva reducción en lo que se refiere a los gastos corrientes, posible de obtener por la vía de la descentralización económica, y la eliminación de los subsidios fiscales, con la sola excepción de los programas sociales y la distribución de ingresos.

Programas en estudio.

Recaudación en terreno.

Actualmente los recaudadores fiscales realizan las funciones que corresponden a los receptores judiciales. Sobre el particular, se estima conveniente que cumplan labores efectivas de recaudación que permitan mayores comodidades a los contribuyentes y evitar la afluencia de público en las Tesorerías. Se están estudiando los controles pertinentes.

Agilización de la cobranza de impuestos.

Se estudia una racionalización de la cobranza de impuestos, patentes o derechos de escasa significación tributaria con el propósito de obtener una cobranza más expedita de los mismos.

Asimismo, sin perjuicio de la demanda habitual que debe iniciarse por cada tributo moroso, se han iniciado las demandas selectivas de contribuyentes morosos en base al monto de la deuda impaga.

Sistema de egresos por Giros Globales.

Para una más racional distribución de los recursos fiscales, que impida que en algunos organismos se empocenen fondos que no están afectados por una inversión inmediata, mientras la Caja Fiscal puede no contar con suficientes disponibilidades para otros fines, se han emprendido los estudios para implantar el sistema de egresos denominado de Giros Globales, que obliga a los Servicios a demostrar la inversión de los dineros que han recibido para exigir la entrega de nuevas partidas.

Simplificación de liquidaciones.

En la actualidad el pago de un impuesto que se efectúa fuera de plazo está sometido a un complejo sistema de cálculo de intereses, reajustes y multas, recargo sobre los intereses, los reajustes y las multas; y, en algunos casos, porcentajes de recargo especiales.

Para obviar estos inconvenientes el Servicio ha elaborado un anteproyecto de decreto ley en el que se reemplaza toda la confusa operación de liquidación por un reajuste equivalente al alza del costo de la vida —lo que restituye el valor real al impuesto adeudado— y sobre ese valor real, un interés penal único del 18%.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y corto plazo.

Administración de la Deuda Pública Interna.

Se encuentra próximo a su publicación el decreto-ley que concentrará en la Tesorería General de la República la administración, control, estadística, servicio, consolidación, conversión y prórroga de la deuda pública interna del Estado.

Colocación de títulos en el mercado monetario.

Dentro de la política de fomento del mercado de capitales se estima de toda conveniencia que el Estado pueda colocar los títulos de la deuda pública directamente en el mercado monetario o en forma indirecta, mediante la colocación con agentes o consorcios financieros nacionales o extranjeros, tales como bancos comerciales, Bolsas de Comercio u otras.

Reforma de Administración.

Dentro de un plazo muy breve será necesario modificar la estructura orgánica del Servicio de Tesorerías, tanto para poder cumplir en forma eficiente las nuevas funciones que se le encomiendan, especialmente en el proyecto de Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, como para adaptarlo a la nueva organización política y administrativa del país, con motivo de las normas sobre regionalización contenidas en el Decreto-Ley N° 575, de 1974.

Estudios e investigaciones.

Cuenta Unica Tributaria.

El crecimiento demográfico y la mayor carga tributaria exigen un cambio sustancial en el sistema de recaudación de impuestos, ya que los actuales procedimientos son los mismos que regían desde la creación del Servicio de Tesorerías, salvo algunas modificaciones.

Para subsanar este inconveniente antes señalados y adecuar el Servicio a un moderno, ágil y eficiente plan de recaudación, se considera indispensable implantar la Cuenta Unica Tributaria en un futuro muy próximo, ya que con ella se obtiene, además, un óptimo control de la tributación y cobranza de los impuestos en todo el país.

La Cuenta Unica Tributaria se basa fundamentalmente en la existencia de un número único para cada contribuyente, para cuyo efecto se aprovechará el Rol Unico Nacional, proyecto en el cual está actualmente trabajando la Comisión Coordinadora para la implantación del "RUN".

Centralización de la cobranza de créditos del Sector Público.

Con el propósito de evitar duplicidad de funciones y aprovechando su capacidad y experiencia, se concentrará en el Servicio de Tesorerías la cobranza judicial, extrajudicial o administrativa de los impuestos, patentes, multas, derechos y créditos morosos del sector público, con sus respectivos reajustes, intereses y sanciones.

Control financiero.

En el proyecto de Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en el título referente al control financiero, se le confieren nuevas e importantes funciones al Servicio de Tesorerías, que entregará los recursos asignados a los organismos del Sector Público y procederá a fiscalizar su inversión, sin perjuicio de las atribuciones que le competen a la Contraloría General de la República.

Todo funcionario cuyas cuentas estén sujetas a la fiscalización del Servicio de Tesorerías estará obligado a proporcionar los informes necesarios para completar o complementar el análisis de las rendiciones de cuentas. El Servicio formulará descargos por las cuentas examinadas y aprobadas, comunicando periódicamente esta información a la Contraloría General de la República.

— :: —

CASA DE MONEDA DE CHILE

Definición del Servicio y sus funciones.

Es un Servicio fiscal dependiente del Ministerio de Hacienda, cuya función principal se relaciona con los siguientes aspectos:

—Fabricación de cuños y elaboración de monedas, billetes y planchas; patentes de vehículos; impresión de todas las especies valoradas; compra de oro, plata u otros metales para acuñación de monedas; refinación de oro y plata; adquisición directa de los materiales destinados a la fabricación de valores; ejecución de toda clase de trabajos de su especialidad, y acuñación de oro de producción nacional.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

En la actualidad, se está ejecutando un solo programa que refunde al del año anterior, y cuya denominación es "Administración, Impresión, Fundición y Acuñación".

Las metas de producción se están alcanzando con plenitud y dentro de los plazos establecidos. Para el año 1974 se consultan los proyectos de inversión para la ejecución de obras nuevas y de compras de maquinarias y equipos y de vehículos motorizados.

Programas en estudio.

—Recuperar el mercado de acuñación monetaria que Casa de Moneda mantuvo con la República Oriental del Uruguay durante los años 1965 a 1971, a la vez que conquistar mercados similares en países latinoamericanos.

—Confección de la Memoria de Casa de Moneda que abarcará el período 1964-1973.

—Confección de los pasajes para el Metropolitano de Santiago a través de una ampliación de los Talleres de Impresión de Especies Valoradas.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y corto plazo.

—A la fecha, Casa de Moneda está sometida a un proceso de reestructuración de sus plantas, esperándose sólo la promulgación de un D.L. que así lo establecerá.

—Lograr a mediano plazo una racionalización industrial de Casa de Moneda que la haga más ágil, operativa y administrativamente, a la vez que llenar aquellos vacíos que la legislación actual no contempla en su articulado y que son indispensables definir por el carácter industrial y no de Servicio Público que detenta actualmente el establecimiento.

Reformas de Administración.

Con la dictación del D.L. y los programas de racionalización y de autofinanciamiento que se pretende alcanzar, se dispondrá de los me-

dios para implantar sistemas adecuados en administración a la vez que desarrollar técnicas de planificación moderna, métodos de investigación de carácter industrial, control de calidad y otras actividades afines a una industria de tan especiales características.

Estudios e investigaciones.

En la actualidad se lleva a efecto un estudio para lograr a través de procesos electrolíticos la refinación de oro, proceso que ahora se realiza en Refinería de ENAMI, en Ventanas, y que debe llevarse a cabo —por razones obvias— en Casa de Moneda.

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

Definición del Servicio y sus funciones.

Es un Servicio dependiente del Ministerio de Hacienda que tiene a su cargo la adquisición, almacenamiento y distribución de todos los bienes muebles consistentes en materiales, maquinarias y elementos necesarios para la Administración Pública, como también del material de oficina y bienes muebles destinados al funcionamiento de las instituciones semifiscales, cualquiera que sea el origen de los fondos con que se efectúan estas operaciones.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Situación financiera.

Por el hecho de no existir artículos y elementos en plaza para atender las diferentes peticiones de los Servicios, éstos tenían empozado en DAE la cantidad de E^o 914.477.959, dinero inmovilizado y sin rotación.

Los programas de adquisiciones para satisfacer las necesidades globales, sólo pudieron cumplirse en un 40%.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

Estudio de la situación del abastecimiento en la Administración Pública con planteamientos de soluciones con relación a los artículos que abastece DAE, y confección de Manuales de Operación, relacionados con procedimientos de trabajo y tecnificación del abastecimiento.

Programas en estudio.

Se contempla la mecanización del abastecimiento en los siguientes aspectos:

—Control de la demanda para una eficiente elaboración del programa de compras.

—Mecanización del sistema contable para una oportuna y expedita información.

—Someter a codificación los diferentes artículos que abastece el Servicio y a un catalogamiento que guarde relación con aquéllos utilizados internacionalmente; consecuente con ello, se obtendrá un catálogo nacional para uso en la Administración Pública.

—Confección de un reglamento para la enajenación de vehículos de la Administración Pública para aquellos funcionarios que cesen en sus funciones.

SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS

Definición del Servicio y sus funciones.

Las aduanas constituyen el servicio público encargado de intervenir en el tráfico internacional, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros, para formar la estadística de este tráfico y para los demás fines que las leyes le encomienden.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

El Servicio de Aduanas no se rige por una programación previa sino que su acción está marcada por su legislación orgánica y encuadrada dentro de los márgenes de los reglamentos e instrucciones que rigen las distintas operaciones que deben llevarse a cabo.

Disposiciones arancelarias.

A partir del 1º de enero del año en curso se está usando la Nomenclatura del Acuerdo de Cartagena (Pacto Andino), que como tal resulta más pormenorizada y completa que NABALALC y NAB, propiamente tal.

Se han dictado sobre materia arancelaria otras disposiciones que favorecen a sectores cuyo retorno al país se deseaba estimular, así como disposiciones relativas a la normalización aduanera de mercancías internadas de manera irregular y la creación del impuesto único en moneda extranjera para las internaciones efectuadas con divisas de propiedad de particulares.

Dichas normas legales son:

a) Decreto-Ley N° 204. Establece tratamiento arancelario especial en favor de profesionales y técnicos chilenos que hayan salido del país antes del 11 de septiembre de 1973 y regresen.

b) Decreto-Ley N° 205. Establece nuevo tratamiento arancelario para los chilenos y extranjeros residentes que retornen al país, en lo que respecta a sus menajes, herramientas y vehículo.

c) Decreto-Ley N° 197. Permite la normalización de mercancías en situación aduanera irregular.

d) Decreto de Hacienda N° 110. Fija impuesto único en moneda extranjera con cargo a divisas propias, de acuerdo con los DL. N°s 110 y 176.

Hay que anotar igualmente, que se han hecho algunas modificaciones en la legislación de las zonas de tratamiento aduanero especial, como un primer paso para la revisión de todo este tipo de franquicias.

Valoración aduanera.

Por cuanto los tributos aduaneros corresponden actualmente a porcentajes sobre los valores de las mercancías que se importan, resulta desde todo punto de vista muy importante que haya claras normas sobre la forma de establecer el valor impositivo de ellas.

Con esta finalidad se dictan de continuo resoluciones de ajuste de valores, ya sea en relación con los productos mismos, o con los productores o bien con los importadores.

Auditoría aduanera.

A esta oficina, en este último período, le ha correspondido intervenir en la entrega de la Superintendencia así como de Administraciones.

En el desempeño de sus funciones, ha evacuado informes técnicos, ha formulado denuncias por presunción de delitos aduaneros; ha realizado una exhaustiva inspección a los Agentes Generales de Aduana en Valparaíso y en las demás Aduanas a través de los Administradores, orientadas especialmente a establecer el cumplimiento de sus obligaciones tanto para con el Fisco como con sus propios clientes, y se encuentra preparando un proyecto de "Manual de Tramitación sobre Recepción y Despacho de Naves".

Información estadística.

En la estadística sobre importación como en la relativa a la exportación había un considerable atraso originado en el régimen anterior.

Actualmente la estadística de exportación está totalmente al día, habiéndose publicado el año 1973; la de importación se ha recuperado ya hasta el mes de mayo de 1973 y, a partir del mes de enero de 1974, tanto en lo que respecta a la importación como a la exportación, se está dando la información al mes vencido.

Finalmente, una comisión ha realizado un estudio relacionado con el mejor y mayor aprovechamiento de los equipos de computación, de manera que cumplan adecuadamente los fines de control en forma más expedita y oportuna así como las tareas de análisis estadístico.

Situación Financiera.

Ingresos.

Los ingresos aduaneros recaudados de enero a mayo de 1974 fueron de E° 67.292.853.498, que comparados con lo que señala la Ley de Presupuesto para el presente ejercicio, E° 97.584.900.000, significan el 68,96% del total.

De este total recaudado hasta mayo, el 60% corresponde a importaciones del Sector Público, lo que se traduce en entradas ficticias para la Caja Fiscal.

La proyección probable de rendimiento para el resto del año se verá disminuida por la vigencia de los Decretos de Hacienda N.ºs 225, 453 y 862 que rebajan los derechos ad-valorem del Arancel Aduanero. Sólo el cambio fluctuante del dólar de importación incrementará el rendimiento probable de los ingresos aduaneros.

En consecuencia, para vaticinar el probable rendimiento de los ingresos aduaneros en lo que resta del año, se ha confeccionado un cuadro expositivo basado en la inferencia estadística de los ingresos efectivos del primer trimestre de los años 1973 y 1974, junto con sus respectivos valores y volúmenes que produjeron en este rango las rentas aduaneras.

Programas en estudio.

Actualmente existen diversos programas o proyectos en estudio, que corresponden a la necesidad de solucionar problemas específicos que surgen en el quehacer del Servicio.

Pueden citarse, en este aspecto, los siguientes proyectos:

—Control del valor de las mercancías de importación en el Departamento de Precios y Valores de esta Superintendencia;

—Confección de manuales de organización, funciones y procedimientos de las distintas unidades del Servicio;

—Revisión de los formularios en uso, eliminación de los superfluos, diseño y adopción de los documentos normalizados sugeridos por ALALC o Consejo de Cooperación de Bruselas;

—Revisión de los sistemas de archivo y nuevo estudio sobre las posibilidades de implantación de archivo en microfilm, a la luz de los antecedentes que proporciona el DL. N.º 458, que implanta el sistema de los organismos armados del país;

—Revisión del Reglamento de Calificaciones;

—Preparación del personal: Estudio sobre cursos y jornadas de estudio para Administradores de Aduanas, para funcionarios administrativos que ingresen al Servicio y para sub-oficiales en ejercicio.

Estudios e investigaciones.

Se están realizando estudios sobre tratamientos internacionales a las mercancías y simplificación y armonización de los regímenes aduaneros, en base a la documentación que proporciona el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas, de acuerdo con los convenios suscritos por nuestro país con ese organismo, como también con los organismos internacionales regionales latinoamericanos.

Además, por Decreto Ley N.º 299, de 1974, se han introducido diversas innovaciones al Código aduanero con el objeto de agilizar y modernizar parcialmente su texto.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Definición del Servicio y sus funciones.

Es el Servicio dependiente del Ministerio de Hacienda que tiene a su cargo la aplicación de la Ley General de Bancos, DFL. N° 252, de 1960, y la fiscalización de los Bancos Comerciales e Hipotecarios, del Banco Central de Chile, del Banco del Estado de Chile y de las Cajas de Previsión Bancaria, además de los Bancos de Fomento (Ley N° 16.253, de 19 de mayo de 1965) y de las Sociedades Financieras (DL. N° 455, de 1974).

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.

No existían programas y, en cuanto a organización, el Servicio carecía de toda fórmula regular concreta para el desarrollo de sus labores encontrándose, además, acéfalo de Dirección.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

Administración de la Banca. A contar del 16 de septiembre de 1973, la Superintendencia tomó a su cargo la administración de la Banca comercial del país, mediante la designación de Delegados con amplias facultades dentro del giro ordinario del negocio. Se ha logrado así una administración centralizada y directamente supervisada por el Servicio. En cuanto al Banco Hipotecario de Chile, su Administrador estaba nombrado judicialmente desde el 4 de julio de 1973 y en lo que respecta al Banco Hipotecario de Desarrollo, se administra a través del Delegado que designara la autoridad militar de Valparaíso. En lo que concierne al Banco Central de Chile y al Banco del Estado de Chile, sus Administradores con enumeración de sus funciones, fueron nombrados por DS. N° 625 y 664, de 1973.

Saneamiento Bancario.

1º) En este aspecto, por DL N° 231, de diciembre de 1973, se prohibió el establecimiento de nuevos bancos comerciales en el territorio nacional por el período de un año, a contar de esa fecha, y cesaron en sus funciones, desde entonces, los directores y presidentes de los bancos cuya administración quedó confiada a la Superintendencia; y

2º) Se ordenó a los bancos presentar sus balances absolutamente depurados, de forma que reflejaran su real situación económica, lo que quedó expresado en el Balance General al 31 de diciembre de 1973 y en los resultados al 30 de julio de 1974. En este orden de cosas, se dejó en claro que los intereses percibidos, pero no ganados, no son utilidades hasta que no cumplan la última de las citadas condiciones. Se ordenó consolidar inmediata e íntegramente lo adeudado por compras de sucursales de bancos extranjeros, lo que ha mejorado considerablemente la imagen del sistema en el exterior.

A esta Superintendencia le ha correspondido prestar su asesoría en varios juicios motivados en la adquisición de acciones de bancos comerciales particulares por la CORFO o sus filiales y en los que se solicita la nulidad de tales contratos de compraventa, por vicios en el consentimiento de los contratantes, originados en presiones ilícitas. En concordancia con lo dispuesto en el DL N° 110, complementa-

do por el DL N° 176, ambos de 1973, se ordenó a los bancos acogerse a la revalorización de sus activos para actualizar su consistencia patrimonial.

Este Servicio, en forma coordinada con la Tesorería General de la República, dictó las normas apropiadas para hacer funcional la facilidad que se otorga a los contribuyentes de pagar en los bancos sus impuestos, contribuciones y otras obligaciones tributarias.

Para los efectos de lo establecido en el D.L. N° 77, de 1973, esta Superintendencia ha estado colaborando sostenidamente con otros Servicios del Estado en la revisión de cuentas corrientes bancarias de personas naturales, sospechosas de manejos de fondos de los ex partidos marxistas y de asociaciones, sociedades o empresas de cualquiera naturaleza que, directamente o a través de terceras personas, hayan pertenecido o sido dirigidas por tales extinguidas agrupaciones políticas. Resultado de lo expuesto han sido las congelaciones de créditos y de saldos de cuentas corrientes, ordenadas en uso de la facultad conferida a esta Superintendencia por el D.L. N° 202, de 1973.

Programas en estudio.

Regionalización y descentralización de la banca.

La comisión de reestructuración de la banca, designada por el Ministerio de Hacienda y coordinada por este Servicio, ha estado estudiando las distintas alternativas que se presentan para adecuar el reordenamiento de los bancos en concordancia con los objetivos descentralizadores y regionalizadores de las funciones administrativas del país. Se ha propiciado en este aspecto la fusión por la vía administrativa de entidades bancarias, con el fin de conformar bancos regionales capaces de satisfacer las crecientes demandas de las actividades productoras del área que les corresponda atender.

Bancos de Fomento.

Ante la inquietud de la ciudadanía interesada en crear Bancos de Fomento en nuestro país, esta Superintendencia ha propuesto las modificaciones del caso a la Ley N° 16.253, que autorizó este tipo de empresas. Tales modificaciones se inspiran en la necesidad de facilitar la instalación de dichas instituciones, cuya misión fundamental consiste en financiar la elaboración y ejecución de proyectos o la inversión en bienes de capital que tiendan al desarrollo de las actividades económicas del país y a la prestación de asistencia técnica para proyectos y pertinentes financiamientos.

Entidades financieras.

Por de pronto, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 3° transitorio del D.L. N° 455, del 25 de mayo de 1974, esta Superintendencia ha operado el registro previo de las empresas, entidades o personas, que se dedican habitualmente a operaciones de crédito en dinero. Más adelante, procederá a adecuar las medidas normativas y de control a que deberán sujetarse.

Así establecida esta premisa fundamental, la banca camina por conductos normales, erradicados los propósitos politiqueros y alejados del gremio los elementos perturbadores, y se observa con satisfacción que se están cumpliendo los propósitos gubernamentales en toda su amplitud, cuales son consolidar un sistema bancario que preste ayuda amplia, barata y oportuna a las actividades productoras, en cumplimiento de su rol de instituciones al servicio del país.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS, SOCIEDADES ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO

Definición del Servicio y sus funciones.

La Superintendencia es un Servicio creado por DFL N° 251, de 1931, para ejercer acción estatal fiscalizadora en materia de Sociedades Anónimas, Compañías de Seguros y Bolsas de Comercio. Sus funciones están orientadas al resguardo de los intereses de accionistas, asegurados y particulares que adquieren sus valores en las Bolsas de Comercio, y se desarrollan en planos jurídicos y contables.

Diversas leyes especiales le han agregado funciones tales como control de Fondos Mutuos y Sociedades Colocadoras de Valores en el público, valoración de acciones para fines tributarios y distribución de recursos a Cuerpos de Bomberos, haciendo además pago de pensiones a bomberos accidentados y familiares de voluntarios fallecidos.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas en ejecución.

En materia de seguros, se consultaba la estatización de la actividad por la vía administrativa y, en cuanto a Sociedades Anónimas, se planificaba el traspaso al Area Social de las principales empresas constituidas como tales.

En el campo de los seguros, se intentaba dar vida a un Consorcio Estatal mediante órdenes a Interventores de empresas para trasladar los seguros de las Compañías del área privada al sector estatal; todo ello aparejado de medidas anexas en cuanto a agentes intermediarios, concesión de condiciones especiales, etc. Respecto a las Sociedades Anónimas, se sancionaba a aquéllas que paralizaban labores por razones de índole gremial; se suspendían acuerdos de Directorios cuando se estimaban contrarios a los intereses de la política de Gobierno; se proporcionaban informaciones a otros organismos del Estado como colaboración para el traslado de empresas al Area Social, entre otras medidas.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

En materia de seguros, se fiscalizan las Compañías, Mutualidades, Cooperativas, Instituto de Seguros del Estado y Caja Reaseguradora de Chile, en orden a exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas de la actividad, especialmente en cuanto a reservas técnicas e inversiones.

Se confecciona una estadística de las operaciones de seguros entre el 1° de julio de 1973 y el 30 de junio de 1974, que comprende producción, cesiones, aceptaciones y retenciones, conforme a los distintos riesgos, manteniéndose, además, un control sobre agentes intermediarios y liquidadores de siniestros, se revisan las tasas especiales otorgadas a distintos riesgos en el seguro de incendio, y se procede al estudio y aprobación de nuevas tarifas. También se estudian nuevas coberturas, cláusulas y tasas, en orden a dar satisfacción a las necesidades que crea la época.

Sociedades Anónimas y Fondos Mutuos.

a) Se analizan prospectos de formación y documentos relativos a modificaciones y disolución de sociedades, tanto en capitales y viabilidad de negocios, como a juridicidad de las mismas;

b) Se mantiene bajo control a aproximadamente 2.000 entidades, especialmente en lo relativo a Balances y Juntas de Accionistas;

c) Se practican investigaciones a petición del Consejo de Defensa del Estado, Comisión Decreto Ley Nº 77, Departamento de Delitos Tributarios y otros organismos del Estado y se presta asesoría en Comisión Resolutiva para la Defensa de la Libre Competencia, Comisión Decreto Ley Nº 77, etc.; y

d) Se valorizan acciones para efectos de las Leyes de Timbres y Herencias y se asesora a empresas que regularizan su situación luego de la intervención ejercida por el anterior Gobierno en sus administraciones.

Bolsas de Valores.

Se efectúan revisiones en operaciones de Corredores de las Bolsas. También se atiende lo concerniente a financiamiento de Cuerpos de Bomberos, atención del Registro de Directores y estadísticas de entidades sujetas a la vigilancia del Servicio.

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano y corto plazo.

Seguros. Cualquiera sea la redefinición del rol que debe jugar el Servicio, habrá de subsistir un régimen de control de las actividades de las entidades aseguradoras. En ese entendido, y en afán de ubicar la actividad en un plano correcto dentro de la realidad económica actual, se pretende la implantación de las siguientes nuevas medidas, ya en estudio:

a) Ampliación de las posibilidades de retención de las entidades aseguradoras, en términos de reducir el egreso de divisas por efecto del reaseguro exterior;

b) Nueva orientación en el campo de las inversiones para ajustar a las Compañías en el régimen de Mercado de Capitales;

c) Competencia empresarial por precio del seguro, en términos de una efectiva reducción de su costo para el asegurado;

d) Extensión de los servicios del seguro a toda la comunidad;

e) Solución a los problemas del reaseguro;

f) Fomento a la introducción de nuevas coberturas sobre la base de exclusividades temporales para su aplicación;

g) Implantación de sistemas de reajustabilidad de montos indemnizables;

h) Ajustes periódicos de porcentajes de reservas técnicas a realidades de la actividad nacional aseguradora.

Sociedades Anónimas. Las funciones programadas habrán de obedecer a un cambio radical de la legislación vigente, que asigne al Servicio un rol diferente del actual en cuanto a posibilidades de acción.

Asimismo, dependerá de las nuevas legislaciones la adecuación de programas, como ocurrirá con el Estatuto del Inversionista, implantación de una reforma de la empresa, etc. El Servicio ha propuesto ya diversas reformas legales en materia de Sociedades Anónimas, algunas de las cuales han sido aprobadas, como ocurren con la Ley de Bonos, disoluciones de sociedades, etc., pero reiterará la necesidad de un nuevo cuerpo legal, más amplio, que resulte adecuado a las nuevas estructuras de la economía, y en que juegan importante papel las Sociedades Anónimas.

Fondos Mutuos y Sociedades de Colocación. Se preparan actualmente reformas legales en ambas materias, en orden a encuadrar sus actividades dentro del actual Mercado de Capitales.

Bolsas de Valores. La legislación data del año 1931, y dentro del estudio del nuevo Mercado de Capitales habrá que establecer un régimen legal para el movimiento bursátil, que resulte adecuado.

Cuerpos de Bomberos. Habrá que definir el papel de la Superintendencia en la materia, sea dándole mayores atribuciones, sea privándola de tal tuición dada la envergadura de la misma en relación al personal con que se cuenta destinado a esta actividad.

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

El Banco del Estado representa, aproximadamente, el 50% del sector bancario —referido a depósitos y colocaciones totales— y prácticamente un 90% de las colocaciones al sector agropecuario. Si se agrega a esto los servicios que como agente bancario presta al sector público, se entenderá la importancia que tiene para la economía del país su operatoria.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Posición del Banco en sus operaciones en moneda corriente.

Examinando la posición del banco al 31 de octubre de 1973 se puede apreciar que existía una mala asignación de recursos, por cuanto se habían comprometido a largo plazo fondos superiores que las fuentes de largo plazo disponibles y, por otra parte, los recursos comprometidos correspondían, en su mayor parte, a préstamos no reajustables mientras las fuentes de fondos eran principalmente los depósitos en ahorro a plazo reajustado. Esto había creado un serio problema de financiamiento de dicho reajuste.

Obviamente, este fenómeno tuvo implicancias financieras en cuanto a la rentabilidad neta del Banco, ya fuera por:

1. El costo de los fondos de largo plazo.
2. La inmovilización de gran parte de la cartera.

Rentabilidad neta del Banco en operaciones en moneda corriente.

La institución percibió por concepto de intereses, una tasa promedio ponderada de un 22,75%. Si a ésta se le descuenta el costo de fondos y gastos administrativos, estimados en un 6,48% y un 12,22%, respectivamente, la rentabilidad neta alcanza a un 4,05%. Dicha tasa es absolutamente insuficiente ya que no permite el normal desarrollo del banco.

Reajuste de las Cuentas de Ahorro a Plazo.

El reajuste de las cuentas de ahorro a plazo ascendió, al 31 de diciembre pasado, a E° 43.014 millones, presentando un déficit en su financiamiento, ya que los recursos contemplados legalmente fueron totalmente insuficientes, debiendo el Estado cubrir la diferencia. De no haberse solucionado este problema el banco hubiera sufrido pérdidas de operación que lo hubieran llevado a la quiebra.

Area Social y Mixta.

La citada área había recibido créditos por parte del Banco que alcanzaban a E° 18.359,9 millones en colocaciones en moneda nacional y E° 43.936,7 millones en moneda extranjera (1 US\$ = E° 280).

Además del problema de inmovilización de la cartera, este hecho implicaba lo siguiente:

1.—Existencia de altos riesgos de irrecuperabilidad, más aún si se desconocía el uso que se había dado a estos fondos por parte de las empresas.

2.—Utilización de recursos en colocaciones poco rentables.

Crédito Agrícola Integral.

En el cuadro siguiente se aprecian las colocaciones en dinero y mercadería al sector reformado y no reformado.

COLOCACIONES

(Miles de E°)

Sectores	Dinero	Mercadería	Total	Nº Deudores
Reformado	4.492.438,7	667.983,0	5.160.421,7	4.703
No Reformado	1.004.162,5	62.469,1	1.066.631,6	2.434
TOTAL:	5.496.601,2	730.452,1	6.227.053,3	7.137
Porcentaje	88%	12%	100%	—

En el cuadro se observa que el 88% de las colocaciones eran en dinero y sólo el 12% en mercaderías, cuyo fin reproductivo es más controlable. Por otra parte, el 83% de los créditos fue al sector reformado y sólo el 17% al privado. Si se considera que el sector reformado representa el 66% de los agricultores que recibieron este crédito, se podrá convenir que éste se concentró en forma excesiva en dicho sector.

El C.A.I., dentro del total de colocaciones al sector agropecuario, representaba el 47% y a la fecha ascendía a E° 13.270.964.280; además, cabe agregar que, del total de colocaciones agrícolas, el 10% correspondía a la cartera vencida del C.A.I., hecho que indudablemente repercutió en la posición financiera del banco.

Crédito para Inversión de Fomento.

En el cuadro siguiente se aprecia un resumen de las colocaciones del Departamento de Fomento, en las cuales se incluyó el programa de crédito orientado de capitalización, Convenio BID-BECH.

CREDITOS DE FOMENTO

(miles de E°)

Sector	Monto	Nº Operaciones
Industrial-Minero-Servicios	627.240,5	176
Agrícolas	90.064,9	137
C.O.C. (Agrícolas) (1)	322.326,7	171
TOTALES:	1.039.632,1	484

(1) De este crédito corresponde el 60% a refinanciamiento BID.

El problema principal que se detectó fue la lenta expansión de este tipo de préstamo, que representaba un porcentaje bajo en el total de colocaciones del Banco.

Había incidido en esto, por parte del usuario, las expectativas crecientes de inflación y la incertidumbre en cuanto a definiciones de política que reinaron en el pasado régimen.

Créditos a la Empresa de Comercio Agrícola.

Esta Empresa adeudaba al banco una suma superior a los US\$ 200 millones, de los cuales US\$ 31,6 millones constituían créditos vencidos.

SITUACION ACTUAL

Ahorro.

El Banco ha procurado mantener la confianza depositada por sus ahorrantes mejorando este servicio como un instrumento de seguridad y estabilidad futura. Es así como a través de sus 207 Sucursales pagó a todos sus imponentes de ahorro a plazo —cuyos saldos depositados en dichas cuentas no superaran en promedio un máximo de 18 sueldos vitales— un total de E° 43.735 millones por concepto de intereses y reajustes.

Esta confianza de los ahorrantes se manifestó en la apertura de un número significativo de nuevas cuentas.

Inversión.

Se ha dado especial énfasis al financiamiento de nuevas inversiones, como un medio de ayudar al crecimiento acelerado del producto nacional. Hecho que se ha manifestado por la transferencia de sus recursos a través del Departamento de Fomento, que opera en base a la Ley que creó los Bancos de Fomento, dando un impulso a todos aquellos proyectos, tanto industriales, agropecuarios, de turismo, etc., debidamente evaluados, que tengan como fin crear nuevas empresas y para ampliar las ya existentes.

Industria y Servicios. Desde septiembre pasado, a la fecha se han estudiado más de cincuenta operaciones nuevas con un monto de E° 8.200 millones. A esta misma fecha, el monto de las operaciones aprobadas por cursar ascendía a E° 3.500 millones y se han recibido solicitudes, para su estudio y aprobación, por un monto de E° 4.000 millones.

Especial atención han recibido los aspectos de seguridad social, donde se ha aprobado una operación por E° 1.800 millones, para la construcción de hospitales y clínicas ubicadas en las localidades de Arica, Iquique, Antofagasta, Santiago, Concepción y Constitución, destinadas a atender a los trabajadores afiliados a la Mutual de Seguridad, que ascienden a 185.000. Asimismo, y con fines similares está lista para su aprobación otra operación por E° 1.000 millones, que permitirá beneficiar a 100.000 trabajadores adicionales.

Sector Agropecuario. Este sector, siguiendo las instrucciones del Supremo Gobierno, ha tenido la primera prioridad en el financiamiento. Es así como debido a la política de restricción crediticia como medio de controlar el proceso inflacionario y, que limita el uso de recursos en moneda nacional, el Banco a través de este Departamento ha

gestionado recursos externos en el BID, por valor de US\$ 22 millones destinados íntegramente a la importación de equipos y maquinarias agrícolas. Si se agrega a esto la contrapartida nacional con recursos propios del Banco, el programa total de inversiones al sector asciende a US\$ 32 millones.

A lo anterior cabe agregar un remanente de otro préstamo BID vigente, de US\$ 3.600.000 que también se destinó a la importación de equipos y maquinarias que ya se encuentran en el país, y están siendo entregados a los usuarios.

Por otra parte, se ha dado importancia al apoyo financiero para la agroindustria, donde se puede destacar E° 186 millones para la construcción de una planta elaboradora de desechos de manzanas de Curicó, que permitirá el aprovechamiento integral de los excedentes de este producto.

También se ha abierto líneas especiales para atender determinados rubros, como es el caso de una línea por E° 8.000 millones destinada a financiar la retención de vientres vacunos y adquisición de vaquillas para crianza, lo que permitirá aliviar al productor ganadero de su estrechez de caja, evitándole tener que liquidar sus activos.

Comercio Exterior. Al respecto cabe destacar los siguientes puntos:

a) **Incremento de la confianza de los bancos extranjeros.** Se ha puesto en marcha un Servicio de Relaciones Internacionales, lo que ha permitido obtener nuevas líneas de crédito.

La institución contaba, a septiembre de 1973, con líneas de crédito concedidas por los bancos extranjeros, por un total de US\$ 289.759.000, las que se han visto incrementadas a junio de 1974, en US\$ 181.029.000 elevando el total operativo de línea a US\$ 470.783.000.

b) **Mejoramiento de la eficiencia en las tramitaciones.** A través de la Gerencia de Comercio Exterior se han realizado estudios tendientes a mejorar sus sistemas operativos, reestructurando algunas secciones con este objeto.

c) **Importaciones.** La Gerencia de Comercio Exterior, cursó, durante el período comprendido entre el 17 de septiembre del año pasado, y el 30 de junio del presente, aperturas de crédito documentario, por un monto de US\$ 477 millones. Especial importancia se dio a la atención de importaciones de carácter masivo tales como: vehículos para personas lisiadas, para la movilización colectiva y transporte de carga, etc.

Por otra parte, conscientes de la conveniencia de importar equipos para la construcción, se acordó otorgar un aval global por un monto de 75 millones de dólares a las importaciones con Crédito de Cobertura Diferida, que soliciten los asociados a la Cámara Chilena de la Construcción.

d) **Cobranzas Extranjeras.** Se recibieron Cobranzas Extranjeras por un monto total de US\$ 40.069.969,51. Si bien el número de operaciones fue inferior a igual período anterior, el monto operado tuvo un aumento aproximado de un 74%.

e) **Exportaciones.** El estado comparativo de las exportaciones realizadas entre los períodos 1º de enero de 1972 al 10 de septiembre de 1973 y 17 de septiembre de 1973 al 30 de junio de 1974, demuestra un incremento del 19,3% de ellas, porcentaje interesante si se considera que se hizo efectivo en sólo 9 meses de labor.

Empresas del Area Social.

Por Decreto-Ley Nº 333, del 25-2-74, complementado por el Decreto-Ley Nº 430, del 27-4-74, se establecieron las condiciones para que las empresas de propiedad social y mixta normalizaran su situación deudora con el Banco del Estado de Chile y bancos comerciales, cuyos créditos fueron autorizados en la anterior Administración.

Conforme a tales preceptos, el Banco procedió a notificar a tales firmas para que suscribieran los documentos respectivos, acogiéndose a tales disposiciones sesenta y seis empresas y sus deudas consolidadas, en moneda nacional, alcanzaron la suma total de Eº 3.660.171.000.

PLANIFICACION FUTURA

Dentro de este punto se destacan los siguientes aspectos:

a) **Mejoramiento de la posición financiera,** con lo que se está reorientando la cartera de colocaciones hacia los créditos reajustables, de modo de poder financiar los reajustes de los depósitos a plazo, aprovechando la franquicia con este objeto del DL Nº 455. Esto permitirá al Banco disminuir su dependencia del Fisco para financiar los reajustes de ahorro.

b) **Atención a la agricultura.** Consciente de la importancia del sector y considerando que esta institución cuenta con amplia experiencia e infraestructura en la materia, es propósito mejorar la eficiencia en la atención al sector.

c) **Captación de recursos.** Cualquier ampliación de los servicios del Banco, está estrechamente ligada al aumento de sus recursos financieros; por tanto, es decisión de esta institución crear nuevos mecanismo de captación de recursos como ser bonos y/o debentures; paralelamente, ofrecer una mejor atención a sus depositantes y propiciar modificaciones en las tasas de interés de los depósitos para que éstos sean más atractivos dentro del actual concepto de mercado de capitales.

d) **Como agente financiero del Estado.** En conformidad a su Ley orgánica el Banco es el agente financiero del Estado, razón por la cual la actual Administración tiene particular interés en desarrollar estas funciones con el máximo de eficiencia, no obstante su nula rentabilidad, a fin de que el Ministerio de Hacienda pueda contar con este imprescindible apoyo.

CAJA AUTONOMA DE AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

Definición del Servicio y sus funciones.

Está destinada a atender el servicio y amortización de las obligaciones del Estado, y tiene por objeto:

—Efectuar el servicio de la Deuda Interna del Estado, contraída con anterioridad al 9 de septiembre de 1932.

—Efectuar, de conformidad a la Ley, el servicio de las deudas contraídas con posterioridad a la fecha señalada.

—Consolidar y establecer el servicio de las obligaciones externas a corto plazo, del Estado y de las Municipalidades.

—Restablecer, de conformidad con las disposiciones legales que se dicten, el servicio de la Deuda Externa consolidada del Estado y de las Municipalidades.

En armonía y cumplimiento de una nueva programación gubernamental en materia de Deuda Externa, la Caja de Amortización ha intervenido e interviene este último tiempo, en forma directa en todo lo relacionado con la renegociación de dicha deuda, y a través del Comité Asesor de Créditos Externos (CACE), dirigido por el Presidente de la institución, en lo que se refiere a programación de nuevos créditos.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.

A este respecto, puede señalarse el intento de la Directiva anterior, en orden a tratar de conservar la autonomía de la Caja, con un criterio político, y por lo tanto, de aprovechamiento de recursos y de poder de influencia. En este sentido, como ejemplo, está el caso de la dictación de la Ley N° 17.564, llamada de la Reconstrucción, que radicó en la Caja, alterando las normas jurídicas a dicho respecto, la emisión y servicio de lo entonces conocidos como los Bonos de la Reconstrucción, configurativos por su cuantía y fácil colocación en el mercado, en una poderosa fuente de influencia y palanca partidista; como en el caso de la Deuda Externa en que se usó de caprichosas operaciones de amortización o de conversión de deudas en bonos dólares, a objeto de satisfacer determinados intereses de la banca.

Finalmente, en lo que se refiere a la renegociación de la Deuda Externa, el papel de la Caja de Amortización fue pobre y disminuido.

Deuda Interna. Los rubros principales sobre esta materia son de conocimiento general, están constituidos por el servicio de los Bonos de la Reconstrucción, de la Reforma Agraria, y de los Bonos de la Deuda Interna propiamente tales. Fundamentalmente, la actual Administración debió programar y colocar en ejecución toda una mecánica administrativa para lograr el funcionamiento de un sistema operativo eficiente, bastante mal concebido y por lo tanto desarticulado, durante la dirección de la Caja en el pasado.

Así y desde el 11 de septiembre, ha habido que ordenar y rehacer títulos de Bonos, registrar y canjear la totalidad de los títulos provi-

sorios por definitivos (en el caso de los Bonos de la Reconstrucción) y poner al día la cancelación de los intereses, reajustes y amortizaciones de los mismos, lo que igualmente se ha realizado con los Bonos de la Reforma Agraria.

Dentro de la política tendiente al resguardo moral del Crédito Público, la Caja de Amortización debió abocarse al problema provocado por la Administración anterior, en cuanto a una errónea información a los tenedores de Bonos de la Reconstrucción, en lo que se refiere a la capitalización automática de reajustes e intereses, lo que debió lograrse mediante la dictación del Decreto-Ley N° 324, publicado en el Diario Oficial del 19 de febrero del año en curso.

En el mismo orden de materias, la Caja se hizo eco del desmedro financiero que significaba para el Fisco el servicio de los Bonos de la Reconstrucción. Fue por ello que esta institución tomó la iniciativa de acordar la amortización extraordinaria de toda la Tercera Serie de Emisión de Bonos de la Reconstrucción, rescate que ya se ha realizado.

Programas en ejecución.

Deuda Externa. Participación activa y permanente en el Comité Renegociador de la Deuda Externa y en el Subcomité de Asesoría Jurídica del mismo; intervención del Consejo de la Caja de Amortización en la aprobación o rechazo de las renegociaciones tratadas en dicho Comité; intervención directa en las negociaciones con algunos importantes acreedores y con los cuales se ha logrado llegar a muy buenos acuerdos, como sería el caso del Consorcio de Compensación de Seguros de España y la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación; el Credistanal Bankverein, de Austria; la firma Daimler Benz, de Alemania; la FIAT, de Italia; Siemens A. G., de Alemania, etc.

Dentro del rubro de la deuda externa, correspondería destacar en forma especial, las funciones desarrolladas por el Comité Asesor de Créditos Externos (CACE), cuya presidencia y secretaría ejecutiva se encuentran bajo la responsabilidad de la Caja de Amortización, asumiendo por ésta en octubre de 1973, de conformidad a lo estipulado en el Decreto Supremo N° 2.009 del mismo año.

A partir del 11 de septiembre de 1973, el funcionamiento del CACE pasó a ser de responsabilidad de la Caja de Amortización de dar cumplimiento a lo convenido con el Fondo Monetario Internacional, respecto del margen de endeudamiento para 1974, limitación de gran importancia para poder realizar una labor de análisis y evaluación, que permita adoptar la mejor decisión a nivel nacional en lo que a prioridad se refiere.

En junio de 1974, se creó un Sub-Comité Técnico, integrado por la Caja Autónoma de Amortización, CORFO, ODEPLAN y Secretaría Ejecutiva, para estudiar y definir una escala de prioridades en relación a la utilización de créditos externos en 1974, por parte de los organismos y servicios que, de conformidad con el Decreto Supremo de Hacienda N° 2.009, de 1973, requieren la aprobación del Ministro de Hacienda, previo informe del CACE.

Desde el 11 de septiembre al 31 de diciembre de 1973, no existió margen de endeudamiento con el FMI; sin embargo, se recomendaron operaciones por un valor de US\$ 59,9 millones. A partir de la última fecha, hasta el 15 de junio del año en curso, se han aprobado operaciones de créditos externos, por un monto de US\$ 320,3 millones, de los cuales US\$ 197,7 millones corresponderían a operaciones que no afectan al margen de endeudamiento y US\$ 122,6 millones que lo afectan.

PLANIFICACION FUTURA

En lo que respecta a futuro, se ha considerado el logro de tres objetivos bien concretos:

- 1) Obtención de una nueva planta racional para el personal.
- 2) Centralización con carácter de Departamento, de todo lo relativo a Personal, Bienestar y Remuneraciones.
- 3) Reactualización de las Hojas de Vida de cada funcionario.

INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO

Definición del Servicio y sus funciones.

Es una Empresa de Administración Autónoma, relacionada con el Estado a través del Ministerio de Hacienda y supervigilada en sus aspectos administrativos, técnicos y sociales por la Contraloría General de la República; Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio y Superintendencia de Seguridad Social, respectivamente.

Como empresa aseguradora, proporciona respaldo económico a las inversiones y bienes del Estado, tanto muebles como inmuebles, lo que se traduce en bienestar social, por cuanto al producirse siniestros permite reponer los bienes deteriorados, asegurando la continuidad de las actividades en las principales y más importantes fuentes de trabajo para la ciudadanía.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Programas y organización.

La situación en el Instituto de Seguros del Estado no era ajena a la deficiencia general que caracterizaba a la Administración Pública. Se trabajaba a ritmo lento y se carecía totalmente de programas y metas por alcanzar, como consecuencia de la absoluta politización que se había generalizado.

Situación financiera.

La contabilidad del ISE acusaba un importante atraso, que había impedido practicar el Balance anual al 30 de junio de 1973. Se habían efectuado inversiones improductivas, atendiendo a razones políticas y en todo caso ajenas a los intereses y a las funciones específicas del ISE, reduciendo una rentabilidad inadecuada.

Se enajenaron propiedades del ISE a precios muy inferiores a su valor real, ocasionando lesión enorme, lo que ha dado origen a querrelas que se han incoado con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, a fin de reparar en cuanto sea posible los daños ocasionados a los intereses y bienes del Instituto.

La rentabilidad en acciones fue negativa, y su deterioro se ha debido en ese período a la situación política que imperaba y que había hecho llegar el mercado de valores a niveles críticos.

Se estaba construyendo un hotel de lujo en Valparaíso, cuyo costo significaba una inversión cuantiosa y que, a pesar de haberse iniciado con atribuciones legales expresamente dictadas al efecto, éstas estaban en pugna con la finalidad legal y razón de ser del ISE, para cuya función aseguradora requiere fundamentalmente hacer inversiones en valores de fácil liquidez.

SITUACION ACTUAL

Programas en ejecución.

La actual Administración procedió a constituir una base orgánica que permitiera un desenvolvimiento más expedito, más dinámico y con una clara definición del trabajo, obligaciones y responsabilidades de cada uno de los componentes de la institución.

Al mismo tiempo, se programó actividades que están en plena realización:

—Se actualizaron los cánones de arriendo de las propiedades del instituto.

—Se está estudiando la venta de los bienes raíces correspondientes al edificio de calle Agustinas por ser antieconómico su arrendamiento.

—Se ha ordenado la normalización de los inventarios de bienes muebles del ISE.

—Por Decreto-Ley Nº 554, de 5 de julio de 1974, se fijó la Planta de Cargos.

—Se iniciaron cursos de perfeccionamiento profesional.

—Se adquirieron vehículos para las labores del Servicio de Bienestar Social.

—Se amplió el Seguro Social de Locomoción Colectiva.

—Se establecieron nuevas modalidades en el Seguro de Vida.

—Se establecieron los Seguros de Desgravamen Hipotecario e Incendio en los asentamiento campesinos, celebrándose un convenio con CORA.

—Se enviaron proyectos de ley destinados a solucionar en forma masiva los daños producidos en accidentes automotrices y daños a terceros.

—Se envió proyecto de ley de Seguro Agrícola.

—Se han incentivado los seguros de incendio de las empresas estatales.

Situación financiera.

Desde fines de septiembre de 1973, se han puesto en práctica todas las medidas encaminadas a sanear el manejo financiero de la institución.

Hotel Valparaíso. Esta obra fue paralizada en el punto de avance que técnicamente aseguraba su adecuada conservación, sin perder el valor de las inversiones efectuadas que alcanzan a E° 294.554.133. Actualizado este valor al mes de julio de 1974, representa para el ISE una inversión de E° 721.026.984 y se busca algún comprador del proyecto, ya sea en el mercado nacional o en el exterior.

Su paralización fue acordada en atención a que se trata de una inversión de gran cuantía, cuya finalidad no está dentro de las funciones específicas de la Institución y por ser de difícil liquidez, manteniendo inactivos considerables recursos de esta empresa.

Aumento de los valores cancelados por siniestros. Como se puede ver en el cuadro siguiente, éstos han aumentado desde E° 37.443.835 para el período comprendido entre septiembre de 1972 y junio de 1973 a E° 228.992.059 entre septiembre de 1973 a junio de 1974.

COMPARACION DE VALORES CANCELADOS POR SINIESTROS

Riesgos	Sept.-72-Junio-73	Sept.-73-Junio-74
Primer Grupo	E° 15.968.815	E° 160.663.796
Locomoción Colectiva	18.983.599	65.229.356
Segundo Grupo	2.491.421	3.098.907
Totales	E° 37.443.835	E° 228.992.059

PLANIFICACION FUTURA

Programas a mediano plazo.

A mediano plazo y ya en estudio para su aplicación existen los siguientes planes:

a) Incorporación al sistema de Computación del Seguro de Incendio, su correspondiente recupero, los inventarios, y los sueldos del personal del ISE.

b) Mecanizar el funcionamiento de otros Departamentos, aprovechando las máquinas que quedarán desocupadas por la incorporación de algunos servicios al sistema de Computación.

c) Aplicación de un sistema estadístico a todo nivel en los diversos servicios del Instituto.

d) Mejorar el sistema presupuestario, a fin de lograr precisión y oportunidad en la toma de resoluciones.

e) Descentralización en la ejecución del trabajo que realizan las Agencias Zonales, a fin de dinamizar y maximizar su rendimiento en términos que permitan elevar al máximo los niveles de producción y atención de los usuarios de los seguros de esta institución.

Reforma de Administración.

Consolidar la nueva estructura administrativa del ISE, a base de cinco Gerencias: Administrativa, Finanzas, Personal, Producción y Técnica.

Estudios e investigaciones.

Se encuentran en estudio, ya en poder de las Comisiones que la Junta de Gobierno ha destinado con este objeto, los siguientes proyectos de Ley: Seguro Automotriz con Daños a Terceros; Seguro Agrícola de Pasajeros y Peatones.

Se realizan estudios previos para establecer un nuevo seguro contra los efectos de los terremotos, cuya proyección social en Chile salta a la vista, porque, además del índice elevado de movimientos sísmicos, los recursos que reúne el 2% Constitucional destinado a reparar calamidades públicas, siempre han sido insuficientes para contrarrestar los efectos de los sismos.

Asimismo, se están realizando investigaciones técnicas para lograr que en el campo de los reaseguros, el Instituto de Seguros del Estado pueda operar directamente con el exterior, sobre la base de condiciones justas, equitativas y que al mismo tiempo permitan retener en la mayor medida posible los rendimientos de este tipo de operaciones.

JUNTA DE ADELANTO DE ARICA

Definición del Servicio y sus funciones.

La Junta de Adelanto de Arica, es un organismo público, descentralizado territorialmente que cuenta con personería jurídica y patrimonio propio y depende administrativamente del Ministerio de Hacienda.

El objetivo de la institución es el desarrollo y progreso del Departamento de Arica en forma amplia, mediante el estudio, coordinación y realización de todas las obras que se estimen necesarias para ello.

Los medios económicos para el cumplimiento de sus fines se originan, en parte, por los tributos corrientes generados en el Departamento de Arica, y en parte, de aportes fiscales aprobados en la Ley de Presupuestos.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Los programas en desarrollo al 11 de septiembre se caracterizaban fundamentalmente por un acentuado afán populista. La orientación de los recursos disponibles se proyectó hacia la comunidad por el accionar de los partidos políticos oficialistas que controlaban el cuerpo superior de la institución. Todo ello se tradujo en medidas inconsultas y demagógicas al servicio de organizaciones sindicales y de grupos sociales controlados por las fracciones políticas imperantes. Se descuidó gravemente los sectores productivos, que se veían amagados por permanentes excesos tolerados por el oficialismo y que desembocaron en la ocupación y toma anárquica de la casi totalidad de la fuente de producción del Departamento. No escapó a ello la propia sede de la institución.

La experiencia demostró, sin embargo, que la institución, debido a su buena concepción y a su forma administrativa, resistió esos excesos y que, gracias a la participación activa que corresponde en ella a los representantes de los sectores productivos del sector privado, fue posible evitar males mayores.

SITUACION ACTUAL

Con posterioridad al 11 de septiembre de 1973, hubo cambios fundamentales en el cuerpo directivo de la institución, tomándose medidas de saneamiento entre el personal que se había destacado por su acción proselitista. Paralelamente, fue preciso abocarse a solucionar el problema de los reemplazos en cargos vacantes, especialmente en los niveles de responsabilidad técnica, situación ésta, aún no satisfecha en su totalidad y que ha demandado un recargo de labores bastante fuerte en algunos cargos superiores.

Programas en ejecución.

Los principales programas de ejecución y su magnitud expresada en moneda de julio de 1974, son los siguientes:

1) Programas por Convenios.

(Moneda julio de 1974)

Miles de E°

Ministerio de Obras Públicas	E° 2.626.955
Ministerio de la Vivienda	1.369.300
CORFO y Filiales (incluye SEAM, ENDESA, INACAP)	718.810
Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos	544.300
Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios	514.500
Universidades	389.414
Servicios de Defensa	161.800
Ferrocarril Arica-La Paz	100.000
Ministerio de Agricultura	56.824
Otros	197.180
Sub-Total	E° 6.679.083
2) Programas J.A.A.	E° 2.817.758
Sub-Total	E° 2.817.758
Total General	E° 9.496.841

Programas en estudio.

Algunos de los programas que actualmente se encuentran en etapa de estudio, se detallan a continuación:

Sector Turismo. Se ha formado un grupo de investigación que se encuentra abocado a definir las políticas y proyectos específicos a realizar en el corto y mediano plazo.

Además, se encuentran en estudio algunas iniciativas de carácter particular, que requieren el apoyo de la institución como tal.

Abastecimiento de agua potable y riego. Por las características propias de la región, uno de los limitantes del desarrollo, lo constituye la cantidad de agua disponible. Para ello, se están llevando a cabo las siguientes investigaciones:

—Racionalización del uso del agua en el Valle de Azapa.

—Recarga artificial de las napas que abastecen de agua potable la ciudad.

—Prospección hidrogeológica de la cuenca del Lauca.

—Recuperación (para agua de riego) de las aguas servidas de la ciudad.

Desarrollo del interior. Se ha formado también una comisión que estudia todos los aspectos que inciden en el desarrollo de la zona precordillerana y altiplánica del Departamento. Es deseo de esta comisión definir claramente cuáles son los programas y proyectos sectoriales específicos que permitan lograr el objetivo planteado.

Otras iniciativas. Se encuentra recientemente terminado el anteproyecto para adecuar la "Red de Frío de Arica". Por diversos problemas detectados en los sectores agrícolas y pesqueros, se ha hecho imprescindible el determinar los requerimientos actuales y futuros de capacidad de frigoríficos del Departamento.

Programas a mediano y corto plazo.

Sector Agricultura. Programa para el desarrollo integral de la oliva; proyecto de agroindustria, que contemple aquellos recursos disponibles del Departamento.

Sector Minería. Explotación del azufre del Tacora, inicialmente a través de los métodos convencionales, y paralelamente aportar las investigaciones con las nuevas tecnologías (actualmente en experimentación); prospección y cubicación de recursos cupríferos de la zona costera; prospección y cubicación de recursos argentíferos y auríferos del sector Choquelimpio.

Sector Industrial. Es de primera prioridad la materialización de un programa integral para el desarrollo del sector. Dichos estudios deberán contener además las posibilidades de intercambio, dentro de los marcos del Pacto Subregional Andino. Este estudio permitirá orientar y encauzar los recursos financieros de la institución, para lograr su óptimo aprovechamiento.

Sector Transporte y Comunicaciones. Muchas son las necesidades del Departamento dentro de este sector. Las razones son más que obvias y naturalmente obedecen a la distancia que lo separa con el resto del país; sin embargo, ello se transforma en una gran ventaja si la orientación es dirigida al resto de los países integrantes del Pacto Andino.

Es así entonces, como se pretende:

—Terminar el camino internacional Arica-frontera con Bolivia.

—Dotar al puerto de Arica con maquinaria y equipos más modernos en pro de una mayor eficiencia.

—Readecuación del Aeropuerto Internacional de Arica, para facilitar los contactos aéreos.

—Materializar diversas obras viales en la ciudad que le permitan la mayor fluidez de tránsito pesado en el interior de la misma.

Sector Vivienda, Urbanismo y Equipamiento. Como ya se explicara, es de interés poder solucionar el déficit económico en materia habitacional, debido a la altísima tasa de crecimiento (7,2% crecimiento vegetativo anual) y por ello, es que se ha interesado a organismos centrales para concretar algunos proyectos específicos, que podrían iniciarse en el transcurso de 1975. Cabe mencionar además, la implementación de diversos proyectos de remodelación urbana, en conjunto con CORMU.

La materialización de un programa anual de 10 a 20 bloques, es a través de CORVI, mientras que las soluciones habitacionales de emergencia (fundamentalmente erradicados) es con CORHABIT.

Sector Educación. Se pretende continuar con el apoyo que se entrega a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales para permitir mantener la elevada tasa de escolaridad de la región.

Sector Salud. Se ha detectado la imperiosa necesidad de ir a la construcción de policlínicos periféricos, en zonas de alta densidad poblacional, que permitan descongestionar el flujo de pacientes que sirve actualmente el Hospital de Arica.

Sector Turismo. Existen numerosos antecedentes que permiten visualizar en este sector, una fuente importante de ingresos para la región y por ende para el país.

Arica cuenta con un recurso (binomio sol-playa) que es necesario explotar en forma intensa. Para ello, se pretende acondicionar playas y dotarlas del equipamiento correspondiente. Incentivar al sector privado para que oriente fundamentalmente sus inversiones hacia la infraestructura hotelera y de recreación.

ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS DEPENDIENTES DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO

La Compañía de Acero del Pacífico es una sociedad anónima de propiedad del Estado (99,02% de las acciones pertenecen a instituciones del Sector Público), con dos actividades principales: la Planta de Huachipato, donde se producen diversos productos de acero para el abastecimiento de la industria del país, y la minería del hierro, que además de asegurar su abastecimiento de materias primas, es una fuente importante de divisas.

Además, coordina la administración de las empresas del ex-Comité Sidero-metalúrgico, mientras éstas pueden ser traspasadas al Sector Privado.

Planta de Huachipato.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Fue norma permanente durante los años 1971, 1972 y hasta septiembre de 1973, fijar a la Compañía precios para sus productos de acero totalmente insuficientes para hacer frente al aumento de costos, financiando los déficit que esta política producía a través de préstamos de instituciones de Gobierno, principalmente el Banco Central.

Lo anterior se tradujo, por una parte, en precios del acero totalmente irreales —en 1973 el kilo de acero llegó a ser más barato que el kilo de leña— lo que produjo un aumento desproporcionado de la demanda, en relación a las posibilidades de producción de Huachipato, que ya, para 1973, estaban siendo seriamente afectadas por la situación general del país, los problemas de transporte, de abastecimiento de materias primas, la situación laboral, la escasez de divisas para importar repuestos, renovar equipos e importar semiterminados, etc.

En cifras, podemos resumir la situación de Huachipato al 11 de septiembre de 1973, en la siguiente forma:

Producción y despachos.

La producción y los despachos tendían a disminuir, como se observa en el Anexo 1. Los despachos totales de Huachipato durante el período enero/septiembre 1973 llegaron a 303.559 toneladas, de las cuales 291.316 correspondían a producción propia (con 32.635 toneladas de semiterminados importados) y 12.243 toneladas a terminados importados.

El promedio mensual de despachos llegó, pues, a 33.728 toneladas en este período.

Resultados financieros de la operación.

En el período enero/septiembre 1973 los ingresos de Huachipato alcanzaron al equivalente de US\$ 59.906.000 y los gastos al equivalente de US\$ 137.346.000, originando una pérdida de operación de US\$ 77.440.000.

En septiembre, la situación era tan crítica que los ingresos apenas representaban el 25% de los gastos.

Plan de ampliación para llevar a Huachipato a producir 1.000.000 de toneladas de lingotes de acero.

A la fecha de este análisis, el Plan de Ampliación de Huachipato se encontraba en pleno desarrollo, ya que el Gobierno facilitaba a CAP, a través del Banco Central, todos los recursos que requería. Sin embargo, las fechas de término de los distintos proyectos debían atrasarse continuamente debido a la situación de desorden que vivía el país y a increíbles dificultades burocráticas.

Situación de Huachipato desde el 11 de Septiembre de 1973 a la fecha.

Estimación de resultados de 1974.

Desde septiembre de 1973 a la fecha, la labor de la Compañía en lo que se refiere a la operación de su Planta de Huachipato, se ha traducido en una labor de ordenamiento, de lograr solucionar los problemas de abastecimiento de materias primas y repuestos, de asegurar en el menor plazo posible la disposición del equipo adecuado y la utilización más eficiente de todos los recursos de que se dispone.

Producción y despachos.

Como puede observarse en el Anexo 1, la producción y los despachos han logrado aumentarse en forma significativa y gradual, hasta llegar al mes de julio pasado, en que se logró una producción de 57.500 toneladas de lingotes de acero, que es la más alta obtenida en toda la historia de Huachipato.

El promedio mensual de despachos ha subido de 33.728 toneladas en enero/septiembre 1973 a 42.757 toneladas en el período octubre 1973/julio 1974.

Resultados financieros de la operación.

En lo que se refiere a resultados financieros, se está llegando en la proyección correspondiente al 2º semestre de 1974, a una utilidad de operación que compensará en parte las pérdidas. En todo caso, el resultado de operación de Huachipato del año 1974 alcanzará una pérdida solamente del orden de los tres millones de dólares, que se compara con los US\$ 91.528.000 del año 1973.

Este resultado está siendo alcanzado gracias a la aplicación de una política realista de precios, aplicada en forma gradual durante todo el año 1974, junto a un estricto control de costos, y a lograr, como se ha dicho anteriormente, la utilización más eficiente de todos los recursos y días posibles.

Especial mención merece el personal de Huachipato, en todos sus niveles, cuyo entusiasmo, disciplina, dedicación e inventiva, han hecho posibles estos resultados.

Las perspectivas para 1975 de la operación de Huachipato se presentan promisorias, ya que se podrá seguir operando la Planta a plena capacidad y se espera alcanzar un resultado financiero que no sólo permita financiar la operación de la usina, sino que produzca una utilidad razonable para ser dedicada a financiar parte de los planes de ampliación en desarrollo.

Plan de ampliación.

Las inversiones para la ampliación de Huachipato que se efectuarán durante 1974 alcanzarán a US\$ 47.800.000, de los cuales el Estado aportará, a través de la Corporación de Fomento, una suma del orden de los US\$ 30.000.000 (escudos convertidos a dólares).

Para terminar los proyectos que elevarán la capacidad de Huachipato a una producción del orden de 1.000.000 de toneladas de acero, hacen falta aproximadamente US\$ 72.000.000 adicionales. De esta cifra, alrededor del 46%, corresponde a gastos en divisas, financiados con créditos externos, y el saldo, a gastos en moneda nacional expresados en dólares base abril 1974. De este monto, una parte deberá ser aportado por CORFO, de acuerdo a las disponibilidades que tenga. El resto deberá ser financiado con recursos propios de CAP y otras fuentes.

Los proyectos, que una vez terminados, dejarán a Huachipato en situación de producir un tonelaje del orden de un millón de toneladas de acero, se mencionan en el anexo 2.

Minería del Hierro.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

CAP era dueña, a esa fecha, además de minas El Algarrobo, que había desarrollado desde su iniciación, de los bienes e intereses en Chile de la ex compañía Bethlehem Iron Mines Co., que explotaba los minerales de El Romeral y El Tofo, a la que se los adquirió en marzo de 1971, y de las acciones de las empresas mineras Santa Fé, Santa Bárbara y subsidiarias, que había adquirido a fines de 1971.

La situación de producción, despachos y financiera de las faenas de Algarrobo, Romeral y Tofo, minas que CAP controlaba directamente, era la siguiente:

Producción y despachos (Ver anexo 3).

La producción de mineral de hierro, expresada en toneladas largas, para el período enero-septiembre 1973, era de 4.446.892 toneladas largas, con un promedio mensual de 494.099 toneladas largas.

Resultados financieros de la operación.

En el período enero-septiembre 1973 los ingresos totales fueron de US\$ 44.372.000, los gastos totales US\$ 52.117.000, originándose así una pérdida de US\$ 7.745.000.

Esta pérdida era causada, principalmente, por el valor artificialmente bajo del tipo de cambio.

SITUACION DE LA MINERIA

DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE A LA FECHA

Estimación de resultados de 1974.

El 1° de diciembre de 1973, las minas del complejo Santa Bárbara/Santa Fé se incorporaron como faenas de CAP, desapareciendo como sociedades anónimas e independientes.

Producción y despachos.

La producción de las actividades mineras para el período octubre 1973/julio 1974 alcanza a 7.780.882 toneladas largas, de las cuales 5.695.025 t.l. corresponden a Algarrobo, Romeral y Tofo, y 2.085.857 t.l. a la operación de Santa Fé (considerada a partir del 1°-XII-73).

Como puede observarse, la producción de las faenas más antiguas de CAP han elevado su promedio mensual de producción de 494.099 toneladas largas a 569.503 t.l. (15%).

Resultados financieros de la operación.

Al considerar un tipo de cambio realista y comenzar a operar las medidas de racionalización, la situación financiera de la minería ha mejorado sustancialmente, como puede verse en la proyección del año 1974 (anexo 4).

Es necesario destacar que, a partir de octubre de 1974, CAP ha renunciado a percibir el draw-back de 27% sobre las exportaciones, y en negociaciones sostenidas con sus clientes extranjeros, ha logrado elevar el promedio de los precios en un 10%, aproximadamente.

Programa de desarrollo minero.

Dentro de la nueva escala de prioridades aplicada por el Supremo Gobierno, las inversiones del Programa de Desarrollo Minero han asignado los recursos básicamente a la construcción de una planta de pelets en la zona de Vallenar, que permitirá concentrar el mineral proveniente del yacimiento El Algarrobo y despachar alrededor de 3,5 millones de toneladas anuales de pelets, a partir de 1976, con un precio 80% superior al del mineral sin elaborar. El monto a invertir en dicha planta es de US\$ 80.000.000, aproximadamente, estimándose tener invertido al 31-XII-74 US\$ 6.000.000.

Para el período enero/diciembre 1974, se estima que la inversión total de minería, incluyendo desarrollo y reposición, será del orden del US\$ 31.000.000.

HUACHIPATO (Anexo 1)

PRODUCCION Y DESPACHOS

(En toneladas métricas)

Período	Lingotes de acero	Producción terminada	DESPACHOS				T O T A L	Prom. mens.
			Merc. Int. Prod. Hpto.	Terminados Importados	Mercado externo			
1968	525.675	410.868	384.103	—	21.126	405.229	33.769	
1969	601.391	480.718	481.974	—	4.904	486.878	40.573	
1970	547.324	459.164	419.766	—	11.102	430.868	35.905	
1971	609.635	500.787	444.813	—	61.936	506.749	42.229	
1972	580.681	480.638	477.054	48.344	5.221	530.619	44.218	
1973	508.253	433.863	421.522	16.607	—	438.129	36.510	
Enero	1973	43.007	41.398	39.687	4.898	—	44.585	
Febrero		41.827	37.611	30.032	1.357	—	31.389	
Marzo		41.177	36.508	37.763	562	—	38.325	
Abril		23.642	23.230	21.260	2.513	—	23.773	
Mayo		38.677	34.735	27.925	667	—	28.592	
Junio		44.684	36.715	37.400	2.200	—	39.600	
Julio		48.123	35.687	36.238	46	—	36.284	
Agosto		37.239	36.314	33.132	—	—	33.132	
Septiembre		40.909	28.365	27.879	—	—	27.879	303.559
Octubre		53.720	39.848	41.430	2.274	—	43.704	
Noviembre		47.240	42.150	49.656	1.011	—	50.667	
Diciembre		48.008	41.302	39.120	1.079	—	40.199	
Enero	1974	47.944	38.591	35.128	—	—	35.128	
Febrero		43.373	38.181	38.330	—	—	38.330	
Marzo		45.355	37.177	31.500	5.006	—	41.506	
Abril		45.625	38.534	40.283	6.840	—	47.123	
Mayo		46.385	46.536	47.021	6.943	—	53.964	
Junio		46.928	42.788	33.903	962	—	34.865	
Julio		57.500	42.866	39.913	2.167	—	42.080	427.566
							427.566	42.757

**PROYECTOS DEL PMT QUE PERMITIRAN OBTENER UNA
PRODUCCION DEL ORDEN DE 1.000.000 T/AÑO DE ACERO BRUTO**

Ampliación muelle y canchas materias primas

Ampliación alto horno N° 2 y tercer soplador

Acería de convertidores al oxígeno

Planta de cal y dolomita

Colada continua de planchones

Ampliación laminación en caliente

Subestación eléctrica N° 2

Manejo y transporte

Agua, aire, petróleo, caliza

Preparación de chatarra

Acondicionamiento moldes y bases

Recuperación de metálicos

Barras para molienda

Inspección y acondicionamiento de planchones

Mejora línea de planchas gruesas

Talleres de mantenimiento

Laboratorio, bodegas, equipos de construcción

El plan considera también otros proyectos, tales como la planta de sinter, planta termoeléctrica, planta de coque y otros, necesarios para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos y la mayor eficiencia de la Planta.

MINERIA (Anexo 3)

PRODUCCION Y DESPACHOS — ALGARROBO, ROMERAL Y TOFO (En toneladas largas)

Periodo	Producción	DESPACHOS			
		Exportaciones	Merc. Int. (*)	Huachipato	Total
Enero 1973	508.028	376.152	13.013	89.802	478.967
Febrero	408.202	207.110	9.137	55.270	271.517
Marzo	541.211	478.592	7.439	106.177	592.208
Abril	512.727	515.944	7.400	16.515	539.859
Mayo	536.125	379.456	7.696	50.979	438.131
Junio	492.286	715.026	6.793	72.033	793.852
Julio	534.509	554.627	7.880	88.468	650.975
Agosto	504.296	409.300	9.729	95.019	514.048
Septiembre	409.508	524.515	19.358	53.677	597.550
Octubre	566.545	360.645	8.706	65.210	434.561
Noviembre	581.883	401.711	27.363	118.137	547.211
Diciembre	529.581	357.194	17.956	108.680	483.830
Enero 1974	506.679	478.215	11.994	89.196	579.405
Febrero	518.947	646.211	10.409	84.962	741.582
Marzo	641.638	387.019	13.532	98.339	498.890
Abril	584.805	495.312	9.164	100.379	604.855
Mayo	588.673	441.335	4.607	101.709	547.651
Junio	548.659	293.956	5.547	101.129	400.632
Julio	627.615	476.740	11.000	47.602	535.342

(*) Son despachos, principalmente, a Santa Fé, para mejorar la ley de los despachos y permitir la exportación de minerales de baja ley.

MINERIA (Anexo 4)

ESTIMACION DE RESULTADOS DE OPERACION ENERO/DICIEMBRE 1974 (En miles de dólares)

	Enero/Junio Real	Julio/Dicbre. Estimado	Enero/Dicbre. Estimado
Ingreso total	36.066	40.833	76.899
Algarrobo	10.549	12.123	22.672
Romeral y Tofo	11.854	13.591	25.445
Santa Fe	13.663	15.119	28.782
Gasto total	36.521	37.328	73.849
Algarrobo	11.468	10.988	22.456
Romeral y Tofo	10.063	11.343	21.406
Santa Fe	14.990	14.997	29.987
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACION	(455)	3.505	3.050
Algarrobo	(919)	1.135	216
Romeral y Tofo	1,791	2.248	4.039
Santa Fe	(1.327)	122	(1.205)

Antes del 11 de septiembre de 1973, la Compañía debió desenvolverse bajo un régimen de tarifas eléctricas insuficientes y sufrir, por lo tanto, déficit de consideración que alcanzó a 60 millones de escudos en 1971, 487 millones de escudos en 1972 y 9.726 millones de escudos en 1973. De acuerdo a la política del nuevo Gobierno de llevar los precios a niveles que hagan posible el autofinanciamiento de las Empresas, se han estado reajustando gradualmente las tarifas de modo de poder terminar el presente año con un balance equilibrado entre los ingresos y los gastos de explotación.

En los últimos doce meses se han tomado las medidas para ejecutar las ampliaciones que permitan atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua. Entre estas obras y en coordinación con el plan nacional de aumento de la capacidad de generación, se incluye la construcción de una segunda unidad de 210.000 kW en la Central Térmica Ventanas con lo cual se espera triplicar su actua potencia en 1977.

Dentro de la política de restricción en los gastos al monto estrictamente indispensable que haga posible un buen servicio eléctrico, debe destacarse una significativa disminución en el rubro transporte que había crecido sin justificación técnica alguna durante el régimen anterior, donde incluso se había destinado en parte a funciones ajenas a la Compañía.

COMPANIA DE TELEFONOS DE CHILE

La Compañía de Teléfonos de Chile, antes del 11 de septiembre de 1973, se encontraba intervenida por Ley Nº 17.910 de fecha 27 de febrero de 1973. Su situación general era similar a la de otras empresas del país, con un estado económico desmedrado y una difícil situación en lo laboral. Sin embargo, por la acción de la autoridad designada por la Junta de Gobierno se pudo mantener un control e información de todas las actividades de la Compañía, permitiendo disponer de medidas de seguridad que garantizaron su normal funcionamiento en todo momento.

SITUACION ACTUAL

La Compañía ha desarrollado su actividad en forma ininterrumpida, eficiente y normal a contar desde el 11 de septiembre de 1973, en todas las provincias del país en que proporciona servicio telefónico.

Actividades.

—Reorganización de la estructura administrativa y organizativa de la Compañía para aprovechar en mejor forma su fuerza de trabajo y adecuarla a la regionalización del país.

—Ordenamiento económico-financiero general, elaborando los Balances Generales de los años 1971, 1972 y 1973. Desarrollo, por primera vez desde la Intervención, de presupuestos anuales.

—Obtención del autofinanciamiento operacional de la Compañía a los 60 días desde la fecha en que el Gobierno otorgó el plazo a las empresas del Area Social.

—Elaboración, publicación y presentación a organismos de Gobierno de los Planes y Proyectos de Ampliación y Mejoramiento del Servicio Telefónico que la Compañía de Teléfonos de Chile desea realizar en el período 1974-1980.

—Terminación de trabajos de ampliación de oficinas centrales, como ser: Independencia, 4.000 líneas automáticas; Pedro de Valdivia, 5.000 líneas automáticas; Apoquindo, 3.000 líneas automáticas; Algarrobo, 200 líneas automáticas. Total, 12.200 líneas automáticas.

—Ampliación de las Centrales magneto de Colina, 50 líneas; Isla de Maipo, 30 líneas; San José de Maipo, 10 líneas; Arauco, 50 líneas; Purenco, 20 líneas; Curanilahue, 40 líneas; Puerto Natales, 40 líneas. Total, 240 líneas manuales.

Instalación de los siguientes teléfonos públicos poblacionales en las Comunas de Santiago (99 poblaciones favorecidas).

	Instalados	En Proceso
San Miguel	70	37
Nuñoa	57	29
La Reina	4	3
La Florida	44	54
Maipú	7	12
Santiago	29	12
Puente Alto	1	14
Providencia	4	—
	216	161

Programas Futuros.

El programa de la Compañía de Teléfonos de Chile comprende lo siguiente:

1) Mejoramiento del servicio telefónico, que incluye Servicio Medido y Discado Directo de Larga Distancia (Teleselección).

Instalación de 182.000 líneas en el período 1974-1980.

Lo anterior significa una inversión de E° 300 mil millones (moneda de mayo 1974).

2) Desarrollo de la Telefonía Rural, con una inversión que alcanza a US\$ 80 millones. La primera etapa proyectada para 1975-1978 significa US\$ 21 millones.

EMPRESA NACIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA LTDA.

La Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda. —ECOM— fue creada el 5 de septiembre de 1968 con recursos fiscales, constituyéndose en una filial de CORFO y siendo su carácter jurídico el de una empresa privada autónoma, destinada preferentemente a servir al sector público.

Administración 1970-1973.

Económicamente, se acumuló una considerable pérdida que, al 11 de septiembre de 1973, ascendía a E° 115.970.000 (E° de septiembre de 1973).

En el curso de esta Administración, la orientación fundamental de ECOM fue la de brindar apoyo a los planes sectoriales de CORFO, y en general, a las empresas del Area Social, convirtiéndose, además, en una entidad monopólica que impedía cualquier iniciativa ajena a su ámbito de acción en el área de computación; es decir, se llegó a un punto en que no se hacía ni se dejaba hacer nada.

SITUACION ACTUAL

—Racionalización operativa y recuperación económica.

A través de una readecuación de cuadros operativos y un aumento de la productividad, se ha logrado superar en gran medida algunos de los problemas existentes. Para ello se trabaja con el personal necesario, que llega a junio 74, a 336 personas.

La generación de excedentes en el período septiembre 73-junio 74 ha alcanzado la cifra de E° 440.510.000, lo que permite absorber el 74% de las pérdidas acumuladas, expresado en escudos de junio 74. Estos excedentes han sido conseguidos pese a que las tarifas de ECOM son inferiores a las del mercado.

—Cambio en el sistema de inversiones y saneamiento financiero.

De acuerdo a las nuevas políticas, la empresa debe autofinanciarse, eliminando así las presiones del crédito bancario, lo que ha sido posible con medidas como la de dar prioridad a las inversiones productivas, llegando a financiar con recursos propios las deudas a corto plazo acumuladas al 11.9.73, y los proyectos de inversión de nuevos equipos.

Este mejoramiento sustancial de la situación financiera general, hace que se espere alcanzar una situación normal en marzo 75.

Acciones futuras.

Dada la importancia que representa una moderna tecnología como es la Informática y la Computación, el Gobierno ha decidido promulgar una política nacional que oriente acciones sobre esta materia, por cuanto estima que tendrá impacto sobre problemas cotidianos que el Jefe del Estado tiene que afrontar. Sobre todo, aquellos que dicen relación con la información necesaria en materia de política económica, social y de seguridad nacional.

Esto se logrará con una reorientación del criterio monopólico que tenía ECOM en el pasado en el campo de la Informática y Computación, con una clara tendencia a fomentar la regionalización de esta nueva tecnología, con activa participación de los sectores interesados, promoviendo y siendo líder en esta área por capacidad para hacer las cosas antes que imponerlas.

La creación de sistemas de información computarizados, dentro de la Administración Pública, permitirá ir a una mayor rapidez en el uso de la información junto con una simplificación de procedimientos administrativos.

Es necesario entonces, un apoyo y promoción en el uso de Técnicas Informáticas y Computacionales en el aparato productivo del país, junto a un estímulo universitario en la formación de profesionales en estas técnicas y en la investigación y desarrollo.

EMPRESA NACIONAL DEL CARBON S. A.

Producción.

Resultado hasta el primer semestre 1974.

El cuadro siguiente resume los resultados obtenidos durante los nueve primeros meses de operación de la Empresa en el actual Gobierno, comparados con el período enero-agosto de 1973.

PRODUCCION (Promedio Toneladas por día)

	Enero/ Agosto 1973	Octubre/ Diciembre 1973	Enero/ Junio 1974	Octubre.73/ Junio.74
Lota-Schwager	3.241	3.656	3.369	3.466
Arauco (Colico, Tron- gol, Nueva Aurora, Lebu)	997	1.177	1.220	1.205
TOTAL	4.238	4.833	4.589	4.671

Se ha obtenido una recuperación de la producción que alcanza en promedio a más de 10% sobre el período enero-agosto 1973.

Este resultado es importante, ya que se ha debido hacer frente a dos factores negativos:

—La falta de equipos, repuestos y accesorios en las minas ha hecho crisis durante el primer semestre de 1974 al haberse reducido a un mínimo la colocación de pedidos de importación durante 1973.

—La grave inundación sufrida en mayo de 1974 en la mina de Lota ha reducido la producción de esta mina en los meses de mayo y junio, estimándose la pérdida en unas 50.000 toneladas hasta la fecha.

Por consiguiente, los resultados obtenidos en circunstancias adversas son ampliamente favorables. Esta recuperación de la producción se debe fundamentalmente a la mayor disciplina laboral, disminución del ausentismo y al esfuerzo de todos los trabajadores. Este esfuerzo ha sido permanente, pero se manifestó en forma notable durante la inundación de la mina de Lota en que tanto los profesionales como los trabajadores en general demostraron una abnegación ejemplar.

Resultados esperados para el segundo semestre de 1974.

Una vez superada la emergencia en la mina de Lota y con los equipos que comenzarán a llegar durante el período, se espera superar ampliamente los niveles de producción obtenidos hasta la fecha.

La estimación de producción diaria para el segundo semestre se resume en el cuadro siguiente:

P R O D U C C I O N

(Promedio Tonelada por día)

	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Lota-Schwager	3.450	3.600	3.750	4.000	4.100	4.100
Arauco	1.200	1.300	1.350	1.350	1.350	1.350
TOTAL	4.650	4.900	5.100	5.350	5.450	5.450

Con estos niveles de producción se obtendrá un total anual de 1.500.000 toneladas aproximadamente.

Ventas de carbón.

El cuadro siguiente indica las ventas del primer semestre de 1974 comparadas con el mismo periodo del año 1973.

V E N T A S

(En miles de toneladas)

	1.er Semestre 1973	1.er Semestre 1974	% Mayor Venta
Total ENACAR	685	750	+ 9%

Esta mayor venta se ha obtenido a pesar de una baja notoria en Lota-Schwager durante mayo y junio de 1974 debido a la inundación en la mina de Lota. Es posible que en el segundo semestre las ventas disminuyan en relación a lo previsto, por menor consumo del sector eléctrico, pero de todos modos deben superar ampliamente la venta total de 1973.

Situación financiera.

Durante el ejercicio de 1973 la pérdida de la empresa se estima en 4.600 miles de millones de escudos. Esta situación financiera desastrosa se debió fundamentalmente a la falta de una política de precios realista y a la notoria baja de la producción.

A partir de noviembre de 1973 se rectificó la política de precios y con el aumento de la producción ha ido mejorando la situación económica de la empresa, lo que ha permitido que en el período enero-abril 1974 el resultado de la operación sea favorable estimándose una ligera utilidad.

Para el total del año 1974 se espera un balance sin pérdidas a pesar del deterioro causado por la inundación de la mina de Lota.

Durante el año 1974 se espera que la empresa logre el autofinanciamiento de su operación, recibiendo solamente aportes del Estado para financiar los planes de inversión, especialmente el plan de expansión de la industria.

Situación laboral.

Remuneraciones.

Las remuneraciones de los trabajadores del carbón han sido tradicionalmente bajas, contrariamente a lo que sucede en los países industrializados, donde el minero del carbón suele ser el trabajador mejor remunerado.

Esta situación era especialmente grave en 1973 en que el nivel de vida del trabajador de esta industria había llegado a su punto más bajo.

El Gobierno comprendió esta situación y dispuso medidas extraordinarias que se resumen a continuación:

—En noviembre 1973 se dio un reajuste extraordinario de un 40% sobre todas las remuneraciones.

—En enero 1974, mediante una disposición especial en el Decreto Ley N° 275 sobre reajuste de remuneraciones, se permitió aplicar este reajuste considerando el mejoramiento del 40%.

—En julio de 1974 se ha aplicado, también fuera de lo otorgado por ley, un aumento especial consistente en una asignación de zona y un bono de antigüedad, beneficios ambos largamente esperados por los trabajadores del carbón.

—A partir de julio se ha modificado el bono de producción de modo que con los niveles previstos se mejorarán notablemente las remuneraciones, especialmente de aquellos de menor ingreso, ya que este bono es igual para todos.

Otras acciones en beneficio de los trabajadores.

A continuación se enumera una serie de obras que favorecen a los trabajadores:

—Convenio Educacional entre la Gobernación de Coronel, Empresa Nacional del Carbón, Centro Audiovisual Evangélico CAVE y los Sindicatos Industriales de Lota y Schwager, firmado el día 8 de abril de 1974, que permitirá ofrecer un Plan de Alfabetización para toda la zona del carbón de Lota y Coronel, el cual será auspiciado por la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación. Los Sindicatos Industriales de ENACAR S. A. de los establecimientos de Lota y Schwager, aportaron con cargo a sus fondos sindicales la suma de E° 1.500.000.

—Fábrica de Alimentos, patrocinada por CAVE, la Gobernación de Coronel y ENACAR, que consiste en proporcionar más o menos 12.000 raciones frías de alimentos a los trabajadores del carbón. Entrará en servicio en septiembre del presente año.

—Se han realizado diversas obras comunitarias y de mejoramiento de la población, como las siguientes:

a) Almacenes Reguladores de Precios controlados por DIRINCO en Lota, Coronel y Curanilahue;

b) Construcción de baños individuales en innumerables domicilios para evitar el uso de baños comunes;

c) Construcción de un Gimnasio Techado en Lota y ubicación de varias canchas de fútbol, las que se dotarán de camarines y duchas, hecho en colaboración con la Gobernación de Coronel;

d) Se está transfiriendo el terreno del actual Estadio de Lota para permitir la reconstrucción de este campo deportivo que pasará a la Municipalidad.

Perspectivas de la industria carbonera.

El carbón es uno de los componentes del mercado energético nacional, luego su futuro, dependerá del aumento de las necesidades de energía y de las diversas posibilidades de expansión de los componentes de este mercado.

Todas las proyecciones hechas a futuro coinciden en pronosticar un aumento sustancial del consumo de energía; por otra parte también se comprueba que la producción nacional de petróleo, gas licuado natural o hidroelectricidad no lograrán abastecer este mercado.

Esto da al carbón grandes expectativas a futuro siempre que esta industria sea capaz de modernizarse y ponerse en un pie de eficiencia razonable.

Dos proyectos principales contempla la empresa para materializar estas perspectivas:

a) Plan General de prospección de los carbones en la zona.

Para reconocer las reservas en las áreas no explotadas se ha elaborado un plan de prospección mediante sondeos desde la superficie en toda la parte continental de la provincia de Arauco. Este proyecto ha sido entregado a CORFO.

Además la empresa está estudiando la posibilidad de emplear la técnica de sondeos submarinos para reconocer el yacimiento bajo el Golfo de Arauco.

b) Plan de expansión de la producción.

Básicamente consiste en aumentar la producción en las minas actuales a 2.700.000 toneladas anuales en el año 1980, lo que representa duplicar la producción actual. El aumento es paulatino comenzando desde 1975 y asegurando siempre el abastecimiento del mercado nacional.

El plan se hará mediante la mecanización y racionalización de las faenas, manteniendo dotaciones de trabajadores similares a las actuales. Esta mejoría de eficiencia permitirá aumentar en forma importante la remuneración de los trabajadores.

El plan de expansión ha sido presentado a CORFO y aprobado. Para 1974 se cuenta con un financiamiento extraordinario que permitirá invertir 4.000 millones de escudos y 10 millones de dólares.

PLAN HABITACIONAL

Posiblemente el problema más grave del trabajador del carbón sea sus malas condiciones habitacionales. A pesar de las promesas constantes que han recibido en años anteriores es poco o nada lo efectivamente hecho. Esto fue apreciado por el Presidente de la Junta de Gobierno en su visita a la zona, quien dispuso que se iniciara un plan habitacional extraordinario; en lo que respecta a los trabajadores de la empresa, se resume en los puntos siguientes:

—En el período 1974-1975 se construirán 3.000 viviendas, repartidas 2.000 en Lota y Coronel, 500 en Curanilahue y 500 en Lebu.

—En los años siguientes se construirán 2.000 viviendas por año, completándose así un total de 11.000 viviendas en 1979.

—En el periodo 1974/75/76 la empresa venderá a los ocupantes que estén en condiciones de adquirirlas un total aproximado de 1.500 casas.

—Con los recursos provenientes de la venta de casas y otros aportes se formará un fondo habitacional que servirá para financiar en parte el plan anual de viviendas y permitirá a los trabajadores además, hacer reparaciones, ampliaciones, etc.

Al llevarse a cabo este plan se habrá resuelto en gran medida el problema habitacional de los trabajadores.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S. A.

Planificación.

ENDESA, como toda la actividad nacional, fue víctima de la nefasta política del Gobierno de la Unidad Popular. Durante tres años sus planes de expansión estuvieron congelados, no contándose con créditos externos que permitieran la reposición de sus instalaciones y la ampliación de las existentes, ni con una sana política tarifaria para financiar cuando menos su explotación.

De tal modo, no fue posible cumplir los planes de expansión programados, con la consiguiente crisis de energía en las provincias nortinas, crisis que de no tomarse de antemano las medidas adecuadas, se repetiría en 1976 en la zona central.

Justamente para evitar en lo posible estas consecuencias, y garantizar para el futuro próximo el normal suministro de electricidad en todo el territorio, ENDESA entregó el 26 de septiembre de 1973 un Plan de Acción Inmediata, que fue aprobado oficialmente por la Corporación de Fomento.

Este plan consulta la instalación de las siguientes obras para el sistema interconectado:

1975: 1 turbina a gas de 24.000 kW para Guayacán.

1976: 5 turbinas a gas de 24.000 kW cada una, para la zona central;

1977: Ampliación de la central termoeléctrica Ventanas con una unidad de 200.000 kW;

1979: Ampliación de la central termoeléctrica Bocamina, con una unidad de 160.000 kW;

1980: Central hidroeléctrica Antuco, de 300.000 kW; y

1982-1983: Central hidroeléctrica Colbún-Machicura, de 800.000 kW.

La turbina de gas para Guayacán ya fue adquirida y su puesta en marcha se prevé para la fecha programada.

Las turbinas de gas para la zona central están en fase de negociación, lo que permite asegurar su funcionamiento para el invierno de 1976.

En cuanto a Antuco, si bien el crédito otorgado por el BID no está aún operable, ya se están enviando a ese organismo las especificaciones del equipo importado para su aprobación, y poder llamar a propuestas inmediatamente que se autorice la operación del crédito. Sin embargo, es preciso hacer notar, que los actuales plazos de entrega para los equipos de construcción podrían originar atrasos que posterguen en un año su puesta en marcha. En ese caso, sería necesario aumentar la potencia de la segunda unidad de Bocamina a 200.000 kW. El atraso de Antuco y la ampliación de Bocamina permitiría postergar el funcionamiento de Colbún para 1983-1984.

El programa anterior cubre las necesidades de la demanda en el Sistema Interconectado hasta 1984. Para 1985 se prevé la necesidad de poner en operación una nueva central, que podría ser una nuclear de 400.000 kW, o bien, la central hidroeléctrica de Neltume, con 450.000 kW. El estudio definitivo sobre estas dos alternativas está actualmente en curso.

SISTEMAS AISLADOS

Sistema Tarapacá.

Se adquirió una turbina de gas de 24.000 kW, cuya instalación en Arica en 1975 asegurará el abastecimiento de la demanda hasta 1980. Cabe destacar que la insatisfactoria experiencia obtenida con la operación de los grupos MAN disminuye la seguridad del suministro para Iquique, por lo cual se está analizando la forma de superar esta situación, ya sea mediante instalaciones locales o reforzando el sistema de transmisión desde Arica.

Sistema Antofagasta.

El programa de Acción Inmediata consultaba la instalación en 1976 de un grupo Diesel lento de 9.400 kW, sobre la base de negociaciones que se efectuaban en esa fecha con una firma suiza. Por diversas circunstancias, estos trámites no llegaron a concretarse, por lo que será necesaria la instalación de pequeñas unidades para resolver la urgencia del momento, que se ha agudizado por las continuas fallas de los grupos MAN.

El programa propuesto en el Plan de Acción Inmediata se viene cumpliendo en todas sus partes, con excepción de dos motores Diesel de 10.000 kW cada uno, para cuya exportación desde Italia han surgido dificultades no resueltas hasta ahora. Como alternativa, en el crédito que actualmente se tramita con el Banco Mundial, se ha incluido tres grupos Diesel semi-rápidos de 6.800 kW cada uno. El atraso que se produciría con esta solución sería de aproximadamente un año, pero el déficit sería cubierto con las dos turbinas de gas de 24.000 kW cada una, aunque con un costo de generación mayor.

Sistema Aysén.

El programa propuesto se está cumpliendo, de acuerdo al Plan de Acción Inmediata, con la instalación de dos grupos FIAT Concord de

1.280 kW cada uno. El abastecimiento futuro se haría sobre la base de unidades Diesel hasta que la demanda alcance unos 30.000 kW, fecha en la cual se justificaría la instalación de una central hidroeléctrica en el río Ibáñez. Esta situación se estima se producirá alrededor de 1990, salvo que programas de desarrollo regional adelanten esa fecha.

Sistema Punta Arenas.

La instalación de nuevas plantas de la ENAP ha obligado a prever la construcción de centrales que no fueron consultadas en el Plan de Acción Inmediata, donde se recomienda el siguiente programa de obras:

1977: 2 turbinas de gas de 15.000 kW cada una. Línea de interconexión entre Punta Arenas y Cabo Negro, 66 kW, doble circuito, 30 km.

1979: 1 turbina de gas de 15.000 kW.

1983: 1 turbina de gas de 15.000 kW.

Financiamiento.

Con la aprobación del Plan de Acción Inmediata, la empresa reactivó las gestiones ante los organismos de crédito internacional, con lo que se han logrado positivos resultados.

El Banco Interamericano otorgó un préstamo de US\$ 75,3 millones, destinados a financiar la compra de equipo para la central hidroeléctrica Antuco, en la provincia de Ñuble.

Asimismo, el consorcio privado japonés Marubeni otorgó a la empresa un préstamo por US\$ 12 millones con el que se han adquirido para la zona norte del país turbinas a gas de rápida instalación.

Por otra parte, el Banco Mundial aprobó un préstamo por US\$ 6,7 millones y avanzan las negociaciones para un crédito de emergencia destinado a financiar equipos por US\$ 30 millones. Este crédito deberá estar operable a fines del presente año. A ellos habría que agregar otros créditos y el financiamiento de fabricantes y de países.

En cuanto al financiamiento en moneda nacional, el Gobierno ha mantenido una política realista, en orden a fijar tarifas que permitan cubrir gastos de explotación y dejen excedentes razonables que con adecuados aportes de la CORFO permitan efectuar las obras consideradas en el plan.

PRINCIPALES OBRAS

Central de Copiapó.

En la ciudad de Copiapó se amplió la central generadora existente con la instalación de cuatro nuevos grupos motor-generator, que contribuirán a mejorar las condiciones de suministro eléctrico en esa zona.

Asimismo, se terminó la construcción de las líneas de alta tensión, de 235 km. de longitud, que permitirán interconectar la red eléctrica de la provincia de Atacama con el actual sistema interconectado, lo que redundará en una mayor seguridad de suministro en esa provincia.

Central Hidroeléctrica El Toro.

En diciembre de 1973 y en marzo del presente año entraron respectivamente en servicio las dos últimas unidades generadoras de 100.000 kW cada una, con lo que se completó la potencia total instalada de 400.000 kW de esta central, ubicada en la provincia de Ñuble que, con su sistema de líneas de transmisión de 220.000 V., permitió mejorar notablemente la seguridad del suministro eléctrico en la zona central y en especial en el área de Santiago.

Captación Alto Polcura.

Obra destinada a aumentar la generación de la Central El Toro. Se trabajó en las bocatomas y excavación de los túneles de aducción. de 30 km.

Central Hidroeléctrica Antuco.

En esta central de 300.000 kW de potencia, ubicada en la provincia de Ñuble, se ha trabajado en las instalaciones generales de construcción, y en las galerías de acceso a los túneles.

Canal Teno-Chimbarongo.

Este proyecto mixto para energía y riego, que en el futuro alimentará al Embalse Convento Viejo, para el segundo de estos fines, en su primera etapa incrementará la generación de la Central Rapel. Se continuaron los trabajos de excavación del canal de aducción y la construcción de la bocatoma.

Ampliación Central Térmica Huasco.

Se continuaron las faenas de las obras civiles para la instalación de dos unidades diesel de 10.000 kW cada una y dos turbinas a gas de 25.000 kW cada una.

Obras de Transmisión.

Entre las obras de transmisión importantes cabe destacar la línea Cerro Navia-San Pedro de 220 kV y 73 km de longitud, que fue puesta en servicio y cuyo objeto es reforzar la alimentación de energía a la zona de Valparaíso y a la zona del Norte Chico; la interconexión del Sistema Huasco con el Sistema Interconectado Central en su primera etapa de 66 kV., en la actualidad en la fase de terminación; y el refuerzo de la transmisión a la zona industrial de Concepción y Arauco, cuya obra principal en construcción es la línea Charrúa-Concepción de 220 kV.

Por último, es importante mencionar los trabajos de electrificación rural que está desarrollando la ENDESA en la zona sur a través de sus filiales FRONTEL y SAESA, con la colaboración del Ejército de Chile.

Fuera de las obras mencionadas se continúa la electrificación del país con la construcción de diversas otras obras, líneas y subestaciones. En el periodo se utilizó una fuerza laboral en las faenas superior a los 700.000 hombres día.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S. A.

Definición del Servicio y sus funciones.

Es una sociedad anónima cuyo principal accionista es la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y fue creada a fines de 1964. La Empresa está sujeta a las mismas exigencias y reglamentaciones de cualquier concesionario de servicio de telecomunicaciones.

Su misión principal es la de planear, construir y explotar la red primaria de telecomunicaciones que una las principales ciudades y localidades del país y que asegure eficientes servicios de telecomunicaciones tanto nacionales como internacionales.

En cumplimiento de su misión ha proyectado, construido y puesto en servicio más de 3.000 km. de redes de microondas de banda ancha y el primer sistema terrestre para comunicaciones por satélites de América Latina. En la actualidad, las diversas redes de la Empresa, que se extienden desde Arica a Punta Arenas, incluyendo la Isla de Pascua, cubren más de 100 ciudades o localidades del país.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Habían sido sustraídos de las bodegas de la Empresa importantes partidas de equipos, seleccionados para permitir el montaje de enlaces completos de ondas cortas. La totalidad de estos equipos ha sido recuperada.

A la fecha sólo queda por aclarar la situación de algunos equipos de telecomunicaciones que fueron enviados a Cuba en 1971 a fin de mejorar la calidad de los circuitos de radiocomunicaciones con ese país, sin concretarse la venta de ellos.

SITUACION ACTUAL Y FUTURA

Los proyectos de ampliaciones de los sistemas de telecomunicaciones de la Empresa se vieron seriamente afectados durante el Gobierno anterior debido fundamentalmente a la imposibilidad de conseguir créditos en moneda extranjera para el financiamiento e importación de equipos. Las obras realizadas en el período 71-73 financiaron su componente en moneda extranjera con remanentes de créditos contraídos con anterioridad al período citado.

La Administración de la Empresa ha procedido a elaborar un Plan de Desarrollo de sus sistemas de telecomunicaciones nacional e internacional para el período 1975-1981. Este Plan contempla obras destinadas a ampliar y mejorar la calidad de redes existentes y a construir nuevas redes a lo largo de todo el país según se detalla a continuación:

Sistema Norte.

Se denomina Sistema Norte al conjunto de redes de telecomunicaciones de la Empresa que presta servicio a la zona comprendida entre Arica y Santiago.

El Plan de Desarrollo 1975-1981 contempla para el Sistema Norte diversas obras de mejoramiento y ampliación de capacidad de la red de microondas Arica-Santiago, construcción de enlaces fronterizos con Perú y Bolivia (Arica-Tacna y Arica-La Paz) y construcción de las siguientes redes de derivación:

1º Red de microondas costera Valparaíso-La Serena. Destinada a cursar el tráfico previsto para esta zona y dar enrutamiento alternativo de tráfico al Sistema Norte;

2º Red de microondas Valle del Aconcagua. Tiene por objeto la interconexión de las ciudades de Valparaíso, Quillota, La Ligua, San Felipe, Quintero y Santiago, teniendo como centro Valparaíso, para satisfacer los mayores requerimientos de tráfico dentro de la zona y mejorar sus conexiones con el resto del país.

Sistema Sur.

ENTEL-Chile tiene en ejecución y en proyecto varias obras de mejoramiento y ampliación del Sistema Sur, que se extiende entre Santiago y Castro, pudiendo citarse:

Tercer tubo red de microondas Santiago-Puerto Montt. Esta ampliación de la red de microondas, próxima a entrar en servicio, tiene por objeto dotar a la red de un canal especial para el transporte de señales de televisión; servicio que actualmente se presta utilizando la vía de respaldo del servicio telefónico.

Red de microondas Puerto Montt-Castro. La saturación de la red VHF que presta servicio entre Puerto Montt, Ancud y Castro, y la necesidad de transportar la televisión hasta la ciudad de Castro, llevaron a ENTTEL-Chile a construir entre dichos puntos una red de microondas de alta capacidad, obra que entrará en servicio durante el presente año.

Red zona Arauco-Bío-Bío. Se trata de un sistema de telecomunicaciones destinado a satisfacer las necesidades de tráfico telefónico entre la ciudad de Concepción y las ciudades de Lota, Lebu, Curanilahue, San Rosendo y Arauco.

Redes costeras y de derivación. Las localidades costeras de la zona centro-sur están en la actualidad interconectadas con líneas físicas que limitan el normal desarrollo del tráfico. Para resolver esta situación se proyecta construir una red costera de microondas que unirá Valparaíso, Casablanca, San Antonio, interconectándose a la red de microondas Sur a la altura de San Fernando. Se proyecta, además, la construcción de varios enlaces de derivación en la zona de las provincias de O'Higgins y Colchagua.

Enlace fronterizo Puerto Montt-Bariloche. Se proyecta reemplazar el actual enlace monocal canal entre estas ciudades por un enlace de alta capacidad. Se han iniciado conversaciones con ENTTEL-Argentina y se ha presentado el proyecto a la Comisión Mixta de Integración Física Chileno-Argentina.

Sistema Austral.

Está constituido por las redes de telecomunicaciones que prestan servicio al extremo sur del territorio nacional formada por la parte continental de Chiloé y por las provincias de Aysén y Magallanes. En la actualidad consta de las siguientes redes:

a) **Redes de ondas cortas.** Permite unir con Santiago y con Puerto Montt a las ciudades de Coyhaique y Punta Arenas y a la Isla Guarello.

b) **Red de derivación provincia de Aysén.** Desde Coyhaique se estructura una red de derivación formada por enlaces de baja capacidad en VHF o HF que presta servicio a numerosas localidades de la provincia de Aysén.

c) **Red de derivación provincia de Magallanes.** En esta provincia, la empresa posee una red de derivación que presta servicio a la ciudad de Puerto Natales y a la zona petrolífera.

El plan de desarrollo del sistema austral contempla las siguientes obras:

Red de microondas Aysén.

Consiste en una red de microondas de banda ancha que dará servicio de telecomunicaciones a las ciudades de Coyhaique, Puerto Aysén y Balmaceda, permitiendo llevar programas de televisión generados en Coyhaique a Puerto Aysén y Balmaceda. De esta red de microondas saldrán enlaces de derivación en UHF o VHF a diferentes localidades de la zona.

Red de microondas Punta Arenas-Puerto Natales.

Con el fin de ampliar y mejorar la calidad de las comunicaciones entre Punta Arenas y Puerto Natales y transportar un programa de T. V. entre esos mismos puntos y servir de apoyo a un plan de telefonía rural que permita conectar numerosos centros pequeños de población, se construirá una red de microondas de banda ancha que contará con dos canales de RF.

Interconexión a la red nacional.

Actualmente las comunicaciones de las provincias de Aysén y Magallanes con el resto del país se realizan exclusivamente mediante enlaces de ondas cortas.

Las previsiones de tráfico muestran claramente que los requerimientos de servicios sólo podrán ser satisfechos en forma adecuada utilizando medios de transmisión de capacidad sustancialmente mayor a los sistemas de ondas cortas.

Para unir la provincia de Aysén al resto del territorio nacional, se proyecta construir una red de microondas entre Castro y Coyhaique a través de las islas, solución que además permitirá atender otros centros poblados de la zona, tales como Melinka y Puerto Aguirre.

Enlaces fronterizos.

Actualmente se encuentran en construcción enlaces monocanales entre las localidades de Puerto Natales y Río Turbio y entre Puerto Williams y Ushuaia y un enlace monocanal doble entre Punta Arenas y Río Gallegos. Para el período considerado en el Plan de Desarrollo (1975-1981) se contempla la construcción de una red de microondas de alta capacidad entre Punta Arenas y Río Gallegos.

Otros proyectos.

ENTEL-Chile tiene además, en estudio o en ejecución, los siguientes proyectos:

—Término de la construcción del edificio Centro Nacional de Telecomunicaciones de Santiago (Amunátegui con Avenida Bernardo O'Higgins).

—Mejoramiento del sistema de comunicaciones por satélites para adecuarlo a las exigencias de los adelantos técnicos de los nuevos satélites de telecomunicaciones.

—Ampliación del Centro de Conmutación Automático Internacional para hacer frente al crecimiento de la demanda de servicios.

—Automatización de la red primaria nacional.

—Transmisión de datos a alta velocidad.

—Equipamiento para telegrafía y teleescritura punto a punto.

El programa de avance del Plan de Desarrollo queda supeditado a las posibilidades de financiamiento tanto en moneda nacional como extranjera.

INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL S. A.

Labor desarrollada desde el 11 de Septiembre de 1973

Al 11 de septiembre del año 1973, IANSA había prácticamente terminado su campaña de producción de azúcar correspondiente al período 1972-73. Sólo operaban en ese momento las fábricas de Linares, Ñuble y Los Angeles.

El azúcar de remolacha producida, fue de 82.500 tons., lo que alcanzaba apenas para tres meses de consumo del país y representó el 28% del total de azúcar consumida ese año.

Al no contarse con producción para el resto del año 1973 y los primeros meses de 1974, se acordaron cuotas de refinación de azúcar cruda importada tanto a IANSA como a CRAV.

Entre septiembre y diciembre de 1973, IANSA produjo 18.000 tons. de azúcar refinada a partir de materia prima importada. Entre enero y marzo, 27.000 tons. Con esta azúcar, agregada a la producida por CRAV, se pudo abastecer al país hasta abril del presente año.

Paralelamente, la empresa puso término a los contratos del personal que actuó políticamente en el régimen pasado.

La Planta de Curicó, que debió haber estado operando en mayo de 1973, por razones de indisciplina laboral, falta de autoridad, falta de materiales de construcción, etc., no pudo terminarse ese año y su construcción al 11 de septiembre estaba detenida.

En noviembre se reinició su construcción bajo las condiciones imperantes en la actualidad, lo que permitió ponerla en marcha en mayo último, siendo inaugurada oficialmente el 21 de junio.

En el presente año, la producción de azúcar de remolacha, después de una campaña sin contratiempos, alcanzó a 116.500 tons., lo que representará el 40% del consumo de azúcar del país estimado para el presente año.

Cabe señalar que en atención a los precios extraordinariamente altos del azúcar en el mercado mundial, desde mayo y hasta agosto, IANSA sola abasteció totalmente el consumo de azúcar del país. Gracias a su producción ha sido posible mantener el azúcar a bajo precio, en comparación al precio internacional.

La producción de este año, 42% más alta que la de 1973, ha representado para el país una economía de divisas de aproximadamente 80 millones de dólares. Por otra parte, y por este mismo concepto, el consumidor ha sido beneficiado en más de 60 mil millones de escudos, cifra que representa el menor precio fijado al azúcar para su consumo interno, con respecto al precio internacional.

Para abastecer al país hasta abril de 1975, IANSA tiene programada la producción de azúcar refinada a partir de azúcar cruda importada, con un promedio de 11.000 tons. mensuales, vale decir, 77.000 tons. en el lapso considerado.

A contar de abril de 1975, el país podrá ser abastecido en su totalidad, durante 7 u 8 meses, con azúcar de remolacha. Para ese período, IANSA estima que podrá producir 200.000 tons. de azúcar de remolacha, lo que representa un aumento sobre la producción de este año de un 73% y de un 132% sobre lo que se produjo en 1973. La cifra anterior, 200.000 tons. de azúcar de remolacha, significa un 67% del consumo total del país, estimado para 1975.

Finalmente, cabría señalar que IANSA ha prestado asesoría de ingeniería a filiales de CORFO, tales como INACESA-Antofagasta, proyecto de cebada malteada, etc., siendo requerida en este momento por una firma alemana a fin de dar asesoría agronómica para la instalación de una planta elaboradora de azúcar de remolacha en Portugal.

INDUSTRIA NACIONAL DE CEMENTO S. A.

Sus objetivos son investigar, prospectar, reconocer, constituir propiedad minera y adquirir y explotar yacimientos de sustancias mineras metálicas y no metálicas, necesarias para la industria del cemento y para industrias complementarias o derivadas que fabriquen, elaboren elementos o materiales para la construcción, en los cuales el cemento sea uno de sus componentes.

Situación del proyecto Fábrica de Cemento Antofagasta al 11 de Septiembre de 1973.

En 15 meses de trabajo, se había cumplido un 55% de la obra civil; un 70% de la fabricación de estructuras metálicas; y un 50% del total de los equipos que se construían en maestranzas chilenas.

Por otra parte, el avance el total del montaje mecánico y eléctrico fue de un 3% y respecto del desarrollo de la mina El Way, se había cumplido el 1% del total de los trabajos necesarios para desarrollar la mina y disponer de materia prima para la fabricación de cemento.

Situación del proyecto al 31 de julio de 1974.

Posteriormente al 11 de septiembre se reprogramó la obra y se determinó como fecha de inicio de la puesta en marcha en junio de 1975, pero se ha logrado anticiparla en seis meses.

Entre el 11 de septiembre de 1973 y el 31 de julio de 1974, se ha logrado terminar la obra civil, las estructuras metálicas y la fabricación nacional de equipos. En cuanto al montaje mecánico y eléctrico, se ha completado un 60% y deberá estar terminado en diciembre con el fin de iniciar su funcionamiento.

Desarrollo Mina El Way.

a) Se adquirieron los equipos de mina y transporte en Brasil, los que llegarán al país a partir de octubre próximo.

b) Se han construido los caminos de acceso a los yacimientos de carbonato de calcio.

c) Se inició la explotación del yacimiento El Way el 7 de julio de 1974, con la preparación de las 60.000 toneladas iniciales de carbonato de calcio, necesarias para la partida de la producción.

d) Se trabaja en forma acelerada en la instalación de la planta de chancado en la mina, destinada a abaratar el costo de producción del cemento.

Preparación para la producción.

INACESA actualmente prepara sus cuadros técnicos para el inicio de la producción de la Fábrica de Cemento de Antofagasta, que dará ocupación estable a 300 personas, entre empleados y obreros.

Estudios para la instalación de una Fábrica de Cemento en el sur de Chile.

Iniciado el estudio del proyecto de instalación, las alternativas fueron Puerto Montt y Temuco.

El programa de trabajo para Puerto Montt fue enfocado principalmente hacia los proyectos de infraestructura que permitan dimensionar, con cierta aproximación, las inversiones necesarias y la búsqueda de fuentes adecuadas de arcilla, en calidad y volumen, como material correctivo de las calizas de Isla Guarello.

El programa de Temuco fue enfocado hacia la exploración del yacimiento de Caivico, para detectar la existencia de una cubicación adecuada de leyes de interés cementero a costos de exploración que permitan una economía global en el costo de producción del cemento, frente a la alternativa de Puerto Montt..

En base al estudio de factibilidad, INACESA recomendó a CORFO la instalación de una fábrica de cemento en Puerto Montt con una capacidad de 360.000 tons/año de cemento Portland.

PETROQUIMICA CHILENA S. A.

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Las pérdidas acumuladas al 30 de junio de 1973 ascendieron a E° 243.059.188. Esto se originó por un mal uso de los fondos suministrados por líneas de crédito más una política inadecuada de precios que eran artificiales, pues no cubrían sus costos.

La producción durante el período enero a junio de 1973 se puede descomponer en:

Soda	9.347 toneladas
Cloro	8.291 toneladas
Acido Clorhídrico	872 toneladas
Hipoclorito de sodio	300 toneladas
Vapor	63.250 toneladas
Clorato	294 toneladas

Con un factor de eficiencia promedio de 50,6%

Su déficit corriente de caja ascendía al 30 de junio de 1973 a E° 1.129.910.000 en cifras al 30 de junio de 1974 y su inversión de capital era de E° 543.260.000 actualizado a la fecha.

SITUACION ACTUAL

Al 30 de junio de 1974, si bien no se han obtenido utilidades, se ha logrado su saneamiento financiero, complementado con una adecuada política de precios bien definida y basada en precios internacionales.

La producción durante el período de enero a junio de 1974, se puede descomponer en:

Soda	12.729 toneladas
Cloro	11.295 toneladas
Acido Clorhídrico	1.076 toneladas
Hipoclorito de sodio	188 toneladas
Vapor	81.022 toneladas
Clorato de sodio	780 toneladas

Con un factor de eficiencia promedio de 69,2%.

Esto se refleja en un aumento real de la producción para este período del 30%. Al mismo tiempo, en el mes de junio se quebró el record de productividad, llegando al 86,4% de eficiencia, la que tenderá a subir hasta llegar en abril de 1975 a 94%.

Al 30 de junio de 1974 existe un superávit corriente actualizado a esta fecha de E° 592.420.000, y su inversión de capital asciende a E° 593.400.000, actualizados. Debe recalcar que tanto su presupuesto corriente como su inversión de capital han sido financiados en su totalidad con recursos de la empresa.

Otro hecho de gran significado a futuro han sido las primeras exportaciones hechas a Brasil y Argentina, por un total de US\$ 500.000 de clorato de sodio y soda cáustica. También es necesario destacar que se cerrará un contrato con Brasil para la entrega de 3.000 toneladas de clorato de sodio anuales, por un valor de US\$ 1.050.000.

En este aspecto, es importante destacar la importancia que tiene Petroquímica Chilena S. A., dentro de la Subregión Andina, lo que se verá incrementado en el futuro al aumentar el nivel de sus exportaciones. También Petroquímica tendrá un papel muy importante en el desarrollo económico y social del país en este sector.

Sus proyecciones futuras son amplias y entre los principales proyectos que se están efectuando y los que se materializarán en el futuro próximo, se pueden destacar:

- Ampliación de la planta de cloro-soda.
- Planta de polipropileno.
- Planta de acetatos de alcoholes.
- Planta de nitrato de amonio.
- Complejo industrial del plástico, que entrará en funcionamiento en mayo de 1975.

SERVICIO DE EQUIPOS AGRICOLAS MECANIZADOS

Su objetivo principal, en un comienzo, fue el de introducir la mecanización agrícola en el país. Para ello importó equipos e implementos agrícolas, que posteriormente administró, prestando así servicios de preparación de suelos, cosechas y de construcción de la infraestructura agrícola nacional.

Situación al 11 de septiembre de 1973 y las soluciones dadas.

Este Servicio se recibió en pésimas condiciones económicas y sin posibilidades de financiamiento; la deficiente e irresponsable gestión administrativo-financiera —hasta septiembre de 1973—, producía una pérdida de E° 3.500.000 diarios.

Parque de Maquinaria — Dimensión y Estructura.

El parque de maquinaria existente en 1973 era de una condición global de explotación altamente ineficiente, entre otras, por las siguientes razones:

1) Grave insuficiencia de elementos de apoyo e infraestructura necesarios: galpones de guarda; talleres, equipamiento y herramientas: camionetas; camiones de abastecimiento, etc.

2) Irregular situación de tenencia de la maquinaria agrícola que provocaba la paralización de toma de decisiones respecto de ella.

3) Multiplicidad de marcas de tractores agrícolas, lo que se ha corregido con las siguientes medidas:

1º Se dispuso la realización de un inventario físico —ya ejecutado— de toda la maquinaria agrícola e industrial que se encontraba en poder de SEAM.

2º Se inicia un primer estudio para determinar la dotación de maquinaria que puede soportar racionalmente la actual estructura del Servicio.

3º Se reestructura, sobre la base de los anteriores y de las orientaciones señaladas por CORFO, el parque de maquinaria agrícola.

Planificación y estudios.

Actualmente se dispone del Departamento de Planificación y Estudios, dependiente de la Gerencia de Operaciones, compuesto por un Ingeniero Civil, dos Ingenieros Mecánicos, dos Ingenieros Agrónomos y un Técnico en Estadística, con el propósito de desarrollar las siguientes funciones principales:

— Planificación; programación; estadísticas; análisis de producción; estudios específicos y determinación de tarifas.

Disciplina laboral.

La disciplina se encontraba fuertemente desquiciada. A través de medidas sobre administración de personal y de instrucciones impartidas a todos los escalones del mando, se ha logrado una discipli-

na laboral que da, realmente, la tranquilidad que los trabajadores del SEAM necesitaban para el desarrollo de sus actividades.

Se normaliza la situación de las asociaciones gremiales, orientándolas al cumplimiento de sus verdaderos objetivos.

Programa de trabajo para el año 1974.

Se realizó la elaboración de un programa básico de trabajo para el año 1974 y se iniciaron los estudios para formular un modelo de desarrollo para el período 1975-1980 que considere las metas de desarrollo nacional.

Situación económico-financiera.

Todas las condiciones que viciaban el funcionamiento del Servicio, se reflejaban en el resultado económico obtenido: el 70% del gasto de operación del SEAM era "financiado" por el sistema de Crédito para el Area Social.

Esto significaba que el SEAM estaba quebrado.

Todas las medidas adoptadas y referidas anteriormente contribuyeron a cambiar la desastrosa situación financiera:

1) Desde enero de este año, el gasto corriente del Servicio es financiado por sus propios ingresos.

2) Se han generado excedentes que le han permitido la adquisición de bienes de capital (medios de producción y de apoyo).

3) Se han cancelado todas las deudas que se habían acumulado en el ejercicio de la administración pasada, con los proveedores nacionales.

4) La solvencia económica del Servicio le ha permitido recuperar su prestigio en las operaciones comerciales y bancarias.

Los resultados obtenidos a la fecha, son ampliamente satisfactorios y permiten pronosticar que SEAM se transformará en el corto plazo en una empresa autosuficiente del Estado con grandes y amplias perspectivas de desarrollo.

SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y OPERACIONES AGROPECUARIAS S. A.

En septiembre de 1973, SOCOAGRO estaba orientado a constituir un monopolio estatal de la carne, a nivel nacional.

El abastecimiento de producción nacional era insuficiente para abastecer la demanda de la población, por lo que el país debía recurrir a cuantiosas importaciones de carne. El papel de SOCOAGRO se radicaba, por una parte, en centralizar el abastecimiento de ganado nacional, y por otra, en la distribución de productos cárneos. Esta distribución era realizada en forma arbitraria, y la política de precios aplicada, desde el punto de vista del productor, desincentivaba la producción ganadera, y para el consumidor, fomentaba el mercado negro de la carne.

Este cuadro varió totalmente en los últimos meses de 1973. SOCOAGRO se orientó hacia el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado, es decir, la construcción y operaciones de infraestructura agropecuaria. Se enfocó el problema de la administración de las plantas con criterio de empresa netamente privada, obteniéndose logros importantes, tales como aumento de la producción en un 45%, racionalización de gastos, autofinanciamiento de la gestión, etc., debiéndose destacar el hecho que por primera vez desde la creación de SOCOAGRO, en 1969, ésta obtiene resultados positivos en sus estados de ganancias y pérdidas.

Las plantas de silos han intensificado en un 470% los servicios de secado, y en un 40% los de guarda, mereciendo especial atención el que en 1973, estas plantas prestaron servicios exclusivamente a la Empresa de Comercio Agrícola, y que en la actualidad lo hacen directamente a los productores.

Además, se ha continuado con la implementación de las plantas de propiedad de CORFO que opera SOCOAGRO, tendiente a obtener de ellas un mejor rendimiento productivo y económico. Especial mención merece la terminación y puesta en marcha de la Planta Faenadora de Carnes y Frigorífico Lo Valledor, con una capacidad de matanza de 14.000 vacunos, 24.000 porcinos y 24.000 ovinos mensuales y de 3.300 toneladas de almacenamiento de productos congelados y enfriados, en una primera etapa.

ANEXOS

ISLA DE PASCUA

Situación al 11 de Septiembre de 1973.

Los principales programas que trató de realizar la Administración anterior consistían en proyectos puntuales, inspirados en un Plan de Desarrollo tendiente a implantar el socialismo en la Isla. Estos programas quedaron inconclusos o, sencillamente, no se llevaron a cabo a pesar de contar con presupuesto y fondos disponibles en Tesorería. Así, por ejemplo, se promovía sin éxito la construcción de un madero, de una conservera de piñas, mientras otras obras, como aeropuerto, muelle y el hospital, quedaban paralizadas.

Al 11 de septiembre de 1973 la situación general podía resumirse como sigue:

a) Hipertrofia administrativa: Un tercio de la población la constituían empleados públicos y sus familiares cuya función se reducía prácticamente a ahorrar los beneficios pecuniarios por concepto de "zona".

b) Negativos efectos de la Administración pasada, agravados por el aislamiento y lejanía propios de la Isla: politización, sectarismo, ineficiencia e indisciplina funcionaria.

c) Como lógica consecuencia de lo anterior se produjo el estancamiento de los planes de desarrollo. Así, de un total de E⁹ 70 millones presupuestados para ese ejercicio 1973, se invirtió menos del 50%, habiendo quedado pendientes obras fundamentales como el hospital, el muelle, el museo, etc.

d) Una situación económico-social francamente caótica. Los habitantes abandonaron la agricultura y la pesca para dedicarse al mucho más lucrativo mercado negro con divisas.

SITUACION ACTUAL

La Comisión Nacional para el Desarrollo de la Isla de Pascua dispuso, inmediatamente después del 11 de septiembre de 1973, una reducción general de la Administración Pública, tanto en la misma Comisión Nacional como en la representación residente de la mayoría de las instituciones fiscales. Para los efectos del caso, se ordenó a CORFO asumir el máximo de funciones, de tal manera que los demás organismos fiscales quedaran actuando como asesores y viajando a la Isla sólo cuando fuese necesario.

En febrero de 1974 se ordenó un sumario administrativo para esclarecer las actividades del régimen anterior y sancionar a los activistas y agitadores. Para estos efectos se constituyó en la Isla un Fiscal y un Secretario que cumplieron con este cometido.

Simultáneamente con lo anterior se confeccionaba un nuevo presupuesto, que alcanzó a E⁹ 600 millones, que fue aprobado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Este nuevo presupuesto respalda un plan de inversiones que abarca las siguientes áreas:

a) Agropecuaria	E° 122 millones
b) Pesquera	E° 47 millones
c) Transporte	E° 93 millones
d) Urbanismo	E° 15 millones
e) Educación y Cultura	E° 63 millones
f) Salud	E° 250 millones
g) Varios	E° 10 millones
TOTAL:	E° 600 millones

La mayoría de las obras que comprende este presupuesto, se encuentran en ejecución; a ellas debe agregarse la prolongación de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Mataverí, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y delegado a la firma Longhi. Para ello se presupuestó E° 1.200 millones en el presente ejercicio; obra que se espera terminar en junio del próximo año.

Paralela y adicionalmente, esta nueva Administración, en diez meses de trabajo, ha desarrollado o realizado las siguientes gestiones:

1) **Coordinación:** Se estableció un nuevo trato con las instituciones fiscales que actualmente norman las relaciones y métodos de trabajo. Se estableció el modus operandi con las nuevas autoridades de la Isla, las que naturalmente fueron cambiadas en septiembre de 1973.

2) **Municipalidad:** Obtención de recursos directos para la Municipalidad, ascendentes a E° 30.000.000.

3) **Hospital:** A través de CORFO, se ha llamado a propuestas nacionales e internacionales para la construcción y habilitación del nuevo hospital.

4) **Embarcaciones:** Recepción y entrega de dos embarcaciones de pesca de 9 metros de eslora.

5) **Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera:** Aclaración y dictamen del Banco Central para la apertura y uso de cuentas corrientes en moneda extranjera, incluyendo la libre importación con cargo a ellas de los artículos autorizados por la Ley N° 16.441.

6) **Asociaciones de Ahorro y Préstamos:** Se estudió con la Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación de Ahorro y Préstamos Diego Portales de Valparaíso las condiciones necesarias que permitan otorgar a los residentes de la Isla la totalidad de los beneficios que establecen sus estatutos, limitados en la actualidad por el status existente respecto a la propiedad de los terrenos.

7) **Radio:** Convenio con la Radio Nacional para la transmisión diaria, por tres horas, de programas educacionales y de interés para los habitantes de la Isla.

8) **Transporte:** Gestiones ante el Ministerio del Interior tendientes a solucionar los problemas de movilización, incendio y recolección de basuras.

9) **Aeropuerto:** Inicio de gestiones para la terminación del aeropuerto en base a posibles créditos internacionales.

10) **LAN-CHILE:** Contactos y entrevistas continuas con sus ejecutivos, tendientes a obtener la mejor atención posible en lo concerniente a frecuencias de vuelos y en especial, la obtención de pasajes liberados para los estudiantes de la Isla.

11) **Hogar Pascuense:** Gestiones para obtener financiamiento para mejorar las instalaciones del Hogar que existe en Santiago.

12) **Promoción Turística:** Reuniones con ejecutivos de la Dirección de Turismo, Asesoría de Turismo de la Junta de Gobierno, HONSA, Agencia de Viajes, etc., para promover y coordinar planes nacionales e internacionales.

13) **CORFO:** Formulación de procedimientos administrativos e implementación de ellos. Desarrollo del programa de inversiones.

14) **Deportes:** Se han enviado numerosos elementos con un costo cercano a los E° 4.000.000.

15) **Educación:** Estudios y determinación de un nuevo enfoque de la situación educacional y su planteo ante las autoridades respectivas.

16) **Pesca:** Análisis con Universidad Católica de Chile, Universidad del Norte e IFOP para la prospección pesquera de la zona.

17) **Obras Públicas:** Estudio para la terminación y habilitación del aeropuerto. Consideraciones y estudio para la construcción del muelle de Hanga Papara.

18) **CONAF:** Redistribución de parques y ampliación del Fundo Vaitea.

19) **Arqueología:** Estudio, financiamiento y organización de los trabajos que ejecutará en la Isla el arqueólogo norteamericano, profesor William Mulloy para la reconstrucción de Orongo.

20) **Banco del Estado:** Gestiones con la Gerencia General y Departamentos Técnicos relacionados con la implantación en la Sucursal de la Isla de Pascua de todas aquellas facilidades, cuentas corrientes en dólares, importaciones, etc.

21) **S.N.S.:** Visita del Jefe de la V Zona de Salud y envío de casas prefabricadas. Consideraciones sobre la construcción del hospital.

22) **Radio Manukena:** Estudios y posibilidades de financiamiento para la renovación de los equipos de esta radio.

23) **CORVAS:** Obtención de financiamiento para la restauración arqueológica, que cubre los gastos hasta 1980.

24) **Ministerio de Tierras y Colonización:** Aprobación de las gestiones para la entrega de títulos provisorios de propiedad a los habitantes.

25) **ODEPLAN:** Confección de un "Plan Operativo" para la Isla que comprenderá los programas a corto, mediano y largo plazo, con la colaboración de todas las entidades estatales.

PLANIFICACION FUTURA

Como se indicó en el último punto, la Comisión Nacional está abocada a la elaboración de un Plan Operativo que esencialmente contiene los programas para el futuro.

Aun cuando este Plan Operativo no está terminado, se pueden adelantar los siguientes programas generales con el objeto de completar el presente informe:

Corto plazo.

La terminación de las obras de infraestructura, entre las que se destacan:

- a) Alargamiento de la pista del Aeropuerto de Mataveri.
- b) Reparación de la Escuela Pública.
- c) Construcción del Museo Arqueológico.
- d) Construcción del nuevo Hospital.
- e) Construcción del muelle de Hanga Papara, en la Bahía de La Perousse.

- f) Plan de desarrollo agropecuario para autoabastecer la Isla.

Promulgación de un nuevo estatuto jurídico y administrativo que rija a Isla de Pascua. Este trabajo está siendo ejecutado con el concurso del Estado Mayor de la Armada, del Estado Mayor de la Defensa Nacional, CONARA y la Dirección de Fronteras y Límites.

Restauración de los principales monumentos arqueológicos.

Mediano plazo.

Prospección pesquera para conocer la riqueza ictiológica; desarrollo turístico: una vez restaurados los principales monumentos y templos, se promoverá el turismo en mayor escala, para lo cual también es necesario terminar previamente la infraestructura de la Isla.

Normalización de los tráficos aéreos y marítimos por medio de itinerarios regulares.

Largo plazo.

Desarrollo turístico a escala internacional: De acuerdo con los resultados de la prospección, Isla de Pascua podría ser una base pesquera de envergadura que operará comercialmente, exportando al continente y al extranjero. A largo plazo, Isla de Pascua deberá autofinanciarse y, aun más, producir cierto excedente de divisas al erario nacional.

— :: —

LINEAS DE ACCION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE CHILE

I. INTRODUCCION

A.— Los tres últimos años incrementaron en nuestro país la más profunda crisis nacional con el derrumbe de nuestra economía, la anarquía social y el agotamiento de la institucionalidad. Además, se trató de arrastrar al país entero a la corrupción moral que ostentaba el Gobierno.

La extrema gravedad de estas circunstancias llevó a las Fuerzas Armadas y de Orden a cumplir con los derechos y deberes constitucionales irrenunciables, e intervenir —agotadas todas las demás alternativas y ante la inminencia del colapso total— para restaurar los valores permanentes de nuestra nacionalidad.

Lograr ese nivel exige a Chile superar esta crisis y proyectarse hacia el porvenir, conforme a las ricas posibilidades de sus recursos humanos y materiales. A fin de alcanzar este gran imperativo, el Gobierno orientará su acción en un sentido humanista, para devolver a todos los chilenos la posibilidad de realizarse como personas, dentro de un marco de libertad, solidaridad y en un claro Estado de Derecho.

Su logro hace indispensable superar las posiciones divisionistas creadas por intereses políticos, económicos o sociales parciales. La imagen de un "Chile Nuevo" trascenderá los esquemas antimarxistas o anticapitalistas, en la búsqueda del camino que lo lleve a la conquista de su gran destino.

Ese camino constituye un desafío que dará forma a una sociedad donde se evidenciará la responsabilidad común de todos sus niveles en la fijación de las metas por alcanzar y en el logro de sus objetivos. Todo dentro de la armonía entre el desarrollo económico y la justicia social.

Nos proponemos un proyecto nacional para todos los chilenos, que permita una mancomunidad de ideales y que haga la sociedad más justa y ecuánime.

Esta nueva sociedad se caracterizará por los siguientes rasgos:

1. Se basará en un fuerte enraizamiento histórico que cohesione y estimule los rasgos característicos del pueblo chileno y les dé una continuidad expresiva;

2. Será una sociedad LIBRE, donde todas las personas actúen en términos reales y no sólo legales en el desarrollo de sus posibilidades personales, y encuentren en la Sociedad y el Estado el verdadero apoyo para ello;

3. Igualitaria y fraterna, en el sentido de proporcionar a sus miembros una igualdad dinámica y convergente en términos de los valores nacionales, y

4. Solidaria, de manera de vivir la libertad, no con un sentido individualista, sino para que cada ciudadano se sienta responsable de las necesidades y fallas del otro y comparta el buen éxito al alcanzarse los objetivos y los sacrificios que demande esa tarea.

Esta nueva sociedad definirá su estructura en la nueva Constitución, para que ella crezca desde sus bases con los rasgos indicados. Desarrollará una política realista y perseverante y orientada a elevar el nivel humano de los más desposeídos, a la vez que enseñar a toda la ciudadanía la nueva forma de entender la convivencia nacional.

II. OBJETIVO NACIONAL

A.— Establecer una Democracia Social efectiva, moderna y representativa de todos los sectores ciudadanos, impregnada de un auténtico espíritu nacionalista, orientada a brindar igualdad de oportunidades a todos los chilenos, sin excepción, y a lograr el más pleno desarrollo socioeconómico.

B.— Erradicar la pobreza de los sectores ciudadanos más postergados.

C.— Proyectar la imagen cultural, política y económica de Chile en el continente y en el mundo, respetando su identidad histórica y con el respaldo que brindan la cooperación internacional y la integración con los países de América Latina.

III. OBJETIVOS Y POLITICAS

A.— DE INTERIOR

1. Objetivo General.

Crear las bases para el restablecimiento de una real democracia, mediante el perfeccionamiento y extensión de un sistema político que permita alcanzar una nueva sociedad, inspirada en el patriotismo, la solidaridad, la justicia y la participación responsable y eficiente de todos los chilenos en la construcción del destino nacional.

2. Política General.

Formar una sociedad y un hombre renovados que cumplan con el Objetivo General. Ello lo concibe el Gobierno mediante el amplio ejercicio del poder con sentido autoritario, pero en íntima relación con la invariable aplicación de una justicia ágil, apolítica, omnipresente y regeneradora en términos nacionales.

Además, por una racionalización de la Administración del Estado, moderna y funcional, depurada de todo influjo político, de manera que sólo la eficiencia y un renovado y permanente espíritu de servicio sean sus rasgos distintivos.

En cuanto al Sistema Político Nacional, recrearlo con sentido de futuro, mediante la preparación de una nueva Constitución que dé la adecuada solidez democrática al Chile del porvenir. Mientras se alcanza esa situación, es necesario regular el receso político partidista, según la etapa que se viva, y desarrollar una acción de preparación cívica, especialmente al nivel de la juventud.

La Participación será el estilo que lleve a todos los chilenos a incorporarse al quehacer de los núcleos en que se desarrolla su vida

en comunidad. Esta inmensa tarea debe ser promovida en forma incansable, para lo cual se coordinará la totalidad de la planificación del escalón ministerial, regional y local.

3. Políticas Específicas.

a. Gobierno Interior.

1) La acción del Gobierno debe hacerse sentir a lo largo del país; ello requiere de una organización político-administrativa que asegure este propósito y, al mismo tiempo, otorgue atribuciones y responsabilidades a las autoridades de Gobierno Interior para que adopten resoluciones oportunas dentro de su zona jurisdiccional.

2) La Administración Pública sirve a la ciudadanía, por lo tanto sus funcionarios serán seleccionados de acuerdo a sus capacidades, idoneidad, permanencia y eficiencia, excluyendo las influencias políticas en el desarrollo de su carrera.

b. Orden Interior.

3) Todo servicio de la Administración Pública debe poseer propios escalafones, y constatar anualmente la eficiencia de los funcionarios.

La seguridad de la ciudadanía, el libre ejercicio de los derechos individuales, el respeto a las leyes vigentes y la eliminación de todo intento de subvertir el Orden Público, deben ser respaldados con organismos policiales dotados de personal y material adecuados para garantizar los propósitos enunciados, en cualquier parte del país en que se vean amenazados.

c. Opinión Pública.

1) La ciudadanía será ampliamente informada, con veracidad y respeto a la persona, considerando los requerimientos de la seguridad interna y externa del país; estos propósitos deben ser conocidos y comprendidos por la prensa, radio, televisión y otros medios de difusión.

2) Las organizaciones laborales y sociales que agrupan significativamente a la población, deben ser empleadas para conocer las inquietudes y necesidades de la ciudadanía. Esta información requiere de un organismo que la recolecte, la evalúe y la dé a conocer a los servicios responsables.

3) Los chilenos deben adquirir conciencia de los niveles y alcances que la política partidista debe tener y cuál es el daño que provoca cuando ella se entromete en actividades de interés nacional, persiguiendo sólo fines parciales.

d. Deportes, Recreación y Cultura.

1) El desarrollo racional y científico de estas actividades requiere de un sistema que dé oportunidades y facilidades a la población para su práctica masiva, con la intención de elevar los niveles de capacidad física e incrementar la cultura general.

2) Lo anterior requiere promover el desarrollo de la infraestructura y equipamiento necesarios para obtener los objetivos deseados, los que deben lograrse con planificación centralizada y ejecución descentralizada.

e. Servicios de Utilidad Pública (SS.UU.PP.)

1) Los pobladores de sectores suburbanos y rurales recibirán los beneficios materiales que otorga el desarrollo de los SS.UU.PP., conforme se obtengan las disponibilidades necesarias.

2) Se debe planificar el desarrollo de los SS.UU.PP. hacia los sectores más necesitados y mantener su eficiencia en las áreas donde ya gozan de sus beneficios y ventajas.

f. Seguridad Interior.

1) La Seguridad Nacional es de responsabilidad de cada uno y de todos los chilenos; por tanto debe inculcarse este concepto en todos los niveles socioeconómicos, a través del conocimiento concreto de las obligaciones cívicas generales y específicas en relación con el área del Interior, por el estímulo de la escala de los valores patrios; por la difusión de los alcances culturales propios en la variada gama del arte autóctono y por la orientación y comentarios permanentes de las tradiciones históricas y del respeto a los símbolos que representan la Patria.

2) La Unidad Nacional es un elemento básico de la Seguridad Interior; ella debe ser orientada por los intereses superiores de la Nación a través de la difusión de los objetivos nacionalistas que persigue el Gobierno y la responsabilidad que tiene cada chileno para obtenerlos. Se debe difundir ampliamente cuáles son los beneficios y significado para todo Chile del hecho de alcanzar estas metas.

B.— DE RELACIONES EXTERIORES

1. Objetivo General.

En esta materia, Chile ejercerá su política ateniéndose a las normas del Derecho Internacional y al respeto de los tratados y acuerdos internacionales vigentes, buscando proyectar la imagen cultural, económica y política de nuestra Patria, con fidelidad a nuestra identidad histórica, respetuosos de la autodeterminación de los Estados y apoyados en el respaldo que brindan la cooperación internacional y la integración con los países de América Latina.

2. Política General.

Dentro del contexto citado, Chile buscará incansablemente mantener la paz y fomentar los procesos de integración regional y sub-regional, seguro de ser ése el camino a que aspira nuestro pueblo y el de las naciones americanas.

3. Políticas Específicas.

Las orientaciones generales contenidas en los párrafos precedentes deberán materializarse considerando las siguientes metas o procedimientos específicos:

a. Acción Diplomática.

1) A fin de superar la desinformación de los Gobiernos y de la opinión pública mundial, el Servicio Exterior deberá hacer un esfuerzo significativo tendiente a difundir las causas reales del fenómeno que vivió la República y la actual situación nacional.

2) Mantendrá relaciones diplomáticas con todos aquellos Estados que garanticen el respeto recíproco a la Soberanía Nacional respectiva.

Se buscará un especial acercamiento hacia los países con los cuales existe la posibilidad de una favorable complementación económica.

3) Concordante con la orientación anterior, Chile deberá proyectar su acción de amistad y complementación comercial —en su calidad de país marítimo continental— hacia los países ribereños del Océano Pacífico.

b. Integración y Comercio Internacional.

1) Las negociaciones referidas a la integración económica regional o subregional deberán tender a estimular nuestro desarrollo propendiendo a la sustitución de importaciones por productos nacionales; se fomentarán las exportaciones y se incrementará nuestro poder de negociación externo.

2) La vitalidad y las posibilidades potenciales del Pacto Subregional Andino hacen imprescindible que Chile participe con una dinámica que vaya a intensificar el intercambio con las naciones contratantes.

3) Se prestará especial atención a la integración económica de las zonas fronterizas y se velará por la incorporación a la actividad económica, social y cultural de la República de los sectores nacionales comprendidos en esas zonas.

C. DE ECONOMIA

1. Objetivo General.

Alcanzar un desarrollo económico equilibrado —en un ambiente de disciplina, trabajo y justicia— mediante el incremento de la producción y la acción conjugada y armónica de los factores capital, trabajo y naturaleza.

2. Política General.

La sociedad chilena está moral y materialmente en crisis; su recuperación exige un esfuerzo colectivo simultáneo en ambos aspectos del ser nacional. La normalización, incremento y despegue económico es, en este gran proyecto, lo fundamental, porque esa situación tonificará e irradiará sus beneficios al resto del cuerpo social, fortificado ahora por el sentido y la práctica de los valores que el Gobierno desea revivir o recrear en él.

Tal recuperación y despegue debe lograrse impulsando el crecimiento del P.G.B. a un 6% anual como mínimo, para elevar en forma sostenida el nivel económico nacional. Con este propósito, la orientación, conducción y control de la actividad económica por el Estado, en las áreas que corresponda, debe llevar a una redistribución gradual del ingreso en función de la justicia social, al equilibrio óptimo de la Balanza de Pagos y a un control progresivo del proceso inflacionario. Todo lo anterior debe buscarse procurando el pleno empleo, a través de la movilidad laboral.

Medios importantes en esta gran tarea deben considerarse a la Inversión Nacional y Extranjera, las que se buscarán sin desmedro de

la independencia, soberanía y justicia social para incrementar la producción nacional. Los términos de los acuerdos resultantes deben fundarse en las estipulaciones de los Estatutos correspondientes.

Todo el esfuerzo que estas orientaciones configuran debe tener real apoyo en una investigación científica y tecnológica de los organismos nacionales, estructurada según la más moderna racionalidad. Este complemento indispensable debe organizarse de manera de permitir la expresión de la capacidad creativa y la inventiva del hombre chileno y sus instituciones, para lo cual el Estado brindará su más decidido apoyo.

Lo anterior requiere que la planificación económica contemple tres etapas: inmediata, mediata y a largo plazo.

La necesidad de estructurar una economía eficiente obliga a considerar como fundamental la tarea de crear una legislación que dé marco sólido y estable a todas estas actividades, con sentido de futuro, de manera que la nueva institucionalidad económica y sus reglas del juego queden establecidas con claridad y eficiencia jurídica, sin distorsiones que entorpezcan la estructura y sus relaciones y dentro de un orden de justicia laboral.

3. Políticas Específicas.

a. Inversiones Nacionales.

1) Las inversiones nacionales constituyen un elemento importante en nuestro desarrollo económico que debe expresarse, entre otros síntomas, por un crecimiento real y sostenido del P.G.B. no inferior al 6% anual. Dentro de este marco general, ellas tienen especial importancia en la reactivación de la economía chilena en coyuntura y en el corto plazo.

2) Esta circunstancia obliga a crear con urgencia las condiciones que estimulen y orienten su aporte, a través de normas que precisen las reglas del juego, principalmente en orden a:

—Determinar y definir las áreas de la economía.

—Establecer reglas antimonopólicas efectivas y controlables.

—Modernizar las disposiciones del Código del Trabajo y de la Ley 16.455, entre las más importantes, a fin de mejorar las condiciones generales del área en términos que favorezcan la inversión, pero sin detrimento de la justicia social y laboral.

—Estudiar y redactar en el más breve plazo el Estatuto Social de la Empresa y del Inversionista Privado Nacional, conforme a las instrucciones entregadas directamente por el Gobierno.

—Normalizar la situación de las empresas e industrias requisadas, con prioridad, por el efecto que tiene en la productividad.

—Establecer las reglas específicas de relación entre la banca estatal y privada siguiendo, entre otros, los siguientes criterios: descentralización administrativa de los bancos estatales; carácter competitivo de la banca; neutralización de grupos de poder económico; creación de bancos de fomento e inversiones y eliminación de las funciones bancarias en organismos que las ejercen y no tienen carácter de bancos.

3) A fin de fomentar la iniciativa, participación y productividad del pequeño y mediano empresario, se crearán agencias regionales y subregionales de apoyo. Ellas centralizarán y racionalizarán la difusión de información, asesoría técnica, ayuda económica, comercialización, etc., en las áreas agrícola, industrial, minera, comercial, artesanal, etc. Esta estructura debe estar en íntima relación con la Reforma Administrativa y Regionalización del país.

4) Para estimular la actividad económica nacional y aumentar las inversiones se usarán, básicamente, algunas de las siguientes herramientas:

—Depreciación acelerada, reactivada y regulada de acuerdo a la situación económica nacional.

—Flexibilidad tributaria, orientada especialmente a otorgar créditos contra impuestos potenciales a condición de utilizarlos específicamente en inversiones de bienes de capital en los planes que estipule la ley.

—Créditos controlados para sectores industriales que interesen al desarrollo económico nacional y que necesiten expandir capacidad.

—Con el fin de fomentar el ahorro, facilitar la eventual eliminación del mercado negro de divisas y captar liquidez en escudos y moneda extranjera, se creará un Fondo de Amortización Nacional (F.A.N.). Este Fondo de Amortización Nacional será diseñado y activado por el Banco Central, persiguiendo la utilización racional e integrada de los fondos previsionales como fuente importante del mercado de capitales, cuyo uso financiero otorgará reales posibilidades a sus beneficiarios y permitirá al país disponer de un significativo aporte para su desarrollo.

El F.A.N. se capitalizará en diversas formas rentables, generando una gama de intereses reales de acuerdo al plazo del aporte. El retorno neto del F.A.N. deberá tener los siguientes propósitos:

—Financiar la Deuda Pública en términos reales.

—Incrementar el capital del F.A.N.

—Financiar el Sistema de Seguridad Social.

b. Inversiones Extranjeras.

El crecimiento económico sostenido debe lograrse, entre otros medios, con el concurso de las inversiones extranjeras, especialmente en los periodos mediano y largo plazo. Este propósito obliga a su vez a restituir la confianza en nuestro ambiente, y luego a atraer nuevas inversiones orientándolas según las previsiones de la planificación económica nacional.

La creación de tales metas supone:

—Normalización de la situación de las empresas extranjeras expropiadas, estableciendo, si es necesario, los elementos jurídicos formales que permitan el ejercicio del derecho de apelación.

—Elaboración del nuevo Estatuto del Inversionista Extranjero, que considere las normas derivadas de la legislación económica que se cree y las disposiciones emanadas de la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena, modificado en los términos que convengan al interés nacional.

—Racionalizar la institucionalidad del Estado referida al tratamiento de la inversión extranjera, a fin de evitar descoordinaciones, duplicidad, lentitud, ineficiencia y manejo intencionado del proceso.

c. Política Laboral.

El Gobierno considera el factor trabajo como un elemento de gran importancia en el proceso económico chileno, por la incidencia relevante que tiene en la productividad y, como consecuencia lógica, en el control de la inflación. Por consiguiente, será de su especial interés eliminar las deficiencias estructurales, institucionales y culturales que limitan el factor TRABAJO. En este predicamento, se modificará el Código del Trabajo, suprimiendo las diferencias entre empleados y obreros. Esta materia será una de las metas más importantes por la nueva relación entre Capital y Trabajo que conlleva a destruir antagonismos injustificados.

Asimismo, la materialización de la libertad sindical obligará a precisar nuevas reglas del juego en cuanto a contratos, negociación colectiva a nivel de confederaciones o grupos homogéneos, fuera del ámbito de la empresa en particular.

Finalmente, se estima indispensable modificar el Servicio Nacional del Empleo, haciéndolo operante frente a las exigencias del mercado nacional del trabajo, especialmente como elemento que asegure su empleo al trabajador, no por la vía de la inamovilidad en el puesto, sino por un "subsidio de cesantía" mientras dure su reubicación o readaptación laboral.

En resumen, será preocupación especial de los organismos que corresponda:

—Formulación de normas claras, justas, eficientes y coordinadas con el funcionamiento operativo de los otros subsistemas económicos. (Monetario, Fiscal, etc.).

—Coordinación de las exigencias del mercado laboral con la capacidad nacional de formación del trabajador en sus diversos niveles y especialidades y establecimiento del subsidio de cesantía para aquellos que involuntariamente queden sin trabajo.

—Considerar la posibilidad de aprovechar con criterio de capitalización y uso financiero los fondos previsionales que movilice el Sistema de Seguridad Social.

—Modificar los sistemas de previsión y salud según criterios de racionalización, eficiencia y justicia en la prestación de servicios.

d. Política Industrial.

1) Agricultura, Forestación y Ganadería.

Una parte de la Economía Nacional está sustentada en lo agropecuario y en los recursos forestales, lo que constituirá una preocupación del Gobierno que se materializará en sus planes económicos, para lo cual interesa:

—Regularizar la propiedad de la tierra, dictándose normas que den soluciones legales, sociales, políticas o pragmáticas frente a los predios tomados y/o expropiados por presión.

—Legalizar la inexpropiabilidad de las 40 Hás. de riego básicas, sin perjuicio de las sanciones impositivas y/o pecuniarias que se determinen para aquellos que no las trabajen en su real capacidad.

—Estimular la producción agrícola a través de precios reales, con el fin de disminuir a un mínimo las importaciones de productos alimenticios.

—Proporcionar ayuda integral al pequeño y mediano agricultor a través de agencias regionales y subregionales dependientes del Ministerio de Agricultura.

—Dictar normas legales de reforestación para impedir la desaparición progresiva de los bosques, así como para normalizar su explotación.

—Preparar un amplio programa de forestación destinado al aumento de las reservas forestales.

—Fomentar la organización de comunidades agrícolas para obtener la mayor racionalización en la explotación del agro, en la comercialización de sus productos y en la incorporación del hombre a esta actividad económica.

—Impulsar, a través de Programas periódicos trienales y/o quinquenales, la investigación agrícola en zonas aún no explotadas y en el mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los productos vegetales y animales, mediante la aplicación de la tecnología y experiencia nacional y extranjera del caso.

—El fomento de la cría de ganado para el consumo de carnes y leche se debe concretar con planes trienales de adquisición de vientres, a través de créditos controlados a los criadores, compra y venta hecha por el Estado y el control del ganado.

2) Minería.

La gran potencialidad económica que representa la Minería para el desarrollo del país hace indispensable planificar y programar la explotación intensiva de las fuentes energéticas y de recursos minerales, como el avance en el refinamiento y manufactura de las materias primas, a fin de obtener el máximo rendimiento de esta área. Esta orientación hace necesaria considerar la materialización de las siguientes medidas:

—Racionalizar los organismos que deben dirigir, estimular, apoyar y controlar la actividad minera nacional.

—Considerar dentro de esta organización de la actividad minera, agencias regionales y subregionales para el apoyo integral al pequeño y mediano minero.

—Programar la prospección del territorio nacional para hacer permanente la búsqueda de yacimientos minerales cuya explotación convenga al interés nacional.

—Legalizar la expropiación de aquellas minas declaradas y no explotadas en un lapso superior a cinco años, pese a que se encuentren al día en su tributación al Estado.

—La explotación cabal de los minerales exige su refinación en el país; ello obliga a la construcción de la infraestructura adecuada y

a la adquisición de las técnicas necesarias. La obtención de ambos elementos debe planificarse a mediano y largo plazo, considerando el desarrollo de fuentes energéticas para apoyarlas.

—La variedad de elementos que pueden obtenerse como subproducto del refinamiento de minerales en bruto, lleva a la necesidad de desarrollar un programa de estudio e investigación que permita determinar las posibilidades de explotación de aquéllos, no más allá de un plazo mediano.

—Para hacer del salitre un elemento altamente competitivo en el mercado mundial y considerando la conveniencia de la utilización masiva de los nitratos como materia prima en la Industria Química es necesaria una acción de promoción y búsqueda de métodos económicos de trabajo y producción.

—La producción de la gran, mediana y pequeña minería debe incrementarse a través de la explotación intensiva de la capacidad instalada e incentivos proporcionales al pequeño y mediano minero.

3) Pesca.

El Gobierno de Chile atribuye a la Industria Pesquera una importancia que trasciende lo meramente económico, ya que, junto con constituir un valioso aporte para el desarrollo del país en este sentido y del bienestar para su población, es un elemento de conquista de su mar y un acto de reafirmación de su soberanía ante los países del mundo.

A fin de hacer realidad esta posición de efectivo nacionalismo, interesa:

—Crear y/o racionalizar una orgánica para que sea la rectora en la Investigación, Desarrollo y Administración de los recursos efectivos y potenciales del mar chileno.

Esta organización debe considerar escuelas de pesca y agencias regionales y subregionales que proporcionen ayuda integral tanto a los pescadores artesanales como a los empresarios del rubro.

—Fomentar la pesca industrial y artesanal a través de la construcción e implementación de una infraestructura que debe considerar un desarrollo permanente en beneficio de la Economía Nacional. Ello debe estar Planificado y Programado para incorporar los productos al mercado nacional y extranjero.

4) Industria Manufacturera.

La Industria Manufacturera Nacional, junto a la Industria Extractiva y a la Agroindustria, constituye otro importante pilar en el proceso de tránsito a través del Subdesarrollo a que está abocado el país. El Gobierno espera a través de un estímulo significativo a ella reducir las importaciones, aumentar las exportaciones a los mercados regionales y subregionales y absorber, planificadamente, el exceso de población activa en el agro. Para ello el Gobierno determina que es necesario:

—Racionalizar los organismos de Investigación, Desarrollo, Fomento y Ayuda integral a los industriales manufactureros, mediante agencias regionales y subregionales.

—Crear, fomentar y estimular prioritariamente industrias manufactureras de carácter estratégico, a través de los organismos correspondientes.

—Se hace indispensable crear, fomentar e incentivar la industrialización de productos agrícolas, marítimos, subproductos animales, artesanía y otros para alcanzar el propósito de cubrir las necesidades nacionales con precios competitivos.

—Fomentar la investigación y obtención de mejores y más productos en la Industria Privada, a través de estímulos económicos significativos.

—Propender a que las industrias extractivas y/o manufactureras no estratégicas y no vitales para la economía nacional, sean administradas por el sector privado y los trabajadores, en la proporción que definan sus propias capacidades económicas, considerando el trabajo como aporte de capital.

e. Políticas Específicas Varias.

1) Las necesidades del consumidor, la producción y el poder adquisitivo darán la pauta para variar las condiciones que determinen los costos y precios libres. El Gobierno se reservará el derecho para disponer los estudios de costos y comercialización a cualquier producto, si así lo hacen necesario las circunstancias.

2) Los reajustes de sueldos y/o salarios estarán sujetos a las realidades económicas que muestre el nivel general de producción y el financiamiento del Presupuesto Fiscal de la Nación.

El Gobierno se preocupará de buscar y determinar un sistema nacional de remuneraciones para el Sector Público, mediante la aplicación de la Escala Única de Sueldos, sujeto a la realidad nacional.

3) Es intención definida del Gobierno evitar al máximo la subvención a determinados productos, porque ella también beneficia a sectores que no la necesitan. Se exceptúan de esta política los programas sociales que requieran un financiamiento total del Estado, los que considerarán la recuperación de la inversión a través de la participación de los beneficiados.

4) Distribuir el ingreso en forma más racional y obtener los recursos que permitan solventar los gastos fiscales por medio de un reestudio que modifique el sistema tributario vigente y dé adecuada proporcionalidad a los ingresos, evitando la evasión tributaria.

5) Los tipos de cambios monetarios deben reflejar el valor efectivo de nuestra moneda, de los costos y los precios de los productos que son afectados por el cambio internacional sobre la base de la realidad económica del país.

D.— SOCIAL

1. Objetivo General.

Obtener un desarrollo social en íntima armonía con el desarrollo económico, fiel a la raíz histórica del ser nacional y expresivo de un efectivo humanismo, para hacer realidad las aspiraciones de participación, solidaridad y progreso en paz y libertad, base de la nueva convivencia nacional.

2. Política General.

La Sociedad a que el Gobierno postula como modelo global, deberá concretarse en el campo social sobre las siguientes bases:

a. Dentro de una política humanista, el elemento principal es el hombre. La extrema pobreza atenta contra la dignidad y priva al país de la plena utilización de su potencial humano; luego, la marginalidad activa y pasiva serán combatidas hasta reducirlas, en el corto y mediano plazo y, en definitiva, lograr obtener la erradicación de la pobreza. Esta será una de las tareas prioritarias del Gobierno.

En consonancia con lo anterior, se procurará que los ciudadanos tengan asegurados:

1) El acceso a un trabajo digno, productivo y adecuadamente remunerado, lo que se logrará mediante una política de recursos humanos y de pleno empleo, a la que se conferirá especial prioridad;

2) La educación al servicio de la formación del hombre integral—libre y solidario— y como elemento de profundización y transmisión de los valores nacionales;

3) La protección de la salud y alimentación adecuada, especialmente para la madre y el niño;

4) La vivienda familiar digna, confiriéndosele especial apoyo y estímulo al esfuerzo propio y de organizaciones en ese sentido, y

5) La seguridad social básica frente a los diversos riesgos.

Todas estas acciones se abordarán exigiendo a los beneficiarios su cuota de esfuerzo y de responsabilidad, de modo que no sólo sean receptores de los servicios y prestaciones, sino que sujetos plenamente responsables en una sociedad cada vez más integrada.

b. Una sociedad como la preconizada, supone una amplia actitud solidaria de los ciudadanos. En una sociedad moderna, sin organización, no es posible el ejercicio activo de la solidaridad ni tampoco la participación. Por ello, el Gobierno propenderá decididamente a:

1) Reconocer y fomentar las diversas clases de organizaciones sociales juveniles, femeninas, comunitarias, gremiales, económicas, comenzando por la que es la base fundamental de la sociedad: la familia;

2) Estructurar jurídicamente y estimular, sobre la base de los derechos y deberes que la ley consagra, una progresiva participación que aliente y acoja la creatividad del individuo y de sus organizaciones, a fin de hacer realidad la humanización de las relaciones sociales, la solidaridad, la responsabilidad y el carácter igualitario y fraterno de la comunidad nacional, en un ambiente de orden y disciplina social;

3) Reconocer al trabajo creador como la fuente principal de toda dignidad, para lo cual es necesario definir la forma de hacerlo eminentemente humanizador del individuo y su medio, a la vez que palanca de progreso y elemento de integración nacional a todos los niveles, y

4) Enfatizar que —dado que el trabajo es el vínculo más expresivo de la relación socioeconómica— el desarrollo social no sólo no debe entenderse subordinado al desarrollo económico, sino que constituye

uno de los polos más importantes de la actividad nacional y, al mismo tiempo, un factor activo y potente con capacidad para contribuir, con su propia dinámica, al proceso global del desarrollo.

c. Como corolario de las consideraciones anteriores y con el objeto de reconocer la importancia del Desarrollo Social dentro de las políticas gubernativas y posibilitar su adecuada implementación técnica, se procederá al fortalecimiento orgánico y suprasectorial de la planificación social al mismo nivel de la planificación económica y de la seguridad nacional.

3. Políticas Específicas.

a. Acción Social.

Se enmarcará dentro de las siguientes líneas generales:

1) Dada la importancia que el Gobierno le confiere a la organización de la comunidad en la ejecución de la acción social, se buscará fomentarla, alentarla y perfeccionarla, introduciéndole las modificaciones legislativas y de otra índole que sean necesarias. Al mismo tiempo se impedirá que el importante aporte que dichas organizaciones pueden hacer al proceso de desarrollo local, regional y nacional se frustre por obra de la politización, que no tiene cabida en este tipo de actividades, a las que todos los ciudadanos están llamados sin distinciones;

2) La programación y control de esta acción social corresponderá al Ministerio de Interior, el cual señalará los organismos, cauces y mecanismos para que la hagan efectiva. La ejecución de la misma será eminentemente descentralizada;

3) El combate para la erradicación progresiva de la extrema pobreza y la marginalidad, es una tarea prioritaria del Gobierno, a la que se volcarán los recursos de los distintos sectores y Ministerios que deben comprometerse en esta acción. El esfuerzo de los afectados es fundamental en este campo, el que podrá expresarse a través de sus organizaciones específicas, y

4) Lograr la participación real y efectiva de las organizaciones comunitarias, incluidas las de la mujer y la juventud en el proceso de desarrollo en los ámbitos local, comunal, regional y nacional. Canalizar de este modo el aporte creativo de los ciudadanos y dar expresión y representatividad a sus intereses comunes. La administración local y comunal, especialmente, considerarán de un modo fundamental a las organizaciones comunitarias.

b. Vivienda.

Considerará los siguientes aspectos fundamentales:

1) La política en este sector se orientará a satisfacer la aspiración de la vivienda digna para cada núcleo familiar, concediéndoseles gran importancia al esfuerzo y aportes propios de los postulantes y sus organizaciones;

2) Estimular el ahorro para la vivienda, perfeccionando los mecanismos y procedimientos para captarlo y hacer más operantes los sistemas a fin de que lleguen a sectores más amplios;

3) Se dará una primera prioridad a la solución del problema de las poblaciones marginales, dentro de la estrategia del combate a la extrema pobreza y la marginalidad. Ella se atenderá mediante la acción coordinada de los recursos estatales y los propios de la comunidad. El Estado no permanecerá tranquilo mientras subsista el problema, pero, en proporción a sus fuerzas, gran parte del esfuerzo deberán hacerlo los propios pobladores, por cuanto el Gobierno descarta las donaciones paternalistas;

4) Se propenderá a frenar primero, y detener después, el crecimiento horizontal excesivo en los más importantes centros urbanos, que ha restado la tierra necesaria para la agricultura. Se buscarán y promoverán soluciones cuantitativas y cualitativas para la vivienda en el sentido vertical, recuperando en parte el terreno agrícola perdido;

5) El papel del Estado en la construcción de viviendas se orientará a programar, dirigir y controlar la ejecución. En el caso de los sectores de más bajos ingresos, su acción se extenderá a absorber la parte del financiamiento que corresponde al interés social y que los postulantes y la comunidad no pueden financiar por sí mismos;

6) En la construcción se usarán la técnica y la capacidad de la empresa privada, en el claro entendido que ella sea eficiente y económica;

7) El Gobierno alentará los diversos sistemas de construcción de viviendas económicas, y de un modo especial las cooperativas de viviendas y servicios habitacionales, la autoconstrucción, la vivienda industrializada, los bancos de materiales y los créditos para su obtención. Se buscarán la eficiencia, bajo costo, durabilidad, rapidez en la ejecución de las obras y estética, de manera tal que cada chileno pueda vivir en forma digna, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades, y

8) La vivienda campesina recibirá un considerable impulso, de manera que alcance la importancia que se merece. Se propenderá a la creación de aldeas dotadas de todos los servicios que reúnan a la población agrícola del sector.

c. Salud.

1) En general, se dará prioridad a que la población del país, sin excepción, alcance el mayor nivel de salud posible, para lo cual se procurará que disponga de los servicios inherentes a las funciones de fomento, protección, recuperación y rehabilitación, a través de un Sistema Nacional de Servicios de Salud;

2) No obstante lo anterior, se dará preferencia al programa de nutrición materno-infantil, con el objeto de aumentar las expectativas de vida al nacer y disminuir los riesgos de la mujer en los estados fisiológicos del embarazo, parto y puerperio. Se racionalizará el plan nacional de leche;

3) Se promoverán la existencia y el funcionamiento de institutos de salud, tanto públicos como privados, así como el libre ejercicio de las respectivas profesiones de los integrantes de los equipos sanitarios, supervisando el Estado la eficiencia de las atenciones prestadas por los profesionales y las instituciones del ramo;

4) Se dará importancia fundamental a la formulación de normas técnicas y clínicas con el propósito de mantener actualizada la tecnología médica disponible, en aras de una mejor calidad de la atención médica, dentro de las posibilidades existentes;

5) Para atender adecuadamente a los sectores marginales, se crearán redes asistenciales que hagan posible la extensión de los beneficios de los servicios de salud a los sectores periféricos de los centros urbanos y a las áreas rurales;

6) Buscar, por último, el perfeccionamiento de las acciones de salud de las diferentes instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud, y

7) La planificación familiar se considerará un medio para atenuar los efectos de la marginalidad y se hará de acuerdo al interés del desarrollo económico-social y la seguridad.

d. Política Laboral.

Será conducida a:

1) Orientar a reconocer al trabajo como factor primordial de la vida económico-social del Estado, y su concurso será de gran importancia para el desarrollo en todos los aspectos de la vida nacional. En consecuencia, el Gobierno velará por los legítimos derechos de los trabajadores y los empresarios. Respetará y hará respetar los compromisos contraídos y los convenios suscritos y armonizará la justicia social y la eficiencia laboral con el progreso económico;

2) Propender al reconocimiento del derecho de libertad de organización sindical de los trabajadores y de negociación colectiva.

El Estado, como representante del bien común, armonizará los derechos y deberes de trabajadores y empresarios dentro del contexto de los planes de desarrollo y del interés nacional;

3) Impulsar una política de pleno empleo que involucre garantizar el derecho al trabajo digno, eficiente y adecuadamente remunerado, la capacitación de la mano de obra profesional, la cobertura del riesgo de la cesantía involuntaria y la certeza de que, en materia de trabajo, el Gobierno no reconoce otra diferencia que la que resulta de la capacidad que cada ciudadano demuestre en las diversas actividades de la vida nacional;

4) Obtener remuneraciones que alcancen niveles justos y que sean las resultantes de considerar las verdaderas posibilidades nacionales, el aporte del sector, actividad, industria o servicio al desarrollo nacional, la capacidad y productividad del trabajo intelectual o manual que, en todo caso, garantice el mínimo indispensable para cada familia chilena;

5) Estructurar jurídicamente y estimular sobre la base de los derechos que la ley consagre, la participación de los trabajadores en la administración de las empresas, lo que será establecido en el Estatuto Social de la Empresa, y

6) Estimular la participación de las organizaciones de trabajadores en los distintos niveles: local, regional y nacional, para sumar sus esfuerzos a la tarea de la reconstrucción y el desarrollo nacional y prestar su asesoría dentro de los marcos que la ley establezca.

e. Seguridad Social.

Estará dirigida a:

1) Orientar los estudios para lograr el establecimiento gradual de un sistema de seguridad social integral y único, que otorgue al trabajador la atención de manera de permitir cubrir los distintos riesgos que él enfrenta, tanto del sector activo como del pasivo, y

2) La política de Seguridad Social se encamina a:

a) Reformar los distintos regímenes actuales, de modo de obtener su racionalización y simplificación y reducir sus costos, y

b) El nuevo sistema de seguridad social deberá enmarcarse dentro de las siguientes líneas generales:

—Constituir un sistema de capitalización y de redistribución del ingreso, en vez de ser deficitario, como ocurre en la actualidad.

—Ser integral, por lo que incluirá a todos los sectores actualmente excluidos, como son los activos independientes, los empleadores y los familiares dependientes.

—Será único e igualitario. No pueden aceptarse formas diferenciadas como norma general de un sistema. En igualdad de condiciones la protección debe ser igual. Ello se concretará en un sistema general de beneficios básicos aplicables a toda la población en forma pareja.

f. Educación.

1) El Gobierno de la República de Chile postula a una educación profundamente humanista y apolítica, que subordine el uso y desarrollo de los avances científicos y tecnológicos a la realización y bienestar del hombre, y haga de éste el constructor responsable del bien común nacional.

Orientar el sistema educacional a la profundización y transmisión de los valores nacionales.

Por ser contrario a este objetivo, el sistema educacional no aceptará la enseñanza unilateral y con fines proselitistas de doctrinas foráneas que atenten contra el espíritu esencialmente libre y democrático de la institucionalidad chilena.

2) Interesa especialmente:

a) Reformar y adecuar el Sistema Educacional, en conformidad a las necesidades y prioridades nacionales, previa evaluación del sistema vigente;

b) Elevar la condición humana y profesional del personal docente a un nivel acorde con su dignidad e importancia en todos los aspectos y, especialmente, mediante la creación del Colegio de Educadores;

c) Formación de técnicos y profesionales a todos los niveles que el país necesita para su desarrollo, mediante una efectiva coordinación entre el Ministerio de Educación Pública, las Universidades y los Institutos de formación técnico-profesional;

d) Reconocer y considerar el real aporte que significa la Educación Particular a todo nivel, garantizados por la dictación de un Estatuto para el sector que asegure su participación y su responsabilidad dentro del sistema;

e) Aporte de las Universidades, articuladas dentro de un Sistema Nacional Universitario, que incorpore su contribución académica de investigación y de extensión a los planes de desarrollo nacional;

f) Dar especial interés a la educación de preescolares, en estrecha relación con el Ministerio de Salud, con el fin de asegurar el adecuado desarrollo sicobiológico de los infantes;

g) Racionalizar la educación de adultos, para asegurarles una adecuada y permanente preparación;

h) Reforzar el sistema becario, para hacer accesible la educación a sectores capaces, pero económicamente desposeídos, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades al estudiantado;

i) Desarrollar y mejorar la Educación Especial (retardados y superdotados), dada la magnitud de este problema, y

j) Integrar al planeamiento curricular, criterios geopolíticos que permitan hacer tomar conciencia a la Nación de su destino marítimo-continental.

g. Justicia.

Frente a la demanda creciente del reconocimiento de los derechos de los distintos sectores y especialmente de los sectores marginales, se procurará que la acción de la Justicia se proyecte efectivamente hacia los distintos ámbitos de la sociedad, para lo cual se propendará a:

1) Abaratar, simplificar y agilizar los procedimientos judiciales;

2) Crear Juzgados Letrados de Paz, especialmente en áreas urbanas periféricas y rurales, para la resolución de problemas que no justifican un alto conocimiento;

3) Modificar los Códigos, en términos que ellos reflejen el sentir actual de nuestra sociedad;

4) Modificar el sistema penitenciario, para responder a la concepción moderna de rehabilitación del individuo, más que al solo cumplimiento de una condena;

5) Establecer un sistema que asegure la asistencia jurídica letrada, tanto para la demanda como para la defensa de los derechos;

6) Perfeccionar la legislación y el tratamiento de los menores en situación irregular y adoptar una efectiva política de prevención de esta materia, y

7) Establecer la igualdad jurídica de la mujer, de manera de permitir su real incorporación a las posibilidades que la sociedad actual ofrece, sin menoscabo de la familia.

IV. CONCLUSION

a. Al considerar la enorme responsabilidad asumida por la Junta de Gobierno frente a su pueblo para conducirlo en la tarea de construir un nuevo y gran destino nacional, fácil es concluir que no caben esfuerzos esporádicos ni aislados de todos los chilenos.

b. Para lograr esa conjunción de voluntades, el Gobierno de la República orientará la participación de todas las fuerzas vivas de la Nación y del Estado, en base a los grandes lineamientos que aquí se han esbozado y mediante directivos que transformen esos propósitos en acción eficiente y coordinada.

c. Los Ministerios elaborarán sus respectivos planes de acción que den satisfacción a estos lineamientos generales.

(Fdo.) **AUGUSTO PINOCHET UGARTE**

General de Ejército

Jefe Supremo de la Nación

(Fdo.) **JOSE T. MERINO CASTRO**

Almirante

Miembro Junta de Gobierno

(Fdo.) **GUSTAVO LEIGH GUZMAN**

General del Aire

Miembro Junta de Gobierno

(Fdo.) **CESAR MENDOZA DURAN**

Gral. Director Carabineros

Miembro Junta de Gobierno

— :: —

INDICE

Pág.

Introducción: Un año de construcción.

Ministerio del Interior	1
Oficina de Presupuestos y Planificación	5
Gobierno Interior	7
Municipalidades	8
Dirección General de Investigaciones	9
Dirección Nacional de Correos y Telégrafos	16
Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y Telecomunicaciones	17
Dirección de Registro Electoral	18
Dirección de Asistencia Social	19
Oficina Nacional de Emergencia	22
Ministerio de Relaciones Exteriores	25
Plano Político	27
— Asilados y Refugiados	29
Plano Económico	30
Plano de Comunicaciones	30
Plano Administrativo	31
Secretaría Ejecutiva para Asuntos de ALALC y Pacto Andino	31
Dirección de Fronteras y Límites del Estado	32
Instituto Antártico Chileno	35
Ministerio de Defensa Nacional	37
Comité de Auditores Generales	37
Consejo Superior de la Defensa Nacional	37
Estado Mayor de la Defensa Nacional	38
Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenación de las Fuerzas Armadas	38
Dirección General de Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas	39
Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas	40
Ejército de Chile	41
Armada Nacional	46
Fuerza Aérea de Chile	48
Carabineros de Chile	50
Fundación Septiembre	55
Defensa Civil de Chile	55
Dirección General de Deportes y Recreación	57
Subsecretaría de Guerra	60
Subsecretaría de Marina	61
Subsecretaría de Aviación	62
Subsecretaría de Carabineros	62

Comité Asesor de la Junta de Gobierno	63
Política Interior	64
Política Exterior	65
Política Económica	67
Política Social	71
Comité Nacional de la Reforma Administrativa	72
Comité de Asesoría y Coordinación Jurídica de la Junta de Gobierno	74
Dirección de Organizaciones Cíviles	75
Secretaría Nacional de la Mujer	75
Secretaría Nacional de la Juventud	77
Departamento Cultural	78
Radio Nacional de Chile	82
Ministerio de Coordinación Económica	83
Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	83
— Comisión Nacional Automotriz	95
Ministerio de Hacienda	97
Medidas relacionadas con la reducción del nivel del Gasto Público	98—102
Política de Remuneraciones	99—102
Política de Gastos Sectoriales	99—103
Política Tributaria y de Franquicias	100—102
Política de Endeudamiento Público	101
Política Arancelaria	101
Reformas de la Administración del Estado	101
Política de Mercado de Capitales	102
Política de Empleo	102
Banco Central de Chile	104
— Comercio Exterior	104
— Situación Monetaria	109
Oficina de Planificación Nacional	115
Corporación de Fomento de la Producción	119
Ministerio de Minería	143
Corporación del Cobre	143
Empresa Nacional de Minería	153
Empresa Nacional del Petróleo	164
Sociedad Química y Minera de Chile	169
Instituto de Investigaciones Geológicas	172
Empresa Nacional de Distribución de Combustibles Ltda.	172
Servicio de Minas del Estado	173
Ministerio de Obras Públicas	175
Dirección de Planeamiento y Urbanismo	179
Dirección de Aeropuertos	179
Dirección de Arquitectura	182

Dirección de Delegaciones Zonales y Asesoría	184
Dirección de Obras Portuarias	186
Dirección de Obras Sanitarias	187
Dirección de Riego	192
Dirección de Vialidad	200
Departamento de Defensas Fluviales	204
Dirección General de Aguas	205
Fiscalía	212
Dirección General de Metro	213
Ministerio de Transportes	217
Departamento de Transporte Terrestre	217
Departamento de Transporte Marítimo, Fluvial y Lacustre	219
Marina Mercante Nacional	220
Departamento de Locomoción Colectiva	223
Junta de Aeronáutica Civil	224
Empresa de los Ferrocarriles del Estado	226
Empresa Portuaria de Chile	229
Empresa Marítima del Estado	231
Línea Aérea Nacional	233
Empresa de Transportes Colectivos del Estado	236
Ministerio de Agricultura	239
Oficina de Planificación Agrícola	241
Servicio Agrícola y Ganadero	244
Instituto de Desarrollo Agropecuario	245
Corporación de la Reforma Agraria	247
Instituto de Investigaciones Agropecuarias	249
Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria	250
Corporación Nacional Forestal	251
Empresa Nacional de Semillas	254
Instituto de Desarrollo Indígena	255
Ministerio de Tierras y Colonización	257
Programas en ejecución	258
Programas en estudio	259
Desarrollo Social	261
Ministerio de Educación Pública	267
Subsecretaría de Educación Pública	271
Superintendencia de Educación Pública	273
Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investiga- ciones Pedagógicas	274
Dirección de Educación Primaria y Normal	275
Dirección de Educación Secundaria	277
Dirección de Educación Profesional	278
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	279
Junta Nacional de Jardines Infantiles	281

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	281
Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos S. A.	283
Universidades Chilenas	285
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	287
Ministerio de Justicia	293
Misiones básicas asumidas por el Ministerio	293
Comisión de Reforma de la Constitución Política del Estado	295
Administración de la Justicia	295
Revisión de Códigos	295
Política Penitenciaria	296
Política de Menores	297
Comisión de Política Penitenciaria	300
Labor legislativa desarrollada	300
Oficina de Planificación	304
— Infraestructura Judicial-Carcelaria	304
— Programa de construcciones de viviendas para funciona- rios judiciales	304
— Expansión de los Servicios Judiciales	304
— Planes en vías de realización	305
Consejo de Defensa del Estado	306
Sindicatura de Quiebras	308
Servicio de Prisiones	310
Servicio de Registro Civil e Identificación	312
Consejo Nacional de Menores	313
Servicio Médico Legal	315
Ministerio de Salud Pública	317
Servicio Nacional de Salud	321
Servicio Médico Nacional de Empleados	331
Polla Chilena de Beneficencia	335
Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos	336
Ministerio de la Vivienda y Urbanismo	339
Programas en desarrollo	340
Viviendas terminadas	341
Programas en ejecución (pavimentación y servicios sanita- rios)	341
Programas a mediano y largo plazo	342
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	345
Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo	346
Programas en ejecución (Subsecretaría del Trabajo)	347
— Subsidio de Cesantía	347
— Instituto Laboral y de Desarrollo Social	348
— Fondo de Educación y Expansión Sindical	348
— Fiscalización del cumplimiento de la legislación laboral	348
Subsecretaría de Previsión Social	350

— Sistema Unico de Prestaciones Familiares. Nivelación de la Asignación Familiar	355
— Monto de Asignaciones Familiares al 31 de Agosto de 1973	358
Comité Nacional de Navidad — Acción Femenina	359
Fundación Graciela Letelier de Ibáñez — CEMA-CHILE	361
Servicios dependientes del Sector Económico	365
— De Economía, Fomento y Reconstrucción.	
Dirección de Industria y Comercio	365
— Instalación y ampliación de industrias con posterioridad al 11 de Septiembre de 1973	366
Dirección de Turismo	369
Instituto Nacional de Estadísticas	370
Empresa de Comercio Agrícola	372
Comisión Chilena de Energía Nuclear	379
Corporación de Magallanes	381
— De Hacienda.	
Servicio de Impuestos Internos	385
Tesorería General de la República	392
Casa de Moneda de Chile	398
Dirección de Aprovisionamiento del Estado	399
Superintendencia de Aduanas	400
Superintendencia de Bancos	403
Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio	405
Banco del Estado de Chile	408
Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública	413
Instituto de Seguros del Estado	416
Junta de Adelanto de Arica	419
Algunas de las principales empresas dependientes de CORFO	423
Compañía de Acero del Pacífico	423
CHILECTRA	430
Compañía de Teléfonos de Chile	430
Empresa Nacional de Computación e Informática Ltda.	431
Empresa Nacional del Carbón S. A.	433
Empresa Nacional de Electricidad S. A.	437
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S. A.	441
Industria Azucarera Nacional S. A.	444
Industria Nacional de Cemento S. A.	446
Petroquímica Chilena S. A.	448
Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados	450
Sociedad de Construcciones y Operaciones Agropecuarias S. A.	452

A N E X O S

Isla de Pascua	453
Líneas de Acción de la Junta de Gobierno de Chile	457
Índice	475

ESTA OBRA SE TERMINO DE IMPRIMIR EL DIA 10
DE SEPTIEMBRE DE 1974, EN LOS TALLERES
GRAFICOS DEL SERVICIO DE PRISIONES.

SANTIAGO (C H I L E)